




CUENTA PÚBLICA

Gestión Municipal 2023







Al Honorable Concejo Municipal, representantes de la comunidad, vecinos y vecinas de nuestra querida comuna:

Es para mí un honor y un compromiso ético y político cumplir con el mandato establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, al presentarles este informe anual de gestión correspondiente al año 2023. En este espacio de transparencia y publicidad de rendición de cuentas, quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de ustedes que se han interesado, preocupado u ocupado de la marcha municipal, porque nos orientan y guían en nuestra gestión, en un camino de permanente mejora.


El año pasado fue un período de grandes desafíos, pero también de importantes logros para nuestra comunidad. Desde el inicio de mi gestión, hemos trabajado incansablemente para promover el bienestar y el desarrollo integral de todos los habitantes de Talagante. En este sentido, me complace destacar algunos de los aspectos más relevantes de nuestra labor:

En primer lugar, quiero resaltar el enorme esfuerzo que hemos realizado en materia de seguridad pública. Gracias a la implementación de nuevos equipos de trabajo, más móviles de patrullaje y convenios con Carabineros, hemos fortalecido significativamente la protección de nuestros vecinos y la prevención del delito en nuestra comuna en un tema que es relevante y de gran preocupación para talagantinos y talagantinas.

Hemos mantenido firme el compromiso con el respeto, cuidado y cariño por nuestros más adultos, quienes han sido el motor de esta gestión orientando nuestras energías a facilitar la vida y brindarles espacios reales de encuentro y participación, en las distintas actividades que se desarrollan durante el año y, en particular en la joya que ha sido el centro recreacional de San Sebastián.

La implementación de iniciativas en materia de inclusión y respeto por las personas en situación de discapacidad ha marcado un nuevo enfoque integral y de respeto en la gestión municipal que supone avanzar en la senda de la justicia social aún en deuda en nuestro país y comuna.

En cuanto a infraestructura y desarrollo, hemos trabajado arduamente en la implementación de importantes proyectos de inversión, como el gran polideportivo, el Boulevard Lucy Salinas y la planta y red de alcantarillado de villa Loreto. Asimismo, hemos avanzado en la pavimentación de calles y en el cuidado del medio ambiente, con la implementación de proyectos como la planta fotovoltaica, la adquisición de buses eléctricos y la bacheadora, entre otros tantos proyectos que se mencionan en el cuerpo de esta cuenta.



Por supuesto, no puedo dejar de mencionar los desafíos que enfrentamos como comunidad durante el último año, marcado por inclemencias del tiempo y dificultades diversas. Sin embargo, estoy profundamente orgulloso del espíritu de solidaridad y resiliencia que demostramos como equipo, siempre en apoyo de aquellos vecinos que más lo necesitaron. Finalmente en el ámbito educativo, seguimos avanzando hacia la construcción de una cultura académica en nuestros establecimientos que, sin duda, permitirá crear futuras oportunidades concretas y reales a nuestros estudiantes. Los buenos resultados tanto en las pruebas SIMCE como en el notable número de egresados que han ingresado a la educación superior, la innovadora e inédita iniciativa de las giras de estudio financiadas por la Corporación Municipal de Educación de Talagante, la continuidad al programa Genios Lectores y Yo Aprovecho mi Tiempo, que promueven el aprendizaje a temprana edad y la participación activa de nuestros jóvenes en la práctica deportiva, son muestra de nuestro compromiso férreo y decidido con la formación integral y el futuro de nuestros estudiantes. En conclusión, estoy confiado en que Talagante continuará creciendo y avanzando por la senda del desarrollo, justicia y sustentabilidad gracias al compromiso y la colaboración de todos quienes formamos parte de esta gran comunidad. Por un Talagante que sigue creciendo con todos, nos convoco a seguir juntos y unidos trabajando por un futuro lleno de esperanzas para nuestra familia talagantina.

Afectuosamente,

Carlos Álvarez Esteban
Alcalde de Talagante

ÍNDICE

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica: “El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda; **(página 7)**

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados; **(página 110)**

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública; **(página 114)**

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros; **(página 139)**

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento; **(página 141)**

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal; **(página 152)**

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de

entidades; **(página 165)**

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal; **(página 201)**

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal **(página 205)**

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos; **(página 298)**

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y **(página 312)**

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las

incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías. **(página 649)**

Conforme a lo anterior, se informa lo siguiente:

**BALANCE DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO
DE SITUACIÓN FINANCIERA**

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la

forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

Para su cumplimiento, la dirección de administración y finanzas, la dirección de salud municipal, y la corporación municipal de educación, remiten la siguiente información:

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA E INFORME DE PASIVOS, SECTOR MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2023

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub asig.	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
03				C x C Tributos sobre el uso de bienes y la Realización de Actividades	6.723.684	7.771.468	7.709.626	61.842	3.572.337
03	01			Patentes y tasas por derechos	1.772.166	1.850.648	1.788.788	61.860	3.510.885
03	01	001		Patentes municipales	1.187.916	1.187.916	1.066.312	121.604	1.946.936
03	01	001	001	De beneficio municipal	1.187.916	1.187.916	1.066.312	121.604	1.946.936
03	01	002		Derechos de aseo	108.053	165.920	151.850	14.070	1.545.433
03	01	002	001	En impuesto territorial	19.118	19.118	39.097	-19.979	0
03	01	002	002	En patentes municipales	31.763	31.763	42.673	-10.910	30.637
03	01	002	003	Cobro directo	57.172	115.039	70.080	44.959	1.514.796
03	01	003		Otros derechos	444.676	465.291	505.418	-40.127	5.129
03	01	003	001	Urbanización y construcción	190.575	190.575	170.923	19.652	16
03	01	003	002	Permisos	64.796	64.796	128.951	-64.155	1.403

				provisorios					
03	01	003	003	Propaganda	35.574	35.574	32.215	3.359	3.710
03	01	003	004	Transferencia de vehículos	120.698	141.313	141.313	0	0
03	01	003	999	Otros	33.033	33.033	32.016	1.017	0
03	01	999		Otras	31.521	31.521	65.208	-33.687	13.387
03	02			Permisos y licencias	2.971.518	3.375.921	3.375.924	-3	61.452
03	02	001		Permisos de circulación	2.800.000	3.098.394	3.098.397	-3	61.452
03	02	001	001	De beneficio municipal	1.050.000	1.161.896	1.161.898	-2	23.044
03	02	001	002	De beneficio Fondo Común Municipal	1.750.000	1.936.498	1.936.499	-1	38.408
03	02	002		Licencias de conducir y similares	171.518	277.527	277.527	0	0
03	03			Participación en impuesto territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	1.980.000	2.544.899	2.544.900	-1	0
03	99			Otros tributos	0	0	14	-14	0
05				C x C Transferencias corrientes	246.742	342.162	343.294	-1.132	0
05	01			Del sector privado	61.942	61.942	6.003	55.939	0
05	03			De otras entidades públicas	184.800	280.220	337.291	-57.071	0
05	03	002		De la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	165.000	200.420	209.605	-9.185	0
05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	165.000	200.420	209.605	-9.185	0
05	03	007		Del Tesoro Público	19.800	79.800	127.686	-47.886	0
05	03	007	999	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	19.800	79.800	127.686	-47.886	0
06				C x C Rentas de la propiedad	47.900	47.900	45.195	2.705	0

06	01			Arriendo de activos no financieros	47.300	47.300	44.187	3.113	0
06	02			Dividendos	100	100	1.008	-908	0
06	99			Otras rentas de la propiedad	500	500	0	500	0
07				C x C Ingresos de operación	10.000	10.000	20.259	-10.259	0
07	02			Venta de servicios	10.000	10.000	20.259	-10.259	0
08				C x C Otros ingresos corrientes	8.306.111	9.468.350	9.325.419	142.931	166.569
08	01			Recuperación y reembolsos por licencias médicas	71.500	71.500	99.401	-27.901	93.547
08	01	001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	70.000	70.000	99.401	-29.401	93.547
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.500	1.500	0	1.500	0
08	02			Multas y sanciones pecuniarias	1.115.411	1.115.411	934.239	181.172	73.022
08	02	001		Multas - de beneficio municipal	850.000	850.000	456.923	393.077	72.400
08	02	001	001	Multas Ley de Tránsito	850.000	550.000	363.532	186.468	0
08	02	001	999	Otras multas beneficio municipal	0	300.000	93.391	206.609	72.400
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - de beneficio Fondo Común Municipal	43.196	43.196	94.664	-51.468	0
08	02	002	001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	0	0	48	-48	0
08	02	002	002	Multas Art. 14,	18.196	0	69	-69	0

				N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG					
08	02	002	003	**TAG Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	0	18.196	85.632	-67.436	0
08	02	002	999	Otras multas de beneficio Fondo Común Municipal	25.000	25.000	8.915	16.085	0
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes – de beneficio municipal	11.435	11.435	1.965	9.470	0
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes – de beneficio Servicios de Salud	7.623	7.623	1.310	6.313	0
08	02	005		Registro de Multas de Tránsito no pagadas – de beneficio municipal	22.869	22.869	48.397	-25.528	0
08	02	006		Registro de Multas de Tránsito no pagadas – de beneficio otras municipalidades	95.288	95.288	229.255	-133.967	0
08	02	008		Multas e intereses	85.000	85.000	101.725	-16.725	622
08	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	7.023.000	8.185.239	8.185.239	0	0
08	03	001		Participación anual	7.023.000	8.185.239	8.185.239	0	0
08	04			Fondos de terceros	16.500	16.500	14.458	2.042	0
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de	16.500	16.500	14.458	2.042	0

				Tránsito no pagadas					
08	99			Otros	79.700	79.700	92.082	-12.382	0
08	99	001		Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	11.000	11.000	10.432	568	0
08	99	999		Otros	68.700	68.700	81.650	-12.950	0
10				C x C venta de activos no financieros	2.020	2.020	0	2.020	0
10	03			Vehículos	1.100	1.100	0	1.100	0
10	99			Otros activos no financieros	920	920	0	920	0
12				C x C recuperación de préstamos	2.639.000	2.639.000	214.354	2.424.646	2.485.782
12	10			Ingresos por percibir	2.639.000	2.639.000	214.354	2.424.646	2.485.782
13				C x C Transferencias para gastos de capital	27.731	698.988	677.584	21.404	0
13	03			De otras entidades públicas	27.731	698.988	677.584	21.404	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	221	671.478	670.778	700	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	121	482.212	481.612	600	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	100	55.100	55.000	100	0
13	03	002	999	Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	0	134.166	134.166	0	0
13	03	005		Del Tesoro Público	27.500	27.500	6.806	20.694	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	27.500	27.500	6.806	20.694	0

13	03	099		De otras entidades públicas	10	10	0	10	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	80.000	1.101.852	1.101.852	0	0
				TOTALES	18.083.188	22.081.740	19.437.583	2.644.157	6.224.688

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2023

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub sub asig.	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P gastos en personal	8.023.585	8.726.085	7.552.357	1.173.728	1.641
21	01				Personal de planta	3.400.000	3.917.500	3.572.990	344.510	0
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	2.776.700	3.032.360	2.763.054	269.306	0
21	01	001	001		Sueldos base	740.000	978.000	734.756	243.244	0
21	01	001	002		Asignación de antigüedad	20.000	22.000	21.695	305	0
21	01	001	002	002	Asignación de antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	20.000	22.000	21.695	305	0
21	01	001	003		Asignación profesional	205.000	214.000	209.659	4.341	0
21	01	001	003	001	Asignación profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	205.000	214.000	209.659	4.341	0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	915.000	935.400	929.690	5.710	0
21	01	001	007	001	Asignación municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	915.000	935.400	929.690	5.710	0
21	01	001	009		Asignaciones especiales	82.000	78.000	77.683	317	0

21	01	001	009	005	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.529	82.000	78.000	77.683	317	0
21	01	001	010		Asignación de pérdida de caja	700	700	656	44	0
21	01	001	010	001	Asignación por pérdida de caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	700	700	656	44	0
21	01	001	014		Asignaciones compensatorias	383.000	391.500	385.100	6.400	0
21	01	001	014	001	Incremento previsional, Art. 2º, D.L. N° 3.501, de 1980	155.000	158.000	155.542	2.458	0
21	01	001	014	002	Bonificación compensatoria de salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	68.000	68.000	67.577	423	0
21	01	001	014	003	Bonificación compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	160.000	165.500	161.982	3.518	0
21	01	001	015		Asignaciones sustitutivas	82.000	82.000	78.215	3.785	0
21	01	001	015	001	Asignación única, Art. 4º, Ley N° 18.717	82.000	82.000	78.215	3.785	0
21	01	001	019		Asignación de responsabilidad	22.000	13.700	10.739	2.961	0
21	01	001	019	001	Asignación de responsabilidad judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	15.000	10.200	7.241	2.959	0
21	01	001	019	002	Asignación de responsabilidad directiva	7.000	3.500	3.498	2	0
21	01	001	022		Componente base asignación de desempeño	280.000	274.960	274.907	53	0
21	01	001	025		Asignación Art. 1º, Ley N° 19.112	0	500	243	257	0
21	01	001	025	001	Asignación especial profesionales Ley N° 15.076, Letra a), Art. 1º, Ley N° 19.112	0	500	243	257	0

21	01	001	043		Asignación inherente al cargo, Ley N° 18.695	35.000	35.000	33.283	1.717	0
21	01	001	998		Aplicación Inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	10.400	6.600	6.428	172	0
21	01	001	999		Otras asignaciones	1.600	0	0	0	0
21	01	002			Aportes del empleador	96.000	99.500	98.071	1.429	0
21	01	002	001		A servicios de bienestar	33.000	31.700	31.623	77	0
21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	63.000	67.800	66.449	1.351	0
21	01	003			Asignaciones por desempeño	334.000	354.670	340.551	14.119	0
21	01	003	001		Desempeño institucional	278.999	288.000	275.236	12.764	0
21	01	003	001	001	Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	278.999	288.000	275.236	12.764	0
21	01	003	002		Desempeño colectivo	55.000	66.100	64.751	1.349	0
21	01	003	002	001	Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	55.000	66.100	64.751	1.349	0
21	01	003	003		Desempeño individual	0	570	563	7	0
21	01	003	003	002	Asignación de incentivo por gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	0	570	563	7	0
21	01	004			Remuneraciones variables	185.000	329.170	325.740	3.430	0
21	01	004	005		Trabajos extraordinarios	175.000	314.170	312.540	1.630	0
21	01	004	006		Comisiones de servicios en el país	10.000	15.000	13.200	1.800	0

21	01	005			Aguinaldos y bonos	8.300	101.800	45.574	56.226	0
21	01	005	001		Aguinaldos	0	23.500	13.897	9.603	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	0	8.500	8.013	487	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de navidad	0	15.000	5.885	9.115	0
21	01	005	002		Bono de escolaridad	0	4.000	3.790	210	0
21	01	005	003		Bonos especiales	8.300	72.300	26.752	45.548	0
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	8.300	72.000	26.752	45.248	0
21	01	005	004		Bonificación adicional al bono de escolaridad	0	2.000	1.134	866	0
21	02				Personal a contrata	1.200.000	1.286.000	1.045.282	240.718	0
21	02	001			Sueldos y sobresueldos	720.000	807.000	653.707	153.293	0
21	02	001	001		Sueldos bases	300.000	380.000	260.697	119.303	0
21	02	001	002		Asignación de antigüedad	5.000	5.000	2.276	2.724	0
21	02	001	002	002	Asignación de antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	5.000	5.000	2.276	2.724	0
21	02	001	003		Asignación profesional	0	2.000	387	1.613	0
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	130.000	130.000	117.816	12.184	0
21	02	001	007	001	Asignación municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	130.000	130.000	117.816	12.184	0
21	02	001	009		Asignaciones especiales	55.000	55.000	52.630	2.370	0
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	55.000	55.000	52.630	2.370	0

21	02	001	013		Asignaciones compensatorias	86.000	87.000	81.941	5.059	0
21	02	001	013	001	Incremento previsional, Art. 2º, D.L. N° 3.501, de 1980	55.000	55.000	53.609	1.391	0
21	02	001	013	002	Bonificación compensatoria de salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	9.000	9.000	8.145	855	0
21	02	001	013	003	Bonificación compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	22.000	23.000	20.187	2.813	0
21	02	001	014		Asignaciones sustitutivas	62.000	66.000	64.962	1.038	0
21	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4º, Ley N° 18.717	62.000	66.000	64.962	1.038	0
21	02	001	021		Componente base asignación de desempeño	82.000	82.000	72.999	9.001	0
21	02	002			Aportes del empleador	35.000	44.000	37.292	6.708	0
21	02	002	001		A servicios de bienestar	17.000	25.500	19.881	5.619	0
21	02	002	002		Otras cotizaciones previsionales	18.000	18.500	17.411	1.089	0
21	02	003			Asignaciones por desempeño	104.000	104.000	91.115	12.885	0
21	02	003	001		Desempeño institucional	76.000	71.000	67.258	3.742	0
21	02	003	001	001	Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	76.000	71.000	67.258	3.742	0
21	02	003	002		Desempeño colectivo	28.000	33.000	23.857	9.143	0
21	02	003	002	001	Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	28.000	33.000	23.857	9.143	0
21	02	004			Remuneraciones variables	230.000	270.000	210.504	59.496	0

21	02	004	005		Trabajos extraordinarios	220.000	220.000	180.335	39.665	0
21	02	004	006		comisiones de servicios en el país	10.000	50.000	30.170	19.830	0
21	02	005			Aguinaldos y bonos	111.000	61.000	52.663	8.337	0
21	02	005	001		Aguinaldos	0	17.000	12.185	4.815	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	0	7.000	6.702	298	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de navidad	0	10.000	5.483	4.517	0
21	02	005	002		Bono de escolaridad	0	2.503	2.408	95	0
21	02	005	003		Bonos especiales	111.000	40.297	36.969	3.328	0
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	111.000	37.297	36.969	328	0
21	02	005	004		Bonificación adicional al bono de escolaridad	0	1.200	1.101	99	0
21	03				Otras remuneraciones	280.085	289.085	143.406	145.679	0
21	03	001			Honorarios a suma alzada - personas naturales	51.000	50.000	25.762	24.238	0
21	03	004			Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	195.285	195.285	99.882	95.403	0
21	03	004	001		Sueldos	189.785	186.785	95.453	91.332	0
21	03	004	002		Aportes del empleador	5.000	5.000	3.444	1.556	0
21	03	004	003		Remuneraciones variables	500	2.500	676	1.824	0
21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	0	1.000	308	692	0
21	03	005			Suplencias y reemplazos	25.000	25.000	6.888	18.112	0
21	03	007			Alumnos en práctica	8.800	18.800	10.875	7.925	0

21	04				Otros gastos en personal	3.143.500	3.233.500	2.790.679	442.821	1.641
21	04	003			Dietas a juntas, consejos y comisiones	93.500	93.500	76.734	16.766	0
21	04	003	001		Dietas a concejales	82.000	82.000	73.383	8.617	0
21	04	003	002		Gastos por comisiones y representaciones del municipio	3.500	3.500	1.085	2.415	0
21	04	003	003		Otros gastos	8.000	8.000	2.265	5.735	0
21	04	004			Prestaciones de servicios en programas comunitarios	3.050.000	3.140.000	2.713.946	426.054	1.641
22					C x P bienes y servicios de consumo	5.291.083	6.714.083	5.393.028	1.321.055	181.155
22	01				Alimentos y bebidas	173.150	195.450	161.658	33.792	898
22	01	001			Para personas	155.000	177.300	148.939	28.361	898
22	01	002			Para animales	18.150	18.150	12.719	5.431	0
22	02				Textiles, vestuario y calzado	82.031	132.031	52.935	79.096	161
22	02	001			Textiles y acabados textiles	2.503	12.503	2.330	10.173	161
22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	70.000	85.000	35.422	49.578	0
22	02	003			Calzado	9.528	34.528	15.183	19.345	0
22	03				Combustibles y lubricantes	146.500	340.780	277.109	63.671	0
22	03	001			Para vehículos	135.000	308.000	259.378	48.622	0
22	03	002			Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	10.000	31.280	17.730	13.550	0

22	03	999			Para otros	1.500	1.500	0	1.500	0
22	04				Materiales de uso o consumo	427.004	488.924	314.788	174.136	379
22	04	001			Materiales de oficina	59.400	59.400	57.265	2.135	22
22	04	002			Textos y otros materiales de enseñanza	420	420	0	420	0
22	04	003			Productos químicos	20.000	12.000	779	11.221	0
22	04	004			Productos farmacéuticos	18.750	28.750	18.641	10.109	0
22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	7.300	7.300	5.509	1.791	0
22	04	006			Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	4.840	4.840	751	4.089	0
22	04	007			Materiales y útiles de aseo	34.200	34.200	29.455	4.745	0
22	04	008			Menaje para oficina, casino y otros	9.680	9.680	5.669	4.011	49
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	60.500	53.420	26.546	26.874	190
22	04	010			Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	56.100	70.100	54.803	15.297	0
22	04	011			Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	31.460	31.460	20.062	11.398	0
22	04	012			Otros materiales, repuestos y útiles diversos	62.420	45.420	20.561	24.859	0
22	04	013			Equipos menores	10.890	31.890	27.654	4.236	0
22	04	014			Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	22.150	21.150	19.649	1.501	0

22	04	015			Productos agropecuarios y forestales	8.024	8.024	4.100	3.924	0
22	04	999			Otros	20.870	70.870	23.344	47.526	117
22	05				Servicios básicos	1.291.294	1.449.294	1.266.482	182.812	4
22	05	001			Electricidad	578.420	813.420	701.431	111.989	0
22	05	002			Agua	292.820	342.320	317.408	24.912	0
22	05	003			Gas	16.517	16.517	7.958	8.559	0
22	05	004			Correo	95.000	49.000	42.420	6.580	0
22	05	005			Telefonía fija	252.000	185.000	159.840	25.160	0
22	05	006			Telefonía celular	50.820	35.320	33.887	1.433	0
22	05	007			Acceso a internet	2.541	4.541	3.538	1.003	4
22	05	999			Otros	3.176	3.176	0	3.176	0
22	06				Mantenimiento y reparaciones	79.041	255.041	162.520	92.521	1.645
22	06	001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	15.000	49.200	33.390	15.810	0
22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehículos	50.000	96.000	87.237	8.763	1.373
22	06	003			Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	700	700	0	700	0
22	06	004			Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	635	1.635	1.113	522	0
22	06	006			Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	7.623	25.193	17.108	8.085	271

22	06	007			Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	1.271	1	0	1	0
22	06	999			Otros	3.812	82.312	23.672	58.640	0
22	07				Publicidad y difusión	64.797	74.797	31.218	43.579	0
22	07	001			Servicios de publicidad	25.410	22.410	11.867	10.543	0
22	07	002			Servicios de impresión	19.058	24.058	3.822	20.236	0
22	07	003			Servicios de encuadernación y empaste	1.271	4.271	2.089	2.183	0
22	07	999			Otros	19.058	24.058	13.440	10.618	0
22	08				Servicios generales	2.564.229	3.061.229	2.587.200	474.029	173.536
22	08	001			Servicios de aseo	1.977.200	2.420.200	2.017.593	402.607	141.130
22	08	002			Servicios de vigilancia	10.000	10.000	6.472	3.528	0
22	08	004			Servicios de mantención de alumbrado público	62.000	62.000	58.241	3.759	0
22	08	005			Servicios de mantención de semáforos	20.350	27.350	27.234	116	6.948
22	08	006			Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	60.500	100.500	96.948	3.552	6.818
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes	85.000	85.000	76.075	8.925	0
22	08	008			Salas cunas y/o jardines infantiles	15.000	5.500	4.598	902	0
22	08	010			Servicios de suscripción y similares	9.680	1.180	0	1.180	0
22	08	011			Servicios de producción y desarrollo de eventos	90.000	90.000	74.515	15.485	16.190

22	08	999			Otros	234.499	259.499	225.524	33.975	2.450
22	09				Arriendos	298.387	477.887	375.180	102.707	3.468
22	09	001			Arriendo de terrenos	12.100	34.100	23.459	10.641	0
22	09	002			Arriendo de edificios	65.000	85.400	57.784	27.616	0
22	09	004			Arriendo de mobiliarios y otros	0	120	101	19	0
22	09	005			Arriendo de máquinas y equipos	25.190	24.570	19.182	5.388	3.275
22	09	006			Arriendo de equipos informáticos	7.733	9.733	9.699	35	0
22	09	999			Otros	188.364	323.964	264.956	59.008	193
22	10				Servicios financieros y de seguros	65.550	79.550	72.363	7.187	1.065
22	10	002			Primas y gastos de seguros	65.000	79.000	72.363	6.637	1.065
22	10	999			Otros	550	550	0	550	0
22	11				Servicios técnicos y profesionales	48.000	48.000	20.192	27.808	0
22	11	001			Estudios e investigaciones	15.000	14.000	6.485	7.515	0
22	11	002			Cursos de capacitación	33.000	31.500	12.537	18.963	0
22	11	999			Otros	0	2.500	1.170	1.330	0
22	12				Otros gastos en bienes y servicios de consumo	51.100	111.100	71.383	39.717	0
22	12	002			Gastos menores	42.000	94.500	62.586	31.914	0
22	12	003			Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.100	1.100	972	128	0
22	12	005			Derechos y tasas	5.000	2.000	1.742	258	0

22	12	999			Otros	3.000	13.500	6.083	7.417	0
23					C x P prestaciones de seguridad social	142.000	166.763	132.143	34.620	0
23	01				Prestaciones Previsionales	142.000	105.763	71.962	33.801	0
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	142.000	105.763	71.962	33.801	0
23	03				Prestaciones sociales del empleador	0	61.000	60.181	819	0
23	03	001			Indemnización de cargo fiscal	0	61.000	60.181	819	0
24					C x P transferencias corrientes	3.553.470	4.186.390	3.844.900	341.490	25.125
24	01				Al sector privado	1.237.500	1.701.420	1.513.160	188.260	25.125
24	01	001			Fondos de emergencia	80.000	102.000	85.882	16.118	0
24	01	002			Educación - personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	280.000	280.000	280.000	0	0
24	01	004			Organizaciones comunitarias	68.500	79.500	63.298	16.202	0
24	01	005			Otras personas jurídicas privadas	311.000	555.000	499.480	55.520	0
24	01	006			Voluntariado	0	500	0	500	0
24	01	007			Asistencia social a personas naturales	400.000	500.000	454.904	45.096	0
24	01	008			Premios y otros	50.000	58.000	33.464	24.536	101
24	01	999			Otras transferencias al sector privado	48.000	126.420	96.132	30.288	25.024
24	03				A otras entidades públicas	2.315.970	2.484.970	2.331.741	153.229	0
24	03	002			A los servicios de salud	1.100	1.100	0	1.100	0

24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1.100	1.100	0	1.100	0
24	03	080			A las asociaciones	33.000	42.000	25.091	16.909	0
24	03	080	001		A la asociación Chilena de Municipalidades	20.000	29.000	12.484	16.516	0
24	03	080	002		A otras asociaciones	13.000	13.000	12.607	393	0
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - permisos de circulación	2.077.361	2.029.361	1.974.827	54.534	0
24	03	090	001		Aporte año vigente	2.032.000	1.942.000	1.927.304	14.696	0
24	03	090	002		Aporte otros años	45.361	87.361	47.523	39.838	0
24	03	092			Al Fondo Común Municipal - multas	89.509	182.509	140.691	41.818	0
24	03	092	001		Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - Equipos de Registro	89.509	182.509	140.691	41.818	0
24	03	099			A otras entidades públicas	15.000	15.000	14.699	301	0
24	03	100			A otras municipalidades	100.000	215.000	176.433	38.567	0
25					C x P íntegros al fisco	5.500	5.500	627	4.873	0
25	01				Impuestos	5.500	5.500	627	4.873	0
26					C x P otros gastos corrientes	67.000	288.000	264.548	23.452	3.530
26	01				Devoluciones	22.000	22.000	17.590	4.410	3.530
26	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	15.000	236.000	232.860	3.140	0
26	04				Aplicación fondos de terceros	30.000	30.000	14.098	15.902	0
26	04	001			Arancel al registro de multas de	30.000	30.000	14.098	15.902	0

					tránsito no pagadas					
29					C x P adquisición de activos no financieros	285.550	339.751	248.478	91.273	190
29	01				Terrenos	140.000	0	0	0	0
29	02				Edificios	10.000	10.000	3.880	6.120	0
29	03				Vehículos	30.000	108.000	91.135	16.865	0
29	04				Mobiliario y otros	32.000	37.000	12.195	24.805	0
29	05				Máquinas y equipos	43.000	67.000	47.931	19.069	0
29	05	001			Máquinas y equipos de oficina	25.000	26.330	20.327	6.003	0
29	05	999			Otras	18.000	40.670	27.603	13.067	0
29	06				Equipos informáticos	30.000	50.701	40.173	10.528	190
29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	30.000	50.701	40.173	10.528	190
29	07				Programas informáticos	550	550	143	407	0
29	07	001			Programas computacionales	550	550	143	407	0
29	99				Otros activos no financieros	0	66.500	53.021	13.479	0
31					C x P Iniciativas de inversión	320.000	1.439.508	396.859	1.042.649	0
31	02				Proyectos	320.000	1.439.508	396.859	1.042.649	0
31	02	002			Consultorías	220.000	247.600	202.340	45.260	0
31	02	004			Obras civiles	100.000	1.191.908	194.520	997.388	0
33					C x P transferencias de capital	95.000	27.400	14.380	13.020	0
33	03				A otras entidades públicas	95.000	27.400	14.380	13.020	0

33	03	001		A los servicios regionales de vivienda y urbanización	95.000	27.400	14.380	13.020	0
33	03	001	001	Programa pavimentos participativos	95.000	27.400	14.380	13.020	0
34				C x P servicio de la deuda	300.000	188.260	188.259	1	0
34	07			Deuda flotante	300.000	188.260	188.259	1	0
				TOTALES	18.083.188	22.081.740	18.035.579	4.046.161	211.641

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AÑO

2023

FORMULARIO II :

INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	18.335.758	100
03			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	7.709.652	100
	01		Patentes y tasas por derechos	1.788.831	100
		001	Patentes municipales	1.066.348	100
		001	De beneficio municipal	1.066.348	100
		002	Derechos de aseo	151.843	100
		001	En impuesto territorial	39.097	100
		002	En patentes municipales	42.674	100
		003	Cobro directo	70.072	100
		003	Otros derechos	505.434	100
		001	Urbanización y construcción	170.921	90
		002	Permisos provisorios	128.985	100
		003	Propaganda	32.220	100
		004	Transferencia de vehículos	141.313	100
		999	Otros	31.995	97
		999	Otras	65.206	100
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
	02		Permisos y licencias	3.375.908	100
		001	Permisos de circulación	3.098.404	100
		001	De beneficio municipal	1.161.904	100
		002	De beneficio Fondo Común Municipal	1.936.500	100
		002	Licencias de conducir y similares	277.504	100
	03		Participación en impuesto territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	2.544.899	100
	99		Otros tributos	14	100
05			C x C Transferencias corrientes	343.293	100
	01		Del sector privado	6.002	10

	03		De otras entidades públicas	337.291	100
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	209.605	100
		999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	209.605	100
		007	Del Tesoro Público	127.686	100
		999	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	127.686	100
06			C x C rentas de la propiedad	45.195	94
	01		Arriendo de activos no financieros	44.187	93
	02		Dividendos	1.008	100
	99		Otras rentas de la propiedad	0	0
07			C x C ingresos de operación	20.259	100
	02		Venta de servicios	20.259	100
08			C x C otros ingresos corrientes	9.325.405	100
	01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	99.401	100
		001	Reembolsos Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. único	99.401	100
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. único	0	0
	02		Multas y sanciones pecuniarias	934.233	90
		001	Multas - de beneficio municipal	456.915	62
		001	Multas Ley de Tránsito	363.521	66
		999	Otras multas beneficio municipal	93.394	55
		002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – de beneficio Fondo Común Municipal	94.657	100
		001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1º, Ley N° 18.695 – equipos de registro	48	100
		002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2º, Ley N° 18.695 – multas TAG	69	100
		003	**TAG Multas Art. 42, Decreto 900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas	85.630	100
		999	Otras multas de beneficio Fondo Común Municipal	8.910	36
		003	Multas Ley de Alcoholes – de beneficio municipal	1.965	17
		004	Multas Ley de Alcoholes – de beneficio Servicios de Salud	1.312	17
		005	Registro de Multas de Tránsito no pagadas – de beneficio municipal	48.398	100
		006	Registro de Multas de Tránsito no pagadas – de beneficio otras municipalidades	229.261	100
		008	Multas e intereses	101.725	100
	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	8.185.240	100
		001	participación anual	8.185.240	100
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
	04		Fondos de terceros	14.446	88
		001	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	14.446	88

	99		Otros	92.085	100
		001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	10.435	95
		999	Otros	81.650	100
10			C x C venta de activos no financieros	0	0
	03		Vehículos	0	0
	99		Otros activos no financieros	0	0
12			C x C recuperación de préstamos	214.370	100
	10		Ingresos por percibir	214.370	100
13			C x C Transferencias para gastos de capital	677.584	97
	03		De otras entidades públicas	677.584	97
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	670.778	100
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	481.612	100
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	55.000	100
		999	Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	134.166	100
		005	Del Tesoro Público	6.806	25
		001	Patentes mineras Ley N° 19.143	6.806	25
		099	De otras entidades públicas	0	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0
			Total Ingresos	18.335.758	100

AÑO

2023

GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	17.823.940	100,0
21			C x P Gastos en personal	7.550.717	42,0
	01		Personal de planta	3.572.991	20,0
		001	Sueldos y sobresueldos	2.763.055	15,0
		001	Sueldos base	734.756	4,0
		002	Asignación de antigüedad	21.695	0,0
		002	Asignación de antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	21.695	0,0
		003	Asignación profesional	209.659	1,0
		001	Asignación profesional, decreto Ley N° 479, de 1974	209.659	1,0
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	929.690	5,0
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
		001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	929.690	5,0
		009	Asignaciones especiales	77.683	0,0
		005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	77.683	0,0
		010	Asignación de pérdida de caja	656	0,0
		001	Asignación por pérdida de caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	656	0,0
		014	Asignaciones compensatorias	385.101	2,0

		001	Incremento previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	155.542	0,0	
		002	Bonificación compensatoria de salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	67.577	0,0	
		003	Bonificación compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	161.982	0,0	
		015	Asignaciones sustitutivas	78.215	0,0	
		001	Asignación única, Art. 4°, Ley N° 18.717	78.215	0,0	
		019	Asignación de responsabilidad	10.739	0,0	
		001	Asignación de responsabilidad judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	7.241	0,0	
		002	Asignación de responsabilidad directiva	3.498	0,0	
		022	Componente base asignación de desempeño	274.907	1,0	
		025	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.112	243	0,0	
		001	Asignación especial profesionales Ley N° 15.076, Letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112	243	0,0	
		043	Asignación inherente al cargo, Ley N° 18.695	33.283	0,0	
		998	Aplicación inciso 5 del Artículo 1 Ley N 21.526	6.428	0,0	
		999	Otras asignaciones	0	0,0	
		002	Aportes del empleador	98.072	0,0	
		001	A Servicios de bienestar	31.623	0,0	
		002	Otras cotizaciones previsionales	66.449	0,0	
		003	Asignaciones por desempeño	340.550	1,0	
		001	Desempeño institucional	275.236	1,0	
		001	Asignación de mejoramiento de la gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	275.236	1,0	
		002	Desempeño colectivo	64.751	0,0	
		001	Asignación de mejoramiento de la gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	64.751	0,0	
		003	Desempeño individual	563	0,0	
	Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
		002	Asignación de incentivo por gestión jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	563	0,0	
		004	Remuneraciones variables	325.740	1,0	
		005	Trabajos extraordinarios	312.540	1,0	
		006	Comisiones de servicios en el país	13.200	0,0	
		005	Aguinaldos y bonos	45.574	0,0	
		001	Aguinaldos	13.898	0,0	
		001	Aguinaldo de fiestas patrias	8.013	0,0	
		002	Aguinaldo de navidad	5.885	0,0	
		002	Bono de escolaridad	3.790	0,0	
		003	Bonos especiales	26.752	0,0	
		001	Bono extraordinario anual	26.752	0,0	
		004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	1.134	0,0	
	02		Personal a contrata	1.045.283	5,0	
		001	Sueldos y sobresueldos	653.708	3,0	
		001	Sueldos bases	260.697	1,0	
		002	Asignación de antigüedad	2.276	0,0	

		002	Asignación de antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	2.276	0,0	
		003	Asignación profesional	387	0,0	
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	117.816	0,0	
		001	Asignación municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	117.816	0,0	
		009	Asignaciones especiales	52.630	0,0	
		005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	52.630	0,0	
		013	Asignaciones compensatorias	81.941	0,0	
		001	Incremento previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	53.609	0,0	
		002	Bonificación compensatoria de salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	8.145	0,0	
		003	Bonificación compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	20.187	0,0	
		014	Asignaciones sustitutivas	64.962	0,0	
		001	Asignación única, Art. 4°, Ley N° 18.717	64.962	0,0	
		021	Componente base asignación de desempeño	72.999	0,0	
		002	Aportes del empleador	37.292	0,0	
		001	A servicios de bienestar	19.881	0,0	
		002	Otras cotizaciones previsionales	17.411	0,0	
		003	Asignaciones por desempeño	91.115	0,0	
		001	Desempeño institucional	67.258	0,0	
		001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	67.258	0,0	
		002	Desempeño colectivo	23.857	0,0	
		001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	23.857	0,0	
		004	Remuneraciones variables	210.505	1,0	
		005	Trabajos extraordinarios	180.335	1,0	
		006	Comisiones de servicios en el país	30.170	0,0	
	Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			005	Aguinaldos y bonos	52.663	0,0
			001	Aguinaldos	12.185	0,0
			001	Aguinaldo de fiestas patrias	6.702	0,0
			002	Aguinaldo de navidad	5.483	0,0
			002	Bono de escolaridad	2.408	0,0
			003	Bonos especiales	36.969	0,0
			001	Bono extraordinario anual	36.969	0,0
			004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	1.101	0,0
	03			Otras remuneraciones	143.405	0,0
			001	Honorarios a suma alzada - personas naturales	25.762	0,0
			004	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	99.881	0,0
			001	Sueldos	95.453	0,0
			002	Aportes del empleador	3.444	0,0
			003	Remuneraciones variables	676	0,0
			004	Aguinaldos y bonos	308	0,0
			005	Suplencias y reemplazos	6.887	0,0

		007	Alumnos en práctica	10.875	0,0
	04		Otros gastos en personal	2.789.038	15,0
		003	Dietas a juntas, consejos y comisiones	76.734	0,0
		001	Dietas a concejales	73.383	0,0
		002	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	1.085	0,0
		003	Otros gastos	2.266	0,0
		004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2.712.304	15,0
22			C x P bienes y servicios de consumo	5.211.871	29,0
	01		Alimentos y bebidas	160.760	0,0
		001	Para personas	148.041	0,0
		002	Para animales	12.719	0,0
	02		Textiles, vestuario y calzado	52.774	0,0
		001	Textiles y acabados textiles	2.169	0,0
		002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	35.422	0,0
		003	Calzado	15.183	0,0
	03		Combustibles y lubricantes	277.108	1,0
		001	Para vehículos	259.378	1,0
		002	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	17.730	0,0
		999	Para otros	0	0,0
	04		Materiales de uso o consumo	314.409	1,0
		001	Materiales de oficina	57.242	0,0
		002	Textos y otros materiales de enseñanza	0	0,0
		003	Productos químicos	779	0,0
		004	Productos farmacéuticos	18.641	0,0
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
		005	Materiales y útiles quirúrgicos	5.509	0,0
		006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	751	0,0
		007	Materiales y útiles de aseo	29.455	0,0
		008	Menaje para oficina, casino y otros	5.620	0,0
		009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	26.356	0,0
		010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	54.803	0,0
		011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	20.062	0,0
		012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	20.561	0,0
		013	Equipos menores	27.654	0,0
		014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	19.649	0,0
		015	Productos agropecuarios y forestales	4.100	0,0
		999	Otros	23.227	0,0
	05		Servicios básicos	1.266.478	7,0
		001	Electricidad	701.431	3,0
		002	Agua	317.408	1,0
		003	Gas	7.958	0,0
		004	Correo	42.420	0,0

		005	Telefonía fija	159.840	0,0	
		006	Telefonía celular	33.887	0,0	
		007	Acceso a internet	3.534	0,0	
		999	Otros	0	0,0	
	06		Mantenimiento y reparaciones	160.875	0,0	
		001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	33.390	0,0	
		002	Mantenimiento y reparación de vehículos	85.863	0,0	
		003	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	0	0,0	
		004	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	1.113	0,0	
		006	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	16.837	0,0	
		007	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	0	0,0	
		999	Otros	23.672	0,0	
	07		Publicidad y difusión	31.218	0,0	
		001	Servicios de publicidad	11.867	0,0	
		002	Servicios de impresión	3.822	0,0	
		003	Servicios de encuadernación y empaste	2.089	0,0	
		999	Otros	13.440	0,0	
	08		Servicios generales	2.413.663	13,0	
		001	Servicios de aseo	1.876.462	10,0	
		002	Servicios de vigilancia	6.472	0,0	
		004	Servicios de mantención de alumbrado público	58.241	0,0	
		005	Servicios de mantención de semáforos	20.286	0,0	
		006	Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	90.131	0,0	
	Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			007	Pasajes, fletes y bodegajes	76.075	0,0
			008	Salas cunas y/o jardines infantiles	4.598	0,0
			010	Servicios de suscripción y similares	0	0,0
			011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	58.325	0,0
			999	Otros	223.073	1,0
	09			Arriendos	371.713	2,0
			001	Arriendo de terrenos	23.459	0,0
			002	Arriendo de edificios	57.784	0,0
			004	Arriendo de mobiliarios y otros	101	0,0
			005	Arriendo de máquinas y equipos	15.907	0,0
			006	Arriendo de equipos informáticos	9.699	0,0
			999	Otros	264.763	1,0
	10			Servicios financieros y de seguros	71.298	0,0
			002	Primas y gastos de seguros	71.298	0,0
			999	Otros	0	0,0
	11			Servicios técnicos y profesionales	20.192	0,0
			001	Estudios e investigaciones	6.485	0,0
			002	Cursos de capacitación	12.537	0,0
			999	Otros	1.170	0,0
	12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo	71.383	0,0
			002	Gastos menores	62.586	0,0

		003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	972	0,0
		005	Derechos y tasas	1.742	0,0
		999	Otros	6.083	0,0
23			C x P Prestaciones de seguridad social	132.143	0,0
	01		Prestaciones previsionales	71.962	0,0
		004	Desahucios e indemnizaciones	71.962	0,0
	03		Prestaciones sociales del empleador	60.181	0,0
		001	Indemnización de cargo fiscal	60.181	0,0
24			C x P Transferencias corrientes	3.819.775	21,0
	01		Al sector privado	1.488.034	8,0
		001	Fondos de emergencia	85.882	0,0
		002	Educación - personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	280.000	1,0
		004	Organizaciones comunitarias	63.298	0,0
		005	Otras personas jurídicas privadas	499.480	2,0
		006	Voluntariado	0	0,0
		007	Asistencia social a personas naturales	454.904	2,0
		008	Premios y otros	33.363	0,0
		999	Otras transferencias al sector privado	71.107	0,0
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
	03		A otras entidades públicas	2.331.741	13,0
		002	A los servicios de salud	0	0,0
		001	Multa Ley de Alcoholes	0	0,0
		080	A las asociaciones	25.091	0,0
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.484	0,0
		002	A otras Asociaciones	12.607	0,0
		090	Al Fondo Común Municipal - permisos de circulación	1.974.827	11,0
		001	Aporte año vigente	1.927.304	10,0
		002	Aporte otros años	47.523	0,0
		092	Al Fondo Común Municipal - multas	140.691	0,0
		001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 - equipos de registro	140.691	0,0
		099	A otras entidades públicas	14.699	0,0
		100	A otras municipalidades	176.433	0,0
25			C x P íntegros al fisco	627	0,0
	01		Impuestos	627	0,0
26			C x P otros gastos corrientes	261.018	1,0
	01		Devoluciones	14.060	0,0
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	232.860	1,0
	04		Aplicación fondos de terceros	14.098	0,0
		001	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	14.098	0,0
29			C x P adquisición de activos no financieros	248.286	1,0
	01		Terrenos	0	0,0
	02		Edificios	3.880	0,0
	03		Vehículos	91.135	0,0

	04		Mobiliario y otros	12.195	0,0
	05		Máquinas y equipos	47.930	0,0
		001	Máquinas y equipos de oficina	20.327	0,0
		999	Otras	27.603	0,0
	06		Equipos informáticos	39.982	0,0
		001	Equipos computacionales y periféricos	39.982	0,0
	07		Programas informáticos	143	0,0
		001	Programas computacionales	143	0,0
	99		Otros activos no financieros	53.021	0,0
31			C x P iniciativas de inversión	396.863	2,0
	02		Proyectos	396.863	2,0
		002	Consultorías	202.342	1,0
		004	Obras civiles	194.521	1,0
33			C x P Transferencias de capital	14.380	0,0
	03		A Otras entidades públicas	14.380	0,0
		001	A los servicios regionales de vivienda y urbanización	14.380	0,0
		001	Programa pavimentos participativos	14.380	0,0
34			C x P servicio de la deuda	188.260	1,0
	07		Deuda flotante	188.260	1,0
			Total Gastos	17.823.940	100,0

INFORME DE PASIVOS

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACT	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	05934141	3	MEZA AGUILERA ALEJANDRO JORGE	0	2152206002	DP 2408	200000	1000000	-800000	01012023
13601	05934141	3	MEZA AGUILERA ALEJANDRO JORGE	0	2152206002	DP 4319 CERTIFICADO 276	200000	600000	-400000	01012023
13601	07801352	4	CARRENO PINTO VICTORIA ALEJANDRINA	885	2152201001001	ALIMENTOS PARA INST. 0234, DE SECPLA	43435	0	43435	13122023
13601	07801352	4	CARRENO PINTO VICTORIA ALEJANDRINA	882	2152201001001	ALIMENTOS PARA INST. 0511, DE LA DAO	121380	0	121380	07122023
13601	09067822	1	BUSTOS QUINTANILLA FERNANDO	1	2152104004081	HONORARIOS DICIEMBRE 2023	550000	0	550000	29122023
13601	09243866	K	MALDONADO CELIS HECTOR LUCIANO	0	2152206002	DP 1560, CERTIFICADO 94	300000	600000	-300000	01012023
13601	10027712	3	CARCUR SILVA JORGE ORLANDO	5468	2152601002	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES	3530372	0	3530372	20122023
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	1657	2152206002	MANTENCIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL PPU: SYKB-91	182901	0	182901	13122023

13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	1658	2152206002	MANTENCIÓN DE CAMIONETA MUNICIPAL PPU: RRKH-84	157501	0	157501	13122023
13601	11362887	1	CRUZ CARRASCO ELIZABETH DE LOURDES	1659	2152206002	MANTENCIÓN DE CAMIONETA MUNICIPAL PPU: RRKH-90	157501	0	157501	13122023
13601	12009274	K	MUÑOZ SAEZ JUAN CARLOS	2696	2152208006	DEMARCACIÓN VIAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA PEATONAL	3893680	0	3893680	26122023
ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	12009274	K	MUÑOZ SAEZ JUAN CARLOS	2698	2152208006	DEMARCACIÓN VIAL PINTURA TERMOPLASTICA	2923830	0	2923830	27122023
13601	12358147	4	PERALTA RIVEROS PAOLA	14	2152202001	MANTELES PARA CEREMONIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES SOLICITADO POR RRPP	161000	0	161000	12122023
13601	13558102	K	CÁCERES MUÑOZ JACQUELINE DEL CARMEN	751	2152201001001	SÁNDWICH Y AGUAS MINERALES PARA INST. 0509	148800	0	148800	30112023
13601	13558102	K	CÁCERES MUÑOZ JACQUELINE DEL CARMEN	758	2152201001001	150 TAPADITOS, 100 PASTELITOS Y 8 JUGOS PARA INST. 0492	149300	0	149300	07122023
13601	13558102	K	CÁCERES MUÑOZ JACQUELINE DEL CARMEN	760	2152201001001	4 KILOS DE ARROZ Y 2 LTS DE ACEITE PARA INST. 0521	30000	0	30000	07122023
13601	13558102	K	CÁCERES MUÑOZ JACQUELINE DEL CARMEN	756	2152201001001	ALIMENTOS PARA INST. 0513	135399	0	135399	02122023
13601	13558102	K	CÁCERES MUÑOZ JACQUELINE DEL CARMEN	757	2152201001001	ALIMENTOS PARA INST. 0448	80100	0	80100	02122023

13601	13558102	K	CÁCERES MUÑOZ JACQUELINE DEL CARMEN	761	2152201001001	ALIMENTOS PARA REUNIONES Y EMERGENCIAS DE LA DAF	190000	0	190000	12122023	
13601	13558102	K	CÁCERES MUÑOZ JACQUELINE DEL CARMEN	750	2152204008	VASOS DE POLIPAPEL PARA INST. 0509	49280	0	49280	30112023	
13601	14047111	9	OSORIO ROMERO ANGEL RAÚL ALFREDO	1	2152104004081	HONORARIOS DICIEMBRE 2023	550000	0	550000	29122023	
13601	14137935	6	SANDOVAL GONZÁLEZ ORLANDO ANDRÉS	8	2152104004081	HONORARSIOS JULIO A DIC. 23	149996	0	149996	28122023	
LEGAL	ID	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	14387196	7	MOYANO ALCATRUZ ALFONSINA MARIBEL	11708	2152204999	650 PORTA CREDENCIALES PARA INST. 0501	116799	0	116799	05122023	
13601	15741948	K	MOYANO MARTÍNEZ EDUARDO ALEXIS	0	2152206002	DP 3490 CERTIFICADO 217	200000	800000	-600000	01012023	
13601	15741948	K	MOYANO MARTÍNEZ EDUARDO ALEXIS	0	2152206002	DP 836 CERTIFICADO 72	300000	900000	-600000	01012023	
13601	15741948	K	MOYANO MARTÍNEZ EDUARDO ALEXIS	0	2152206002	DP 4855 CERTIFICADO 298	200000	400000	-200000	01012023	
13601	16840315	1	VALERIO OSORIO ORLANDO ANTONIO	4	2152104004081	HONORARIOS JULIO A DIC. 23	137928	0	137928	28122023	
13601	16966782	9	ANDRADE SOTO FRANCISCO JAVIER	8	2152104004081	HONORARIOS JULIO A DIC. 23	34482	0	34482	28122023	

13601	16984878	5	JARA NEGRÓN DAVID LEONARDO	7	2152104004081	HONORARIOS JULIO A DIC. 23	34482	0	34482	28122023
13601	18959871	8	VILLARROEL MADRID IVÁN JONATHAN MICHEL	40	2152104004081	HONORARIOS JULIO A DIC. 23	34482	0	34482	28122023
13601	19673340	K	JOHNSON ROJAS JUAN CARLOS	9	2152104004081	HONORARIOS JULIO A DIC. 23	149996	0	149996	28122023
13601	60806000	6	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	339195	2152204001	1 PLACA REMOLQUE	22419	0	22419	06122023
13601	76060549	2	PLAGACCIÓN PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA	24626	2152208999003	ZOONOSIS	2344300	0	2344300	07122023
ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76106621	8	MAQUINARIAS DIMONTE LTDA	12451	2152206006	MANTENCIÓN DE ORILLADORA DE AREAS VERDES	92907	0	92907	13122023
13601	76402092	8	SOCIEDAD NICOCAR LIMITADA	13649	2152206002	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL DPWK- 65	154000	0	154000	04122023
13601	76723444	9	COMERCIAL PLANETA SPA	324	2152204009	TONERS PARA TESORERIA MUNICIPAL	190352	0	190352	12122023
13601	76868552	5	FOTO DIGITAL EXPRESS RODRIGO	46	2152401008	30 MARCOS PARA CERTIFICADOS SEGÚN ANEXO INST. 0520	60690	0	60690	06122023
13601	76868552	5	FOTO DIGITAL EXPRESS RODRIGO	44	2152401008	20 MARCOS DE MADERA PARA PROMOCIÓN COMUNAL	40460	0	40460	30112023

13601	76974204	2	SERV.ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA MARIO E. ÁLVAREZ CERDA E.I.	291	2152206002	REPARACIÓN DE VARILLAS DE BUS MUNICIPAL PPU: WV-1856	179095	0	179095	14122023
13601	76974204	2	SERV.ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA MARIO E. ÁLVAREZ CERDA E.I.	292	2152206002	REPARACIÓN DE BUS MUNICIPAL PPU: HRXK-81	189210	0	189210	14122023
13601	77099895	6	IMPORTADORA ARI PERROT ROSENBERG EIRL	101	2152401999003	JUGUETES NAVIDAD 2023 OO.CC	7200928	0	7200928	30102023
13601	77181885	4	PROSITEL SPA	87	2152206006	MANTENCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPTO. DE RENTAS	178500	0	178500	12122023
13601	77468520	0	COMPUCENTRO LTDA	159897	2152208999001	CARGO VARIABLE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES COPIA	105970	0	105970	29052023
13601	77468520	0	COMPUCENTRO LTDA	152694	2152209005	ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	896868	0	896868	28072021
13601	77468520	0	COMPUCENTRO LTDA	152283	2152209005	ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	798081	0	798081	27052021
ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	77468520	0	COMPUCENTRO LTDA	151667	2152209005	ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	1014262	0	1014262	26032021
13601	77468520	0	COMPUCENTRO LTDA	159896	2152209005	ARRIENDO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES	565310	0	565310	29052023
13601	77487681	2	PRO RACE GARAGE SPA	212	2152206002	MANTENCION DE VEHÍCULO MUNICIPAL PPU: BYXJ-89	61404	0	61404	13122023

13601	77487681	2	PRO RACE GARAGE SPA	210	2152206002	REPARACIÓN DE BOMBA DE COMBUSTIBLE DE AMBULANCIA PPU: JHFV-91	190400	0	190400	06122023
13601	77487681	2	PRO RACE GARAGE SPA	213	2152206002	MANTENCIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL PPU: POZ-095	101150	0	101150	13122023
13601	77540330	6	IMPORTACIONES MAYA LTDA	32011	2152401999003	JUGUETES PARA OO.CC	11099725	0	11099725	14112023
13601	77704820	1	SOCIEDAD DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LTDA.	3066	2152208011	CENTRO DE EVENTO PARA DIA DEL FUNCIONARIO	16190000	0	16190000	23112023
13601	77849617	8	EMPRESA S&J SPA	3	2152906001	1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA PARQUE TEGUALDA	190400	0	190400	01122023
13601	77889950	7	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA.	13347	2152401999003	JUGUETES NAVIDDA 2023 OO.CC	6723500	0	6723500	30102023
13601	78090950	1	TEK - CHILE S.A.	12707	2152208005	MANTENCIÓN CRUCE SEMAFÓRICO OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023	702850	0	702850	27122023
13601	78090950	1	TEK - CHILE S.A.	12703	2152208005	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZA PEATONAL EN POSTE GANCHO	2746105	0	2746105	27122023
ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	78090950	1	TEK - CHILE S.A.	12702	2152208005	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BALIZA PEATONAL EN POSTE GANCHO	3498742	0	3498742	27122023
13601	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	119314	2152209999002	CONTRATO AÑO 2022 7 MESES	89845	0	89845	31052022

13601	86130200	8	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA	113675	2152209999002	CONTRATO AÑO 2022 7 MESES	103530	0	103530	31072018
13601	87803800	2	VEOLIA SU CHILE S.A.	11954	2152208001003	DISPOSICIÓN FINAL	37230050	0	37230050	30112023
13601	88446500	1	STARCO S.A.	234754	2152208001002	CONTRATO RETIRO RESIDUOS DOMICILIARIOS	103900000	0	103900000	27122023
13601	92580000	7	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A.	18540320	2152205007	INTERNET BIBLIOTECA	4000	0	4000	01042023
13601	94510000	1	RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GENERALES S.A.	3158334	2152210002	SEGURO VEHÍCULO PPU: SSVF-10	1064837	0	1064837	06112023

• BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA E INFORME DE PASIVOS, SECTOR SALUD

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2023

Subt	Ítem	Asig	Sub. Asig.	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	8.892.005	10.018.691	9.975.309	43.382	0
05	03			De otras entidades públicas	8.892.005	10.018.691	9.975.309	43.382	0
05	03	006		Del servicio de salud	8.628.896	9.755.582	9.874.388	-118.806	0
05	03	006	001	Atención primaria Ley N° 19.378, Art. 49	7.492.718	8.372.715	8.423.284	-50.569	0
05	03	006	002	Aportes afectados	1.136.178	1.382.867	1.451.104	-68.237	0
05	03	099		De otras entidades públicas	263.109	263.109	100.921	162.188	0
08				C x C otros ingresos corrientes	1.180.000	1.374.534	1.520.117	-145.583	458.663

08	01			Recuperación y reembolsos por licencias médicas	250.000	250.000	278.987	-28.987	458.663
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. único	250.000	250.000	278.987	-28.987	458.663
08	99			Otros	930.000	1.124.534	1.241.130	-116.596	0
08	99	001		Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	30.000	30.000	26.649	3.351	0
08	99	999		Otros	900.000	1.094.534	1.214.481	-119.947	0
12				C x C recuperación de préstamos	340.000	340.000	227.243	112.757	105.011
12	10			Ingresos por percibir	340.000	340.000	227.243	112.757	105.011
15				Saldo inicial de caja	90.000	962.064	962.064	0	0
				TOTALES	10.502.005	12.695.289	12.684.733	10.556	563.674

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2023

Sube	Ítem	Asig	Sub. Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21					C x P gastos en personal	8.001.205	9.478.903	9.473.029	5.874	0
21	01				Personal de planta	4.993.785	5.758.285	5.757.021	1.264	0
21	01	001			Sueldos y sobresueldos	4.009.708	4.390.255	4.389.442	813	0
21	01	001	001		Sueldos base	1.440.178	1.484.693	1.484.673	20	0
21	01	001	009		Asignaciones especiales	714.532	873.532	873.249	283	0
21	01	001	009	007	Asignación especial transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	714.532	873.532	873.249	283	0
21	01	001	015		Asignaciones sustitutivas	55.968	66.468	66.383	85	0
21	01	001	015	001	Asignación única, Art. 4°, Ley N° 18.717	55.968	66.468	66.383	85	0
21	01	001	028		Asignación de estímulo personal	190.128	246.128	245.958	170	0

					médico y profesores					
21	01	001	028	002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	190.128	246.128	245.958	170	0
21	01	001	031		Asignación de experiencia calificada	39.208	48.708	48.545	163	0
21	01	001	031	002	Asignación post título, Art. 42, Ley N° 19.378	39.208	48.708	48.545	163	0
21	01	001	044		Asignación de atención primaria municipal	1.440.178	1.455.278	1.455.266	12	0
21	01	001	044	001	Asignación de atención primaria salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	1.440.178	1.455.278	1.455.266	12	0
21	01	001	998		Aplicación inciso 5° del artículo 1° Ley N° 21.526	0	74.400	74.328	72	0
21	01	001	999		Otras asignaciones	129.516	141.048	141.042	6	0
Subt	Ítem	Asig	Sub. Asig	Sub. Asig.	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	01	002			Aportes del empleador	118.073	155.694	155.583	111	0
21	01	002	001		A servicios de bienestar	28.508	52.129	52.129	0	0
21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	89.565	103.565	103.454	111	0
21	01	003			Asignaciones por desempeño	559.820	822.235	822.153	81	0
21	01	003	003		Desempeño individual	559.820	822.235	822.153	81	0
21	01	003	003	003	Asignación especial de incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	61.300	0	0	0	0
21	01	003	003	004	Asignación variable por	498.520	593.720	593.718	2	0

					desempeño individual					
21	01	003	003	005	Asignación de mérito, Art. 30, Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	0	228.515	228.436	79	0
21	01	004			Remuneraciones variables	171.789	232.987	232.826	161	0
21	01	004	005		Trabajos extraordinarios	160.039	224.637	224.541	96	0
21	01	004	006		Comisiones de servicios en el país	11.750	8.350	8.285	65	0
21	01	005			Aguinaldos y bonos	134.393	157.115	157.016	98	0
21	01	005	001		Aguinaldos	16.518	26.215	26.120	94	0
21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	2.435	15.082	15.082	0	0
21	01	005	001	002	Aguinaldo de navidad	14.083	11.133	11.039	94	0
21	01	005	002		Bono de escolaridad	7.724	9.253	9.253	0	0
21	01	005	003		Bonos especiales	107.995	119.245	119.241	4	0
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	107.995	119.245	119.241	4	0
21	01	005	004		Bonificación adicional al bono de escolaridad	2.156	2.402	2.402	0	0
Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub sub. Asig.	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	02				Personal a contrata	2.685.267	2.045.267	2.044.787	480	0
21	02	001			Sueldos y sobresueldos	2.435.534	1.721.826	1.721.518	307	0
21	02	001	001		Sueldos bases	993.885	537.063	537.035	27	0
21	02	001	009		Asignaciones especiales	352.962	468.182	468.178	5	0
21	02	001	009	007	Asignación especial transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	352.962	468.182	468.178	5	0
21	02	001	014		Asignaciones sustitutivas	20.522	29.488	29.464	25	0
21	02	001	014	001	Asignación única, Art. 4°, Ley N° 18.717	20.522	29.488	29.464	25	0

21	02	001	027		Asignación de estímulo personal médico y profesores	44.357	86.160	86.088	73	0
21	02	001	027	002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, Art.28, Ley N° 19.378	44.357	86.160	86.088	73	0
21	02	001	030		Asignación de experiencia calificada	6.519	11.258	11.219	39	0
21	02	001	030	002	Asignación post título, Art. 42, Ley N° 19.378	6.519	11.258	11.219	39	0
21	02	001	042		Asignación de atención primaria municipal	993.885	526.394	526.326	69	0
21	02	001	998		Aplicación Inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	0	39.000	38.945	55	0
21	02	001	999		Otras asignaciones	23.400	24.280	24.264	16	0
21	02	002			Aportes del empleador	55.886	54.136	54.123	13	0
21	02	002	001		A servicios de bienestar	30.856	19.656	19.649	8	0
21	02	002	002		Otras cotizaciones previsionales	25.030	34.480	34.475	5	0
			Sub .	Sub.						
Subt	Ítem	Asig	Asig	Asig.	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
21	02	003			Asignaciones por desempeño	113.900	141.700	141.650	50	0
21	02	003	003		Desempeño individual	113.900	141.700	141.650	50	0
21	02	003	003	003	Asignación variable por desempeño individual	103.900	125.400	125.393	7	0
21	02	003	003	004	Asignación de mérito, Art. 30, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	10.000	16.300	16.257	43	0
21	02	004			Remuneraciones variables	28.346	69.523	69.504	19	0

21	02	004	005		Trabajos extraordinarios	28.346	69.523	69.504	19	0
21	02	005			Aguinaldos y bonos	51.600	58.082	57.991	91	0
21	02	005	001		Aguinaldos	12.600	12.460	12.439	21	0
21	02	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	8.000	7.000	6.982	18	0
21	02	005	001	002	Aguinaldo de navidad	4.600	5.460	5.457	3	0
21	02	005	002		Bono de escolaridad	2.000	2.922	2.922	0	0
21	02	005	003		Bonos especiales	36.000	41.700	41.696	4	0
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	36.000	41.700	41.696	4	0
21	02	005	004		Bonificación adicional al bono de escolaridad	1.000	1.000	934	66	0
21	03				Otras remuneraciones	322.153	1.675.351	1.671.221	4.130	0
21	03	001			Honorarios a suma alzada - personas naturales	100.000	1.336.398	1.332.395	4.003	0
21	03	005			Suplencias y reemplazos	220.000	338.400	338.363	37	0
21	03	007			Alumnos en práctica	2.153	553	464	90	0
	Sub ítem	Asig	Sub . Asig	Sub. Sub. Asig.	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
22					C x P Bienes y servicios de consumo	2.393.800	2.869.366	2.529.896	339.470	49.928
22	01				Alimentos y bebidas	40.000	33.000	31.059	1.941	359
22	01	001			Para personas	40.000	33.000	31.059	1.941	359
22	02				Textiles, vestuario y calzado	25.500	16.000	14.419	1.581	0
22	02	001			Textiles y acabados textiles	3.500	300	250	50	0
22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	20.000	13.700	12.988	712	0
22	02	003			Calzado	2.000	2.000	1.181	819	0

22	03				Combustibles y lubricantes	31.200	38.700	32.961	5.739	0
22	03	001			Para vehículos	29.000	32.200	28.317	3.883	0
22	03	002			Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	2.200	2.200	1.357	843	0
22	03	003			Para calefacción	0	4.300	3.287	1.013	0
22	04				Materiales de uso o consumo	1.241.600	1.449.266	1.292.630	156.636	20.122
22	04	001			Materiales de oficina	40.000	54.000	37.514	16.486	0
22	04	003			Productos químicos	6.000	15.500	6.870	8.630	0
22	04	004			Productos farmacéuticos	720.000	898.346	871.551	26.795	18.495
22	04	005			Materiales y útiles quirúrgicos	350.000	322.320	261.665	60.655	570
22	04	007			materiales y útiles de aseo	45.000	45.000	39.804	5.196	0
22	04	008			Menaje para oficina, casino y otros	600	2.600	419	2.181	0
	Sub ítem	Asig	Sub . Asig	Sub. Asig.	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
22	04	009			Insumos, repuestos y accesorios computacionales	14.000	14.000	8.355	5.645	0
22	04	010			Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	25.000	43.500	33.120	10.380	1.057
22	04	011			Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	5.000	5.000	3.572	1.428	0
22	04	013			Equipos menores	25.000	25.000	17.492	7.508	0
22	04	014			Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	1.000	3.000	2.534	466	0
22	04	999			Otros	10.000	21.000	9.732	11.268	0

22	05				Servicios básicos	223.000	233.000	185.319	47.681	233
22	05	001			Electricidad	85.000	90.000	87.215	2.785	233
22	05	002			Agua	20.000	25.000	23.297	1.703	0
22	05	003			Gas	46.000	46.000	15.987	30.013	0
22	05	005			Telefonía fija	22.000	2.000	0	2.000	0
22	05	006			Telefonía celular	32.000	28.000	16.938	11.062	0
22	05	007			Acceso a internet	18.000	42.000	41.882	118	0
22	06				Mantenimiento y reparaciones	73.000	142.500	106.719	35.781	666
22	06	001			Mantenimiento y reparación de edificaciones	20.000	66.000	42.089	23.911	0
22	06	002			Mantenimiento y reparación de vehículos	12.000	22.000	19.727	2.273	0
22	06	004			Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	2.000	0	0	0	0
22	06	005			Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	12.000	17.000	14.194	2.806	0
			Sub	Sub.						
Subt	Ítem	Asig	Asig	Asig.	Denominación	Presup Inicial (M\$)	Presup Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
22	06	006			Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	15.000	29.200	28.134	1.066	666
22	06	999			Otros	12.000	8.300	2.575	5.725	0
22	07				Publicidad Y difusión	1.000	2.000	1.107	893	0
22	07	001			Servicios de publicidad	300	300	161	139	0
22	07	002			Servicios de impresión	700	700	675	25	0
22	07	999			Otros	0	1.000	272	728	0
22	08				Servicios generales	385.000	455.000	406.073	48.927	0
22	08	001			Servicios de aseo	320.000	365.000	347.506	17.494	0
22	08	007			Pasajes, fletes y bodegajes	14.000	14.000	4.348	9.652	0

22	08	008			Salas cunas y/o jardines infantiles	25.000	45.000	41.365	3.635	0
22	08	999			Otros	26.000	31.000	12.854	18.146	0
22	09				Arriendos	92.000	99.000	75.017	23.983	0
22	09	001			Arriendo de terrenos	0	6.180	5.312	868	0
22	09	002			Arriendo de edificios	48.000	52.070	51.152	918	0
22	09	003			Arriendo de vehículos	10.000	7.750	403	7.348	0
22	09	005			Arriendo de máquinas y equipos	16.000	15.000	10.221	4.779	0
22	09	999			Otros	18.000	18.000	7.929	10.071	0
22	10				Servicios financieros y de seguros	20.000	33.000	25.558	7.442	0
22	10	002			Primas y gastos de seguros	20.000	33.000	25.558	7.442	0
22	11				Servicios técnicos y profesionales	259.000	358.400	350.837	7.563	28.547
22	11	001			Estudios e investigaciones	0	1.003	0	1.003	0
22	11	002			Cursos de capacitación	15.000	6.690	2.184	4.506	0
22	11	003			Servicios informáticos	4.000	4.600	2.618	1.982	0
			Sub .	Sub.		Presup	Presup	Obligación	Saldo	Deuda
Subt	ítem	Asig	Asig	Asig.	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
22	11	999			Otros	240.000	346.107	346.035	72	28.547
22	12				Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.500	9.500	8.200	1.300	0
22	12	002			Gastos menores	2.000	9.000	8.200	800	0
22	12	005			Derechos y tasas	500	500	0	500	0
23					C x P prestaciones de seguridad social	0	130.541	130.473	68	0
23	01				Prestaciones previsionales	0	75.218	75.150	68	0
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	0	75.218	75.150	68	0

23	03				Prestación social del empleador	0	55.323	55.323	0	0
24					C x P transferencias corrientes	5.000	7.280	7.280	0	0
24	01				Al sector privado	5.000	7.280	7.280	0	0
24	01	008			Premios y otros	5.000	7.280	7.280	0	0
26					C x P otros gastos corrientes	2.000	2.000	361	1.639	0
26	01				Devoluciones	2.000	1.936	298	1.638	0
26	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	64	64	0	0
29					C x P adquisición de activos no financieros	50.000	157.200	110.287	46.913	0
29	03				Vehículos	0	14.200	14.149	51	0
29	04				Mobiliario y otros	15.000	50.000	31.341	18.659	0
29	05				Máquinas y equipos	10.000	20.000	16.440	3.560	0
29	05	001			Máquinas y equipos de oficina	7.000	4.600	1.893	2.707	0
29	05	999			Otras	3.000	15.400	14.547	853	0
29	06				Equipos informáticos	25.000	57.000	47.768	9.232	0
29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	25.000	57.000	47.768	9.232	0
29	07				Programas informáticos	0	16.000	589	15.411	0
29	07	001			Programas computacionales	0	16.000	589	15.411	0
34					C x P servicio de la deuda	50.000	50.000	41.747	8.253	0
34	07				Deuda flotante	50.000	50.000	41.747	8.253	0
					TOTALES	10.502.005	12.695.290	12.293.073	402.217	49.928

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

INGRESOS 2023

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	11.722.673
05			C x C Transferencias corrientes	9.975.309
	03		De otras entidades públicas	9.975.309
		006	Del servicio de salud	9.874.389
		001	Atención primaria Ley N°19.378, Art. 49	8.423.281
		002	Aportes afectados	1.451.108
		099	De otras entidades públicas	100.920
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	1.520.119
	01		Recuperación y reembolsos por licencias médicas	278.990
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	278.990
	99		Otros	1.241.129
		001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	26.650
		999	Otros	1.214.479
12			C x C recuperación de préstamos	227.245
	10		Ingresos por percibir	227.245
15			Saldo inicial de caja	0
				11.722.673

GASTOS 2023

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$
			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	12.243.156
21			C x P gastos en personal	9.473.035
	01		Personal de planta	5.757.024
		001	Sueldos y sobresueldos	4.389.444
		001	Sueldos base	1.484.673
		009	Asignaciones especiales	873.249
		007	Asignación especial transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	873.249
		015	Asignaciones sustitutivas	66.383
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$
		001	Asignación única, Art. 4°, Ley N°18.717	66.383
		028	Asignación de estímulo personal médico y profesores	245.958

		002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, Art. 28, Ley N°19.378	245.958
		031	Asignación de experiencia calificada	48.545
		002	Asignación post título, Art. 42, Ley N°19.378	48.545
		044	Asignación de atención primaria municipal	1.455.266
		001	Asignación de atención primaria salud, Art.23 Y 25, Ley N°19.378	1.455.266
		998	Aplicación Inciso 5° del Artículo 1° Ley N°21.526	74.328
		999	Otras asignaciones	141.042
		002	Aportes del empleador	155.583
		001	A Servicios de bienestar	52.129
		002	Otras cotizaciones previsionales	103.454
		003	Asignaciones por desempeño	822.154
		003	Desempeño individual	822.154
		003	Asignación especial de incentivo profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
		004	Asignación variable por desempeño individual	593.718
		005	Asignación de mérito, Art. 30, Ley N°19.378, y Ley N°19.607	228.436
		004	Remuneraciones variables	232.826
		005	Trabajos extraordinarios	224.541
		006	Comisiones de servicios en el país	8.285
		005	Aguinaldos y bonos	157.017
		001	Aguinaldos	26.121
		001	Aguinaldo de fiestas patrias	15.082
		002	Aguinaldo de navidad	11.039
		002	Bono de escolaridad	9.253
		003	Bonos especiales	119.241
		001	Bono extraordinario anual	119.241
		004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	2.402
	02		Personal a contrata	2.044.789
		001	Sueldos y sobresueldos	1.721.520
		001	Sueldos base	537.035
		009	Asignaciones especiales	468.178
		007	Asignación especial transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	468.178
		014	Asignaciones sustitutivas	29.464
		001	Asignación única, Art. 4°, Ley N°18.717	29.464
		027	Asignación de estímulo personal médico y profesores	86.088
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$
		002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, Art.28, Ley N°19.378	86.088
		030	Asignación de experiencia calificada	11.219
		002	Asignación post título, Art. 42, Ley N°19.378	11.219

		042	Asignación de atención primaria municipal	526.326
		998	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N°21.526	38.945
		999	Otras asignaciones	24.265
		002	Aportes del empleador	54.124
		001	A Servicios de bienestar	19.649
		002	Otras cotizaciones previsionales	34.475
		003	Asignaciones por desempeño	141.650
		003	Desempeño individual	141.650
		003	Asignación variable por desempeño individual	125.393
		004	Asignación de mérito, Art. 30, Ley N°19.378 y Ley N°19.607	16.257
		004	Remuneraciones variables	69.504
		005	Trabajos extraordinarios	69.504
		005	Aguinaldos y bonos	57.991
		001	Aguinaldos	12.439
		001	Aguinaldo de fiestas patrias	6.982
		002	Aguinaldo de navidad	5.457
		002	Bono de escolaridad	2.922
		003	Bonos especiales	41.696
		001	Bono extraordinario anual	41.696
		004	Bonificación adicional al bono de escolaridad	934
	03		Otras remuneraciones	1.671.222
		001	Honorarios a suma alzada - personas naturales	1.332.395
		005	Suplencias y reemplazos	338.363
		007	Alumnos en práctica	464
22			C x P bienes y servicios de consumo	2.479.972
	01		Alimentos y bebidas	30.700
		001	Para personas	30.700
	02		Textiles, vestuario y calzado	14.419
		001	Textiles y acabados textiles	250
		002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	12.988
		003	Calzado	1.181
	03		Combustibles y lubricantes	32.961
		001	Para vehículos	28.317
		002	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	1.357
		003	Para calefacción	3.287
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$
	04		Materiales de uso o consumo	1.272.507
		001	Materiales de oficina	37.514
		003	Productos químicos	6.870
		004	Productos farmacéuticos	853.056
		005	Materiales y útiles quirúrgicos	261.095
		007	Materiales y útiles de aseo	39.804

		008	Menaje para oficina, casino y otros	419
		009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	8.355
		010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	32.064
		011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	3.572
		013	Equipos menores	17.492
		014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	2.534
		999	Otros	9.732
	05		Servicios básicos	185.086
		001	Electricidad	86.982
		002	Agua	23.297
		003	Gas	15.987
		005	Telefonía fija	0
		006	Telefonía celular	16.938
		007	Acceso a internet	41.882
	06		Mantenimiento y reparaciones	106.053
		001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	42.089
		002	Mantenimiento y reparación de vehículos	19.727
		004	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	0
		005	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	14.194
		006	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	27.468
		999	Otros	2.575
	07		Publicidad y difusión	1.108
		001	Servicios de publicidad	161
		002	Servicios de impresión	675
		999	Otros	272
	08		Servicios generales	406.073
		001	Servicios de aseo	347.506
		007	Pasajes, fletes y bodegajes	4.348
		008	Salas cunas y/o jardines infantiles	41.365
		999	Otros	12.854
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Monto M\$
	09		Arriendos	75.017
		001	Arriendo de terrenos	5.312
		002	Arriendo de edificios	51.152
		003	Arriendo de vehículos	403
		005	Arriendo de máquinas y equipos	10.221
		999	Otros	7.929
	10		Servicios financieros y de seguros	25.558

		002	Primas y gastos de seguros	25.558
	11		Servicios técnicos y profesionales	322.290
		001	Estudios e investigaciones	0
		002	Cursos de capacitación	2.184
		003	Servicios informáticos	2.618
		999	Otros	317.488
	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	8.200
		002	Gastos menores	8.200
		005	Derechos y tasas	0
23			C x P Prestaciones de seguridad social	130.473
	01		Prestaciones previsionales	75.150
		004	Desahucios e indemnizaciones	75.150
	03		Prestación social del empleador	55.323
24			C x P Transferencias corrientes	7.280
	01		Al sector privado	7.280
		008	Premios y otros	7.280
26			C x P Otros gastos corrientes	362
	01		Devoluciones	298
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	64
29			C x P adquisición de activos no financieros	110.287
	03		Vehículos	14.149
	04		Mobiliario y otros	31.341
	05		Máquinas y equipos	16.440
		001	Máquinas y equipos de oficina	1.893
		999	Otras	14.547
	06		Equipos informáticos	47.768
		001	Equipos computacionales y periféricos	47.768
	07		Programas informáticos	589
		001	Programas computacionales	589
34			C x P servicio de la deuda	41.747
	07		Deuda flotante	41.747
			Total Gastos	12.243.156

PASIVOS

ID LEGAL	RUT	D V	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRE S	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	13796757	k	IGLESIAS PRADENAS ROBERTO HERNÁN	955	2152206006	MANTENCIÓN CALDERAS SEGÚN OC N° 2703-1178-SE23	666400	0	666400	12122023
13601	76032097	8	SYNTHON CHILE LTDA	121645	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	107100	0	107100	08112023
13601	76032097	8	SYNTHON CHILE LTDA	121661	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	49980	0	49980	08112023
13601	76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	121102	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	138040	0	138040	09112023
13601	76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	121103	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	189210	0	189210	09112023
13601	76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	121147	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	124950	0	124950	09112023
13601	76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	121148	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	53312	0	53312	09112023
13601	76055804	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	121149	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	189543	0	189543	09112023

ID LEGAL	RUT	D V	NOMBRE	FACTURAS	CONCEPTO_PRE S	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	7605580 4	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	121150	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	23651	0	23651	09112023
13601	7605580 4	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	121151	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	158603	0	158603	09112023
13601	7605580 4	4	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	121152	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	74970	0	74970	09112023
13601	76065775	1	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA.	36235	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	19040	0	19040	15112023
13601	76065775	1	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA.	36243	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	47600	0	47600	15112023
13601	7607003 3	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDOR A LTDA.	235337	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	24990	0	24990	23112023
13601	7607003 3	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDOR A LTDA.	235338	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	121380	0	121380	23112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	235341	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	137445	0	137445	23112023
13601	76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	235342	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	365925	0	365925	23112023
13601	76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	235348	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	53550	0	53550	23112023
13601	76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	235349	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	41769	0	41769	23112023
13601	76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	235350	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	217532	0	217532	23112023
13601	76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	235351	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	77350	0	77350	23112023
13601	76070033	9	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LTDA.	235339	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	487900	0	487900	23112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	227877	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	114954	0	114954	20112023

13601	76079782	0	WINPHARM SPA	229574	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	664020	0	664020	23112023
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	226941	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	33201	0	33201	08112023
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	227128	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	20230	0	20230	10112023
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	227244	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	27239	0	27239	15112023
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	227408	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	64474	0	64474	16112023
13601	76079782	0	WINPHARM SPA	227459	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	35224	0	35224	16112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76099325	5	MEDINOVA LTDA.	30161	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	53479	0	53479	13112023
13601	76144635	5	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LTDA	7301	2152211999	EXÁMENES DE LABORATORIO SEGÚN OC N° 2702-692-SE23	2E+07	0	2E+07	11122023
13601	76146075	7	ACRUX LABS SPA	109897	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	27322	0	27322	17112023

13601	76146075	7	ACRUX LABS SPA	108457	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	73185	0	73185	06112023
13601	76146075	7	ACRUX LABS SPA	108480	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	22908	0	22908	06112023
13601	76146075	7	ACRUX LABS SPA	107822	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	31595	0	31595	23102023
13601	76146075	7	ACRUX LABS SPA	108458	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	42840	0	42840	06112023
13601	76146075	7	ACRUX LABS SPA	108471	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	31595	0	31595	06112023

ID LEGAL	RUT	D V	NOMBRE	FACTUR A	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	284285	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	34153	0	34153	08112023
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	284286	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	21420	0	21420	08112023
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	284463	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	1642	0	1642	09112023
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	227120	2152204004	MEDICAMENTOS INTERMEDIACIÓN CENABAST CONV. RESOLUTIVIDAD 2023	21420	0	21420	10012023

13601	7617509 2	5	ASCEND LABORATORIE S SPA	284122	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	28810	0	28810	08112023
13601	7617509 2	5	ASCEND LABORATORIE S SPA	284170	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	370566	0	370566	08112023
13601	7617509 2	5	ASCEND LABORATORIE S SPA	284284	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	22491	0	22491	08112023
13601	7617509 2	5	ASCEND LABORATORIE S SPA	284287	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	60690	0	60690	08112023
13601	7617509 2	5	ASCEND LABORATORIE S SPA	284288	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	94248	0	94248	08112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	284289	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	103292	0	103292	08112023
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	284290	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	77112	0	77112	08112023
13601	76175092	5	ASCEND LABORATORIES SPA	284464	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	41055	0	41055	09112023

13601	76285229	2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	59112	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	31654	0	31654	08112023
13601	76285229	2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	59113	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	76969	0	76969	08112023
13601	76285229	2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	59114	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	36652	0	36652	08112023
13601	76285229	2	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	59115	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	19492	0	19492	08112023
13601	76411321	7	COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	388239633	2152205001	CONSUMO ELÉCTRICO TALAFARMACIA	233100	0	233100	05122023
13601	76423281	k	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	46163	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	20381	0	20381	16112023

ID LEGAL	RUT	D V	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTOS	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76665830	k	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LTDA.	1776	2152211999	EXÁMENES DE LABORATORIO SEGÚN OC N° 2702-653-SE23	2253320	0	2253320	20112023
13601	76665830	k	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LTDA.	1719	2152211999	EXÁMENES DE LABORATORIO SEGÚN OC N° 2702-540-SE23	593289 0	0	593289 0	2609202 3

13601	76754308	5	DR REDDYS LABORATORIE S CHILE SPA	22486	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	72471	0	72471	09112023
13601	76754308	5	DR REDDYS LABORATORIE S CHILE SPA	22495	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	83300	0	83300	09112023
13601	76754308	5	DR REDDYS LABORATORIE S CHILE SPA	22507	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	67640	0	67640	09112023
13601	76830090	9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	428328	2152204004	MEDICAMENTO SEGÚN OC N° 2703-1175-SE23 PARA TALAFARMACIA	1070643	0	1070643	01122023
13601	76830090	9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	422539	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	43316	0	43316	06112023
13601	76830090	9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	422563	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	285600	0	285600	06112023
13601	76830090	9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	422600	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	11067	0	11067	06112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76830090	9	FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	422635	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	19754	0	19754	06112023

13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	118358	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	128520	0	128520	09112023
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	118672	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	11769	0	11769	09112023
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	118673	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	13804	0	13804	09112023
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	118675	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	88358	0	88358	09112023
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	118676	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	116964	0	116964	09112023
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	118679	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	31130	0	31130	09112023
13601	76857605	k	PHARMA NETWORK SPA	118680	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	158865	0	158865	09112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTUR A	CONCEPTO_PRE S	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUA L MP	SALDO	FECHA EMISIÓ N
13601	7685760 5	k	PHARMA NETWORK SPA	118681	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	32023	0	32023	09112023

13601	7685760 5	k	PHARMA NETWORK SPA	118682	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	53550	0	53550	09112023
13601	7685760 5	k	PHARMA NETWORK SPA	118683	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	97104	0	97104	09112023
13601	7685760 5	k	PHARMA NETWORK SPA	119406	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	243760	0	243760	14112023
13601	7685760 5	k	PHARMA NETWORK SPA	119407	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	281477	0	281477	14112023
13601	7685760 5	k	PHARMA NETWORK SPA	120450	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	32094	0	32094	16112023
13601	7685760 5	k	PHARMA NETWORK SPA	120451	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	320943 0	0	320943 0	16112023
13601	76857891	5	INVERSIONE S C & F SPA	588483	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	24295	0	24295	15112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76857891	5	INVERSIONES C & F SPA	88661	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	26275	0	26275	21112023
13601	76896389	4	VITAFARMA S.A	94224	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	208012	0	208012	06112023

13601	76896389	4	VITAFARMA S.A	94302	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	79016	0	79016	06112023
13601	76896389	4	VITAFARMA S.A	96199	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	99484	0	99484	13112023
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	360806	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	32606	0	32606	04112023
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	360811	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	108528	0	108528	04112023
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	361515	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	91749	0	91749	10112023
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	361748	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	106243	0	106243	11112023

ID LEGAL	RUT	D V	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTOS	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADOR A IMP EXP Y DIST SPA	360825	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	41323	0	41323	04112023
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADOR A IMP EXP Y DIST SPA	360834	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	91749	0	91749	04112023
13601	76956140	4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADOR A IMP EXP Y DIST SPA	363861	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	167433	0	167433	22112023
13601	77050652	2	DISTRIPHAR SPA	15556	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	73185	0	73185	06112023
13601	77050652	2	DISTRIPHAR SPA	15708	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	36593	0	36593	07112023
13601	77050652	2	DISTRIPHAR SPA	15745	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	74256	0	74256	07112023
13601	77050652	2	DISTRIPHAR SPA	15855	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	84490	0	84490	07112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	7993	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	32725	0	32725	15102023
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	8170	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	192780	0	192780	15102023
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	8249	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	185526	0	185526	15102023
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	8456	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	108290	0	108290	15102023
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	9240	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	192780	0	192780	15112023
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	9329	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	185526	0	185526	15112023
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	9781	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	16363	0	16363	15112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	9908	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	108290	0	108290	15112023

13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	9202	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	101150	0	101150	15122023
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	9907	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	467813	0	467813	15112023
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	7898	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	49088	0	49088	15102023
13601	77091384	5	PINNACLE CHILE SPA	8141	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	26489	0	26489	15102023
13601	77293249	9	COMERCIALIZADOR A RENEW SPA	2614	2152201001	CATERING ACTIVIDAD NAVIDAD SEGÚN OC N° 2703-1186-AG23	358785	0	358785	11122023
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	928387	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	228480	0	228480	14112023
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	928388	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	102816	0	102816	14112023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO_PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	928262	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	34272	0	34272	07112023
13601	77596940	7	LABORATORIO CHILE S.A.	953683	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	11246	0	11246	08112023

13601	77618761	5	MEDIKS S.A	244	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	63058	0	63058	08112023
13601	77618761	5	MEDIKS S.A	252	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	1856	0	1856	08112023
13601	77781470	2	DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO LIMITADA	45550	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	71400	0	71400	06112023
13601	79622710	9	CORVALAN VILLARROEL LTDA.	16332	2152204010	GRAVILLA ESTACIONAMIENTO CLARETIANOS SEGÚN OC N° 2703- 1181-SE23	1056720	0	1056720	13122023
13601	81378300	2	ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA	991921	2152204004	ALIMENTO ENTERAL SEGÚN OC N° 2703-1038- SE23 PARA TALAFARMACIA	1190952	0	1190952	30102023
13601	83002400	k	NOVARTIS CHILE S.A.	715107	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	69020	0	69020	02112023
13601	83002400	k	NOVARTIS CHILE S.A.	715225	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	1328040	0	1328040	03112023

ID LEGAL	RUT	D V	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTOS	DETALLE	ACTUAL MO	ACTUAL MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	83002400	k	NOVARTIS CHILE S.A.	715233	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	41055	0	41055	03112023

13601	85025700	0	GLAXOSMITHKLIN E CHILE FARMACEÚTICA LTDA	1548650	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	121726	0	121726	09112023
13601	85025700	0	GLAXOSMITHKLIN E CHILE FARMACEÚTICA LTDA	1548651	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	52168	0	52168	09112023
13601	86537600	6	ALCÓN LABORATORIOS CHILE LTDA	309334	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	59738	0	59738	05102022
13601	86537600	6	ALCÓN LABORATORIOS CHILE LTDA	309395	2152204004	FARMACOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	124445	0	124445	05102022
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1242591	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	133875	0	133875	09112023
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1242592	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	85680	0	85680	09112023
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1242593	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	246330	0	246330	09112023
13601	91650000	9	LABORATORIOS SAVAL S.A.	1242594	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓN CENABAST	129948	0	129948	09112023

ID LEGAL	RUT	D V	NOMBRE	FACTUR A	CONCEPTO_PRE S	DETALLE	ACTUA L MO	ACTUA L MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
-------------	-----	--------	--------	-------------	-------------------	---------	---------------	---------------	-------	------------------

13601	96545810	7	DISTRIBUIDOR A ISLA DEL REY S.A	18280	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST.	113050	0	113050	06112023
13601	96545810	7	DISTRIBUIDOR A ISLA DEL REY S.A	18342	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST.	268464	0	268464	06112023
13601	96545810	7	DISTRIBUIDOR A ISLA DEL REY S.A	18377	2152204005	INSUMOS CESFAM SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST.	188924	0	188924	07112023
13601	96670640	6	PHARMATRADE S.A.	272668	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	14994	0	14994	30102023
13601	96670640	6	PHARMATRADE S.A.	272689	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	38556	0	38556	30102023
13601	96670640	6	PHARMATRADE S.A.	272795	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	30345	0	30345	30102023
13601	96670640	6	PHARMATRADE S.A.	283614	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	12495	0	12495	02112023
13601	96884770	8	ITF-LABOMED FARMACEUTIC A LTDA.	191719	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	33320	0	33320	03112023
13601	96884770	8	ITF-LABOMED FARMACEUTIC A LTDA.	191722	2152204004	FARMACOS TALAFARMACIA SEGÚN CONVENIO DE INTERMEDIACIÓ N CENABAST	96390	0	96390	03112023

• **BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA E INFORME DE PASIVOS, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

CÓDIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (MILES DE PESOS)	PRESUPUESTO VIGENTE (MILES DE PESOS)	INGRESOS PERCIBIDOS (MILES DE PESOS)	INGRESOS POR PERCIBIR (MILES DE PESOS)
EEE.03.00.000.000.000	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0
EEE.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0
EEE.03.01.001.000.000	Patentes municipales	0	0	0	0
EEE.03.01.001.001.000	De beneficio municipal				
EEE.03.01.001.002.000	De beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.01.002.000.000	Derechos de aseo	0	0	0	0
EEE.03.01.002.001.000	En Impuesto Territorial				
EEE.03.01.002.002.000	En patentes municipales				
EEE.03.01.002.003.000	Cobro directo				
EEE.03.01.003.000.000	Otros derechos	0	0	0	0
EEE.03.01.003.001.000	Urbanización y construcción				
EEE.03.01.003.002.000	Permisos provisorios				
EEE.03.01.003.003.000	Propaganda				
EEE.03.01.003.004.000	Transferencia de vehículos				
EEE.03.01.003.999.000	Otros				
EEE.03.01.004.000.000	Derechos de explotación	0	0	0	0
EEE.03.01.004.001.000	Concesiones				
EEE.03.01.999.000.000	Otras				
EEE.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0
EEE.03.02.001.000.000	Permisos de circulación	0	0	0	0
EEE.03.02.001.001.000	De beneficio municipal				
EEE.03.02.001.002.000	De beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.03.02.002.000.000	Licencias de conducir y similares				
EEE.03.02.999.000.000	Otros				
EEE.03.03.000.000.000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)				

CÓDIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (MILES DE PESOS)	PRESUPUESTO VIGENTE (MILES DE PESOS)	INGRESOS PERCIBIDOS (MILES DE PESOS)	INGRESOS POR PERCIBIR (MILES DE PESOS)
EEE.03.99.000.000.000	OTROS TRIBUTOS				
EEE.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.742.700	22.542.734	21.689.041	0
EEE.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	21.500	79.219	79.219	
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	19.721.200	22.463.515	21.609.822	0
EEE.05.03.002.000.000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.05.03.002.001.000	Fortalecimiento de la Gestión Municipal				
EEE.05.03.002.999.000	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE				
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	17.971.200	19.679.563	18.825.870	0
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	10.210.000	12.042.536	11.188.843	
EEE.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial				
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	0	106.638	106.638	
EEE.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	3.486.200	3.502.105	3.502.105	
EEE.05.03.003.999.000	Otros	4.275.000	4.028.284	4.028.284	
EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	790.000	901.708	901.708	0
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	790.000	901.708	901.708	
EEE.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0
EEE.05.03.005.001.000	Subvención menores en situación irregular				
EEE.05.03.006.000.000	Del servicio de salud	0	0	0	0
EEE.05.03.006.001.000	Atención primaria Ley N° 19.378 Art. 49				
EEE.05.03.006.002.000	Aportes afectados				
EEE.05.03.006.003.000	Anticipos del aporte estatal				

CÓDIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL (MILES DE PESOS)	PRESUPUESTO VIGENTE (MILES DE PESOS)	INGRESOS PERCIBIDOS (MILES DE PESOS)	INGRESOS POR PERCIBIR (MILES DE PESOS)
EEE.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.05.03.007.001.000	Patentes acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°				
EEE.05.03.007.004.000	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro				
EEE.05.03.007.999.000	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público				
EEE.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	350.000	968.754	968.754	0
EEE.05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	350.000	511.013	511.013	
EEE.05.03.009.999.000	Otros		457.741	457.741	0
EEE.05.03.099.000.000	De otras entidades públicas	230.000	633.490	633.490	
EEE.05.03.100.000.000	De otras municipalidades				
EEE.05.03.101.000.000	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	380.000	280.000	280.000	
EEE.05.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0
EEE.05.06.001.000.000	Donación de gobiernos extranjeros				
EEE.06.00.000.000.000	CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
EEE.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS				
EEE.06.03.000.000.000	INTERESES				
EEE.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES				
EEE.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD				
EEE.07.00.000.000.000	CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	11.000	16.006	16.006	0
EEE.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES				
EEE.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	11.000	16.006	16.006	
EEE.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	450.000	1.295.672	1.295.672	0
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	450.000	1.295.672	1.295.672	0

EEE.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único				
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	450.000	1.295.672	1.295.672	
EEE.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0
EEE.08.02.001.000.000	Multas - de beneficio municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.001.001.000	Multas Ley de Tránsito				
EEE.08.02.001.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – Multas TAG				
EEE.08.02.001.003.000	Multas Art. 42, decreto N°900 de 1996, Ministerio de Obras Públicas				
EEE.08.02.001.004.000	Registro de multas de pasajeros infractores-de beneficio municipal				
EEE.08.02.001.999.000	Otras multas de beneficio Municipal				
EEE.08.02.002.000.000	Multas Art.14, N°6, Ley N°18.695- de beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0
EEE.08.02.002.001.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 1°, ley N°18.695 equipo de registro				
EEE.08.02.002.002.000	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2°, ley N°18.695 – multas TAG				
EEE.08.02.002.003.000	Multas Art. 42, decreto N°900, de 1996, Ministerio de Obras Públicas				
EEE.08.02.002.999.000	Otras multas de beneficio Fondo Común Municipal				
EEE.08.02.003.000.000	Multas Ley de Alcoholes - de beneficio municipal				
EEE.08.02.004.000.000	Multas Ley de Alcoholes - de beneficio servicios de salud				

EEE.08.02.005.000.000	Reg. de multas de Tránsito no pagadas - de beneficio municipal				
EEE.08.02.006.000.000	Reg. de Multas de Tránsito no pagadas - de beneficio otras municipalidades				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.08.02.007.000.000	Multas Juzgado de Policía Local - de beneficio otras municipalidades				
EEE.08.02.008.000.000	Multas e intereses				
EEE.08.02.009.000.000	Registro de multas de pasajeros infractores-de beneficio otras municipalidades				
EEE.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0	0	0	0
EEE.08.03.001.000.000	Participación anual				
EEE.08.03.002.000.000	Compensaciones fondo común municipal				
EEE.08.03.003.000.000	Aportes extraordinarios	0	0	0	0
EEE.08.03.003.001.000	Aporte extraordinarios				
EEE.08.03.003.002.000	Anticipos de aportes del Fondo Común Municipal por Leyes Especiales				
EEE.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.08.04.001.000.000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas				
EEE.08.04.003.000.000	Cobros Judiciales a favor de empresas concesionarias				
EEE.08.04.999.000.000	Otros fondos de terceros				
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	0	0	0	0
EEE.08.99.001.000.000	Devoluciones y reintegros no provenientes de Impuestos				
EEE.08.99.999.000.000	Otros				

EEE.10.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.10.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.10.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.10.03.000.000.000	VEHÍCULOS				
EEE.10.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS				
EEE.10.05.000.000.000	MÁQUINAS Y EQUIPOS				
EEE.10.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMÁTICOS				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.10.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS				
EEE.10.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.11.00.000.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.11.01.000.000.000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.11.01.001.000.000	Depósitos a plazo				
EEE.11.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				
EEE.11.01.999.000.000	Otros				
EEE.11.02.000.000.000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
EEE.11.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.12.00.000.000.000	CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0
EEE.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
EEE.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
EEE.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR				
EEE.13.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.13.01.001.000.000	De la comunidad - programa pavimentos participativos				
EEE.13.01.999.000.000	Otras				
EEE.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0

EEE.13.03.002.000.000	De la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0
EEE.13.03.002.001.000	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal (PMU)				
EEE.13.03.002.002.000	Programa mejoramiento de Barrios (PMB)				
EEE.13.03.002.999.000	Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0
EEE.13.03.004.002.000	Otros aportes				
EEE.13.03.005.000.000	Del Tesoro Público	0	0	0	0
EEE.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley N° 19.143				
EEE.13.03.005.002.000	Casinos de juegos Ley N° 19.995				
EEE.13.03.005.003.000	Patentes geotérmicas Ley N 19.657				
EEE.13.03.005.999.000	Otras transferencias para gastos de capital del tesoro público				
EEE.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0
EEE.13.03.006.001.000	Convenio para construcción, adecuación y habilitación de espacios deportivos				
EEE.13.03.007.000.000	De la dirección de Educación Pública	0	0	0	0
EEE.13.03.007.001.000	Mejoramiento de infraestructura escolar pública				
EEE.13.03.007.999.000	Otros				
EEE.13.03.099.000.000	De otras entidades públicas				
EEE.13.04.000.000.000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0
EEE.13.04.001.000.000	De zona franca de Iquique S.A.				
EEE.13.06.000.000.000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0

EEE.13.06.001.000.000	Donación de Gobierno Extranjero				
EEE.14.00.000.000.000	CxC ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
EEE.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
EEE.14.01.002.000.000	Empréstitos				
EEE.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA				

Verificación TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN:	20.203.700	23.854.412	23.000.719	0
---	-------------------	-------------------	-------------------	----------

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	15.150.000	20.106.175	20.106.175	592.133
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	6.350.000	9.137.689	9.137.689	231.398
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	6.096.950	8.747.833	8.747.833	214.248
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos bases	2.800.000	3.587.586	3.587.586	214.248
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.002.002	Asignación de antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°S. 19.180 y 19.280				
EEE.21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076				
EEE.21.01.001.003.000	Asignación profesional	0	0	0	0
EEE.21.01.001.003.001	Asignación profesional, decreto Ley N°479 de 1974				
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de zona	0	0	0	0
EEE.21.01.001.004.001	Asignación de zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				
EEE.21.01.001.004.002	Asignación de zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354				
EEE.21.01.001.004.003	Asignación de zona, decreto N°450 de 1974, Ley 19.354				
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de zona				
EEE.21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.01.001.007.001	Asignación municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981				

EEE.21.01.001.007.002	Asignación protección imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de nivelación	0	0	0	0
EEE.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
EEE.21.01.001.008.002	Planilla complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones especiales	20.200	20.534	20.534	0
EEE.21.01.001.009.001	Monto fijo complementario Art. 3, Ley N° 19.278	200	131	131	
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	20.000	20.403	20.403	

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.01.001.009.004	Bonificación especial profesores encargados de escuelas rurales, Art. 13, Ley N° 19.715				
EEE.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529				
EEE.21.01.001.009.006	Red maestros de maestros				
EEE.21.01.001.009.007	Asignación especial transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				
EEE.21.01.001.009.999	Otras asignaciones especiales				
EEE.21.01.001.010.000	Asignación de pérdida de caja	0	0	0	0
EEE.21.01.001.010.001	Asignación por pérdida de caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883				
EEE.21.01.001.011.000	Asignación de movilización	30.000	95.495	95.495	0
EEE.21.01.001.011.001	Asignación de movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	30.000	95.495	95.495	
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.01.001.014.001	Incremento previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.01.001.014.002	Bonificación compensatoria de salud, Art. 3, Ley N°18.566				
EEE.21.01.001.014.003	Bonificación compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
EEE.21.01.001.014.004	Bonificación adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
EEE.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
EEE.21.01.001.014.006	Bonificación previsional, Art. 19, Ley N°15.386				

EEE.21.01.001.014.007	Remuneración adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.001.014.999	Otras asignaciones Compensatorias				
EEE.21.01.001.015.000	Asignaciones sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.01.001.015.001	Asignación única, Art.4, Ley N°18.717				
EEE.21.01.001.015.999	Otras asignaciones sustitutivas				
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.01.001.019.001	Asignación de responsabilidad judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008				
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de responsabilidad directiva				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.01.001.019.004	Asignación de responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976				
EEE.21.01.001.022.000	Componente base asignación de desempeño				
EEE.21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0	0	0	0
EEE.21.01.001.025.001	Asignación especial profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112				
EEE.21.01.001.025.002	Asignación especial profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112				
EEE.21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432				
EEE.21.01.001.027.000	Asignación de estímulo personal médico diurno				
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de estímulo personal médico y profesores	0	0	0	0
EEE.21.01.001.028.002	Asignación por desempeño en condiciones difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.028.003	Asignación de estímulo, Art. 65, Ley N°18.482				
EEE.21.01.001.028.004	Asignación de estímulo, Art. 14, Ley N°15.076				
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de experiencia calificada	0	0	0	0
EEE.21.01.001.031.002	Asignación post-título, Art. 42, Ley N° 19.378				

EEE.21.01.001.032.000	Asignación de reforzamiento profesional diurno				
EEE.21.01.001.037.000	Asignación única				
EEE.21.01.001.038.000	Asignación zonas extremas				
EEE.21.01.001.043.000	Asignación inherente al cargo Ley N° 18.695				
EEE.21.01.001.044.000	Asignación de atención primaria municipal	0	0	0	0
EEE.21.01.001.044.001	Asignación atención primaria salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378				
EEE.21.01.001.046.000	Asignación de experiencia	700.000	992.838	992.838	
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por tramo de desarrollo profesional	961.850	1.584.422	1.584.422	

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.01.001.048.000	Asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios	130.000	245.623	245.623	
EEE.21.01.001.049.000	Asignación de responsabilidad directiva y asignación técnico pedagógica	126.700	153.547	153.547	0
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por responsabilidad directiva	125.000	151.939	151.939	
EEE.21.01.001.049.002	Asignación de responsabilidad técnico pedagógica	1.700	1.608	1.608	
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por reconocimiento profesional	1.103.200	1.580.139	1.580.139	
EEE.21.01.001.051.000	Bonificación por excelencia académica	125.000	210.504	210.504	
EEE.21.01.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
EEE.21.01.001.999.000	Otras asignaciones	100.000	277.145	277.145	
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del empleador	150.000	225.561	225.561	17.150
EEE.21.01.002.001.000	A Servicios de bienestar				
EEE.21.01.002.002.000	Otras cotizaciones previsionales	150.000	225.561	225.561	17.150
EEE.21.01.003.000.000	Asignaciones por desempeño	6.500	19.033	19.033	0
EEE.21.01.003.001.000	Desempeño institucional	0	0	0	0

EEE.21.01.003.001.001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.001.002	Bonificación excelencia				
EEE.21.01.003.002.000	Desempeño colectivo	6.500	19.033	19.033	0
EEE.21.01.003.002.001	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.002.002	Asignación variable por desempeño colectivo	6.500	19.033	19.033	
EEE.21.01.003.002.003	Asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo, Ley N°19.813				
EEE.21.01.003.003.000	Desempeño individual	0	0	0	0
EEE.21.01.003.003.001	Asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.01.003.003.002	Asignación de incentivo por gestión jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008				
EEE.21.01.003.003.003	Asignación especial de incentivo profesional, Art. 47, Ley N° 19.070				
EEE.21.01.003.003.004	Asignación variable por desempeño individual				
EEE.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607				
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	0	0	0	0
EEE.21.01.004.002.000	Asignación de estímulo jornadas prioritarias				
EEE.21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
EEE.21.01.004.004.000	Asignación por desempeño de funciones críticas				
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos extraordinarios				
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País				
EEE.21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior				
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y bonos	96.550	145.262	145.262	0
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	17.050	35.671	35.671	0

EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	9.000	21.083	21.083	
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	8.050	14.588	14.588	
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	8.500	15.596	15.596	
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	70.000	93.762	93.762	0
EEE.21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual	70.000	93.762	93.762	
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación adicional al bono de escolaridad	1.000	233	233	
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	3.500.000	3.320.940	3.320.940	73.923
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y sobresueldos	3.293.300	3.163.716	3.163.716	67.188
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos bases	1.707.500	1.543.648	1.543.648	67.188
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de antigüedad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.002.002	Asignación de antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°S. 19.180 y 19.280				
EEE.21.02.001.003.000	Asignación profesional				
EEE.21.02.001.004.000	Asignación de zona	0	0	0	0
EEE.21.02.001.004.001	Asignación de zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.02.001.004.002	Asignación de zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354				
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona				
EEE.21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0
EEE.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.007.002	Asignación protección impondibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981				
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de nivelación	0	0	0	0
EEE.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429				
EEE.21.02.001.008.002	Planilla complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598				
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones especiales	1.300	934	934	0
EEE.21.02.001.009.001	Monto fijo complementario Art. 3, Ley N° 19.278	500	26	26	
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	800	908	908	

EEE.21.02.001.009.004	Bonificación especial profesores encargados de escuelas rurales, Art. 13, Ley N° 19.715				
EEE.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529				
EEE.21.02.001.009.006	Red maestros de maestros				
EEE.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378				
EEE.21.02.001.009.999	Otras asignaciones especiales				
EEE.21.02.001.010.000	Asignación de pérdida de caja	0	0	0	0
EEE.21.02.001.010.001	Asignación por pérdida de caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883				
EEE.21.02.001.011.000	Asignación de movilización	18.000	45.273	45.273	0
EEE.21.02.001.011.001	Asignación de movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	18.000	45.273	45.273	
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones compensatorias	0	0	0	0
EEE.21.02.001.013.001	Incremento previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980				
EEE.21.02.001.013.002	Bonificación compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.02.001.013.003	Bonificación compensatoria, Art.10, Ley N°18.675				
EEE.21.02.001.013.004	Bonificación adicional Art. 11 Ley N° 18.675				
EEE.21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200				
EEE.21.02.001.013.006	Bonificación previsional, Art. 19, Ley N°15.386				
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.001.013.999	Otras asignaciones compensatorias				
EEE.21.02.001.014.000	Asignaciones sustitutivas	0	0	0	0
EEE.21.02.001.014.001	Asignación única artículo 4, Ley N° 18.717				
EEE.21.02.001.014.999	Otras asignaciones sustitutivas				
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de responsabilidad	0	0	0	0
EEE.21.02.001.018.001	Asignación de responsabilidad directiva				
EEE.21.02.001.021.000	Componente base asignación de desempeño				
EEE.21.02.001.026.000	Asignación de estímulo personal médico diurno				

EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0
EEE.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dífíciles, Art. 28, Ley N° 19.378				
EEE.21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112				
EEE.21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia				
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0
EEE.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				
EEE.21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
EEE.21.02.001.036.000	Asignación Única				
EEE.21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas				
EEE.21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal				
EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	240.000	206.374	206.374	

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	290.000	298.429	298.429	
EEE.21.02.001.046.000	Asignación de reconocimiento por docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	52.000	69.090	69.090	
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	59.000	51.943	51.943	0
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	56.000	51.439	51.439	
EEE.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	3.000	504	504	
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	750.000	742.829	742.829	
EEE.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	95.000	105.093	105.093	
EEE.21.02.001.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526				
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	80.500	100.103	100.103	

EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	85.000	81.306	81.306	6.735
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar				
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	85.000	81.306	81.306	6.735
EEE.21.02.003.000.000	Asignaciones por desempeño	0	888	888	0
EEE.21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0	0
EEE.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.02.003.001.002	Bonificación excelencia				
EEE.21.02.003.002.000	Desempeño colectivo	0	888	888	0
EEE.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				
EEE.21.02.003.002.002	Asignación variable por desempeño colectivo		888	888	
EEE.21.02.003.002.003	Asignación de desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813				
EEE.21.02.003.003.000	Desempeño individual	0	0	0	0
EEE.21.02.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.02.003.003.002	Asignación especial de incentivo profesional, Art. 47, Ley N° 19.070				
EEE.21.02.003.003.003	Asignación variable por desempeño individual				
EEE.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607				
EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones variables	0	0	0	0
EEE.21.02.004.002.000	Asignación de estímulo jornadas prioritarias				
EEE.21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264				
EEE.21.02.004.004.000	Asignación por desempeño de funciones críticas				
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos extraordinarios				
EEE.21.02.004.006.000	Comisiones de servicios en el país				

EEE.21.02.004.007.000	Comisiones de servicios en el exterior				
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y bonos	121.700	75.030	75.030	0
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	26.000	19.966	19.966	0
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.000	11.699	11.699	
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de navidad	14.000	8.267	8.267	
EEE.21.02.005.002.000	Bono de escolaridad	5.000	4.738	4.738	
EEE.21.02.005.003.000	Bonos especiales	90.000	49.759	49.759	0
EEE.21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual	90.000	49.759	49.759	
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación adicional al bono de escolaridad	700	567	567	
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	5.300.000	7.647.546	7.647.546	286.812
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a suma alzada - Personas naturales	150.000	187.500	187.500	966
EEE.21.03.002.000.000	Honorarios asimilados a Grados				
EEE.21.03.003.000.000	Jornales				
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	4.836.000	6.795.348	6.795.348	280.993
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	4.321.000	5.796.668	5.796.668	157.114
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del empleador	265.000	456.275	456.275	123.879
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones variables				
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y bonos	250.000	542.405	542.405	0
EEE.21.03.005.000.000	Suplencias y reemplazos	180.000	493.187	493.187	4.853
EEE.21.03.006.000.000	Personal a trato y/o temporal				
Código Cuenta Clasificador	Nombre cuenta clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.03.007.000.000	Alumnos en práctica				
EEE.21.03.999.000.000	Otras	134.000	171.511	171.511	0
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	129.000	168.206	168.206	
EEE.21.03.999.999.000	Otras	5.000	3.305	3.305	
EEE.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0
EEE.21.04.001.000.000	Asignación de traslado	0	0	0	0
EEE.21.04.001.001.000	Asignación por cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883				
EEE.21.04.003.000.000	Dietas a juntas, consejos y comisiones	0	0	0	0
EEE.21.04.003.001.000	Dietas de concejales				
EEE.21.04.003.002.000	Gastos por comisiones y representaciones del Municipio				
EEE.21.04.003.003.000	Otros gastos				
EEE.21.04.004.000.000	Prestaciones de servicios en programas comunitarios				

EEE.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.299.000	3.291.779	3.291.779	115.062
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25.000	104.521	104.521	1.823
EEE.22.01.001.000.000	Para personas	25.000	104.521	104.521	1.823
EEE.22.01.002.000.000	Para animales				
EEE.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	45.000	57.741	57.741	0
EEE.22.02.001.000.000	Textiles y acabados textiles				
EEE.22.02.002.000.000	Vestuario, accesorios y prendas diversas	30.000	47.419	47.419	0
EEE.22.02.003.000.000	Calzado	15.000	10.322	10.322	
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000	77	77	0
EEE.22.03.001.000.000	Para vehículos	1.000	77	77	
EEE.22.03.002.000.000	Para maquinaria, equipos de Prod. tracción y elevación				
EEE.22.03.003.000.000	Para calefacción				
EEE.22.03.999.000.000	Para otros				
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	430.000	405.094	405.094	6.169
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de oficina	50.000	7.796	7.796	
EEE.22.04.002.000.000	Textos y otros materiales de enseñanza	120.000	190.949	190.949	1.805

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.22.04.003.000.000	Productos químicos				
EEE.22.04.004.000.000	Productos farmacéuticos	2.500	3.510	3.510	17
EEE.22.04.005.000.000	Materiales y útiles quirúrgicos				
EEE.22.04.006.000.000	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros				
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y útiles de aseo	100.000	40.224	40.224	1.230
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para oficina, casino y otros	1.500	312	312	
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	100.000	79.469	79.469	2.022
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	16.000	21.737	21.737	77

EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Accesos para mantenimiento y reparación de vehículos				
EEE.22.04.012.000.000	Otros materiales, repuestos y útiles Diversos				
EEE.22.04.013.000.000	Equipos menores	40.000	61.097	61.097	1.018
EEE.22.04.014.000.000	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos				
EEE.22.04.015.000.000	Productos agropecuarios y forestales				
EEE.22.04.016.000.000	Materias primas y semielaboradas				
EEE.22.04.999.000.000	Otros				
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BÁSICOS	400.000	261.023	261.023	1.685
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	165.500	121.088	121.088	
EEE.22.05.002.000.000	Agua	100.000	64.898	64.898	0
EEE.22.05.003.000.000	Gas	8.000	2.958	2.958	42
EEE.22.05.004.000.000	Correo	1.000	976	976	
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía fija	10.500	2.999	2.999	
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía celular	15.000	7.148	7.148	
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a internet	100.000	60.956	60.956	1.643
EEE.22.05.008.000.000	Enlaces de telecomunicaciones				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.22.05.999.000.000	Otros				
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.000	872.827	872.827	737
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y reparación de edificaciones	968.500	864.055	864.055	620
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y reparación de vehículos	1.500	0		
EEE.22.06.003.000.000	Mantenimiento y reparación mobiliarios y otros	5.000	411	411	
EEE.22.06.004.000.000	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina	15.000	3.349	3.349	117
EEE.22.06.005.000.000	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos de producción				

EEE.22.06.006.000.000	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	10.000	5.012	5.012	
EEE.22.06.007.000.000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos				
EEE.22.06.999.000.000	Otros				
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12.000	34.768	34.768	457
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de publicidad	3.000	500	500	
EEE.22.07.002.000.000	Servicios de impresión	9.000	34.268	34.268	457
EEE.22.07.003.000.000	Servicios de encuadernación y empaste				
EEE.22.07.999.000.000	Otros				
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	1.080.000	1.129.928	1.129.928	40.217
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de aseo	30.000	10.845	10.845	1.133
EEE.22.08.002.000.000	Servicios de vigilancia	120.000	48.083	48.083	2.419
EEE.22.08.003.000.000	Servicios de mantención de Jardines				
EEE.22.08.004.000.000	Servicios de mantención de alumbrado público				
EEE.22.08.005.000.000	Servicios de mantención de semáforos				
EEE.22.08.006.000.000	Servicios de mantención de Señalización de tránsito				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, fletes y bodegajes	619.000	915.217	915.217	36.022
EEE.22.08.008.000.000	Salas cunas y/o jardines infantiles	60.000	53.579	53.579	
EEE.22.08.009.000.000	Servicios de pago y cobranza				
EEE.22.08.010.000.000	Servicios de suscripción y similares	1.000	0		
EEE.22.08.011.000.000	Servicios de producción y desarrollo de eventos				
EEE.22.08.999.000.000	Otros	250.000	102.204	102.204	643
EEE.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	30.000	34.704	34.704	0
EEE.22.09.001.000.000	Arriendo de terrenos				

EEE.22.09.002.000.000	Arriendo de edificios	12.000	14.080	14.080	
EEE.22.09.003.000.000	Arriendo de vehículos	18.000	20.624	20.624	
EEE.22.09.004.000.000	Arriendo de mobiliario y otros				
EEE.22.09.005.000.000	Arriendo de máquinas y equipos				
EEE.22.09.006.000.000	Arriendo de equipos informáticos				
EEE.22.09.999.000.000	Otros				
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.000	28.902	28.902	0
EEE.22.10.001.000.000	Gastos Financieros por compra y venta de títulos y valores				
EEE.22.10.002.000.000	Primas y gastos de seguros	24.000	28.902	28.902	
EEE.22.10.003.000.000	Servicios de giros y remesas				
EEE.22.10.004.000.000	Gastos bancarios	1.000	0		
EEE.22.10.999.000.000	Otros				
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	250.000	350.820	350.820	63.974
EEE.22.11.001.000.000	Estudios e investigaciones				
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de capacitación	50.000	52.085	52.085	20.000
EEE.22.11.003.000.000	Servicios informáticos	150.000	127.686	127.686	14.439
EEE.22.11.999.000.000	Otros	50.000	171.049	171.049	29.535

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000	11.374	11.374	0
EEE.22.12.002.000.000	Gastos menores				
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de representación, protocolo y ceremonial				
EEE.22.12.004.000.000	Intereses, multas y recargos	1.000	11.374	11.374	
EEE.22.12.005.000.000	Derechos y tasas				
EEE.22.12.006.000.000	Contribuciones				
EEE.22.12.999.000.000	Otros				
EEE.23.00.000.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100.000	276.764	276.764	0
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	100.000	276.764	276.764	0
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	100.000	276.764	276.764	

EEE.23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0
EEE.23.03.001.000.000	Indemnización de cargo fiscal				
EEE.23.03.004.000.000	Otras indemnizaciones				
EEE.24.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
EEE.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
EEE.24.01.001.000.000	Fondos de emergencia				
EEE.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				
EEE.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80				
EEE.24.01.004.000.000	Organizaciones comunitarias				
EEE.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas				
EEE.24.01.006.000.000	Voluntariado				
EEE.24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales				
EEE.24.01.008.000.000	Premios y Otros				
EEE.24.01.009.000.000	Educación Pre básica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL N°1 3.063/80				
EEE.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EEE.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas				
EEE.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0
EEE.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes				
EEE.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0	0	0
EEE.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades				
EEE.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones				
EEE.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	0	0	0
EEE.24.03.090.001.000	Aporte año vigente				

EEE.24.03.090.002.000	Aporte otros años				
EEE.24.03.090.003.000	Intereses y reajustes pagados				
EEE.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0
EEE.24.03.091.001.000	Aporte año vigente				
EEE.24.03.091.002.000	Aporte otros años				
EEE.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados				
EEE.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0
EEE.24.03.092.001.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 1°, ley N° 18.695 - Equipos de Registros				
EEE.24.03.092.002.000	Multas Art. 14, N°6, Inc. 2°, ley N° 18.695 – Multas TAG				
EEE.24.03.092.003.000	Multas Art. 42, Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Obras Públicas				
EEE.24.03.099.000.000	A Otras entidades públicas				
EEE.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades				
EEE.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0
EEE.24.03.101.001.000	A Educación				
EEE.24.03.101.002.000	A Salud				
EEE.24.03.101.003.000	A Cementerios				
EEE.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
EEE.24.07.001.000.000	A Merco ciudades				
EEE.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales				

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.25.00.000.000.000	C X P INTEGROS AL FISCO	1.000	2.391	2.391	0
EEE.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	1.000	2.391	2.391	
EEE.25.99.000.000.000	Otros Íntegros al fisco				
EEE.26.00.000.000.000	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES	30.000	96.011	96.011	0
EEE.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	30.000	41.011	41.011	
EEE.26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD		55.000	55.000	

EEE.26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0
EEE.26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				
EEE.26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias				
EEE.26.04.999.000.000	Aplicación otros Fondos de Terceros				
EEE.29.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	260.000	81.292	81.292	189
EEE.29.01.000.000.000	TERRENOS				
EEE.29.02.000.000.000	EDIFICIOS				
EEE.29.03.000.000.000	VEHICULOS	30.000	0		
EEE.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	50.000	55.470	55.470	0
EEE.29.05.000.000.000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	170.000	25.822	25.822	189
EEE.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	170.000	25.822	25.822	189
EEE.29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción				
EEE.29.05.999.000.000	Otras				
EEE.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0
EEE.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos				
EEE.29.06.002.000.000	Equipos de comunicaciones para redes informáticas				
EEE.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10.000	0	0	0
	Código Cuenta Clasificador	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.29.07.002.000.000	Sistemas de Información				
EEE.29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
EEE.30.00.000.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
EEE.30.01.000.000.000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
EEE.30.01.001.000.000	Depósitos a plazo				
EEE.30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos				

EEE.30.01.004.000.000	Bonos o pagares				
EEE.30.01.999.000.000	Otros				
EEE.30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPITAL				
EEE.30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
EEE.31.00.000.000.000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	1.363.700	0	0	0
EEE.31.01.000.000.000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0
EEE.31.01.001.000.000	Gastos administrativos				
EEE.31.01.002.000.000	Consultorías				
EEE.31.02.000.000.000	PROYECTOS	1.363.700	0	0	0
EEE.31.02.001.000.000	Gastos administrativos				
EEE.31.02.002.000.000	Consultorías	368.700	0		
EEE.31.02.003.000.000	Terrenos				
EEE.31.02.004.000.000	Obras civiles	995.000	0		
EEE.31.02.005.000.000	Equipamiento				
EEE.31.02.006.000.000	Equipos				
EEE.31.02.007.000.000	Vehículos				
EEE.31.02.999.000.000	Otros Gastos				
EEE.32.00.000.000.000	CxP PRÉSTAMOS	0	0	0	0
EEE.32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
EEE.32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO				
EEE.33.00.000.000.000	CxP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0
EEE.33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO				
EEE.33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0
EEE.33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACIÓN DEVENGADA	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos				
EEE.33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales				
EEE.33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos				
EEE.33.03.001.004.000	Programas Urbanos				
EEE.33.03.099.000.000	A Otras entidades públicas				

EEE.34.00.000.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0
EEE.34.01.000.000.000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.01.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.01.003.000.000	Créditos de proveedores				
EEE.34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.03.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0
EEE.34.05.002.000.000	Empréstitos				
EEE.34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores				
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE				
EEE.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA				

Verificación TOTAL GASTOS DE EDUCACIÓN:	20.203.700	23.854.412	23.854.412	707.384
---	------------	------------	------------	---------

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
miles de pesos

CUENTAS	2023	2022
INGRESOS PATRIMONIALES		
Ingresos operacionales	-	-
Transferencias recibidas	22.926.419	20.629.719
Venta de activos	-	-
Otros ingresos patrimoniales	66.134	25.324
TOTAL INGRESOS	22.992.553	20.655.042

GASTOS PATRIMONIALES				
Trasposos al Fisco			-	-
Prestaciones de Seguridad Social			276.764	230.087
Gastos operacionales			23.421.494	20.822.711
Transferencias otorgadas			-	-
Costo de venta			-	-
Gasto en inversión pública			-	-
Otros gastos patrimoniales			676.604	1.078.782
TOTAL GASTOS			24.374.862	22.131.580
RESULTADO DEL PERIODO			- 1.382.309	- 1.476.538

PASIVOS

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	10349644	6	RICARDO MISAEL VILLAGRA VILLAGRA	60	2101003	ASESORÍA COMPRAS PÚBLICAS	957.000	0	957.000	23/12/2023
13601	77789820	5	INVERSIONES ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN CASTELLANO LTDA.	2220	2101001	USO SOFTWARE RECURSOS HUMANOS	3.721.244	0	3.721.244	29/12/2023
13601	76694198	2	RAYEN LAFQUEN CONSTRUCCIONES SPA	640	2101001	TRABAJOS VARIOS	104.720	0	104.720	20/12/2023
13601	10534656	5	JUAN HORACIO ALEGRIA SILVA	303	2101001	TRABAJOS VARIOS	410.550	0	410.550	27/12/2023
13601	76199874	9	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL SPA	105	2101001	CAPACITACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	15.000.000	0	15.000.000	21/12/2023
13601	76199874	9	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL SPA	106	2101001	CAPACITACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	5.000.000	0	5.000.000	21/12/2023
13601	13065474	6	ROXANA FRANCISCA PAUPPEIN HERRERA	773	2101001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	909.636	0	909.636	18/12/2023

13601	13065474	6	ROXANA FRANCISCA PAUPPEIN HERRERA	773	2101001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	749.700	0	749.700	18/12/2023
13601	77409232	3	MORALES TELLO REPARACIONES LIMITADA	986	2101001	MANTENCIÓN IMPRESORA	116.620	0	116.620	07/12/2023
13601	76480438	4	AUDIOVOX PRODUCCIONES SERGIO PALMA CARRASCO EIRL	883	2101001	ARRIENDO TOLDO	642.600		642.600	20/12/2023
13601	76868552	5	FOTO DIGITAL EXPRESS RODRIGO JEREZ PEREIRA EIRL	45	2101001	MARCOS PARA DIPLOMA	765.765	0	765.765	01/12/2023
13601	80286900	2	CASA DIEGUEZ S.A.	7875	2101001	RECARGA GAS	17.100	0	17.100	20/12/2023
13601	80286900	2	CASA DIEGUEZ S.A.	7871	2101001	RECARGA GAS	25.160	0	25.160	20/12/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76854808	0	GALUZ SPA	824	2101001	MATERIAL DE ASEO	320.943	0	320.943	20/12/2023
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	1,3E+07	2101001	PROTECTOR SOLAR	16.534	0	16.534	20/12/2023
13601	76854808	0	GALUZ SPA	797	2101001	MATERIAL DE ASEO	50.789	0	50.789	05/11/2023
13601	76854808	0	GALUZ SPA	823	2101001	MATERIAL DE ASEO	442.418	0	442.418	20/12/2023
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	1,3E+07	2101001	MATERIAL DE ASEO	93.635	0	93.635	22/12/2023
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	1,3E+07	2101001	MATERIAL DE ASEO	28.088	0	28.088	20/12/2023
13601	76576059	3	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ECOVAN SPA	2314	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	420.000	0	420.000	20/12/2023
13601	76576059	3	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ECOVAN SPA	2315	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	840.000	0	840.000	20/12/2023

13601	76576059	3	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ECOVAN SPA	2351	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	980.000	0	980.000	30/12/2023
13601	76576059	3	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ECOVAN SPA	2317	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	980.000	0	980.000	30/12/2023
13601	76576059	3	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA ECOVAN SPA	2313	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	280.000	0	280.000	20/12/2023
13601	9411509	4	SANDRA FRANCISCA BETTY MARQUEZ ARAVENA	1182	2101001	GALVANOS CRISTAL	118.000	0	118.000	13/11/2023
13601	9411509	4	SANDRA FRANCISCA BETTY MARQUEZ ARAVENA	1217	2101001	GALVANOS CRISTAL	145.513	0	145.513	13/11/2023
13601	9411509	4	SANDRA FRANCISCA BETTY MARQUEZ ARAVENA	1227	2101001	MEDALLAS ACUÑADAS	308.448	0	308.448	27/12/2023
13601	76741137	5	TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS KIMCHE SPA	805	2101001	SERVICIO LIBRO DIGITAL Y COMUNICACIONES	2.033.333	0	2.033.333	30/11/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76851711	8	TOKAPP CHILE SPA	111	2101001	SERVICIO DE MENSAJERIA	504.084	0	504.084	22/12/2023
13601	77465752	5	SANTILLANA EDUCACIÓN CHILE SPA	11205	2101001	PLATAFORMA DIGITAL DE EVALUACIÓN	2.497.499	0	2.497.499	28/12/2023
13601	8245332	6	MARIA XIMENA VARAS HERRERA	51795	2101001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	163.911	0	163.911	11/12/2023
13601	77409232	3	MORALES TELLO REPARACIONES LIMITADA	999	2101001	SERVICIO DE FOCOPIADO	114.735	0	114.735	28/12/2023
13601	77409232	3	MORALES TELLO REPARACIONES LIMITADA	1000	2101001	SERVICIO DE FOCOPIADO	268.645	0	268.645	28/12/2023
13601	77409232	3	MORALES TELLO REPARACIONES LIMITADA	1015	2101001	SERVICIO DE FOCOPIADO	73.466	0	73.466	29/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4682	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	760.000	0	760.000	20/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4638	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	120.000	0	120.000	13/12/2023

13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4639	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	120.000	0	120.000	13/12/2023
13601	77528437	4	VAX TECHNOLOGY SPA	1037	2101001	INSUMOS COMPUTACIONALES	1.877.542	0	1.877.542	11/12/2023
13601	77528437	4	VAX TECHNOLOGY SPA	1067	2101001	INSUMOS COMPUTACIONALES	144.466	0	144.466	19/12/2023
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	1,3E+07	2101001	MATERIAL DE ENSEÑANZA	380.860	0	380.860	06/12/2023
13601	81698900	0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	491394	2101001	SERVICIO PENTA UC	29.535.000	0	29.535.000	28/12/2023
13601	76263414	7	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	316970	2101001	POLIZA SEGUROS COLECTIVOS	9.965.949	0	9.965.949	10/11/2023
13601	76263414	7	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	318636	2101001	POLIZA SEGUROS COLECTIVOS	11.074.747	0	11.074.747	15/12/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76540698	6	TLINK SPA	20087	2101001	SERVICIO DEDICADO BANDA ANCHA	297.500	0	297.500	22/12/2023
13601	76540698	6	TLINK SPA	18488	2101001	SERVICIO DEDICADO BANDA ANCHA	297.500	0	297.500	20/10/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	233	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	39.865	0	39.865	13/11/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	234	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	130.532	0	130.532	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	243	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	142.800	0	142.800	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	242	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	178.500	0	178.500	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	241	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	142.800	0	142.800	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	240	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	178.500	0	178.500	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	239	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	285.600	0	285.600	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	238	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	285.600	0	285.600	01/12/2023

13601	77111172	6	NESCENA SPA	237	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	142.800	0	142.800	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	236	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	178.500	0	178.500	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	235	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	142.800	0	142.800	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	247	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	142.800	0	142.800	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	245	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	142.800	0	142.800	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	246	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	142.800	0	142.800	01/12/2023
13601	77111172	6	NESCENA SPA	244	2101001	SERVICIO DE VIGILANCIA	142.800	0	142.800	01/12/2023
13601	76540698	6	TLINK SPA	20094	2101001	SERVICIO DEDICADO BANDA ANCHA	262.000	0	262.000	22/12/2023
13601	76540698	6	TLINK SPA	20095	2101001	SERVICIO DEDICADO BANDA ANCHA	262.000	0	262.000	22/12/2023
13601	76540698	6	TLINK SPA	20097	2101001	SERVICIO DEDICADO BANDA ANCHA	262.000	0	262.000	22/12/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76540698	6	TLINK SPA	20096	2101001	SERVICIO DEDICADO BANDA ANCHA	262.000	0	262.000	22/12/2023
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	1,3E+07	2101001	MATERIAL DE ASEO	50.028	0	50.028	27/11/2023
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	1,3E+07	2101001	MATERIAL DE ASEO	172.983	0	172.983	04/12/2023
13601	76794557	4	FERMASYSTEM SPA	2640	2101001	GABINETE TERMO ELÉCTRICO	267.750	0	267.750	06/12/2023
13601	76794557	4	FERMASYSTEM SPA	2639	2101001	GABINETE TERMO ELÉCTRICO	346.148	0	346.148	06/12/2023
13601	4188872	5	SALOMÓN ENRIQUE ALCAINO MOLINA	1249	2101001	MATERIAL DE ENSEÑANZA	17.993	0	17.993	01/12/2023
13601	4188872	5	SALOMÓN ENRIQUE ALCAINO MOLINA	1250	2101001	MATERIAL DE ENSEÑANZA	67.842	0	67.842	01/12/2023
13601	77505927	3	CRIVEV CHILE SPA	1156	2101001	SERVICIO DE ASEO	1.132.880	0	1.132.880	18/12/2023

13601	96940460	5	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA.	17830	2101001	VISICOOLER 260L	404.410	0	404.410	08/12/2023
13601	96940460	5	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA.	17838	2101001	MATERIAL DE ASEO	22.360	0	22.360	12/12/2023
13601	96556940	5	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	1,3E+07	2101001	MATERIAL DE ASEO	49.071	0	49.071	14/12/2023
13601	10842825	2	BERNARDO GUIÑEZ ALEGRIA	10356	2101001	MATERIALES DE REPARACIÓN	76.850	0	76.850	15/12/2023
13601	77528437	4	VAX TECHNOLOGY SPA	1038	2101001	MULTIFUNCIONAL EPSON	188.742	0	188.742	11/12/2023
13601	76694198	2	RAYEN LAFQUEN CONSTRUCCIONES SPA	634	2101001	TRABAJOS VARIOS	104.720	0	104.720	05/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4685	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.560.000	0	1.560.000	28/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4652	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	744.000	0	744.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4664	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.040.000	0	1.040.000	14/12/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4661	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	992.000	0	992.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4660	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	992.000	0	992.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4647	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	600.000	0	600.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4646	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	600.000	0	600.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4655	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	744.000	0	744.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4651	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	780.000	0	780.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4653	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	780.000	0	780.000	14/12/2023

13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4650	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	780.000	0	780.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4654	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	600.000	0	600.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4656	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	400.000	0	400.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4644	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4645	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4677	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	744.000	0	744.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4679	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	868.000	0	868.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4678	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	910.000	0	910.000	14/12/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4676	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	744.000	0	744.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4675	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	744.000	0	744.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4669	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	990.000	0	990.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4648	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4649	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4643	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	910.000	0	910.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4642	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.072.000	0	1.072.000	14/12/2023

13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4665	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	900.000	0	900.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4668	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	900.000	0	900.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4667	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	900.000	0	900.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4666	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	1.116.000	0	1.116.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4674	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4673	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4672	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4670	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4671	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4659	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	992.000	0	992.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4663	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4662	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	800.000	0	800.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4658	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	160.000	0	160.000	14/12/2023
13601	76508066	5	TRANSPORTES BUSES ORTUZAR LIMITADA	4657	2101001	TRASLADO DE ALUMNOS	160.000	0	160.000	14/12/2023

13601	76093358	9	NAPSIS SPA	107408	2101001	SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y ADMN. ESCOLAR	1.554.793	0	1.554.793	31/12/2023
13601	76093358	9	NAPSIS SPA	107409	2101001	SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y ADMN. ESCOLAR	468.109	0	468.109	31/12/2023
13601	76093358	9	NAPSIS SPA	107406	2101001	SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y ADMN. ESCOLAR	534.982	0	534.982	31/12/2023
13601	76093358	9	NAPSIS SPA	107403	2101001	SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y ADMN. ESCOLAR	534.982	0	534.982	31/12/2023
13601	76093358	9	NAPSIS SPA	107407	2101001	SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y ADMN. ESCOLAR	835.910	0	835.910	31/12/2023
13601	76093358	9	NAPSIS SPA	107404	2101001	SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y ADMN. ESCOLAR	919.500	0	919.500	31/12/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	76093358	9	NAPSIS SPA	107405	2101001	SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y ADMN. ESCOLAR	835.910	0	835.910	31/12/2023
13601	18921094	9	BRUNO DANIEL SANTIBÁNEZ SILVA	58	2101003	MONITOR DE ORQUESTA	9.000	0	9.000	06/10/2021
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2101005	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	76.887.625	0	76.887.625	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103012	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	517.299	0	517.299	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103013	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	124.400	0	124.400	30/12/2023

13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103014	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	111.618	0	111.618	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103016	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	1.326.000	0	1.326.000	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103024	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	177.810	0	177.810	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103025	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	205.339	0	205.339	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103026	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	673.276	0	673.276	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103031	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	489.120	0	489.120	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103032	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	2.298.959	0	2.298.959	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103040	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	764.317	0	764.317	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103041	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	236.861	0	236.861	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103043	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	992.393	0	992.393	30/12/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103044	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	368.411	0	368.411	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103046	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	1.207.295	0	1.207.295	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103050	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	66.361.556	0	66.361.556	30/12/2023

13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103053	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	1.981.500	0	1.981.500	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103056	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	124.927	0	124.927	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103059	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	495.000	0	495.000	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103060	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	532.000	0	532.000	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103071	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	39.720.633	0	39.720.633	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103072	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	381.500	0	381.500	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103073	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	233.366	0	233.366	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103075	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	108.000	0	108.000	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103081	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	375.665	0	375.665	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103082	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	25.041.250	0	25.041.250	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103083	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	143.468	0	143.468	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2103084	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	82.500	0	82.500	30/12/2023

ID LEGAL	RUT	DV	NOMBRE	FACTURA	CONCEPTO PRES	DETALLE	ACTUAL MO	ACTU MP	SALDO	FECHA EMISIÓN
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2104001	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	323.638.933	0	323.638.933	30/12/2023

13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2104052	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	94.141	0	94.141	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2105001	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	20.840.238	0	20.840.238	30/12/2023
13601	69071801	4	CORPORACIÓN MUN. EDUCACIÓN TALAGANTE	0	2105002	PLANILLA DE REMUNERACIONES MES 12-2023	3.590.066	0	3.590.066	30/12/2023

Letra B)

Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Comunal se realizó por medio de contrato con consultora Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Ltda., quienes se adjudicaron la licitación “Actualización del PLADECO comuna de Talagante 2022-2026”, licitación pública 2702-46-LP21, contando con recurso desde GORE por medio de COD BIP N°4000940-3.

La actualización del PLADECO 2022-2026 consideró la recolección y actualización de información diagnóstica comunal, definición de objetivos, lineamientos estratégicos, políticas, programas y proyectos. Todo ello, de acuerdo a las bases administrativas generales, bases administrativas especiales y bases técnicas.

Cabe señalar que con fecha 19 de enero 2024 se aprobó la actualización del Pladeco por el Concejo Municipal, acuerdo 272.

Objetivo general

Actualizar el Plan de Desarrollo Comunal, permite contar con un instrumento de planificación y gestión que posibilite y oriente el desenvolvimiento de las potencialidades de

la comuna, la satisfacción de necesidades de la comunidad local, el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores (salud, educación, obras públicas, etc.) en un horizonte de 4 años para la Municipalidad de Talagante.



Objetivos específicos

1. Objetivo específico N°1: Evaluar el PLADECO existente y elaborar un diagnóstico global, sectorial y territorial de la comuna con un enfoque participativo, que incorpore todas las dimensiones involucradas en el nivel local y sus vinculaciones con el nivel regional. Se deberá recoger la información desde fuentes secundarias y primarias utilizando metodologías y técnicas adecuadas para su recopilación.
2. Objetivo específico N°2: Determinar la imagen objetivo (rol de la comuna) y el perfil comunal y su relación con la región y el país.
3. Objetivo específico N°3: Definir los objetivos estratégicos, lineamientos u orientaciones y normas que sirvan de guía a la acción de los diferentes agentes de la comuna.

4. Objetivo específico N°4: Definir la malla de planes y programas, que materializan los objetivos estratégicos y diseñar un sistema de seguimiento-evaluación del PLADECO.

5. Objetivo específico N°5: Determinar una cartera de proyectos de inversión y sus posibles fuentes de financiamiento, de tal manera que el municipio pueda desarrollarlos posteriormente.

6. Objetivo específico N°6: Diseñar un sistema de monitoreo del PLADECO como herramienta institucional y participativa respecto del avance del mismo.

AVANCE:

Se inició con fecha de 13 de octubre 2022 la ejecución del servicio del proyecto, terminando la ejecución del contrato el 29 de febrero 2024. Este ha considerado las siguientes etapas:

Etapas 1: Diagnóstico comunal.

Sub etapa 1.1: Instalación y condiciones previas:

- Reunión inicial con autoridades
- Conformación de equipo gestor
- Presentación comunidad
- Revisión y evaluación PLADECO anterior
- Recopilación de información preliminar
- Diseño de estrategia comunicacional
- Validación de metodología de participación ciudadana
- Territorialización de la comuna

Sub etapa 1.2 Diagnóstico comunal

- Recopilación, revisión y análisis de

información municipal, regional y sectorial

- Entrevistas a directivos, jefaturas y profesionales por área de desarrollo y actores claves
- 1 taller prospectivo con H. Concejo Municipal
- 16 talleres participativos - territorios y grupos prioritarios
- 3 talleres participativos - jefaturas y funcionarios
- Levantamiento de información ciudadana complementaria (Google Form Sitio Web)
- Elaboración informe talleres participativos, sitio Web PLADECO
- Preinforme diagnóstico comunal
- Cuestionario on line

Etapas 2: Definición de objetivos y lineamientos estratégicos

- Presentación imagen objetivo Alcalde y equipo de confianza
- Taller expositivo imagen objetivo con H. Concejo Municipal
- Taller expositivo de imagen objetivo con directores

Etapas 3: Priorización alcaldía de la propuesta

- Presentación imagen objetivo y cartera preliminar equipo Alcaldía.

Etapas 4: Definiciones de planes de acción y plan plurianual de inversiones

- Conformación de cartera preliminar de proyectos

-Talleres de análisis de la cartera de proyectos con directivos y jefaturas por comisiones (1. social, salud, educación//2. territorial, M. ambiente, económico//3. gestión institucional)

-Presentación ideas de proyectos a Concejo Municipal

-Consulta ciudadana on line para priorización de proyectos

-Sistematización resultados de validación y priorización ciudadana

Etapa 5: Presentación a la comunidad

-3 talleres de validaciones y priorizaciones con la comunidad organizada

Etapa 6: Ajustes metodológicos

-Ajustes cartera

-Procesamiento observaciones

Etapa 7: Aprobación del Pladeco por autoridades políticas comunales

-Presentación y aprobación PLADECO Concejo Municipal

Etapa 8: Difusión del Pladeco a la comunidad y entidades gubernamentales

-Elaboración material gráfico para difusión en redes sociales

Etapa 9: Elaboración de indicadores de seguimiento

-Propuesta preliminar Sistema de Seguimiento y Evaluación del PLADECO

-Implementación sistema de seguimiento

-Ajustes e implementación Sistema de

Seguimiento y Evaluación del PLADECO

-Capacitación Sistema de Seguimiento a funcionarios

Cierre de proceso

-Entrega resumen ejecutivo, informe final compilado, mapas, información en formato digital

-Entrega física de informe final PLADECO con observaciones corregidas

-Entrega de ejemplares finales, resúmenes, volantes difusión y productos digitales

-Actividad ciudadana de cierre del proceso con entrega de productos finales

6.- COSTOS DEL PROYECTO: \$63.266.000

TALLERES TERRITORIALES





Agrupaciones deportivas



Agrupaciones medioambiente



Agrupaciones de mujeres



Agrupaciones discapacidad



LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;

Sebastián Morales Abarca, Director Seguridad Pública: “Ser el primer director de seguridad, implicó un enorme desafío, no solo por asumir una nueva dirección, sino también por el contexto en que nos encontrábamos, post estallido social y en plena pandemia. Desde ahí comenzamos a articular con las distintas redes, policías, Ministerio Público y, en paralelo, actualizar el diagnóstico de seguridad comunal, para trabajar con delitos que tienen mayor incidencia en nuestra comuna.

Gracias a la confianza del alcalde, la dirección comenzó a crecer paulatinamente incorporando al equipo de inspección de seguridad y la posterior adquisición de vehículos, lo que permitió fortalecer las estrategias de patrullajes preventivos dando un enfoque prioritario al sector céntrico de la comuna, donde existían numerosas incivildades, como el consumo de alcohol en la vía pública y el comercio ambulante sin permiso, bajando las estadísticas en más de 17% en la comparación de los años 2022 y 2023. Hoy en día, podemos ver cómo se han incorporado los programas sociales de prevención, lo que potencia enormemente el

área, estableciendo como eje fundamental, la prevención de delitos a través de Senda y los programas de SERNAMEG, robusteciendo el trabajo territorial para prevenir la ocurrencia de delitos e incivildades.”

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública se crea el año 2021 mediante **Decreto Exento N° 0024 de fecha 07 de enero de 2021** que aprueba la creación del cargo de Director de Seguridad Pública, siendo Sebastián Morales Abarca el primer director de la unidad, y el **Decreto Exento N° 0057 de fecha 07 de enero de 2021** que crea la unidad Dirección de Seguridad Pública. Lo anterior da cumplimiento a la Ley 20.965, que entrega un rol más activo a los municipios en materia de seguridad pública, incorporando como función el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional.

Por otro lado, se incorpora como atribución esencial de la municipalidad, la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del plan comunal de seguridad pública, considerando para ello las observaciones del consejo comunal de seguridad pública y sus integrantes. (Nueva letra I del artículo 5° de la ley N° 18.695).

Objetivo general

La implementación de la Dirección de Seguridad Pública, tiene como objetivo la gestión de orientación y medidas de prevención en materias de Seguridad Pública a nivel comunal. Para cumplir dichos

propósitos esta dirección durante el año 2023 realizó una actualización del diagnóstico de la situación de seguridad a nivel comunal, entendiendo que el contexto de estallido social y pandemia provocó la movilidad del delito en tipo y forma.

Por otro lado, y a propósito de la transición a un enfoque de seguridad humana, es que este plan contempla estrategias de prevención ligadas a los delitos priorizados. Esto obligó a reestructurar la orgánica interna incluyendo así a los programas: SENDA Previene, OPD, Programa de atención de las violencias de género y el programa de prevención de las violencias de género, ambos de SERNAMEG, y en noviembre del año 2023 la incorporación del programa Lazos, según el convenio con la subsecretaría de prevención del delito.

Asimismo, en los objetivos y metas de dicho instrumento, se contempla la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afectan a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito, para lo que tenemos en consideración la estadística delictual existente hasta el momento que refleja la situación de la comuna (artículo 104 F de la ley N° 18.695).

Diagnóstico y contexto comunal

Estadísticas delictuales comparadas año 2022 y 2023

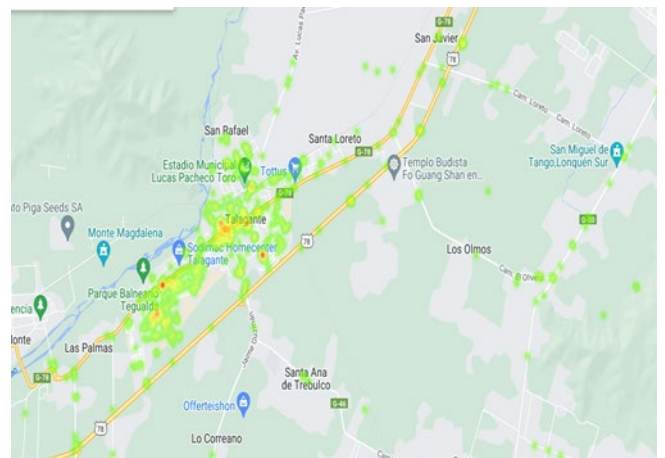
El equipo de la dirección de seguridad, constantemente está actualizando los datos delictuales de la comuna, extrayendo información desde las distintas plataformas

que manejan tanto Carabineros como la Subsecretaría de Prevención del Delito.

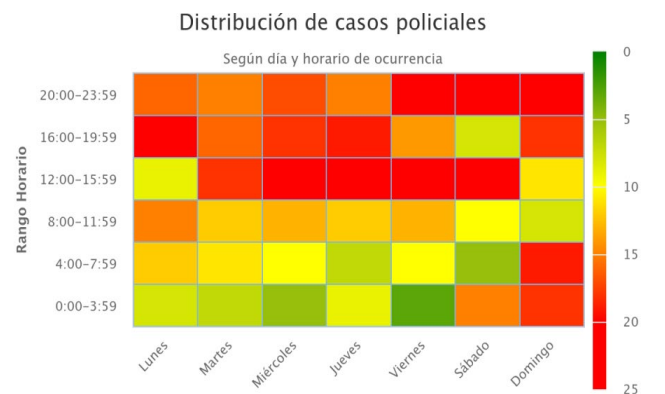
Resulta relevante destacar la comparación y el comportamiento de los delitos, y de las incivildades en la comuna, lo que plantea un desafío permanente de actualización y de enfoque del trabajo de prevención.

Distribución espacial delitos de mayor connotación social contra personas 2022:

Año 2022 – comuna de Talagante:



Distribución temporal delitos de mayor connotación social contra personas 2022



En términos espaciales, se puede dar cuenta de una distribución de DMS contra personas en toda la comuna. Concentrándose

principalmente en la zona urbana de la localidad. Siendo más notable los focos en el sector centro de la comuna, el sector sur y suroeste.

La distribución temporal da cuenta de una densidad de casos entre las 12:00 PM y las 15:59 PM, particularmente los días miércoles, jueves, viernes y sábados.

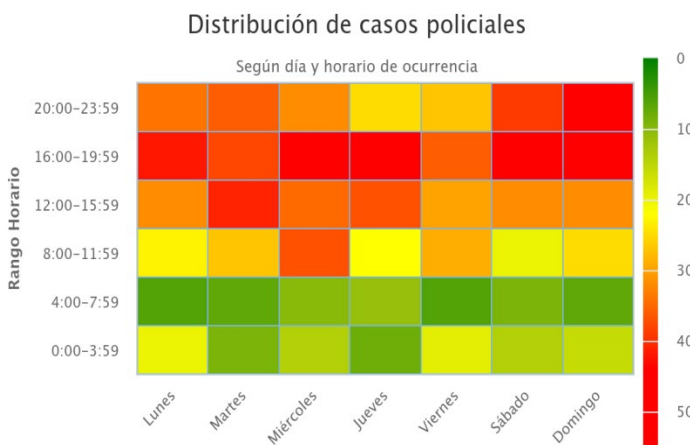
Por otra parte, también se puede observar otra acumulación de casos entre las 20:00 PM y las 23:59 PM. Estos casos particularmente en los días viernes, sábados, y domingos.

Existen otras franjas horarias particulares, como lo son las 4:00 AM a 7:59 AM del día domingo. Y, por otra parte, el rango horario de 16:00 PM a 19:59 PM del día lunes y jueves.

De esta manera se puede observar que los días que más concentran actividad delictual en cuanto a DMS contra personas son jueves, viernes y domingo.

Distribución espacial de Incivildades 2022

Distribución temporal de Incivildades 2022



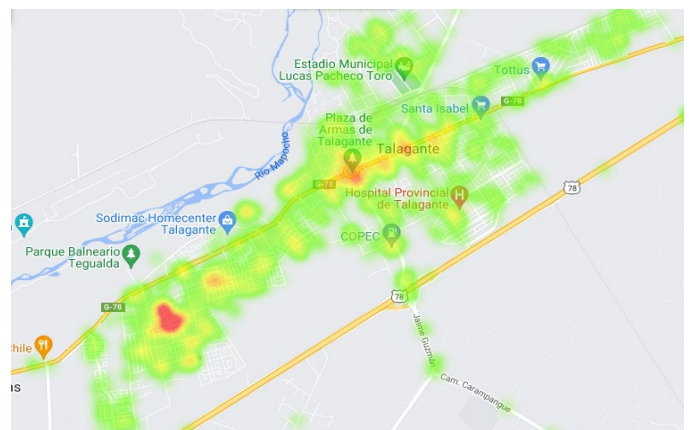
de una distribución incivildades en toda la comuna, concentrándose principalmente en la zona urbana de la localidad. Siendo más notable los focos en el sector centro y suroeste de la comuna.

La distribución temporal da cuenta de una densidad de casos entre las 16:00 PM y las 19:59 PM, particularmente los días lunes, miércoles, jueves, sábados y domingos.

Por otra parte, también se puede observar otra acumulación con menos densidad de casos pero que abarca más entre las 12:00 PM y las 20:00 PM. Estos casos particularmente en los días de lunes a jueves.

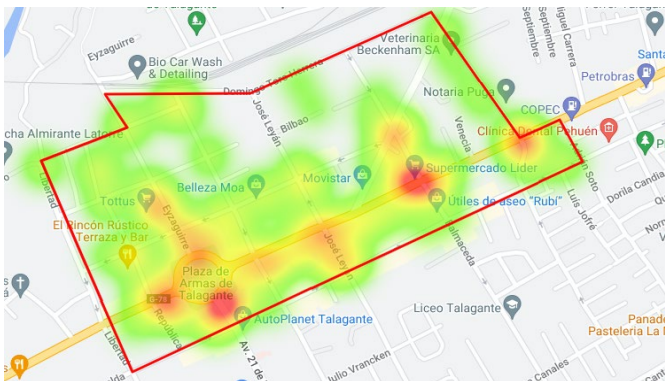
Existe otra franja horaria particular, como lo son las 20:00 PM a 23:59 PM del día domingo. Y, por otra parte, el rango horario de 08:00 AM a 11:59 AM del día miércoles.

De esta manera se puede observar que los días que más concentran actividad delictual en cuanto a incivildades son de lunes a jueves y el fin de semana. Cabe resaltar que desde las 00:00 AM a 07:59 AM existe una baja, media o nula concentración de casos para la totalidad de la semana.



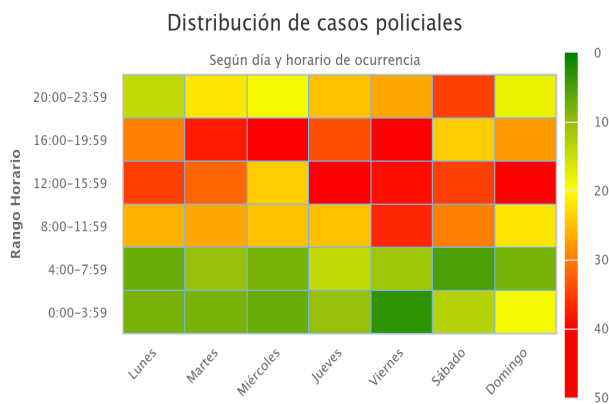
En términos espaciales, se puede dar cuenta

Distribución espacial de Incivildades sector centro 2022



En términos espaciales, se puede dar cuenta de una distribución de incivildades en toda la zona centro. Concentrándose principalmente en las intersecciones de la Avenida O'Higgins con 21 de mayo, República, Balmaceda y la plaza de Arturo Prat.

Distribución temporal de Incivildades sector centro 2022



La distribución temporal da cuenta de una densidad de casos entre las 16:00 PM y las 19:59 PM, particularmente los días martes, miércoles y viernes.

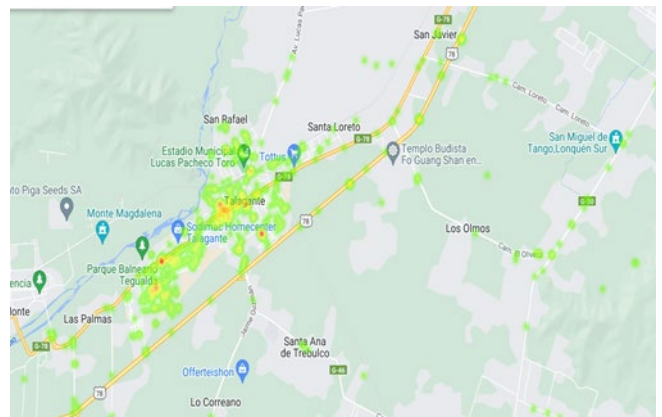
Por otra parte, también se puede observar otra acumulación de densidad de entre las 12:00 PM y las 15:59 PM. Estos casos particularmente en los días jueves, viernes y

domingo.

Existe otra franja horaria particular, con menos densidad en general, no obstante da cuenta de un rango horario particular con un patrón de casos. Desde las 08:00 AM a 19:59 PM de manera generalizada toda la semana. Cabe resaltar que desde las 00:00 AM a 07:59 AM existe una baja, media o nula concentración de casos para la totalidad de la semana.

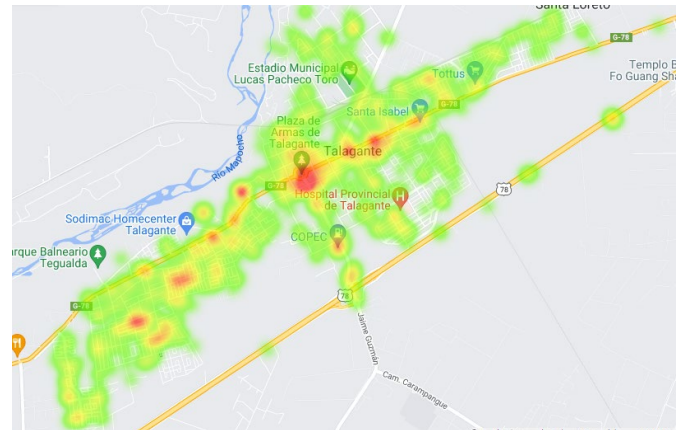
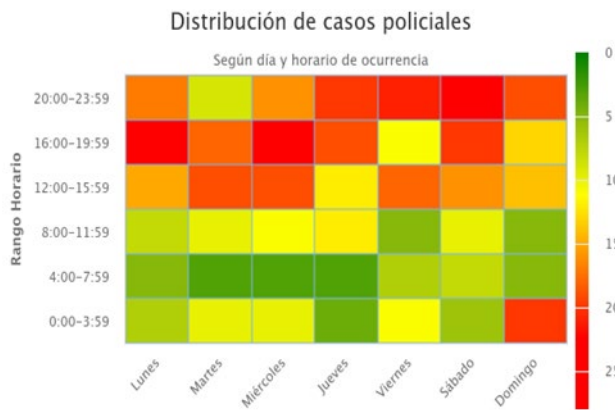
Año 2023 – Comuna de Talagante:

Distribución espacial delitos de mayor connotación social contra personas 2023



En términos espaciales, se puede dar cuenta de una distribución de DMS contra personas en toda la comuna. Concentrándose principalmente en la zona urbana de la localidad. Siendo más notable los focos en el sector centro de la comuna, el sector sur y suroeste.

Distribución temporal delitos de mayor connotación social contra personas 2023



La distribución temporal da cuenta de una densidad de casos entre las 16:00 PM y las 19:59 PM, particularmente los días lunes y miércoles.

Por otra parte. También se puede observar otra acumulación de casos entre las 20:00 PM y las 23:59 PM. Estos casos particularmente en los días viernes y sábados.

Existen otras franjas horarias más generales con una densidad media. Como lo son las 12:00 PM a 23:59 PM de la semana completa a excepción del día domingo. Este último posee la particularidad de una densidad media alta entre las 00:00 AM y 03:59 AM.-

Cabe resaltar que desde las 00:00 AM a 11:59 AM existe una baja, media o nula concentración de casos para la totalidad de la semana menos el domingo.

Distribución espacial de Incivildades 2023

Distribución temporal de Incivildades 2023

En términos espaciales, se puede dar cuenta de una distribución incivildades en toda la comuna. Concentrándose principalmente en la zona urbana de la localidad. Siendo más notable los focos en el sector centro, suroeste y en torno a la avenida principal.

La distribución temporal da cuenta de una densidad de casos entre las 16:00 PM y las 19:59 PM, particularmente los días martes, miércoles y viernes.

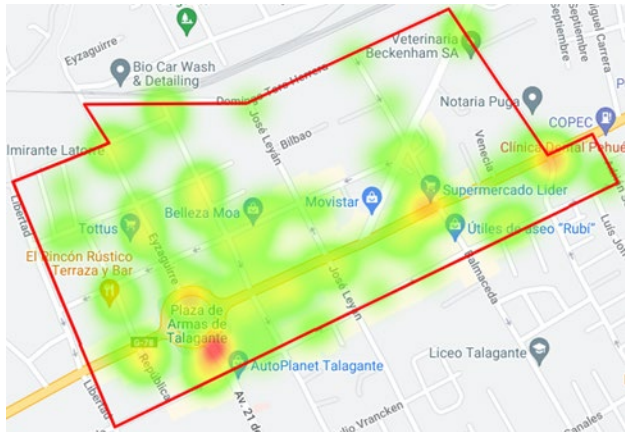
Por otra parte, también se puede observar otra acumulación de casos entre las 12:00 PM y las 20:00 PM. Estos casos particularmente en los días jueves, viernes y domingo.

Existe un rango horario a nivel generalizado, el cual es desde las 08:00 AM a 19:59 PM del total de la semana. Si bien da cuenta de una menor densidad, permite observar un patrón de sucesos. Este patrón se repite igual a excepción del día sábado entre las 20:00 PM y las 23:59 PM.

De esta manera se puede observar que los días que más concentran actividad delictual en cuanto a incivildades son de martes a viernes y el domingo. Cabe resaltar que desde las 00:00 AM a 07:59 AM existe una baja,

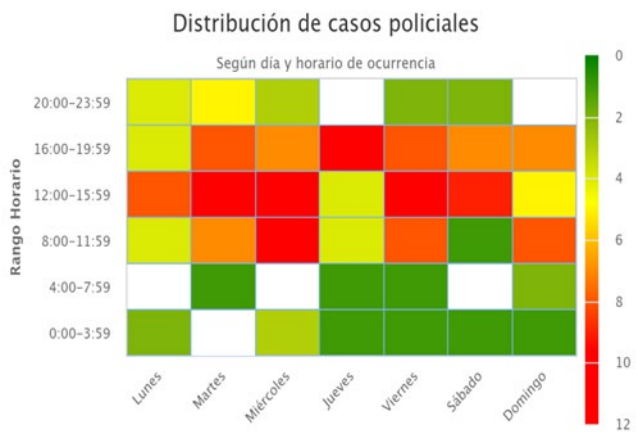
media o nula concentración de casos para la totalidad de la semana.

Distribución espacial de Incivildades sector centro 2023



En términos espaciales, se puede dar cuenta de una distribución incivildades en toda la zona centro. Concentrándose principalmente en las intersecciones de la Avenida O'Higgins con 21 de mayo y la plaza de Arturo Prat.

Distribución temporal de Incivildades sector centro 2023.

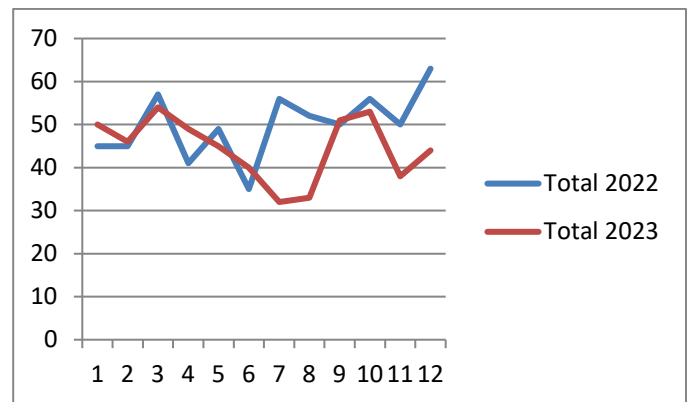


La distribución temporal da cuenta de una densidad de casos entre las 16:00 PM y las 19:59 PM, particularmente el día jueves.

Por otra parte, también se puede observar otra acumulación de densidad de entre las 12:00 PM y las 15:59 PM. Estos casos particularmente en los días martes, miércoles, viernes y sábado. Existe otra franja horaria particular, desde las 08:00 AM a 19:59 PM puntualmente el día miércoles.

Cabe resaltar que desde las 00:00 AM a 07:59 AM existe una baja, media o nula concentración de casos para la totalidad de la semana. Concentrándose la generalidad de los casos entre las 08:00 AM y las 20:00 PM en toda la semana. Este último gráfico tiene la particularidad de tener franjas horarias sin concentración de casos.

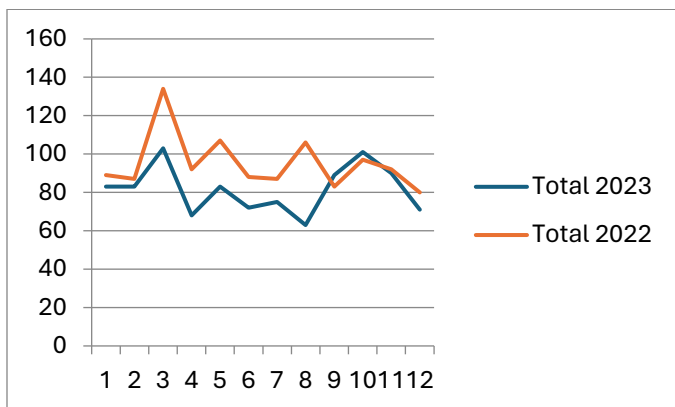
Comparación delitos de mayor connotación social a personas 2022-2023.



En la gráfica anterior se puede observar la variación mensual de los años comparados. En enero hubo un aumento en 2023 del 11% en relación al mismo mes del año anterior. Febrero un aumento del 2%. Marzo una disminución del 5%. Abril un aumento del 20%. Mayo presentó una disminución del 8%. Junio un aumento del 14%. Julio una

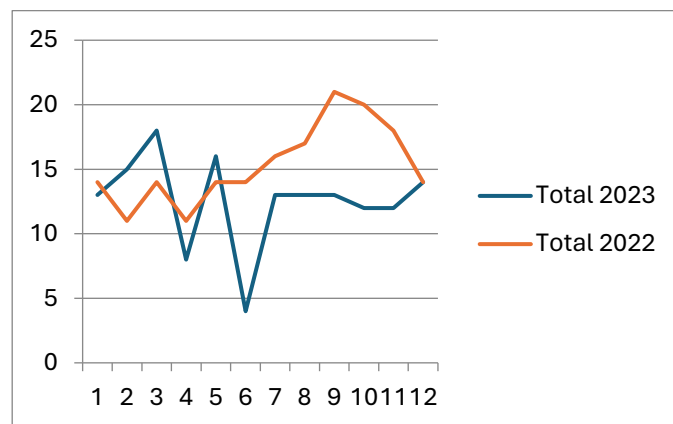
disminución de un 43%. En agosto nuevamente disminuyó con un 37%. En septiembre hubo un aumento del 2%. Octubre mantiene la tendencia negativa con un 5%. En noviembre y diciembre la tendencia vuelve a aumentar con una disminución del 24% y 30% respectivamente. El balance anual comparativo deja como resultado que en 2023 disminuyeron un 10,7% los delitos de mayor connotación social contra personas.

Comparación Incivildades a nivel comunal 2022-2023.



En esta gráfica se puede observar la variación mensual del total de lincivildades de la comuna para los años 2022 y 2023. Se da cuenta de que hubo una tendencia negativa para todos los meses a excepción de septiembre y octubre, éstos tuvieron un aumento de 7% y 4% respectivamente. Los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, noviembre y diciembre tuvieron una disminución de 7%, 5%, 23%, 26%, 22%, 18%, 14%, 41%, 2% y 11% respectivamente. Dejando así un balance anual de disminución de un 14,1% en relación al 2022.

Comparación Incivildades sector centro 2022-2023.



En la última gráfica se puede apreciar nuevamente la variación mensual comparada de las incivildades en el sector céntrico de la comuna. Enero del 2023 presentó una disminución del 7%. Febrero un aumento del 36%. Marzo, nuevamente, un aumento del 29%. Abril vuelve al patrón a la baja con una disminución del 27%. Mayo un aumento del 14%. Junio una muy alta baja con una disminución del 71%. La tendencia se repite en julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre con una baja de 19%, 24%, 38%, 40% y 33% respectivamente. Por otra parte, diciembre no presentó variación alguna. Dejando un balance anual para el 2023 de disminución del 17,9% en las incivildades del sector centro en comparación al año 2022.

Para Talagante, los delitos con mayor predominancia durante el año 2023 fueron:

- DMCS: delitos de mayor connotación social.
- Incivildades.
- Violencia intrafamiliar (VIF a mujer, específicamente).

El diagnóstico levantado por el equipo de la dirección, dice relación con el trabajo de prevención con los siguientes delitos priorizados, que se comenzarán a desarrollar a partir del 2024 una vez que el nuevo plan sea aprobado:

•ROBO EN LUGAR HABITADO Y ROBO EN LUGAR NO HABITADO:

Vinculación interinstitucional: Trabajar en conjunto con Carabineros y PDI para aumentar las detenciones y el trabajo preventivo en la comuna.

Vinculación institucional: Conectar a la población probable con redes laborales.

Fortalecimiento de la infraestructura: Creación de proyectos situacionales que impliquen la modificación del medio para prevenir la comisión del delito y proyecto de iluminación en espacio público, coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito para mejorar la prevención y vigilancia situacional. Aumentar la información disponible para perseguir delitos.

Fortalecimiento de medios Institucionales: Vehículos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Trabajo complementario en información y esfuerzos por parte de Carabineros y TalaVecino.

Vinculación social: Aumentar el valor de la vida social y su integración para aumentar costos del trabajo delictivo. Actividades

deportivas, sociales y culturales o educacionales.

•Robo de vehículo motorizado:

Vinculación interinstitucional: trabajar en conjunto con Carabineros para aumentar el patrullaje en la comuna, así como otras labores preventivas que permitan disminuir este tipo de delitos. Principalmente a través del trabajo de la patrulla mixta.

Vinculación institucional:

Conectar a la población probable con redes laborales.

Fortalecimiento de la infraestructura:

Creación de proyectos situacionales que impliquen la modificación del medio para prevenir la comisión del delito y proyectos de iluminación en espacio público, revisión de las líneas de financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito para mejorar la prevención y vigilancia situacional.

Aumentar la información disponible para perseguir delitos: Recopilación de datos estadísticos, a través de los sistemas disponibles de Carabineros y de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y además información secundaria, mediante estudios en materia delictual, a fin de generar mejores estrategias de prevención en la comuna.

Recuperación: Realizar proyectos de recuperación de espacios públicos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

•CONSUMO ALCOHOL Y DROGAS:

Vinculación social: aumentar el valor de la vida social y su integración para aumentar costos del trabajo delictivo. Actividades deportivas, sociales, culturales o educacionales.

Vinculación institucional: conectar a la población probable con redes laborales.

Generar territorialidad por sociedad: realizar proyectos de recuperación de espacios públicos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Se debe considerar la opción y capacidad de trasladar el uso de espacio público como sector de reunión y consumo.

Fortalecimiento de la infraestructura: Creación de proyectos situacionales que impliquen la modificación del medio para prevenir la comisión del delito y proyecto de iluminación en espacio público de la Subsecretaría de Prevención del Delito para mejorar la prevención y vigilancia situacional.

Aumentar la información disponible para perseguir delitos: Recopilación de datos estadísticos, a través de los sistemas disponibles de Carabineros y de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y además información secundaria, mediante estudios en materia delictual, a fin de generar mejores estrategias de prevención en la comuna.

Orientación: realizar charlas y material

educativo y difundible sobre el uso y abuso del consumo del alcohol a partir de la etapa escolar en adelante.

Material rápido y digerible, principalmente a través de redes sociales, generando vinculación los sectores determinados.

Fortalecimiento medios institucionales:

Vehículos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Trabajo complementario en información y esfuerzo por parte de Carabineros y TalaVecino.

Al margen de lo anterior, la Dirección de Seguridad Pública considera en su plan de trabajo las siguientes materias:

- Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER:

Orientación: Charlas y creación de material educativo difundible señalando y respaldando por qué y cómo afecta negativamente a la integridad de la salud mental y física la justificación valórica de la violencia intrafamiliar. Se debe considerar la existencia de casos en que, por costumbre, deber o tradición permiten la relación violenta y tratos agresivos (aplicable también a factores societales y personales).

Generar y/o fortalecer programas de complemento laboral para mujeres:

Establecer y conectar a las mujeres de la sociedad civil con programas que promuevan el acceso a oportunidades de trabajo e independencia de la renta del marido.

Construcción redes de apoyo socios

barriales: Establecer una comunidad de mujeres que han, viven o posiblemente vivirán violencia intrafamiliar de manera virtual. Los grupos de difusión permiten un acceso en todo momento. Constituir un grupo en RRSS de personas que se pueden considerar par entre ellas permite una comunicación horizontal y de mayor confianza. Esta red virtual de apoyo debe permitir a las mujeres sentirse acompañadas y aconsejadas por personas iguales a ellas y, en caso de, dar valor a denunciar y acompañar casos que aún no han reportado. Se puede considerar ingresar a profesionales en el grupo para nutrir con información jurídica y

psicosocial, no obstante, se debe considerar que la confianza y libertad de una comunicación horizontal se puede perder al ingresar alguna persona que ellas sientan que las puede juzgar o inmiscuir en su vida privada.

Vinculación a redes de apoyo

institucionales: Fomentar, construir o fortalecer planes y organizaciones institucionales que posean psicólogos profesionales en la materia. Se busca generar una capacidad personal de afrontar sanamente las situaciones de la víctima.

Orientación: Charlas y creación de material educativo difundible señalando las vías judiciales y los resultados de estas a nivel social e institucional.

Vinculación a redes de apoyo

institucionales: vincular e informar a las víctimas de los profesionales disponibles, las soluciones judiciales posibles y los impactos posibles a su vida cotidiana.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Dirección de Seguridad Pública, a través de su consejo, trabaja de forma intersectorial con los distintos actores relacionados con materias de orden público: policías, Gendarmería, programas de la Red SENAME, Centro de la Mujer, Centro de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SAG, concejales, representantes de la Delegación Provincial, SENDA y representantes de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

POBLACIÓN Y OBJETIVO:

- ✓ Habitantes de la comuna de Talagante
- ✓ Comunidades organizadas o no organizadas del territorio de la comuna.

Por último, hay que señalar que la segunda línea de trabajo de esta dirección es la obtención de recursos estatales para el impulso de iniciativas de seguridad pública en la comuna tales como:

- ✓ Cámaras de seguridad
- ✓ Luminarias
- ✓ Recuperación de espacios públicos
- ✓ Cierres perimetrales
- ✓ Alarmas comunitarias
- ✓ Talleres de intervención psicosocial en espacios comunitarios.

Esta labor no sólo guarda relación con la asesoría y elaboración de dicho proyecto, sino también el apoyo en su ejecución y término, esto con cada una de las juntas de vecinos que lo requieran, así como organizaciones funcionales de otro tipo. Lo anterior, fortalece la seguridad de los espacios, la percepción de seguridad de la ciudadanía y los cambios positivos en el entorno inmediato, sino también permite generar inversiones importantes en materias de infraestructura urbana.

En relación con esto, los recursos estatales adjudicados por esta oficina el año 2023, la Municipalidad de Talagante a través de su Dirección de Seguridad Pública se adjudicó \$142.209.497.-

DISTRIBUIDOS EN:

- ✓ Recambio e instalación de luminarias.
- ✓ Recambio e instalación de cámaras de televigilancia.
- ✓ Instalación de alarmas comunitarias.
- ✓ Recambio e instalación de mobiliario urbano antivandálico.
- ✓ Cierres perimetrales.

La captación de recursos externos en materias de seguridad pública, vienen dados principalmente de: FNSP, 8% FNDR y adjudicación directa.

Junto con las labores de prevención social y situacional establecidas en el plan comunal de seguridad pública, se establecen labores de control en la comuna, para ello la dirección divide su accionar por departamentos o unidades, que a continuación se detallan:

- A. Inspección de seguridad
- B. Apoyo jurídico y atención de víctimas
- C. Departamento de Coordinación de Programas / Proyectos con financiamiento externo.
- D. TalaVecino.

A. Inspección de seguridad

Esta unidad fue creada bajo el mandato del alcalde Carlos Álvarez Esteban, para trabajar las incivildades del sector céntrico de la comuna, y realizar patrullajes preventivos según la movilidad del delito, que se ve reflejado en cada mes por las estadísticas y acordado por votación del consejo de seguridad pública.

Está integrado por:

- ✓ 1 coordinador de inspectores de seguridad
- ✓ 10 inspectores de seguridad pública

Dotación y nuevas contrataciones:

Durante el año 2023 se incorporan a la dirección 4 funcionarios, siendo en su totalidad 10, los que son decretados como inspectores con labores exclusivas de seguridad pública. Esta dotación, si bien es relevante para comuna, será ampliada paulatinamente durante el año 2024 a fin de cubrir la mayor cantidad de territorio del sector central, y poder generar rondas preventivas en otros sectores de la comuna, pasando a un total de 20 funcionarios.

Una de las labores fundamentales de la dirección es la incorporación y crecimiento de funcionarios inspectores de seguridad pública, quienes tienen como funciones fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas municipales, leyes ligadas a tránsito, comercio y alcohol, como así también realizar patrullajes preventivos en la comuna para identificar factores de riesgo, incivildades y delitos.

Dentro de sus principales logros, resulta importante destacar la participación de los funcionarios en diversas detenciones en colaboración con personal policial, de personas que cometieron delitos de hurto y robo en las ferias libres y en locales comerciales de la comuna, además del control de las ocupaciones de bienes nacionales de uso público por parte de personas en situación de calle, realizando constantes

desalojos de los espacios ocupados ilegalmente.

Uno de los hitos fundamentales del año 2023 fue la firma de convenio OS-14 con Carabineros y el inicio de patrullajes preventivos en conjunto, dando realce a la labor preventiva que realizan los funcionarios municipales, con un carabinero a bordo del vehículo municipal.



En la imagen, inspectores en conjunto con Sargento Merino, al mando del móvil municipal en patrulla mixta, en el mes de noviembre.

Además, a finales del 2023, la dirección de seguridad, pasa a tener a cargo la seguridad de las ferias libres que están decretadas en la comuna, principalmente en Domingo Toro Herrera con Francisco Chacón, y la feria de las pulgas emplazada en calle Esmeralda los días sábados de cada semana.



Sobre los procedimientos es posible mencionar lo siguiente:

1. **Patrullajes preventivos:** 15,1 kms. radio urbano- 2,7 kms. centro comercial de la comuna. (Infantería).
2. **Control de Identidad:** 1.938. (9 detenidos por orden vigente: Hurto, conducción en estado de ebriedad, robo, falsificación de instrumento público, microtráfico, no comparecencia).
3. **Control vehicular:** 1.328 y 366 partes cursados por infracciones a la Ley de Tránsito.

En la imagen del 29 de mayo, en fiscalización en conjunto con fiscalizadores del Ministerio de Transportes y Carabineros de la 23° Comisaría en camino Melipilla, a la altura del colegio Luis Undurruga.

Además, se desarrollaron fiscalizaciones en los meses de junio y julio en conjunto con Ministerio de Transportes y Carabineros, en distintas calles de la comuna.

4. **Apoyo en procedimientos:** 65 procedimientos - hurto, robos en lugar no habitado, robo con violencia, robo con intimidación, robo por sorpresa, robo de objeto de o desde vehículo, robo en lugar habitado, violencia intrafamiliar a mujer.
5. **Fiscalización al comercio ambulante:** 97 procedimientos: retiro de comercio ambulante no autorizado.



6. Apoyo en clausura de locales comerciales por infracciones a la ley y ordenanzas:



En la imagen, en la clausura de local comercial por diversas infracciones cursadas anteriormente el día 17 de mayo.

7. Infracciones por ocupación de BNUP y desalojos



En la imagen, desalojo al interior del parque costado colegio English College, de personas ocupando espacios públicos, los que además provocan ruidos molestos y consumo de alcohol y drogas.



8. Infracción por ruidos molestos, infracciones por ordenanza municipal de discapacidad.

9. Procedimientos en ferias libre: 110 procedimientos como control de comerciantes sin permiso municipal, comercio ilegal, entre otros.

10. Fiscalizaciones ley de alcoholes:



En la imagen, control de identidad a personas consumiendo alcohol en vía pública en conjunto con patrulla mixta, punto fijo de plaza de armas en el mes de marzo.



En la imagen el día 14 de abril se desarrolló un operativo de fiscalización conjunta con personal policial de Carabineros en horas de la noche, al interior del parque Octavio Leiva, dados los reclamos de vecinos por el consumo de alcohol y ruidos molestos.



11. Otras gestiones de la unidad:

En el mes de febrero y gracias a una denuncia anónima de vecinos, se logró recuperar una camioneta con encargo por robo de la comuna de Viña del Mar y que se encontraba estacionada al interior de un conjunto habitacional. El rápido actuar de los inspectores de seguridad, pudo evitar que movieran el vehículo.

Resulta fundamental destacar el empadronamiento que se realiza en conjunto con Carabineros, de los delincuentes habituales de la comuna. Gracias a ello, se pudo detener a un sujeto que, en el mes de noviembre, cometió aproximadamente 8 robos de accesorios de vehículos en el sector céntrico de la comuna. En ese contexto, se pudo representar jurídicamente a 3 víctimas de estos delitos, quedando el sujeto con la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad.

La labor coordinada, entre inspectores municipales, la difusión de los antecedentes en las redes sociales del municipio, las grabaciones obtenidas con las cámaras de seguridad de la municipalidad y la representación jurídica de los abogados de la

dirección hizo que el trabajo en conjunto diera los resultados esperados para toda la comunidad.



En la imagen, detención de individuo por delito de hurto.

B. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

Este departamento tiene a su cargo la asistencia jurídica de víctimas de delitos cometidos en la comuna, proporcionando al efecto asesoría y patrocinio en su caso, con el objeto de perseguir la aplicación de penas, multas, indemnizaciones y/o reparaciones. Asimismo, tiene a su cargo, la revisión y visación de los proyectos de convenios suscritos por la municipalidad en materias propias de su unidad, siendo sus principales funciones las siguientes:

- a) Asumir el patrocinio de aquellos procesos judiciales cuya connotación sea evaluado por el director y que

requieren de la representación de las víctimas en tribunales de justicia.

- b) Revisar y aprobar los términos de los convenios suscritos por la Municipalidad en materias propias de su competencia.

Atenciones jurídicas:

ENERO	16
FEBRERO	12
MARZO	24
ABRIL	20
MAYO	28
JUNIO	21
JULIO	17
AGOSTO	19
SEPTIEMBRE	29
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	28
DICIEMBRE	22

Total, año 2023: 267 atenciones

Procesos judiciales iniciados:

CAUSAS INGRESADAS	FORMALIZADAS	DES-FORMALIZADAS
068	055	13

Querellas presentadas:

	CAUSAS	PORCENTAJE
POR LA MUNICIPALIDAD	014	20.59%
POR LA VÍCTIMA	054	79.41%
TOTAL	068	100%



Uno de los hitos relevantes a destacar, es el combate contra el tráfico ilícito de drogas. En ese contexto, y como se muestra en la imagen, del 23 de noviembre, una vez practicada la detención de un sujeto en la plaza Arturo Prat, el equipo de abogados de la dirección presentó querrela, participando en el control de detención del sujeto, quien quedó en prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad.

De un total de 68 causas, donde se interpuso querrela representando tanto a las víctimas directas como al municipio como institución, en 26 de ellas se logró decretar la prisión preventiva en audiencia de control de la

detención, siendo variados los casos, desde robos en lugar habitados, robo con violencia o Intimidación, hasta tráfico de drogas.

Sobre a las condenas obtenidas en el año 2023, en cinco causas se ha obtenido lograr sentencias condenatorias con penas efectivas de cárcel, en procedimientos abreviados, en las que tenemos dos delitos de robo con intimidación, un delito de robo con violencia, un delito de microtráfico y uno de robo en lugar no habitado.

De las condenas obtenidas en procedimiento ordinario, llevadas ante el Tribunal Oral en lo Penal, se han logrado siete sentencias condenatorias a lo largo del año, en su mayoría con penas de cumplimiento efectivo, en casos como microtráfico, robo con intimidación, homicidio, porte ilegal de arma de fuego, entre otras.

Resulta importante destacar además las principales condenas que se hicieron efectivas dentro del año 2023:

- Causa RIT 2277-2023, robo con violencia, imputado JLSN, condenado a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo.
- Causa RIT 6-2023 Top Talagante, Microtráfico y porte ilegal de arma, imputado MACF, condenado a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo.
- Causa RIT 86-2023 TOP Talagante, robo con violencia, imputado RACN, condenado a la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.

- Causa RIT 31-2023 TOP Talagante, Robo en lugar no habitado modalidad saqueo, imputados DGIC y JIOE, condenados a la pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo.
- Causa RIT 224-2022 TOP Talagante, homicidio y porte ilegal de arma, imputado RTGG, condenado a la pena de doce años de presidio mayor en su grado medio por homicidio, y a tres años y un día de presidio menor en su grado máximo.
- Causa RIT 2761-2022, dos robos con intimidación, robo por sorpresa y lesiones graves gravísimas, imputado JFFP, condenado a la pena de 8 años y 124 días de presidio mayor en su grado mínimo.

C. DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE PROGRAMA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Este departamento tiene a su cargo la coordinación de programas gubernamentales con financiamiento externo relacionados con la aplicación de planes, reinserción social y asistencia a víctimas, siendo sus principales funciones las siguientes:

- a) Promover, gestionar e implementar programas con financiamiento externo mediante la celebración de convenios de cooperación o transferencia de recursos.

- b) Velar por el fiel cumplimiento de los convenios suscritos por la municipalidad en materias propias de la seguridad pública.
- c) Registrar los ingresos, egresos y rendiciones de los convenios suscritos.

Uno de los ejes fundamentales de la dirección es traer financiamiento y recursos externos para nuestra comuna.

En virtud de lo anterior, a través de este departamento nuestro municipio se adjudicó 3 Fondos Nacionales de Seguridad Pública, cuyas vías de financiamiento se desagregan de la siguiente forma:

- a) Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) 2022:** Proyecto de cámaras de televigilancia denominado: "Ampliando el sistema de televigilancia: Nuevos puntos para Talagante", financiado con un 90% de ponderación técnica. Implica la instalación de 3 nuevos puntos de cámaras para la comuna, que se suman al circuito ya existente, por un monto de \$39.431.156, con un aporte municipal de \$5.355.280, para un total de \$44.786.436. Si bien la adjudicación se desarrolla en el año 2022, dentro del año 2023 se ejecuta el proyecto, que contempla reuniones periódicas con los dirigentes de las juntas de vecinos donde las cámaras serán instaladas, y con ello realizar una labor educativa, e informativa del trabajo desarrollado.

b) Iniciativa Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo:

Proyecto de adjudicación directa para la implementación de un vehículo de patrullaje preventivo en la comuna de Talagante, por un total de \$20.000.000.- este proyecto de adquisición de vehículos, se ejecutó durante el año 2023, apoyando la labor desarrollada por Carabineros, desplegándose por la comuna, y abarcando el territorio rural.

c) Fondo nacional de Seguridad Pública FNSP 2022 – Asignación Directa:

Proyecto denominado: “Patrullaje Preventivo en el Talagante Urbano y Rural”. Implementación de un segundo vehículo para patrullaje preventivo en la comuna de Talagante, por un total de \$56.676.701, siendo aporte de la subsecretaría de prevención del delito el monto de \$20.000.000 y aporte municipal de \$36.676.701. Al igual que el proyecto anterior, se continuó ejecutando durante el año 2023, con énfasis en el patrullaje de sectores residenciales, en relación a las estadísticas delictuales del mes y a la priorización de sectores acordados en el Consejo Comunal de Seguridad.

d) Sistema Nacional de Seguridad Municipal:

Proyecto de Patrullaje Preventivo denominado: “Fortaleciendo el patrullaje preventivo en el Talagante Rural y Urbano”, financiado con 100% de aprobación técnica. Considera la compra de tres

vehículos nuevos para labores de patrullaje, que incluyen: 1 camioneta y 2 motocicletas, por un monto de \$61.000.000 y un aporte municipal de \$27.280.000, para un total de \$88.279.713. Este proyecto, aún se encuentra en ejecución.

Además, es importante destacar las asesorías permanentes de esta dirección a las organizaciones comunitarias que deciden implementar iniciativas de seguridad vecinal autofinanciadas. Esto se traduce en la asesoría a 22 organizaciones sociales de Talagante urbano y rural.

D. DEPARTAMENTO TALAVECINO

El día 10 de diciembre del 2020, se aprueba la modificación del reglamento de estructura y funciones de la Municipalidad de Talagante, creándose el cargo de director de seguridad pública, en donde se da mención la dependencia del departamento de TalaVecino “según organigrama”.

A la fecha, cuenta con un grupo humano de 46 funcionarios, entre ellos 10 paramédicos, 12 operadores, 1 jefatura, 1 encargada administrativa y/o operativa, 2 administrativos, 1 encargado técnico del área de salud y 18 conductores, todos ellos profesionales en su área, los que se desempeñan en turnos rotativos de 12 horas cada turno, es decir, 2 turnos de día, 2 turnos de noche y 4 días libres. Además, cuenta con una flota de 1 camionetas 4x4, 3 móviles, 2 ambulancias de emergencia básica y un

MINIBUS, para el traslado de pacientes a diferentes centros asistenciales de la región Metropolitana.

Entre sus principales funciones destacan:

- ✓ Realizar rondas preventivas.
- ✓ Apoyar con móvil o ambulancia ante emergencias.
- ✓ Apoyo a Bomberos y Carabineros.
- ✓ Monitorear cámaras de televigilancia.
- ✓ Entrega de medicamentos a usuarios de nuestra comuna.
- ✓ Apoyo en estado de catástrofe, pandemia y desastres naturales a la comunidad talagantina.
- ✓ Coordinación de traslados de pacientes a los diferentes centros asistenciales de la comuna y Región Metropolitana.

TalaVecino realizó **24.779** traslados de usuarios durante el año 2023, los que requerían atención médica en diversos centros asistenciales en la comuna, tales como: SAR, Hospital, Cefam Esmeralda, Cefam Fco. Chacón, Posta Lonquén, fuera de la comuna, entre otros.

Además, de 4.291, emergencias asistidas por el personal perteneciente al departamento de TalaVecino, entre ellos, accidentes de tránsito, traslados y evaluaciones en domicilios de pacientes postrados, asistencia a pacientes descompensados, caídas en domicilio y/o nivel, etc.



CENTRAL DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

El Departamento TalaVecino, tiene el control de 90 cámaras de televigilancia instaladas, además de 4 pórticos lectores de placa patente que monitorean las principales calles de la comuna.

Cabe señalar que, durante el 2023, se logró cambiar el 100% de las cámaras, con nueva tecnología full HD, mejorando así, la calidad de imagen, cambio de CPU y aumentando la capacidad de disco duro de las UPS, además de la construcción de una sala de monitoreo con video Wall incluida.

Entre sus principales funciones destacan:

Monitorear cámaras de televigilancia.

- ✓ Facilitar vídeos y/o imágenes de ilícitos a: Fiscalía, Carabineros, PDI, JPL de Talagante, usuarios víctimas de algún acontecimiento (con plena autorización de la jefatura).
- ✓ Dar aviso a la institución correspondiente sobre delitos.

A la fecha, el departamento TalaVecino cuenta con el número 1413 más corto y fácil de recordar, el que permite comunicarse de manera más rápida y directa con la central del departamento, además de mencionar número celular, el que se pone en marcha toda vez que, las líneas telefónicas presentan problemas +56979882757. Nuestros operadores trabajan en turnos para atender las 24 horas del día y de ese modo garantizar que el servicio pueda funcionar todo el año. El presente informe estadístico anual, tiene por objeto exponer, de manera gráfica y descriptiva, las distintas actividades realizadas durante el periodo 2023, especificando por mes y por distintos servicios realizados.

TRASLADOS

Durante el año 2023, se realizaron **29.070** servicios, donde se desglosa en 24.779 traslados. 4.291 emergencias varias, cómo se detalla a continuación:

MES	CANTIDAD	EMERGENCIAS	TOTAL 2023
ENERO	1.687	321	2.008
FEBRERO	1.543	273	1.816
MARZO	1.987	441	2.428
ABRIL	1.629	314	1.943
MAYO	1.970	356	2.326
JUNIO	2.091	340	2.431
JULIO	1.878	390	2.268
AGOSTO	2.555	448	3.003
SEPTIEMBRE	2.376	355	2.731

OCTUBRE	2.128	407	2.535
NOVIEMBRE	2.790	377	3.167
DICIEMBRE	2.145	269	2.414
TOTAL	24.779	4.291	29.070

REUNIONES Y OTROS:

1) Reuniones con comunidades:

Durante el año 2023 la dirección de seguridad pública a través de su equipo de profesionales, gestionó y llevó a cabo 23 reuniones de juntas de vecinos y organizaciones funcionales en terreno. Todas ellas, en el marco de solicitudes de vecinos, con presencia del señor alcalde y de otras instituciones públicas como Carabineros, a través de su equipo de comunitarios, dando respuesta a las problemáticas que afectan a los vecinos de nuestra comuna.



En la imagen reunión de seguridad en villa Ojos del Salado, el día 30 de marzo, en conjunto con el señor alcalde y carabineros de la MICC.



En la imagen, reunión de seguridad en sector de Balmaceda, el día 2 de noviembre.

Atenciones individuales (víctimas y denuncias): 214.-

Proyectos Presentados: 018.-

Proyectos Adjudicados: 05.-

2) Sesiones S.T.O.P.

Por otro lado, la dirección de seguridad participó en todas las sesiones del Sistema Operativo Táctico Policial de Carabineros S.T.O.P. Que se desarrolla todos los meses en

la prefectura ubicada en la comuna de Melipilla, donde se analizan las estadísticas policiales del último mes, y se asumen compromisos mutuos de trabajos focalizados en sectores de la comuna donde se ha visto incrementado cierto tipo de delito.

En base a ello, mes a mes, se va dando cuenta de los avances en materia delictual, y de los hitos relevantes en el cumplimiento de los planes comunales de seguridad de cada comuna participante.



En la imagen, directores de seguridad en conjunto con Carabineros en la sesión S.T.O.P. del mes de agosto.

3) CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

Durante el año, y en base a la celebración de fechas emblemáticas para nuestro país, la dirección de seguridad desarrolló una serie de campañas de prevención de delitos.



En el mes de septiembre, se realizaron difusiones para la no utilización del hilo curado para elevar volantines, además de la campaña “elige como quieres llegar a tu casa” donde se realizó una caravana de vehículos, entre ellos, una pompa fúnebre, una ambulancia de TalaVecino, un móvil de carabineros, y un vehículo de seguridad municipal para concientizar sobre el consumo de alcohol en fiestas patrias.

Por último, se destaca el trabajo que realiza la dirección de seguridad, en la comunidad, entregando en comodato a distintas juntas de vecinos cámaras de seguridad comunitarias, las que son administradas por los dirigentes de las juntas de vecinos.



En la imagen, del 29 de marzo de 2023, en la firma de comodatos de entrega de cámaras de seguridad a los dirigentes de las juntas de vecinos de Barrio Modelo etapa 4.

Respecto del recurso humano que integra la Dirección de Seguridad Pública y su presupuesto:

Presupuesto de profesionales:

MONTO TOTAL	\$33.000.000.-
COSTO RECURSOS HUMANOS	\$30.000.000.-
ACTIVIDADES RECREATIVAS, CÓCTEL, RECONOCIMIENTOS, FOLLETERÍA, PENDONES	\$ 3.000.000.-
TOTAL	\$33.000.000.-

Equipo

NOMBRE	PROFESIÓN	SITUACIÓN
SEBASTIÁN MORALES ABARCA	ABOGADO	ACTIVO
VERÓNICA ORMAZÁBAL RAMOS	ADMINISTRATIVA	ACTIVA
JESÚS SAAVEDRA LÓPEZ	ABOGADO	ACTIVO
JEAN CHABRILLARD ALMIZRY	TRABAJADOR SOCIAL	ACTIVO
JORGE HERRERA CATALÁN	COORDINADOR DE INSPECTORES	ACTIVO

CENTRO DE APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS

En el mes de febrero de 2023, la Municipalidad firma convenio con la Subsecretaría de Prevención del delito, para traer a la comuna el Centro de Apoyo a víctimas de Delitos Violentos con competencia provincial, a fin de entregar información y orientación psicológica, social y jurídica a las personas que hayan sido víctimas de delitos violentos de forma directa o indirecta (como familiares de personas fallecidas)

Los delitos que atienden son:

- Homicidios, femicidios, infanticidios y parricidios.
- Cuasidelito de homicidio
- Trata de personas
- Robos violentos y con intimidación
- Secuestros
- Lesiones graves y gravísimas
- Abuso sexual calificado
- Violación de mayor de 14 años

El equipo está compuesto por una coordinadora, un abogado, dos psicólogas, una de ellas infanto-juvenil y una administrativa. Se encuentran ubicados en el recinto anexo Cesfam Los Claretianos ubicado en Avenida 21 de Mayo 1696, Talagante.

Respecto de las atenciones de este dispositivo en la comuna, durante el año 2023, es posible señalar:

En la comuna de Talagante, el CAVD atendió a 78 personas, que representan el 26.7% del total provincial (292), entre los meses de enero y diciembre de 2023.

Programa Lazos

En el mes de septiembre de 2023 la municipalidad firma el convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito para incorporar el programa Lazos. Durante los meses de noviembre y diciembre, los funcionarios que se incorporan se certificaron y capacitaron en el modelo de intervención para iniciar de manera paulatina las intervenciones.

El propósito principal de este programa es que niños, niñas y adolescentes (NNA) disminuyan su participación en actividades delictuales.

Lazos es un programa gratuito y confidencial con enfoque familiar. Su población objetivo está definida como NNA entre 10 y 17 años y 11 meses que cumplan con residir en la comuna. Está compuesto por 8 profesionales del área de la psicología y las ciencias sociales, que se distribuyen en diversas áreas de trabajo, generando 3 sub programas o componentes:

- **Detección temprana:** cuya función es la identificación de casos a través de derivaciones y demanda espontánea, y realizar una evaluación y derivación a los demás componentes o a la red local según corresponda. Se compone de 2 profesionales, una psicóloga y una trabajadora social.
- **Parentalidad Positiva (Tiple P):** cuya función es la realización de talleres, seminarios y demás intervenciones tanto grupales abiertas como con la familia de los usuarios, a fin de fortalecer las habilidades de los adultos a cargo y con ello, poder ser una figura

para los NNA. Se compone de una coordinadora y un facilitador, ambos trabajadores sociales.

- **Terapia Multisistémica (MST):** cuya labor es realizar terapias psicológicas centradas en el modelo multisistémico, que se realizan en el mismo domicilio o lugar significativo para las familias usuarias. Se compone de 3 psicólogos terapeutas y una supervisora.

Este programa durante el año 2024, traerá recursos por un total de \$177.662.594 considerando gastos profesionales, gastos de inversión en activos no financieros, y gastos operacionales administrativos para el funcionamiento del programa.

Se encuentra ubicado en el recinto anexo Cesfam Los Claretianos ubicado en Avenida 21 de Mayo 1696, Talagante.

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

El Consejo de Seguridad Pública es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

Dentro de sus principales funciones está constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo y proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.

Una de las novedades que se enmarcan dentro de los consejos de seguridad de la comuna, es que en ciertas ocasiones se desarrollan en terreno. De esta forma, se pretende acercar las autoridades a los barrios, y resolver los problemas de seguridad que les aquejan.



En la imagen, el consejo comunal de seguridad en la villa Prat.



En la imagen, consejo de seguridad pública en terreno del mes de mayo, en villa Esmeralda VI.

ASISTENCIA CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA												
Consejero/a	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct	Nov	Dic
Carlos Álvarez Esteban (Alcalde - presidente del Consejo).	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X
Dirección de Seguridad Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretaria Municipal - Ministra de Fe	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Purísima Macaya Vargas (concejala)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Andrés Llorente Elexpuru (concejal)		X	X	X	X	X	X	X	X	X		
OPD Talagante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SENDA Previene, Talagante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa de Atención de las Violencias de Género (Ex – Centro de la Mujer)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Centro de Apoyo a Víctimas de Delito										X		
CRS Santiago Occidente		X		X	X	X			X	X		
Delegación Presidencial Provincial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Fiscalía Local de Talagante			X									
Policía de Investigaciones de Talagante	X	X	X		X	X			X			
23 comisarías de Carabineros de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SENDA Regional												
SENAME Regional		X	X	X	X			X				
Servicio Agrícola Ganadero												

Letra E)

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

La cartera vigente corresponde a las iniciativas de inversión de los procesos presupuestarios 2023.

Las iniciativas de inversión y sus montos registrados en el Banco Integrado de Proyectos (BIP), para ambos procesos, correspondientes a las fuentes financieras FNDR, Sectorial y Municipal, son las siguientes:

PROYECTOS FNDR

CARTERA DE PROYECTOS

Proyectos FNDR en ejecución

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO M\$	MONTO ADJUDICADO M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
30123379	DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA TOCORNAL DE TALAGANTE.	EJECUTADO	\$35.402	\$33.954	\$ 33,954,000
40009964-0	CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑIA DE LA COMUNA DE TALAGANTE	EN EJECUCIÓN	\$1.512.174	\$1.347.207	\$ 870,588,297
40027255-0	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS TERCERA COMPAÑIA COMUNA DE TALAGANTE (DISEÑO)	EN EJECUCIÓN	\$51.404	\$48.489	\$ 29,093,619
30115472	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO COMUNA DE TALAGANTE	EJECUCIÓN	\$7.837.146	\$7.837.146	\$2.297.404.588
TOTAL CARTERA PROYECTOS F.N.D.R EJECUTADOS			\$9.436.126	\$9.266.796	\$3.231.040.504

Proyectos FNDR Postulados

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
30481509	AMPLIACIÓN LICEO DE EXCELENCIA BICENTENARIO DE TALAGANTE.	POSTULADO A EJECUCIÓN	\$1.087.950
30123379	MEJORAMIENTO PLAZA TOCORNAL DE TALAGANTE.	POSTULACION A EJECUCION	\$642.464
40021961	MEJORAMIENTO PARQUE OCTAVIO LEIVA. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULADO A EJECUCIÓN	\$2.997.073
40054535	REPOSICIÓN EDIFICIO DIDECO, PROMOCIÓN COMUNAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	POSTULADO A DISEÑO	\$48.688
40058792	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD MENTAL C.O.S.A.M. COMUNA DE TALAGANTE	POSTULADO A DISEÑO	\$94.600

40057489	CONSTRUCCIÓN MEMORIAL HORNOS DE LONQUÉN. COMUNA DE TALAGANTE	POSTULADO A DISEÑO	\$196.945
40003863-0	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA VILLA LORETO, COMUNA DE TALAGANTE.(EJECUCIÓN)	RS	\$2.174.083
40032102-0	MEJORAMIENTO ACERAS Y PAISAJISMO CALLE VOLCÁN ACONCAGUA COMUNA DE TALAGANTE	RS	\$3.096.576
TOTAL CARTERA PROYECTOS F.N.D.R POSTULADOS			\$10.338.379

Proyectos Circular 33 en Ejecución

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO	MONTO ADJUDICADO M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
40022937-0	REPOSICIÓN CANCHA N° 2 ESTADIO LUCAS PACHECO. TALAGANTE	EN EJECUCIÓN	\$454.080	\$379.802	\$246.382
40048607-0	ADQUISICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS. COMUNA DE TALAGANTE.	EN EJECUCIÓN	1.174.900	\$1.055.553	\$ -
40009403-0	ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. COMUNA DE TALAGANTE.	EN EJECUCIÓN	\$78.000	\$63.266	\$ 24.673
TOTAL CARTERA PROYECTOS CIRCULAR 33 EJECUTADO			\$1.706.980	\$1.632.702	\$271.055

Proyectos CIRCULAR 33 en postulación, admisibles y postulación

DIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
40046740-0	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$330.272
40049204-0	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MANEJO DE PODAS. COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$214.426
S/C	CONSERVACIÓN GIMNASIO ROBERTO TORRES MIRANDA. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$349.155
40056816-0	CONSERVACIÓN CANCHA N°1 ESTADIO MUNICIPAL. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$354.866
40059156-0	CONSERVACIÓN SKATEPARK. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$512.331
40034309-0	PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIMEP). COMUNA DE TALAGANTE.	ADMISIBLE	\$68.544
40008732-0	CONSERVACIÓN LICEO TALAGANTE, COMUNA DE TALAGANTE	MODIFICACIÓN DE CONVEIO	\$51.613
40008752-0	CONSERVACIÓN ESCUELA PINO VIEJO DE TALAGANTE	LICITACIÓN DESIERTA	\$108.627
40008753-0	CONSERVACIÓN ESCUELA EL ROTO CHILENO, COMINA DE TALAGANTE	MODIFICACIÓN DE CONVEIO	\$39.685
40049494-0	ADQUISICIÓN DE BACHEADORA. COMUNA DE TALAGANTE	EN LICITACIÓN	\$99.346
TOTAL CARTERA PROYECTOS CIRCULAR 33 POSTULADOS			\$2.128.865

Proyectos FRIL Ejecutados y en Ejecución

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO M\$	MONTO ADJUDICADO M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
40028942-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS ADRIÁN SOTO ENTRE CALLE O. LEIVA Y PSJE E. BARROS	EJECUTADO	\$70.012	\$70.007	\$54.471
40028953-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE MONSEÑOR LARRAÍN	EJECUTADO	\$68.379	\$66.501	\$66.501
40029005-0	CIERRE PERIMETRAL Y PORTONES PASAJES ANA VILCHES Y VIOLETA SILVA	EJECUTADO	\$40.094	\$39.647	\$39.647
40029009-0	MEJORAMIENTO PLAZA OJOS DEL SALADO	EJECUTADO	\$99.346	\$95.920	\$95.920
40028941-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE ESMERALDA NORTE	EJECUTADO	\$93.599	\$93.588	\$88.908
40028963-0	MEJORAMIENTO ACERAS JUANA CANALES ENTRE TEGUALDA Y FRESIA	EN EJECUCIÓN	\$81.110	\$81.076	\$81.076
40028965-0	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA TALAGANTE	EJECUTADO	\$99.346	\$96.890	\$96.890
40028943-0	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE SIN NOMBRE ENTRE O` HIGGINS Y CAMINO VIEJO	EJECUTADO	\$99.346	\$98.941	\$98.941
40027813-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN ACCESO TEGUALDA	EJECUTADO	\$99.346	\$93.970	\$93.970
40028945-0	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE NEVA UNO ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN	EJECUTADO	\$99.346	\$99.027	\$99.027
40028957-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE TOPACIO ENTRE O` HIGGINS Y ESMERALDA	EJECUTADO	89.465	\$88.915	\$88.915
40028954-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE TOPACIO ENTRE JULIO VRANCKEN Y FERNANDO OCHAGAVIA	EJECUTADO.	\$97.927	\$97.592	\$97.592
40029002-0	MEJORAMIENTO DE VEREDAS BRANCOLI ENTRE O` HIGGINS Y ESMERALDA	EN EJECUCIÓN	\$88.295	\$88.290	\$28.918
40029004-0	MEJORAMIENTO DE VEREDAS BRANCOLI ENTRE JULIO VRANCKEN Y FERNANDO OCHAGAVIA	EN EJECUCIÓN	\$88.409	\$88.389	\$36.576
40028961-0	MEJORAMIENTO DE VERDAS SAN MARTIN ENTRE RAFACEL CALDERÓN Y VOLCÁN HUDSON	EJECUTADO	\$92.142	\$92.134	\$69.978
40028951-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE VOLCÁN LLAIMA	EJECUTADO.	\$99.346	\$99.339	\$99.339
40028949-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE TREBULCO	EJECUTADO.	\$92.271	\$89.491	\$89.491
40040753-0	REPOSICIÓN AV.BERNARDO O` HIGGINS ENTRE FRANCISCO CHACÓN Y JOSÉ LEYAN ACERA SUR	EN EJECUCIÓN	\$107.510	\$99.513	\$99.513

40040752-0	REPOSICIÓN DE VEREDAS BERNARDO O'HIGGINS ENTRE ARTURO PRAT Y BALMACEDA SUR	EN EJECUCIÓN	\$128.013	\$113.580	\$45.347
TOTAL CARTERA PROYECTOS FRIL EJECUTADO			\$1.733.302	\$1.692.810	\$1.471.020

Proyectos FRIL en postulación y proceso de licitación

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
40029033-0	MEJORAMIENTO CANCHA SAN LUIS Y VILLA PUERTA DEL SOL	POSTULACIÓN	\$99.328
40040598-0	REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE VOLCÁN LLAIMA. ENTRE AV. BERNARDO O` HIGGINS Y VOLCÁN ACONCAGUA, VEREDA ORIENTE	EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$123.489
40040611-0	REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE TOPACIO. ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN. COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$77.458
40040621-0	REPOSICIÓN ACERAS BRANCOLI. ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN Y PASAJE OSMIO Y F. OCHAGAVIA	EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$113.401
40040767-0	REPOSICIÓN DE VEREDAS OCHAGAVIA	POSTULACIÓN	\$136.105
40040773-0	REPOSICIÓN DE VEREDA ENTRE BERNARDO O` HIGGINS ENTRE MONSEÑOR LARRAÍN Y ENGLISH COLLEGE	POSTULACIÓN	\$136.105
40040746-0	REPOSICIÓN ACERAS NUEVA UNO JULIO VRANCKEN Y FERNANDO OCHAGAVIA, COMUNA DE TALAGANTE.	EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$95.851
TOTAL CARTERA PROYECTOS FRIL POSTULADO			\$781.737

PROYECTOS PMU ejecutados y en Ejecución.

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO M\$	MONTO ADJUDICADO M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
1-C-2022-2319	SPD – "INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS Y MOBILIARIO URBANO EN ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE JOSÉ BRANCOLI CINQUINI INTERSECCIÓN AV. TALACANTA ILABE	EN EJECUCIÓN	\$71.643	\$71.426	-
1-B-2022-517	MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TALAGANTE	EJECUTADO	70.000	\$70.000	\$70.0000
1-SPD-2022-337	SPD – INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS Y MOBILIARIO URBANO EN ÁREAS VERDES UBICADAS CALLE D.PERALTA INTERSECCIÓN P. POETA ALEGRIA	EN EJECUCION	\$74.877	\$70.264	-

TOTAL CARTERA PROYECTOS PMU EJECUCIÓN	\$216.520	\$211.690	-
--	------------------	------------------	---

PROYECTOS PMU ELEGIBLE, EN LICITACIÓN Y POSTULACIÓN

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
1-C-2022-2317	HABILITACIÓN CIRCUITO DE CALISTENIA ESTADIO LUCAS PACHECOJ	ELEGIBLE	\$73.744
1-C-2022-2314	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS EN VILLA O´HIGGINS Y PABLO NERUDA, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.217
1-C-2023-495	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$25.245
1-C-2023-714	MEJORAMIENTO MULTICANCHA FEDERICO ERRAZURIZ Y JOSE JOAQUÍN PÉREZ , COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$151.290
1-C-2023-45	MEJORAMIENTO CANCHAS DE TENIS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN	\$74.744
1-C-2022-2680	MEJORAMIENTO DE PLAZA LOS CIRUELOS, COMUNA DE TALAGANTE.	LICITACIÓN	\$74.922
1-C-2023-712	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, VILLA LOS PRESIDENTES; MULTICANCHA AV. JUAN ANTONIO RIO Y AV. MICHELLE BACHELET	ELEGIBLE	\$154.422
1-C-2022-1601	PROYECTO PUENTE CAJÓN CANAL DE REGADÍO PARQUE TEGUALDA, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$58.255
1-C-2022-2397	CONSTRUCCIÓN DE SEMÁFORO CAMINO SANTA ADRIANA RUTA G-78, COMUNA DE TALAGANTE.	ELEGIBLE	\$80.129
136010329	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2023 COMUNA DE TALAGANTE	ELEGIBLE	\$28.000
1-B-2023-231	CONSERVACIÓN DE PLAZAS MUNICIPALES, COMUNA DE TALAGANTE	LICITANCIÓN	\$110.669
1-C-2023-1650	AMPLIACIÓN SEDE PUERTA DEL SOL, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$123.686
1-C-2023-2062	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED CAMINO LA MANRESA, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$58.984
1-C-2023-1119	[SATE] MEJORAMIENTO CANCHAS LAS DALIAS Y CANCHA COSTANERA RECARPETEO, CAMBIO DE FOCOS Y CIERRE PERIMETRAL	POSTULACIÓN	\$154.024
1-C-2023-1474	CONSTRUCCIÓN DE PISTA RECREATIVA DE HOCKEY SOBRE PATINES, COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN	\$154.422

1-C-2023-1811	MEJORAMIENTO ENVOLVENTE TÉRMICA LICEO TALAGANTE, ENSEÑANZA MEDIA LICEO POLIVALENTE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.400
1-C-2023-1812	MEJORAMIENTO DE PLAZA NUEVA IMPERIAL, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$125.957
1-C-2023-2048	AMPLIACIÓN COMEDOR Y HABILITACIÓN SALA DE CLASES LICEO REPUBLICA DE GRECIA ANEXO, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.397
1-C-2023-2421	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS JOSÉ TÓMAS OVALLE Y SALVADOR ALLENDE	POSTULACIÓN	\$151.290
1-C-2023-2904	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS BARRIO MODELOS, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$151.973
1-C-2023-3062	CONSTRUCCIÓN DE SEDE COMUNITARIA VILLA MÓNACO, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.421
1-C-2023-3210	MEJORAMIENTO PLAZA Y CANCHA ROLANDO ALARCÓN, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.153
1-C-2023-3427	MEJORAMIENTO DE ENTORNO Y MULTICANCHA LAS HORTENSIAS, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$147.703
TOTAL CARTERA PROYECTOS PMU POSTULACIÓN			\$2.671.047

Proyectos PMB en ejecución y ejecutados

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO M\$	MONTO ADJUDICADO M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
13601220701-B	MEJORAMIENTO EXTENSIÓN APR LONQUEN SORRENTO Y VILLOREO CAMINO A CASA, COMUNA DE TALAGANTE	EJECUCION	\$55.000	\$54.999	-
13601200701-B	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA PARA INCORPORACIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, APR SORRENTO, COMUNA DE TALAGANTE	EJECUTADO	\$25.000	\$24.994	\$24.994
TOTAL CARTERA PROYECTOS PMB EJECUCIÓN			\$80.000	\$79.993	\$24.994

Proyectos PMB Postulados

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
13601230701-B	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO Y EQUIPOS PARA INCORPORACIÓN NUEVAS VIVIENDAS APR LA MANRESA	EN LICITACIÓN	\$38.000
TOTAL CARTERA PROYECTOS PMB POSTULADO			\$38.000

PROYECTOS FIGEM

PROYECTOS	MONTO M\$
180 UNIDADES DE PROYECTOR LED SMD SEC ECO 200 WATT 1 10 LM /W IP66 FRÍA. OBJETIVO ADQUISICIÓN DE BIENES PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA COMUNA (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	\$4.176
ADQUISICIÓN DE 2 ESTANQUES IBC NUEVO CON JAULA DE 1000 LT DE ALMACENAJE. GARANTÍA 1 AÑO. (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	\$618
1 GENERADOR DIESEL TRIFÁSICO MODELO GS150 CLD MARCA VIELCO POTENCIA PRIME 135 KVA POTENCIA STANDBY 150 KVA CON MOTOR MARCA CUMMINS REGULACIÓN ELECTRÓNICA ALTERNADOR VIELCO CONTROLADOR DEEPSEA INCLUYE CALEFACTO	\$17.272
ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES DE MESA DE CAMPING CONFECCIONADA EN MADERA DE 1X4 CEPILLADA COLOR MADERA TIPO ROBLE CON IMPREGNANTE PARA MANTENER LAS MESAS EN EL EXTERIOR. GARANTIA 1 AÑO. (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL) RECORDAR QUE NUESTRA MUNICIPALIDAD CUENTA CON BALNEARIO TEGUALDA	\$1.879
TOTA PROYECTOS FIGEM	\$23.945

PROYECTOS SEGURIDAD PÚBLICA

PROYECTOS	MONTO M\$
PROYECTO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DENOMINADO: "AMPLIANDO EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA: NUEVOS PUNTOS PARA TALAGANTE"	\$44.786
INICIATIVA FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE PREVENTIVO: PROYECTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN VEHÍCULO DE PATRULLAJE PREVENTIVO EN LA COMUNA DE TALAGANTE	\$20.000
ASIGNACIÓN DIRECTA: PROYECTO DENOMINADO: "PATRULLAJE PREVENTIVO EN EL TALAGANTE URBANO Y RURAL". IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGUNDO VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO EN LA COMUNA DE TALAGANTE	\$56.676
PROYECTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO DENOMINADO: "FORTALECIENDO EL PATRULLAJE PREVENTIVO EN EL TALAGANTE RURAL Y URBANO"	\$88.279
TOTA PROYECTOS SEGURIDAD PÚBLICA	\$209.741

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

LLAMADO 30 POSTULADOS AÑO 2020				
EJECUCIÓN AÑO 2023				
NOMBRE VIA				
TRAMO				
VILLA O POBLACIÓN				
ESTADO				
1	LAS HIGUERAS	LOS AROMOS - VOLCAN TRONADOR	VILLLA CORDILLERA	EJECUTADO
2	VOLCÁN OLLAHUE	LOS AROMOS - LAS HIGUERAS	VILLLA CORDILLERA	EJECUTADO
3	VOLCÁN LASCAR	LOS AROMOS - LAS HIGUERAS	VILLLA CORDILLERA	EJECUTADO
4	EL PLOMO	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	VILLLA CORDILLERA	EJECUTADO
5	NORMANDA LABRIN	ADRIAN SOTO- LAS ACHIRAS	NIÑO JESÚS	EJECUTADO
6	LOS PENSAMIENTOS	TENIETE MERINO - FINAL PONIENTE	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
7	LOS CRISANTEMOS	LOS PENSAMIENTOS - JULIO VRANCKEN	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
8	LAS BEGONIAS	LOS CRISANTEMOS - FINAL PONIENTE	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
9	LAS ORQUIDEAS	LOS CRISANTEMOS - FINAL PONIENTE	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
10	LOS COPIHUES	LOS CRISANTEMOS - FINAL ORIENTE	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
11	SANTA CECILIA	LUCAS PACHECO - FINAL SUR	MIRAFLORES	EJECUTADO
12	VILLARRICA	LLANQUIHUE - RUPANCO	ESMERALDA 3	EJECUTADO
13	LAUREANO GUEVARA	VICENTE PÉREZ ROSALES - FINAL ORIENTE- SUR	OJOS DEL SALADO	EJECUTADO
14	YUPANGUE	MONSEÑOR LARRAIN - FINAL ORIENTE	MONSEÑOR LARRAÍN	EJECUTADO
15	3 DE MARZO	PEDRO AGUIRRE CERDA - FINAL PONIENTE	3 DE MARZO	EJECUTADO
16	DON ALFREDO	SAMUEL SANTANA - FINAL ORIENTE	DON ALFREDO	EJECUTADO
17	LOS MAITENES	ESMERALDA - FINAL NORTE	VILLA VIRGINIA	EJECUTADO
18	LAS OBRAS	EL ALCALDE - MANUEL RODRÍGUEZ	NUEVA IMPERIAL	EJECUTADO
19	RÍO BAKER	PORVENIR - SAN MARTIN	LAS CADENAS	EJECUTADO
20	RÍO CLARO	PORVENIR - SAN MARTIN	LAS CADENAS	EJECUTADO
21	RÍO SIMPSON	PORVENIR - SAN MARTIN	LAS CADENAS	EJECUTADO
22	AMBAR	NUEVA UNO - GRAFITO	ESMERALDA 5	EJECUTADO
				\$ 576.988.000

LLAMADO 31 POSTULADOS AÑO 2021				
NOMBRE VÍA				
TRAMO				
VILLA O POBLACIÓN				
ESTADO				
1	PASAJE 3	PASAJE 5 - PASAJE 1	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
2	PASAJE 6	PASAJE 1 - DOS ORIENTE	LOS CIRUELOS	POR EJEC.

				2024
3	PASAJE 7	PASAJE 1 - DOS ORIENTE	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
4	PASAJE 9	PASAJE 8 - TRES ORIENTE	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
5	PASAJE 12	PASAJE 4 - SAN MARTIN	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
6	PASAJE 13	PASAJE 14 - VOLCÁN ACONCAGUA	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
7	PASAJE 14	PASAJE 1 - PASAJE 5	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
8	PASAJE 15	PASAJE 1 - DOS ORIENTE	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
9	PASAJE 16	TRES ORIENTE - SAN LUIS	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
10	RÍO YELCHO	VOLCÁN HUDSON - FINAL PONIENTE	LAS CADENAS	POR EJEC. 2024
11	RÍO PALENA	PORVENIR - FINAL NORTE	LAS CADENAS	POR EJEC. 2024
12	CAMILO MORI	VOLCÁN LLAIMA - NEMESIO ANTÚNEZ	OJOS DEL SALADO	POR EJEC. 2024
13	P. ALBERTO HURTADO	SOR TERESA - PEDRO MUJICA	JOSÉ VÉLIZ	POR EJEC. 2024
14	LAUTARO	MONSEÑOR LARRAÍN - FINAL ORIENTE	MONSEÑOR LARRAIN	POR EJEC. 2024
15	JOSÉ GONZÁLEZ VERA	GABRIELA MISTRAL-VÍCTOR DGO SILVA	EL NOGAL	POR EJEC. 2024
16	ALEJANDRO ARIAS	GABRIELA MISTRAL-VÍCTOR DGO SILVA	EL NOGAL	POR EJEC. 2024
17	GABRIELA MISTRAL	ALEJANDRO ARIAS-JOSÉ GONZÁLEZ VERA	EL NOGAL	POR EJEC. 2024
18	VÍCTOR DGO SILVA	ALEJANDRO ARIAS-JOSÉ GONZÁLEZ VERA	EL NOGAL	POR EJEC. 2024
19	PASAJE INTERIOR	GUACOLDA - FINAL SUR PONIENTE	MONSEÑOR LARRAÍN	POR EJEC. 2024
20	LAS DALIAS	CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO - FINAL ORIENTE	LAS HORTENSIAS	POR EJEC. 2024
21	PASAJE JUANA CANALES	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
VEREDAS EXCLUSIVAS				
	NOMBRE VÍA	TRAMO	VILLA O POBLACIÓN	ESTADO
22	PASAJE 17	JUANA CANALES - FINAL NORTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
23	PASAJE 15	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
24	PASAJE 14	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024

25	PASAJE 14"	JUANA CANALES - FINAL NORTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
26	PASAJE 13	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
27	PASAJE 12	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
28	PASAJE 11	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
29	PASAJE 10	PASAJE 11 - PASAJE 12	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
30	PASAJE 9	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
31	PASAJE 8	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
32	PASAJE 7	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
33	PASAJE 6	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
34	PASAJE 5	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
35	JUANA CANALES	LIBERTAD - FINAL PONIENTE	LOS PORTONES	POR EJEC. 2024
				\$ 460.718.000

LLAMADO 32
POSTULADOS AÑO 2022
EJECUCIÓN AÑO 2024

	NOMBRE VÍA	TRAMO	VILLA O POBLACIÓN	ESTADO
1	JOSÉ MIGUEL CARRERA	BERNARDO O` HIGGINS - CAMILO HENRÍQUEZ	VILLA O` HIGGINS	SIN LICITAR SERVIU
2	SAN MARTÍN	VOLCÁN MAIPO - VOLCÁN LLAIMA	OJOS DEL SALADO	SIN LICITAR SERVIU
				\$ 345.488.000

LLAMADO 33
POSTULADOS AÑO 2023
PASAJES

	NOMBRE VIA	TRAMO	VILLA O POBLACIÓN	ESTADO
1	PASAJE ARAUCO	MONSEÑOR LARRAÍN - FINAL ORIENTE	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
2	YUNGAY	CAMINO LONQUÉN - FINAL SUR ORIENTE	ROTO CHILENO	SIN LICITAR SERVIU
3	PASAJE 10	PASAJE 8 - TRES ORIENTE	LOS CIRUELOS	SIN LICITAR SERVIU
	VEREDAS EXCLUSIVAS			

4	PAULA JARAQUEMADA	MONSEÑOR LARRAIN - FRESIA	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
5	FRESIA	JUANA CANALES - ESMERALDA	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
6	GUACOLDA	LOS ULMOS -JUANA CANALES	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
7	LOS ULMOS	MONSEÑOR LARRAIN - FRESIA	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
				\$ 249.149.000

Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

Para su cumplimiento, las Direcciones de Asesoría jurídica, Dirección de Control y Secretaría Municipal, informan lo siguiente:

OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2023

Objetivo general:

Evaluar que la gestión de las diferentes dependencias de la Municipalidad de Talagante, vale decir, Área Municipal, Salud y Corporaciones, estén conformes con las disposiciones legales vigentes, con la planeación estratégica, procesos y procedimientos aplicables.

Objetivo específico:

Realizar auditoría basada en riesgos inherentes del servicio público, buscando realizar un control preventivo de las actividades municipales.

Se aplicará una modalidad de auditoría

integral, que corresponde a un examen crítico y detallado de los sistemas de información financiera, de gestión, legal y de procedimientos, de la Municipalidad de Talagante, según las normas de auditoría generalmente aceptadas. El objetivo de esta auditoría es emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos y la correcta aplicación de las normas legales que regulan los procedimientos municipales.

Periodo

El Plan Anual de Auditorias de la Municipalidad de Talagante, deberá realizarse en el transcurso del presente año, es decir, desde el 05 de enero al 31 de diciembre de 2023.

DESARROLLO DEL PLAN

1.- Auditoría derechos de ocupación de bienes nacionales de uso público.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Administración y Finanzas.

Objetivo: Verificar la aplicación de procedimientos administrativos y contables sobre concesiones y permisos sobre bienes nacionales de uso público, así mismo identificar al personal responsable de realizar los giros y liquidaciones de los derechos.

Periodo Auditado: Año 2022.

2.- Auditoría procedimiento de adquisiciones

del municipio.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Administración y Finanzas.

Objetivo: Verificar procedimiento de adquisiciones de las distintas unidades de compras del municipio, indagar sobre la existencia de un manual de procedimientos de compras públicas municipal, así mismo identificar al personal responsable de realizar dicho proceso.

Periodo Auditado: Año 2022.

3.- Auditoría al proceso de otorgamiento de fondos concursales con fondos Municipales.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Objetivo: Determinar si existe adecuada elaboración en las bases y una correcta aplicación de los reglamentos de estos fondos concursales, con especial atención en FONCODELO, PRODESAL y FONDEVE. Además, definir las funciones del inspector técnicos del convenio y analizar el procedimiento de rendición de cuentas.

Periodo Auditado: Año 2022.

4.- Auditoría al Proceso de recaudación de ingreso propio de la Corporación Cultural.

Dirección a fiscalizar: Corporación Cultural de Talagante.

Objetivo: Analizar el proceso de recaudaciones de ingreso propios

estableciendo el monto anual derivados de las donaciones y rentas del patrimonio, así mismo revisar el listado de las donaciones con fines culturales. Indagar sobre los ingresos percibidos por concepto de arriendo y uso de las dependencias, comprobar la existencia de manual de procedimiento.

Periodo Auditado: Año 2022.

5.- Auditoría Subvenciones Especiales de la Corporación de Educación de Talagante.

Dirección a fiscalizar: Corporación de Educación de Talagante.

Objetivo: analizar el proceso de Subvenciones Especiales percibidas por la Corporación de Educación de Talagante mediante adquisición y uso de estos recursos durante el periodo 2022 a fin de verificar el correcto uso o destino de los mismos.

Periodo Auditado: Año 2022.

Auditoría al proceso de atención de mascotas Centro Veterinario Municipal.

Dirección a fiscalizar: Centro Veterinario de la Municipalidad de Talagante.

Objetivo: Definir estructura administrativa de Centro Veterinario, así como funcionarios responsables dentro de la misma esto con la finalidad de definir si los derechos municipales que genera dicha unidad son acordes con lo definido en la ordenanza de derechos municipales.

Periodo Auditado: Año 2022.

6.- Auditoría al proceso de otorgamiento de beneficios del Servicio de Bienestar.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Salud.

Objetivo: Verificar que el servicio de Bienestar de Salud administra adecuadamente los ingresos que percibe de la entidad empleadora, así como los socios de el mismo. Verificar existencia de reglamento de beneficios, registros contables y estructura administrativa.

Periodo Auditado: Año 2022.

7.- Auditoría al procedimiento de control de emisión de giros globales de la Municipalidad de Talagante.

Dirección a fiscalizar: Dirección de Administración y Finanzas.

Objetivo: Solicitar información durante el periodo correspondiente al segundo semestre del 2022 que permita determinar funcionarios autorizados y funcionarios responsables de las rendiciones de cuentas, de esta misma forma solicitar manual de procedimiento correspondiente a esta materia.

Periodo auditado: Año 2023.

INVESTIGACIONES SUMARIAS, SUMARIOS, AUDITORÍAS Y JUICIOS AÑO 2023

INVESTIGACIONES Y SUMARIOS AÑO 2023				
N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN
01	0202	13/01/23	Instruye sumario administrativo para esclarecer eventuales responsabilidades administrativas por denuncia en contra de monitor de natación.	Sebastián Morales Abarca
02	0920	23/02/23	Instruye investigación sumaria para aclarar circunstancias y los hechos referidos en correo electrónico de fecha 21/02/23 del director de Seguridad Pública.	Carlo Gutiérrez Aravena
03	1149	10/03/23	Instruye investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas de la directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por hechos denunciados por la Administradora Municipal, doña Elba Véliz N., por recepción de áreas verdes en Loteo Altos del Sol II.	Sebastián Morales Abarca
N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN
04	1458	28/03/23	Ordena investigación sumaria por hechos que constan en fiscalización de fecha 28/02/23 de la Seremi de Salud, por pérdida de frío en vacunas antitetánicas.	Rosa Olave Delgado

05	1512	31/03/23	Ordena investigación sumaria tendiente a determinar hechos referidos por el Director de Seguridad Pública y que dan cuenta de ausencias reiteradas de funcionario de su unidad.	Carlo Gutiérrez Aravena
06	2387	18/05/23	Instruye investigación sumaria a fin de aclarar las circunstancias y los hechos referidos en Of. 0619 de 27/04/23 del Director de Salud sobre agresión entre funcionarios de la unidad de movilización del Cefam.	Jesús López Saavedra
07	2388	18/05/23	Instruye investigación sumaria a fin de aclarar circunstancias y los hechos referidos en carta de doña Norma Días, de fecha 20/04/23, por reclamo en contra de chofer de TalaVecinos.	Jesús López Saavedra
08	2619	01/06/23	Instruye investigación sumaria a fin de aclarar circunstancias por hechos referidos en carta de don Francisco Quezada.	Carlo Gutiérrez Aravena
09	2732	09/06/23	Instruye sumario administrativo a fin de aclarar circunstancias por responsabilidad de funcionarios del SAR.	Jesús López Saavedra
N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN
10	2839	15/06/23	Instruye investigación sumaria tendiente a determinar responsabilidad funcionaria en los hechos referidos en carta de doña María Fernanda Espinoza.	Carlo Gutiérrez Aravena
11	3143	11/07/23	Instruye sumario administrativo a don Cristian Álvarez Reyes, funcionario de SOME del CESFAM,	Jesús López Saavedra

			por no asistir a su trabajo.	
12	3437	26/07/23	Instruye sumario administrativo a don Mathias Ducaud Baeza, kinesiólogo del CESFAM, por marcaciones en reloj control de asistencia fuera de los horarios establecidos.	Jesús López Saavedra
13	3555	04/08/23	Instruye sumario administrativo a don Luis Lillo Gajardo, por denuncia realizada por alumna en práctica.	Sebastián Morales Abarca
14	3677	10/08/23	Instruye investigación sumaria a don Bastián Tortella por denuncia en contra de su jefatura.	Carlo Gutiérrez Aravena
15	3719	14/08/23	Instruye sumario administrativo a don Francisco Zúñiga Brito por denuncia realizada por Camila Arredondo.	Carlo Gutiérrez Aravena
16	3813	21/08/23	Instruye sumario administrativo a don Patricio Alfredo Catalán Cordero por denuncia realizada por el encargado del Departamento de Inspección.	Carlo Gutiérrez Aravena
N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN
17	4167	12/09/23	Ordena investigación sumaria a chofer de vehículo municipal por denuncia realizada por don Miguel Avendaño.	Carlo Gutiérrez Aravena
18	4168	12/09/23	Instruye sumario administrativo por hechos denunciados en correo electrónico del encargado del Departamento de Inspección.	Carlo Gutiérrez Aravena
19	4172	12/09/23	Ordena sumario administrativo por hechos relativos al proceso de ejecución de contrato de obra denominado "Mejoramiento Balneario Municipal Parque	Sebastián Morales Abarca

			Tegualda II Etapa, Talagante”.	
20	4313	25/09/23	Ordena investigación sumaria por denuncia contra funcionaria municipal por parte de la Presidenta de la Fundación MCA.	Carlo Gutiérrez Aravena
21	4315	25/09/23	Instruye investigación sumaria por eventuales responsabilidades incurridas por don Pablo Pacheco, funcionario del CESFAM.	Jesús López Saavedra
22	4487	05/10/23	Instruye sumario administrativo a fin de verificar la existencia de hechos denunciados contra técnico de enfermería de TalaVecino.	Jesús López Saavedra
N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN
23	4488	05/10/23	Ordena sumario administrativo tendiente a investigar hechos que constan en oficio ordinario de la Administradora Municipal por no cobro de multas a la Empresa Starco S.A.	Carlo Gutiérrez Aravena
24	4638	13/10/23	Instruye sumario administrativo a fin de esclarecer eventuales responsabilidades que haya incurrido Kinesiólogo del CESFAM.	Jesús López Saavedra
25	4639	13/10/23	Instruye sumario administrativo a fin de verificar la existencia de los hechos denunciados por no prestar esmero y eficacia por requerimiento de reclamante por parte de TalaVecino.	Carlos Gutiérrez Aravena
26	4820	24/10/23	Instruye sumario administrativo a fin de esclarecer eventual responsabilidad funcionaria por denuncia realizada en la Contraloría, mediante Of. E403070/2023 de fecha 11/10/23.	Carlo Gutiérrez Aravena

27	4906	06/11/23	Instruye sumario administrativo por denuncia del jefe del Departamento de Movilización, por falla humana en la manipulación de camión.	Sebastián Morales Abarca
28	5112	20/11/23	Instruye sumario administrativo por hechos denunciados por médico del CESFAM.	Jesús López Saavedra
N°	DECRETO	FECHA	MATERIA	DESIGNACIÓN O REASIGNACIÓN
29	5272	01/12/23	Instruye sumario administrativo por hechos denunciados por funcionaria del SAR.	Jesús López Saavedra
30	5539	29/12/23	Instruye sumario administrativo por la irregularidad detectada por la Contraloría sobre bases del concurso para dotación en la Dirección de Salud.	Jesús López Saavedra
31	5540	29/12/23	Instruye sumario administrativo por irregularidades cometidas por Kinesiólogo del CESFAM.	Jesús López Saavedra

JUICIOS

I.- JUICIOS CIVILES:

C-1635-2023 /I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE/LEYAN 1º Juzgado de Letras de Talagante

C-1582-2023 GARRIDO/I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE 1º Juzgado de Letras de Talagante

C-1494-2023 HERRERA/I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE 1º Juzgado de Letras de Talagante

C-1447-2023 I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE/LEYAN 1º Juzgado de Letras De Talagante

C-1372-2023 AMES PRODUCCIONES LIMITADA/I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE 1º Juzgado de Letras de Talagante

C-1290-2023 SOTO/I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE 1º Juzgado de Letras de Talagante

C-1259-2023 AHUMADA/I.
MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE 1º
Juzgado de Letras de Talagante

C-1070-2023 CLAVERO/I.
MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE 1º
Juzgado de Letras de Talagante

C-754-2023 SURNUT S.A/I. MUNIC.
TALAGANTE D.A.S 1º Juzgado de Letras
de Talagante

C-597-2023 AGROCOMERCIAL
CODIGUA SA/I. MUNIC. TALAGANTE D.A.S
1º Juzgado de Letras de Talagante

C-566-2023 I. MUNIC. TALAGANTE
D.A.S/ARIZTÍA 1º Juzgado de Letras
de Talagante

C-565-2023 I. MUNIC. TALAGANTE
D.A.S/ARIZTÍA 1º Juzgado de Letras
de Talagante

C-533-2023 MELLA/I. MUNIC.
TALAGANTE 1º Juzgado de Letras de
Talagante

C-1643-2023 I. MUNICIPALIDAD DE
TALAGANTE/AGRICOLA LOS
ALMENDROS 2º Juzgado de Letras
de Talagante

C-1641-2023 I. MUNICIPALIDAD DE
TALAGANTE/ARIZTÍA 2º Juzgado de
Letras de Talagante

C-1642-2023 I. MUNICIPALIDAD DE
TALAGANTE/ESPINOZA 2º Juzgado de
Letras de Talagante

C-1387-2023 URZÚA/I. MUNICIPALIDAD
DE TALAGANTE 2º Juzgado de Letras
de Talagante

C-1369-2023 I. MUNICIPALIDAD DE
TALAGANTE/IZQUIERDO 2º Juzgado de
Letras de Talagante

C-1362-2023 I. MUNICIPALIDAD DE
TALAGANTE/IZQUIERDO 2º Juzgado de
Letras de Talagante

C-1326-2023 I. MUNICIPALIDAD DE
TALAGANTE/AGROTEX S.A. 2º
Juzgado de Letras de Talagante

C-1095-2023 CARLOS BRICEÑO
GALLARDO ARRIENDO LTDA/I.
MUNICIPAL 2º Juzgado de Letras de
Talagante

C-831-2023 MARTÍNEZ/I. MUNIC.
TALAGANTE D.A.S 2º Juzgado de Letras
de Talagante

C-637-2023 GUAJARDO/ÁLVAREZ 2º
Juzgado de Letras de Talagante

C-633-2023 I. MUNIC. TALAGANTE
D.A.S/VARELA 2º Juzgado de Letras
de Talagante

C-568-2023 INVERSIONES PULLINQUE
S.A./I. MUNIC. TALAGANTE D.A 2º
Juzgado de Letras de Talagante

C-567-2023 I. MUNIC. TALAGANTE D.A.S/
ARIZTÍA 2º Juzgado de Letras de
Talagante

C-387-2023 MANSILLA/ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

II.- JUICIOS LABORALES

O-2-2023 2º Juzgado de Letras de
Talagante NÚÑEZ/ MUNICIPALIDAD
DE TALAGANTE

O-63-2022 1º Juzgado de Letras de
Talagante MIRANDA/MUNICIPALIDAD
DE TALAGANTE.

O-47-2023 1º Juzgado de Letras de
Talagante ROJAS/MUNICIPALIDAD DE
TALAGANTE 25/01/2022

O-59-2023 1º Juzgado de Letras de
Talagante IRRAZABAL/MUNICIPALIDAD
DE TALAGANTE

O-69-2023 2º Juzgado de Letras de
Talagante RODRÍGUEZ/MUNICIPALIDAD
DE TALAGANTE

O-26-2023 1º Juzgado de Letras de
Talagante AGUILERA/MUNICIPALIDAD
DE TALAGANTE

O-70-2023 2º Juzgado de Letras de
Talagante CARRASCO/MUNICIPALIDAD
DE TALAGANTE

RESOLUCIONES DE RECLAMOS Y RECURSOS DE AMPARO INTERPUESTOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2023

Rol	Tipo	Resumen	Fecha ingreso	Reclamante	Reclamado	Decisión CPLT
C 1426-23	Amparo	No entrega de información	08/02/23	Paula Torrejón	Municipalidad de Talagante	Rechazado
C 6445-23	Reclamo	Infracción normas transparencia activa	17/07/21	NN	Municipalidad de Talagante	rechazado
C 11269-23	Amparo	Respuesta incompleta	16/10/23	Rodrigo León	Municipalidad de Talagante	sarc (cumplido)
C 1373-23	Amparo	Denegación de información	06/02/23	Diego Parraguez	Municipalidad de Talagante	inadmisible
C 1679-23	Amparo	Denegación de información	15/02/23	María Gutiérrez Trincado		sarc (cumplido)
C 5785-23	Amparo	Denegación de información	01/06/23	Leonardo Tapia		acogido
C 8710-23	Amparo	Denegación de información	13/08/23	Vinkor Sepúlveda		sarc (cumplido)

C 8798-23	Amparo	Respuesta incompleta	16/08/23	Angélica Sáez Alfaro		sarc (cumplido)
C 9146-23	Amparo	Denegación de información	23/08/23	Antonio Fernández Silva		inadmisible
c10485-23	Amparo	Denegación de información	26/09/23	Verónica Sereño Fuentes	Municipalidad de Talagante	Inadmisible
c13669-23	Amparo	Denegación de información	27/12/23	Verónica Leyton		sarc (cumplido)

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

N° de Informe 869/2023

Fecha: 27 de diciembre de 2023

Título de la Auditoría:

SOBRE AUDITORIA AL OTORGAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

Objetivo de la Auditoría:

Efectuar una auditoría al proceso de otorgamiento de asistencia social a personas naturales, por parte de la Municipalidad de Talagante, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, verificándose que los recursos fueron invertidos en los fines para los cuales fueron otorgados y entregados a quienes corresponda. La finalidad de la revisión fue constatar que las transacciones cumplieron con las disposiciones legales y reglamentarias,

se encuentran debidamente documentadas y realizadas, la exactitud de sus cálculos, y que las cuentas contables y presupuestarias se encuentren imputadas correctamente, todo lo anterior, en concordancia con la ley N° 10.336. Asimismo, se realizó un examen de las cuentas relacionadas con la materia en revisión, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la citada ley N° 10.336, en el citado decreto ley N° 1.263, de 1975, y en la resolución N° 30, de 2015, de este origen, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas

Conclusiones:

- 1.- Depósitos de banco no contabilizados por el municipio.
- 2.- Falta de documentación e información respaldatoria de los beneficios aprobados.
- 3.- Deudas pendientes de pago
- 4.- Falta de respaldo de la utilización del beneficio concedido
- 5.- Omisión de manuales de procedimientos

y ausencia de procedimientos para el tratamiento de un fraude real o potencial.

6.- Ausencia de gestión organizacional y procedimental de tecnología de la información.

7.- Deficiencia del sistema de control de entrega de beneficios sociales.

8.- Omisión de responsable de la preparación, revisión y aprobación de la cuadratura de fondos. Beneficios sociales aprobados y no otorgados.

9.- Falta de control de los bienes custodiados en bodega.

Observación:

Mediante Oficio Ordinario N°6 de 6 de febrero de 2024 de la Dirección de Control se ha remitido a Contraloría General de la República los decretos de pago como antecedentes de respaldo de beneficios otorgado. El resto de las observaciones pendientes se encuentra en proceso de regularización y el plazo para dar cuenta de ellos es el 23 de marzo de 2024.-

N° de Informe 904/2023

Fecha: 6 de febrero de 2024

Título de la auditoría:

Auditoría relativa al cumplimiento de la ley N° 20.4221, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

Objetivo de la auditoría:

Verificar en el Servicio Nacional de la

Discapacidad, SENADIS y en el Servicio Civil, que los municipios y los organismos centralizados del Estado, respectivamente, hayan dado cumplimiento a la aludida ley N° 20.422, en específico, respecto de la obligación de que, a lo menos, el 1% de su dotación anual corresponda a personas discapacitadas, durante el año 2022

Conclusiones:

No se formularon observaciones respecto a la Municipalidad de Talagante.

N° de informe 718 / 2023

Fecha: 30 de noviembre 2023

Título de la auditoría:

Inspección obra "Construcción Cuartel de Bomberos Segunda Compañía de la Comuna de Talagante"

Objetivo de la Auditoría:

Constatar que la Municipalidad de Talagante haya inspeccionado correctamente las obras del contrato "Construcción Cuartel de Bomberos Segunda Compañía de la Comuna de Talagante", respecto al cumplimiento de la empresa contratista de las exigencias constructivas contenidas en los preceptos que regulan la materia y en lo concerniente a los requerimientos técnicos y administrativos – estos últimos en relación con la ejecución de las obras-, establecidos en los antecedentes que forman parte del respectivo contrato.

Conclusiones:

De la revisión de los antecedentes aportados,

se corroboró que efectivamente el contratista entregó al ITO la carta gantt denominado "NOVIEMBRE DE 2023. V4 Rev. RLV-07112023", la que fue aprobada por dicho funcionario a través del citado memorándum N° 31, de 2023, verificándose que ese documento contiene la actualización de la programación de la ejecución de las partidas y que el orden establecido para ellas en su contenido es técnicamente coherente con los procesos constructivos a realizar, de modo que, con dicha información, se pudo constatar, finalmente que el avance de las faenas se encontraba de acuerdo con lo planificado.

Letra G)

Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

Conforme lo requerido por ley, la dirección de asesoría jurídica remite informe de convenios celebrados durante el año 2023 con la Municipalidad de Talagante.

Informe de Convenios Año 2023

N°	DECRETO	FECHA CONVENIO	SUSCRITO CON	OBJETIVO DEL CONVENIO	MONTO DEL CONVENIO	PLAZO DE VIGENCIA	INSPECCIÓN TÉCNICA
01	DECRETO EXENTO N°0003 04/01/23	29/12/22	CORPORACIÓN CULTURAL DE TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención ordinaria.	\$300.000.000.- (trescientos millones de pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinosa
02	DECRETO EXENTO N°0005 04/01/23	16/11/22	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Convenio de transferencia para ejecución del Proyecto denominado Reposición de veredas Bernardo O'Higgins, entre Arturo Prat y Balmaceda.	\$128.013.000.- (ciento veintiocho millones trece mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
03	DECRETO EXENTO N°0008 04/01/23	16/11/22	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Convenio de transferencia de recursos para Reposición Av. Bernardo O'Higgins entre Francisco Chacón y José Leyán acera sur, Talagante.	\$107.510.000.- (ciento siete millones quinientos diez mil pesos).	12 meses	Secretario Comunal de Planificación
04	DECRETO EXENTO N°0035 05/01/23	26/10/22	SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	Convenio de cooperación con transferencia de recursos para sistema de certificación ambiental municipal.	\$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos).	13 meses	Paula Molina Cruz
05	DECRETO EXENTO N°0040 05/01/23	04/01/23	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES	Convenio para la entrega de subvención, de acuerdo al PADEM 2023.	\$280.000.000.- (doscientos ochenta millones de pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinosa

06	DECRETO EXENTO N°0441 25/01/23	10/11/22	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD, REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de Promoción de la Salud 2022-2024.	\$33.890.580.- (treinta y tres millones ochocientos noventa mil quinientos ochenta pesos).	Hasta el 31/12/24	Rossana Sanhueva Muñoz
07	DECRETO EXENTO N°0528 30/01/23	14/11/22	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	Convenio Marco de colaboración técnica y financiera para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.	\$28.768.661.- (veintiocho millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y un pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Directora de Desarrollo Comunitario
08	DECRETO EXENTO N°0659 07/02/23	30/12/22	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del programa de Prevención de Violencia Contra las Mujeres; Dispositivos: Centros de la Mujer.	\$14.192.323.- (catorce millones ciento noventa y dos mil trescientos veintitrés pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Directora de Desarrollo Comunitario
09	DECRETO EXENTO N°0660 07/02/23	30/12/22	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del Programa Atención, Protección y Reparación de Violencia contra Mujeres; Dispositivos: Centros de la Mujer.	\$69.100.834.- (sesenta y nueve millones cien mil ochocientos treinta y cuatro pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Directora de Desarrollo Comunitario
10	DECRETO EXENTO N°0706 08/02/23	30/12/22	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución del Programa de Mujeres jefas de Hogar.	\$20.290.140.- (veinte millones doscientos noventa mil ciento cuarenta pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Directora de Promoción Comunal
11	DECRETO EXENTO N°0716 09/02/23	03/01/23	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	Convenio de transferencia de recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y	\$72.420.000.- (setenta y dos millones cuatrocientos veinte mil pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Directora de Desarrollo Comunitario

				Oportunidades.			
12	DECRETO EXENTO N°0789 16/02/23	09/01/23	ÓPTICAS G&M	Convenio de colaboración para los socios del Servicio de Bienestar Municipal.		1 año, prorrogable	Encargada del Departamento de Bienestar
13	DECRETO EXENTO N°0846 16/02/23	03/01/23	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa EJE, del programa del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	\$2.040.000.- (dos millones cuarenta mil pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Carolina Pulgar Díaz
14	DECRETO EXENTO N°0848 16/02/23	09/01/23	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TALAGANTE	Convenio de colaboración en la entrega de agua potable para consumo humano.		1 año, renovable	Alejandro Meza Aguilera
15	DECRETO EXENTO N°0921 23/02/23	22/11/22	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	Convenio para la implementación de un centro de apoyo a víctimas de delitos violentos.		1 año, renovable	Sebastián Felipe Morales Abarca
16	DECRETO EXENTO N°0973 01/03/23	19/01/23	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento Omil Año 2023.	\$37.500.000.- (treinta y siete millones quinientos mil pesos).	Hasta el 31/03/23	Directora de Promoción Comunal
17	DECRETO EXENTO N°0975 01/03/23	13/12/22	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	Convenio para transferencia de recursos para financiar la obra de Mejoramiento Extensión APR Sorrento y Villorrio Camino a Casa.	\$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos).		Secretario Comunal de Planificación
18	DECRETO EXENTO N°1582 04/04/23	30/01/23	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Convenio de continuidad de transferencias de fondos y ejecución del Programa 4 a 7.	\$16.557.614.- (dieciséis millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos catorce pesos).	Desde 01/03/23 al 31/12/23	Directora de Desarrollo Comunitario
19	DECRETO EXENTO N°1605 06/04/23	06/02/23	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN	Convenio del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones	\$18.550.000.- (dieciocho millones quinientos cincuenta mil	Hasta el 31/12/23	Denisse Serrano Ibarra

			METROPOLITANA	Sociales.	pesos).		
20	DECRETO EXENTO N°1624 16/04/23	31/01/23	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	Convenio de colaboración de CENSO de Población y Vivienda Año 2024.		Hasta el año 2024	Jefe del Departamento de Movilización
21	DECRETO EXENTO N°1627 10/04/23	04/04/23	MASSIEL ANDREA SOTO CATALÁN	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
22	DECRETO EXENTO N°1628 10/04/23	04/04/23	TATIANA LISSETTE SOTO ARMIJO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
23	DECRETO EXENTO N°1629 10/04/23	04/04/23	FERNANDA IGNACIA QUEZADA ABARCA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
24	DECRETO EXENTO N°1630 10/04/23	04/04/23	PAULINA ANDREA PALMA GUERRERO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
25	DECRETO EXENTO	04/04/23	BENJAMÍN ANTONIO ORDEN	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos	Desde el día 15 al	Jennifer Yáñez Cárdenas

	N°1631 10/04/23		BARRIOS		ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	30 del mes.	
26	DECRETO EXENTO N°1632 10/04/23	04/04/23	ANTONINO SALVATORE ROMANO PUCCIO MEDINA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
27	DECRETO EXENTO N°1633 10/04/23	04/04/23	PAULINA ISIDORA PUENTE NAVARRO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
28	DECRETO EXENTO N°1634 10/04/23	04/04/23	MIRNA PAOLA QUINTANILLA RAMÍREZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
29	DECRETO EXENTO N°1635 10/04/23	04/04/23	SOFIA ANTONIA RAMÍREZ TORREZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

30	DECRETO EXENTO N°1636 10/04/23	04/04/23	NATALIE DANIELLE PUCCIO MEDINA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
31	DECRETO EXENTO N°1637 10/04/23	04/04/23	JENIFFER ESTHER PILALOA MORÁN	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
32	DECRETO EXENTO N°1638 10/04/23	04/04/23	THOMAS SAMUEL PERALTA RIOS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
33	DECRETO EXENTO N°1639 10/04/23	04/04/23	TRINIDAD PAULINA PALMA REYES	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
34	DECRETO EXENTO N°1640 10/04/23	04/04/23	MONSERRAT CATALINA ORTIZ VALENZUELA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					seiscientos pesos).		
35	DECRETO EXENTO N°1641 10/04/23	04/04/23	CAMILA FERNANDA MORALES SOTO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
36	DECRETO EXENTO N°1642 10/04/23	04/04/23	MARTINA ANTONIA MORAGA CÉLIS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
37	DECRETO EXENTO N°1643 10/04/23	04/04/23	SOFÍA BEATRÍZ MODACA BUSTAMANTE	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
38	DECRETO EXENTO N°1644 10/04/23	04/04/23	DYLAN PATRICIO MAUREIRA QUEZADA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
39	DECRETO EXENTO N°1645 10/04/23	04/04/23	CONSTANZA DEL CARMEN MÁRQUEZ BERRIOS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.-	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					(cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).		
40	DECRETO EXENTO N°1646 10/04/23	04/04/23	XIMENA SARAI LÓPEZ FIGUEROA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
41	DECRETO EXENTO N°1647 10/04/23	04/04/23	JAVIERA PAZ LOBOS CÁRDENAS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
42	DECRETO EXENTO N°1648 10/04/23	04/04/23	LUISA AURORA DE JESÚS LARA PACHECO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
43	DECRETO EXENTO N°1649 10/04/23	04/04/23	CRISTÓBAL ANDRÉS JORQUERA VALDOVINOS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
44	DECRETO EXENTO N°1650 10/04/23	04/04/23	SOFFÍA NOEMÍ JOPIA FREZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).		
45	DECRETO EXENTO N°1651 10/04/23	04/04/23	Gael Eloy Suárez Castro	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
46	DECRETO EXENTO N°1652 10/04/23	04/04/23	Constanza Belén Soto Marcel	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
47	DECRETO EXENTO N°1653 10/04/23	04/04/23	Juan Ignacio Tapia Vargas	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
48	DECRETO EXENTO N°1654 10/04/23	04/04/23	Ayleen Almendra Urtubia Allende	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
49	DECRETO EXENTO N°1655 10/04/23	04/04/23	Andrés Valdenebro Espinoza	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).		
50	DECRETO EXENTO N°1656 10/04/23	04/04/23	AMANDA IGNACIA VALDIVIA OSSES	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
51	DECRETO EXENTO N°1657 10/04/23	04/04/23	MONSERRAT CAROLINA VALENZUELA ORTEGA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
52	DECRETO EXENTO N°1658 10/04/23	04/04/23	MARCO IGNACIO VALENZUELA VERGARA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
53	DECRETO EXENTO N°1659 10/04/23	04/04/23	MELINA DANAE VILLALÓN PÉREZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
54	DECRETO EXENTO	04/04/23	ANGELO MARTÍN RENATO ZAVALA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos	Desde el día 15 al	Jennifer Yáñez Cárdenas

	N°1660 10/04/23		GARCÍA		ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	30 del mes.	
55	DECRETO EXENTO N°1661 10/04/23	04/04/23	SOFÍA ELIZABETH SEPÚLVEDA URTUBIA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
56	DECRETO EXENTO N°1662 10/04/23	04/04/23	NOELY POLETT SÁNDIA CARTAGENA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
57	DECRETO EXENTO N°1663 10/04/23	04/04/23	BASTÍAN JESÚS SÁNDIA CARTAGENA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
58	DECRETO EXENTO N°1664 10/04/23	04/04/23	GERALDINE GISELLA SÁNCHEZ AGUILAR	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

59	DECRETO EXENTO N°1665 10/04/23	04/04/23	AYLIN MARGARITA SAN MARTIN NÚÑEZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
60	DECRETO EXENTO N°1666 10/04/23	04/04/23	MARCELA ALEJANDRA SAN MARTÍN GAETE	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
61	DECRETO EXENTO N°1667 10/04/23	04/04/23	MILLARAY ANTONIA SALINAS BARRIOS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
62	DECRETO EXENTO N°1668 10/04/23	04/04/23	ANTONELLA DE LOURDES SAAVEDRA VEGA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
63	DECRETO EXENTO N°1669 10/04/23	04/04/23	ANTONIA BELÉN RUZ CUEVAS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					seiscientos pesos).		
64	DECRETO EXENTO N°1670 10/04/23	04/04/23	ISABELLA DEL CARMEN ROZ PARRA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
65	DECRETO EXENTO N°1671 10/04/23	04/04/23	CONSTANZA ESCARLETT MUNOZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
66	DECRETO EXENTO N°1672 10/04/23	04/04/23	ALEXANDRA BEATRIZ RODRÍGUEZ LETELIER	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
67	DECRETO EXENTO N°1673 10/04/23	04/04/23	FRANCISCA ISABEL ROA VILCHES	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
68	DECRETO EXENTO N°1674 10/04/23	04/04/23	VICTORIA ALEJANDRA RIVEROS GONZÁLEZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.-	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					(cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).		
69	DECRETO EXENTO N°1675 10/04/23	04/04/23	TOMÁS BENJAMIN REYES MORALES	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
70	DECRETO EXENTO N°1678 12/04/23	04/04/23	TRINIDAD DEL CARMEN CISTERNAS NÚÑEZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
71	DECRETO EXENTO N°1679 12/04/23	04/04/23	LISSETE CONSTANZA CORDOVA CASTRO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
72	DECRETO EXENTO N°1680 12/04/23	04/04/23	FIGURELLA AMADA HERRADA SEPÚLVEDA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
73	DECRETO EXENTO N°1681 12/04/23	04/04/23	CLYAN YANIRA GONZÁLEZ RAMÍREZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).		
74	DECRETO EXENTO N°1682 12/04/23	04/04/23	ROXANA DEL CARMEN GONZÁLEZ ARRIAGADA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
75	DECRETO EXENTO N°1683 12/04/23	04/04/23	FANNY DEL ROSARIO GONZÁLEZ ROJAS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
76	DECRETO EXENTO N°1684 12/04/23	04/04/23	SOFÍA MARTINA ARRIAGADA DÍAZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
77	DECRETO EXENTO N°1685 12/04/23	04/04/23	KARLA VALENTINA FERNÁNDEZ CATALÁN	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
78	DECRETO EXENTO N°1686 12/04/23	04/04/23	CRISTIAN MÁXIMO FARIAS NAVARRO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).		
79	DECRETO EXENTO N°1687 12/04/23	04/04/23	GUILLERMO ANTONIO FUENTES VALDIVIA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
80	DECRETO EXENTO N°1688 12/04/23	04/04/23	SOFÍA ANTONIA GÁRATE PARRAGUEZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
81	DECRETO EXENTO N°1689 12/04/23	04/04/23	VICENTE ANDRÉS ACEVEDO LIZANA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
82	DECRETO EXENTO N°1690 12/04/23	04/04/23	FERNANDA STEPHANY AGUILAR CEA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
83	DECRETO EXENTO	04/04/23	JAVIERA DE LA MERCED	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos	Desde el día 15 al	Jennifer Yáñez Cárdenas

	N°1691 12/04/23		HERRERA ARMIJO		ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	30 del mes.	
84	DECRETO EXENTO N°1692 12/04/23	04/04/23	MILLARAY FERNANDA JIMÉNEZ ARAYA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
85	DECRETO EXENTO N°1693 12/04/23	04/04/23	BENJAMÍN ESTEBAN FUENTES MOYA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
86	DECRETO EXENTO N°1694 12/04/23	04/04/23	BENJAMÍN FABRES CADENAS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
87	DECRETO EXENTO N°1695 12/04/23	04/04/23	ROBERTO ANTONIO ESPINOZA SOTO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

88	DECRETO EXENTO N°1696 12/04/23	04/04/23	ANTONIA ISIDORA ESCALANTE RIVEROS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
89	DECRETO EXENTO N°1697 12/04/23	04/04/23	LICETTY DEL PILAR ALLENDE FLORES	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
90	DECRETO EXENTO N°1698 12/04/23	04/04/23	SOFIA ANTONIA DE CALISTO ESCOBAR	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
91	DECRETO EXENTO N°1699 12/04/23	04/04/23	ÁNGEL MATIAS NATANAEL CUEVAS ÁVILA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
92	DECRETO EXENTO N°1700 12/04/23	04/04/23	ENZO FABIÁN EDUARDO DELGAGO CARO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					seiscientos pesos).		
93	DECRETO EXENTO N°1701 12/04/23	04/04/23	MELANY ESPERANZA AMÉSTICA ULLOA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
94	DECRETO EXENTO N°1702 12/04/23	04/04/23	CATALINA MILLARAY ANTÚNEZ GARRIDO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
95	DECRETO EXENTO N°1703 12/04/23	04/04/23	BANJAMÍN JESÚS ARMIJO ARMIJO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
96	DECRETO EXENTO N°1704 12/04/23	04/04/23	MILOVAN ALEXIS BASCUÑÁN NÚÑEZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
97	DECRETO EXENTO N°1705 12/04/23	04/04/23	FRANCISCA ALEJANDRA BENAVIDES BERNA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.-	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					(cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).		
98	DECRETO EXENTO N°1706 12/04/23	04/04/23	JAVIER IGNACIO BRAVO TORRES	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
99	DECRETO EXENTO N°1707 12/04/23	04/04/23	DORIAN MAXIMILIANO CALDERÓN SIERRA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
100	DECRETO EXENTO N°1708 12/04/23	04/04/23	JAVIERA ANDREA CANALES VILLEGAS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
101	DECRETO EXENTO N°1709 12/04/23	04/04/23	ANA ELENA CANDIA IBARRA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
102	DECRETO EXENTO N°1710 12/04/23	04/04/23	BENJAMÍN ENRIQUE BUSTAMANTE CARTAGENA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).		
103	DECRETO EXENTO N°1711 12/04/23	04/04/23	ANAHIS FERNANDA CATILLO ACEVEDO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
104	DECRETO EXENTO N°1712 12/04/23	04/04/23	AYLEEN NICOL CHANG CASTILLO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
105	DECRETO EXENTO N°1713 12/04/23	04/04/23	VICENTE ANDRÉS CASTRO ARCE	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
106	DECRETO EXENTO N°1714 12/04/23	04/04/23	KEVIN IGNACIO COFRE CATALÁN	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
107	DECRETO EXENTO N°1715 12/04/23	04/04/23	CONSTANZA FABIANA CONCHA JIMÉNEZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

					pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).		
108	DECRETO EXENTO N°1716 12/04/23	04/04/23	JHIOGAN ANTONIO COFRE CATALÁN	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
109	DECRETO EXENTO N°1717 12/04/23	04/04/23	ANTONIA SOFÍA BARRIGA DE LA TORRE	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
110	DECRETO EXENTO N°1718 12/04/23	04/04/23	FRANCISCA ANTONELLA ANIGUIR REYES	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
111	DECRETO EXENTO N°1719 12/04/23	04/04/23	BASTIÁN ANDRÉS CUEVAS CASTILLO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
112	DECRETO EXENTO	04/04/23	JAVIERA IGNACIA DOMÍNGUEZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos	Desde el día 15 al	Jennifer Yáñez Cárdenas

	Nº1720 12/04/23		CHACÓN		ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	30 del mes.	
113	DECRETO EXENTO Nº1721 12/04/23	04/04/23	BRANDON LUIS ÁLVAREZ CÁRDENAS	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
114	DECRETO EXENTO Nº1722 12/04/23	04/04/23	TATIANA ANDREA BARRERA GONZÁLEZ	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
115	DECRETO EXENTO Nº1723 12/04/23	04/04/23	ISMAEL IGNACIO GÓMEZ MELO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
116	DECRETO EXENTO Nº1724 12/04/23	04/04/23	ALEX ANTONIO GARCÍA MORENO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas

117	DECRETO EXENTO N°1725 12/04/23	04/04/23	VICENTE ANTONIO HERNÁNDEZ QUEVEDO	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
118	DECRETO EXENTO N°1775 12/04/23	27/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes de la Atención Primaria de la Red Asistencial Año 2023.	\$7.823.000.- (siete millones ochocientos veintitrés mil pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Jorge Urbina González
119	DECRETO EXENTO N°1776 12/04/23	01/02/23	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP	Convenio para transferencia anual Año 2023, para la ejecución del Programa PRODESAL 2020-2023.	\$40.373.138.- (cuarenta millones trescientos setenta y tres mil ciento treinta y ocho pesos).	Hasta el 10/03/23	Directora de Promoción Comunal
120	DECRETO EXENTO N°1777 12/04/23	04/04/23	CAMILA BELÉN PÉREZ AYALA	Convenio TALABECA 2023.	\$380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos), anuales, cancelado en 8 cuotas de \$48.600.- (cuarenta y ocho mil seiscientos pesos).	Desde el día 15 al 30 del mes.	Jennifer Yáñez Cárdenas
121	DECRETO EXENTO N°1779 12/04/23	02/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Año 2023.	\$17.270.938.- (diecisiete millones doscientos setenta mil novecientos treinta y ocho pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Claudia Norambuena Rocha
122	DECRETO EXENTO N°1787 13/04/23	27/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) Año 2023.	\$330.745.248.- (trescientos treinta millones	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Ricardo Malta Melo

					setecientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos).		
123	DECRETO EXENTO N°1788 13/04/23	10/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Ges Odontológico año 2023.	\$51.448.932.- (cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Sandra Jerez de la Fuente
124	DECRETO EXENTO N°1790 14/04/23	02/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Campaña de Invierno año 2023.	\$18.803.650.- (dieciocho millones ochocientos tres mil seiscientos cincuenta pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Paulina Sanhueza González
125	DECRETO EXENTO N°1791 14/04/23	20/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Odontológico Integral Año 2023.	\$116.951.405.- (ciento dieciséis millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos cinco pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Sandra Jeréz de la Fuente
126	DECRETO EXENTO N°1792 14/04/23	27/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Más Adultos Mayores Autovalentes Año 2023.	\$36.154.819.- (treinta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Paulina Sanhueza González
127	DECRETO EXENTO N°1793 14/04/23	01/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar la Pandemia COVID-19 año 2023.	\$108.519.048.- (ciento ocho millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos y ocho pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Silvia Buzada Villaronga
128	DECRETO EXENTO N°1794 14/04/23	22/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Sembrando Sonrisas año 2023.	\$16.221.184.- (dieciséis millones doscientos veintiún mil ciento ochenta y cuatro pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Sandra Jeréz de la Fuente
129	DECRETO	20/02/23	SERVICIO DE	Convenio sobre	\$194.837.738.-	Desde	Constanza Rojas Gómez

	EXENTO N°1795 14/04/23		SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR) Año 2023.	(ciento noventa y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil setecientos treinta y ocho pesos).	01/01/23 al 31/12/23	
130	DECRETO EXENTO N°1796 14/04/23	20/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Año 2023.	\$61.083.537.- (sesenta y un millones ochenta y tres mil quinientos treinta y siete pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Sandra Jerez de la Fuente
131	DECRETO EXENTO N°1797 14/04/23	27/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria de Salud, línea de acción refuerzo 22 horas, recurso humano, año 2023.	\$9.427.604.- (nueve millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cuatro pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	María Carolina Hernández Díaz
132	DECRETO EXENTO N°1798 14/04/23	20/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria año 2023.	\$11.050.073.- (once millones cincuenta mil setenta y tres pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Lorena Aguirre Cabezas
133	DECRETO EXENTO N°1799 14/04/23	20/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Espacios Amigables año 2023.	\$12.179.796.- (doce millones ciento setenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Carla Orellana
134	DECRETO EXENTO N°1802 14/04/23	01/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Año 2023.	\$48.458.981.- (cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	María Pamela Mejía Hernández
135	DECRETO EXENTO N°1803 14/04/23	27/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria de Salud, Línea de Acción Dupla Psicosocial en SAPU/SAR/SUR, Año 2023.	\$12.855.828.- (doce millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintiocho pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	María Carolina Hernández Díaz

136	DECRETO EXENTO N°1822 17/04/23	27/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR), Año 2023.	\$15.601.570.- (quince millones seiscientos un mil quinientos setenta pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	María Carolina Hernández Díaz
137	DECRETO EXENTO N°1823 17/04/23	02/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Imágenes Diagnósticas en atención Primaria Año 2023.	\$121.391.638.- (ciento veintiún millones trescientos noventa y un mil seiscientos treinta y ocho pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Constanza Alvarez Moran
138	DECRETO EXENTO N°1824 17/04/23	20/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, Año 2023.	\$47.691.562.- (cuarenta y siete millones seiscientos noventa y un mil quinientos sesena y dos pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	María Carolina Hernández Díaz
139	DECRETO EXENTO N°1825 17/04/23	24/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores (SENAME), Año 20263.	\$30.967.363.- (treinta millones novecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y tres pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	María Carolina Hernández Díaz
140	DECRETO EXENTO N°1915 20/04/23	06/03/23	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de transferencia de recursos Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile	\$11.000.000.- (once millones de pesos).	11 meses	Directora de Desarrollo Comunitario

				Crece Contigo.			
141	DECRETO EXENTO N°1924 20/04/23	14/02/23	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	Convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa Fortalecimiento OMIL para pago de incentivo.	\$3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Directora de Promoción Comunal
142	DECRETO EXENTO N°2068 28/04/23	01/03/23	FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBRESA, REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de colaboración Programa Servicio País.	\$2.000.000.- (dos millones de pesos).	Hasta 28/02/24	María Michelle Delgado Delgado
143	DECRETO EXENTO N°2110 03/05/23	02/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) Año 2023.	\$874.098.288.- (ochocientos setenta y cuatro mil noventa y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Ricardo Malta Melo
144	DECRETO EXENTO N°2111 03/05/23	02/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural Año 2023.	\$8.218.304.- (ocho millones doscientos dieciocho mil trescientos cuatro pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Omar Ramírez Cárcamo
145	DECRETO EXENTO N°2220 08/05/23	28/03/23	ÓPTICA INTERVISIÓN SPA	Convenio para la adquisición de productos ópticos para los socios del Servicio de Bienestar Municipal.		1 año prorrogable	Encargada Departamento de Bienestar
146	DECRETO EXENTO N°2384 18/05/23	23/03/3	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Resolutividad en Atención Primaria Año 2023.	\$186.556.632.- (ciento ochenta y seis millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y dos pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Constanza Álvarez Morán
147	DECRETO EXENTO N°2385 18/05/23	13/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Año 2023.	\$36.682.527.- (treinta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos veintisiete pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Pablo Ortiz Silva
148	DECRETO EXENTO N°2386 18/05/23	24/03/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre el Programa Elige Vida Sana, Año 2023.	\$1.556.758.- (un millón quinientos cincuenta y	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Paulina Sanhueza González

					seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos).		
149	DECRETO EXENTO N°2396 18/05/23	09/05/23	CORPORACIÓN CULTURAL DE TALAGANTE	Ampliación del Convenio de subvención.	\$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinosa
150	DECRETO EXENTO N°2690 08/06/23	13/03/23	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Convenio de Externalización Programa Protección y Prevención del Daño de la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago.	\$75.500.000.- (setenta y cinco millones quinientos mil pesos).	10 meses	Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
151	DECRETO EXENTO N°2815 15/06/23	17/10/22	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	Convenio de ejecución de Proyecto Deportivo N°2213010263.	\$2.982.000.- (dos millones novecientos ochenta y dos mil pesos).	7 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
152	DECRETO EXENTO N°2864 20/06/23	12/06/23	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	Modificación presupuestaria del Convenio de Financiamiento del Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor, componente Centros Diurnos Comunitarios.	\$264.617.116.- (doscientos sesenta y cuatro millones seiscientos diecisiete mil ciento dieciséis pesos).	24 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
153	DECRETO EXENTO N°2865 20/06/23	29/05/23	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Modificación de convenio de transferencia de Fondos y Ejecución Dispositivos Centro de la Mujer.	\$70.602.850.- (setenta millones seiscientos dos mil ochocientos cincuenta pesos).		Directora de Desarrollo Comunitario
154	DECRETO EXENTO N°2886 23/06/23	15/05/23	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO	Modificación de convenio de transferencia para el proyecto denominado construcción complejo Polideportivo, comuna de Talagante.	\$7.207.274.- (siete millones doscientos siete mil doscientos setenta y cuatro pesos).		Secretario Comunal de Planificación
155	DECRETO EXENTO N°2987	29/05/3	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA	Modificación de convenio de continuidad de	\$14.502.572.- (catorce millones		Directora de Desarrollo Comunitario

	30/06/23		EQUIDAD DE GÉNERO	transferencia de Fondos y Ejecución del Programa Prevención de Violencia Contra las Mujeres; Dispositivo: Centros de la Mujer.	quinientos dos mil quinientos setenta y dos pesos).		
156	DECRETO EXENTO N°2988 30/06/23	05/06/23	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.	\$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).	24 meses	Director de Seguridad Pública
157	DECRETO EXENTO N°3133 11/07/23	22/05/23	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	Modificación de convenio de implementación de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Clara Solovera I y II.	\$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos).	Hasta el 31/05/24	Carolina Pulgar Díaz
158	DECRETO EXENTO N°3134 11/07/23	07/07/23	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinosa
159	DECRETO EXENTO N°3135 11/07/23	06/07/23	CLUB DE BÁSQUETBOL CLARA SOLOVERA	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$600.000.- (seiscientos mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
160	DECRETO EXENTO N°3136 11/07/23	06/07/23	CLUB DE RAYUELA UNIÓN TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$920.000.- (novecientos veinte mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
161	DECRETO EXENTO N°3137 11/07/23	06/07/23	ASOCIACIÓN COMUNAL DE BÁSQUETBALL TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$1.650.000.- (un millón seiscientos cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
162	DECRETO EXENTO N°3138 11/07/23	06/07/23	CLUB DE PESCA Y LANZAMIENTO AQUELARRE	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
163	DECRETO EXENTO N°3139 11/07/23	06/07/23	JUNTA DE VECINOS LA VILLA DEL SOL TALAGANTE II	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
164	DECRETO EXENTO N°3140	06/07/23	CLUB DE HUASOS VALLE VERDE DE	Convenio para la entrega de subvención para el	\$975.000.- (novecientos setenta y cinco	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza

	11/07/23		TALAGANTE	año 2023.	mil pesos).		
165	DECRETO EXENTO N°3141 11/07/23	07/07/23	CLUB DEPORTIVO NICOLÁS CARVAJAL TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$700.000.- (setecientos mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
166	DECRETO EXENTO N°3262 14/07/23	24/04/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria, año 2023.	\$39.927.371.- (treinta y nueve millones novecientos veintisiete mil trescientos setenta y un pesos).	Hasta 31/12/23	Claudia Norambuena Rocha
167	DECRETO EXENTO N°3263 14/07/23	17/10/22	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	Ampliación de plazo del Convenio de ejecución del proyecto deportivo.		Hasta Diciembre de 2023	Directora de Desarrollo Comunitario
168	DECRETO EXENTO N°3264 14/07/23	07/07/23	UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
169	DECRETO EXENTO N°3265 14/07/23	06/07/23	JUNTA DE VECINOS TEGUALDA I Y II	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$370.000.- (trescientos setenta mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
170	DECRETO EXENTO N°3266 14/07/23	06/07/23	TALLER DE ARTERERAPIA TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$834.600.- (ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
171	DECRETO EXENTO N°3339 19/07/23	20/06/23	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Convenio mandato para la Reposición de Buses Eléctricos.	\$1.174.900.- (un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos pesos).	30 días corridos	Secretario Comunal de Planificación
172	DECRETO EXENTO N°3340 19/07/23	03/05/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos en Atención Primaria de Salud, Año 2023.	\$76.579.524.- (setenta y seis millones quinientos setenta y nueve mil quinientos veinticuatro pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Paulina Sanhueza González
173	DECRETO EXENTO N°3341	26/04/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO	Convenio del Programa de Fortalecimiento	\$8.267.167.- (ocho millones doscientos	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Silvia Buzada Villaronga

	19/07/23		OCCIDENTE	de Recurso Humano en Atención Primaria año 2023.	sesenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos).		
174	DECRETO EXENTO N°3342 19/07/23	17/05/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio Programa Funcionarios en etapa de Destinación Formación (EDF) contratados por el Art. N°8 de la Ley19.664.		Desde 01/01/23 al 31/12/23	Sergio Salazar Cárdenas
175	DECRETO EXENTO N°3344 19/07/23	27/02/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, año 2023.	\$111.935.115.- (ciento once millones novecientos treinta y cinco mil ciento quince pesos).	Desde 01/01/23 al 31/12/23	Patricia Sanhueza Lesperguer
176	DECRETO EXENTO N°3373 20/07/23	06/07/23	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LA SIETE F.C.	Convenio para la entrega de subvención para el año 2023.	\$270.000.- (doscientos setenta mil pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
177	DECRETO EXENTO N°3461 27/07/23	23/06/23	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	Convenio de transferencia de recursos Programa Noche Digna, Componente 1; Plan Protege Calle Personas en Situación de Calle, Año 2023 para la Región Metropolitana.	\$10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos).	Desde 23/06/23 hasta el 22/07/23	Directora de Desarrollo Comunitario
178	DECRETO EXENTO N°3577 04/08/23	19/06/23	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	Convenio del Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor Componente "Centros Diurnos Comunitarios".	\$148.141.440.- (ciento cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos).	24 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
179	DECRETO EXENTO N°3617 07/08/23	03/08/23	XIV DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Convenio de mantención y actualización de Catastro de Bienes Raíces de la Comuna de Talagante.		Indefinido	Directora de Obras

180	DECRETO EXENTO N°3699 11/08/23	07/07/23	AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Convenio de colaboración en el marco del Programa "Casa Solar Social Modalidad de Equipamiento de Generación Conjunto".		Hasta el 31/12/25	Paula Molina Cruz
181	DECRETO EXENTO N°3700 11/08/23	17/07/23	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO	Convenio del Programa Pavimentos Participativos.	\$345.488.000.- (trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos).		Mauricio Vizcarra Bravo
182	DECRETO EXENTO N°4040 06/09/23	29/07/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre Programa Apoyo a las Buenas Prácticas en Participación Ciudadana en Atención Primaria.	\$21.000.000.- (veintiún millones de pesos).	Hasta el 31/12/23	Sergio Salazar Cárdenas
183	DECRETO EXENTO N°4044 06/09/23	14/07/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Centro de Salud Mental Comunitaria (COSAM).	\$306.312.980.- (trescientos seis millones trescientos doce mil novecientos ochenta pesos).	Hasta el 31/12/23	Lina Rottman Chávez
184	DECRETO EXENTO N°4307 25/09/23	16/08/23	SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO	Convenio del Programa de Pavimentos Participativos 2021, por aportes extraordinarios.	\$4.015.458.- (cuatro millones quince mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos).		Mauricio Vizcarra Bravo
185	DECRETO EXENTO N°4314 25/09/23	14/09/23	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	Modificación de convenio del Programa del Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, versión 2018.		Hasta el 31/12/23	Secretario Comunal de Planificación
186	DECRETO EXENTO N°4316 25/09/23	07/08/23	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Convenio de transferencia de recursos para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.	\$61.000.000.- (sesenta y un millones de pesos).		Director de Seguridad Pública
187	DECRETO EXENTO	25/08/23	SECRETARÍA REGIONAL	Convenio de transferencia de	\$48.000.000.- (cuarenta y		Directora de Desarrollo Comunitario

	N°4372 29/09/23		MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	recursos Octavo Concurso Programa Noche Digna, Trato Directo Componente 1: Plan Protege Calle Para Personas en Situación de Calle.	ocho millones de pesos).		
188	DECRETO EXENTO N°4414 02/10/23	31/08/23	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto comunal del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, año 2023.	\$11.900.000.- (once millones novecientos mil pesos).	9 meses	Paula Molina Cruz
189	DECRETO EXENTO N°4418 02/10/23	11/09/23	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Convenio de transferencia de recursos para ejecutar a nivel local el Programa denominado "Sistema Nacional de Cuidado – Convocatoria año 2023".	\$162.280.711.- (ciento sesenta y dos millones doscientos ochenta mil setecientos once pesos).	\$162.280.7 11.- (ciento sesenta y dos millones doscientos ochenta mil setecient os once pesos).	Directora de Desarrollo Comunitario
190	DECRETO EXENTO N°4640 13/10/23	08/08/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Addendum de convenio sobre Programa Fortalecimiento de Recursos Humanos en Atención Primaria, Año 2023.	\$13.333.336.- (trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y seis pesos).		Silvia Buzada Villaronga
191	DECRETO EXENTO N°4733 20/10/23	03/07/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria, año 2023.	\$52.474.497.- (cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos).	Hasta el 31/12/23	Sergio Salazar Cárdenas
192	DECRETO EXENTO N°4835 30/10/23	14/09/23	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Modificación de convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución el Programa Prevención de Violencia Contra Las Mujeres; Dispositivos;	\$15.294.553.- (quince millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos).		Directora de Desarrollo Comunitario

				Centros de la Mujer.			
193	DECRETO EXENTO N°4892 06/11/23	01/08/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio sobre adquisición de pañales para personas con dependencia severa en atención primaria Año 2023.	\$6.000.000.- (seis millones de pesos).	Hasta el 31/12/23	Cristian Valenzuela Fernández
194	DECRETO EXENTO N°4896 06/11/23	29/08/23	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	Convenio mandato para ejecutar el Proyecto Adquisición de Bacheadora.	M\$306.523.- (trescientos seis millones quinientos veintitrés mil pesos).	30 días corridos	Secretario Comunal de Planificación
195	DECRETO EXENTO N°4907 06/11/23	23/10/23	CLUB DEPORTIVO SOCIAL PROVINCIAL TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención.	\$1.000.000.- (un millón de pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinosa
196	DECRETO EXENTO N°4945 10/11/23	23/08/23	SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Lazos.	\$177.662.594.- (ciento setenta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos).	Hasta el 31/12/24	Director de Seguridad Pública
197	DECRETO EXENTO N°4957 10/11/23	01/09/23	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	Convenio de continuidad de transferencia de recursos de Programa de Habitabilidad 2023.	\$52.663.600.- (cincuenta y dos millones seiscientos sesenta y tres mil seiscientos pesos).	12 meses	Directora de Desarrollo Comunitario
198	DECRETO EXENTO N°5276 01/12/23	15/11/23	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES TALAGANTE	Convenio para la entrega de subvención (PADEM) 2024.	\$400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos).	Hasta el 31/12/23	Jorge Galleguillos Espinoza
199	DECRETO EXENTO N°5324 06/12/23	18/10/23	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Modificación de convenio del Programa Dispositivos Centros de la Mujer.	\$70.602.850.- (setenta millones seiscientos dos mil ochocientos cincuenta pesos).	Hasta el 31/12/23	Directora de Desarrollo Comunitario
200	DECRETO EXENTO N°5466 20/12/23	10/07/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa de Continuidad de Cuidados	\$6.445.000.- (seis millones cuatrocientos cuarenta y	Desde 01/07/23 al 31/12/23	Marisol Cárcamo Cofre

				Preventivos y de Tratamiento en APS año 2023.	cinco mil pesos).		
201	DECRETO EXENTO N°5467 20/12/23	11/09/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Convenio del Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Estrategia Seguridad, año 2023.	\$6.000.000.- (seis millones de pesos).	Hasta el 31/12/23	Marieta Contreras Cáceres
202	DECRETO EXENTO N°5473 22/12/23	17/08/23	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	Addendum de convenio sobre Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar la Pandemia COVID-19 año 2023.	\$141.273.954.- (ciento cuarenta y un millones doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos).		Silvia Buzada Villaronga
203	DECRETO EXENTO N°5503 22/12/23	19/12/23	CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA DE TALAGANTE	Convenio de subvención ordinaria.	\$550.000.000.- (quinientos cincuenta millones de pesos).		Jorge Galleguillos Espinoza
204	DECRETO EXENTO N°5521 28/12/23	07/12/23	CARABINEROS DE CHILE	Convenio de colaboración, rondas mixtas		3 años	Director de Seguridad Pública

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES

Conforme a lo establecido en la letra g) del artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Municipal informa lo siguiente, respecto a "La constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

Fundación MCA mujeres cuidadoras ayudando a familias cuidadoras	01/08/23	03/08/23
Fundación Chile sin ecocidio	29/06/23	14/07/23
Fundación Toogras	11/08/23	11/08/23
Fundación con integración TEA	25/08/23	05/09/23

Corporaciones constituidas año 2023	Fecha constitución	Fecha inscripción
Corporación municipal del arte y cultura de Talagante.	07/06/2023	20/07/2023

Fundaciones constituidas año 2023	Fecha constitución	Fecha inscripción
Fundación nova horizontes	20/12/22	05/01/23

Letra H)

Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

Este informe presenta un resumen detallado de los bienes adquiridos durante el año 2023. El objetivo principal es proporcionar una visión clara y transparente del inventario de activos, facilitando la gestión y el control adecuado de los recursos financieros municipales.

El inventario de bienes de uso es una herramienta crucial para las entidades gubernamentales locales, ya que permite un control eficiente de los activos tangibles que son propiedad o están bajo responsabilidad de la municipalidad.

Alcance del inventario:

El proceso de inventario de los bienes de uso comprende los bienes de uso muebles e inmuebles adquiridos con el ánimo de utilizarlos en el desarrollo de la gestión institucional, durante el periodo 2023, distribuidos de la siguiente forma:

- Accesorios eléctricos
- Accesorio para redes informáticos
- Electrodomésticos
- Equipos computacionales
- Herramientas
- Insumos de oficina
- Insumos seguridad
- Maquinaria
- Muebles y enseres
- Vehículos terrestres

En este sentido, se presenta a continuación el detalle de las modificaciones efectuadas:

Detalles del presupuesto:

- Período cubierto: Año 2023
- Monto total del presupuesto: \$1.237.763.937.-

Bienes adquiridos:

A continuación, se detallan los bienes adquiridos con el presupuesto municipal durante el período especificado:

Clasificación	Cantidad de bienes	Costo total
Accesorios eléctricos	62	\$ 13.375.541
Accesorio para redes informáticos	26	\$ 9.144.006
Electrodoméstico	28	\$ 3.514.899
Equipos computacionales	85	\$ 35.685.757
Herramientas	254	\$ 72.847.129
Insumos de oficina	36	\$ 18.225.726
Insumos seguridad	33	\$ 3.765.030
Maquinaria	14	\$ 10.378.687
Muebles y enseres	257	\$ 24.175.239
Vehículos terrestres	28	\$ 1.046.651.923
Total general	823	\$ 1.237.763.937

Vehículos terrestres adquirido años anteriores, y fueron inventariados en periodo 2023

Clasificación	Cantidad de bienes	Costo total
Vehículos terrestres	20	\$ 736.247.201

Vehículos terrestres adquiridos año 2023:

Tipo	PPU	Destino
Camionetas	RRKH90-4	Dirección de Seguridad Pública
Automóviles	RWWZ66-3	Talavencino
Automóviles	RWWZ65-K	Talavencino
Automóviles	RWWZ64-1	Talavencino
Ambulancias	SKYB91-1	Departamento de Movilización
Ambulancias	SKYB93-8	Departamento de Movilización
Camión	SSGB67-K	Departamento de Movilización
Camionetas	SSVF10-5	Departamento de Movilización

Bienes dados de baja:

Como resultado de esta revisión, se han identificado diversos activos que, debido a su estado de obsolescencia, deterioro irreparable o falta de utilidad, han sido considerados como dados de baja. Esta acción no solo busca optimizar la gestión de los recursos, sino también garantizar una correcta planificación presupuestaria para el beneficio de nuestra comunidad.

Los bienes dados de baja abarcan una variedad de activos, desde equipamiento de oficina hasta vehículos municipales. Es importante destacar que este proceso se ha llevado a cabo conforme a las normativas y procedimientos establecidos, con el objetivo de asegurar la integridad y legalidad en todas nuestras acciones.

Detalle de los bienes dados de baja:

Artículos	Cant	fecha de baja	N° de Decreto
a/c marca Chicago, modelo kfr-51gw potencia 1890w blanco	1	28/04/2023	2065
a/c marca Khone, modelo kfr-66gw potencia 2600w blanco	2	28/04/2023	2065
Sillas	16	28/04/2023	2066
Aires acondicionados	1	03/05/2023	2105
Estufa a gas	1	03/05/2023	2105
Cortadora de pasto estándar	4	05/07/2023	3004
Motobomba marca Daishin Pump	1	05/07/2023	3004
Motobomba marca Hyundai	1	05/07/2023	3004
Motobomba marca Tsurumi Pump	1	05/07/2023	3004
Power itc-1500watt rack Samson	1	05/07/2023	3004
Atornillador inalámbrico Staley sin cargador c/bolso	1	05/07/2023	3004
Destrozador a banco marca Dewalt	1	05/07/2023	3004

Esmeril angular Black Decker 4 1/2"	1	05/07/2023	3004
Esmeril angular dewalt 4 1/2"	2	05/07/2023	3004
Esmeril angular maquina 7" completo	1	05/07/2023	3004
Esmeril angular Truper 4 1/2"	1	05/07/2023	3004
Motosierra Stil 250 sin espada	1	05/07/2023	3004
Napoleón 30"	1	05/07/2023	3004
Roto martillo Bosch	1	05/07/2023	3004
Serrucho de mano Utustool	2	05/07/2023	3004
Sierra circular Dewalt 7 1/4"	1	05/07/2023	3004
Sierra circular Dewalt 7 1/4"	1	05/07/2023	3004
Sierra circular Dewalt 7 1/4"	1	05/07/2023	3004
Soldadora indura 150v 220w	1	05/07/2023	3004
Soldadora Krafter ibm2000	1	05/07/2023	3004
Taladro Skil	1	05/07/2023	3004
Silla lineal 4 asientos	1	05/07/2023	3004
Mascara de soldar	4	05/07/2023	3004
Banco de trabajo	1	05/07/2023	3004

multifuncional carpintería (consiste de 3 partes)			
Cocina industrial 6 platos (falta quemadores)	1	05/07/2023	3004
Generador amarillo bencinero 6.5 w	1	05/07/2023	3004
Impresora multifuncional	1	05/07/2023	3004
Impresora multifuncional	1	05/07/2023	3004
Impresora plóter marca hp	1	05/07/2023	3004
Impresora plóter marca xerox	1	05/07/2023	3004
Generador Bauker 50hz Max 6000w	1	05/07/2023	3004
Soldadora Krafter invertig 140 pro	1	05/07/2023	3004
Simulador de manejo marca petrinovic completo	1	05/07/2023	3004
Tijera psicotécnico o marca Petrinovic	1	05/07/2023	3004
Prueba de visión para manejo	1	05/07/2023	3004
Pc: LG; 4 RAM; 1 TB	1	05/07/2023	3004
Monitor Samsung 18"	1	05/07/2023	3004
Forza sl-512c	1	05/07/2023	3004

N°s 3312500318			
Tv led marca LG 55" uhd	1	05/07/2023	3005
Extintor ABC 4 kilos	9	05/07/2023	3005
Extintor ABC 6 kilos	19	05/07/2023	3005
Extintor ABC 10 kilos	10	05/07/2023	3005
Extintor co2 5 kilos	6	05/07/2023	3005
Extintor co2 2kilos	1	05/07/2023	3005
Extintor co2 1/2 kilo	2	05/07/2023	3005
Luminarias sodio 100w y 150w	4222	11/09/2023	4104
A/c marca chicago, 12 Burt	2	20/10/2023	4719
Tractor corta pasto	2	24/10/2023	4781

Notebook hp 240gb	1	07/10/2023	4921
Televisor Recco led- l22d1620	1	07/10/2023	4921
Pantalla lcd AOC 912sw	1	07/10/2023	4921
Pc msi h81m-e33	1	07/10/2023	4921
Pc Gear 4098504	1	07/10/2023	4921
Pc hp proliant ml10	1	07/10/2023	4921

**Bienes en comodato.
Detalle:**

Artículos	Cantidad	Fecha	Entidad
Parlante activo	1	13/04/2023	2da. Compañía de bomberos de Talagante

Parlante activo	1	26/04/2023	2da. Compañía de bomberos de Talagante
Cafetera eléctrica	1	17/04/2023	2da. Compañía de bomberos de Talagante

MISIÓN DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN

Ofrecer un sistema de educación pública, gratuita y de calidad a los niños, niñas, adolescentes y adultos de Talagante y sus alrededores, buscando desarrollar y potenciar las habilidades, destrezas y competencias de los/las estudiantes que les permitan llegar a ser personas íntegras para la sociedad.

¿Quiénes somos?

La Corporación Municipal de Educación de Talagante, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida por la Municipalidad de esta comuna, el 16 de noviembre de 1981, con el propósito de administrar y operar los establecimientos educacionales talagantinos.

Nuestra Corporación está organizada sobre la base de un área administrativo-financiera, que diseña y ejecuta los procedimientos correspondientes a su ámbito y un área técnico-pedagógica, que crea, coordina y supervisa la ejecución de planes y programas educativos, culturales y actividades de libre elección.

VISIÓN DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN

Ser una comuna con altos estándares de aprendizaje, que contribuya con el desarrollo integral de nuestros/as estudiantes, entregando una educación pública, inclusiva, vanguardista y de calidad; otorgando oportunidades para el desarrollo de competencias que le permitan desenvolverse en nuestra sociedad.

Directorio corporativo

PRESIDENTE	PROFESORA	PROFESOR	PROFESOR	PROFESOR
· Carlos Álvarez Esteban	· María Inés Sepúlveda Suárez	· Osvaldo Ortíz Gaete	· Ricardo Carrasco Rojas	· Pedro Herrera Adasme

Equipo directivo de la corporación

NOMBRE	CARGO
CARLOS PINCHEIRA ÁGUILA	SECRETARIO GENERAL.

JORGE HENRÍQUEZ CIFUENTES	JEFE ADMINISTRATIVO.
PAOLA MANSILLA RIVEROS	COORDINADORA EDUCACIONAL.
KARLA ARANEDA GARCÍA	COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR.
MARÍA ESTER NÚÑEZ SOTO	COORDINADORA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.
PAOLA CAMPOS AGUILAR	COORDINADORA PROGRAMAS SOCIALES.
OSVALDO ARCE CARO	COORDINADOR PRO. DEPORTE, CULTURA Y VIDA SANA.
ARIADNA CÁCERES NÚÑEZ	ACOMPAÑAMIENTO PROGRAMA SÚPER GENIOS LECTORES.

Directores/as de establecimientos y jardines infantiles:

ESTABLECIMIENTO	DIRECTORES
Jardín Infantil y Sala Cuna Madre Campesina	Victoria Marroquín Astorga.
Jardín Infantil y Sala Cuna El Roto Chileno	Verónica Orellana Mallea.
Jardín Infantil y Sala Cuna Tegalda	María de los Ángeles Rojas Alcántara
Jardín Infantil Rolando Alarcón	Pamela Riquelme Cisterna.
Escuela El Roto Chileno	Claudia Stuardo Martínez.
Escuela Alborada	José Vásquez Ponce.
Escuela Manuel Rodríguez	Eva Arias Serey.
Escuela Luis Undurraga	Cristina Cáceres Tapia.
Escuela Pino Viejo de Lonquén	Claudio Morales Silva.
Liceo Bicentenario	Erika Gaune Martínez.
Liceo República de Grecia	Ricardo Gutiérrez Rivillo.
Liceo Politécnico	Adela Flores Flores.
Colegio Tegalda	Lucía Benavente Gómez.
Liceo Talagante	Francisco Pacheco Molina.
Escuela Especial Estrella de Belén	Karina Muñoz Calderón.
Escuela José Joaquín Prieto	Marta Plaza Mena.

ESTABLECIMIENTOS	TIPO DE ENSEÑANZA	JORNADA
Jardín Y Sala Cuna El Roto Chileno	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
Jardín Y Sala Cuna Madre Campesina	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
Jardín Y Sala Cuna Tegalda	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
Jardín Infantil Rolando Alarcón	Sala Cuna y Educación Parvularia	Jornada Completa
Liceo República de Grecia	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 3° a 8°
Liceo República de Grecia	Enseñanza Media Científico Humanista	JEC 1° 2° 3° 4° Medio
Escuela Luis Undurraga	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 3° a 8°
Esc. El Pino Viejo de Lonquén	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC Pre-kínder a 8°
Esc. Manuel Rodríguez	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1° a 8°
Escuela Alborada	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 3° a 8°
Colegio Tegalda	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1° a 8°
Colegio Tegalda	Enseñanza Media Científico Humanista	JEC 1° 2° 3° 4° Medio
Escuela Estrella de Belén	Educación Especial	JEC 1° a 8° Básico y Nivel Laboral
Escuela Pdte. Prieto	Educación Básica Adultos Sin Oficios Educación Media Adultos (Contexto encierro)	
Escuela El Roto Chileno	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1° a 8°
Liceo Talagante básica	Educación Parvularia Enseñanza Básica	JEC 1° a 8°
Liceo Talagante media	Enseñanza Media Diurna Humanista Científico y Técnico Profesional Enseñanza Básica y Media Vespertino	JEC 1° a 4° 3° y 4° medio TP Vespertino
Liceo Politécnico	Enseñanza Media Técnico Profesional	JEC 1° a 4°
Liceo Bicentenario	Enseñanza Básica	JEC 1° a 8°
Liceo Bicentenario Media	Enseñanza Media Científico Humanista.	JEC 1° a 4°

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

ESTABLECIMIENTOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ESCUELA TALACANTA	128	156	120	-	-	-	-	-
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	237	269	279	277	302	323	304	296
ESCUELA EL PINO VIEJO DE LONQUÉN	215	200	216	242	257	258	280	312
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	186	209	213	229	244	263	258	284
ESCUELA ALBORADA	919	912	926	909	948	926	924	915
ESCUELA EL ROTO CHILENO	244	240	259	279	281	296	289	283
ESCUELA ESTRELLA DE BELÉN	83	88	88	91	81	84	83	87
ESCUELA PRESIDENTE PRIETO	118	150	136	140	72	74	103	117
COLEGIO TEGUALDA BÁSICA	486	463	453	507	522	532	543	537
COLEGIO TEGUALDA MEDIA	-	-	-	-	30	76	128	189
LICEO GRECIA BÁSICA	840	861	849	907	866	872	835	860
LICEO GRECIA MEDIA	-	-	-	53	125	192	258	291
LICEO TALAGANTE BÁSICA	158	383	565	633	663	661	664	674
LICEO TALAGANTE MEDIA	206	258	323	405	438	421	401	364
LICEO TALAGANTE VESPERTINO	108	154	208	266	431	394	335	328
LICEO POLITÉCNICO	995	900	966	997	1021	1034	933	875
LICEO BICENTENARIO BÁSICA	464	464	468	468	472	474	471	477
LICEO BICENTENARIO MEDIA	418	438	489	484	487	485	486	499
TOTAL	5805	6145	6558	6887	7240	7365	7295	7388

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante.

Durante los últimos 8 años hemos logrado aumentar en un 21,4% nuestra matrícula, sumando a nuestra educación municipal 1.583 estudiantes

MATRÍCULA 2023 DE SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES MUNICIPALES DE TALAGANTE.

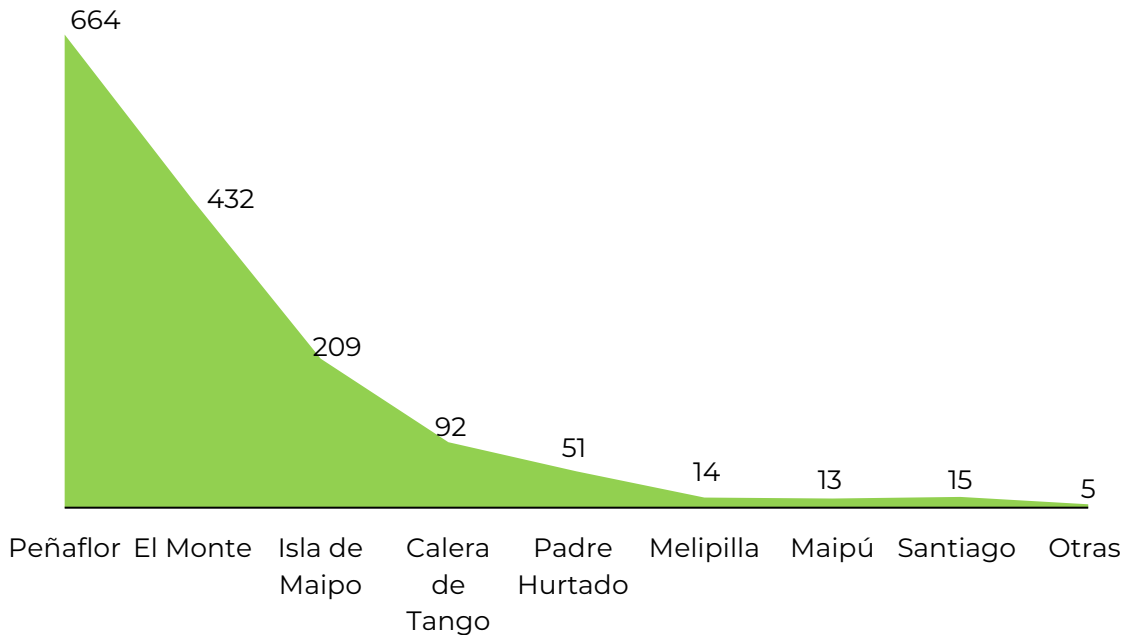
En la siguiente imagen se observa el número de matrícula del año 2023 de las Salas Cunas y/o Jardines Infantiles dependientes de la corporación. El número total de niños y niñas atendidos en los establecimientos es de 342, detallándose a continuación por cada jardín:

MADRE CAMPESINA	EL ROTO CHILENO	TEGUALDA	ROLANDO ALARCÓN
96	94	96	56

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTRAS COMUNAS

ESTABLECIMIENTOS	EL MONTE	PEÑAFLOR	ISLA DE MAIPO	CALERA DE TANGO	PADRE HURTADO	MELIPILLA	MAIPÚ	SANTIAGO	OTRAS	TOTAL
LICEO REPÚBLICA GRECIA	17	21	10	1						49
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	2	9	1	1	1	1				15
ESCUELA EL PINO VIEJO		2	52						2	56
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	1	1			1	1				4
ESCUELA ALBORADA	20	16	3		1	1				41
ESCUELA EL ROTO CHILENO	1	4	6	45						56
COLEGIO TEGUALDA	17	9	4			1				31
ESCUELA ESTRELLA DE BELÉN	4	4	23	2	4			1		38
LICEO TALAGANTE	91	173	13	10	19	2	7	2		317
LICEO POLITÉCNICO	166	112	60	13	9	1	1	10	3	375
LICEO BICENTENARIO	113	313	37	20	16	7	5	2		513
TOTAL ESTUDIANTES	432	664	209	92	51	14	13	15	5	1495



ASISTENCIA MEDIA COMUNAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

La asistencia escolar ha aumentado en 1% en el último año, siendo en el 2022: 86% y en 2023: 87%.

Desde el año 2023 la asistencia es un indicador que se monitorea mensualmente, que nos permite acceder a la subvención que otorga el Ministerio de Educación mensualmente y a su vez, es un

indicador de calidad de nuestros establecimientos. El presente cuadro, da cuenta de la evolución de asistencia del año 2023, donde el principal énfasis es aumentar por sobre el 90% en el año 2024.

ESTABLECIMIENTOS	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	TOTAL
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	94	93	89	88	92	90	90	90	92	91
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUÉN.	89	87	84	70	81	82	85	86	85	83
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	94	94	89	84	90	73	90	91	91	88
ESCUELA ALBORADA	87	89	86	85	79	77	88	87	89	85
ESCUELA ROTO CHILENO	90	88	88	85	79	80	88	88	87	86
ESCUELA ESTRELLA DE BELÉN	89	92	88	83	80	82	82	86	90	86
ESCUELA PRESIDENTE PRIETO	98	97	96	94	95	93	94	94	93	95
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA BÁSICA	90	89	83	77	79	86	86	88	90	85
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA MEDIA	90	90	88	88	85	89	89	91	91	89
COLEGIO TEGUALDA BÁSICA	88	89	83	75	85	84	87	85	86	85
COLEGIO TEGUALDA MEDIA	91	89	89	85	87	88	89	88	88	88
LICEO TALAGANTE BÁSICA	90	88	80	75	80	86	85	88	90	85
LICEO TALAGANTE MEDIA DIURNA	92	90	86	86	85	89	87	89	96	89
LICEO TALAGANTE MEDIA VESPERTINA	69	76	82	88	80	76	79	77	91	80
LICEO POLITÉCNICO	89	87	86	83	77	77	86	85	91	85
LICEO BICENTENARIO BÁSICA	93	92	86	86	86	90	92	91	90	90
LICEO BICENTENARIO MEDIA	83	93	90	90	86	90	91	90	90	89
TOTAL GENERAL COMUNAL	89	90	87	84	84	84	88	88	90	87

JARDINES INFANTILES	MAR.	ABRIL	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
MADRE CAMPESINA	64	67	55	38	59	55	59	68	63	55	58
ROLANDO ALARCÓN	69	74	60	30	58	54	62	71	65	60	60
EL ROTO CHILENO	68	62	50	21	43	47	50	58	72	54	53
TEGUALDA	66	62	48	25	46	42	42	56	53	48	49
TOTAL GENERAL COMUNAL	67	66	53	30	52	50	53	63	63	54	55

Fuente: Corporación Municipal de Educación de Talagante

MOVILIDAD DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS HACIA CATEGORÍA MEDIO-ALTO.

En la actualidad el 75% de los liceos/escuelas se encuentran en la categoría MEDIO o ALTO. La categoría de desempeño es entendida como el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Dentro de la Región Metropolitana, la educación municipal de Talagante se encuentra dentro de las primeras 5 comunas con la mejor categorización de establecimientos.

INDICADORES DE LOGRO PARA LA CATEGORIZACIÓN:	CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO:
<ul style="list-style-type: none"> - ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (NIVELES DE LOGRO DE APRENDIZAJE EN EVALUACIONES SIMCE). - INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL. - MOVILIDAD DE RESULTADOS: MATRÍCULA Y ASISTENCIA. - CARACTERÍSTICAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. 	<ul style="list-style-type: none"> - ALTO: RESULTADOS OBTENIDOS QUE SOBRESALEN A LO ESPERADO. - MEDIO: RESULTADOS OBTENIDOS SIMILARES A LO ESPERADO. - MEDIO-BAJO: RESULTADOS OBTENIDOS POR DEBAJO A LO ESPERADO. - INSUFICIENTE: RESULTADOS OBTENIDOS MUY POR DEBAJO DE LO ESPERADO.

Un objetivo corporativo es lograr la movilidad de todos los establecimientos educativos municipales a una categoría de desempeño media o alta. En la actualidad el 75% de los liceos/escuelas se encuentran en dichas categorías.

La categoría de desempeño es entendida como el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

TRAYECTORIA DE CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES:

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	CATEGORÍA VIGENTE 2023
COLEGIO TEGUALDA	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO
ESCUELA ALBORADA	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
ESCUELA LUIS	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

UNDURRAGA					
ESCUELA EL ROTO CHILENO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUÉN	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
LICEO POLITÉCNICO	-	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO
LICEO TALAGANTE BÁSICA	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO
LICEO TALAGANTE MEDIA	-	INSUFICIENTE	MEDIO	MEDIO	MEDIO
LICEO BICENTENARIO BÁSICA	ALTO	-	MEDIO BAJO	MEDIO	MEDIO
LICEO BICENTENARIO MEDIA	-	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO

CATEGORIAS DE DESEMPEÑO AÑO 2019 POR MUNICIPIO ED. BÁSICA Y MEDIA*

Nº	Comuna	Medio-Alto	% Medio-Alto**	Medio-Bajo-Insuf.	%Medio-Bajo-Insuf	alto	medio	medio-bajo	Insuf.	% Alto	% Medio	% Medio-Bajo	% Insuf.	Total Básica y Media
1	LAS CONDES	10	100%	0	0%	9	1			90%	10%	0%	0%	10
2	SAN PEDRO	9	100%	0	0%	2	7			22%	78%	0%	0%	9
3	VITACURA	4	100%	0	0%		4			0%	100%	0%	0%	4
4	PROVIDENCIA	8	80%	2	20%		8	1	1	0%	80%	10%	10%	10
5	TALAGANTE	9	75%	3	25%	2	7	2	1	17%	58%	17%	8%	12
6	MARÍA PINTO	5	71%	2	29%	1	4	2		14%	57%	29%	0%	7
7	COLINA	12	71%	5	29%	6	6	3	2	35%	35%	18%	12%	17
8	NUÑO A	12	71%	5	29%	6	6	5		35%	35%	29%	0%	17
9	LO BARNECHEA	4	67%	2	33%	1	3		2	17%	50%	0%	33%	6
10	MELIPILLA	17	65%	9	35%	3	14	8	1	12%	54%	31%	4%	26
11	PUDAHUEL	13	65%	7	35%		13	5	2	0%	65%	25%	10%	20
12	ALHUE	3	60%	2	40%		3	2		0%	60%	40%	0%	5
13	PUENTE ALTO	16	57%	12	43%	1	15	10	2	4%	54%	36%	7%	28
14	CALERA DE TANGO	2	50%	2	50%		2	1	1	0%	50%	25%	25%	4
15	CURACAVI	3	50%	3	50%		3	1	2	0%	50%	17%	33%	6
16	MACUL	4	50%	4	50%		4	2	2	0%	50%	25%	25%	8

17	PIRQUE	3	50%	3	50%		3	2	1	0%	50%	33%	17%	6
18	LAMPA	6	46%	7	54%	1	5	7		8%	38%	54%	0%	13
19	PAINE	9	45%	11	55%	1	8	11		5%	40%	55%	0%	20
20	SAN JOAQUÍN	4	44%	5	56%		4	3	2	0%	44%	33%	22%	9
21	RENCA	6	43%	8	57%	1	5	5	3	7%	36%	36%	21%	14
22	S.J. DE MAIPO	3	43%	4	57%		3	4		0%	43%	57%	0%	7
23	SANTIAGO	16	42%	22	58%	1	15	17	5	3%	39%	45%	13%	38
24	CERRILLOS	4	40%	6	60%		4	5	1	0%	40%	50%	10%	10
25	LA GRANJA	5	33%	10	67%		5	8	2	0%	33%	53%	13%	15
26	TILTIL	3	33%	6	67%		3	5	1	0%	33%	56%	11%	9
27	LA FLORIDA	10	30%	23	70%		10	16	7	0%	30%	48%	21%	33
28	EL MONTE	2	29%	5	71%		2	4	1	0%	29%	57%	14%	7
29	MAIPU	8	29%	20	71%	2	6	17	3	7%	21%	61%	11%	28
30	SAN MIGUEL	2	29%	5	71%		2	4	1	0%	29%	57%	14%	7
31	PENAFLORES	3	27%	8	73%		3	4	4	0%	27%	36%	36%	11
32	INDEPENDENCIA	3	25%	9	75%		3	8	1	0%	25%	67%	8%	12
33	ISLA DE MAIPO	2	25%	6	75%	1	1	6		13%	13%	75%	0%	8
34	CERRO NAVIA	5	24%	16	76%		5	11	5	0%	24%	52%	24%	21
35	EL BOSQUE	4	21%	15	79%		4	8	7	0%	21%	42%	37%	19
36	PENALOLÉN	4	21%	15	79%		4	10	5	0%	21%	53%	26%	19
37	ESTACIÓN CENTRAL	3	19%	13	81%		3	7	6	0%	19%	44%	38%	16
38	SAN BERNARDO	8	19%	35	81%	1	7	25	10	2%	16%	58%	23%	43
39	QUILICURA	2	17%	10	83%	1	1	3	7	8%	8%	25%	58%	12
40	SAN RAMÓN	2	17%	10	83%		2	6	4	0%	17%	50%	33%	12
41	QUINTA NORMAL	3	16%	16	84%		3	10	6	0%	16%	53%	32%	19
42	LO PRADO	2	14%	12	86%		2	5	7	0%	14%	36%	50%	14
43	CONCHALI	3	14%	19	86%	1	2	13	6	5%	9%	59%	27%	22
44	HUECHURABA	1	13%	7	88%		1	4	3	0%	13%	50%	38%	8
45	LA CISTERNA	1	11%	8	89%		1	3	5	0%	11%	33%	56%	9
46	LA PINTANA	1	8%	12	92%		1	6	6	0%	8%	46%	46%	13
47	LO ESPEJO	1	7%	13	93%		1	5	8	0%	7%	36%	57%	14

48	BUIN	1	6%	15	94%		1	13	2	0%	6%	81%	13%	16
49	RECOLETA	1	6%	17	94%		1	7	10	0%	6%	39%	56%	18
50	LA REINA	0	0%	9	100%			8	1	0%	0%	89%	11%	9
51	PADRE HURTADO	0	0%	5	100%			5		0%	0%	100%	0%	5
52	P. A. CERDA	0	0%	15	100%			6	9	0%	0%	40%	60%	15
		262		478		41	221	323	155					740
		35%		65%		6%	30%	44%	21%					

Fuente: elaboración propia en base a información estadística Agencia de Calidad de la Educación. * Establecimiento Educativos Públicos, dependencia municipal y Servicios Locales. **El porcentaje se calculó en base al total de categorías informadas de Ed. básica y media de cada comuna.

Resumen categorías de desempeño años 2016-2019 Talagante educación básica y media:

En comparativa con las 52 comunas de la Región Metropolitana, se puede señalar que la comuna de Talagante se posiciona en el 5° lugar en el año 2019, según la categorización de establecimientos educacionales, alcanzando en la última categorización vigente un 75% de escuelas/liceos en medio y alto, correspondiente a 9 establecimientos.

POSICIÓN	COMUNA	AÑO	N° ESCUELAS MEDIO Y ALTO	% DE ESCUELAS EN MEDIO Y ALTO	N° ESCUELAS MEDIO-BAJO E INSUFICIENTE	% DE ESCUELAS MEDIO-BAJO E INSUFICIENTE
5°	TALAGANTE	2019	9	75%	3	25%
17°	TALAGANTE	2018	6	50%	6	50%
24°	TALAGANTE	2017	3	25%	9	75%
24°	TALAGANTE	2016	3	30%	7	70%

ÁREA PEDAGÓGICA.

- El 75% de las y los estudiantes alcanza los niveles adecuados y elementales en el área de lectura a nivel comunal al cierre del año escolar 2023.
- El 56% de las y los estudiantes alcanza los niveles adecuados y elementales en el área de matemática a nivel comunal.

El área pedagógica comunal tiene como objetivo acompañar y monitorear los resultados de aprendizaje de evaluaciones internas (DIA) y externas (SIMCE - PAES) de los establecimientos y en conjunto con las coordinaciones académicas

generar planes de acción para movilizar los aprendizajes de todas y todos los estudiantes, con el fin de aumentar los niveles de logro de los aprendizajes.

Desde el inicio de la pandemia 2020, los establecimientos educacionales evalúan el alcance de los objetivos curriculares mediante el

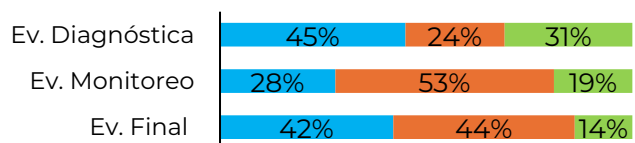
DIA. Esta instancia evaluativa permite conocer los niveles de logro de los aprendizajes de lenguaje y matemática.

Resultados DIA de 4° básico – evaluación diagnóstica, de monitoreo y final.

4° Básico LECTURA	Evaluación Diagnóstica			Evaluación Intermedia			Evaluación Final		
	A	I	In	A	I	In	A	I	In
Establecimientos									
Escuela El Roto Chileno	13	5	11	9	24	0	5	14	6
Escuela Manuel Rodríguez	4	8	15	3	14	10	2	13	6
Escuela El Pino Viejo	5	5	10	3	4	12	8	10	8
Colegio Tegalda	19	17	27	6	38	17	13	37	10
Escuela Luis Undurraga	5	9	16	12	16	2	26	8	0
Escuela Alborada	13	38	43	28	59	12	31	37	17
Liceo Bicentenario	27	9	3	19	17	1	12	19	5
Liceo República de Grecia	148	35	38	23	52	15	68	30	2
Liceo Talagante	27	14	19	23	21	18	12	15	6
TOTAL DE EVALUADOS	261	140	182	126	245	87	177	183	60

A: adecuado – I: intermedio – In: insuficiente

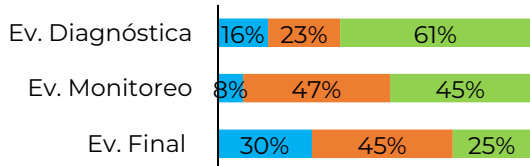
■ Adecuado ■ Intermedio ■ Insuficiente



Los resultados de lectura de 4° básico comunales, destacan la disminución de estudiantes insuficientes de un 31% en la evaluación diagnóstica a un 14% en la final.

4° BÁSICO MATEMÁTICA	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA			EVALUACIÓN INTERMEDIA			EVALUACIÓN FINAL		
	A	I	IN	A	I	IN	A	I	IN
ESTABLECIMIENTOS									
ESCUELA EL ROTO CHILENO	0	4	29	18	14	0	12	9	2
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	4	0	23	2	17	9	2	18	30
ESCUELA EL PINO VIEJO	1	1	19	1	3	16	1	21	6
COLEGIO TEGALDA	4	13	39	1	24	33	22	19	14
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	0	7	26	7	22	2	2	2	30
ESCUELA ALBORADA	25	27	29	0	19	63	25	45	9
LICEO BICENTENARIO	19	12	8	3	24	10	21	10	3
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	9	16	24	1	58	38	59	39	2
LICEO TALAGANTE	2	16	53	2	29	28	2	39	60
TOTAL DE EVALUADOS	64	96	250	35	210	199	130	197	108

■ Adecuado ■ Intermedio ■ Insuficiente



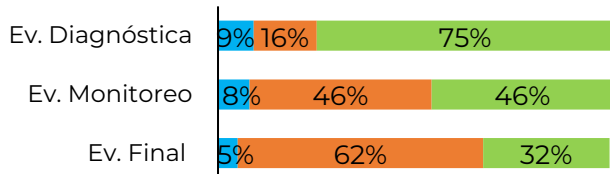
Los resultados de matemática de 4° básico comunales, destacan la disminución de estudiantes insuficientes de un 61% en el diagnóstico a un 25% en la evaluación final 2023.

Resultados DIA de 8° básico – evaluación diagnóstica, de monitoreo y final.

A:	8° BÁSICO MATEMÁTICA	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA			EVALUACIÓN INTERMEDIA			EVALUACIÓN FINAL		
		A	I	IN	A	I	IN	A	I	IN
	ESTABLECIMIENTOS									
	ESCUELA EL ROTO CHILENO	0	1	25	1	9	15	0	23	4
	ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	2	0	23	0	3	23	0	20	9
	ESCUELA EL PINO VIEJO	0	0	23	0	5	19	1	7	10
	COLEGIO TEGUALDA	0	10	45	0	40	17	2	36	1
	ESCUELA LUIS UNDURRAGA	0	10	22	5	24	0	17	3	32
	ESCUELA ALBORADA	24	12	59	42	23	29	2	59	28
	LICEO BICENTENARIO	23	46	54	1	66	56	1	72	35
	LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	0	0	71	0	96	86	4	79	17
	LICEO TALAGANTE	0	3	70	0	25	49	0	53	47
	TOTAL DE EVALUADOS	49	82	392	49	291	294	31	352	183

adecuado – I: intermedio – In: insuficiente

■ Adecuado ■ Intermedio ■ Insuficiente



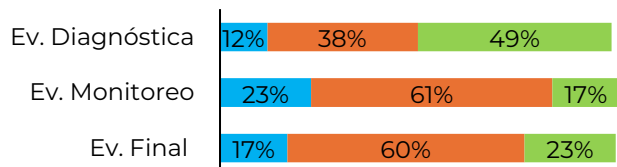
Los resultados de matemática de 8° básico comunales, destacan la disminución de estudiantes insuficientes de un 75% en el diagnóstico a un 32% en la evaluación final.

8° BÁSICO LECTURA	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA			EVALUACIÓN INTERMEDIA			EVALUACIÓN FINAL		
	A	I	IN	A	I	IN	A	I	IN
ESTABLECIMIENTOS									
ESCUELA EL ROTO CHILENO	2	5	19	2	15	9	0	23	4
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	0	2	27	0	14	12	2	18	9
ESCUELA EL PINO VIEJO	1	9	13	1	7	17	0	7	10
COLEGIO TEGUALDA	3	22	31	4	44	9	14	22	4
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	4	14	14	25	6	0	13	13	4
ESCUELA ALBORADA	10	37	51	12	66	14	8	66	26
LICEO BICENTENARIO	21	60	37	33	83	9	19	55	16
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	14	19	38	50	104	22	36	63	1
LICEO TALAGANTE	8	32	27	13	36	10	0	53	47
TOTAL DE EVALUADOS	63	200	257	140	375	102	92	320	121

A: adecuado – I: intermedio – In: insuficiente

A: adecuado – I: intermedio – In: insuficiente

■ Adecuado ■ Intermedio ■ Insuficiente



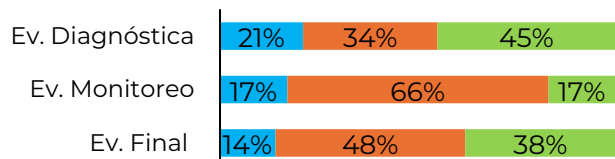
Los resultados de lectura de 8° básico comunales, destacan la disminución de estudiantes insuficientes de un 49% en el diagnóstico a un 23% en la evaluación final.

Resultados DIA de II° medio – evaluación diagnóstica, de monitoreo y final

A: II° MEDIO LECTURA	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA			EVALUACIÓN INTERMEDIA			EVALUACIÓN FINAL		
	A	I	IN	A	I	IN	A	I	IN
ESTABLECIMIENTOS									
COLEGIO TEGUALDA	7	17	25	2	18	16	1	28	12
LICEO BICENTENARIO	40	40	39	37	67	4	49	69	4
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	14	19	38	6	53	12	14	57	29
LICEO TALAGANTE	8	31	36	18	36	11	0	8	92
L. POLITÉCNICO	29	57	77	15	135	36	9	90	64
TOTAL DE EVALUADOS	98	164	215	78	309	79	73	252	201

adecuado – I: intermedio – In: insuficiente

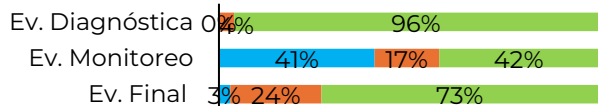
■ Adecuado ■ Intermedio ■ Insuficiente



Los resultados de lectura en II° medio comunales, destacan la disminución de estudiantes insuficientes de un 45% en el diagnóstico a un 38% en la evaluación final.

II° MEDIO MATEMÁTICA	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA			EVALUACIÓN INTERMEDIA			EVALUACIÓN FINAL		
	A	I	IN	A	I	IN	A	I	IN
ESTABLECIMIENTOS									
COLEGIO TEGUALDA	0	0	46	0	3	46	0	0	41
LICEO BICENTENARIO	1	6	116	1	27	92	49	69	4
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	0	0	71	46	24	0	10	37	22
LICEO TALAGANTE	0	0	73	0	6	70	0	8	92
LICEO POLITÉCNICO	0	14	161	156	23	0	0	8	144
TOTAL DE EVALUADOS	1	20	467	203	83	208	11	82	255

■ Adecuado ■ Intermedio ■ Insuficiente



Los resultados de matemática de II° medio comunales, destacan la disminución de estudiantes insuficientes de un 96% en el diagnóstico a un 73% en la evaluación final.

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículum nacional vigente en diferentes asignaturas. Para ello, se aplican instrumentos de evaluación principalmente en las áreas de lectura y matemáticas en cursos definidos.

Este proceso sistemático de evaluaciones estandarizadas se aplicó en última instancia el año 2018, pues fue interrumpido por el estallido social de octubre del 2019 y posteriormente por la pandemia de COVID-19. En año 2022, se retoma en los niveles de cuarto básico y segundo medio.

Resultados SIMCE de lectura 2022 – 4° básicos

ESTABLECIMIENTO	LECTURA 2018	LECTURA 2022
COLEGIO TEGUALDA	264	238
LICEO BICENTENARIO	275	278
LICEO TALAGANTE	277	256
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	290	272
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	276	310
ESCUELA ALBORADA	276	264
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	224	239
ESCUELA ROTO CHILENO	244	265
ESCUELA PINO VIEJO	249	242

Los resultados de lectura de 4° básico comparativos entre los años 2018 – 2022, dan cuenta de 2 escuelas obtienen resultados más altos 22,2%, 3 establecimientos con resultado similares 33,3% y entre los más bajos se encuentran 4 instituciones 44,4%.

Promedios 2022

Promedio Nacional 267	Promedio Regional 270	Promedio Comunal 271	Promedio TalaEduca 263
--------------------------	--------------------------	-------------------------	---------------------------

- Promedio particulares subvencionados de Talagante: **267**
- Promedio particulares de Talagante: **289**

<https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>

Resultados SIMCE de matemática 2022 – 4° básicos.

ESTABLECIMIENTO	MATEMÁTICA 2018	MATEMÁTICA 2022
COLEGIO TEGUALDA	258	230
LICEO BICENTENARIO	267	274
LICEO TALAGANTE	260	252
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	283	279
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	285	316
ESCUELA ALBORADA	255	244
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	219	217
ESCUELA ROTO CHILENO	213	248
ESCUELA PINO VIEJO	241	234

Comparativos entre los años 2018 – 2022, dan cuenta de 2 escuelas con resultados más altos 22,2%, 5 establecimientos con resultado similares 55,5% y entre los más bajos se encuentran 2 instituciones 22,2%

Promedios 2022

Promedio Nacional 250	Promedio Regional 255	Promedio comunal 256	Promedio TalaEduca 255
--------------------------	--------------------------	-------------------------	---------------------------

- Promedio particulares subvencionados de Talagante: **251**
- Promedio particulares de Talagante: **296**

<https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>

Resultados SIMCE de lectura 2022 – II° MEDIO

ESTABLECIMIENTO	LECTURA 2018	LECTURA 2022
LICEO BICENTENARIO	289	284
LICEO TALAGANTE	261	259
LICEO POLITÉCNICO	219	230
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	-	261
COLEGIO TEGUALDA	-	220

Los resultados de lenguaje de II° medio comparativos entre los años 2018 – 2022, dan cuenta de 1 escuela con resultados más alto 33,3%, 2 establecimientos con resultado similares 66,6% y entre los más bajos no se encuentran instituciones corporativas.

Promedios 2022

Promedio Nacional 243	Promedio Regional 246	Promedio Comunal 252	Promedio TalaEduca 251
--------------------------	--------------------------	-------------------------	---------------------------

- Promedio particulares subvencionados de Talagante: **243**
- Promedio particulares de Talagante: **276**

<https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>

Resultados SIMCE de matemática 2022 – II° MEDIO.

ESTABLECIMIENTO	MATEMÁTICA 2018	MATEMÁTICA 2022
LICEO BICENTENARIO	332	319
LICEO TALAGANTE	274	258
LICEO POLITÉCNICO	208	227
LICEO REPÚBLICA DE GRECIA	--	267
COLEGIO TEGUALDA	--	218

Los resultados de matemática de II° medio comparativos entre los años 2018 – 2022, dan cuenta de 1 escuela con resultados más alto 33,3%, ningún establecimiento con resultado similares y entre los más bajo se 2 instituciones 66,6%

Promedios 2022

Promedio Nacional 252	Promedio Regional 259	Promedio Comunal 263	Promedio TalaEduca 258
--------------------------	--------------------------	-------------------------	---------------------------

- Promedio particulares subvencionados de Talagante: **251**
- Promedio particulares de Talagante: **296**

<https://informacionestadistica.agenciaeducacion.cl/#/bases>

Resultados SIMCE de lectura 2023 – 4° básicos

Establecimiento	2018	2022	2023
Colegio Tegalda	264	238	259

Liceo Bicentenario	275	278	287
Liceo Talagante	277	256	268
Liceo República de Grecia	290	272	295
Escuela Luis Undurraga	276	310	331
Escuela Alborada	276	264	257
Escuela Manuel Rodríguez	224	239	242
Escuela Roto Chileno	244	265	285
Escuela Pino Viejo	249	242	236

Promedios 2023

Promedio Nacional 272	Promedio Regional 275	Promedio TalaEduca 273
--------------------------	--------------------------	---------------------------

Resultados SIMCE de matemática 2023 – 4° básicos

Establecimiento	2018	2022	2023
Colegio Tegalda	258	230	247
Liceo Bicentenario	267	274	287
Liceo Talagante	260	252	284
Liceo República de Grecia	283	279	288
Escuela Luis Undurraga	285	316	323
Escuela Alborada	255	244	230
Escuela Manuel Rodríguez	219	217	260
Escuela Roto Chileno	213	248	250
Escuela Pino Viejo	241	234	265

Promedios 2023

Promedio Nacional 259	Promedio Regional 262	Promedio TalaEduca 270
--------------------------	--------------------------	---------------------------

Resultados SIMCE de lectura 2023 – II° MEDIO

Establecimiento	2018	2022	2023
Liceo Bicentenario	289	284	274
Liceo Talagante	261	259	261
Liceo Politécnico	219	230	227
Liceo República de Grecia	-	261	269
Colegio Tegalda	-	220	246

Promedios 2023

Promedio Nacional 248	Promedio Regional 252	Promedio TalaEduca 255
--------------------------	--------------------------	---------------------------

Resultados SIMCE de matemática 2023 – II° MEDIO

Establecimiento	2018	2022	2023
Liceo Bicentenario	332	319	291
Liceo Talagante	274	258	291
Liceo Politécnico	208	227	216
Liceo República de Grecia	--	267	296
Colegio Tegalda	--	218	222

Promedios 2023

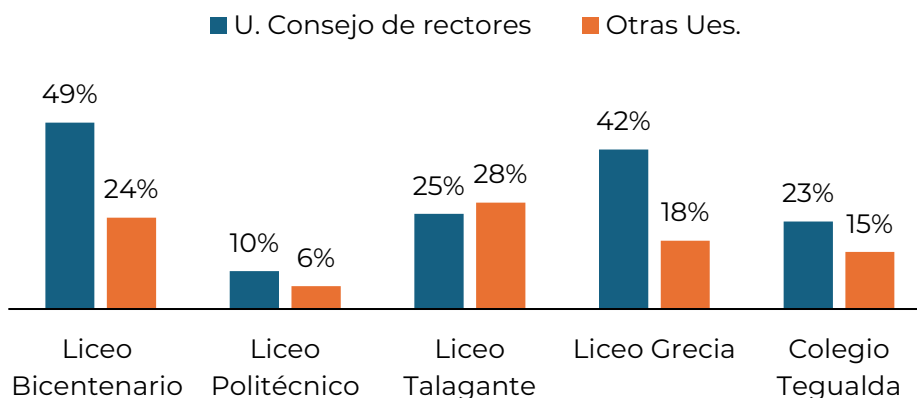
Promedio Nacional 257	Promedio Regional 264	Promedio TalaEduca 263
--------------------------	--------------------------	---------------------------

INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE COLEGIOS Y LICEOS MUNICIPALES PÚBLICOS DE TALAGANTE

El proceso de ingreso a las universidades en enero 2024 da cuenta a nivel comunal de 231 estudiantes matriculados en la educación superior, lo que equivale a un 43% de la matrícula total de los cuartos medios promoción año 2023.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA 4° MEDIO 2023	UNIVERSIDADES CONSEJO RECTORES	OTRAS UNIVERSIDADES	TOTAL	% RESPECTO AL TOTAL DE LA MATRÍCULA
LICEO BICENTENARIO	120	59	29	88	73%
LICEO POLITÉCNICO	224	23	14	37	17%
LICEO TALAGANTE	108	27	30	57	53%
LICEO REP. GRECIA	65	27	12	39	70%
COLEGIO TEGUALDA	26	6	4	10	38%
TOTAL	543	142	89	231	43%

Ingreso a la educación superior por establecimiento



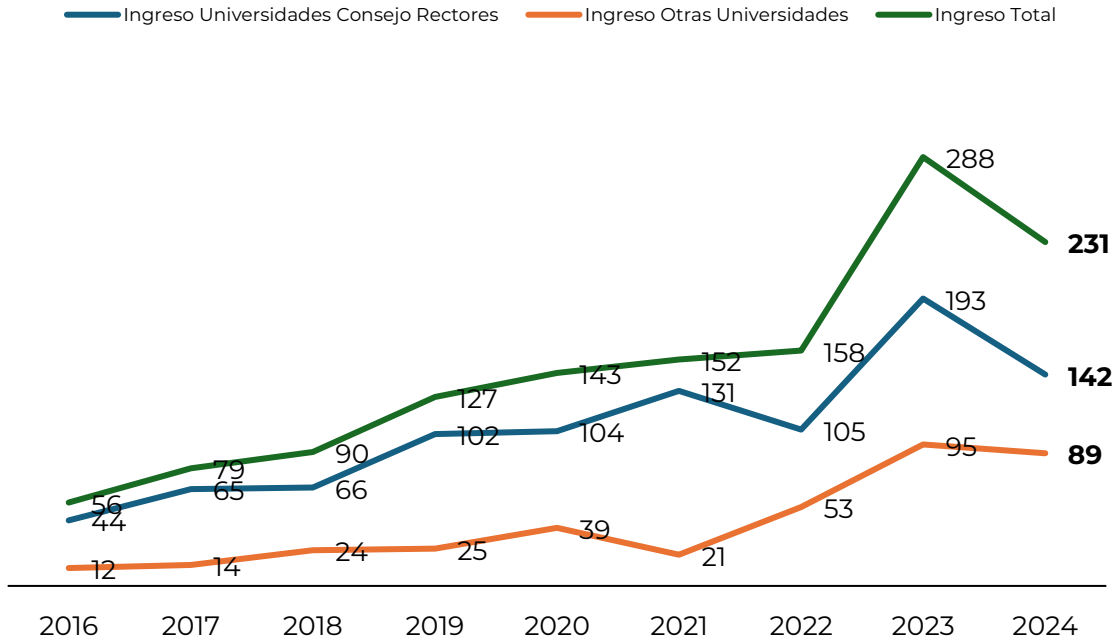
Resultados comunales 2016 – 2024 de ingreso a la universidad.

En el siguiente cuadro se puede evidenciar la trayectoria de ingreso a la universidad, dando cuenta para el año 2024 de 231 estudiantes es el ingreso total a las universidades, de los cuales 142 de ellos corresponden a universidades del Consejo de Rectores y 89 estudiantes a otras universidades (información preliminar a enero 2024).

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingreso Universidades Consejo Rectores	44	65	66	102	104	131	105	193	142
Ingreso otras Universidades	12	14	24	25	39	21	53	95	89
Ingreso Total	56	79	90	127	143	152	158	288	231

Matrícula 4° Medio (año anterior)	323	341	347	348		424	503	562	543
Porcentaje Total de Ingreso con respecto a Matrícula	17%	23%	26%	36%	35%	36%	31%	51%	43%

INGRESO UNIVERSIDADES AÑOS 2016-2024



PROGRAMAS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES.

A contar desde el 2014, el Liceo de Talagante, comenzó a implementar el Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), una iniciativa que durante un año fue piloto y que permitió ofrecer al 15% superior de la promoción de cuarto medio, ingresar

Programa PACE.

becado directamente a la carrera universitaria de interés del participante. Hasta la fecha, participan en la iniciativa los establecimientos: Liceo Talagante y Liceo Politécnico y Liceo Grecia.

Cobertura estudiantes 4° medio

Establecimientos	2023
Liceo Politécnico	54
Liceo Talagante	51
Liceo Grecia	36

Programa Propedéutico UTEM.

El Programa Propedéutico de la Universidad Tecnológica Metropolitana (*UTEM*), es un espacio que busca promover la equidad en el acceso a la educación superior para estudiantes de cuarto medio, con destacada

trayectoria académica, siendo parte del 10% del ranking de su generación. Hasta la fecha, participan en la iniciativa los establecimientos: Liceo Talagante y Liceo Politécnico.

ESTABLECIMIENTOS	N° ESTUDIANTES 2023
LICEO POLITÉCNICO	6
LICEO TALAGANTE	18
COLEGIO TEGUALDA	4
LICEO GRECIA	16

Programa de Estudios y Desarrollo de Talentos de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PENTA UC).

Con un costo anual de \$700.000, por alumno (a), y que se financian en un 50% por la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y el otro 50% con recursos provenientes del Ministerio de Educación, un grupo de estudiantes de los establecimientos: Liceo República de Grecia, Colegio Tegalda, Escuela Alborada, Liceo Talagante, Liceo Politécnico y Liceo Bicentenario “María

Soledad Meléndez Molina, participaron durante el año 2023, 66 estudiantes.

Allí tienen la oportunidad de complementar las instancias de aprendizaje que tienen en sus establecimientos educacionales al elegir cursos y talleres que los desafían a conocer sobre diversas temáticas y desarrollar sus talentos académicos.

Convenio Educación Media Técnico Profesional FACTEC, “Academia USACH”.

Esta Iniciativa está dirigida a estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos educacionales TP, es un programa de acceso directo a la Facultad Tecnológica de la USACH, alineado al principio de equidad en el acceso a la universidad. Durante el periodo 2021 la cobertura del programa fue de 2 estudiantes.

Sin embargo, la cobertura de estudiantes FACTEC para el periodo 2022 fue de 34 participantes, de ellos 17 estudiantes ingresan a la FACTEC por acceso directo, abriendo oportunidades para nuestros jóvenes egresados. Las carreras seleccionadas corresponden a la descripción de la tabla.

N° DE ESTUDIANTES QUE INGRESAN A FACTEC	CARRERAS
1	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

2	INGENIERÍA EN ALIMENTOS
4	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES
2	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN
7	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS
1	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

Programa CMPC.

A través de la ley de donaciones con fines educacionales, la Fundación CMPC ofrece asesoría externa, de carácter integral a través de su programa de Capacitación a Docentes y Gestión Directiva, para las escuelas municipalizadas: Liceo República de Grecia, Escuela Luis Undurraga y Escuela Pino Viejo de Lonquén de la comuna de Talagante.

En los Jardines Infantiles y Salas Cunas de

administración municipal, Madre Campesina, Tegualda, Rolando Alarcón y Roto chileno, se ejecuta el proyecto Criando y Creciendo “Fortalecimiento de las habilidades parentales de padres, madres o cuidadores, promoviendo interacciones de calidad con el fin de potenciar el desarrollo socioemocional y del lenguaje de niños y niñas en edad preescolar.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar, PIE 2023, sumó 1.447 estudiantes, lo que constituye un 18% de la matrícula comunal, subiendo 1% respecto del año 2022.

El PIE se instaura como una iniciativa estratégica del Ministerio de Educación que busca avanzar en la mejora constante de la calidad educativa y aborda las diversas necesidades educativas de las y los estudiantes. Durante el año 2023, la Corporación Municipal de Educación implementa el programa en diez de los establecimientos, involucrando un equipo multidisciplinario de profesionales de la educación dedicados a apoyar a niños, niñas, jóvenes y adultos tanto dentro como fuera del aula.

El programa se beneficia de la labor de 98 **educadoras/es diferenciales**, cuya responsabilidad abarca la detección y evaluación de las necesidades educativas

especiales de los y las estudiantes. Estos profesionales no solo brindan apoyo en aula común y de recursos, sino que también implementan estrategias colaborativas y de co-docencia en cada curso para abordar la diversidad de manera efectiva. Además, llevan a cabo un seguimiento continuo con las familias, proporcionándoles estrategias y orientaciones para el desarrollo del estudiante.

El equipo lo integran 13 **Fonoaudiólogos/as**, que tienen la función de evaluar, diagnosticar e intervenir a las y los estudiantes con trastorno específicos del lenguaje y otras necesidades relacionadas con las dificultades en el habla. Su enfoque también se orienta hacia el fortalecimiento de las habilidades

comunicativas y sociales de las y los estudiantes.

Asimismo, el equipo cuenta con 18 **psicólogos/as**, cuya labor se centra en evaluar, diagnosticar e intervenir a los y las estudiantes que necesiten desarrollar sus habilidades cognitivas. Además, brindan apoyo en la interacción con las familias y la comunidad escolar.

El equipo cuenta con 10 **terapeuta ocupacional**, quienes tienen la responsabilidad de evaluar, promover y facilitar la participación de las y los estudiantes, potenciando el desarrollo de su autonomía e independencia en actividades de la vida diaria.

Este enfoque multidisciplinario se traduce en un ambiente educativo inclusivo que propicia el crecimiento y el éxito de todas y todos los estudiantes. Es por ello por lo que la Corporación Municipal de Educación, comprometida con la equidad educativa y el desarrollo integral, garantiza que las necesidades educativas de las y los estudiantes sean atendidos de manera colaborativa.

Las acciones que realizan los equipos del Programa de Integración Escolar (PIE) para fortalecer el logro de los aprendizajes y habilidades de los estudiantes se detallan a continuación:

1.- **Ingreso a plataforma:**

Los equipos PIE, realizan un proceso de identificación y evaluación de los estudiantes de manera integral para ser ingresados al programa.

2.- **Co-docencia:**

Esta estrategia que consiste en la presencia del educador diferencial en el aula regular para dar respuesta educativa a la diversidad de todos los estudiantes en conjunto con el docente de asignatura.

3.- **Talleres:**

Es una estrategia que dispone el sistema escolar con enfoque inclusivo y pretende favorecer el logro de objetivos de aprendizajes y participación de todas y todos los estudiantes. En el año, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y educadores diferenciales, crean espacios para potenciar las habilidades cognitivas.

4.- **Aulas de recurso:**

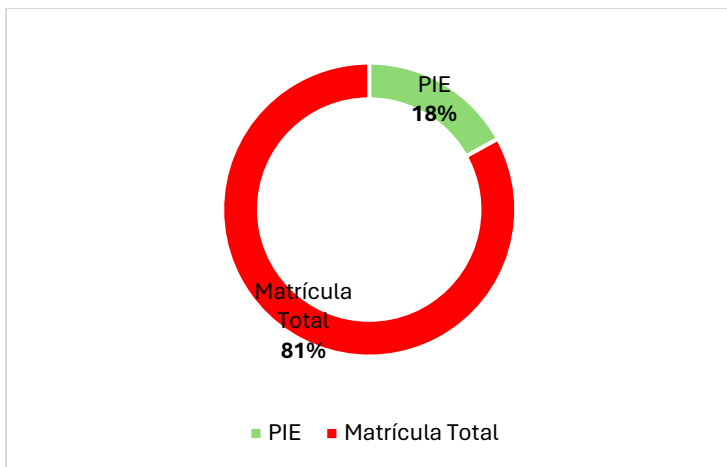
Los distintos profesionales implementan un trabajo coordinado para dar respuesta a las necesidades específicas de aprendizaje que requieren las o los estudiantes ya sea de manera individual o grupal, semanal o quincenalmente en el aula de recursos.

5.- **Reuniones colaborativas:**

Docente y educadores diferenciales planifican en conjunto semanalmente estrategias para la mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente los que tienen NEE, diversificando la respuesta educativa.

6.- **Seguimiento:**

Se evalúa y monitorea semestralmente los avances pedagógicos de los y las estudiantes. El programa de integración escolar presenta un total de 1.437 estudiantes, lo que equivale al 18% de la matrícula comunal.



Los ingresos del programa PIE el año 2023, corresponden a: \$2.023.253.407.- el gasto realizado por el programa alcanza a los \$1.966.502.225.

La siguiente información evidencia las evaluaciones realizadas a nivel comunal, por médico de familia, neurólogo y psiquiatra, para el ingreso al Programa de Integración Escolar. Asimismo, se detalla la cantidad de estudiantes con necesidades educativas permanente (NEEP) y necesidades educativas transitorias (NEET), considerados en el año 2023.

	Nº DE EVALUACIONES MÉDICO DE FAMILIA	Nº DE EVALUACIONES NEURÓLOGO	Nº DE EVALUACIONES DE PSIQUIATRA	ESTUDIANTES NEEP	ESTUDIANTES NEET	EXCEPCIONALES
TOTAL, COMUNAL	642	403	17	329	938	126

*NEEP: necesidades educativas permanentes *NEET: necesidades educativas transitorias.

En la siguiente tabla, se representa el cierre del año escolar 2023, en torno al proceso de reevaluación pedagógica de los meses de noviembre y diciembre de las y los estudiantes.

Total, de estudiantes PIE	Excepcionales	Estudiantes Promovidos	Cantidad Final	Estudiantes Retirados	Estudiantes Egresados/ Altas	Renuncias al Programa	Estudiantes Repitientes
1.437	126	1297	1241	70	206	0	56

PROGRAMA DE LECTOESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL “SÚPER GENIOS LECTORES”.

En 1º básico, el 65% de los estudiantes se encuentran en un nivel logrado de lectura (siendo 6% más que el 2022) y el 20% medianamente logrado.

En 2º básico, el 84% de los estudiantes alcanza un nivel logrado en lectura (siendo 6% más que el 2022) y el 14% medianamente logrado.

PROGRAMA DE LECTOESCRITURA Y EXPRESIÓN ORAL “SÚPER GENIOS LECTORES”.

El programa Súper Genios Lectores, es un lineamiento pedagógico comunal de la Corporación Municipal de Educación, que promueve el uso de recursos didácticos y estrategias pedagógicas para la mejora de los aprendizajes.

El objetivo primordial del programa es lograr el desarrollo de habilidades y competencias docentes para pensar, planificar y diseñar estrategias metodológicas en el área de lectoescritura, expresión oral y comprensión lectora, con el propósito de alcanzar aprendizajes efectivos en estudiantes de las escuelas de la Corporación Municipal de Educación de Talagante de los niveles kínder, primero y segundo básico.

Dentro de los componentes del programa, se encuentran tres focos de trabajo fundamentales, el primero contempla un sistema de datos y evaluaciones, el segundo responde al fortalecimiento de la didáctica en el aula y el último a potenciar el desarrollo profesional docente y la toma de decisiones. Lo anterior, con el fin de mejorar la calidad de

los aprendizajes obtenidos en kínder, primeros y segundos básicos a nivel comunal.

Los tres componentes mencionados conllevan las siguientes acciones:

1. **Evaluación formativa:** Sistema de evaluación procesual, que permita conocer los estados de avance de las y los estudiantes en dominio lector y comprensión lectora, con el que se mantiene retroalimentación constante sobre el avance de la y los estudiantes.
2. **Sistema gamificado de aprendizaje:** Juegos, cápsulas digitales, guías de aprendizaje, que permiten potenciar el logro de los aprendizajes en base a juegos didácticos, asociados a las habilidades de lectura y escritura, para ello los docentes tienen un drive corporativo.
3. **Acompañamiento permanente:** Acompañamiento sistemático a docentes y jefes técnicos en la búsqueda de soluciones y/o estrategias en torno al análisis de resultados, para fortalecer el aprendizaje de los niños/as, Este acompañamiento se realiza de manera mensual con los establecimientos que implementan el programa.

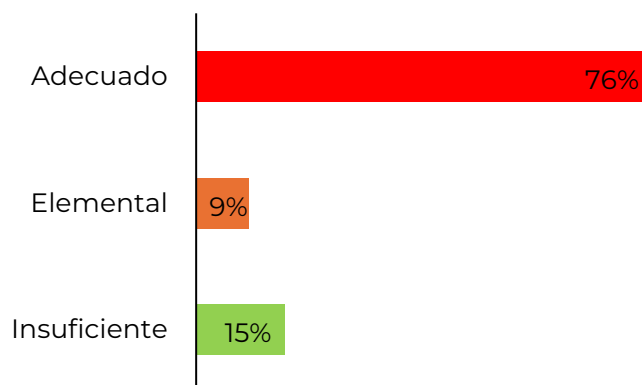
A continuación, un resumen de las acciones principales logradas en el año 2023:

- Acompañamiento mensual con cada establecimiento, para el análisis de resultados de aprendizaje y construcción de remediales para el logro de avances de la lectura comprensiva y autónoma de las y los estudiantes.
- Sistema de evaluación sistemático de dominio lector, comprensión lectora y sus habilidades.
- Potenciar el logro del hito formativo de primero básico “Ceremonia de lectura”, lo que certifica la adquisición de habilidad de la lectura.
- Reuniones mensuales con educadoras de párvulos y equipos de apoyo de educación parvularia para garantizar la apropiación y aplicación del nuevo texto corporativo “Pequeños Súper Genios Lectores” de segundo nivel de transición – kínder.

Kínder – resultados 2023 -

El texto Pequeños Súper Genios Lectores, del presente nivel comenzó su aplicación en el 2023, este tiene como fin desarrollar habilidades prelectoras, preparatorias para el proceso del aprendizaje de la lectura y escritura. Este año para certificar los avances en niños y niñas, a tipo de cierre se aplicaron dos instrumentos evaluativos:

Dominio lector de vocales: Las y los estudiantes leyeron vocales aisladas, uniones vocálicas de 2 a 4 sonidos.



Niveles de logro – diciembre 2023:

Adecuado: estudiante que lee de manera correcta entre 100 y 80% de las vocales presentadas
150 estudiantes.

Elemental: estudiante que lee de manera correcta entre 79 y 60% de las vocales presentadas.
18 estudiantes.

Insuficiente: estudiante que lee menos del 59% de las vocales presentadas
29 estudiantes.

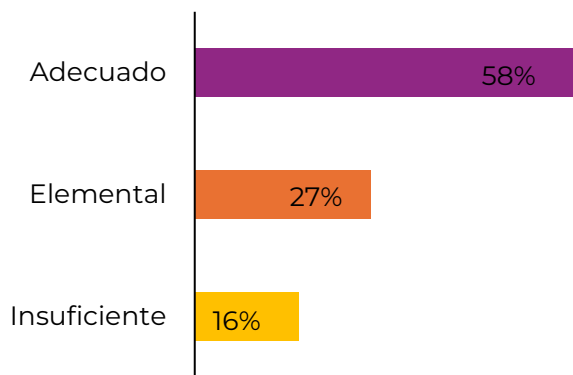
Evaluación de cierre de año escolar: se aplicó una prueba para conocer el desarrollo de las habilidades prelectoras.

Niveles de logro – diciembre 2023:

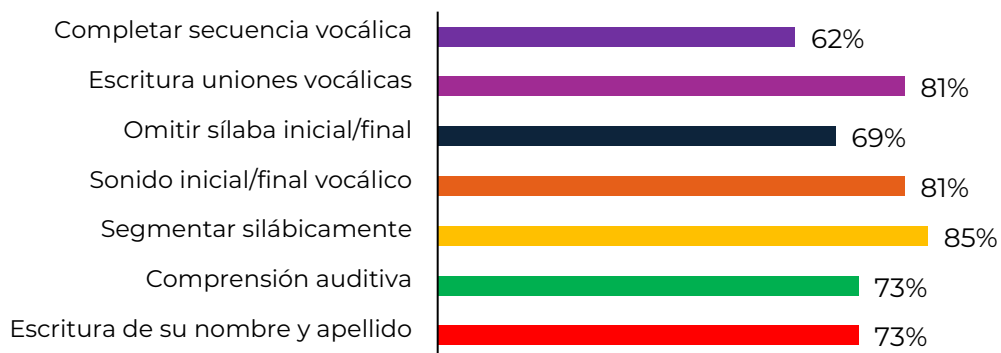
Adecuado: estudiante que obtiene entre 100 y 80% de logro en la evaluación.
129 estudiantes.

Elemental: estudiante que obtiene entre 79 y 60% de logro en la evaluación.
60 estudiantes.

Insuficiente: estudiante que obtiene menos del 59% de logro en la evaluación.
35 estudiantes.



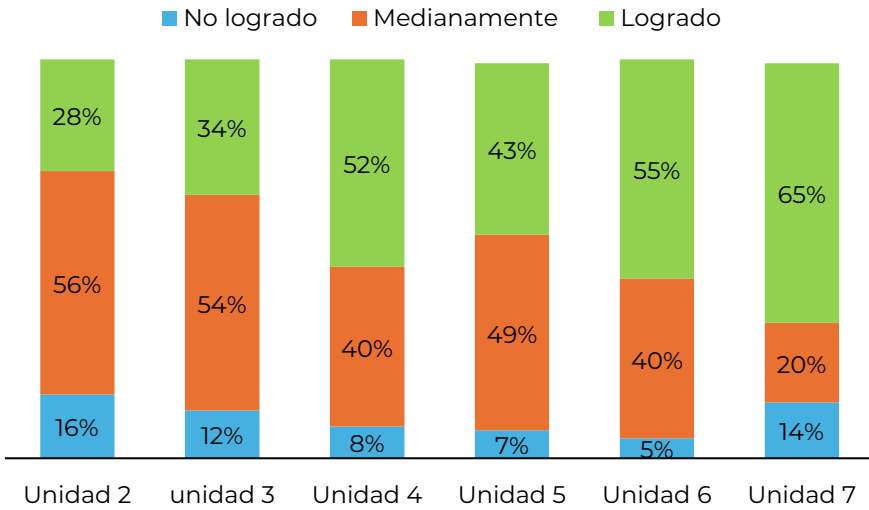
Porcentaje de logro de las habilidades pesquisadas en la evaluación final:



1º básicos – resultados 2023 –

El proceso de evaluación contempla el cierre de cada unidad de aprendizaje mediante la toma de lecturas integrativas de dominio lector y una evaluación de habilidades de lectoescritura. Los siguientes gráficos, dan cuenta de los resultados de las escuelas y liceos que implementan el programa Súper Genios Lectores para primero básico.

Trayectoria de dominio lector por unidades de aprendizaje: Se realizaron tomas de lectura por unidad, las que integraban las distintas consonantes de manera progresiva en el año escolar.



DICIEMBRE 2023:

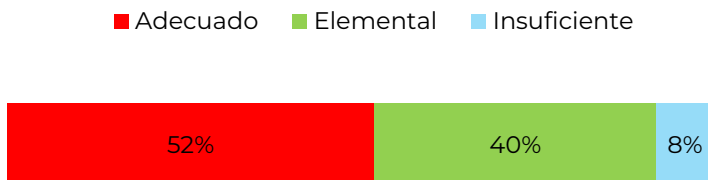
Logrado:
Estudiantes que presentan una lectura fluida, de unidades cortas o palabra a palabra.

Medianamente logrado:
Estudiantes que presentan una lectura silábica.

No logrado:
Estudiantes no lectores.

Nivel de logro de habilidades al término del año escolar:

La evaluación de término de año data que 409 estudiantes alcanzan un logro de sus habilidades de cierre de primer año básico (sumatoria de estudiantes que alcanzan los niveles de logro adecuados y elementales), correspondiente a un 92% de niñas y niños.



Niveles de logro – diciembre 2023:

Adecuado: estudiante que obtiene entre 100 y 80% de logro.
233 estudiantes.

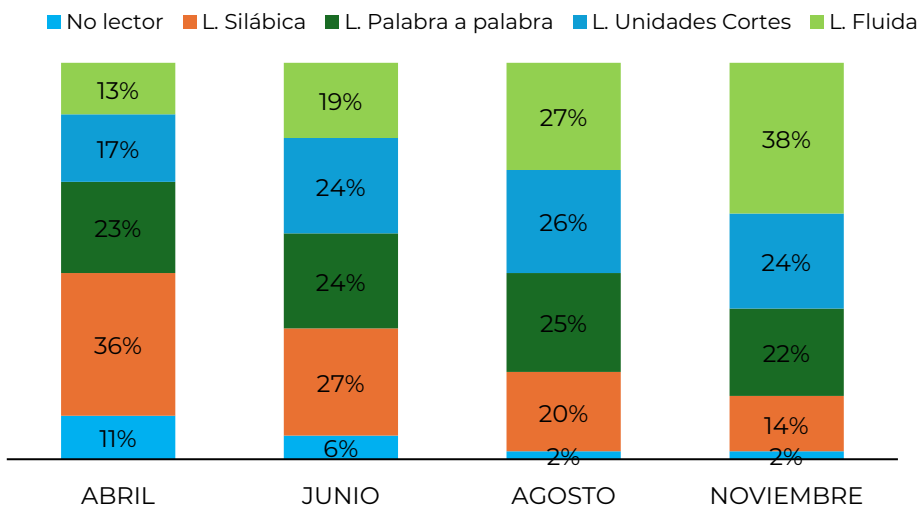
Elemental: estudiante que obtiene entre 79 y 60% de logro.
176 estudiantes.

Insuficiente: estudiante que obtiene menos del 59% de logro.
36 estudiantes.

2° básicos – proceso 2022 –

Para este nivel existe una planificación de cuatro periodos evaluativos al año (abril, junio, agosto y noviembre), que contemplan pesquisas de los avances de la calidad de la lectura, mediante la aplicación de dominio lector y una evaluación de comprensión lectora, que conlleva la pesquisa de las habilidades de comprensión (localizar, interpretar y reflexionar).

Trayectoria de dominio lector anual:



NOVIEMBRE 2023:

Lectura Fluida:
188 estudiantes.

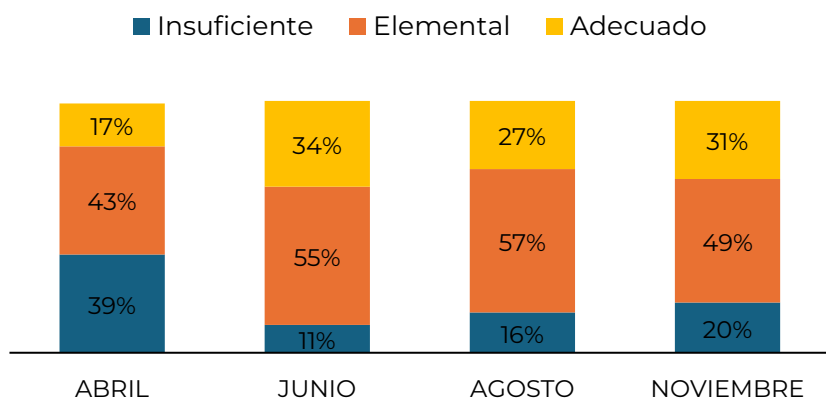
Lectura Unidades Cortas:
118 estudiantes.

Lectura Palabra a Palabra:
107 estudiantes.

Lectura Silábica:
68 estudiantes.

NIVELES DE LOGRO	%	Nº DE ESTUDIANTES
LOGRADO (SUMATORIA DE LECTURA FLUIDA, UNIDADES CORTAS Y PALABRA A PALABRA)	84%	413
MEDIANAMENTE (LECTORES SILÁBICOS)	14%	68
NO LECTORES	2%	10

Niveles de logro de comprensión lectora: prueba aplicada de lectura independiente.



Niveles de logro – diciembre 2023:

Adecuado: estudiante que obtiene entre 100 y 80% de logro.
152 estudiantes.

Elemental: estudiante que obtiene entre 79 y 60% de logro.
238 estudiantes.

Insuficiente: estudiante que obtiene menos del 59% de logro.
95 estudiantes.

CONVIVENCIA ESCOLAR

En los últimos años se ha capacitado en temáticas de resolución de conflictos (726 funcionarios/as), salud mental (168 funcionarios/as), vulneración de derechos (58 funcionarias) y diversidad de género (408 funcionarios/as), de los distintos jardines, escuelas y liceos.

El área de convivencia escolar de la Corporación Municipal de Educación tiene por objetivo la promoción de estrategias y/o acciones que potencien el desarrollo formativo de las y los estudiantes, desde una mirada integral. Asimismo, busca propiciar una convivencia escolar positiva, bajo un marco de respeto y buen trato, con el fin de prevenir cualquier forma de violencia que se presente en las comunidades educativas.

1. Monitoreo de resultados Simce (Indicadores de desarrollo personal y social) con el fin de generar acciones de área de convivencia escolar a partir de los datos.
2. Sensibilizar en temáticas de salud mental y género a través de jornadas formativas.
3. Acompañamiento desde la unidad de resguardo y apoyo a estudiantes, para la gestión de denuncias y medidas de protección.
4. Implementar el Plan de Revinculación Educativa (Ministerio de Educación).

1. **SIMCE: Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)**

Son un conjunto de índices que entregan información relativa al desarrollo de los estudiantes en aspectos no académicos. Los Indicadores que se evalúan son: Autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable. Cada uno cuenta con dos o tres dimensiones que profundizan en aspectos específicos del indicador.

Resultados SIMCE / Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) / comparativa 2018 -2022/ 4° básico.

4° BÁSICO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR		CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR		PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
ESTABLECIMIENTOS								
ESCUELA ALBORADA	69	72	68	72	74	72	62	61
COLEGIO TEGUALDA	79	73	78	68	85	75	71	68
ESCUELA PINO VIEJO L.	71	78	70	76	73	78	64	67
ESCUELA EL ROTO CHILENO	69	78	76	75	81	81	70	72
ESCUELA LUIS UNDURRAGA	77	83	73	85	78	87	69	72
ESCUELA REPÚBLICA DE GRECIA	81	77	87	78	91	82	79	72
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	81	80	78	76	84	84	70	71
LICEO TALAGANTE	69	72	75	67	75	73	59	64
LICEO BICENTENARIO	77	79	80	80	81	81	69	69
TOTAL COMUNAL	75	77	76	75	80	79	68	68

* Puntaje máximo cercano a 100 puntos. /puntaje óptimo sobre 80.

Comparativa resultados SIMCE (IDPS) Promedio Nacional- Regional - Comunal 4° básico.

Autoestima Académica			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
74	74	75	77

Clima de Convivencia Escolar			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
75	74	76	75

- Promedio colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 77 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 79 puntos.
- Promedio de colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 74 puntos.

- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 78 puntos.
- Promedio colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 74 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 75 puntos.

- Promedio de colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 68 puntos.

- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 73 puntos.

Participación y formación ciudadana			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
78	77	77	79

Hábitos de vida saludable			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
70	69	70	68

Resultados SIMCE / Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) / comparativa 2018 -2022/ II° medio.

*Puntaje máximo cercano a 100 puntos. /puntaje óptimo sobre 80.

Comparativa resultados SIMCE (IDPS) Promedio Nacional- Regional - Comunal II medio.

Autoestima Académica			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
74	74	74	74

Clima de Convivencia Escolar			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
75	74	77	76

- Promedio colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 73 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 75 puntos.

- Promedio de colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 77 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 79 puntos.

4° BÁSICO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Establecimientos	2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Escuela Alborada	69	72	68	72	74	72	62	61
Colegio Tegalda	79	73	78	68	85	75	71	68
Escuela Pino Viejo L.	71	78	70	76	73	78	64	67
Escuela el Roto Chileno	69	78	76	75	81	81	70	72
Escuela Luis Undurraga	77	83	73	85	78	87	69	72
Escuela República de Grecia	81	77	87	78	91	82	79	72
Escuela Manuel Rodríguez	81	80	78	76	84	84	70	71
Liceo Talagante	69	72	75	67	75	73	59	64
Liceo Bicentenario	77	79	80	80	81	81	69	69
TOTAL COMUNAL	75	77	76	75	80	79	68	68

Participación y formación ciudadana			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
77	76	78	79

Hábitos de vida saludable			
Nacional	Regional	Comunal	TalaEduca
70	69	71	72

- Promedio colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 78 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 78 puntos.
- Promedio de colegios particulares subvencionados de la comuna de Talagante: 70 puntos.
- Promedio colegios particulares pagados de la comuna de Talagante: 75 puntos.

2. Sensibilización y capacitar en temáticas de resolución de conflicto, salud mental genero a través de jornadas formativas dirigidas a docentes y asistentes de la educación.

II MEDIO	Autoestima académica y motivación escolar		Clima de convivencia escolar		Participación y formación ciudadana		Hábitos de vida saludable	
	2018	2022	2018	2022	2018	2022	2018	2022
Establecimientos								
Liceo Talagante	76	68	74	70	77	71	67	68
Liceo Politécnico	71	74	69	73	74	77	68	67
Liceo Bicentenario	82	76	84	81	88	82	80	76
Liceo R. Grecia		73		77		81		68
Colegio Tegalda		81		81		85		79
TOTAL COMUNAL	76	74	76	76	80	79	72	72

Capacitación resolución de conflicto para asistentes de educación y docentes

Capacitaciones	Objetivo	Relator	Establecimientos	Participantes
Charlas de sensibilización y capacitación sobre diversidad de género y políticas públicas.	Sensibilizar en temática de género, con el fin de fomentar espacios, seguros, protectores, respetuosos e inclusivos para todos y tasa las estudiantes.	Andrés Rivera (docente, investigador y consultor internacional en derechos humanos e identidad de género.	Estrella de Belén.	13 docentes. 10 asistentes de la educación
			Luis Undurraga.	24 docentes 13 asistentes de la educación
			Manuel Rodríguez.	21 docentes. 15 asistentes de la educación.
			Roto Chileno.	23 docentes. 14 asistentes de la educación.
			Alborada.	35 docentes. 33 asistentes de la educación.

Programa del suicidio mediante el fomento de la salud mental (Programa Quédate).				
Taller para la prevención del acoso escolar y suicidio.	Entregar herramientas para la prevención, identificación y gestión de episodios de acoso escolar, ciberacoso y suicidio juvenil cuidando.	Fundación Katy Summer.	Todos los EE. municipales.	61 participantes.
Taller para la prevención del suicidio adolescente en diversidad sexo genérica.	Sensibilización y prevención de suicidio, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren de violencia basada en su orientación sexual, identidad y expresión de género en contexto educativo.	Fundación Todo Mejora.	Todos los EE. municipales.	82 participantes.
Taller de Gatekeepers Curso certificado	Desarrollar competencias técnicas para la detección y abordaje inicial de indicadores de suicidalidad.	Fundación Círculo Polar.	Encargados de convivencia de EE. Centro de Estudiantes. Representantes de la Corporación.	20 participantes.
Capacitación a los medios de comunicación.	Lograr que los medios de comunicación cuenten con las herramientas y el conocimiento para informar de forma segura y responsable sobre el suicidio.	Fundación Todo Mejora.	Representantes de Salud, educación, municipalidad y oficina de protección de la infancia.	5 participantes.

Objetivo: desarrollar técnicas de inteligencia emocional para resolver conflictos dentro de las comunidades educativas.

ESTABLECIMIENTO	PARTICIPANTES	ESTABLECIMIENTO	PARTICIPANTES
J. MADRE CAMPESINA	20	C. TEGUALDA	86
J. ROTO CHILENO	13	E. ALBORADA	50
J. ROLANDO ALARCÓN	7	E. MANUEL RODRÍGUEZ	37
J. TEGUALDA	19	E. LUIS UNDURRAGA	35
L. TALAGANTE	104	E. ROTO CHILENO	40
L. GRECIA	57	E. PINO VIEJO	45
L. BICENTENARIO	105	E. ESTRELLA DE BELÉN	27
L. POLITÉCNICO	74	E. J. J. PRIETO	7

3.- Acompañamiento desde la unidad de resguardo y apoyo a estudiantes, para la gestión de denuncias y medidas de protección.

Acompañamiento técnico: Facilitar el proceso de solicitud de medidas de protección y denuncias de los establecimientos educativos y jardines de la corporación, mediante un acompañamiento directo de la Unidad.

Total de casos gestionados: medidas de protección/denuncias/derivaciones a OPD.

ESTABLECIMIENTO	DENUNCIAS	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	MEDIDAS DE PROTECCIÓN CON DENUNCIAS	DERIVACIÓN A OPD	TOTAL DE CASOS POR EE.
COLEGIO TEGUALDA	1	7	2	4	14
ESCUELA EL ROTO CHILENO	0	0	0	0	0
ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ	1	10	0	3	14
LICEO POLITÉCNICO	7	1	3	7	18
LICEO REPÚBLICA GRECIA ANEXO	2	4	0	0	6
LICEO REPÚBLICA GRECIA MATRIZ	0	8	0	0	8
ESCUELA ESTRELLA DE BELÉN	0	0	0	0	0
ESCUELA UNDURRAGA	1	0	0	0	1
LICEO TALAGANTE	6	5	1	1	13
ESCUELA ALBORADA	1	9	3	16	29
ESCUELA PINO VIEJO DE LONQUÉN	2	1	4	0	7
LICEO BICENTENARIO	2	15	1	7	25
TOTAL	23	60	14	38	135

Capacitaciones: Se realizaron 2 capacitaciones con todos los jardines y sala cunas de la corporación. La temática “Procedimientos antes situaciones de vulneración de derechos (marco legal, protocolos y uso de documentos) y uso de plataformas para gestión de denuncias y medidas de protección”.

ESTABLECIMIENTOS	PARTICIPANTES
JARDÍN INFANTIL MADRE CAMPESINA	13
JARDÍN INFANTIL TEGUALDA	18
JARDÍN INFANTIL ROTO CHILENO	18
JARDÍN INFANTIL ROLANDO ALARCÓN	9

4.- Implementar el Plan de Revinculación Educativa (Ministerio de Educación).

Objetivo: Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y Re vinculación de los niños (as), adolescentes y jóvenes con alto ausentismo escolar.

El equipo territorial está formado por:

- 2 profesionales
- 6 gestores territoriales

GESTIONES ASISTENCIA	COBERTURA	GESTIONES REVINCULACIÓN	COBERTURA
Nº DE ESTUDIANTES CONTACTADOS TELEFÓNICAMENTE.	88 ESTUDIANTES	Nº DE ESTUDIANTES REVINCULADOS	19 ESTUDIANTES
Nº DE ESTUDIANTES VISITADOS POR EQUIPO.	103 ESTUDIANTES	Nº DE ESTUDIANTES CONTACTADOS	7 ESTUDIANTES
Nº DE GESTIONES REALIZADAS CON LA RED INFANTOJUVENIL.	CESFAM (4) PIE EXTERNO (2) CECOSF (1) OPD (1)		

PROGRAMA DE DEPORTE CULTURA Y VIDA SANA.

Numerosos estudios realizados por organismos internacionales vinculados con la salud y el desarrollo de la infancia y la juventud, así como por los Ministerios de Salud y de Educación, certifican que la práctica regular del deporte, la actividad física y las actividades artístico/culturales en general, reportan beneficios que contribuyen al bienestar de las personas en los ámbitos físico, psíquico y social.

Lo anterior, se verifica en la mejora de las habilidades motrices y de las cualidades (capacidades) físicas básicas, la reducción de los factores de riesgo o el control de determinadas enfermedades tanto físicas como psíquicas, la adquisición de hábitos saludables, la integración y la cohesión social (fomenta un modelo inclusivo de convivencia en la diversidad, de respeto a la diferencia); la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en sí mismo, la superación personal, etc.

Los aspectos antes señalados, dan cuenta que a partir de la práctica de la actividad física y artístico/cultural, contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, con ello, a ocupar adecuadamente el tiempo de libre disposición de los niños, niñas y jóvenes, y por consecuencia, a disminuir los factores de riesgo como la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia.

Estos fundamentos, dieron origen al proyecto “Yo aprovecho mi Tiempo” implementado por la Municipalidad de Talagante en el año 2019, que vino a complementar el programa de deporte cultura y vida sana de nuestra Corporación de Educación, en el marco del

Plan Operativo Anual y constituyen las bases de sustentación en la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades deportivo/recreativas y artístico/culturales a las cuales se les dio continuidad el año 2023. Considerando que este año disminuyeron los efectos de la pandemia, y que los protocolos permitieron retomar actividades presenciales en los distintos ámbitos, se logró ofrecer a nuestros(as) estudiantes posibilidades de participación y desarrollo en las áreas señaladas, de las cuales se da cuenta a continuación.

1.- Deporte Cultura y Vida Sana.

Su objetivo general es ofrecer a los y las estudiantes de nuestros establecimientos educacionales, actividades deportivas y artístico/culturales dirigidas por profesores y/o monitores especializados, que desarrollen conocimientos, habilidades, destrezas y fundamentos técnicos de las disciplinas deportivas y talleres artístico/culturales en las que participen, contribuyendo con ello a la socialización y mejora de la convivencia escolar en espacios diferentes al de la escuela.

2.- Escuelas deportivas de verano 2023.

PROGRAMA	ACTIVIDADES DEPORTIVAS - RECREATIVAS
MES(ES)	ENERO - FEBRERO
ACTIVIDAD	ESCUELAS DEPORTIVAS DE VERANO 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL, GIMNASIO VÍCTOR SOTO, ESTADIO MUNICIPAL,, ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ Y COLEGIO TEGUALDA
FINANCIAMIENTO	FAEP 2021
MONTO	\$5.355.000.-
COBERTURA	200 estudiantes.

3.- Talleres deportivos y artísticos culturales (SEP).

PROGRAMA	TALLERES DEPORTIVOS Y ARTÍSTICO CULTURALES SEP
MES(ES)	ABRIL – DICIEMBRE 2023
ACTIVIDAD	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
LUGARES DE EJECUCIÓN	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
FINANCIAMIENTO	SEP - FAEP
MONTO	\$98.788.000.-
COBERTURA	1.520 estudiantes

4.- Talleres deportivos y artísticos culturales (FAEP 2020-2021).

PROGRAMA	TALLERES DEPORTIVOS Y ARTÍSTICO CULTURALES (FAEP)
MES(ES)	ABRIL – DICIEMBRE 2022
ACTIVIDAD	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES Y ESCUELA ESTRELLA DE BELEN.
LUGAR DE EJECUCIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL, LICEO REP. DE GRECIA Y ESCUELA ESTRELLA DE BELÉN
FINANCIAMIENTO	FAEP 2020-2021
MONTO	\$3.800.000.-
COBERTURA	110 estudiantes

5.- Talleres programa “CRECER EN MOVIMIENTO” IND.

PROGRAMA	CRECER EN MOVIMIENTO
MES(ES)	ABRIL – NOVIEMBRE 2023
ACTIVIDAD	TALLERES DEPORTIVO/FORMATIVOS Y DESARROLLO MOTOR
LUGAR DE EJECUCIÓN	COLEGIO TEGUALDA – ESCUELA ALBORADA – ESCUELA LUIS UNDURRAGA
FINANCIAMIENTO	IND
	\$14.000.000.-
COBERTURA	312 estudiantes

6.- Juegos deportivos escolares (IND).

PROGRAMA	JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES IND
MES(ES)	ABRIL– NOVIEMBRE 2022
ACTIVIDAD	COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES CATEGORÍAS SUB 13- SUB 14 SUB 16 – SUB 17 Y SUB 18 ETAPA COMUNAL
LUGARES DE EJECUCIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, ESCUELA ALBORADA.
FINANCIAMIENTO	IND-CORPORACIÓN-MUNICIPALIDAD
MONTO	\$9. 204..000.-
COBERTURA	693

7.- encuentros deportivos escolares comunales, categoría sub 12.

PROGRAMA	ENCUENTROS MASIVOS MULTIDEPORTIVOS SUB 12
MES(ES)	ABRIL Y OCTUBRE 2023
ACTIVIDAD	ENCUENTROS DEPORTIVOS ESCOLARES SUB 10 SUB 12
LUGARES DE EJECUCIÓN	ESTADIO MUNICIPAL DE LUCAS PACHECO TORO
FINANCIAMIENTO	CORPORACIÓN-MUNICIPALIDAD
MONTO	\$1.200.000.-
COBERTURA	600

8.- Talleres deportivos y recreativos MINEDUC 2023.

PROGRAMA	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MINEDUC
MES(ES)	AGOSTO – DICIEMBRE 2023
ACTIVIDAD	TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
LUGAR DE EJECUCIÓN	ESCUELA EL ROTO CHILENO, LICEOREP. DE GRECIA, ESC. ALBORADA Y COLEGIO TEGUALDA.
FINANCIAMIENTO	MINEDUC
MONTO	\$10.362.720.-
COBERTURA	210 estudiantes

9.- Juegos deportivos escolares “YO APROVECHO MI TIEMPO”.

PROGRAMA	JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES MUNICIPALES
MES(ES)	ABRIL- DICIEMBRE 2023
ACTIVIDAD	COMPETENCIAS DEPORTIVAS ESCOLARES A NIVEL COMUNAL
LUGARES DE EJECUCIÓN	GIMNASIO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL, LICEO TALAGANTE-COLEGIO TEGUALDA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPALIDAD-CORPORACIÓN
MONTO	\$6.000.000.-
COBERTURA	488

10.- Actividades artísticas y culturales.

PROGRAMA	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
MES(ES)	SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE 2023
FINANCIAMIENTO	CORPORACIÓN
MONTO	\$780.000.-
COBERTURA	112

GIRAS DE ESTUDIOS 2023

En el año 2023 en el hito formativo “Giras de estudio”, fueron beneficiados 486 estudiantes de cuarto medio de liceos y colegios municipales.

La Corporación Municipal de Educación en octubre del 2023 ejecutó el hito formativo “Giras de estudio” para los cuartos medios de los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna. Con el objetivo de expandir los aprendizajes de las y los estudiantes a otros espacios cargados de historia, geografía, turismo, hotelería, gastronomía local y convivencia escolar.

Dentro de las especificaciones del servicio se considera:

- ✓ Traslado completo.
- ✓ 5 noches de alojamiento en Puerto Montt.
- ✓ Desayunos, almuerzos y cenas diarias.
- ✓ Seguro transporte de pasajeros nacional.
- ✓ Coordinadores exclusivos de viajes durante toda la gira.

Objetivos del hito gira de estudios 2023:

- Fortalecer la convivencia, empatía, lazos de confianza y amistad dentro del grupo curso.
- Participar de las actividades contempladas en el programa, en un marco de respeto y de sana convivencia.
- Fortalecer la autonomía y responsabilidad del estudiante que asume el compromiso hacia el cuidado personal y grupal.

- Lograr que las y los jóvenes y la comunidad curso desarrollen el autoconocimiento, fortaleciendo la identidad y la valoración de la sana convivencia.

Actividades pedagógicas:

Los estudiantes realizaron diversas actividades recreacionales tales como: tracking sendero, fogón, visita a lagunas, ríos o pozones de agua, arborismo, visita a comunidades mapuches, navegación por ríos, sin riesgo, karaoke o show de talentos nocturnos, termas, actividades en la playa, caminatas, city tour, paseos a miradores, etc.

- ✓ City Tour a la ciudad de Puerto Varas.
- ✓ City Tour balneario de Frutillar.
- ✓ Excursión al pueblo de Nacimiento Vicente Pérez Rosales.
- ✓ Excursión al Saltos del Río Petrohué.
- ✓ Visita al Lago Todos Los Santos.
- ✓ City Tour a la ciudad de Puerto Montt.
- ✓ Recorrido por la caleta y feria Artesanal de Angelmó.
- ✓ Entrada a la reserva del Alerce Milenario.
- ✓ Cruce del canal Chacao rumbo a Castro.
- ✓ Recorrido por Ancud visita al fuerte San Antonio.
- ✓ Recorrido por Castro, visita a la Iglesia M.N.
- ✓ Miradores casas en Palafitos.
- ✓ Almuerzo curanto en Chiloé.
- ✓ Visita a la ciudad de Valdivia.
- ✓ Visita feria artesanal y muelle Fluvial.
- ✓ Ecoturismo al Río Cruces y Santuario de la Naturaleza.
- ✓ Visita a la caleta y playa Los Molinos.

- ✓ Ingreso al museo y fuerte de Niebla.
- ✓ Cena de gala y despedida navegando Río Calle-Calle.

- ✓ Cena y fiesta de despedida navegando Río Calle-Calle.

Para el desarrollo de este proyecto, se detallan los costos y la cantidad de participantes:

Establecimiento	Cantidad de Beneficiarios	Monto\$	Fecha Ejecución
Liceo Bicentenario	121	\$ 64.560.824	07 al 12 de octubre
Liceo Talagante	105	\$ 56.023.855	13 al 18 de octubre
Liceo Politécnico	169	\$ 90.171.746	19 al 24 octubre
Liceo República Grecia	64	\$ 34.681.441	01 al 06 de noviembre
Colegio Tegualda	27	\$ 14.406.134	24 al 28 de octubre

Cuadro distribución por subvención:

SUBVENCIÓN	MONTO \$	PORCENTAJE
FUNCIONAMIENTO	\$80.000.000	31%
Subvención Escola Preferencial (SEP)	\$179.844.000	69%
TOTAL	\$259.844.000	100%





PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS ESCOLARES JUNAEB.

En el año 2023 se realizó un total de 1.397 atenciones a estudiantes, divididas en:

Oftalmología	584 estudiantes con pesquisa realizadas.
	12 estudiantes atendidos en control de baja visión- lentes de contacto.
Otorrino	264 estudiantes con pesquisa realizadas.
	63 estudiantes atendidos con tamizaje positivo y derivados a especialista.
	9 estudiantes atendidos en control de audífono.
Columna	244 estudiantes atendidos en tamizaje y derivados a especialista traumatólogo.
	203 estudiantes atendidos en control médico
	18 estudiantes con indicación de uso de corsé y tratamientos.

Es un programa que se orienta, desde 1992, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

-PESQUISA: Corresponde al proceso en donde el profesor/a o educador/a realiza evaluaciones a las y los estudiantes de los cursos seleccionados, evaluación general de necesidad según cada área, para determinar si existe sospecha de alguna alteración o enfermedad.

-TAMIZAJE: Proceso donde tecnólogas/os médicos, fonoaudiólogas/os o kinesiólogas/os evalúan a estudiantes con sospecha de daño, derivados desde la pesquisa, para confirmar o descartar la sospecha.

-ATENCIONES MÉDICAS: Donde médicos especialistas evalúan a estudiantes derivadas/os de los tamizajes, para descartar o confirmar diagnósticos, solicitar exámenes (si se requieren) y entregar indicaciones).

-TRATAMIENTOS: Corresponden a las ayudas técnicas auditivas, planes de adaptación de ayudas técnicas auditivas, implantes auditivos, medicamentos, lentes ópticos, lentes de contacto,

sesiones de kinesiterapia, corsé, realce, plan de apoyo al uso del corsé, plan de rehabilitación en baja visión y ayudas técnicas ópticas y no ópticas en baja visión).

Áreas de Intervención Médica

1.- **OFTALMOLOGÍA:** Dirigida a estudiantes con vicios de refracción como miopía, hipermetropía, entre otros. Incluye tratamientos y entregas de lentes ópticos para quienes lo requieran, y ayudas para estudiantes con muy baja visión.

Las Pesquisas se realizan en prekínder, kínder, 1° básico y 6° básico, luego viene el tamizaje y la atención médica.

2.- **TRAUMATOLOGÍA:** Dirigida a estudiantes que presenten problemas de columna como escoliosis o dorso curvo. Incluye tratamiento y entrega de plantillas de realce, corsé y/o sesiones de kinesiterapia. Las pesquisas se realizan en 7° básico, luego viene el tamizaje y la atención médica.

3.- **OTORRINO:** Dirigida a estudiantes que presentan problemas de audición. Incluye exámenes, tratamientos, entregas de ayudas como audífonos y sus planes de rehabilitación, entre otros. Las pesquisas se realizan en prekínder, kínder y 1° básico, luego viene el tamizaje y la atención médica.

SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN

En el 2023 la subvención pro retención benefició a 616 estudiantes a nivel comunal.

La subvención anual pro-retención es una herramienta de apoyo social existente desde el 2004, destinada a todo establecimiento educacional del sistema educativo, la cual está presente en cada uno de nuestros establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Educación Talagante.

Con ella el Ministerio de Educación ha querido estimular la permanencia en el sistema educativo del estudiantado en riesgo de deserción que cursa entre 7° año básico y 4° año medio y que pertenecen al programa de Seguridad y Oportunidades (ex Chile Solidario), con el propósito que permanezcan y completen sus 12 años de escolaridad, logrando trayectorias educativas exitosas.

Para ello, cada uno de nuestros establecimientos realiza acciones concretas y específicas para estos

estudiantes, velando por su buen desempeño académico, asistencia y a través del desarrollo y promoción de prácticas orientadas al mejoramiento de estrategias pedagógicas, a la formación personal, y al logro de una convivencia adecuada para la permanencia y adhesión de los estudiantes en el sistema educativo.

Es por esto, que desde la coordinación de programas sociales, se propone que nuestros establecimientos proyecten sus acciones desde tres áreas fundamentales, gestión pedagógica, liderazgo escolar y convivencia. Para lograr una intervención pertinente, considerando el perfil y cantidad de los estudiantes beneficiarios, montos entregados por esta subvención y de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Proyecciones acciones subvención pro retención 2024.

Área de gestión pedagógica	Apoyo en desarrollo curricular: Elaborar estrategias pedagógicas que respondan a las distintas necesidades educativas de los estudiantes, además de asegurar la cobertura y aumentar la efectividad de la labor educativa.
	Enseñanza y aprendizaje en el aula: Entrevistas directas con estudiantes en alerta temprana (desempeño, bajo promedio de notas y rendimiento, baja asistencia a clases, dos o más repitencias, problemas de disciplina, entre otros), para favorecer el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas.
	Apoyo al desarrollo de las y los estudiantes: Elaborar estrategias o procedimientos efectivos de apoyo para velar por un adecuado desarrollo académico, efectivo y social, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

Área de liderazgo escolar	El equipo directivo, cumple el rol de monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones planificadas y ejecutadas bajo esta subvención.
	Junto con guiar los procesos de manejo de presupuesto de la subvención pro retención.

Área Convivencia	Elaborar estrategias que promuevan la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes; acciones formativas las cuales se basen en el proyecto educativo institucional (PEI), en los objetivos de aprendizajes transversales y en las actitudes promovidas en las bases curriculares.
-------------------------	---

Cobertura por establecimiento:

Establecimientos	Estudiantes beneficiarios 2023
Escuela Alborada	44
Escuela El Roto Chileno	6
Escuela Luis Undurraga	9
Escuela Manuel Rodríguez	14
Escuela Presidente Prieto	3
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	5
Colegio Tegalda	68
Liceo Bicentenario	79
Liceo República de Grecia	73
Liceo Talagante	92
Liceo Politécnico	223

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II.

El programa habilidades para la vida, HPV, en el 2023 logra una cobertura de 4.638 estudiantes que recibieron intervenciones en salud mental, 143 docentes participaron de iniciativas de autocuidado.

El programa Habilidades para la Vida, es un programa que emana desde JUNAEB y se implementa a la comunidad a través de la Corporación Municipal de Educación de Talagante, en nueve de sus establecimientos. Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, que activa redes de las escuelas de la

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños o niñas con conductas de

riesgo, des- adaptativas que impiden un éxito académico y pedagógico, por tanto, articula su red y derivación a atención de casos de salud mental. Realiza acciones de coordinación eficaz y regular en las escuelas con la red comunal.

El objetivo primordial del programa es “contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y disminuir la deserción de las escuelas a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, desarrollando competencias y habilidades

personales (relacionales, afectivas y sociales) y así disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas) por tanto favorece una adaptación exitosa facilitando competencias cognitivas en la comunidad educativa”.

Se ha desarrollado una percepción de disminución significativa en las conductas desadaptativa de los niños y niñas que participan de la intervención. Se han incorporado estrategias y actividades específicas que van en beneficio del bienestar emocional.

Componentes del programa:

- 1. Unidad de promoción:** Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- 2. Unidad de detección:** Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en estudiantes de cada comunidad educativa.
- 3. Unidad de prevención:** Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos estudiantes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.
- 4. Unidad de derivación:** Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de estudiantes detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.
- 5. Unidad de red:** Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el programa.
- 6. Unidad de Evaluación y Seguimiento:** Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del programa.

Acciones principales 2023 en torno a la salud mental

- Talleres preventivos socioemocionales con niños pesquisados.
- Taller con autocuidado docentes del primer y segundo ciclo.
- Autocuidados dirigidos al equipo de gestión y directivo.
- Acompañamiento en trabajo de aula.
- Detección de conductas de riesgo talleres preventivos con niños.
- Acompañamiento al profesor para el trabajo reunión padres.
- Derivaciones de estudiantes en el inter sector de la comuna.
- Promoción del cuidado en la salud mental.

COBERTURA ESCUELAS Y POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV

COMUNA: TALAGANTE AÑO: 2023

Curso	NTI	NTI	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOTAL
Matrícula	229	255	496	504	532	501	2.517
N° Profesores/ educadoras	9	10	15	15	15	15	79
N° Padres y Ap. (80%)	182	205	396	403	426	400	2.012
TOTAL	420	470	907	922	973	916	4.608

Curso	5°EB	6°EB	7°EB	8°EB	TOTAL
Matrícula	480	490	577	574	2.121
N° Profesores	15	15	17	17	64
N° Padres y Ap. (80%)	383	391	461	459	1.694
TOTAL	878	896	1.055	1.050	3.879

BECA TIC – JUNAEB.

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a las y los estudiantes beneficiarios, un set de herramientas TIC, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet.

El objetivo de esta beca es contribuir al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes en la educación escolar.

En el año 2023 se realizó la entrega al 100% de los estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica al mes de abril, del establecimiento de la Corporación Municipal de Educación.

Computadores por establecimientos	Cantidad
Liceo República de Grecia	93
Escuela Luis Undurraga	33
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	31
Escuela Manuel Rodríguez	22
Escuela Alborada	102
Escuela El Roto Chileno	24
Colegio Tegalda	57
Liceo Talagante	76
Liceo Bicentenario	126
TOTAL, COMPUTADORES ENTREGADOS 2023	564

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) – JUNAEB.

Raciones entregadas año 2023: **84.960**

Durante el año escolar, el programa entrega (desayunos, almuerzos, onces, colaciones, según corresponda) a estudiantes que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales municipales, aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa, facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

En el 2023 se ha capacitado en temáticas de uso de extintores (221 funcionarios/as), primera respuesta frente a emergencia de salud (319 funcionarios/as) y uso de desfibrilador (10 funcionarios/as), acoso laboral (33 funcionarios/as), práctica segura en manejo manual de pacientes (17 funcionarios, de los distintos jardines, escuelas y liceos

El objetivo es instruir e implementar las medidas sanitarias señaladas por el Ministerio de Educación y de Salud, para este año, en contexto de pandemia. Las medidas ya no tienen carácter de obligatorias, sino de autocuidado, por lo que en las instrucciones se aplica el autocuidado sanitario no tan solo por el COVID-19, aplica para todas las enfermedades virales estacionarias.

Es necesario, seguir con los refuerzos de las demás materias que son propias de prevención de riesgo, como es la salud mental de los trabajadores. El objetivo es aplicar la encuesta CEAL-SM de SUSESO al 90% de los establecimientos educacionales de la Corporación. Y reforzar las

capacitaciones y actividades propias de los comités paritarios y en cuyos establecimientos que no cuenten, serán asumidos por las actividades del Comité paritario Central.

1. Sello COVID-19 de ACHS.

Se recibe reconocimiento por parte de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), por cumplir al 100% del programa de COVID-19 en todos los establecimientos más nivel central y sus anexos.

Se debe señalar, la Corporación Municipal de Educación de Talagante, es la única corporación del país que recibe este reconocimiento.

2. Accidentes – enfermedades por establecimientos cierre enero – diciembre 2023

Establecimiento	Accidente laboral	Accidente trayecto	Enfermedad profesional	Días perdidos
Liceo Talagante	28	0	1	129
Liceo República de Grecia	28	4	0	45
Liceo Politécnico	3	0	2	57
Liceo Bicentenario	11	4	0	8
Colegio Tegalda	26	0	1	123
Escuela Alborada	17	0	0	6
Escuela Estella De Belén	8	0	0	50
Escuela José Joaquín Prieto	0	0	0	0
Escuela Manuel Rodríguez	10	0	0	2
Escuela Luis Undurraga	2	0	0	3
Escuela Roto Chileno	7	1	1	8
Escuela Pino Viejo de Lonquén	5	0	0	50
Jardín Tegalda	1	1	0	0
Jardín Rolando Alarcón	1	0	0	0
Jardín Madre Campesina	2	1	0	0
Jardín Roto Chileno	1	1	0	0

3. Ingreso a ACHS, clasificadas como no ley de enero hasta diciembre 2023

Establecimiento	Accidente laboral	Accidente trayecto	Enfermedad profesional
Liceo Talagante	9	0	6
Liceo República de Grecia	5	0	8
Liceo Politécnico	0	0	6
Liceo Bicentenario	3	0	2
Colegio Tegalda	1	0	5
Escuela Alborada	5	0	0
Escuela Estella De Belén	0	0	0
Escuela José Joaquín Prieto	0	0	0
Escuela Manuel Rodríguez	2	0	4
Escuela Luis Undurraga	0	0	0
Escuela Roto Chileno	3	0	1
Escuela Pino Viejo de Lonquén	0	0	0
Jardín Tegalda	0	0	0
Jardín Rolando Alarcón	0	0	0
Jardín Madre Campesina	0	0	0
Jardín Roto Chileno	0	0	0

4. Capacitaciones y N° de funcionarios/as que realizaron la capacitación

Se realizan las capacitaciones obligatorias de: Uso de extintores y taller primera respuesta frente a emergencias de salud y otras.

En conjunto con convivencia escolar, se realiza la capacitación de resolviendo conflicto:

Establecimiento	Capacitación	N° funcionarios/as
Liceo Talagante	- Resolviendo conflicto.	- 104
Liceo República de Grecia	- Resolviendo conflicto. - Uso de extintor. - Taller primera respuesta frente a emergencias de salud.	- 57 - 60 - 16
Liceo Politécnico	- Resolviendo conflicto.	- 74
Liceo Bicentenario	- Resolviendo conflicto. - Uso de extintor. - Taller primera respuesta frente a emergencias de salud.	- 105 - 76 - 105
Colegio Tegalda	- Resolviendo conflicto. - Taller primera respuesta frente a emergencias de salud.	- 86 - 70
Escuela Alborada	- Resolviendo conflicto. - Uso de extintor. - Taller primera respuesta frente a emergencias de salud. - Desfibrilador (DEA).	- 50 - 35 - 32 - 10
Escuela Estella de Belén	- Resolviendo conflicto. - Taller primera respuesta frente a emergencias de salud.	- 27 - 23
Escuela José Joaquín Prieto	- Resolviendo conflicto	- 7
Escuela Manuel Rodríguez	- Resolviendo conflicto - Acoso laboral	- 37 - 33
Escuela Luis Undurraga	- Resolviendo conflicto	- 35
Escuela Roto Chileno	- Resolviendo conflicto. - Uso de extinto - Taller primera respuesta frente a emergencias de salud.	- 40 - 15 - 21
Escuela Pino Viejo De Lonquén	- Resolviendo conflicto. - Uso de extintor. - Taller primera respuesta frente a emergencias de salud.	- 45 - 20 - 21
Jardín Tegalda	- Resolviendo conflicto. - Uso de extintor. - Taller primera respuesta frente a emergencias de salud.	- 19 - 15 - 20
Jardín Rolando Alarcón	- Resolviendo conflicto. - Taller primera respuesta frente a emergencias de salud.	- 7 - 11
Jardín Madre Campesina	- Resolviendo conflicto. - Práctica segura en manejo manual de paciente.	- 20 - 17
Jardín Roto Chileno	- Resolviendo conflicto.	- 13

5. Psicosocial: resultados de CEAL-SM.

El 1 de enero 2023, se modifica el ISTAS 21 el cual se aplicaba en empresas con enfermedades profesionales psicosociales confirmadas por la mutualidad correspondiente, este año se aplica CEAL-SM, en todo centro de trabajo.

Establecimiento	Medición
Liceo Talagante	Medio
Liceo República de Grecia	No se aplicó
Liceo Politécnico	Medio
Liceo Bicentenario	Medio
Colegio Tegalda	Medio
Escuela Alborada	Medio
Escuela Estella de Belén	Bajo
Escuela José Joaquín Prieto	No se aplica
Escuela Manuel Rodríguez	Bajo
Escuela Luis Undurraga	Bajo
Escuela Roto Chileno	Bajo
Escuela Pino Viejo de Lonquén	Medio
Jardín Tegalda	Se aplica 2024
Jardín Rolando Alarcón	Se aplica 2024
Jardín Madre Campesina	Se aplica 2024
Jardín Roto Chileno	Se aplica 2024

6. Actividades Asesor de Prevencionista.

- COVID-19: apoyo a los establecimientos educacionales para que apliquen los protocolos con las exigencias del Ministerio de Salud.
- Tomar las medidas frente a contagios masivos de funcionarios y funcionarias en los establecimientos educacionales, nivel central y anexos, por ejemplo, entre otras, coordinación de atención de funcionarios y funcionaria en Achs.
- Coordinar simulacros de sismos en el primer semestre y en octubre mes del simulacro por la ONEMI, en los establecimientos educacionales, nivel central y anexos.
- Informes de condiciones inseguras.
- Llevar el calendario de mantención de extintores.
- Investigación de accidentes según su gravedad
- Planificación de prevención de riesgos gestión de seguridad y enfermedad en el trabajo, según DS 67.
- Planificación y coordinación de capacitaciones.
- Asesorar lineamientos de CPHS.
- Se realiza charla de derecho saber a casi el 90% de todos los funcionarios de la corporación.
- Se realiza sensibilización de encuesta CEAL-SM.
- Conformación de los comités de aplicación.

7. Lineamientos 2024.

- Los establecimientos que no se ha aplicado la encuesta CEAL-SM, se realizará en el primer trimestre.
- Capacitaciones del año 2024, serán de autocuidado con enfoques de salud mental laboral.
- Se realizarán nuevas capacitaciones en coordinación con convivencia escolar.

- Se realizarán gestiones para coordinar capacitaciones por CESFAM en desfibrilador, para los establecimientos que cuenten con estos equipos (DEA).
- Se dará énfasis en la capacitación y conocimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar (PSIE). Se debe capacitar a los funcionarios/as en todas las emergencias señaladas en el PISE, por lo que se coordinarán capacitaciones con Carabineros de Chile, para el apoyo en puntos críticos.
- Es necesario dar a conocer a toda la comunidad escolar de los establecimientos, el PISE, a través de centro de alumnos como de padres y/o apoderados.

DOTACIÓN DOCENTE 2023

Dependencia	Docentes	Asistentes	Total
Administración Central	3	41	44
Programa de Reactivación (noviembre-diciembre)	0	8	8
Habilidades para la vida (HPV)	0	7	7
Colegio Tegalda	64	39	103
Escuela Alborada	58	46	104
Escuela El Pino Viejo de Lonquén	29	22	51
Escuela El Roto Chileno	28	20	48
Escuela Estrella de Belén	15	14	29
Escuela Luis Undurraga	26	13	39
Escuela Manuel Rodríguez	24	22	46
Escuela Presidente J.J. Prieto	8	0	8
Jardín Infantil Madre Campesina	5	18	23
Jardín Infantil Rolando Alarcón	3	9	12
Jardín Infantil Roto Chileno	6	16	22
Jardín Infantil Tegalda	5	17	22
Liceo Bicentenario María Soledad Meléndez	74	44	118
Liceo Politécnico	73	40	113
Liceo República de Grecia	75	51	126
Liceo Talagante	109	55	164
TOTAL	605	482	1087

SERVICIO DE TRASLADO ESCOLAR 2023.

En el 2023, los estudiantes beneficiarios del traslado escolar corresponden a 1.674, siendo este el 23% de la matrícula total comunal.

Con el objetivo de mejorar la asistencia y la matrícula en los establecimientos municipales, surge el programa de buses de acercamiento,

el que incluye diversos trayectos alrededor de la provincia: Peñaflo, El Monte, Isla de Maipo y Talagante, sumando 38 recorridos. Esto refleja un total de 1.674 estudiantes beneficiados.

Escuelas/ Liceos	Cantidad de recorridos	N° Total estudiantes beneficiarios	Total anual
Liceo Bicentenario	5	225	\$ 108.180.000
Colegio Tegalda	2	90	\$ 34.200.000
Escuela Alborada	5	225	\$ 84.000.000
Liceo República Grecia	4	180	\$ 73.976.000
Liceo Politécnico	7	315	\$ 111.910.000
Liceo Talagante	7	315	\$ 122.771.000
Escuela El Roto Chileno	1	45	\$ 21.970.000
Escuela Luis Undurraga	2	90	\$ 35.200.000
Escuela Manuel Rodríguez	2	90	\$ 33.900.000
Escuela Estrella de Belén	1	45	\$ 23.718.000
Escuela El Pino Viejo	1	45	\$ 9.880.000
La Manresa (Van)	1	9	\$ 19.580.000
Buses PENTA UC (viernes y sábado)	2	66	\$ 17.920.000
TOTAL	38	1674	\$ 679.285.000

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

4.000 metros se han sometido a mantención, mejoramiento y conservación de infraestructura. En el 2023, se ha invertido \$740.308.220 en proyectos en diferentes jardines, escuelas y liceos.

La conceptualización y diseño de entornos educativos, en consonancia con principios arquitectónicos, se orienta hacia metas definidas para potenciar los espacios de aprendizaje. Estos ambientes, tanto dentro como fuera del aula, se conciben con la premisa de mejorar la experiencia de estudiantes y docentes.

En el año 2023, gracias a los diversos fondos de inversión disponibles a través del Ministerio de Educación y el Gobierno Regional, se logró ejecutar una inversión significativa, superando los 740 millones de pesos, destinada a la conservación de los establecimientos educacionales, bajo la administración de la Corporación Municipal de Educación de Talagante.

Estos recursos fueron obtenidos mediante la elaboración y gestión de proyectos, cuya adjudicación contribuyó al mejoramiento continuo de las infraestructuras educativas. Es importante destacar que esta cifra no incluye los trabajos habituales realizados a lo largo del año

para el mantenimiento regular de los establecimientos educativos.

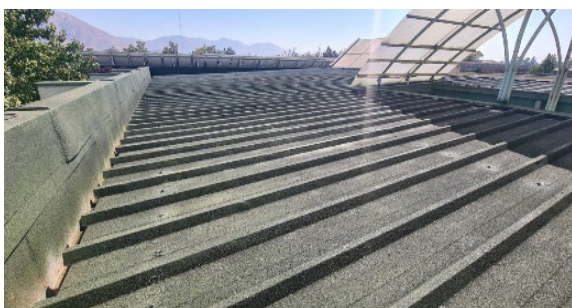
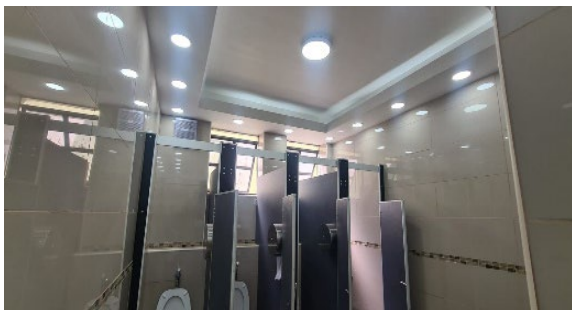
A comparación del año 2022, el año 2023 experimentó un importante aumento en la inversión en los establecimientos educacionales, superando los 300 millones de pesos, representando un incremento porcentual de un 70 % con respecto al año anterior. Estos proyectos siguen la línea del mejoramiento en la eficiencia energética de la infraestructura, lo que se tradujo en la intervención de más de 5330 m² en la envolvente térmica, correspondiente a ventanas termo panel y revestimiento térmico en muros y techumbre, entre otros trabajos. Además, se iniciaron obras en el Liceo Talagante, con una inversión que supera los 546 millones de pesos, proyectos que contribuyen a un constante mejoramiento en la habitabilidad de los estudiantes y profesores.

AÑO 2022	AÑO 2023
\$424.792.535	\$740.308.220

Establecimiento	ESCUELA ALBORADA		
Proyecto	CONSERVACIÓN ESCUELA ALBORADA		
Programa	Seamos Comunidad -Mineduc		
Monto	\$141.114.472	Año Ejecución	2023



Establecimiento	LICEO POLITÉCNICO		
Proyecto	CONSERVACIÓN TECHUMBRE, SSHH Y SALAS		
Programa	Seamos Comunidad -Mineduc		
Monto	\$147.129.510	Año Ejecución	2023



Establecimiento	LICEO POLITÉCNICO		
Proyecto	CONSERVACIÓN ENVOLVENTE TÉRMICA		
Programa	Fortalecimiento de la Educación Pública -Mineduc		
Monto	\$ 299.572.088	Año Ejecución	2023



Establecimiento	LICEO TALAGANTE		
Proyecto	CONSERVACIÓN SALAS DE CLASES Y SSHH		
Programa	FAEP -Mineduc		
Monto	\$ 63.891.814	Año Ejecución	2022 - 2023



Establecimiento	LICEO POLITÉCNICO		
Proyecto	MEJORAMIENTO PINTURA FACHADA Y SALAS DE CLASES		
Programa	FAEP -Mineduc		
Monto	\$ 40.420.163	Año Ejecución	2023



Establecimiento	COLEGIO TEGUALDA		
Proyecto	CANALES, BALL Y PASTO SINTÉTICO PATIO DE JUEGOS		
Programa	FAEP -Mineduc		
Monto	\$ 20.416.002	Año Ejecución	2023



Establecimiento	JARDIN MADRE CAMPESINA		
Proyecto	MEJORAMIENTO ENVOLVENTE TERMICA		
Programa	FAEP -Mineduc		
Monto	\$ 7.515.244	Año Ejecución	2022 - 2023



Establecimiento	JARDIN TEGUALDA		
Proyecto	MEJORAMIENTO ENVOLVENTE TÉRMICA		
Programa	FAEP -Mineduc		
Monto	\$ 7.294.927	Año Ejecución	2022 - 2023



Establecimiento	JARDIN TEGUALDA		
Proyecto	INSTALACIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO		
Programa	Rotary Club Talagante/ Corporación Municipal de Educación de Talagante		
Monto	\$12.954.000	Año Ejecución	2022 - 2023



FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2023

Plan de fortalecimiento

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	Contratación y/o adquisición de software de gestión.	\$36.000.000
	Capacitación de docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y equipo de administración central.	\$15.000.000
2. INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales.	\$25.000.000
3. ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago de indemnizaciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales.	\$13.322.595
	Pago de remuneraciones docentes y/o asistentes de la educación de establecimientos educacionales.	\$178.136.315
4. MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición de mobiliario escolar, de oficina y/o artículos de alojamiento para los establecimientos educacionales.	\$7.000.000
	Reparaciones, instalaciones, mejoramientos menores en las dependencias de los establecimientos educacionales para su buen funcionamiento.	\$23.194.090
5. TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar establecimiento/establecimiento hogar)	\$195.360.000
6. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Contratación de servicios y/o compra de insumos para la realización del programa artístico, cultural, deportivo, recreativo, realización de jornadas, talleres de los establecimientos educacionales	\$18.000.000
TOTAL		\$511.013.000

Letra I)

Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de salud y educación, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

GESTIÓN SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023

OBJETIVOS SANITARIOS INSTITUCIONALES

- Fortalecer la red de atención primaria de salud asegurando la entrega de servicios de calidad y al alcance de todas las personas que lo requieran sin discriminación teniendo como base el modelo de atención integral en salud.
 - Contribuir a instalar y desarrollar comunidades y entornos saludables mejorando la salud y bienestar de la población Talagantina.
 - Fortalecer el desarrollo del capital humano y la cultura de entornos laborales saludables.
- Para alcanzar estos objetivos la APS Talagante basa sus acciones en el modelo de Atención Integral en Salud que pone al centro del cuidado a las personas, creando condiciones para satisfacer sus necesidades y expectativas de mantenerse saludables, sanos, y de mejorar su estado de salud actual (en caso de enfermedad).
 - De igual forma se considera fundamental el trabajo y la gestión en red para la optimización de los recursos y el logro de resultados.

MISIÓN DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Ser un equipo que compartiendo los valores de equidad, solidaridad y justicia social, está al servicio de la comunidad, integrándose como agente activo al desarrollo local, a través de la estrategia de atención primaria orientándose y fortaleciendo el modelo de salud familiar y optimizando la red asistencial de salud, mejorando la resolutivez de sus acciones, estableciendo para ello relaciones de calidad y calidez con nuestros usuarios.

VISIÓN CESFAM TALAGANTE

“Ser un Centro de Salud Familiar, capaz de satisfacer las necesidades de salud de nuestros usuarios, brindando una atención humanizada, eficiente y eficaz. Mejorando continua y sistemáticamente, la cobertura, resolutivez y calidad de nuestra labor, fortaleciendo los pilares de la promoción y prevención en salud con propuestas innovadoras y haciendo uso de las nuevas tecnologías”.

MISIÓN CESFAM TALAGANTE

Somos un Centro de Salud Familiar de atención primaria, compuesto por un equipo multidisciplinario, riguroso, comprometido y en continua capacitación, enfocado en el buen trato con nuestros usuarios.-

Con una atención integral, de calidad, oportuna y centrada en el bienestar biopsicosocial de los usuarios, sus familias y la comunidad.

Creando estrategias de promoción y prevención en salud, a través del trabajo colaborativo, intersectorial y comunitario, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida a lo largo del

VALORES APS TALAGANTE

COMPROMISO

RESPECTO

BUEN TRATO

SOLIDARIDAD

MOTIVACIÓN

RESPONSABILIDAD

ESPÍRITU DE SERVICIO

CONFIDENCIALIDAD

RIGUROSO

ATENCIÓN HUMANIZADA

RED DE SALUD APS TALAGANTE

La Red de Salud Primaria de la comuna de Talagante cuenta con los siguientes nodos:

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

Su principal objetivo es lograr acercar la salud a la comunidad, logrando así mejorar la calidad de la atención a las personas y familias inscritas en los establecimientos de salud, la satisfacción usuaria, optimizando la capacidad resolutiva, teniendo el control de costos de operación sin perjudicar un factor en desmedro de otros. Poniendo énfasis en la seguridad, calidad y pertinencia de los servicios de salud que entregamos a la comunidad.

CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. ALBERTO ALLENDE JONES (CESFAM A.A.J.)

Traspasado a la Administración Municipal de Talagante el 1º de enero del año 2004, por Decreto Supremo N.º 258 del 1º de diciembre del año 2003; principal nodo operativo de salud primaria comunal, dividiendo su población en cuatro sectores, con dos establecimientos los Sectores 1(verde), 3 (azul), 4 (rojo) y servicios transversales, se encuentran en el edificio ubicado en el sector poniente de la comuna, calle Esmeralda N.º 2049 que se encuentra operativo desde el año 2009. El sector 2 (amarillo), junto con oficinas de Dirección de Salud, se ubica en las dependencias del antiguo consultorio, ubicado en el sector centro de la comuna, calle Francisco Chacón Nº 750.



POSTA DE SALUD RURAL ALIRO CÁRCAMO DE LONQUÉN

Posta ubicada a 10 km. del centro urbano de Talagante, funcionó por muchos años como ronda rural hasta que en el año 2014 se inaugura un nuevo edificio con un equipo estable, dando cobertura al sector rural de Lonquén y sus alrededores.



CECOSF VILLA LOS PRESIDENTES

Inaugurado en el año 2017 da respuesta a las necesidades de la villa Los Presidentes con el fin de facilitar el acceso a la salud de la población de ese emblemático sector, bajo un modelo comunitario el que está consolidado gracias a un trabajo conjunto con la villa.



SAPUS ALBERTO ALLENDE Y MARCELA JACQUES.

SAPU Alberto Allende Jones, inaugurado en el año 2010 en planta física de Esmeralda N° 2049 y SAPU Marcela Jacques ubicado en Francisco Chacón N° 750 desde el año 2012, sus objetivos principales son aumentar la capacidad resolutive del nivel primario, mejorar la accesibilidad a la atención médica, disminuir las consultas de urgencia a nivel hospitalario, disminuir los tiempos de espera por consultas de urgencia y disminuir los costos por traslados.

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA; COSAM DE TALAGANTE.

Es el establecimiento de salud más antiguo en lo que a dependencia municipal se refiere; inicia sus funciones en el mes de julio de 1991, luego de la reorientación técnica realizada por el MINSAL a los establecimientos antecesores que existían en las diversas comunas de la región metropolitana que se denominaban "Centros de Adolescencia". Atiende a usuarios con problemas de salud mental de mayor severidad, complejidad y vulnerabilidad de la red, en un contexto ambulatorio.

SAR MARÍA EUGENIA TORRES MIRANDA (SAR ORIENTE)

Inaugurado en marzo del año 2018 completa la Red de Urgencia de Salud Municipal, aumentando la Resolutividad a nivel primario y extendiendo el horario de atención a las 24 horas del día a partir del año 2020.



Ubicado en calle 21 de mayo N°1588 fue inaugurado en septiembre de 2022. Este Centro tiene énfasis en la atención de salud mental, además de funcionar programas como Vida Sana, MÁS Adulto Mayor, un anexo de la Sala de Rehabilitación Comunitaria y las unidades de Epidemiología y Teleasistencia. Este tiene un enfoque prioritario en promoción de salud y trabajo comunitario.

TALAFARMACIA

En el año 2016 comienza la TALAFARMACIA, una nueva forma de compra de medicamento e insumos no disponible en el arsenal de CESFAM, a menor costo que las farmacias de cadena, estrategia muy valorada por la población talagantina y que en el transcurso de los años ha ido incorporando alimentos, pañales entre otros insumos.



CENTRO PARA LA SALUD ANEXO CESFAM DR. ALBERTO ALLENDE JONES MISIONEROS CLARETIANOS

FINANCIAMIENTO

La atención primaria de salud de nuestra comuna se financia por dos importantes ítems los que componen los recursos financieros destinados a poder realizar las prestaciones establecidas en los diferentes programas, convenios y necesidades de la comunidad.

El ingreso principal es el aporte per cápita equivalente **\$8.423.284.000.-**

Una segunda fuente de financiamiento son los ingresos asociados a los programas de refuerzo de la atención primaria en salud, los que son convenios establecidos entre el servicio de salud metropolitano occidente y la Municipalidad de Talagante, por un monto de **\$3.206.193.846.-**

**PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO 2022 PRAPS**

Talagante gestionó los siguientes recursos complementarios al presupuesto de salud:

Durante el año 2022 el área de salud de

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO
1	ACCESO A LA ATENCIÓN DE SALUD A PERSONAS MIGRANTES 2023	\$7.823.000
2	ACOMPañAMIENTO A NIÑOS/AS EN RIESGO PSICOSOCIAL APS 2023	\$47.691.562
3	APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS 2023	\$76.579.524
4	APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTIGO - CHCC 2023	\$48.458.981
5	BUENAS PRACTICAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023	\$21.000.000
6	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN 2023	\$17.270.938
7	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) 2023	\$111.935.115
8	CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TTO APS	\$6.445.000
9	DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA PRA ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS - DIR 2023	\$15.601.570
10	ELIGE VIDA SANA 2023	\$31.556.758
11	ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2023	\$12.179.796
12	FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES 2023	\$194.837.738
13	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE APS (FENAPS) 2023	\$39.927.371
14	FORTALECIMIENTO DE RRHH - CONTINUIDAD - 2023	\$13.333.336
15	GES ODONTOLÓGICO 2023	\$51.448.932
16	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS 2023	\$121.391.638
17	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2023	\$52.474.497
18	MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2023	\$36.154.819
19	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2023	\$61.083.537
20	MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2023	\$8.218.304
21	MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 2023	\$11.050.073
22	ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2023	\$116.951.405
23	PAÑALES 2023	\$6.000.000
24	REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS(AS), ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS A PROGRAMAS DE SENAME 2023	\$30.967.363
25	REFORZAMIENTO ESTRATEGIAS COVID-19 2023 + ADENDUM	\$141.273.954
26	REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2023	\$36.682.527
27	RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA 2023	\$186.556.632
28	SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD SAPU/SAR/SUR 2023	\$12.855.828
29	SALUD MENTAL REFUERZO EN RRHH 22 HRS CESFAM 2023	\$9.427.604
30	SEMBRANDO SONRISAS 2023	\$16.221.184
31	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA 2023	\$330.745.248
32	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN 2023	\$874.098.288
33	CAMPAÑA DE INVIERNO	\$18.803.650
34	RETIRO VOLUNTARIO	\$94.817.032
35	APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS (AGL) 2023	\$6.000.000
36	SENDA	\$116.403.422
37	COSAM	\$210.630.360
38	PROMOCIÓN EN SALUD	\$11.296.860
	TOTAL	\$3.206.193.846

DOTACIÓN COMUNAL 2023

La dotación de atención primaria de salud municipal es el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento. Este cálculo expresa y refleja no sólo las atenciones directas y clínicas sino

también las labores técnico-administrativas que sustentan procesos clínicos

Durante el año 2023 se centraron los esfuerzos en la mantención continua de la oferta de atención, lo que significa gestionar aspectos técnico administrativo como la velocidad del flujo información respecto recepción y gestión respectiva de por ejemplo licencias médicas.

CATEGORIA	ESTAMENTO	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS SEMANALES 2023
DIRECTIVOS DIRECCIÓN DE SALUD	ASISTENTE SOCIAL	1	44
	ADMINISTRADOR PÚBLICO	1	44
	TOTAL	2	88
DIRECTIVOS CENTROS DE SALUD	PSICÓLOGO	1	44
	MATRON(A)	2	88
	ENFERMERA	1	44
	KINESIÓLOGA	1	44
	TOTAL	5	220
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRADOR PÚBLICO	2	88
	OTROS PROFESIONALES (INGENIERO RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN, CONSTRUCTOR)	8	352
	OTROS PROFESIONALES (CONTADOR AUDITOR)	2	88
	OTROS PROFESIONALES (ABOGADO)	1	44
	OTROS PROFESIONALES (PREVENCIONISTA DE RIESGOS)	1	44
	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTIÓN DE APOYO (TÉCNICO EN INFORMÁTICA, FINANZAS, COMERCIO EXTERIOR, RRHH U OTROS)	6	264
	ADMINISTRATIVOS	6	264
	TOTAL	26	1144

DOTACIÓN ASISTENCIAL		DOTACIÓN COMUNAL	DOTACIÓN COMUNAL
CATEGORIA	ESTAMENTO	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS SEMANALES 2023
A	MÉDICO	34	1496
	ODONTÓLOGO	17	748
	QUÍMICO FARMACÉUTICO	4	176
	TOTAL	55	2420
B	ASISTENTE SOCIAL	24	1056
	ENFERMERA	45	1980

	KINESIÓLOGA	21	924
	MATRONA	14	616
	NUTRICIONISTA	15	660
	PSICÓLOGO	27	1188
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	12	528
	FONOAUDIÓLOGO	2	88
	TECNÓLOGO MÉDICO	3	132
	EDUCADORA DE PÁRVULO	1	44
	TOTAL	164	7216
C	TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD (TENS)	85	3740
	TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO (TANS)	4	176
	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR ODONTOLÓGICOS (TONS)	10	440
	OTROS TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR (ESTADÍSTICOS)	2	88
	OTROS TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR (SECRETARIA EJECUTIVA)	1	44
	TOTAL	102	4488
D	AUXILIAR ENFERMERIA / PARAMÉDICO	2	88
	TOTAL	2	88
E	ADMINISTRATIVOS	63	2772
	SECRETARIA	1	44
	TOTAL	64	2816
F	CONDUCTOR / CHOFER	18	792
	AUXILIAR DE SERVICIO (JARDINERO, CAMILLERO, OTROS)	44	1936
	TOTAL	62	2728

INDICADORES CESFAM DE TALAGANTE

El CESFAM Dr. Alberto Allende J de Talagante perteneciente al área Municipal de Salud correspondiente al año 2023 en la comuna de Talagante mantiene nuestro compromiso inquebrantable con la salud y el bienestar de nuestra comunidad, el norte que impulsa nuestras acciones y decisiones. En este informe, destacaremos los logros significativos, las iniciativas clave y los desafíos superados, reflejando el arduo trabajo y la dedicación de todo el equipo municipal.

El año 2023 fue testigo de una serie de esfuerzos concertados para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, implementando programas innovadores, fortaleciendo la prevención de enfermedades, promoviendo prácticas de vida saludable y cómo hemos abordado los retos de manera proactiva, aprovechando las oportunidades para consolidar la salud como una piedra angular de nuestro compromiso con el progreso y el bienestar comunitario.

Agradecemos a todos los colaboradores, profesionales de la salud y a la comunidad en

general por su apoyo constante.



Atención clínica de salud: Enfocados en fortalecer la atención primaria como base fundamental de nuestro sistema de salud, se detallan los esfuerzos para mejorar la accesibilidad, calidad y cobertura de los servicios en los centros de atención primaria. Podemos destacar el trabajo realizado en nuestro anexo psicosocial Misioneros Claretianos el que ha tenido un desarrollo importante principalmente a la accesibilidad y cobertura de las prestaciones asociadas a la esfera de la salud mental y el trabajo comunitario. Realizando durante el año 2023 **20.311 atenciones.**



PROFESIONAL	ATENCIONES
ASISTENCIA SOCIAL	788
ENFERMERA	2.382
KINESIÓLOGA	2.006
MÉDICO	5.993
NUTRICIONISTA	5.001
PSICÓLOGO	3.797
TÉCNICO PARAMÉDICO	344
TOTAL	20.311

Otro hecho de importante es la modificación de modelo atención de pacientes con más de una patología crónica asociada al programa cardiovascular, esta estrategia se llama “Estrategia de cuidado integral centrado en la persona” ECICEP de la población inscrita validada según la estratificación en el CESFAM Dr. Albert Jones de Talagante, el 15% pertenece a estratificación G3, por tanto necesitarán cuidados continuos con gestión de caso, seguimientos a distancia, reevaluaciones, educación y coordinación con el nivel hospitalario. Esta modalidad abordaje favorece la adhesividad al tratamiento mejora la calidad de vida y tiene un impacto positivo tanto en la evaluación clínica como en la evaluación de experiencia usuario de los diferentes servicios asociado al modelo de atención estrategia ECICEP. Esta estrategia ha tenido grandes éxitos en la evaluación de

experiencias usuario y ha sido reconocido por el servicio Salud Metropolitano Occidente como pioneros en la implementación de esta nueva estrategia en el abordaje de los pacientes con más de una patología cardiovascular.

Promoción de la Salud: Se destacan las estrategias y campañas implementadas para fomentar estilos de vida saludables, prevención de enfermedades y conciencia comunitaria sobre temas de salud específicos. Contamos con el programa Más adulto mayor Autovalente el cual durante el 2023 realizó talleres en diferentes lugares de la comuna a diferentes grupos, podemos mencionar de igual manera en importancia la comisión mixta salud educación que tiene como fin poder abonar esfuerzos para entregar una salud comunal para nuestro niños, niñas y adolescentes de manera mancomunada y estratégica considerando a los actores que participan en el desarrollo de nuestros niños. También se debe resaltar el trabajo realizado pero el programa vida sana iniciativa implementada en Chile que busca promover estilos de vida más saludables entre la población. Este programa se centra en fomentar hábitos alimenticios saludables, promover la actividad física regular y combatir el sedentarismo, así como en educar sobre los riesgos del tabaco, el alcohol y otras conductas perjudiciales para la salud.

"Elige Vivir Sano" se lleva a cabo a través de diversas actividades, campañas de concientización, políticas públicas y programas educativos dirigidos a personas de todas las edades. Busca generar un cambio cultural hacia la adopción de hábitos más saludables en la sociedad chilena, con especial énfasis en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles

como la diabetes, la hipertensión y la obesidad.



Salud Mental: Conscientes de la importancia de la salud mental, las acciones llevadas a cabo para promover el bienestar psicológico, incluyendo programas de apoyo y educación. Durante el año 2023 se fortaleció la atención a la población bajo control.

Innovación: De acuerdo a la proyección INE

para la comuna De Talagante el año 2023 tendría una población de 84.670 Talagante y si relacionamos con las estadísticas de este total el 77,7% pertenecería a FONASA y el 15,3% restante pertenecería a Isapre (7% FFAA y otros), este 77,7% es equivalente a 65.788 personas aseguradas por Fonasa y potenciales usuarios del sistema público de salud comunal, al realizar una comparación del total de usuarios Fonasa la comuna de Talagante tiene actualmente inscritos y validados cercano al 87,7% población asegurada por FONASA e inscritas en el CESFAM Dr. Alberto Allende Jones de la Talagante.

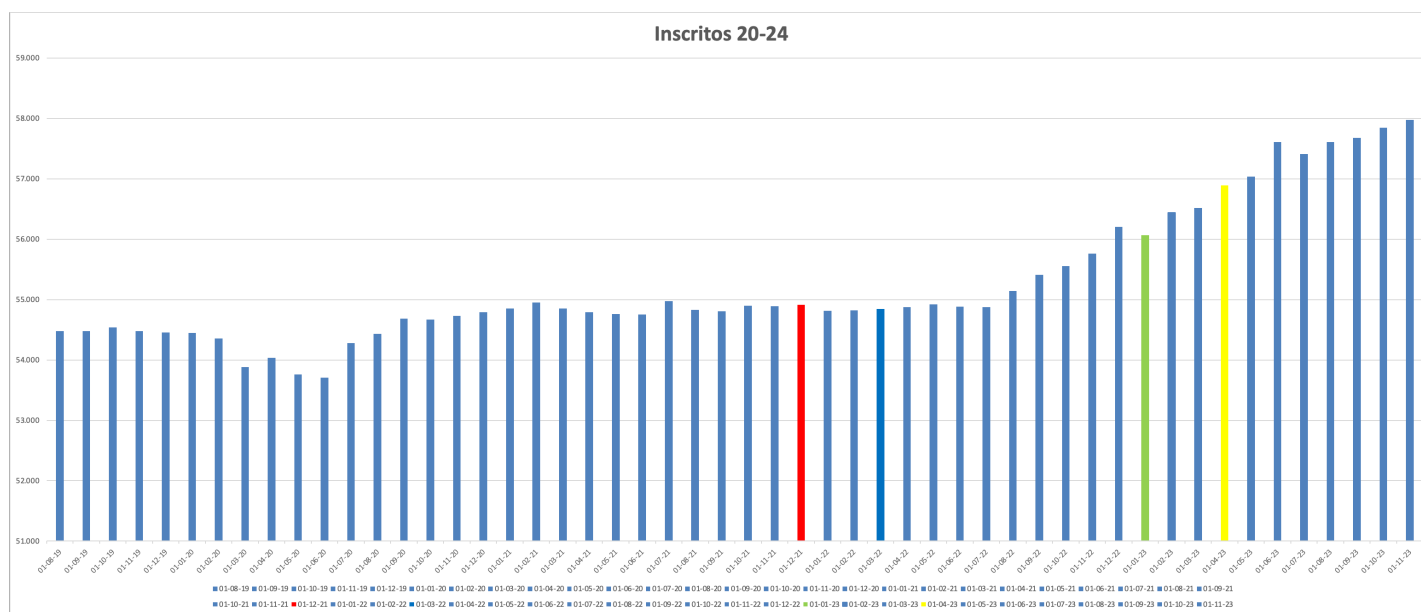
Según los últimos registros de la encuesta nacional de salud en la región metropolitana de la población general el 69,9% está inscrita en los centros de atención primaria (APS) en ese sentido la comuna de Talagante supera ampliamente por uno 87,7%.

FONASA	78,3%	71,9%	77,7%
ISAPRES	14,2%	20,8%	15,3%
FFAA Y OTROS	7,5%	7,3%	7,0%
APS	69,9%	63,2%	87,7%

Durante el año 2023 se consolidó la estrategia de contactabilidad a través de mensajería WhatsApp para nuestros usuarios lo que ha permitido la utilización de esta estrategia en diferentes ámbitos.

Nuestros usuarios inscritos y validados como se expresa el gráfico durante el año 2023 hubo un incremento de la inscripción aproximadamente 2.269 usuarios lo que es muy beneficioso para el financiamiento del sistema y también valida esta estrategia como método de contabilidad prioritario y validado por nuestra comunidad. Sumado a lo antes mencionado esta metodología de contactabilidad se ha utilizado para realizar recordatorios de citaciones y aplicar encuestas de percepción usuaria.

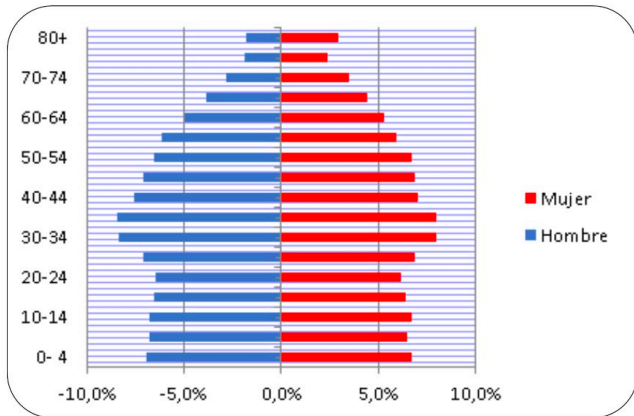
	PAÍS	RM	TALAGANTE
--	-------------	-----------	------------------



Datos demográficos y epidemiológicos:

Análisis de población: Proporcionamos un análisis detallado de la demografía de Talagante, identificando grupos poblacionales específicos que pueden requerir intervenciones particulares.

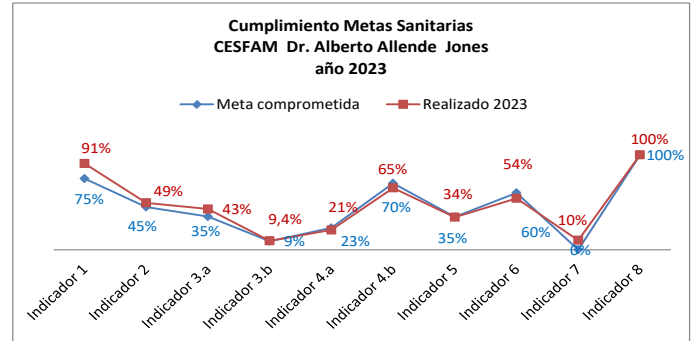
La comuna de Talagante proyecta para el año 2025 una población de 86.384 habitante con un 40,7% de variación con relación al censo de 2017. 20,6% de la población rural distribuida en la localidad de Carampangue, el Carmen, el Corte, El Oliveto, El Triunfador, La Manresa, Santa Ana, Sorrento y Tegualda.



La composición de la población por sexo y edad es un aspecto importante puesto que estructura de forma crucial las demandas que podrá tener la comuna en aspectos tan diversos como la educación, el empleo, la asistencia sanitaria, la seguridad social o la pobreza.

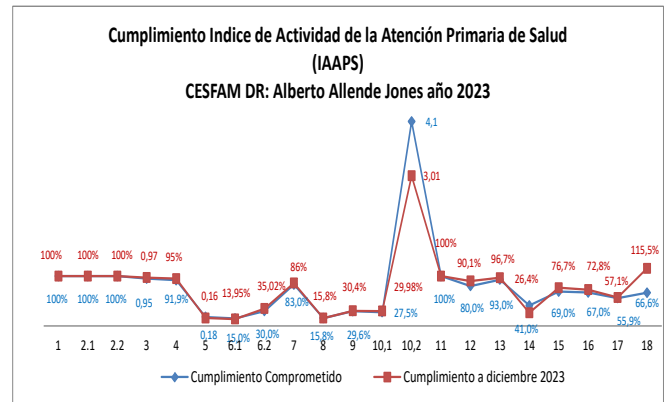
Resultados cuantitativos y cualitativos: Cumplimiento de IAAPS y metas sanitarias Ley N° 19.813

Tendiente a dar cumplimiento a los objetivos sanitarios para la década 2021-2030 en el marco de la Estrategia Nacional de Salud.



Descripción de la Meta (Indicadores)
1. Niños recuperados de Riesgo del Desarrollo Psicomotor de 12 a 23 meses
2. Cobertura de Papanicolaou en personas de 25 a 64 años
3.a Control con enfoque de riesgo odontológico y pauta CERO aplicada a niños de 0 a 9 años
3.b Niños y niñas de 6 años libres de caries
4.a Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus2
4.b Evaluación del pie diabético en personas de 15 y más años bajo control
5. Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial
6. Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida.
7. Línea de Base Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas
8. Comité Local de Salud funcionando con plan de Participación Ejecutado y Evaluado a diciembre

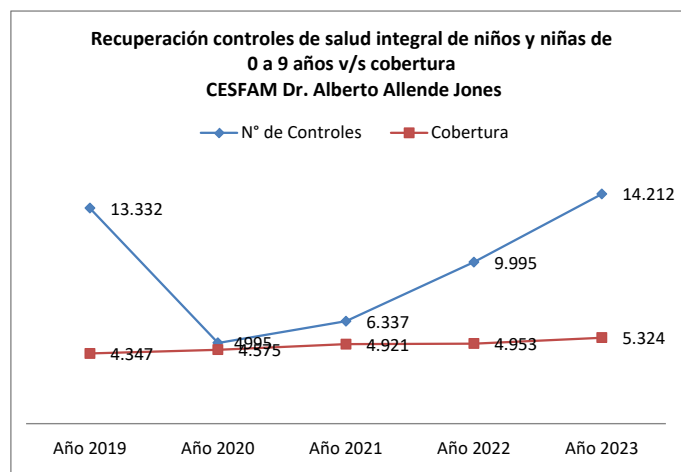
Cumplimiento Índice de actividad de la atención primaria de Salud IAAPS



Indicador	Descripción
1	CESFAM con certificación MAIS
2.1	Continuidad de la atención
2.2	Fármacos trazadores
3	Tasa consultas y controles médicos
4	Consultas y controles rsueltos en APS
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral
6.1	Examen Médico Preventivo (EMP) en hombres y mujeres 20 a 64 años
6.2	Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM) en personas de 65 y mas años
7	Evaluación del Desarrollo Psicomotor (DSM)
8	Cobertura del Control Adolescente
9	Consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años
10,1	Cobertura de trastornos mentales y factores de riesgo y condicionantes de la salud mental
10,2	Tasa de controles de atención Integral a personas con trastornos mentales y factores de riesgo y condicionantes de la salud mental
11	Garantías GES
12	Cobertura vacunación antiinfluenza
13	Ingreso precoz de embarazo
14	Cobertura método anticonceptivo en adolescentes de 15 a 19 años
15	Cobertura Diabetes Mellitus2
16	Cobertura Hipertensión Arterial
17	Niños y niñas menores de 3 años con registro ceod= 0
18	Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal

año de atención regular pre pandemia.

Control de salud integral de niños y niñas.



AÑO	N° DE CONTROLES	POBLACIÓN 0 A 9 AÑOS BAJO CONTROL
2019	13.332	4.347
2020	4.995	4.575
2021	6.337	4.921
2022	9.995	4.953
2023	14.212	5.324

Recuperación de controles preventivos post Pandemia, una prioridad.

Durante los años 2020 y 2021, muchas actividades, especialmente los controles preventivos, se debieron suspender y postergar dando prioridad a la atención de salud asociada a la pandemia COVID-19.

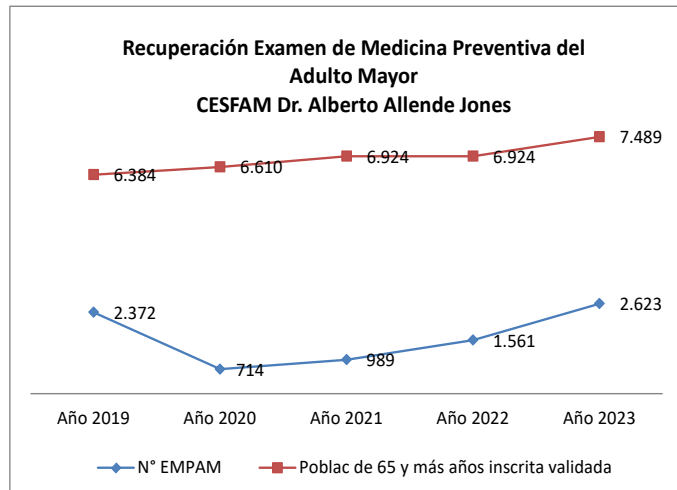
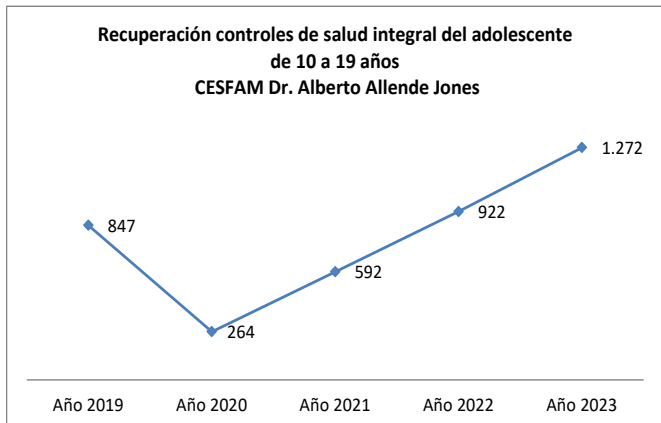
A partir del año 2022 el área de salud municipal centró gran parte de sus esfuerzos a recuperar y regularizar la atención de pacientes.

Durante el año 2023 se ha logrado recuperar y regularizar gran parte de los controles de salud de nuestra población, cumpliendo con los objetivos propuestos.

Se toma como referencia el año 2019; último

Control de salud Integral del adolescente.

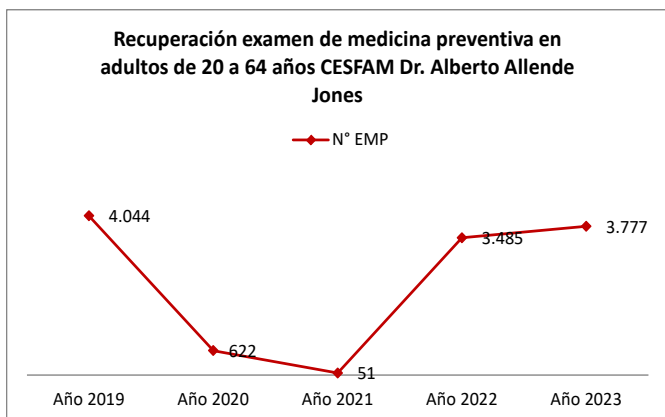
AÑO	N° DE CONTROLES INTEGRALES EN POBLACIÓN DE 10 A 19 AÑOS
2019	847
2020	264
2021	592
2022	922
2023	1.272



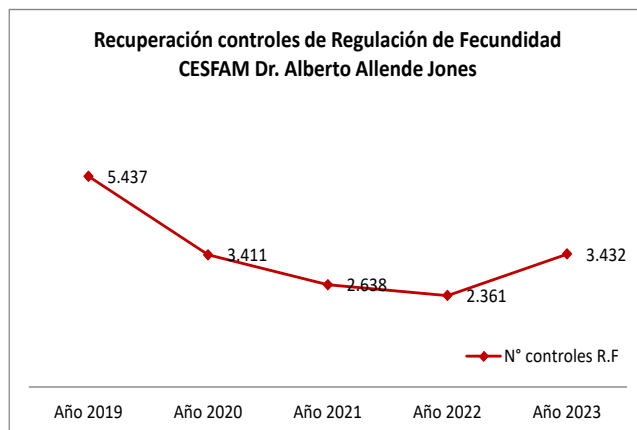
Examen de medicina preventiva en hombres y mujeres de 20 a 64 años (EMP).

AÑO	N° EMP	POBLACIÓN 20 A 64 AÑOS INSCRITA VALIDADA
2019	4.044	28.694
2020	622	33.089
2021	51	28.893
2022	3.485	28.878
2023	3.777	27.069

Año	N° EMPAM	Población de 65 y más años inscrita validada
Año 2019	2.372	6.384
Año 2020	714	6.610
Año 2021	989	6.924
Año 2022	1.561	6.924
Año 2023	2.623	7.489



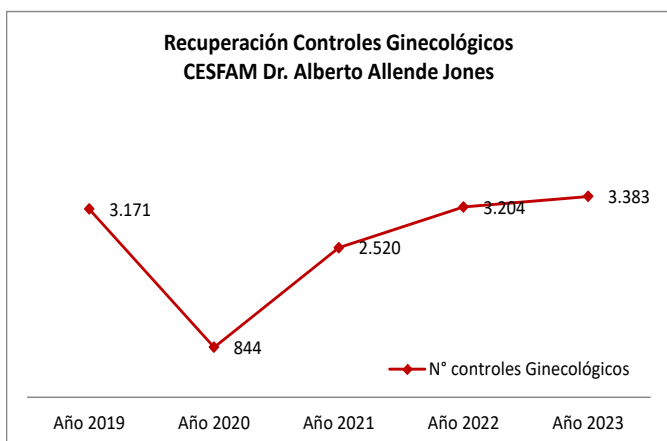
Control Ginecológico y control de Regulación de la fecundidad.



Examen de medicina preventiva del adulto mayor de 65 y más años (EMPAM).

AÑO	N° DE CONTROLES R.F
2019	5.437
2020	3.411
2021	2.638
2022	2.361
2023	3.431

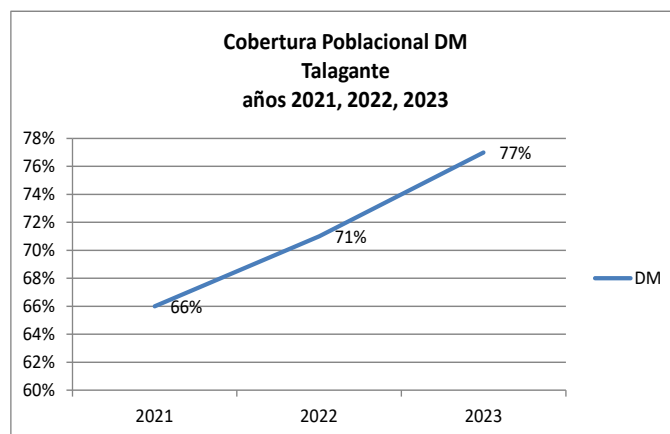
Control Ginecológico.



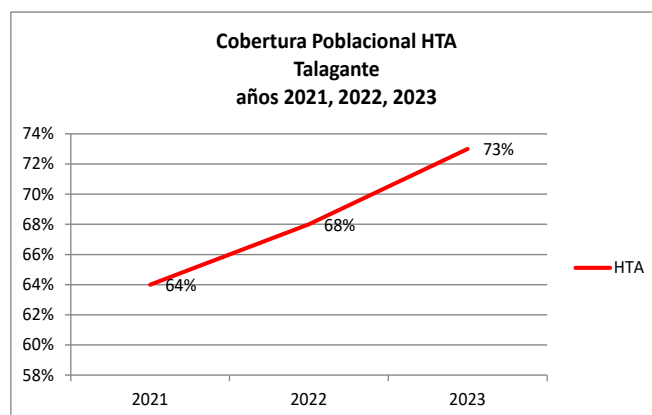
AÑO	N° DE CONTROLES GINECOLÓGICOS
2019	3.171
2020	844
2021	2.520
2022	3.204
2023	3.383

En este ámbito, el CESFAM cuenta desde el año 2020 con una sala de mamografía, logrando el año 2023 una óptima productividad del equipo de última generación beneficiando a más de 4.000 mujeres, 4.516 mamografías.

Recuperación de cobertura de población bajo control diabetes mellitus 2.



Recuperación de cobertura población bajo control hipertensión arterial.



Destaca durante el año 2023 la implementación del Programa **CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES O GRAVES.**

Este programa que en nuestro CESFAM funciona al alero del Programa de Dependencia Severa tiene como principal objetivo mejorar la oportunidad al ingreso, acceso y seguimiento de las personas que padecen una enfermedad terminal o grave a una adecuada atención de salud, incluyendo todos los grupos etarios. Este proceso, considera el buen morir y el acompañamiento en el duelo a sus cuidadores.

Durante el año 2023 se formó un equipo multidisciplinario que brindó asistencia y acompañamiento en domicilio a 34 pacientes y sus familias (cuidador).

Control de salud Integral Centrado en la Persona (ECICEP).

N° Prestaciones Asociadas a la Estrategia ECICEP año 2023								
Ingresos			Controles			Seguimientos		
G1	G2	G3	G1	G2	G3	G1	G2	G3
69	703	353	1	26	149	270	2.780	2.645

RESUMEN EJECUTIVO

Se ha realizado un análisis de la productividad neta entregadas por el centro de salud familiar Alberto Allende y sus diferentes dispositivos desplegados en el territorio de la comuna de Talagante. Se realiza un análisis de las prestaciones brutas otorgadas durante el año 2023 segmentando aquellas prestaciones y atenciones por estamento o profesión, podemos visualizar la siguiente tabla que durante el año **2023 se realizaron 250.693** atenciones por los equipos de salud a personas inscritas en los diversos centros de salud de atención primaria de la comunidad de Talagante.

PROFESIONAL	ATENCIÓNES 2023
ASISTENTE SOCIAL	4.178
ENFERMERO (A)	20.993
FONOAUDIÓLOGO (A)	962
KINESIÓLOGO (A)	18.936
MATRÓN (A)	24.505
MÉDICO	76.947
NUTRICIONISTA	10.490
ODONTÓLOGO (A)	26.826
PODÓLOGO (A)	2.300
PSICÓLOGO (A)	8.732
QUÍMICO FARMACEÚTICO	247
TÉCNICO PARAMÉDICO	41.591
TECNÓLOGO MÉDICO	11.086
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2.900

TOTAL	250.693
--------------	----------------

Un análisis detallado de las atenciones exclusivamente médicas en la siguiente tabla puede visualizar los diferentes tipos de atención realizadas por profesionales médico durante el año 2023 en el que podemos destacar que la oferta de atenciones realizadas fue de **94.782** y de ellas, solo para morbilidad asciende a **60.866**.

TIPO DE ATENCIÓN MÉDICA	CANTIDAD
CONSULTA MORBILIDAD	15.674
CONSULTA MORBILIDAD DIFERIDA	3.882
CONSULTA MORBILIDAD TELEFÓNICA	37.806
CONTROL ADULTOS	1.142
CONTROL ARTROSIS	2.086
CONTROL CARDIOVASCULAR (PSCV)	9.402
CONTROL CRÓNICO	120
CONTROL CRÓNICO INTEGRAL	8
CONTROL 1 MES	956
CONTROL SALUD MENTAL	3.860
CONTROL HIPOTIROIDISMO	2.882
CONTROL INSULINA	1.038
CONTROL INTEGRAL ECICEP G1	16
CONTROL INTEGRAL ECICEP G2	166
CONTROL INTEGRAL ECICEP G3	438
CONTROL IRA	564
INGRESO ARTROSIS	408
INGRESO CARDIOVASCULARES (PSCV)	3.328
INGRESO INSULINA	182
INGRESO EPILEPSIA	182

INGRESO ERA	898
INGRESO HIPOTIROIDISMO	426
INGRESO INTEGRAL ECICEP G1	444
INGRESO INTEGRAL ECICEP G2	1.698
INGRESO INTEGRAL ECICEP G3	730
INGRESO IRA	518
INGRESO SALUD MENTAL	1.192
MORBILIDAD ADULTO MAYOR TELEFÓNICA	2.272
MORBILIDAD NIÑOS TELEFÓNICA	1.232
SALA ERA	1.232
TOTAL	94.782

Y como parte del proceso de atención de los diferentes profesionales se vincula el proceso de entrega de medicamentos, que para el año 2023 se realizaron **98.327 prescripciones**, que equivalen a **510.911 recetas entregadas** a vecinas y vecinos de la comuna usuarias de los diferentes dispositivos de salud de atención primaria de Talagante.

RECETAS FARMACIA	CANTIDAD
PRESCRIPCIONES	98.327
RECETAS ENTREGADAS	510.911

FARMACIA COMUNITARIA

Tala Farmacia 2023

Desde su creación marzo 2016 ha tenido como objetivo facilitar a los vecinos de la comuna de Talagante el acceso a medicamentos a precios de costo, cuando éstos no estén contemplados en las canastas de prestaciones de los Centros de Atención Primaria de Salud, Atención Secundaria, Hospitales del SNSS, AUGÉ-GES, CAEC, Seguro de Salud Privado y de la Ley Ricarte Soto.

Los beneficiarios de este servicio son vecinos de la comuna de Talagante, pertenecientes a

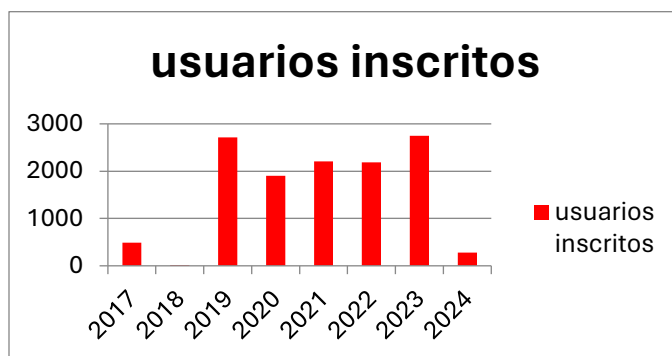
cualquier sistema previsual de salud: particulares, FONASA, ISAPRE, Fuerzas Armadas y de Orden y usuarios con recetas médicas vigentes, para tratamientos de enfermedades crónicas.

Durante el 2023 pudimos notar los resultados de los recursos implementados a fines del año 2022, los que son el módulo de informaciones y habilitación del segundo módulo de dispensación.

En la siguiente tabla se muestran los usuarios inscritos por año, mostrando una gran diferencia respecto a los años anteriores, debido principalmente a que, con la habilitación del módulo de informaciones, siempre hay un funcionario inscribiendo a usuarios nuevos y ya no tienen que esperar su número para inscribirse.

En el siguiente gráfico (gráfico N°1) se puede visualizar mejor el aumento de las inscripciones:

AÑO	USUARIOS INSCRITOS
2017	489
2018	15
2019	2716
2020	1903
2021	2208
2022	2188
2023	2749
2024	276



TOTAL INSCRITOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL

2023: 12.268

Además, durante el 2023, se aumentó la canasta de medicamentos intermediados por Cenabast en 20 principios activos nuevos, 48 nuevos medicamentos adquiridos mediante licitación y nuevos alimentos e insumos han ingresado a nuestro arsenal.

Durante el 2023 estuvo habilitado el nuevo módulo de dispensación, teniendo ahora 2 TENS disponibles para atención a usuarios, esto se vio reflejado en las ventas y en la cantidad de atenciones.

En la siguiente tabla podemos ver los usuarios atendidos por mes y las ventas mensuales, durante el 2023.

En el último ítem de la tabla, se compara con enero 2022 y diciembre 2022, donde claramente se nota la diferencia en el aumento de atenciones y la cantidad recaudada.

Se agrega además la columna de “promedio de atenciones diarias” y “promedio de ventas diarias” para que nos podamos hacer una idea del aumento de las atenciones, las que crecieron aproximadamente un 50% de las atenciones realizadas el 2022.

Lo mismo con el “promedio de ventas diarias” las que ya están cerca de los 2 millones diarios, en algunos casos, sobrepasando esa cantidad. Comparando con el año 2022, hemos tenido un crecimiento en ventas aprox. del 37%.

En este momento tenemos 1.377 usuarios con beneficios autorizados para descuentos, ya sea por alimentos, insumos o medicamentos. Este monto supera los 100 millones anuales, por lo que debemos considerar este monto junto al monto de dispensación.

MES	USUARIOS ATENDIDOS	VENTAS	PROMEDIO ATENCIONES DIARIAS	PROMEDIO VENTAS DIARIAS
ENE-22	2.004	25.848.612	100,2	1292430,6
DIC-22	2.593	35.146.225	129,65	1757311,25
ENE-23	2.712	35.486.107	135,6	1774305,35
FEB-23	2.496	28.851.374	124,8	1442568,7
MAR-23	3.101	38.286.418	155,05	1914320,9
ABR-23	2.750	37.671.242	137,5	1883562,1
MAY-23	2.973	39.034.194	148,65	1951709,7
JUN-23	3.013	42.907.624	150,65	2145381,2
JUL-23	3.142	41.584.671	157,1	2079233,55
AGO-23	3.239	42.341.900	161,95	2117095
SEPT-23	2.874	37.830.378	143,7	1891518,9
OCT-23	3.242	42.730.151	162,1	2136507,55
NOV-23	3.339	43.696.675	166,95	2184833,75
DIC-23	2.894	38.899.243	144,7	1944962,15

Importante recalcar que durante el 2023 se implementaron 2 mejoras relevantes para la comodidad de nuestros usuarios: un toldo para la zona de espera, que los protegía del sol y la lluvia y un tótem de turno automático, que entrega números de atención y ordena los turnos de cada usuario, ya que antes, se llamaban a viva voz.

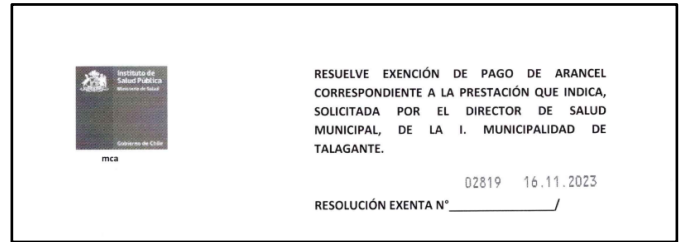
Finalmente, con los medicamentos, insumos y alimentos existentes en TalaFarmacia, el espacio del que disponíamos se volvió insuficiente para las necesidades de almacenamiento, por lo que en mayo del 2023 se visibilizó la situación y se solicitó un espacio para utilizar, principalmente, como bodega de alimentos e insumos. En agosto, se envió formalmente la información a través del

memorando N°2 sobre el espacio en TalaFarmacia.



de exención de pago, ya que la autorización de traslado de farmacia tiene un costo de aproximadamente \$500.000.

Resolución exención de pago.



La solicitud de exención fue aceptada, por lo que comenzaron los trámites para la autorización por parte del Instituto de Salud Pública (ISP).

El primer paso fue adecuar las nuevas instalaciones para el funcionamiento de una entidad sanitaria, siguiendo la lista de chequeo indicado para el funcionamiento de farmacia, según formulario del ISP.



La solución, en conversación con el alcalde Carlos Álvarez Esteban, fue la de cambiarla farmacia de lugar, por lo que en octubre del 2023 comenzaron los trámites para llevar a cabo el traslado; comenzando por la solicitud



Título de formulario Lista de chequeo.

Fotos arreglos y mejoras en nueva ubicación de TalaFarmacia.



ACTIVIDADES SAR MARÍA EUGENIA TORRES. AÑO 2023

Para inicios del 2018, la comuna de Talagante contaba con 2 servicios de urgencia municipales operativos: el SAPU Dr. Alberto Allende Jones y el SAPU EU. Marcela Jacques, además de la urgencia del Hospital Provincial de Talagante dependiente del Servicio de Salud Occidente.

Los horarios de funcionamiento de ambos SAPU daban cobertura de urgencia a la comunidad desde las 17 a las 24 horas los días de semana y desde las 08 am a las 24 horas los fines de semana y festivos, por lo que en horarios nocturnos era la urgencia Hospitalaria la que cubría las atenciones.

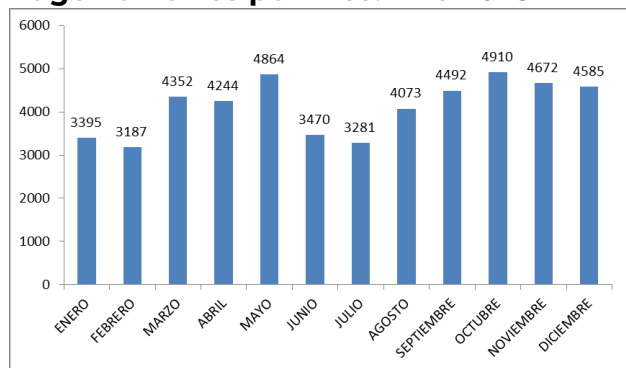
El SAR Oriente Talagante inició sus funciones el 7 de marzo de 2018 disponiendo de un equipo de salud multidisciplinario conformado por médico, enfermera, kinesióloga, tecnólogo médico, técnicos de enfermería, técnicos de rayos, paramédicos, personal de apoyo, administrativos y conductores, con el objetivo de proporcionar una atención de urgencia de alta resolutivez para todos los usuarios Talagantinos inscritos y validados en CESFAM de la misma comuna, disponiendo de equipo de radiografía y exámenes de urgencia para mejorar la calidad de atención y las capacidades resolutivas de la urgencia municipal. Inicia con un horario de atención de 17:00 a 8:00 horas pero, debido a la necesidad de cobertura horaria de la población, desde septiembre del mismo año se inicia atenciones de urgencia desde las 12:00 pm, permitiendo apoyar en la descongestión del Hospital Provincial de Talagante en su horario punta y dando apoyo de atenciones de urgencia a las unidades municipales como CESFAM, CECOSF y Posta de Lonquén. Por el inicio de la pandemia COVID 19, se decide iniciar horario de atención las 24 horas al día en julio del 2020. Durante su primer año de funcionamiento, se realizaron

27.912 atenciones en 10 meses, aumentando a 51.446 atenciones el 2019. Debido al inicio de la pandemia COVID 19, el total de atenciones el 2020 fue de 34.032 presentando una disminución asociada al riesgo de contagio y cuarentenas. Las atenciones aumentaron a 42.372 el año 2021 debido a la disminución de cuarentenas y mayor seguridad por programa de vacunación contra COVID 19. Ya con la apertura de los colegios y con la disminución de las medidas de contención de COVID, las atenciones aumentaron a 53.657 en el año 2022.

Atenciones en el año 2023

SAR María Eugenia Torres logró realizar un total de **49.525** atenciones de urgencia, una demanda total de **52.772** con un porcentaje de atenciones efectivas del **93.8%**.

Atenciones de Urgencia en SAR María Eugenia Torres por mes. Año 2023



Fuente: REM A08 2023.

Desde SAR se trasladan pacientes más complejos a otros centros hospitalarios que poseen mayor capacidad resolutive y acceso a especialistas. Los centros de referencia de nuestro servicio son el Hospital Provincial de Talagante, Instituto Traumatológico, Hospital San Juan de Dios y Hospital Félix Bulnes Cortés. Los traslados se dividen en críticos y no críticos, donde en el primer caso

corresponde al traslado de pacientes graves a centros de mayor complejidad.

Tabla 1. Traslado de pacientes críticos y no críticos desde SAR MARÍA EUGENIA TORRES a centros de mayor complejidad. Año 2023

	TRASLADOS CRÍTICOS	TRASLADOS NO CRÍTICOS
ENERO	9	47
FEBRERO	14	33
MARZO	10	39
ABRIL	18	29
MAYO	14	30
JUNIO	16	26
JULIO	12	34
AGOSTO	29	15
SEPTIEMBRE	36	24
OCTUBRE	25	23
NOVIEMBRE	24	28
DICIEMBRE	17	32
TOTAL	224	360

Fuente: REM A08 2023.

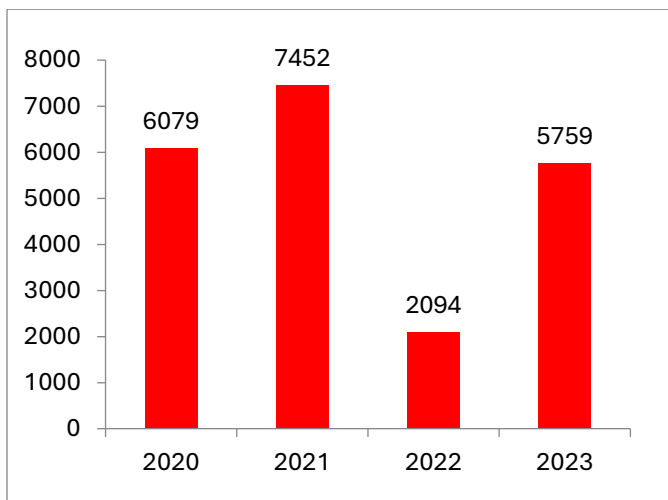
Del total de atenciones y del total de traslados, se puede calcular que la capacidad resolutive de SAR María Eugenia Torres en el año 2023 fue de **98.8%**.

Como sistema de contra derivación a CESFAM se utiliza el flujo de compromisos de gestión (COMGES 9.1) correspondiente a un sistema de información en tiempo real a través de Google Drive donde se especifica los pacientes que requieren atención de seguimiento en enfermedades no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes mellitus, depresión, trastornos de ansiedad, ideación suicida, EPOC y asma, logrando realizar 238 derivaciones.

Servicio de imagenología

Nuestro servicio de radiografías realiza imágenes oster pulmonares a pacientes con patología respiratoria y traumatismos. Con las imágenes, se facilita la realización del diagnóstico y generar un plan de tratamiento adecuado al motivo de consulta. En el caso de las patologías traumatológicas severas que involucren principalmente fracturas que requieran manejo de especialista, se realiza el contacto directo con el equipo de traumatólogos del Instituto Traumatológico y se define la conducta y el tratamiento en conjunto entre ambos centros. Existe una disminución de la cantidad de radiografías el año 2022 debido a un desperfecto que se produjo en el equipo de radiografías desde mayo a diciembre 2022, logrando restablecer el servicio la primera semana del 2023. Durante el 2023, el centro mantuvo operativo el servicio de radiografías de forma continua, logrando realizar 5.759 solicitudes de imágenes en el servicio de urgencia.

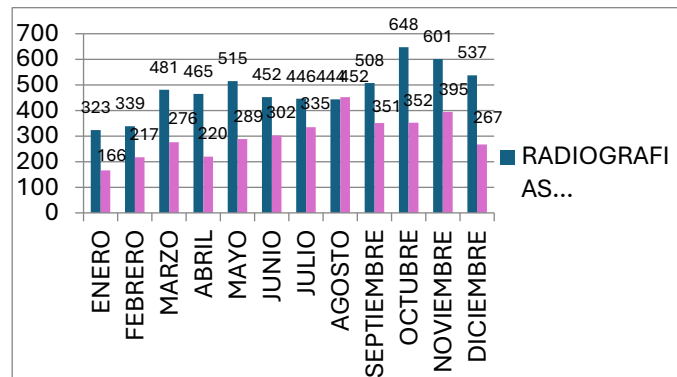
Gráfico 1. Radiografías de urgencia solicitadas en SAR María Eugenia Torres de Talagante. 2020 a 2023.



Fuente: datos estadísticos de RAYEN Urgencias. 2024.

Además, las solicitudes de radiografías emanadas desde CESFAM para ser realizadas en SAR, son agendadas en horario diurno los días de semana para dar apoyo a la atención de APS. En el 2023 se realizaron un total de 3.622 radiografías para CESFAM que, en conjunto a las 5.759 radiografías que se realizaron en el servicio de urgencias, da un total de 9.381 radiografías realizadas durante este periodo.

Gráfico 2. Radiografías de urgencia y de CESFAM solicitadas en SAR María Eugenia Torres de Talagante. 2020 a 2023.



Fuente: datos estadísticos de servicio de imágenes de SAR. 2024.

Los pacientes que resultan con algún grado de lesión osteomuscular pueden llegar a requerir inmovilizaciones de las extremidades. Los técnicos en nivel superior (TENS) de nuestro servicio se encuentran capacitados por el instituto traumatológico para la realización de este procedimiento, procurando que en cada turno se tenga la disponibilidad de recurso humano capacitado para poder llevarlo a cabo. Las inmovilizaciones que se realizan en nuestro servicio son:

- a) Embarrilamiento de falanges y oratejos
- b) Férula digital
- c) Férula antebraquialpalmar
- d) Férula braquiopalmar
- e) Férula bota corta
- f) Férula bota larga
- g) Cabestrillo
- h) Vendaje para inmovilización de hombro

En el 2023 se realizó un promedio de 129 inmovilizaciones mensuales, dando un total 1.542 inmovilizaciones realizadas durante este periodo.

Toma de exámenes

La posibilidad de toma de exámenes en el servicio de urgencia permite al facultativo médico mejorar la precisión diagnóstica de los casos que se atienden, permitiendo tomar asertivas decisiones de manejo y tratamientos adecuados en la atención. Los exámenes disponibles en SAR María Eugenia Torres son:

- a) Hemoglobina y proteína C reactiva: permite determinar y cuantificar un proceso inflamatorio grave como una infección bacteriana
- b) Orina completa: orienta al clínico a detectar infecciones y otras complicaciones urinarias.
- c) Troponina ultrasensible: facilita el diagnóstico de infartos agudos al miocardio.
- d) Dímero D: orienta al clínico a descartar posibles procesos trombóticos.
- e) Gases arteriales, venosos y electrolitos plasmáticos: ayuda a establecer si existen alteraciones respiratorias y su severidad.

Además, existe la posibilidad de toma de exámenes para detección de COVID 19.

- a) PCR COVID: estudio de laboratorio específico para la detección de COVID 19 con resultado diferido.
- b) ANTÍGENO COVID: estudio con resultado inmediato para la detección de antígeno de COVID 19.

Durante el año 2023 se solicitaron un promedio de 427 exámenes mensuales sin incluir los de COVID, dando un total de 5.118 exámenes.

Sistema de cobro a usuarios no Fonasa

Desde el 5 de diciembre de 2018 se inició el sistema de cobro a aquellos pacientes ISAPRES y particulares mediante una tabla valorizada con las distintas prestaciones que se pueden otorgar durante la atención médica. Esta tabla valorizada se le presenta al paciente al momento de su admisión para que tome conocimiento del proceso administrativo con valores que se actualizan mes a mes con relación a la unidad tributaria mensual, enviando posteriormente la información a Tesorería de la Municipalidad de Talagante para la realización del cobro. Este 2023 se da inicio al proceso de cobro directo por parte de funcionarios del SAR, completando la primera fase que corresponde al establecimiento de póliza de valores para los funcionarios que ejercerán este rol, además de adquirir el sistema informático e instrumentos de cobro para tarjeta de débito y crédito. Se espera que para el primer trimestre del 2024 quede configurado el sistema para dar marcha blanca al procedimiento de cobros de atención en las dependencias de SAR.

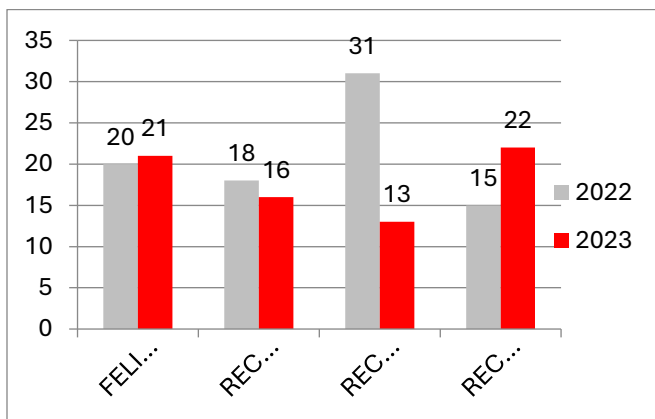
Solicitudes ciudadanas

El año 2021 se instala un buzón de recepción

de reclamos en el área de sala de espera junto con el registro por libro que realiza el administrativo, con el objetivo de dar trazabilidad y privacidad a las solicitudes. Para el 2022 Se recibieron 88 solicitudes para respuesta siendo 20 felicitaciones y 64 reclamos. 18 de las solicitudes fueron por trato al usuario, 31 por tiempo de espera y 15 solicitudes por aspectos técnicos. Para el 2023, se recibieron 21 felicitaciones y 51 reclamos, de los cuales 16 fueron por trato, 13 por tiempo de espera y 22 por aspectos técnicos. Tanto los reclamos como las felicitaciones se encuentran con respuesta por parte del servicio y se han realizado diversas mejoras asociadas a estas.

1. Instructivo de atención de usuarios transgénero y con cambio de nombre.
2. Instructivo de atención a menores de edad.
3. Mejoras en los procesos de atención destinando un médico para llamados por tiempo de espera.
4. Mejoras en los procesos de calidad de atención en inmobilizaciones y radiografías.

Gráfico 2. Reclamos y felicitaciones 2022 y 2023. SAR María Eugenia Torres.



Fuente: lista de gestión interna de sugerencias, felicitaciones y reclamos SAR. 2024.

Convenio docente asistencial SAR-ENAC-CESFAM

Desde el 2018 se inician las coordinaciones entre el SAR y el centro de formación técnica ENAC para complementar la formación práctica de sus alumnos de técnico en enfermería nivel superior, iniciando las rotativas de alumnos el 7 de abril 2019, distribuidos en dos periodos de 2 meses, bajo la supervisión estricta de las profesionales enfermeras a cargo. Todos los procesos docentes están regulados mediante protocolos, los que avalan la calidad y seguridad en la atención entregada hacia nuestros usuarios. Durante el 2023 se recibió 3 grupos de 4 estudiantes de técnico en enfermería nivel superior.

Incorporación de equipo psicosocial

Desde octubre del 2023 se incorpora a nuestras dependencias la dupla de atención psicosocial de salud mental que ya anteriormente estaba realizando prestaciones en los SAPU de la comuna, cuya función se centra en la atención temprana de pacientes con riesgo psicosocial detectado por nuestros funcionarios y derivación a programa de salud mental del CESFAM en caso de ser necesario. Desde octubre a diciembre del 2023 se realizaron 99 derivaciones desde el equipo SAR a la dupla psicosocial.

ACTIVIDADES SAPU DR. ALBERTO ALLENDE JONES y SAPU EU. MARCELA JACQUES. AÑO 2023

Como parte de la red integrada de urgencias, la comuna de Talagante cuenta actualmente con dos Servicios de atención primaria de urgencias (SAPU). El primero, SAPU Dr. Alberto Allende Jones, se encuentra ubicado en Esmeralda 2049 e inicia atenciones a partir de marzo de 2010, incorporándose a las prestaciones del CESFAM de Talagante y mejorado la red de atención de urgencia comunal. En año 2013, se suma un segundo SAPU, EU. Marcela Jacques, ubicado en Francisco Chacón 750 permitiendo ampliar la cobertura de pacientes en horario de urgencia. A los SAPU se suma el SAR María Eugenia Torres desde el 2018, servicio que permite mejorar la capacidad resolutive de las urgencias municipales.

Los horarios de funcionamiento del servicio son:

SAPU Dr. Alberto Allende Jones

- LUNES A VIERNES: 17:00 a 24:00 horas
- SÁBADO, DOMINGO Y FERIADOS: 08:00 a 24:00 horas.

SAPU E.U. Marcela Jacques

- LUNES A VIERNES: 17:00 a 24:00 horas
- SÁBADO, DOMINGO Y FERIADOS: 08:00 a 24:00 horas.

El equipo está conformado por 2 médicos de turno, una enfermera por centro, TENS, administrativo y conductor, cada uno de ellos con las siguientes responsabilidades:

1. Médico coordinador de SAPU: gestión técnico administrativa del SAPU.
2. Enfermera: programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención del SAPU. Apoyar en la coordinación de recurso ambulancia de la comuna.

Realizar procedimientos de enfermería y toma de muestras antígeno/PCR de Covid 19.

3. Médicos en turno: atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolos y normativa vigente. Extender los certificados de defunción de acuerdo a la normativa legal vigente. Extender licencias médicas como parte del acto médico, cuando la condición del paciente lo requiera.
4. Técnicos de nivel superior de enfermería: Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar procedimientos de enfermería, realizar tareas administrativas asignadas, asistir al paciente previo y durante su traslado, según requiera.
5. Administrativo: Recepcionar a la persona que solicita atención. Inscribir al paciente en sistema RAYEN, con registros pertinentes para el dato de atención de urgencia (DAU). Manejar los sistemas de registro, elaborar planillas estadísticas y colaborar en las funciones administrativas y de gestión solicitadas.
6. Conductor: Efectuar el transporte de pacientes indicados por el médico y/o jefe de turno, según la organización de red de urgencia local. Colaborar en el traslado de funcionarios e insumos en caso de ser necesario.

Atención en SAPU

Dentro de las atenciones que se realizan en SAPU podemos mencionar:

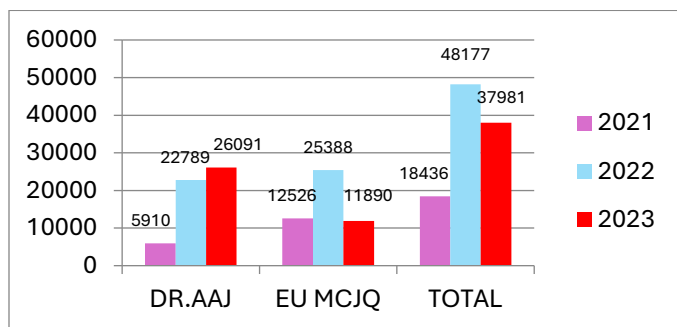
- Atención médica de urgencia
- Constatación de lesiones

- Control de signos vitales
- Sutura de heridas no complejas
- Curaciones de heridas y quemaduras (primer contacto)
- Administración de medicación endovenoso, intramuscular, subcutáneo (previa indicación médica)
- Entrega de PAE (previa valoración médica)
- Toma de muestra PCR y Antígeno para Covid-19

Atenciones en el año 2023

Para el año 2023, se volvió a la estructura anterior de atenciones no diferenciadas. SAPU Marcela Jacques realizó **11.890** atenciones y SAPU Dr. Alberto Allende **26.091**, dando un total de 37.981 atenciones.

Gráfico 1. Atenciones de Urgencia SAPU Dr. Alberto Allende Jones y EU. Marcela Jacques. 2021 a 2023.



Fuente: DEIS 2024.

Desde SAPU se derivan pacientes más complejos a otros centros hospitalarios que poseen mayor capacidad resolutive. Los centros de referencia de nuestro servicio son SAR María Eugenia Torres y Hospital Provincial de Talagante. Las derivaciones pueden ser en traslado simple (móvil), ambulancia o en casos menos complejos, los usuarios deciden

trasladarle por sus propios medios para completar estudios como radiografías o exámenes. El año 2023, desde le SAPU Dr. Alberto Allende Jones, se realizaron 423 derivaciones y desde el SAPU Marcela Jacques 182.

Tabla 1. Traslado de pacientes SAPUS a Hospital de Talagante y SAR Talagante. Año 2023

	HOSTAL	SAR	TOTAL
SAPU DR. ALBERTO ALLENDE JONES	294	129	423
SAPU EU. MARCELA JACQUES	130	52	182
TOTAL	424	181	605

Fuente: estadísticas SAPU 2024.

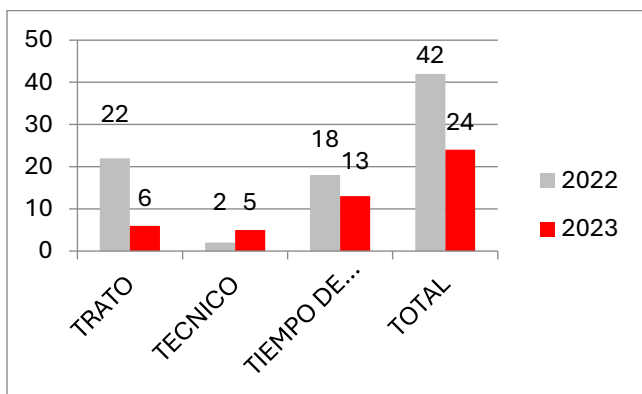
Para ambos SAPUs con un total de **37.981** atenciones efectivas y **605** derivaciones, se calcula un índice de resolutive de **98,4%**.

Solicitudes ciudadanas

Para el año 2022, se recibieron 42 solicitudes tipo reclamo, 22 por trato, 2 por aspectos técnicos y 18 por tiempos de espera. Para el 2023 se logró reducir a 24 reclamos, 6 por trato, por aspectos técnicos y 13 por tiempo de espera. Dentro de las mejoras realizadas el año 2023, estandarizadas para todos los servicios de urgencia, se encuentran:

- Instructivo de atención de usuarios transgénero y con cambio de nombre.
- Instructivo de atención a menores de edad.

Gráfico 2. Reclamos 2022 y 2023. SAPUs de la comuna de Talagante.



Fuente: lista de gestión interna de sugerencias, felicitaciones y reclamos SAPU. 2024.

Arsenal farmacológico

SAPU cuenta con un arsenal determinado para la atención de urgencias, tanto para la administración de medicamentos, como también para la entrega de tratamiento. Durante la campaña de invierno la farmacia funciona como apoyo en extensión horaria hasta las 20:00 de lunes a viernes.

Dentro del grupo de medicamentos se encuentran anestésicos locales, neurolépticos antipsicóticos, fármacos ansiolíticos, anticonvulsivantes, analgésicos, antipiréticos, antibióticos, antialérgicos, antiinflamatorios, hipoglucemiantes, etc. Además, se tiene disponibilidad de vacunas antitetánicas y antirrábicas como primera dosis en caso de atención de urgencias. Finalmente, existe disponibilidad de píldora anticonceptiva de emergencia.

También existe una canasta farmacológica correspondiente a la campaña de invierno, donde se posibilita el tratamiento completo a morbilidades respiratorias en niños menores de 10 años y adultos mayores de 60 años, y se garantiza los fármacos para pacientes con enfermedades GES.

Incorporación de equipo psicosocial

Desde el 2022 se incorpora a nuestras dependencias la dupla de atención psicosocial de salud mental que ya anteriormente estaba realizando prestaciones en los SAPU de la comuna, cuya función se centra en la atención temprana de pacientes con riesgo psicosocial detectado por nuestros funcionarios y derivación a programa de Salud Mental del CESFAM en caso de ser necesario.

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE TALAGANTE COSAM

Durante el periodo 2023 Cosam Talagante mantuvo diseño programático según lo dispuesto por convenios suscritos con Servicio de salud Metropolitano Occidente y Senda, conformando el dispositivo de salud mental especializado de la comuna, discriminando ingreso por severidad, complejidad y vulnerabilidad de la población inscrita en APS Municipal.

La labor realizada durante el año 2023 se describe como particularmente complejo dado el aumento de la gravedad de los diagnósticos que requirieron atención de salud mental ambulatoria de especialidad.

Respecto de la ejecución del convenio realizado con el Servicio Metropolitano occidente se menciona que se realizaron 1.035 días de rehabilitación tipo II y respecto de tratamientos mensuales se efectuaron 88 canastas de atenciones de trastorno bipolar primer año, 848 canastas de trastorno bipolar fase mantención, 11 evaluaciones iniciales de primer episodio de esquizofrenia, 36 evaluaciones de sospecha de esquizofrenia primer episodio, 44 canastas de tratamiento de esquizofrenia primer año, 715 canastas de tratamiento de esquizofrenia de fase

mantenimiento, 23 canastas de depresión grave año 1, 64 canastas de tratamiento de depresión grave en fase aguda, 217 canastas de depresión grave fase mantenimiento, 117 canastas de tratamiento de depresión en menores de 15 años, 1688 canastas de tratamiento de trastornos de la ansiedad y comportamiento del adulto, 255 canastas de tratamiento de Demencia, 496 canastas de tratamiento de niños con trastornos generalizados del desarrollo (TEA), 367 canastas de tratamiento por trastornos hiperkinéticos de la infancia, 1.212 canastas de tratamiento de Trastornos Emocionales de la infancia y adolescencia, 16 canastas de tratamiento semestral de trastornos alimentarios, 494 planes anuales de tratamiento ambulatorio básico de tratamiento de alcohol y drogas y 101 planes anuales de tratamiento ambulatorio intensivo de tratamiento de alcohol y drogas, presentando una sobre ejecución de 123 %.

En relación al convenio Senda, se ejecutaron la totalidad de planes dispuestos para la población general (216) y para la población específica de mujeres (168).

En lo referente al cumplimiento de la producción planificada para el año 2023, esta se cumplió en 95.5%, detallándose la ejecución de 187 controles de psiquiatría infantil, 857 controles de psiquiatría adulto, 924 atenciones fonoaudiológicas, 159 atenciones psicológicas (ingresos), 2424 atenciones sociales, **3.155** atenciones de terapia ocupacional y **7.082** sesiones de psicoterapia. Dentro de las mejoras de infraestructura, se ejecutó construcción de pasillo techado para el ingreso a las dependencias y se diseñó plan de mejoras, lo que incluyó el diseño de la reposición de un nuevo edificio de acuerdo al Modelo de Gestión: Centro de Salud Mental Comunitaria (2018) y la proyección del

mejoramiento del sistema eléctrico y de conexión a alcantarillado.

Finalmente se menciona la adjudicación de proyecto de buenas prácticas (PRAPPS) destinado al diseño de un plan comunal para la inclusión de personas con trastorno del espectro autista, lo que se desarrolló mediante una convocatoria general durante el mes de mayo y tres sub-áreas de trabajo – educación, salud y comunidad- durante el mes de octubre de 2023, con el objetivo de construir colaborativamente un cuadernillo con difusión planificada para el mes de marzo de 2024.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2023, Cosam Talagante recibió un total de \$448.181.780 por parte de convenios desde Servicio de Salud Metropolitano Occidente y Senda, más un aporte Municipal de \$68.338.530.

INGRESOS 2023	MONTO
CONVENIO COSAM	\$210.630.360
CONVENIO SENDA	\$116.403.422
APORTE MUNICIPAL	\$68.156.530
TOTAL	\$395.190.312

Se mantuvo bajo control a 922 personas, lo que corresponde al 1,68% de la población inscrita de Talagante, quienes recibieron 101.915 prestaciones y 7.736 canastas de prestaciones.

POBLACIÓN BAJO CONTROL 2023	922
TOTAL PRESTACIONES	101.915
TOTAL CANASTAS POR CONVENIO	7.736



Letra J)

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La misión de esta dirección está centrada en la implementación y aplicación de la **política de recursos humanos, procedimientos administrativos y de gestión** que permitan la eficiencia y eficacia del capital humano, desarrollando acciones innovadoras que permitan generar un buen clima laboral, participación y sentido de pertenencia a la institución municipal.

Por ello, el desarrollo de sus cometidos apunta a cumplir su misión.

Entre sus funciones principales está velar por el estricto cumplimiento de los deberes y derechos de los funcionarios, en el marco de las disposiciones legales y estatutarias que los rigen. Así mismo, es el responsable de la gestión de los recursos humanos del municipio, estando a su cargo una serie de procesos administrativos y operativos del personal, propios de la organización interna y, de la promoción y carrera funcionaria. Además, realiza la definición de perfiles de cargo en los procesos de selección y de contratación de personal.

La política de recursos humanos del año 2023, se centra en los siguientes objetivos:



ESTADO DE AVANCE – PROCESO DE INGRESO DE PERSONAL.

La totalidad del proceso de ingreso de personal a la Municipalidad de Talagante, se realizó en base a mecanismos estandarizados, que reflejan transparencia, orden y el total cumplimiento de las normativas estipuladas.

Toda persona que ingrese al municipio en calidad de funcionario municipal, será por

medio de un proceso de concurso público, el que entregara como resultado el nuevo funcionario, quien posteriormente deberá ser encasillado en un grado específico dentro de la planta municipal.

Durante el año 2023 se realizó 1 proceso de concurso público donde ingresaron 11 postulaciones a través de la oficina de partes para cubrir 1 vacante en el escalafón municipal:

Secretario (a) abogado (a) Juzgado de Policía Local:

Decreto exento N°0917 de fecha 23 de febrero de 2023, aprueba las bases del Concurso Público para proveer cargo de Secretario (a) Abogado(a) Juzgado de Policía Local, grado 8° del escalafón profesional.

Además, se dio inicio al proceso de llamado a concurso público mediante Decreto exento N°5356 de fecha 13 de diciembre de 2023, para proveer el cargo del escalafón directivo grado 8°.

En el año 2023, 1 persona ingreso a la dotación de planta municipal con el siguiente decreto de nombramiento:

- Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de la comuna de Talagante: Decreto N° 0460 de fecha 04 de abril de 2023.

De acuerdo con el estatuto administrativo N°18.883, existen obligaciones mínimas que

son complemento de las determinaciones del proceso completo de selección.

Dentro de este trabajo, es importante señalar cómo estamos constituidos como organización, describiendo la cantidad de personas, la calidad jurídica de ellos, la distribución en las diferencias áreas de trabajo y otros aspectos como educación, grupos etarios y género.

Cada año, el municipio se consolida más como un buen lugar para trabajar, una clara muestra de ello es la escasa rotación del personal, quienes se retiran cuando tienen dificultades de salud o ya están en edad de retirarse. Del total de funcionarios en promedio, trabajan 10 años en el municipio y, muchos de ellos, superan los 40 años de vida laboral en la institución.

- Ley de incentivo al retiro

Durante el año 2023, 5 funcionarios se acogieron a la Ley N° 21.135 que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales, mediante las siguientes resoluciones:

Resolución N° 9.234, de fecha 30 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que determina los beneficiarios de las bonificaciones a retiro voluntario, establecida en la Ley N° 21.135, a los siguientes funcionarios,

1. Luis Efraín Soto Miranda, Decreto N°1376 de fecha 29 de diciembre de 2022, que declara el cese de funciones a contar 01 de enero de 2023.
2. Remigio Enrique Sánchez Espinoza, Decreto N°0418 de fecha 27 de marzo de 2023, que declara el cese de funciones a contar del 31 de marzo de 2023.
3. Miguel Ángel Piña Valdivia (Q.E.P.D.), Decreto N°0417 de fecha 27 de marzo de 2023, que declara el cese de funciones a contar del 08 de noviembre de 2022.

La resolución N° 1.979, de fecha 23 de febrero de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que determina los beneficiarios de las bonificaciones a retiro voluntario, establecida en la Ley N° 21.135, a los siguientes funcionarios,

1. Juan Elías Hernández Sepúlveda Decreto N°1158 de fecha 29 de agosto de 2023, que declara el cese de funciones a contar del 01 de septiembre de 2023.
2. Luis Honorio Catalán Herrera Decreto N°1157 de fecha 29 de agosto de 2023, que declara el cese de funciones a contar del 01 de septiembre de 2023.

El objetivo de esta ley es establecer mejores condiciones de egreso para los funcionarios y funcionarias municipales que están en edad de pensionarse por vejez, previa postulación y cese de sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, propiciando con ello el desarrollo de la carrera funcionaria del resto

del personal.

2.- ESTADO DE AVANCE – PROCESO MANTENCIÓN DEL PERSONAL:

a) Remuneraciones:

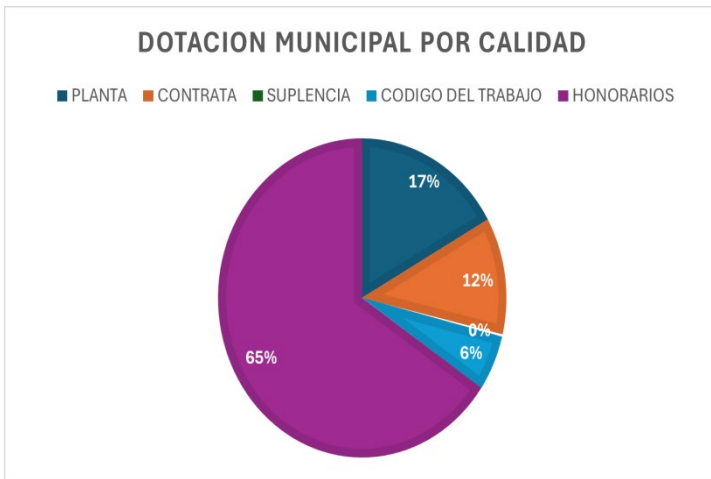
El art. N° 92 del Estatuto Administrativo señala que los funcionarios tienen derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la ley, en forma regular y completa.

La planta municipal inicia en el grado 4, que corresponde al alcalde. Los grados 5 corresponden a los cargos de Administrador (a) Municipal y Juez (a) de Policía Local.

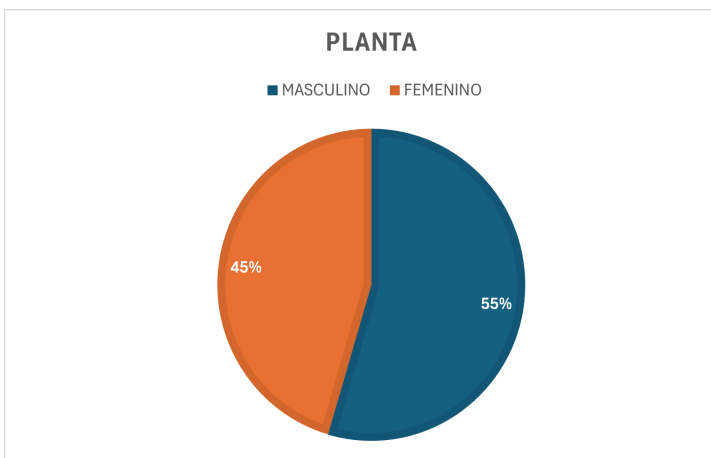
El estamento directivo se ubica entre los grados 6 al 8. El escalafón profesional esta entre los grados 7 al 11. El escalafón jefatura entre los grados 8 al 12. El escalafón técnico está compuesto entre los grados 9 al 17. El escalafón administrativo entre los grados 11 al 18 y el escalafón auxilia entre los grados 13 al 19 de la planta municipal.

Al 31 de diciembre de 2023, la dotación de total de la municipalidad estuvo compuesta por 785 personas contratadas en las diferentes calidades jurídicas, el 17% de la dotación corresponde al personal de planta; el 12% está compuesto por el personal a contrata; el 0,04% corresponde al personal contratado en suplencia; el 6% señala al personal contratado bajo la modalidad código del trabajo y el 65% corresponde a los prestadores de servicios a honorarios. Como lo señala el gráfico a

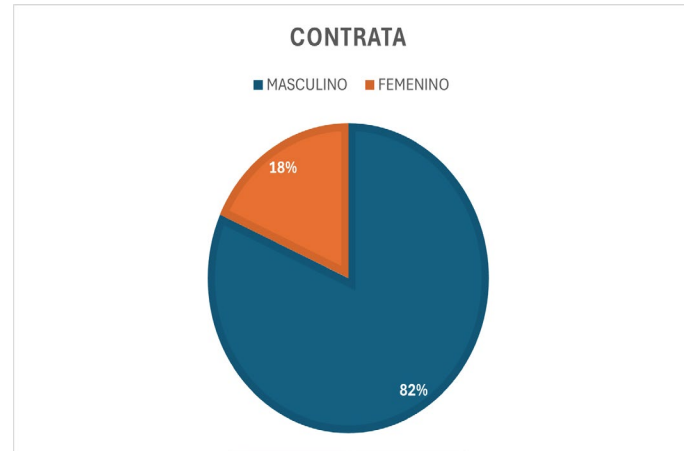
continuación.



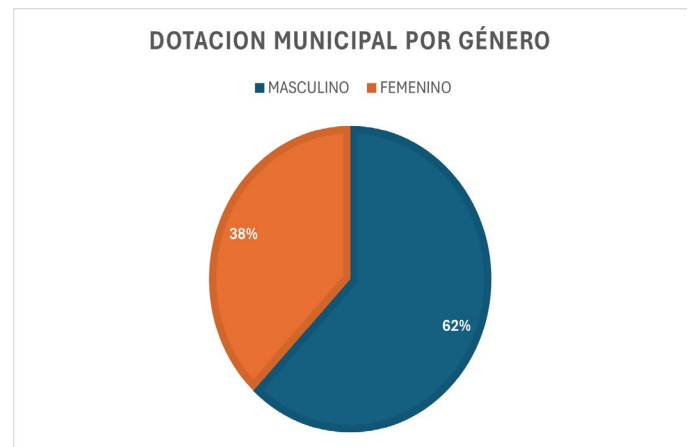
El personal de planta estaba compuesto por 132 funcionarios, de los cuales 72 eran hombres y 60 mujeres; lo que equivale al 55% y 45%, respectivamente.



El personal de contrata estaba compuesto por 93 funcionarios, de los cuales 76 eran hombres, correspondientes al 82% y 17 mujeres, equivalente al 18% de la dotación contratada bajo esta modalidad.



Al 31 de diciembre de 2023, la dotación total de la municipalidad estaba compuesta por 487 hombres, equivalente al 62% de los funcionarios y por 298 mujeres, correspondientes al 38% de la dotación.



b) Bienestar:

La permanente búsqueda del bienestar en los funcionarios, funcionarias y colaboradores, se traduce en, por ejemplo, la implementación de beneficios a mujeres con contratos a honorarios, cuentan con todas las prestaciones legales de protección a la maternidad.

La municipalidad mantiene contrato vigente sancionado mediante decreto exento N°0999 de fecha 14 de marzo de 2022, el contrato suscrito entre la Municipalidad de Talagante y la empresa de Educación de Párvulos Sociedad Limitada “Jardín Infantil Los Enanitos de Talagante”.

Este beneficio está dirigido a madres funcionarias para dar cumplimiento a la normativa que establece el cargo del pago total de la mensualidad y matrícula para hijos menores de 2 años en el nivel sala cuna.

Esta selección de sala cuna y jardín infantil debe cumplir con las expectativas y requisitos de mayor confianza en infraestructura, aspectos técnicos y de cercanía con las dependencias municipales y/o domicilios de las madres. Durante el periodo 2023 ingresaros 2 niños (as) hijos (as) de funcionarias municipales.

Departamento de Bienestar

La sección de bienestar tiene como función otorgar, administrar, controlar y evaluar una red de beneficios y servicios complementarios a la seguridad social, cualquiera sea la naturaleza y fuente que lo otorgue, orientados a la satisfacción de las necesidades de bienestar del afiliado, su grupo familiar y quienes la Ley lo permita, extender alcances, en las áreas de salud, educación asistencia y recreación, entre otras, mediante una atención eficiente, suficiente, atenta, igualitaria y oportuna.

Durante el periodo 2023 se otorgaron prestaciones de bienestar a 216 funcionarios y funcionarias socias, divididos en 124 de planta, 86 contratadas, y 6 socios pasivos (correspondientes a exfuncionarios retirados-jubilados), la cantidad de socios afiliados ha mantenido un crecimiento constante.

Esta sección es un desafío permanente dentro de la gestión de la Dirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo principal es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, funcionarias y su grupo familiar, constituyendo una red de apoyo, de entrega de información y beneficios de diferente índole. Para concretarlo, se desarrollan acciones permanentes y participativas a través de proyectos, planes, prestaciones sociales y generación de ambientes laborales que favorezcan el compromiso, buen trato, motivación y mejora del desempeño de las personas. De esta forma, se generaron tres líneas de acción:

- A. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del afiliado y su entorno familiar.
- B. Proporcionar atención integral al afiliado y sus cargas.
- C. Investigar, desarrollar e implementar nuevas y necesarias prestaciones que sean previsoras de las necesidades de los afiliados.

La afiliación al servicio de bienestar es voluntaria y tiene un costo mensual del 1% del total del haber por grado. El municipio entrega un aporte de 4 UTM por socio anual.

- **Beneficios:**

- Convenios con empresas: Los funcionarios y sus cargas familiares accedieron a importantes beneficios, como aranceles rebajados, presupuestos dentales gratuitos, porcentajes de descuentos. Entre ellos se encuentran:
- Calzados Rebeca
- Full Deportes
- Espacio Materno
- Librería “La Económica”
- Librería “La Paloma”
- Óptica Bustorf
- Óptica de Los Santos
- Centro Clínico Dr. Kiefer
- Clínica Dental Norambuena, Marmantini y Letelier
- Funeraria Echeverría
- Ferrer y Cia.
- Gimnasio Body Life
- Jardín Infantil Los Enanitos
- Coocretal Ltda.
- Copeuch
- Banco BCI
- Óptica G&M SPA
- Odontología del Maipo
- Consulta Dental Adriana Cocío

El servicio de bienestar durante el año 2023 cuenta con un **seguro complementario con la compañía BCI Seguros**, cuyo costo es de 0,968 UF que es cancelado en forma compartida por el afiliado y el servicio de bienestar, es decir el servicio cancela el 50% y el afiliado cancela el otro 50%.

Los beneficios del seguro complementario son los siguientes:

- Seguro de vida: 50 UF
- Seguro complementario de salud: 400 UF
- Seguro catastrófico: 2.000 UF anual por grupo familiar.
- El seguro cubre hasta 15 UF anuales por socio y por carga.
- El seguro complementario de salud será pagado a la persona designada por el socio. Si el socio no designa un beneficiario, el seguro pagará a la persona que corresponda legalmente.

El servicio de bienestar además cuenta con bonificaciones médicas a funcionarios que no pertenecen al seguro de salud complementario. Durante el año 2023 se cancelaron 8 bonificaciones médicas por un total de \$340.000.-

- **Subsidios**

Matrimonio: Por contrayente asociado, previa presentación del certificado de matrimonio emitido por el Registro Civil. Corresponde a un monto de \$60.000 durante el año 2023 se otorgaron 6 subsidios por un total de \$360.000.

Nacimiento: Por cada hijo nacido. En caso de que ambos padres sean socios, este beneficio se cancelará a ambos padres y corresponde a un monto de \$60.000. Durante el periodo 2023 se otorgaron 6 subsidios por nacimiento equivalente a \$360.000.

Fallecimiento: Por afiliado y por carga familiar reconocidas por el servicio, (mediante decreto administrativo que sanciona la carga). El monto de este subsidio corresponde a \$200.000 cuando el fallecido es el socio y de \$50.000 por la carga, incluido el mortinato a partir de 5° mes de gestación y el fallecimiento del hijo o hija recién nacido que no hubiere sido aún reconocido como carga familiar.

Durante el año 2023 no entregaron subsidios por fallecimiento

Esta ayuda será también otorgada a aquel socio que no tenga cargas familiares y que viva junto a su padre y/o madre y el servicio de bienestar, esté en conocimiento de que él o la fallecida, dependía económicamente del socio o socia, el aporte será de \$50.000 y el caso será evaluado por la asistente social del servicio de bienestar.

En caso de fallecimiento del cónyuge y/o la cónyuge del socio o socia, que no sea carga legal. Se otorgará al socio un aporte funerario consistente en \$50.000.

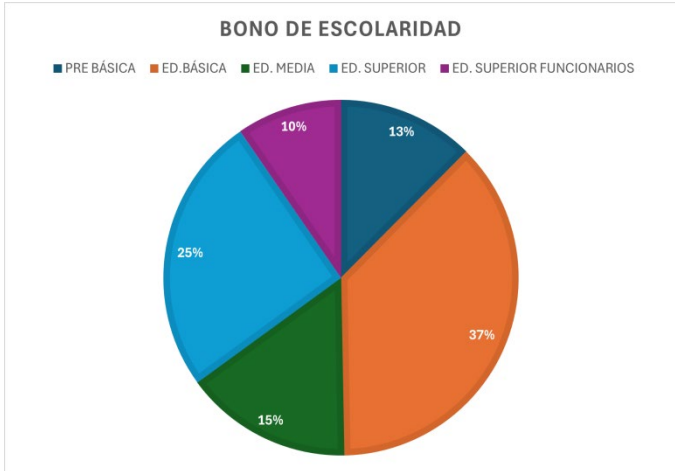
En caso de fallecimiento del afiliado, esta ayuda se otorgará en el siguiente orden de precedencia:

- 1° A la persona designada expresamente para tales efectos por el afiliado,
- 2° A los padres legítimos
- 3° Al cónyuge sobreviviente

- 4° A los hijos
- 5° A la persona que acredite haber efectuado los gastos del funeral.

Bonos

El **bono escolar** se otorga una vez al año a los afiliados y a sus cargas familiares que estudian en establecimientos reconocidos por el ministerio de educación. Y el monto en dinero para el año 2023 es de \$9.025.000 beneficiando a un total de 105 prestadores.



En el año 2023, lo montos cancelados por nivel educacional fueron los siguientes:

NIVEL EDUCACIÓN	MONTO
EDUCACIÓN PRE-BÁSICA	\$ 60.000
EDUCACIÓN BÁSICA	\$ 60.000
EDUCACIÓN MEDIA	\$ 60.000
EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO	\$ 65.000
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	\$ 65.000
FUNCIONARIO CURSANDO ED. SUPERIOR	\$ 65.000

Bono de navidad: Beneficio que se otorga al socio o socia una vez al año en el mes de diciembre y que consiste en un monto de dinero este asciende en el año 2023 a \$140.000 por afiliado. El monto de este bono puede aumentar, situación que dependerá del presupuesto disponible o de los eventos y/o actividades que se realicen y permitan incrementar el monto de dinero otorgado para este beneficio.

En los casos de que un socio o socia se retire del servicio en los meses de octubre o noviembre, el bono de navidad correspondiente a ese año, le será cancelado en forma proporcional a los meses del año que realizó su aporte al servicio de bienestar.

En los casos que el socio tenga una permanencia en el servicio de bienestar inferior a 12 meses, el bono le será pagado en forma proporcional, a los meses de año que realizó su aporte al servicio de bienestar.

El bono de navidad para el año 2023 benefició a 217 socios con un pago total de \$29.264.000.

Bono especial marzo: Es un beneficio que se otorga al socio y socia una vez al año en el mes de marzo y que consiste en un monto de dinero que asciende a \$40.000, monto que de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria puede ser modificado en su monto y modalidad de pago. Este bono se otorgará a aquellos socios que tengan más de tres meses de antigüedad y se pagará en forma proporcional al tiempo de permanencia en el servicio de bienestar.

El bono especial marzo benefició a 197 socios con un total a pagar de \$7.880.000.

Bono de cumpleaños: Consiste en un beneficio que se entrega a cada socio y socia por su cumpleaños y asciende a \$20.000. Para ser beneficiario de este aporte, el socio debe tener al menos tres meses de antigüedad en el servicio de bienestar.

Durante el año 2023 se canceló un total de \$3.880.000, que benefició a 194 socios.

Bono de fiestas patrias: Consiste en un beneficio que se entrega a cada socio, una vez al año en el mes de septiembre y que consiste en un monto de dinero que asciende a \$20.000 por afiliado. Para ser beneficiario de este aporte, el socio debe tener al menos tres meses de antigüedad en el servicio de bienestar.

Durante el año 2023 se canceló un total de \$4.260.000, que benefició a 213 socios.

- **Préstamos**

Estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y sueldo líquido del afiliado y su capacidad de endeudamiento.

Préstamo asistencial: Es de un monto de hasta \$100.000 con un interés de un 2%. El socio podrá solicitar nuevamente este beneficio después de haber cancelado el préstamo anterior.

Este beneficio deberá ser cancelado hasta en 4 cuotas iguales las que serán descontadas al mes siguiente de la solicitud del préstamo.

El préstamo de \$50.000 se puede cancelar hasta en 2 cuotas iguales (incluyendo 2% de interés), las que serán descontadas de la remuneración al mes siguiente del que solicita el préstamo.

Durante el año 2023 se entregaron un total de 60 préstamos asistenciales por un monto total de \$8.120.000.

Beneficio social: será considerado en aquellos casos en que el afiliado presente una situación problemática y que, a pesar de ser cubierta por otra ayuda, ésta resulta insuficiente para atender la necesidad. El monto de esta ayuda es hasta \$100.000 no reembolsable por el afiliado. El caso será evaluado y presentado por la asistente social, previo visto bueno de la presidenta o presidente del comité de bienestar, que puede consistir en el 100% o un 50% del monto total establecido, sujeto a evaluación de la asistente social.

Durante el año 2023 se otorgaron 02 beneficios sociales por un monto de \$165.000.

Beneficio vale gas licuado: A través del convenio marco se adquiere mensualmente gas licuado (Gasco y Abastible de 5-11-15-45 kilos). Respecto de la entrega de vales de gas de 45 kilos, se determina entregar al mes 1 vale de gas de 45 kilos, más 2 vales adicionales de cualquier otra carga menor a

45 kilos. Si lo requieren, quienes pidan vales de carga de gas desde los 15 kilos hacia abajo, podrán llevar 4 vales al mes en temporada de invierno. Desde el mes de octubre a abril, quienes soliciten 1 vale de 45 kilos podrán también solicitar una carga adicional de 15 kilos hacia abajo. Los socios que requieran vales de recargas menores a 45 kilos podrán llevar 3 vales de gas al mes.

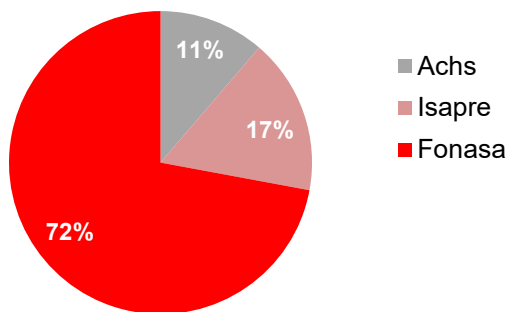
Durante el periodo 2023 se entregaron 4.505 vales de gas correspondiente a un total de \$54.012.483 en total.

C) Condiciones de trabajo - licencias médicas

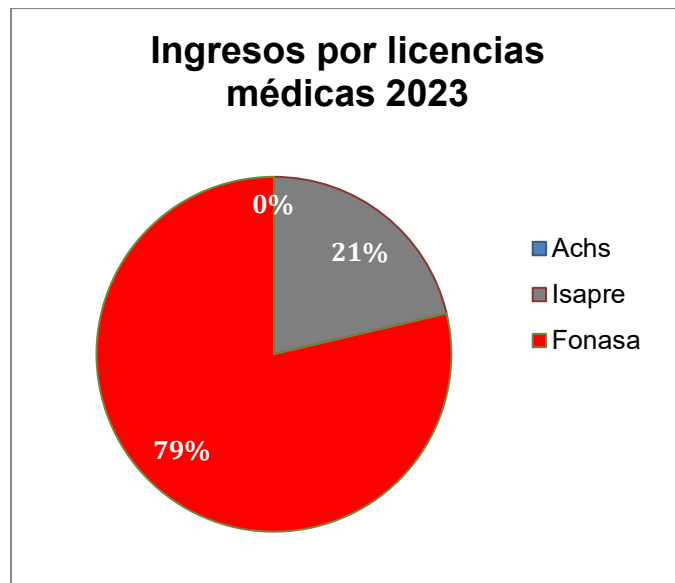
De acuerdo a la información proporcionada por el sistema de licencias médicas de los funcionarios de planta y contrata, se puede señalar lo siguiente:

Del total de licencias médicas tramitadas durante el año 2023, el 72% corresponde a funcionarios pertenecientes al Fondo Nacional de Salud (Fonasa), el 17% a funcionarios afiliados a Isapre y el 11% a las licencias emitidas por la Asociación Chilena de Seguridad.

Total licencias médicas por institución

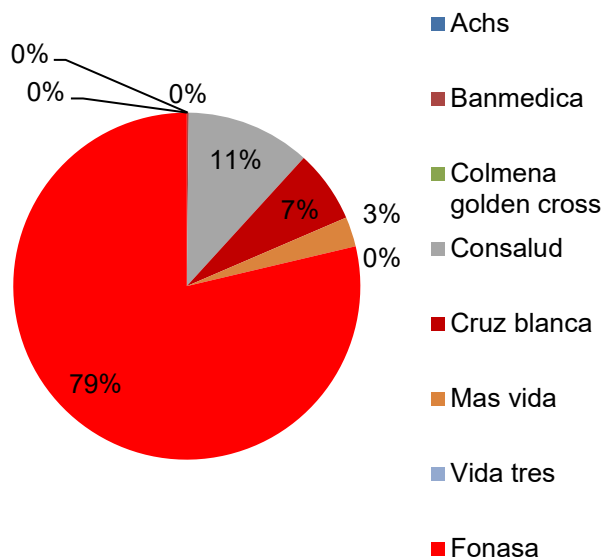


Ingresos por licencias médicas 2023



En el año 2023, los ingresos por recuperación de subsidios de licencias médicas se desglosa, como sigue:

Ingresos por recuperación de subsidios de licencias médicas por institución



Prevención de riesgos

Entre las secciones de la dirección de recursos humanos está la de prevención de riesgos laborales que, con sus actividades y, de acuerdo al plan y programa de trabajo, en colaboración con la Asociación Chilena de Seguridad, brinda soporte técnico y profesional con asesorías. Esto se efectúa mediante visitas a terreno en las que se hacen levantamientos de las condiciones de seguridad e higiene de cada unidad, de sus necesidades de capacitación laboral, análisis de riesgos y otras disciplinas propias de la prevención en el cumplimiento de la Ley 16.744 y sus decretos complementarios, a lo que suma el análisis casuístico y de tasas de accidentabilidad y siniestralidad. Todo ello en el marco de la protección de la salud y vida de todos los funcionarios y funcionarias municipales.

Las principales actividades realizadas durante el 2023 fueron:

- Visitas en terreno de manera diaria y de acorde a las necesidades de los trabajos que van surgiendo de manera semanal en las dependencias con trabajos en terreno.
- Apoyo y asesoramiento de manera mensual o semanal del área de prevención en ferias realizadas en plaza de armas, actividades según instructivos por parte de DIDECO y/o Promoción Comunal.
- Solicitud de elementos de protección personal de manera semestral y de acorde a las necesidades más requeridas que van surgiendo mensualmente, como son los guantes de cabritilla, gafas claras y oscuras, guantes de poliuretano con goma en palma y overoles desechables.
- Apoyo y asistencia en evaluaciones a organismo administrador en evaluaciones de puestos de trabajo en base a ingresos por enfermedades profesionales.
- Cálculos de la tasa de siniestralidad y accidentabilidad, por tres periodos, siendo estos de junio de un año a julio del año siguiente, esto para llevar un registro de las alzas y bajas a las que pueden optar la municipalidad de acorde a ingresos de funcionarios por accidentes laborales y enfermedades profesional.
- Revisión de manera mensual en sistemas de página de organismo administrador, para la regularización de ingreso de funcionarios con modalidad honorario, para que no sumen días perdidos a cotización de tasa.
- Se realizó de manera mensual inventario de todo el stock de los elementos de protección personal que se encuentra en bodega determinada para la sección de prevención y ubicada en las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Se realiza de manera semestral (octubre-abril temporada de verano, mayo-septiembre temporada invierno) compra de vestuario para funcionarios y funcionarias con labores de terreno, según registros de año 2022-2023 contábamos con aproximadamente 200 personas, entre los diferentes unidades, en esta solicitud se incorpora overoles de poplin con reflectante en piernas y espalda, con sus respectivos logos municipales, chaquetas geólogas con reflectantes en espalda y logos en parte posterior izquierdo, zapatos de seguridad color café, polera cuello polo manga larga de algodón con protección UV y logos en altura de pecho.
- Charlas de manera semanal en diferentes áreas de terreno, con el fin de recordar el buen uso de los elementos de protección personal y campañas para concientizar y evitar los

accidentes y enfermedades profesionales.

- Reuniones de manera bimestral con experto, ejecutivo y jefe de zona del organismo administrador, para revisar planteamientos, agendas, eventos, tasa de cotización, capacitaciones, insumos ergonómicos y servicios correspondientes para la municipalidad.
- Apoyo y asesoría en temas preventivos en los distintos festivales de verano, fiesta de la chilenidad y ferias navideñas realizadas por el departamento de prensa y relaciones públicas, junto con la Corporación Cultural.
- Durante el año 2023 se realizó una capacitación en materia de prevención de riesgos en operaciones de motosierras para los funcionarios de áreas verdes. El objetivo de dicha capacitación de los riesgos del trabajo con motosierra y normas de protección y procedimientos seguros para el trabajo.
- Además, en el primer semestre de 2023 se realizó una capacitación teoría y práctica a funcionarios municipales sobre el manejo y uso de extintores, donde se abordaron conceptos básicos de los tipos de fuegos, la diferenciación entre amago de incendio e incendio, los distintos factores de propagación y cómo reaccionar y manejar en caso de cualquier emergencia.

Programa de prevención influenza: Para proteger y velar por la salud de los funcionarios y funcionarias, anualmente se realiza un proceso de vacunación masiva y voluntaria para prevenir brotes de influenza estacionaria. El 2023 se efectuó el proceso de inoculación en el edificio consistorial, donde se vacunaron más de 200 funcionarios y funcionarias aproximadamente.

Reconocimientos e incentivos:

Un aspecto muy importante en la gestión de recursos humanos es la motivación y contar con funcionarios y funcionarias comprometidos con el trabajo; para ello, se organizaron diversos eventos que permitieron la interrelación de las personas y los equipos. El desarrollo de algunas de estas actividades también se ha consolidado como una excelente oportunidad para mostrar los avances de la organización, destacando a funcionarios y funcionarias por su compromiso, generando una motivación constante.

Día internacional de la mujer: esta importante efeméride fue conmemorada con el reconocimiento del rol de la funcionaria municipal a través de la actividad de autocuidado donde las funcionarias pudieron disfrutar de un momento de esparcimiento y entretenimiento que se llevó a cabo en el Gimnasio Municipal Roberto Torres Miranda (Consejo Local).

Día de la madre: Nuestras funcionarias recibieron un presente a fin de reconocer el

rol de madre y su compatibilidad con el trabajo.

Fiestas Patrias: Se realizó el tradicional esquinazo donde se repartieron empanadas, dulces chilenos y bebidas a 500 trabajadores y trabajadoras a fin de tener una jornada de esparcimiento con música, bailes y juegos típicos.

Día del funcionario y funcionaria municipal:

Se reconocen a todos los funcionarios y funcionarias que cumplan 05, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y más años de servicio en la Municipalidad de Talagante, independiente su calidad jurídica de contratación, durante el periodo 2023, se reconocieron los siguientes prestadores:

AÑOS DE SERVICIOS	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
5	51
10	16
15	14
20	3
25	3
30	1
45	1

Cumpleaños: La dirección de recursos humanos gestiona diariamente difusión y saludos de cumpleaños del personal municipal. Saludo enviado mediante correo electrónico y WhatsApp.

3. ESTADO DE AVANCE – PROCESO DE DESARROLLO DEL PERSONAL:

En cuanto al área de capacitación, nuestro municipio dispone de un plan de capacitación anual que tiene como objetivo principal el que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos y/o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias, a fin de mejorar la gestión municipal. El desarrollo técnico y profesional de los funcionarios y funcionarias municipales, con foco en capacitación y perfeccionamiento en el ámbito técnico fue ejecutado, ya fuera por profesores o instituciones externas como por expertos internos.

Estas iniciativas se canalizaron y/o implementaron a través de:

Organismos privados y/o personas naturales:

- Universidades, institutos técnicos profesionales, OTEC.
- Expertos en determinadas materias de las áreas de competencia e interés municipal.

Durante el año 2023, se gestionaron 8 capacitaciones de organismos privados y/o personas naturales, en diferentes áreas de intereses como por ejemplo:

- Diplomado gestión municipal.
- Formación anticorrupción para funcionarios municipal.

- Gestión de los Juzgados de Policía Local.
- Gestión de licencias médicas y recuperación de SIL.
- Gestión de los activos fijos.
- Gestión de los recursos humanos en el sector municipal.
- Mercado público.

Organismos públicos:

- Capacitaciones ofrecidas por la Contraloría General de la República.
- Red de capacitaciones entregadas por la Asociación Chilena de Seguridad, en el marco de las prestaciones otorgadas en su calidad de Mutual del municipio.
- Convenio de patrocinio con la Academia de Capacitación Nacional de la SUBDERE, para postulación a fondos concursables.

Durante el año 2023, se gestionaron 50 inscripciones en el aula virtual del Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la República, en diferentes áreas de intereses como, por ejemplo:

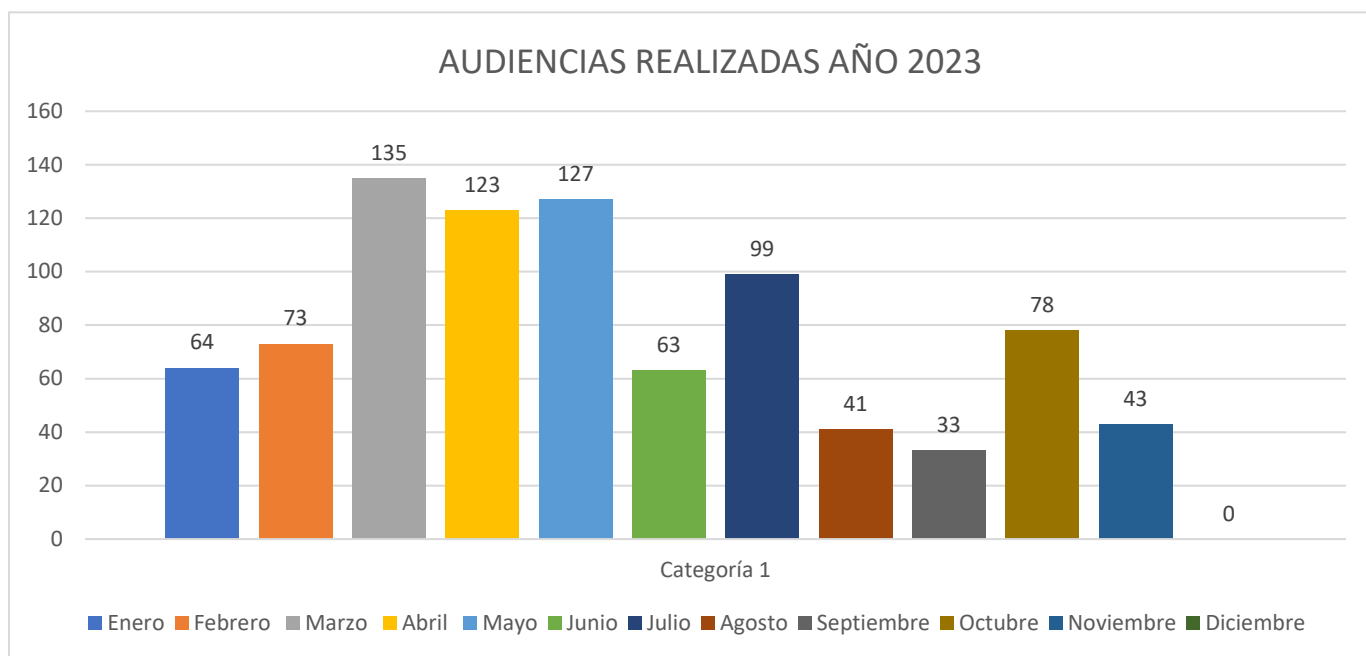
- Inducción General a la Administración del Estado- sector Municipal.
- Patentes Municipales y ley N°19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- Inducción al Estatuto Administrativo: el servicio público y la carrera funcionaria.
- Estatuto Administrativo y responsabilidad administrativa para funcionarios municipales.
- Microsoft Excel 2016

AUDIENCIAS ATENDIDAS POR ALCALDE AÑO 2023

Audiencias atendidas por el alcalde Carlos Álvarez Esteban, durante el año 2023, informadas en el sitio web www.leylobby.cl

Mes	Cantidad
Enero	64
Febrero	73
Marzo	135
Abril	123
Mayo	127
Junio	63
Julio	99
Agosto	41
Septiembre	33
Octubre	78
Noviembre	43
Diciembre	0
Total	879

** Fuente: www.infolobby.cl



SECRETARÍA MUNICIPAL

1. FUNCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°20 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cada municipio tendrá una Secretaría Municipal, la que estará a cargo de un Secretario (a) Municipal y que debe cumplir, entre otras, con las siguientes funciones:

- Dirigir las actividades de la secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo.
 - Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
 - Dar cumplimiento a la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.
 - Llevar el Archivo General del Municipio, normando su funcionamiento
 - Recibir, mantener y tramitar las declaraciones de intereses de acuerdo a la Ley N°18.575
 - Velar por el cumplimiento de las Resoluciones del Alcalde y los acuerdos de Concejo, y confeccionar decretos y resoluciones, salvo aquellos que por versar sobre materias técnicas específicas, su confección está radicada en la unidad de origen.
 - Llevar el Registro Público de las Organizaciones Comunitarias a que se refiere la Ley N° 19.418, las constituidas bajo el amparo del Código Civil, y cumplir las restantes funciones que dichos cuerpos legales le encomienden, vinculadas a dicha materia.
 - De esta Dirección dependen la Oficina de Partes y archivos, OIRS, la Secretaría del Concejo, Secretaría Administrativa y registro de

organizaciones comunitarias, asociaciones y corporaciones, Oficina de Transparencia.

2.- REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES.

La Secretaría Municipal mantiene el registro físico y digital actualizado de todas las organizaciones comunitarias, de las asociaciones y corporaciones constituidas en nuestra comuna y orienta y recibe los antecedentes de la constitución de nuevas organizaciones comunitarias y de la renovación de las directivas de las existentes, los examina, emite un certificado de carácter provisorio y requiere la inscripción al registro civil.

Asimismo, se constituyen las fundaciones y asociaciones de acuerdo a las normas del código civil, de modo de proceder a su inscripción y obtención de su personalidad jurídica.

Durante el año 2023 las organizaciones comunitarias vigentes y caducadas son:

TIPO ORGANIZACIÓN	VIGENTES	CADUCADAS	TOTAL
JUNTA DE VECINOS	123	5	128
CLUBES DEPORTIVOS	167	56	223
COMITÉS DE VIVIENDA Y ALLEGADOS	106	99	205
UNIONES COMUNALES	7	1	8
CLUBES ADULTO MAYOR	82	15	97
COMITÉ DE ADELANTO	72	30	102
COMITÉ PAVIMENTACIÓN	2	1	3
CENTRO DE MADRES	4	12	16
COMITÉS AGUA POTABLE	14	2	16
CLUBES DE HUASOS	14	2	16
CENTROS DE PADRES	39	9	48
CONJUNTOS FOLCLÓRICOS	24	5	29
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES	220	96	316
TOTAL	874	333	1207

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS AÑO 2023: 47

Nº DE RENOVACIONES DE DIRECTIVAS AÑO 2023: 168

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
FUNDACIONES	39
ASOCIACIONES	1
CORPORACIONES	7
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (O.N.G.)	5
TOTAL	52

CONSTITUCIONES AÑO 2023

AÑO 2023: 1

FUNDACIONES CONSTITUIDAS

AÑO 2023: 5

CORPORACIONES CONSTITUIDAS

3.- LEY 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El cumplimiento de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública está radicada en la Secretaría Municipal, función que comprende dos áreas:

3.1. Solicitudes de acceso a la información: consiste en entregar la información que obra en poder de la municipalidad a quien la requiera en la forma debida, la ley indica que es de carácter pública.

Las solicitudes de información pueden hacerse online a través del portal que está en nuestra página web o por correo electrónico y de manera presencial ingresándola por

Oficina de Partes.

Esta tarea se realiza a través de enlaces designados en cada unidad de la Municipalidad que son los encargados de buscar, compilar y entregar a la Secretaría Municipal la información requerida dentro de un plazo acotado, para que ésta elabore la respuesta al solicitante y la reciba dentro del plazo legal.

El año 2023 se recibieron 430 solicitudes de acceso a la información y se interpusieron respecto de las respuestas entregadas los siguientes reclamos y amparos ante el Consejo para la Transparencia:

RECLAMOS Y RECURSOS DE AMPARO INTERPUESTOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA AÑO 2023.

Rol	Tipo	Resumen	Fecha ingreso	Reclamante	Reclamado	decisión CPLT
C 1426-23	Amparo	No entrega de información	08/02/23	Paula Torrejón	Municipalidad de Talagante	Rechazado
C 6445-23	Reclamo	infracción normas transparencia activa	17/07/21	NN	Municipalidad de Talagante	rechazado
C 11269-23	Amparo	Respuesta incompleta	16/10/23	Rodrigo León	Municipalidad de Talagante	sarc (cumplido)
C 1373-23	Amparo	denegación de información	06/02/23	Diego Parraguez	Municipalidad de Talagante	inadmisiblere
C 1679-23	Amparo	denegación de información	15/02/23	María Gutiérrez Trincado		sarc (cumplido)
C 5785-23	Amparo	denegación de información	01/06/23	Leonardo Tapia		acogido
C 8710-23	Amparo	denegación de información	13/08/23	Vinkor Sepúlveda		sarc (cumplido)
C 8798-23	Amparo	Respuesta incompleta	16/08/23	Angelica Sáez Alfaro		sarc (cumplido)
C 9146-23	Amparo	denegación de información	23/08/23	Antonio Fernández silva		inadmisiblere
c10485-23	amparo	denegación de información	26/09/23	Verónica Sereño Fuentes	Municipalidad de Talagante	Inadmisiblere

c13669-23	amparo	denegación de información	27/12/23	Verónica Leyton		sarc (cumplido)
-----------	--------	---------------------------	----------	-----------------	--	-----------------

3.2. Transparencia Activa: El trabajo de la Secretaría Municipal consiste en mantener a disposición permanente del público en nuestra página web los antecedentes exigidos en el artículo 7° de la Ley 20.285, tales como contratos, presupuesto, estructura orgánica, permisos, entre otros y actualizarlos mensualmente.

La información es actualizada mensualmente, tarea en la que participan todas las direcciones y departamentos municipales, a través de un funcionario que debe remitir a la Secretaría Municipal los cinco primeros días de cada mes la información pertinente para ser publicada en el Portal de Transparencia Activa.

Durante el año 2023 el Consejo para la Transparencia realizó una fiscalización en la que nuestra Municipalidad obtuvo el 95,7%.

La Secretaría del Concejo tiene entre sus funciones informar a los Concejales de las sesiones ordinarias y extraordinarias, compilar y organizar la documentación para su conocimiento y resolución, la transcripción de sus actas y la elaboración, distribución y seguimiento de los acuerdos.

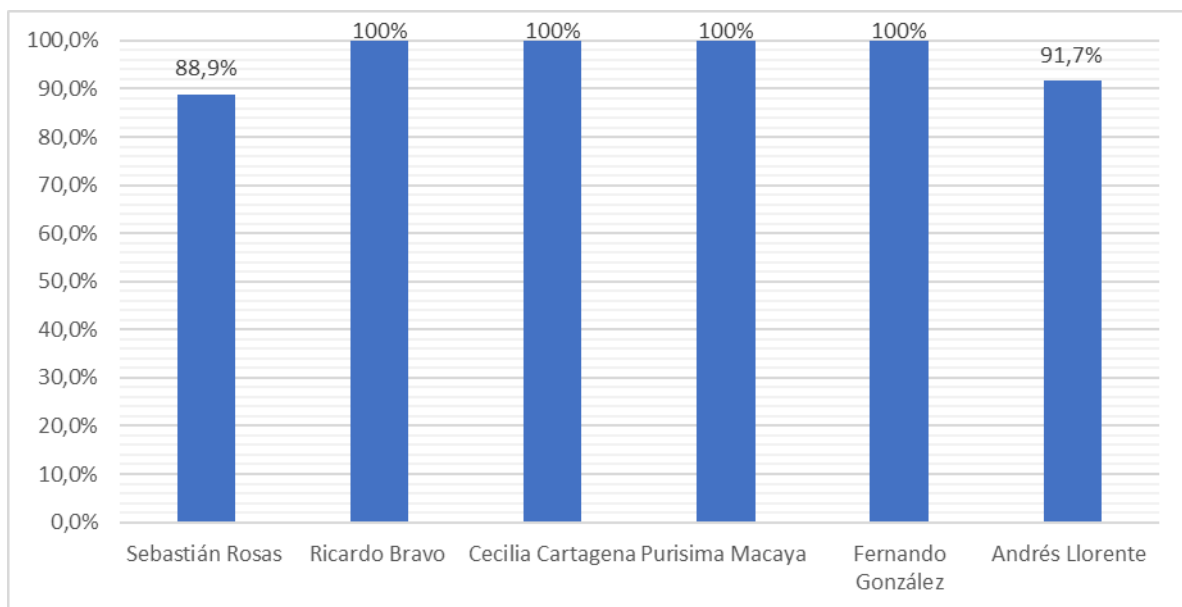
4.- CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 108 de la Constitución Política del Estado, en cada Municipalidad habrá un Concejo integrado por Concejales elegidos por sufragio universal.

El Concejo es el órgano encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y tiene funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, y otras atribuciones que determina la Ley de Municipalidades

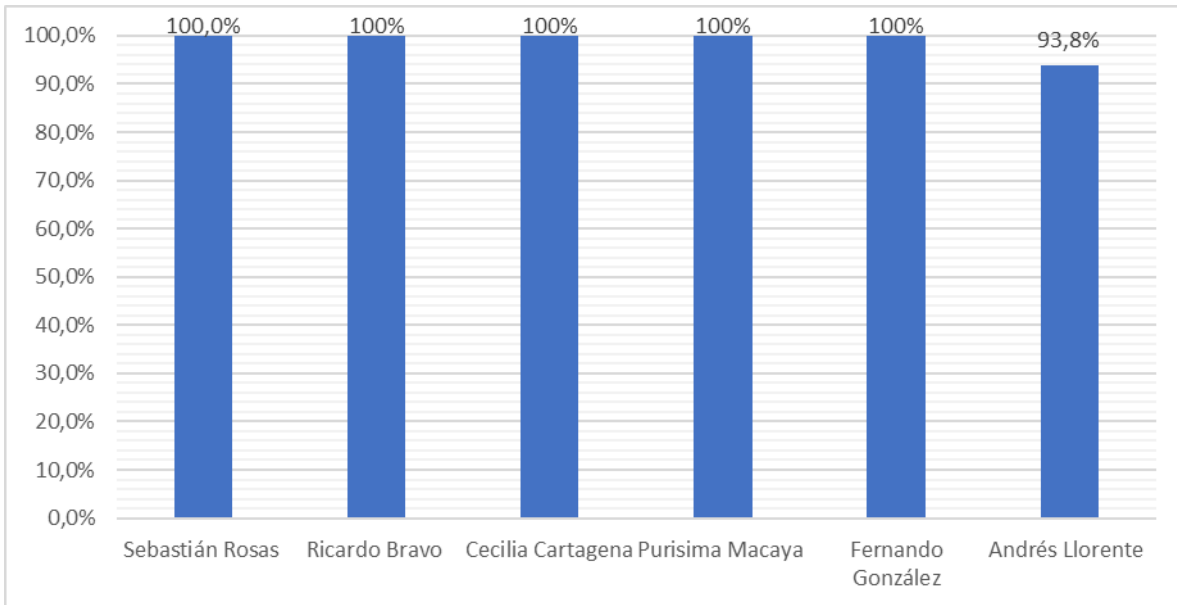
a) **ASISTENCIA ANUAL CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL**

Sesiones Ordinarias						
No. Sesiones	36	Año		2023		
	Rosas	Bravo	Cartagena	Macaya	González	Llorente
Concejal Asistidas	32	36	36	36	36	33
% Asistencia	88.9%	100%	100%	100%	100%	91.7%



b) ASISTENCIA CONCEJALES SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

Sesiones Extraordinarias						
No. Sesiones	16	Año	2023			
Concejal	Rosas	Bravo	Cartagena	Macaya	González	Llorente
Asistidas	16	16	16	16	16	15
% Asistencia	100%	100%	100%	100%	100%	93.8%



c) OBSERVACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

N° DOCTO.	DESTINO	MATERIA	OBSERVACIONES
Informe Final N°86 de 2023	Concejo Municipal	Auditoría a la Corporación Cultural de Talagante.	Cumplimiento a lo instruido por Oficio N° E336787/2023, del 24 de abril 2023.
Informe Final N° 869 de 2023	Conejo Municipal	Auditoría al otorgamiento de asistencia social a personas naturales efectuadas por la Municipalidad de Talagante.	Adoptar medidas pertinentes, e implementar acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar situaciones observadas.

d) ACUERDOS RELEVANTES CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2023.

N° Acuerdo	Fecha	Tema
156	03.01.2023	Apruébese la modificación del título XI "del Parque Balneario Tegalda" de la Ordenanza Municipal sobre derechos por permisos y servicios de la comuna de Talagante N°0011, de fecha 26 de diciembre de 2002.
157	05.01.2023	Fijase la dieta mensual para los miembros del concejo municipal para el año 2023.
158	10.01.2023	Apruébese la designación de los representantes institucionales del comité del servicio de bienestar de salud.
159	10.01.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública "construcción cuartel de bomberos segunda compañía de la comuna de Talagante" al oferente "SC CONSTRUCCIONES LIMITADA", RUT. 76.168.228-8.
160	19.01.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°01 área municipal.
161	19.01.2023	Apruébese la "asignación especial transitoria art. 45 de la ley 19.378", para los funcionarios del área de salud para el año 2023.
162	02.02.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°02 área municipal
163	02.02.2023	Apruébese el otorgamiento de patente de alcohol del giro "restaurante diurno y restaurante nocturno" clasificada en la letra c) a nombre de SOC. GASTRONÓMICA MORAY LTDA., RUT 77.327.495-9.

164	09.02.2023	Apruébese la modificación presupuestaria n°01 área salud.
165	09.02.2023	Apruébese el cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo año 2022.
166	09.02.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública “seguros de bienes y vehículos municipales, municipalidad de Talagante” al oferente “RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S.A.”, RUT. 94.510.000-1.
167	02.03.2023	Apruébese la propuesta de adjudicación de la licitación pública “4° llamado concesión de servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Talagante al oferente STARCO S.A”, Rut. N° 88.446.500-1
168	02.03.2023	Apruébese la adjudicación de la licitación pública “construcción de cierre perimetral y portones pasajes Ana Vilches y Violeta Silva Talagante”, al oferente LEXA CONSTRUCCIONES SPA, RUT. 76.750.245-1
169	09.03.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°03 área municipal.
170	09.03.2023	Apruébese autorizar a la Secretaria Comunal de Planificación la adquisición de 03 vehículos marca Nissan modelo Kicks año 2023, disponibles por convenio marco id.1928495.
171	06.04.2023	Apruébese cambio de horario de sesión ordinaria n° 065 del concejo municipal.
172	06.04.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública 2do llamado “reposición 2 aceras sector centro de la comuna de Talagante, al oferente “CONSTRUCTORA CREA S.A.” RUT. 76.065.557-0.
173	06.04.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°04 área municipal.
174	13.04.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención del proyecto Construcción alcantarillado y planta tratamiento para villa Loreto, comuna de Talagante, código bip 4003863-0.
175	13.04.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención del proyecto construcción aceras y paisajismo calle Volcán Aconcagua, comuna de Talagante, código bip 40032102-0.
176	13.04.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención del proyecto reposición de buses eléctricos, comuna de Talagante, código bip 40048607-0.
177	13.04.2023	Apruébese “Estrategia Energética local de Talagante”.

178	20.04.2023	Apruébese el otorgamiento de patente de alcohol del giro “restaurante diurno y restaurante nocturno” clasificada en la letra c) a nombre de SOC. STORIA SPA, RUT 77.450.223-8.
179	20.04.2023	Rechácese el otorgamiento de patente de alcohol del giro “depósito de bebidas alcohólicas (botillería), clasificada en la letra a) a nombre de SOC. ZÚÑIGA Y OTROS LTDA, RUT. 77.685.495-6.
180	04.05.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°05 área municipal.
181	04.05.2023	Rechácese el traslado de patente de alcohol del giro “depósito de bebidas alcohólicas” (botillería) clasificada en la letra a), a nombre de COMERCIAL GUIÑEZ & IRARRAZABAL SPA RUT. 77.487.065-2.
182	04.05.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención del proyecto “Adquisición de camiones aljibes para el suministro de agua potable en la R.M.” código bip 40052435.
183	04.05.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención proyecto “Adquisición de camiones aljibes para el riego de áreas verdes de diversas comunas de la R.M.” código bip 40052437.
184	04.05.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención proyecto “adquisición de clínicas veterinarias móviles para la R.M.” código bip 40052331.
185	04.05.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención proyecto “Adquisición de clínicas ginecológicas móviles para diversas comunas de la R.M.” código bip 40052438.
186	11.05.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención proyecto “Adquisición de equipos para manejo de podas, comuna de Talagante” código bip 40049204.
187	11.05.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°06 área municipal.
188	11.05.2023	Apruébese propuesta de nombre de bandejón LUCY SALINAS LÓPEZ.
189	18.05.2023	Apruébese la modificación presupuestaria n°07 área municipal.
190	18.05.2023	Apruébese cometido para asistencia de concejales a diplomado en “Gestión Municipal” impartido por la USACH.
191	23.05.2023	Apruébese la modificación presupuestaria n°02 área salud.
192	23.05.2023	Apruébese solicitudes de Subvenciones Municipales año 2023.

193	23.05.2023	Apruébese propuesta de nómina de espacios públicos para la propaganda electoral con motivo del Plebiscito Nacional Constitucional a efectuarse el 17 de diciembre de 2023.
194	01.06.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública 2do llamado "Conservación de cancha n°2 Estadio Municipal Lucas Pacheco, comuna de Talagante, al oferente "SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA", RUT. 78.838.690-7.
195	01.06.2023	Autorízase ejercer facultades otorgadas artículo 1° de la ley 21.554 "Facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al servicio de tesorerías su cobro".
196	08.06.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública "Apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias en moneda nacional y otros servicios bancarios, para el área municipal, área salud y otros servicios traspasados" id 2702-10-lq23 al oferente SCOTIABANK CHILE, RUT. 97.018.000-1
197	08.06.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención proyecto "Adquisición equipamiento de seguridad para diversas comunas de la RM", código bip 40052269.
198	08.06.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención proyecto "adquisición de bacheadora, comuna de Talagante" código bip 40049694-0.
199	08.06.2023	Apruébese y Ratifíquese la "Modificación del convenio de implementación fase I programa Recuperación de Barrios Clara Solovera I Y II".
200	15.06.2023	Apruébese designación de la Sra. Lucy Mendoza y don Ricardo Carrasco para integrar el nuevo directorio de la Corporación Cultural de Talagante.
201	20.06.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°08 área municipal.
202	20.06.2023	Rechazase y Apruébese la renovación de las patentes de alcoholes para el período comprendido entre el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023.
203	06.07.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°09 área municipal.
204	13.07.2023	Apruébese la adjudicación de la licitación pública "Adquisición e instalación de 03 puntos de cámaras de televigilancia, comuna de Talagante" id 2702-15-le23 al oferente SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍAS SPA RUT. 76.654.570-0.
205	13.07.2023	Apruébese la asistencia de concejales a seminario "Gestión de Riegos y Desastres".

206	13.07.2023	Apruébese cambio de fecha y horario de sesión ordinaria N° 076 del Concejo Municipal.
207	19.03.2023	Apruébese la propuesta de designación de los miembros del directorio de la Corporación municipal de Educación JUL 2023- JUN 2025.
208	03.08.2023	Apruébese los gastos de operación y mantención proyecto “Adquisición de chipeadoras para manejo de podas varias comunas de la región metropolitana” segunda etapa código bip 40055916.
209	03.08.2023	Apruébese el cierre de calle Fotosfera de la villa Altos del Sol de la comuna de Talagante.
210	03.08.2023	Apruébese la asistencia de concejales a seminario “Aplicación de nuevas leyes 21.554 y 21.547 implementación y gestión financiera”
211	10.03.2023	Apruébese conciliación en causa sobre prescripción extintiva de acciones, alcanzada en causa C-10-2021 ante el 1° Juzgado de Letras en lo Civil de Talagante.
212	10.08.2023	Apruébese cambio de horario de sesiones ordinarias del concejo municipal mes de septiembre.
213	17.08.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°10 área municipal.
214	17.08.2023	Apruébese propuesta para arrendamiento de inmueble ubicado en avenida Bernardo O'Higgins N° 1341, Talagante.
215	24.08.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°11 área municipal.
216	24.08.2023	Apruébese otorgamiento del aporte máximo de bonificación municipal complementaria a los funcionarios municipales que se acogen a retiro.
217	24.08.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública “Encuentro comunal de adultos mayores 2023” id mercado público 2702-31-lp23, al oferente SOC. DE EXPLOTACIONES TURÍSTICAS LIMITADA, RUT 77.704.820-1.
218	24.08.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública “Mejoramiento extensión APR Lonquén Sorrento y Villorrio Camino a Casa” id mercado público 2702-19-le-23” al OFERENTE CONSTRUCTORA SIROZ LTDA, RUT. 76.708.072-7.
219	07.09.2023	Apruébese la expropiación, y dación en pago de inmueble para ejecución de proyecto de mejoramiento integral infraestructura ferroviaria, tramo Alameda – Melipilla. (Se deja sin efecto).

220	07.09.2023	Apruébese a la Corporación municipal de educación requerir anticipo de subvención con motivo del término de relación laboral de asistentes de la educación que se acogen a retiro de acuerdo a lo establecido en la ley 20.964.
221	14.09.2023	Apruébese la dación en pago en que la empresa ferrocarriles del estado da, cede y transfiere a la municipalidad de Talagante el inmueble denominado lu4., para ejecución de proyecto de mejoramiento integral infraestructura ferroviaria, tramo Alameda Melipilla.
222	14.09.2023	Apruébese modificación de acuerdo N° 214 de fecha 17 de agosto de 2023 por arrendamiento de inmueble ubicado en avenida Bernardo O'Higgins N° 1341, Talagante.
223	28.09.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°12 área municipal.
224	05.10.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública "Encuentro comunal de dirigentes sociales de Talagante 2023" id mercado público 2702-52-le23, al oferente SOC. DE EXPLOTACIONES TURÍSTICAS LIMITADA, RUT 77.704.820-1.
225	05.10.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública "Exámenes de imágenes y procedimientos médicos para CESFAM-DIDECO" id mercado público 2702-17-lp23, a los oferentes "CENTRO DE DIAGNOSTICO TALAGANTE LIMITADA" RUT. 76.665830-k y "OPERADORA DE SERVICIOS MEDICOS MAITENES S.A RUT. 96.971.940-1.
226	05.10.2023	Apruébese la asistencia de concejales al "Encuentro nacional de concejales y concejalas" a realizarse en la ciudad de Arica entre el 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2023.
227	12.10.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública "Protección y prevención del daño a la fauna silvestre en la región metropolitana de Santiago" id mercado público 2702-35-lp23, al oferente "Andrés Hernán Soto Parraguez".
228	19.10.2023	Apruébese la modificación de la Ordenanza N° 001 de fecha 16 de febrero de 2017 sobre "Microempresas Familiares de la comuna de Talagante".
229	19.10.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°13 área municipal.
230	19.10.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública "Contratación de servicio de amplificación de sonido" id mercado público 2702-38-le23, al oferente ERICK ANTONIO POBLETE MEZA, Rut. 15.401.688-0.
231	19.10.2023	Apruébese solicitud de subvención municipal para Club Deportivo Social Provincial Talagante Rut. 65.639.090-5.

232	02.11.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°14 área municipal.
233	02.11.2023	Apruébese solicitud de subvención municipal para Club Deportivo Social Provincial Talagante Rut. 65.639.090-5.
234	02.11.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública “Arriendo de centro de eventos y servicio de banquetería para celebración de día del funcionario” id 2702-58-le23 al oferente “SOCIEDAD DE EXPORTACIONES TURISTICAS LIMITADA” RUT. 77.704.820-1.
235	02.11.2023	Apruébese postulación a la pavimentación y repavimentación de calles, pasajes y veredas del “33 llamado del programa de pavimentos participativos” con sus respectivos montos asociados.
236	09.11.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°15 área municipal.
237	09.11.2023	Apruébese los valores para el ingreso al Balneario parque Tegalda, temporada 2023/2024.
238	14.11.2023	Apruébese el “Plan de Desarrollo para la Educación Municipal, PADEM 2024.
239	16.11.2023	Apruébese modificación al Decreto Exento N° 255 de fecha 05 de julio de 1990 por actualización de unidades vecinales urbanas y rurales de la comuna de Talagante.
240	16.11.2023	Apruébese destinación de terreno municipal y gastos de operación, mantención para proyecto “Construcción de Planta Fotovoltaica”.
241	16.11.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública “Mejoramiento de plazas comuna de Talagante” id mercado público 2702-32-lq-23” al oferente AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT. 80.335.400-6.
242	23.11.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°16 área municipal.
243	23.11.2023	Apruébese contratación directa por el servicio de arriendo de carpas y servicio de instalación eléctrica para feria navideña 2023.
244	23.11.2023	Apruébese la modificación presupuestaria N°03 área salud.
245	23.11.2023	Apruébese la propuesta del Plan de Salud Municipal Bienio 2023 – 2024, año 2024
246	30.11.2023	Apruébese la adjudicación licitación pública “Reposición de buses eléctricos, comuna de Talagante” código bip 40048607-0, id mercado público 2702-34-lr-23” al oferente UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP).

247	30.11.2023	Apruébese transacciones judiciales por cobro ejecutivo de las patentes comerciales ROL 4-287, ROL 2-3487 y ROL 2-2486.
248	04.12.2023	Apruébese cambio de horario y fechas de sesiones ordinarias del mes de diciembre del concejo municipal.
249	06.12.2023	Apruébese a la Corporación Municipal de Educación requerir anticipo de subvención con motivo del término de relación laboral de docentes que se acogen a retiro de acuerdo a lo establecido en la ley 20.964.
250	06.12.2023	Apruébese transacción judicial por cobro ejecutivo causa ROL c1447-2023.
251	11.12.2023	Apruébese el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal (PMG) año 2024.
252	11.12.2023	Apruébese el presupuesto municipal y salud para el año 2024, junto a sus orientaciones globales, el programa anual con sus metas y líneas de acción.
253	11.12.2023	Apruébese autorizar al Director de Administración y Finanzas para realizar los ajustes contables en el presupuesto municipal 2023.
254	11.12.2023	Apruébese resciliación de contratos otorgados a la Corporación Cultural de Talagante.
255	11.12.2023	Apruébese solicitud de subvención extraordinaria para la Corporación municipal del arte y la cultura de Talagante RUT.65.136.986-k.
256	11.12.2023	Apruébese entregar en comodato el inmueble denominado "Casa de la Cultura" a la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante RUT. 65.136.986-k.
257	13.12.2023	Apruébese la modificación presupuestaria n°17 área municipal.
258	13.12.2023	Apruébese para fines educacionales usufructo y suscripción de promesa de compraventa de parte del inmueble de propiedad municipal, ubicado en camino el Oliveto, sector santa Ana, a Corporación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura FG-SNA Educa.
259	13.12.2023	Apruébese y rechazase la renovación de las patentes de alcoholes para el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2024.
260	13.12.2023	Apruébese solicitud de reformulación de proyecto de la junta de vecinos Villa Sol 2 de Talagante y ampliación de plazo para rendición.
261	13.12.2023	Apruébese cambio de horario y fechas de sesiones ordinarias del mes de enero del concejo municipal.

e) **SEMINARIOS Y CAPACITACIONES CONCEJALES AÑO 2023.**

Nº Acuerdo	Fecha	Tema	Asistentes	Sede
190	18.05.2023	“Diplomado en Gestión Municipal. Duración de 4 semanas por curso/módulo y 8 a 10 meses el Diplomado, inicio de clases el mes de Junio 2023.	Concejales Sebastián Rosas Guerrero Ricardo Bravo Espinoza. Concejala Purísima Macaya Vargas.	Santiago
205	13.07.2023	“Gestión de Riesgos y Desastres” organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyo objetivo es “Entregar conocimientos y herramientas que permitan actuar asertivamente ante situaciones de riesgos y desastres locales” actividad a desarrollada entre el jueves 20 y viernes 21 de julio 2023.	Concejal Ricardo Bravo E. y concejal Andrés Llorente Elexpuru.	Sta. Cruz
210	03.08.2023	“Aplicación de nuevas Leyes 21.554 y 21.547 implementación y Gestión Financiera” organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, con el objetivo de “construir entre todos las mejores respuestas a las necesidades de la gente” fechas desde el martes 22 de agosto al viernes 25 de agosto 2023.	Concejal Ricardo Bravo E.	Arica

f) Reuniones de trabajo realizadas durante el año 2023.

Mes	Tema
Marzo	- Seguridad feria de las Pulgas
Abril	- Retorno año escolar. - Solicitudes lomos de toro.
Junio	- Revisión Informe trimestral Dirección de Control. - Renovación patente de alcoholes segundo semestre 2023. - 1era Revisión Ordenanza Humedales - Revisión cuentas Corporación Cultural.
Julio	- Revisión modificación presupuestaria N° 10 área Municipal - Revisión Ordenanza Tenencia Responsable de Animales. - Proyecto Planta fotovoltaica. - Temas relativos a la Dirección de Control. - Reglamento de Concejo Municipal
Agosto	- 2da reunión Ordenanza Humedales - Seguridad feria de las Pulgas.
Septiembre	- 1ra reunión presupuesto de Salud.
Octubre	- Reunión PADEM - Proyecto Planta fotovoltaica. - 2da reunión presupuesto de Salud. - 3ra reunión Ordenanza Humedales. - Propuesta Unidades vecinales - Ley Microempresas familiares (MEF) - Pladeco - Presentación presupuesto Educación. - TalaFarmacia - PADEM con directoras y directores Liceo Politécnico - 2° reunión de presupuesto de salud. - PADEM con sindicatos Liceo Politécnico - PADEM con centros de padres y apoderados. Liceo Politécnico.
Noviembre	- Padem - Artículo 29 letra f, de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades con la Dirección de Control. - Revisión Ordenanza Tenencia Responsable de Animales. - Presupuesto Municipal. - Observaciones Construcción Polideportivo. - 2da reunión presupuesto municipal. - 3ra reunión presupuesto municipal. - 4ta reunión de Ordenanza humedales.
Diciembre	- Programa de mejoramiento gestión municipal PMG 2024. - Presupuesto 2024. - Renovación patente de alcoholes 1er semestre 2024.

5.- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

Esta una unidad operativa que tiene entre sus funciones recepcionar, registrar, procesar, despachar, clasificar y archivar la

documentación ingresada al municipio, distribuir la documentación en forma oportuna y expedita a su destino final y mantener el archivo general de la Municipalidad .

Durante el año 2023 se tramitaron:

Tipo de Documentos	Cantidad
Decretos Exentos	5.557
Decretos Contraloría	1.831
Oficios	800
Instructivos	549
Ordenanzas	3
Reglamentos	5
Cartas al Sr. Alcalde	3.200

Asimismo, este departamento tiene a su cargo la atención de las audiencias o reuniones solicitadas a través de la Ley del Lobby, que durante 2023 fueron 35.

7.- ACTIVIDADES RELEVANTES AÑO 2023

- 1.-** Realización de charlas informativas a dirigentes comunitarios, sobre el proceso de constitución y renovación de directivas;
- 2.-** Participación en la modificación de los límites de las unidades vecinales existentes y la creación de nuevas
- 3.-** Destrucción de documentos de distintas direcciones municipales anteriores al año 2015.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN COMUNAL

DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO

El departamento de Fomento Productivo y Turismo, ha trabajado en coordinación con instituciones gubernamentales que poseen instrumentos de fomento, tales como Sercotec, Centro de Negocios, Fosis y en el área de turismo con Sernatur.

Objetivo general:

Promover el desarrollo de los emprendedores (as), microempresarios (as) y quienes deseen iniciar un emprendimiento, negocio o proyecto.

Objetivo específico:

- Asesoramiento técnico y legal de la formación de un microemprendimiento.
- Promoción de los emprendedores y emprendedoras de la comuna.
- Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento de fondo concursable municipal "Capital Emprendedores".
- Promoción de la oferta pública y privada para fortalecer los emprendimientos, negocios, oficios, entre otros.
- Realizar registro y caracterización de emprendedores/as y microempresarios de la comuna.

- Fomentar canales de comercialización a través de ferias para los emprendedores de la comuna.
- Trabajar en conjunto con la red institucional que promuevan el emprendimiento.
- Realizar todos aquellos actos y funciones que le sean encomendados por la Dirección de Promoción Comunal.

Se tiene como propósito brindar un servicio integral a los emprendedores/as, en función de sus requerimientos y necesidades específicas.

Los emprendedores/as son personas conformada por hombres y/o mujeres que cuentan con un emprendimiento en desarrollo o idea de éste, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Las acciones estandarizadas en relación con los objetivos del departamento para nuestros emprendedores/as son principalmente las siguientes:

1. Atención a público: Actividad donde conversamos, orientamos y guiamos a los usuarios de la comuna, en proyectos pyme, mypes e ideas de negocio dando respuestas a sus inquietudes, incertidumbres y problemáticas diarias. También ayudamos a los usuarios con sus solicitudes pendientes de uso de bien nacional de uso público, permisos

y patentes. Las atenciones se realizan de manera presencial o vía WhatsApp.

2. Llamados telefónicos / video llamadas:

Actividad donde nos comunicamos de manera directa con los usuarios nuevos y antiguos de fomento productivo, donde también identificamos a los emprendedores de la comuna, tratando de mantener una comunicación constante y fluida.

3. Visitas emprendedores/as:

En esta acción el equipo de fomento productivo se dirige a los domicilios de sus emprendedores para conocer al usuario, su entorno, sus productos, el equipo da una mirada técnica y profesional respecto al emprendimiento de cada usuario, se trabaja con ellos sus oportunidades y amenazas, dando énfasis en las fortalezas y debilidades de sus proyectos y emprendimientos. En cada visita realizamos retroalimentación de productos, servicios, presentación y detalles en general.



4. Inscripción a (FOSIS):

En esta actividad todo el equipo de fomento productivo con el

apoyo de la dirección, realiza postulación de personas para los distintos programas que imparte Fosis, ayudándolos en el buen desarrollo del proyecto, esto se pudo realizar de manera presencial durante el período de postulación establecido por Fosis año 2023.

Postulaciones	272
Otorgados	46
Monto entregado por FOSIS	\$ 49.220.000.

5. Ferias emprendedores con patio de food truck:

Actividad en la que área de fomento productivo, da un espacio físico generalmente en plaza de armas, con vitrina y comercialización de productos de emprendedores/as, con productos creados por artesanos/as y con productos que compran nuestros emprendedores/as para la reventa. Una oportunidad para dar a conocer las características de sus productos y/o servicios, también destacan sus redes sociales para generar conexión y comunicación futura con sus posibles clientes.

Estas actividades se separan en ferias mensuales, las que se realizan el primer fin de semana (viernes y sábado) de cada mes entregando treinta y cinco cupos para emprendedores y artesanos, además de brindar un espacio para las agrupaciones que forman parte de Fomento Productivo, como lo son Quintrales, Sindicato de Mujeres Artesanas "SUMARTE", La Mesa de Artesanos,

Persa Nocturno Madre Campesina “MACAM” y LOF WAYWEN MAPU.

También se realizan ferias temáticas de forma mensual, las que se llevan a cabo en la fecha correspondiente a la temática, en este sentido se realiza, la feria de San Valentín, Día del Libro, Día del Artesano y del Adulto Mayor, entre otras.

En conjunto a las actividades, se da un espacio de patio food truck, donde se presentan diversas variedades gastronómicas, tales como sándwich, completos, papas fritas y rústicas, jugos naturales, smooth, helados, fajitas, burritos, waffles, variedades de café, churros, bebidas, hamburguesas, entre otros, todo para consumo del cliente que pasa por el lugar el día de la actividad.

Otra forma en la que el departamento de Fomento Productivo otorga instancias de comercialización es en las ferias que se instalan en las actividades de otros departamentos de la Municipalidad de Talagante, como lo han sido, actividades del verano con la Corporación Municipal del Arte y la Cultura, Departamento de Discapacidad, Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, Departamento de Medio Ambiente, TalaJoven, entre otros. En estas actividades el departamento de Fomento Productivo apoya con la coordinación y ejecución de las ferias de emprendedores que acompañan las actividades.

6. Capacitaciones con Centro de Negocios Talagante (SERCOTEC): En colaboración con el Centro de Negocios Talagante perteneciente a SERCOTEC, el departamento de Fomento Productivo gestiona capacitaciones de manera mensual, en las que se abordan temáticas administrativas como análisis de costos, fijación de precios, utilización de plataformas y redes sociales entre otras.

Capacitación Fijación de Precios, realizada el 17, 18 y 19 de abril 2023, con la asistencia de 68 emprendedores.



Capacitación Venta por Redes sociales, que se realizó el 19 de julio 2023, con la asistencia de 72 emprendedores.



Seminario de E-Commerce, que se realizó el día 22 de junio de 2023, con la asistencia de 56 emprendedoras.



7. Registro base de datos: El propósito de esta acción es inscribir a los emprendedores de nuestra comuna, en un registro donde incorporamos sus datos personales y del emprendimiento, con el fin de tener la información completa y accesible a la hora de comunicarnos con ellos, para poder atender sus diferentes problemáticas y necesidades respecto a sus emprendimientos.

En la acción detallada con anterioridad, esta se realiza de manera presencial, telefónica, por video llamadas y mediante un formulario de inscripción publicado en la página web www.munitalagante.cl/inscripcion-emprendedor, para tener comunicación directa y transparente con el usuario/a.

8. Fondo concursable municipal “Capital Emprendedores”: El fondo concursable “Capital Emprendedores” es administrado por la Municipalidad de Talagante y está dirigido a los emprendedores/as y microempresarios de nuestra comuna y tiene como finalidad financiar aquellas iniciativas de emprendimientos que se caractericen por ser innovadoras y que generen un impacto en la unidad productiva local, tanto en su implementación y mejora, como en la inversión y equipamiento, para esto se dispone de un fondo total de \$8.000.000.- del que se entrega un máximo de \$300.000.- a cada ganador.

Para el proceso “Capital Emprendedores 2023” se recibieron 210 postulaciones, de las que resultaron ganadores 33 emprendedores.

Postulaciones	201
Ganadores	33
Monto Capital Emprendedores	\$ 8.000.000.-

9. Alianzas estratégicas: El departamento de Fomento Productivo durante el año 2023 realizó negociaciones con locales privados en el marco de las alianzas público-privadas para generar más puntos de comercialización, dentro de las que se concretaron fueron: Pub “Clandestino”, Restaurante “Como en Chile”, restaurante y centro de eventos “El Rancho”, restaurante y centro de eventos “Munich”. Por otro lado, se concretó una negociación con Coocretal, la que no se pudo ejecutar debido a los trabajos de reparación de las veredas en Av. Bernardo O’Higgins.

TOTAL DE BENEFICIARIOS	13.335
-------------------------------	---------------

RECURSOS ENTREGADOS A LOS EMPRENDEDORES

Fondos Concursables FOSIS (recursos externos)	\$ 49.220.000.
Monto Capital Emprendedores (recursos municipales)	\$ 8.000.000.-
Total, Entregado	\$ 57.220.000.-

Gestión

Tipo de acción	N° Beneficiarios
Atención a público presencial	7.200
Llamados telefónicos y/o video llamadas	3.780
Visitas emprendedores	80
Inscripción de fondos concursable (Fosis)	272
42 Ferias de emprendedores	1.256
Inscripciones de emprendedores nuevos año 2023	304
9 Capacitaciones y Seminarios	410
Beneficiarios Fondo Concursable Capital Emprendedores	33

10. Procesos administrativos de bien nacional de uso público: Tiene como acción gestionar, apoyar en los procesos administrativos de las solicitudes que hacen nuestros vecinos y vecinas para el uso de bien nacional público (BNUP), cuyo objetivo es dar atención y pronta solución a nuevas solicitudes de emprendimiento, con ocupación de espacios públicos ya sea con food truck, carros o puestos con toldo, para el expendio de productos de elaboración propia, envasados, procesados y variados.

10.1 Solicitud de permisos comercio ambulante: Tipo de requerimiento que realizan nuestros vecinos y vecinas que presentan la necesidad de emprender en espacios públicos; plazas, bandejones céntricos, poblaciones, villas, etc. Estas solicitudes son evaluadas para determinar si es factible la utilización del

espacio de bien nacional de uso público, para proceder a su autorización. Luego de obtener la autorización correspondiente, se solicita a Dirección de Tránsito mediante ordinario de solicitud de emplazamiento, para proceder a otorgar el permiso correspondiente.

En cuanto a los permisos solicitados para la venta de alimentos elaborados y envasados, los usuarios deben solicitar en SEREMI de salud, la resolución sanitaria correspondiente. Este documento es imprescindible para poder otorgar el permiso requerido.

Para la tramitación de esta solicitud, la dirección de promoción comunal les proporciona a los usuarios una orientación para que puedan realizar este trámite de forma adecuada.

10.2 Solicitud de extensión de comercio establecido: Tipo de requerimiento que realizan los dueños de los locales comerciales, para exhibir y/o extender su negocio hacia el espacio público. Para llevar a cabo este procedimiento se debe solicitar desde nuestra unidad a Dirección de Obras, el informe técnico en terreno de factibilidad del espacio de bien nacional de uso público solicitado.

10.3 Atención y orientación al usuario: Diariamente se atiende y orienta a los emprendedores que se acercan a nuestra dirección mediante solicitudes por cartas derivadas al Sr. Alcalde y/o demanda espontánea en la realización de los procesos conductuales para el BNUP.

Para todas estas solicitudes y orientaciones, respecto a autorizaciones de tipo comercial,

la Dirección de Promoción Comunal, durante el año 2023 realizó un total de 3.900 atenciones según el siguiente desglose:

Atenciones presenciales	2.400
Atenciones vía WhatsApp	1.500

En relación a las festividades, la Dirección de Promoción Comunal realiza el levantamiento e informe de los siguientes días:

Festividades	Total permisos gestionados
14 de febrero	28
Pascua de resurrección	24
Día de la madre	36
Día del padre	20
Día del niño	21
18 de septiembre	20
Halloween	32
Navidad	68
Año nuevo	30
TOTAL	279

DEPARTAMENTO DE TURISMO

El departamento de Turismo ha trabajado en coordinación con instituciones gubernamentales en el área de turismo y con el sector privado para entregar oportunidades de esparcimiento y recreación a nuestros usuarios. También se está elaborando oferta patrimonial, histórica y agroturística, con el fin

de que los vecinos y vecinas puedan visibilizar e identificar los productos que ofrecen nuestros agricultores.

Objetivo general:

Promocionar la oferta turística de la comuna.

Objetivo específico:

- Difundir y promover las ofertas programáticas de SERNATUR para la comunidad.
- Fomentar el turismo en el área gastronómica, artesanal, cultural y viñedos de la comuna.
- Realizar todos aquellos actos y funciones que le sean encomendados por la Dirección de Promoción Comunal.

Actividades y Programas Sociales

En conjunto con Sernatur se entrega la posibilidad a que las familias y adultos mayores de nuestra comuna tengan la oportunidad viajar.

Los viajes incluyen; traslado en buses exclusivos durante todo el viaje, alojamiento, alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) y excursiones.

• Turismo Adulto Mayor

Este programa está destinado a personas de 55 años o más, jubilados, pensionados y personas con discapacidad, las cuales pueden

disfrutar la experiencia de recorrer el país de una manera segura y entretenida.

En el año 2023 se realizaron 3 viajes, 2 con destino al Cajón de Maipo y 1 a Viña del Mar, donde participaron 120 adultos mayores de la comuna.



ITINERARIO			
DESTINO		VIÑA DEL MAR/ REÑACA	
DIA	HORARIO	OBJETIVO	DESCRIPCION
1	15.30 - 16.00	SALIDA DEL MUNICIPIO	
	18.00 - 18.30	CHECK IN HABITACIONES	
	19.00 - 21.00	CENA HOTEL	
	21.00 - 23.00	ACTIVIDAD RECREATIVA Nº 1	LOTERIA
DIA	HORARIO	OBJETIVO	DESCRIPCION
2	08.00 - 10.00	DESAYUNO EN HOTEL	
	10.30 - 13.00	Excursión Nº 1: TOUR NATURAL JARDIN BOTANICO	Se visitará el Jardín Botánico de Viña del Mar, (DETENCION 1) Bella Reserva Natural de flora nativa y exótica, con total de 404 hectareas con plantas agrestes, exóticas, ornamentales y nativas que lo convierten en un hermoso paseo y reservorio, el Jardín Botánico es también conocido como "Parque del Salitre" lugar donde se estudia y mantiene la flora y la fauna, recorreremos sus instalaciones y disfrutaremos del lugar;
	13.01 - 15.01	ALMUERZO RESTAURANT	
	15.02 - 16.00	EXPERIENCIA DE DESTINO	Tendremos una tarde con una experiencia distinta, y disfrute en la playa .Realizaremos, juegos típicos de playa, paletas, futbol playa etc. Realizados por nuestro guía y con las familias para que tengan un tiempo de union y diversion.
	16.01 - 18.00	TARDE LIBRE	
	18.02 - 20.02	CENA HOTEL	
	20.03 - 22.03	ACTIVIDAD RECREATIVA Nº 2	BAILE ENTRETENIDO/TARDE DE PELICULA
DIA	HORARIO	OBJETIVO	DESCRIPCION
3	08.00 - 10.00	DESAYUNO EN HOTEL	
	10.01 - 13.01	Excursión Nº 2: CITY TOUR CONCON Y HUMEDAD PARQUE ISLA	Visitaremos el borde costero de Con Con admirando todas sus playas y su calle principal hasta llegar al Humedal "Parque la Isla" que cuenta con una belleza de flora y fauna en la cual alberga mas de 70 especies de aves migratorias y residentes, tales como gaviotas dominicanas, pelicanos, pollitos de mar, etc. y otras especies como plateros, zorzales y loica, entre las plantas comunes se encuentran las totoras y el nenúfar que son hidrófilas y soportan las fluctuaciones de las aguas saladas y dulces.
	13.02 - 15.02	ALMUERZO RESTAURANT	
	15.05 -	REGRESO AL ORIGEN	



• Turismo Familiar.

Instancia a través de la que se subsidia en promedio **un 80% del valor de paquetes turísticos**, para que todas las personas puedan conocer diferentes destinos a no más de 200 kilómetros desde sus ciudades de origen.

En el año 2023, se realizaron 2 viajes familiares el primero fue al Quisco, donde participaron 44 pasajeros, cuyo itinerario fue:

Día 1:

15.00 Presentación en el origen
15.30 Salida hacia el destino

17.30 check-in cabañas Pinares del Mar
18.30 Cena en alojamiento

Día 2:

09.00 Desayuno
10.00 Excursión 1
13.30 Almuerzo restaurant
15.00 Tarde libre
19.00 Cena / actividad recreativa

Día 3:

09.00 Desayuno
10.00 Excursión 2: Museo de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio "MUSA" y el Totoral.
13.30 Almuerzo en restaurante
16.00 Regreso al origen



El segundo Viaje Familiar fue al Cajón del Maipo, donde participaron 44 pasajeros, cuyo itinerario fue:

ITINERARIO

Día 1:

09:30 Salida desde origen.
11:00 Excursión n°2: Ex estación de trenes El Melocotón.

14:00 Almuerzo en restaurant de alojamiento.
 16.00 Check-in en habitaciones.
 17.30 Visita paramédica.
 18.30 Coctel de bienvenida.
 19:00 Almuerzo en restaurant de alojamiento.
 21:00 Actividad recreativa N°1 ejercicios de relajación.

Día 2:

9.00 Desayuno en alojamiento.
 11.00 Excursión adicional city tour San Alfonso y Taller Artesanal.
 14.00 Almuerzo restaurant en alojamiento turístico.
 16.00 Tarde libre o piscina.
 18.00 Visita paramédico.
 19:00 Cena en restaurante de alojamiento.
 21:00 Actividad recreativa n°1 bingo.

Día 3:

09:00 Desayuno.
 11:00 Check-out.
 12:00 Visita paramédico.
 13:00 Almuerzo en restaurante externo.
 15:00 Excursión n°1 recorriendo el centro histórico de San José de Maipo.
 17:00 Regreso al origen.



Acciones del departamento

Las acciones estandarizadas en relación a los objetivos del departamento para nuestros usuarios principalmente las siguientes:

- 1. Atención a público:** Actividad donde conversamos, orientamos y guiamos a los usuarios de la comuna, en relación a los viajes que se realizan por Sernatur.

Total, atenciones realizadas 2023	6.452
--	--------------

- 2. Llamados telefónicos:** Actividad donde nos comunicamos de manera directa con los usuarios nuevos y antiguos para promocionar nuestros viajes Full Day, Turismo Familiar y Turismo Tercera Edad.

Total, llamados telefónicos realizados año 2023.	556
---	------------

- 3. Reuniones Informativas:** En esta acción el departamento de Turismo realiza reuniones informativas sobre el

lugar, tiempo y rutas donde se van a realizar para que puedan ir de forma cómoda.

Reuniones informativas 20	Asistencia 800 personas aprox.
----------------------------------	---------------------------------------

4. Rutas Full Day

Estas ofertas turísticas se realizan con 7 comunas de la Región Metropolitana, gracias a la colaboración y conversaciones con distintas comunas que se encontraban con la dificultada de la alta demanda de los adultos mayores y familias que solicitaban solución para poder viajar, pero que fueran éstos más económicos, es por esto, que el Sr. Alcalde Carlos Álvarez Esteban, al ver la necesidad de tener más lugares que pudieran visitar los talagantinos, decidió facilitar 2 buses al mes para que nuestros adultos mayores y familia talagantina pudieran salir a otras comunas a conocer la riqueza turística.

En el año 2023 han viajado 602 usuarios que se han inscrito en la base de datos de turismo. Se ha viajado a Curacaví, Pirque, Til-Til, Santiago y Peñalolén.

Rutas Full Day año 2023	15.
--------------------------------	------------

Viajes A Til-Til: 06 de febrero, 22 de mayo, 13 de junio, 02 de agosto, 20 de octubre y 18 de noviembre de 2023.

Salida a la comuna de Til-Til, donde se realiza la ruta Manuel Rodríguez que consta de visita

al monumento, Planta de Aceite de Oliva, Iglesia de Merced y Pueblito artesanal de Til-Til.



Viaje a Santiago por el Día Internacional del Vino. 01/09/2023.

Invitación del Gobierno Regional para la celebración del día Nacional del Vino.



Viajes a la comuna de Pirque: 06 de enero y 02 de noviembre de 2023.

Se realiza viaje a la comuna de Pirque con ruta turística en Colmenares, Balneario Rocas del Paine.



Viaje a la comuna de Peñalolén, 27 de abril, 30 de junio, 29 de agosto y 14 de noviembre.

Visitando Templo Bahá'í de Sudamérica, Pueblo Artesanal y de oficios, parque Centro Pueblos Originarios, Patio de Las Rosa. Además, se realizó la visita de nuestra agrupación de Mujeres de la comuna.



Viajes a Curacaví 06/11/2023

Se realiza viaje a la comuna de Curacaví con ruta turística en fábrica de Dulces, Chicherías, historia y tradición.





sociales para generar conexión y comunicación futura con sus posibles clientes.

Se realiza invitación a personas con patrimonio histórico, rutas agroturísticas, rutas gastronómicas, participando más de 36 emprendedores turísticos.



5. Ferias día del Turismo:

Actividad en la que área de Turismo en conjunto con el departamento de fomento productivo, para dar un espacio físico generalmente en plaza de armas, con vitrina y comercialización de productos de emprendedores agrícolas que pertenecen a la Ruta Agroturística. Una oportunidad para dar a conocer las características de sus productos y/o servicios, también destacan sus redes



6. Registro base de datos: El propósito de esta acción es inscribir a todas las personas de nuestra comuna, en un registro donde incorporamos sus datos personales y donde quieren realizar viajes, con el fin de tener la información completa y accesible a la hora de comunicarnos con ellos.

En la acción detallada con anterioridad, ésta se realiza de manera presencial, telefónica, para tener comunicación directa y transparente con el usuario/a.

Gestión:

TIPO DE ACCIÓN	Nº BENEFICIARIOS
ATENCIÓN A PÚBLICO	6.452
LLAMADOS TELEFÓNICOS Y/O VIDEO LLAMADAS	556
FERIAS TURISMO	1
REGISTRO BASE DE DATOS	462
VIAJES SERNATUR	3
VIAJES FULL DAY	6

Viajes Turismo Adulto Mayor y familiar

Equipo de Trabajo

NOMBRE	PROFESIÓN/ CARGO	SITUACIÓN
Margarita de las Mercedes Malhue Monsalve	Ingeniera en Gestión de Recursos Humanos / encargada de Fomento Productivo y Turismo.	ACTIVA
Constanza Herrera Chamorro	Ingeniera en Administración de empresas, mención Marketing / Fomento Productivo	ACTIVA

Nº DE VIAJES	DESTINO	Nº USUARIOS (AS)
1	EL QUISCO	42
1	CAJÓN DEL MAIPO	42
2	VIÑA DEL MAR	84
1	PICHILEMU	42
	TOTAL USUARIAS(OS)	210

Viajes Full Day

Nº DE VIAJES	DESTINO	Nº USUARIOS (AS)
2	PIRQUE	78
1	CURACAVI	40
6	TIL-TIL	240
2	SANTIAGO FESTIVAL VINO	84
4	PEÑALOLÉN	160
	TOTAL USUARIOS (AS)	602

Héctor González	Samuel Acevedo	Ingeniero en Administración de empresas / Fomento Productivo	ACTIVO
Ignacio Pavez	Antonio Figueroa	Tecnólogo en Construcciones – Técnico en Ciberseguridad / Fomento Productivo	ACTIVO
Carmen Jorquera	Gloria Cabezas	Técnico en Prevención de Riesgos / Fomento Productivo y Turismo	ACTIVA

PROGRAMA **MUJERES JEFAS DE HOGAR**

Este programa es ejecutado en la comuna de Talagante a partir del año 2008, de acuerdo al convenio establecido entre la Municipalidad de Talagante y el Servicio Nacional de la Mujer, organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres. El Ministerio es creado a través de la Ley N° 20.820 en marzo del 2015, que en su artículo 13 sustituye la frase “Servicio de la Mujer” por “Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género”.

El programa pertenece al Área de Mujer y Trabajo de Sernameg y su población objetivo son mujeres jefas de hogar, entendiéndose como persona económicamente activa, que tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Y también jefas de núcleo, persona

económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe/a distinto, pero que con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo (hijos/as u otras personas a cargo).

El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres, a través de la inserción laboral de forma dependiente en empresas de la comuna o provincia de Talagante y el fortalecimiento de emprendimientos mediante capacitaciones enfocadas a la administración y gestión de éstos.

Objetivo general:

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación, trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos específicos:

- 1) Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- 2) Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del Programa.

Los componentes dirigidos a las usuarias son los siguientes:

1. Talleres de Formación para el Trabajo:

Componente inicial del programa, en el cual todas las mujeres que ingresan al programa deben contar a lo menos un 75% de asistencia a estos talleres (8 sesiones en total), los que son un espacio de reflexión, habilitación y formación para el desarrollo personal y laboral, en donde se abordan distintos temas enfocados al empoderamiento de la mujer y el logro de la autonomía económica.

Total participantes PMJH	Total de mujeres que finalizan los Talleres
145	145

2. Desarrollo de Proyectos Laborales:

Luego de terminado el proceso de talleres de Formación para el Trabajo, las mujeres del programa ingresan al proceso de construcción de sus Proyectos Laborales y posterior ejecución. El Proyecto Laboral, según Vicente Spagnulo (2008) es “un instrumento de planificación que permite, organizar, usar u optimizar, las energías que asigna una persona, durante el tiempo social de trabajo, para obtener sus medios de subsistencia”. El proyecto laboral es a corto y mediano plazo, relacionado con el desarrollo de las competencias a lo largo de la permanencia de las mujeres en el programa. Es una herramienta de trabajo, que incluirá las actividades que realizarán las mujeres jefas de hogar durante su participación en el programa, con el fin de fortalecer su autonomía económica.

Este proyecto se construye según el perfil de las mujeres (dependiente o independiente), con asesoría y acompañamiento del equipo comunal y de acuerdo a las oportunidades laborales del territorio.

Dentro de las actividades a incluir en el Proyecto Laboral se encuentran:

a) Actividades base

- Capacitaciones en gestión de emprendimiento.
- Procesos de intermediación e inserción laboral.
- Apoyo para el acceso a capital de inversión.

- Acceso a espacios de comercialización.
- Encuentros comunales de mujeres Jefas de Hogar.

b) Actividades transversales

- Nivelación de estudios
- Alfabetización digital
- Atención odontológica
- Jornadas de autocuidado
- Ayudas sociales

3. Derivación a componentes de Capacitación:

Este componente se activa una vez que las mujeres han formulado su proyecto laboral de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas. El equipo comunal gestiona apoyos a través de los distintos dispositivos y redes que trabajan dentro de Talagante y de la Región Metropolitana. Entre las principales instituciones con las que se trabaja son: Sernameg, Centro de Negocios Talagante, SENCE, DreamBuilder, Subdirección de Patrimonio Digital, los que brindan capacitaciones enfocadas principalmente a la gestión y administración de emprendimientos como, por ejemplo: marketing, comercialización, gestión de emprendimiento, contabilidad, computación, entre otros.

Durante el año 2023 se realizaron capacitaciones de forma presencial y además,

en plataformas virtuales en el caso del programa DreamBuilder.

Estado de acceso a capacitaciones:

APROBADAS	REPROBADAS	DESERCIÓN
131	0	7

Detalle de capacitaciones:

CAPACITACIÓN O CURSO	CANTIDAD DE MUJERES QUE PARTICIPAN
PROGRAMA DREAMBUILDER, CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	20
CURSO DE REPOSTERÍA	5
VENTA POR REDES SOCIALES	16
INTELIGENCIA ARTIFICIAL CORFO	18
MITOS DE LA FORMALIZACIÓN	5
MARKETING DIGITAL Y BRANDING	34
POSICIONAMIENTO DE MARCA	8
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	8
OPERACIONES DE GASFITERÍA EN REDES Y EQUIPOS SANITARIOS	5
GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	10

4. Selección y derivación a Programa Más Sonrisas para Chile:

El componente dental se desarrolla a través del convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Salud. Este componente para el programa tiene un

foco laboral, considerando la salud dental como una barrera que las mujeres muchas veces deben enfrentar, en especial cuando su dentadura se encuentra con un daño grave y/o con pérdida de pizas dentales. Durante el año 2023, las orientaciones técnicas de MINSAL indican que sólo se pueden acceder mujeres a partir de los 50 años, por tal motivo el programa solamente realizó la derivación de 12 mujeres que cumplían con los requisitos.

5. Coordinación y derivación a nivelación de estudios: Componente en el cual se brinda apoyo y orientación a las mujeres que no han terminado su enseñanza básica y media, con el fin de ser derivadas a alguna de las instituciones para nivelación. Durante el año 2023 se realizó gestiones de ingreso con el Liceo Talagante.

DERIVACIÓN ENSEÑANZA BÁSICA	DERIVACIÓN ENSEÑANZA MEDIA	TOTAL
12	8	20

6. Postulación a fondos concursables: Este componente consiste en brindar apoyo a las mujeres en la postulación a los fondos disponibles en la comuna, con el fin que puedan acceder a capital de inversión para sus emprendimientos. Esta postulación se realiza de acuerdo al perfil de cada emprendimiento, en consideración a los requisitos de cada entidad ejecutora de dicho fondo. Durante el año 2023 se realizaron postulaciones a capital semilla Fosis y Capital Emprendedores Municipal.

El monto total adjudicado a través del Capital Emprendedores municipal, a las usuarias de programa Jefas de Hogar fue de \$2.504.485.-

POSTULACIONES REALIZADAS	PROYECTOS ADJUDICADOS
16	11

7. Intermediaciones Laborales: Uno de los componentes más relevantes para las usuarias de la línea dependiente es el apoyo brindado por el programa es la intermediación laboral, que se efectúa a través de dos estrategias:

1. Visitas a empresas, pymes, tiendas de retail de la comuna con el fin de consolidar una buena relación pública y privada. Entregando información respecto a beneficios estatales para empresas y de diferentes rubros. Además de lo anterior facilita la intermediación laboral para las mujeres del programa que están en búsqueda de trabajo.

2. Alianza con OMIL que permite contar con distintas alternativas de trabajo para las mujeres.

TOTAL DE INTERMEDIACIONES LABORALES	TOTAL DE PARTICIPANTES QUE SE INSERTAN LABORALMENTE
38	4

8. Encuentro Comunal de Mujeres Jefas de Hogar: Durante el año 2023 se realizaron 2

encuentros, los que fueron convocadas todas las mujeres participantes del programa (área dependiente e independiente), teniendo como objetivo promover un espacio de encuentro, reflexión y análisis colectivo. Estos encuentros permitieron en primera instancia levantar información de las necesidades y demandas de las mujeres que pudiesen ser cubiertas o gestionadas a través del programa y el segundo encuentro las mujeres tienen la oportunidad de contar el proceso vivido en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, con la finalidad de retroalimentar el programa y generar nuevas propuestas que fortalezcan el mismo, todo en relación a las particularidades territoriales.

9. Organización de Ferias de Emprendimiento: El propósito de esta acción es brindar un espacio de comercialización a las mujeres emprendedoras del programa, en el que puedan exponer y vender sus productos en distintas jornadas en la plaza de armas de Talagante. Durante el año 2023, se realizaron 4 ferias, dos de ellas se enmarcan en fechas importantes para las mujeres y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, la primera de ellas la conmemoración del día internacional de la Mujer en el mes de marzo y en el mes de noviembre en el día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

MUJERES QUE SOLICITAN PARTICIPAR EN FERIAS	MUJERES QUE ACCEDEN A LAS FERIAS
80	79

10. Alfabetización digital: Durante el año 2023 a través de la Dirección de Promoción Comunal, se implementa el Plan de Alfabetización digital y conectividad, a través de la alianza entre el programa BiblioRedes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Municipalidad de Talagante, logrando de esta forma disminuir las brechas digitales en la comuna. A través de este plan 53 mujeres recibieron capacitación nivel 1 y 2 en los programas de Word, Excel y Publisher, certificándose en el mes de noviembre de 2023.

11. Derivación a Exámenes preventivos de salud: Durante el año 2023 se realizaron derivaciones a exámenes preventivos de mamografía y Papanicolaou y además, en el mes de noviembre se efectúa operativo de salud en coordinación con Cesfam Alberto Allende Jones, con el fin de detectar patologías cardiovasculares dirigidas a las usuarias del programa.

MUJERES DERIVADAS A EXAMEN DE PAPANICOLAOU	MUJERES DERIVADAS A EXAMEN DE MAMOGRAFÍA	MUJERES QUE ACCEDEN A EXÁMENES PATOLOGÍAS CARDIOVAS- CULARES
23	21	25

Presupuesto asignado al programa Mujeres Jefas de Hogar 2023.

MONTO TOTAL	\$ 42.193.640.-	
Modalidad	MONTO	DETALLE
Aporte Sernameg	\$ 20.290.140.-	Gastos en honorarios de equipo de profesionales Gastos en servicios técnicos y profesionales Impresión de manuales
Aporte Municipal recursos frescos	\$ 11.285.900.-	Gastos en honorarios Gastos en administración Gastos operacionales Servicios técnicos y profesionales
Aporte Municipal recursos valorizados	\$ 10.617.600.-	Gastos en administración Gastos operacionales

Cobertura

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
COBERTURA	145
COBERTURA ACTIVA	145
TOTAL COBERTURA	145

OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Desde el año 1976, el sistema de Intermediación Laboral (SIL) se ha estructurado sobre la base de una lógica municipal, promoviendo proceso de vinculación laboral que contribuya a la eficiencia del mercado laboral, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo. Paralelamente la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) se encuentra bajo la dependencia de la Dirección de Promoción Comunal que tiene como objetivo la promoción, vinculación y el desarrollo económico productivo de la

comuna, siendo el propósito del programa de aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de grupos vulnerables, mediante el desarrollo de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral a los usuarios que a diario concurren a la OMIL, quienes disponen de una atención de calidad realizada por los profesionales que conforman el equipo.

Objetivo general

Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas,

de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

Objetivos específicos

1.- Entregar una atención complementaria que incorpora todas las acciones de orientación laboral (habilitación laboral y vocacional).

2.- Generar procesos de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevas vacantes de empleo.

3.- Promover y sensibilizar en las empresas la apertura de vacantes de empleo adaptadas al modelo inclusivo.

4.- Incorporar la asesoría en temáticas de accesibilidad universal para contribuir en el proceso de inclusión laboral mediante una atención especializada dirigida principalmente a personas con discapacidad y adultos mayores.

Lo anterior se puede dividir en procesos para personas y para empresas, los que se detallan a continuación:

Procesos primarios para personas

Corresponde a los procesos elementales de la intermediación laboral, cuyo propósito es brindar un servicio integral a las personas buscadoras de empleo, en función de sus requerimientos y necesidades específicas.

Las personas se refieren a población económicamente activa (PEA) conformada

por hombres y mujeres que buscan empleo y que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Las acciones estandarizadas en relación con el proceso primario son las siguientes:

1. Requisitos o actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE):

Una vez realizada la recepción del usuario/a en la OMIL deberá verificarse su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (en adelante BNE) registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidad de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa. Esta acción es de carácter obligatorio para la OMIL.

2. Orientación laboral básica:

Habilitación laboral centrada en un piso consistente en actividades tales como:

- ✓ Elaboración de un currículum vitae acorde al perfil y objetivos del usuario.
- ✓ Técnicas educativas para una entrevista laboral.
- ✓ Estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios un plan de acción para lograr su objetivo.

Durante el año 2023 la OMIL **realizó 3.129**

orientaciones laborales a aquellos usuarios que concurrieron en forma diaria a esta dependencia y que así lo requirieron.



3. Orientación laboral avanzada:

Este servicio se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, generando estrategias ocupacionales orientadas a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios, paralelamente, se profundizan las temáticas mencionadas en la Orientación Laboral Básica.

4. Taller de apresto laboral:

Estrategia grupal que tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de

empleo. Los contenidos mínimos que deben ser tratados son:

- ✓ Elaboración de un Currículum Vitae.
- ✓ Técnicas para enfrentar una entrevista laboral.
- ✓ Estrategias para la búsqueda de empleo.

Durante el año 2023 se realizaron **6 jornadas de apresto laboral** dirigidas a usuarios del programa de Rehabilitación Adulto (inclusión) del COSAM, donde participaron más de 80 personas, además de una a usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar, donde participaron más de 25 personas.



5. Taller de apresto laboral educacional:

Estrategia grupal dirigida a estudiantes de enseñanza media y superior orientada a fortalecer la preparación para el ingreso al

mercado laboral. Lo anterior consiste en enseñar a los estudiantes a elaborar un currículum vitae, preparar una entrevista laboral y conocer estrategias para la búsqueda de empleo.

En este contexto durante el año 2023 se **realizaron 5 aprestos laborales** dirigidos a alumnos de cuartos medios en los siguientes establecimientos educacionales.

- **09 de agosto de 2023:**

Colegio Bartolomé Blumenthal, ocasión en la que participaron **más de 50 alumnos y alumnas**, correspondientes a cuartos medios de este establecimiento.



- **05 de octubre de 2023:**

Liceo Politécnico, en esta oportunidad se realizaron 4 jornadas, 1 para la especialidad de electricidad, 1 para vestuario, 1 para gastronomía y 1 para contabilidad, que contó con la participación de más de **80 alumnos y alumnas**.



5. Evaluación funcional:

Estrategia que consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo, mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.

6. Postulación a ofertas de trabajo:

El objetivo de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE, con el fin de que este sea considerado por la empresa para llenar la vacante.

Con la finalidad de cumplir el objetivo, durante el año 2023 se realizó una Feria Laboral en donde llegaron alrededor de 1.500 personas a nuestra plaza de armas para dejar su currículum vitae en la XVII Feria Laboral que organiza la Dirección de Promoción Comunal a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral. En esta oportunidad participaron alrededor de 12 empresas con diversas ofertas de empleo, entre ellas Carozzi, Ariztia, Montina, Grupo Bimbo, Frutango, ente otras, quienes están en constante coordinación con el equipo de OMIL para generar instancias de nuevas vacantes de trabajo.

Paralelamente la OMIL utiliza como medios de difusión de las ofertas laborales la página oficial de la Municipalidad de Talagante, redes sociales y diario mural dispuesto en las dependencias de la OMIL.



7. Colocación:

Estrategia que corresponde a la acción donde se toma contacto con las personas que ha sido postulada a una oferta de trabajo en plataforma BNE.

Durante el año 2023, se **colocaron** en nuevos puestos de trabajo a **304 personas** (se considera colocado, según BNE, aquellos trabajadores que mantienen 3 meses de cotizaciones en el sistema previsional).

Esta acción busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación una herramienta fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de esta.

Procesos primarios para empresas

Los procesos se encuentran estandarizados en la intermediación laboral según la dimensión de la empresa.

El propósito es brindar un servicio integral a cada organización según sus requerimientos.

La literatura define a las empresas en:

- ✓ Grandes empresas.
- ✓ Medianas empresas.
- ✓ Pequeñas empresas.

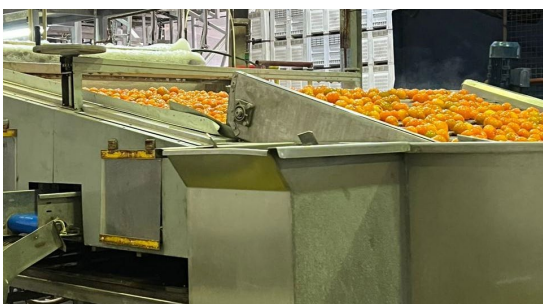
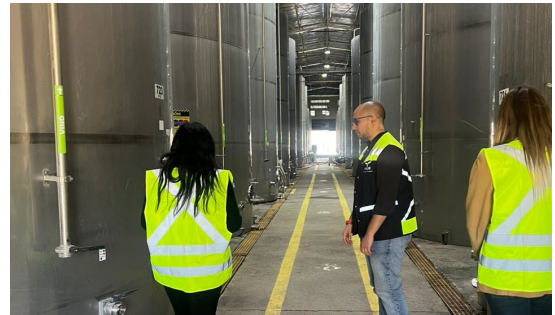
- ✓ Microempresas.
- ✓ Personas naturales con iniciación de actividades.

Según la dimensión de la empresa la OMIL buscar colocar trabajadores y trabajadoras en las compañías que requieran mejorar las habilidades del capital humano al interior de la misma.

Lo anterior conlleva a acciones correspondientes a este proceso primario que son las siguientes:

1. Contacto con empresas: Estrategia que consiste en identificar, describir, contactar y fidelizar a la empresa en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral.

Es así como en el año 2023 se realizaron 52 reuniones presenciales y online con distintas empresas de la zona, entre ellas Frutango, Viña Tarapacá, Viña Undurraga, Supermercado Tottus Cordillera, Ariztía entre otras.



Gracias a estas acciones y alianzas establecidas, durante el año se **realizaron 4 reclutamientos masivos** que contó con una alta convocatoria donde **participaron 1.213** personas. De esta manera acercamos las oportunidades de empleabilidad a nuestros usuarios y usuarias. Estrategia anterior significó acercar a las empresas a los trabajadores y así de esta forma evitar un gasto al usuario por concepto de traslado.

Listado de empresas y fechas de reclutamientos:

17 de noviembre de 2023 Ariztia

26 de julio 2023, Empresa Arcoprime (COPEC).



28 de noviembre de 2023, empresa Team work para Carozzi

25 de octubre de 2023, Frutango



19 de diciembre 2023, Viña Tarapacá



Tienda Corona

2. Análisis de puesto de trabajo:

Estrategia que consiste en que un profesional de la OMIL (Terapeuta Ocupacional) acude a un puesto de trabajo y por medio de la observación directa de las actividades y factores técnicos que desarrolla el trabajador permite elaborar un perfil del puesto de trabajo.

Lo anterior con la finalidad de colocar a un trabajador según el perfil del trabajador que la empresa requiere.

Paralelamente el profesional evalúa el entorno de accesibilidad con la finalidad de seleccionar usuarios para ser colocado en una vacante de empleo por Ley de inclusión.

Es por lo anterior que durante el año 2023 se realizaron 3 análisis de puestos de trabajo en las siguientes empresas:

4 de noviembre de 2023, tienda Fashio'n Park



22 de noviembre de 2023, empresa Softys



3. Levantamiento de ofertas laborales:

Estrategia destinada a levantar ofertas laborales generadas por las empresas.

Las ofertas generadas deberán ser ingresadas en la plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello.

4. Encuentro con empresas: Instancia de diálogo que tiene como objetivo interactuar con los mercados laborales territoriales con la finalidad de establecer alianzas estratégicas entre la OMIL y las empresas de la Provincia.

5. Derivación de ejecutivo de empresas SENCE:

Actividad que pretende realizar un trabajo articulado entre ejecutivo empresa OMIL y SENCE. El objetivo es integrar a las empresas a su oferta programática con el fin de que se acceda a los productos e instrumentos destinados a fortalecer el capital humano de éstas.

6. Seguimiento (colocación):

Corresponde a la acción destinada a tomar contacto con las empresas que han recibido postulantes a sus vacantes de empleo, a través de la BNE, por gestión de la OMIL. Desde la perspectiva de la cadena de valor, una herramienta fundamental es la

retroalimentación la que nos permite la evaluación del proceso tanto en sus resultados de colocación como en la calidad de ésta.

Presupuesto asignado al programa FOMIL 2023 \$37.500.000

DISTRIBUCIÓN	MONTO
ORIENTADORA LABORAL	\$8.875.000
EJECUCIÓN DE ATENCIÓN USUARIOS	\$9.520.000
PROFESIONAL INCLUSIÓN LABORAL	\$5.131.136
EJECUTIVO EMPRESAS	\$13.071.520
MATERIAL DE DIFUSIÓN Y MARKETING	\$897.535

El total del gasto 2023, fue de \$37.495.191. Se hace un reintegro de \$4.809.

Incentivo 2022, proporcionado en 2023 \$3.400.000

DISTRIBUCIÓN	MONTO
EJECUTIVO ATENCIÓN USUARIOS	\$1.700.000
EJECUTIVO EMPRESAS	\$1.700.000

Equipo de trabajo:

Nombre	Profesional / cargo	Situación
María Soledad Flores Duarte	Administrador Público/ Encargada OMIL	Activo
Bastían Tortella Hernández	Ingeniero en Administración de RR.HH. / sus funciones son ser el ejecutivo de atención a empresas, es el nexo entre nuestros usuarios y las empresas que ofrecen	Activo

	vacantes y a su vez, es el profesional que tiene directo contacto con las empresas.	
Camila Arredondo Vallejos	Ingeniería en Marketing / cumple las funciones de ejecutivo en atención de público, como también la realización de orientación referentes a las ofertas con las que cuenta la OMIL, aprestos laborales a colegios y organizaciones que así lo requieran.	Activo
Ana María González Castillo	Psicóloga / dentro de sus funciones esta la orientación laboral, aprestos laborales, como también apoyo a las unidades municipales en los procesos de selección y filtros curricular.	Activo
Margarita Duarte Olivera	Terapeuta Ocupacional / profesional que se encarga de orientar y analizar los puestos de trabajo en las empresas en materia de inclusión laboral, para este importante grupo de usuarios como adultos mayores, personas con discapacidad entre otros.,	Activo

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, PRODESAL

Su inicio data del año 1997, sin fecha de término, siendo un programa que tiene cobertura nacional y se ejecuta principalmente a través de los Municipios a los que INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración anual.

El programa centra la atención en los microproductores, que corresponden a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático, en particular el déficit hídrico, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción. Sus ingresos totales no les permiten vivir fundamental o únicamente de la agricultura, por lo que deben

complementar sus ingresos con otras fuentes extra prediales (multiactividad). Adicionalmente, estos productores se encuentran ubicados en sectores rurales, donde existen carencias de acceso a bienes y servicios sociales que afectan directamente sus condiciones de vida.

Objetivo General:

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, para los usuarios del programa.

Objetivos específicos:

- 1) Desarrollar capacidades en los usuarios, con el objeto de habilitarlos para mejorar, adaptar y/o incorporar técnicas que les permitan producir más y mejor.
- 2) Generar excedentes en el ámbito en el ámbito silvoagropecuario y de actividades conexas.
- 3) Articular con la institucionalidad público- privada las necesidades sociales de los usuarios para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- 4) Realizar actividades en las asesorías como por ejemplo: visitas prediales, reuniones, cursos, parcelas demostrativas, días de campo, giras técnicas, operativos veterinarios, entre otros.

1. Requisitos para ser usuario del programa:

- a. Cumplir con las condiciones para ser beneficiario de INDAP, según la Ley N° 18.910 Orgánica de INDAP y sus modificaciones, de acuerdo a lo
- b. establecido en el Procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP, aprobado por Resolución Exenta N° 120728 del Director Nacional de INDAP, de fecha 10 de agosto de 2017, o la que se encuentre vigente.
- c. Cumplir con los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP,

aprobada por Resolución N° 306 de la Dirección Nacional de INDAP, de fecha 9 de diciembre de 2005, y sus modificaciones.

- d. Cumplir con las características de usuario microproductor, de acuerdo a la metodología definida por INDAP.

2. Ejes de trabajo del programa: La estrategia de intervención del programa está diseñada tomando en consideración las características y necesidades de los microproductores, quienes constituyen la población objetivo del PRODESAL. En este contexto, y para alcanzar su objetivo, INDAP se ha propuesto organizar la ejecución del Programa en base a dos ejes de trabajo:

a. Eje productivo: Este eje será abordado mediante el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Cabe destacar que el fomento de las actividades económicas conexas a la agricultura como artesanía, turismo rural, alimentos procesados, entre otros, constituye un desafío relevante para el PRODESAL en pro de la generación de ingresos de los usuarios, dada las potencialidades y restricciones en la dotación de recursos productivos ligados únicamente a la agricultura. Asimismo, se promoverá la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades. La acción de fomento productivo antes indicada, deberá

desarrollarse bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental dada la fragilidad de los ecosistemas donde esta población usuaria desarrolla sus actividades productivas. En este contexto, se debe tener en especial consideración la problemática del cambio climático, en particular el déficit hídrico que afecta a los usuarios, por lo que el programa deberá implementar acciones que permitan mitigar y/o contribuir a superar esta situación, como por ejemplo generar estrategias que faciliten la adaptación de los sistemas a las condiciones de escasez hídrica o bien la reconversión productiva, cuando no es posible dar continuidad a los sistemas actuales.

b. Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida: Dado el alto nivel de vulnerabilidad de los Microproductores, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el Programa aborda la articulación con programas del Estado y/o privados, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tienen múltiples ingresos, el Programa también fomenta alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola. Relevar el apoyo del Programa en pos de satisfacer necesidades básicas, como acceso a la vivienda, la educación, la salud, entre otros.

3. Componentes y su financiamiento: El programa contempla la entrega de 3 componentes: asesoría técnica, fondo de operación anual e inversiones de activos productivos.

3.1 Asesoría técnica: La asesoría técnica se concibe como el desarrollo de capacidades en los usuarios, con el objeto de habilitarlos para que puedan mejorar, adaptar y/o incorporar técnicas que les permitan producir más y mejor, así como también generar más excedentes en el ámbito silvoagropecuario y de actividades conexas. Además, la asesoría técnica incluye la gestión que brinda el equipo técnico para articular, con la institucionalidad público-privada, las necesidades sociales de los usuarios para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Las asesorías técnicas deberán ser pertinentes a las características y requerimientos de apoyo de los microproductores, como también a la naturaleza de los problemas que se requiera abordar, en función de los ejes de intervención del programa. A modo indicativo, el tipo de actividades a realizar en las asesorías pueden ser las siguientes: visitas prediales, reuniones, cursos, parcelas demostrativas, días de campo, giras técnicas, operativos veterinarios, entre otros.

3.2 Fondo de Operación Anual (FOA): INDAP pondrá a disposición de cada usuario Microproductores un monto de hasta \$145.000, destinado a cofinanciar la adquisición de insumos y equipamiento básicos necesarios para el desarrollo de las actividades

silvoagropecuarias y/o conexas, en coherencia al Plan de Trabajo Anual, ya sea a nivel individual o grupal. A modo indicativo, se puede adquirir fertilizantes, plástico, herramientas, cintas de riego, vacunas, antiparasitarios, entre otros. El usuario deberá cofinanciar \$6.000 pesos, el cual podrá ser efectivo o valorizado.

3.3 Inversiones de activos productivos (IFP):

Estos recursos están orientados a cofinanciar la adquisición de activos productivos (inversiones), los que serán concursables y deben estar en coherencia con las definiciones establecidas en el Plan de Trabajo Anual. A este subsidio podrán acceder los usuarios del programa, de forma individual o grupal, para lo que deberán presentar un proyecto de inversión al llamado a concurso que INDAP realizará para estos efectos. En las postulaciones individuales, INDAP cofinanciará hasta el 90% del valor bruto del proyecto de inversión con un tope de \$2.000.000 pesos/usuario/anual. El 10% restante deberá ser aportado por el usuario, de forma efectiva y/o valorizada. INDAP podrá realizar concursos estableciendo montos mínimos y/o máximos diferenciados.

4. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

El programa PRODESAL se organiza en unidades operativas comunales. Existe una UO por comuna, la que se ejecuta preferentemente a través de los municipios. Las entidades ejecutoras deben disponer de un equipo de asesoría técnica por UO para la ejecución del programa.

La unidad operativa es una agrupación de participantes del programa, conformada por un número variable de grupos de usuarios organizados por afinidad de su actividad productiva y/o vecindad geográfica. Esta agrupación de usuarios, servirá además como espacio de planificación, participación, coordinación y diálogo entre los usuarios.

5. PLANIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DEL PROGRAMA

La intervención del programa se basa en la elaboración y ejecución de un Plan de Trabajo Anual grupal, en adelante PTA, el cual se concibe como un conjunto organizado de actividades consistentes en:

- Asesorías técnicas, insumos anuales e inversiones para aumentar la venta de excedentes de su producción silvoagropecuaria y/o actividades conexas.
- Asesoría y entrega de información para la articulación con la red público-privada para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Las acciones descritas en el PTA deberán estar debidamente calendarizadas. Para estos efectos, se hará un levantamiento de información grupal, con antecedentes individuales, que permita establecer los principales problemas y causas con mayor frecuencia dentro del grupo de usuarios.

6. PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS

La participación de los usuarios en cada unidad operativa se materializará a través de una mesa de control social, que estará

conformada por representantes de los usuarios, de la entidad ejecutora e INDAP, y operará al menos dos veces durante la temporada.

La mesa de control social tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Recoger y canalizar a INDAP la información de sus representados respecto al funcionamiento y satisfacción del servicio recibido por parte de la entidad ejecutora.
- 2.- Recoger opiniones e iniciativas de los usuarios para mejorar la calidad de atención del programa.
- 3.- Colaborar con el levantamiento de necesidades de los grupos de usuarios, tanto en el eje productivo como en el de mejoramiento de las condiciones de vida.
- 4.- Promover la articulación con otros actores del territorio, a objeto de generar apalancamiento de recursos para acciones de fomento productivo, social y/o cultural.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL 2023

Entrega IFP

01 de junio 2023

Salón municipal

Se entregan los lineamiento, bases y plazos para la entrega de este incentivo el cual asciende a 2 millones de pesos por usuarios para la compra de equipos y materiales para la mejora de sus campos y productividad



Emergencia Agrícola

23 de junio 2023

La Manresa

El programa PRODESAL realizó un levantamiento para identificar pérdidas silvoagropecuarias, en los predios que fueron afectados en su totalidad y otros de manera parcial, además se realizó un levantamiento de ganado mayor y menor, que fue afectado por la emergencia.



Lanzamiento FCAM 2023

27 de junio 2023

Casino Parque Teguvalda

Se realiza lanzamiento de fondo concursable con aporte municipal FCAM 2023 y capacitación, en el que asistieron 35 usuarios de todos los rubros. Los proyectos van

direccionados para postular a 2 temáticas innovación y tecnología por un monto tope de \$400.000 y parcela demostrativa por un monto tope de \$600.000, el fondo consta de un monto tope de \$600.000, el fondo consta de un monto total concursable de \$6.000.000.- El cual será repartido en todas las iniciativas que resulten ganadoras.



Entrega ayuda de emergencia

01 de julio 2023

La Manresa

Apoyo a usuarios del programa Prodesal damnificados por temporal en sector de La Manresa, entrega de herramientas, botas y traje de agua. Los que fueron adquiridos con dinero recolectado por donaciones de usuarios del programa Prodesal Talagante más donaciones de empresas privadas del sector agrícola.



Operativo veterinario emergencia

03 de julio 2023

La Manresa

Se realiza operativo veterinario a usuarios de INDAP y No INDAP en el sector de La Manresa afectados por el temporal y salida del río, se aplicó tratamiento antiparasitario externo e interno y vitaminas, (Ivecmectina, Lombrimic, Visolet) en animales mayores menores y mascotas, 12 fueron los beneficiados con diversos animales, ovinos, caprinos, bovinos, cerdos, caballos, aves y perros, logrando cubrir 350 animales en total.



Alimentación emergencia INDAP

12 de julio 2023

La Manresa

Equipo PRODESAL, gestiona con empresas la distribución de sacos de pellet de alfalfa la que es entregada a los afectados.



CUADRO RESUMEN DE CAPACITACIONES Y REUNIONES PRODESAL

ACTIVIDADES	CANTIDAD	Nº BENEFICIARIOS
REUNIONES	13	202
CAPACITACIONES	6	239
CHARLAS	4	176
DÍAS DE CAMPO	2	117
GIRAS TÉCNICAS	1	22
TALLERES	4	59
VISITA ESPECIALISTAS	8	51
OPERATIVOS VETERINARIOS	5	36
TOTAL	43	902

Entrega FCAM 06 de septiembre 2023

Casino Parque Tegualda

Se hace entrega a 13 agricultores beneficiados con el proyecto FCAM, fondo concursable que es parte del aporte municipal a la ejecución del programa, para la realización de proyectos agrícola de innovación y/ o parcelas demostrativas. Se contó con al presencia de la jefa de área INDAP.



7. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA PRODESAL 2023

MONTO TOTAL	\$17.489.100.-	
ITEM	MONTO	DETALLE
(FCAM)	\$4.979.700	FONDO CONCURSABLE CON APOORTE MUNICIPAL
HONORARIOS	\$9.959.400	COMPLEMENTA HONORARIOS DE 2° TÉCNICO Y BONOS EQUIPO
HONORARIOS DE ESPECIALISTAS	\$2.050.000	ESPECIALISTAS POR RUBROS AGRÍCOLAS
MATERIALES	\$500.000	MATERIALES: OFICINA, CAPACITACIONES, PROMOCIÓN, REFRIGERIOS.

8.- BENEFICIARIOS:

PROGRAMA PRODESAL	Nº BENEFICIARIOS
COBERTURA	125
COBERTURA ACTIVA	125
TOTAL COBERTURA	125

9. EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO
MACARENA PAZ ALEGRÍA PAJARITO	INGENIERO AGRÓNOMO	COORDINADORA PROGRAMA
JOSÉ EDUARDO VEJAR PIZARRO	TÉCNICO AGRÍCOLA	ASESOR TÉCNICO
NICOLÁS ALBERTO AGUILERA ESPINA	TÉCNICO AGRÍCOLA	ASESOR TÉCNICO (HASTA OCTUBRE)
BÁRBARA ANTONIETA PARADA CONCHA	INGENIERO EJECUCIÓN AGRÍCOLA	ASESOR TÉCNICO (DESDE DICIEMBRE)

PROYECTOS IFP 2023 (INDAP)

Nº	NOMBRE	PROYECTO	APOORTE INDAP	APOORTE USUARIO	MONTO TOTAL PROYECTO
1	HEVIA HERMOSILLA BOLOMEY	CHIPEADORA CON PARTIDA ELECTRICA.	\$1.780.000	\$ 220.000	\$ 2.000.000
2	ADELA MEDINA LEANDRO	MOTOCULTIVADOR 10 HP	\$1.980.000	\$ 350.000	\$ 2.330.000
3	NICOLÁS ALERT MORA	MOTOCULTIVADOR 12 HP	\$1.700.000	\$ 215.000	\$ 1.915.000
4	NELLY MARTÍNEZ CORNEJO	MALLAS ANTI HELADAS 30 GR (ROLLO)	\$420.000	\$ 53.213	\$ 473.213
5	ELISEO REYES	ARADO VERTEDERA 3	\$3.360.000	\$ 449.000	\$ 3.809.000

	VILLARROEL / SERAFIN ROBERTO REYES VILLARROEL	PTAS REVERSIBLE E HIDRAULICO			
6	SANDRA JARA HERNÁNDEZ ADRIANA JARA HERNÁNDEZ	PULVERIZADOR 600 LT C/ BARRA 12 MT	\$3.002.370	\$ 459.340	\$ 3.461.710
7	MIGUEL PINILLA NÚÑEZ	NEUMÁTICOS TRASEROS Y DELANTEROS CON CÁMARA	\$1.990.000	\$ 427.961	\$ 2.417.961
8	MANUEL CISTERNAS FIGUEROA	RASTRA 14 DISCOS	\$1.550.000	\$ 200.000	\$ 1.750.000
9	ANA JULIA CATALAN HERRERA	MÁQUINA PELADORA DE NUECES	\$1.280.000	\$ 419.999	\$ 1.699.999
10	KIDANY ANDRÉS MARTINEZ MARTÍNEZ	RANA AGRICOLA	\$1.740.000	\$ 207.500	\$ 1.947.500
11	MANUEL PEÑA PEÑA	MOTOCULTIVADOR 10 HP	\$1.980.000	\$ 350.000	\$ 2.330.000
12	PATRICIA LATORRE ROJAS	CONSTRUCCIÓN BODEGA 3X5 CON RADIER DE 10 CM	\$1.960.000	\$ 240.000	\$ 2.200.000
TOTAL			\$22.742.370	\$ 3.592.013	\$ 26.334.383

PROYECTOS IFP EMERGENCIA 2023 (INDAP)

Nº	NOMBRE	PROYECTO	APORTE INDAP	APORTE USUARIO	MONTO TOTAL PROYECTO
1	LUIS RÍOS	SEMILLAS DE MAIZ	1.070.000	154.399	1.224.399
2	MARCO GONZÁLEZ FARIAS	ARADO	1.070.000	129.520	1.199.520
TOTAL			2.140.000	283.919	2.423.919

PROYECTOS PDI 2023 (INDAP)

Nº	NOMBRE	PROYECTO	APORTE INDAP	APORTE USUARIO	MONTO TOTAL PROYECTO
1	ELISEO REYES VILLARROEL	GALPÓN	1.200.000	800.000	2.000.000
TOTAL			1.200.000	800.000	2.000.000

PROYECTOS FCAM 2023

Nº	NOMBRE	PROYECTO	BONIFICACIÓN APROBADA (4)	APORTE PROPIO	COSTO TOTAL
1	MIRTA IVONNE DONOSO SILVA	MONITOREO DE PLAGAS PARA HUERTA MAS SALUDABLE Y EQUILIBRADA	\$ 500.000	\$ 60.490	\$ 560.490
2	BEATRIZ SOLEDAD CONCHA JIMÉNEZ	DE MI HUERTO A TU MESA	\$ 400.000	\$ 62.611	\$ 462.611
3	MARGARITA ESTER CHAPARRO NÚÑEZ	GALLINERO DOMÉSTICO ARTESANAL	\$ 600.000	\$ 100.000	\$ 700.000
4	SUSANA ELCIRA BUSTOS MARTÍNEZ	GALLINERO - CORREDORES MÓVILES	\$ 155.000	\$ 20.240	\$ 175.240
5	CLEMENTE FERNANDO CARREÑO CONTRERAS	RECUPERACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA	\$ 200.000	\$ 32.890	\$ 232.890
6	MILTÓN ALFREDO RODRÍGUEZ YÁÑEZ	HIDROPONIA VERTICAL TECNIFICADA DE PRODUCCION INTENSIVA	\$ 400.000	\$ 105.320	\$ 505.320
7	ANA ROSA GUERRERO CERÓN	SOÑANDO VERTICAL	\$ 260.000	\$ 41.050	\$ 301.050
8	MARÍA MARGARITA PEÑA MACIAS	LLUVIA PARA MIS PLANTAS	\$ 400.000	\$ 81.688	\$ 481.688
9	LEONOR DE LAS MERCEDES RAMIREZ CORTÉS	MAQUINARIA PARA LABORES DE LIMPIEZA	\$ 359.100	\$ 39.900	\$ 399.000
10	ROSA DEL CARMEN RAMÍREZ CORTÉS	COMPRA DE MAQUINARIA DESMALEZADORA MULTIFUNCIONAL	\$ 346.500	\$ 38.500	\$ 385.000
11	ALICIA DE LAS MERCEDES REYES ROJAS	MAQUINARIA PARA PODER TRABAJAR LA LIMPIEZA DE MI PREDIO	\$ 359.100	\$ 39.900	\$ 399.000
12	NICOLÁS ALEJANDRO ALERT MORA	FERTILIZACIÓN ECOLÓGICA	\$ 600.000	\$ 49.240	\$ 649.240
13	ANGÉLINA VIVIAN NAVARRO NAVARRO	YO CUIDO A MI FAMILIA A TRAVÉS DEL CULTIVO LIMPIO	\$ 400.000	\$ 67.625	\$ 467.625
TOTAL			\$ 4.979.700	\$ 739.454	\$5.719.154

PROYECTOS RIEGO AÑO 2023

	NOMBRE	NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO (\$)	APORTE PROPIO (\$)	TOTAL
1	OSCAR PATRICIO	CONSTRUCCIÓN DE POZO Y	\$ 5.000.000	\$ 333.516	\$ 5.333.516

	CAMPOS FLORES	EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE			
2	MIRTA IVONNE DONOSO SILVA	CONSTRUCCIÓN DE TRANQUE ACUMULADOR	\$ 5.000.000	\$ 945.491	\$ 5.945.491
3	BERNARDITA XIMENA ASTORGA BUSTOS	CONSTRUCCIÓN DE POZO Y EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE	\$ 5.000.000	\$ 771.980	\$ 5.771.980
4	JESSICA DEL PILAR GUERRERO SUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE POZO Y EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE	\$ 5.000.000	\$ 447.363	\$ 5.447.363
5	BEATRIZ SOLEDAD CONCHA JIMÉNEZ	INSTALACIÓN DE ESTANQUES Y EQUIPOS DE BOMBEO	\$ 4.677.250	\$ 247.196	\$ 4.924.446
6	MILTÓN ALFREDO RODRÍGUEZ YÁÑEZ	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO	\$ 5.000.000	\$ 391.013	\$ 5.391.013
7	PATRICIA ALMA LATORRE ROJAS	MEJORAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN DE RIEGO POR GOTEO Y TRASLADO PANELES SOLARES	\$ 4.380.000	\$ 236.116	\$ 4.616.116
8	ROSA EMILIA MOYA SILVA	IMPLEMENTACIÓN DE RED ELECTRICA MONOFÁSICA DE 0,67 KMS PARA RIEGO	\$ 12.000.000	\$ 2.218.249	\$ 14.218.249
TOTAL			\$ 46.057.250	\$ 5.590.924	\$ 51.648.174

EMERGENCIAS AGRÍCOLAS AÑO 2023 - CUBOS DE ALFALFA

N°	NOMBRE	APORTE VALORIZADO \$
1	EDIT ROSARIO RETAMALES VILLAGRA	349.860
2	HERNÁN ENRIQUE DÍAZ MAULÉN	349.860
3	LUIS ALFREDO MUÑOZ OLGUÍN	349.860
4	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ BUSTOS	349.860
5	MARCO IGNACIO DEL CARMEN GONZÁLEZ FARÍAS	249.900
6	MIGUEL ANGEL PINILLA NÚÑEZ	349.860
7	ORLANDO PATRICIO MARTÍNEZ ARAYA	349.860
8	PATRICIA MARDONES PEREIRA	124.950
9	SUSANA MAGNOLIA BUSTOS BARRÍA	349.860
TOTAL		2.823.870

EMERGENCIAS AGRÍCOLAS AÑO 2023

REHABILITACIÓN PRODUCTIVA POR FRENTE MAL TIEMPO

N°	NOMBRE	APORTE EN DINERO (\$)
1	RONI DEL CARMEN URBINA URBINA	1.000.000
2	IVES RONALDO ESPINOSA VERDUGO	3.000.000
3	EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA ORMAZÁBAL	5.000.000
4	MANUEL ANDRÉS MARCHANT QUEZADA	3.000.000
5	LUIS ALFONSO RÍOS BERTUCCI	3.000.000
6	FRANCISCO JAVIER FLORES SAGREDO	5.000.000
7	MARCO IGNACIO DEL CARMEN GONZÁLEZ FARÍAS	5.000.000
	TOTAL	25.000.000

EMERGENCIAS AGRÍCOLAS AÑO 2023 – AVÍCOLA Y APÍCOLA

N°	NOMBRE	APORTE EN DINERO (\$)
1	RONI DEL CARMEN URBINA URBINA	250.000
2	EULOGIO DEL CARMEN FIGUEROA VERGARA	400.000
3	CLAUDIA ALEJANDRA SILVA NAVARRO	400.000
4	BERNARDITA XIMENA ASTORGA BUSTOS	150.000
5	ANGÉLICA DEL CARMEN TAPIA DAN	150.000
6	RUTH MAGDALENA SERRANO GAMBOA	400.000
7	SUSANA ELCIRA BUSTOS MARTÍNEZ	250.000
8	PATRICIA MARDONES PEREIRA	275.050
9	ALBERTO EDUARDO FRANCO MERINO	400.000
10	ALICIA DE LAS MERCEDES REYES ROJAS	400.000
11	HUMBERTO ÁNGEL MOLINA GONZÁLEZ	150.000
12	GLADYS DEL ROSARIO CISTERNAS FIGUEROA	400.000
	TOTAL	3.625.050

EMERGENCIAS AGRÍCOLAS AÑO 2023 - SACOS DE COMPOST

N°	NOMBRE	APORTE VALORIZADO \$
1	IVES RONALDO ESPINOSA VERDUGO	195.600
2	EDUARDO ANTONIO SEPÚLVEDA ORMAZÁBAL	195.600
3	MANUEL ANDRÉS MARCHANT QUEZADA	195.600
4	LUIS ALFONSO RÍOS BERTUCCI	195.600
5	FRANCISCO JAVIER FLORES SAGREDO	195.600
6	MARCO IGNACIO DEL CARMEN GONZÁLEZ FARÍAS	195.600
	TOTAL	1.173.600

ARTICULACIONES PRODUCTIVAS AÑO 2023

N°	EJE PRODUCTIVO	INSTITUCIÓN	N° BENEFICIARIOS	APORTE VALORIZADO
1	FERIA AGRÍCOLA Y EMPRESARIAL	36 EMPRESAS	65	\$ 9.000.000
2	USO Y MANEJO PLAGUICIDAS SAG	INIA	2	\$ 560.000

3	CHARLA INFLUENZA AVIAR	SAG	27	\$ 300.000
4	CHARLA CÓDIGO DE AGUAS	DGA	48	\$ 400.000
5	OPERATIVO VETERINARIO BOVINOS	UDLA	8	\$ 630.000
6	ATENCIÓNES CLÍNICAS (25)	UDLA	3	\$ 75.000
7	CAPACITACIÓN EFICIENCIA ENERGETICA	GEDISER	38	\$ 120.000
8	CAPACITACIÓN MANEJO Y CONTROL HELADAS	AGRO DEL MAULE	42	\$ 180.000
9	CHARLA INSUMOS Y MATERIALES AGRÍCOLAS	PROTEKTA	38	\$ 180.000
10	CAPACITACIÓN FERTILIDAD DE SUELOS	CFT UST	35	\$ 200.000
11	RECEPCIÓN ENVASES VACIOS	CAMPO LIMPIO	8	\$ 580.000
12	CAPACITACIÓN INJERTO FRUTALES	UDLA	36	\$ 150.000
13	VETERINARIO + DIIO (3500)* 44	SAG	3	\$ 300.000
14	VETERINARIO + VACUNA BRUCELOSIS (20)	SAG	3	\$ 500.000
15	VETERINARIO + MUESTRA SANGRE Y LABORATORIO (15)	SAG	3	\$ 700.000
16	CHARLA RIEGO TECNIFICADO	AGRIGARDEN	18	\$ 150.000
17	CHARLA VIVEROS Y APICULTURA	SAG	27	\$ 150.000
TOTAL			404	\$ 14.175.000

ARTICULACIONES EJE SOCIAL AÑO 2023

Nº	ACTIVIDAD ARTICULADA	EMPRESA	Nº BENEFICIARIOS	APORTE VALORIZADO
1	ATENCIÓN VETERINARIA (25)	UDLA	7	\$ 175.000
2	MASOTERAPEUTA	MUNICIPALIDAD	6	\$ 180.000
3	AYUDAS SOCIALES MERCADERÍA	MUNICIPALIDAD	7	\$ 182.000
4	AYUDAS SOCIALES GAS	MUNICIPALIDAD	8	\$ 120.000
5	AYUDAS SOCIALES TRASLADOS (10.000)	MUNICIPALIDAD	5	\$ 50.000
6	MEJORAMIENTO VIVIENDA	RED LOCAL	1	\$ 95.000
7	JORNADA DE SALUD	RED LOCAL	42	\$ 600.000
8	AUTOCUIDADO Y LIDERAZDO	PMJH	37	\$ 250.000
9	CURSO EXCELL Y WORD	BIBLIOREDES	7	\$ 350.000
10	ALIMENTACIÓN ANIMAL	FIDED -CHILE	8	\$ 96.000
11	BOTAS AGUA AGRICULTORES	EMOCH	10	\$ 160.000
12	AGRICULTORES	AGRICULTORES	9	\$ 180.000
13	TEMPLO BAHAI	TURISMO	31	\$ 250.000
14	HORAS MÉDICAS (25000)	MUNICIPALIDAD	9	\$ 225.000
15	CAMIÓN ALJIBE	MUNICIPALIDAD	3	\$ 15.000
16	CAMIÓN LIMPIA FOSA (70000)	MUNICIPALIDAD	3	\$ 210.000
TOTAL			193	\$ 3.138.000

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1.- ORGANIGRAMA



El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos territorios de la comuna a través del desarrollo y fortalecimiento local. Por medio de este departamento, se ejecutan los

programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivando e informando para mantener un estrecho vínculo, entre la Municipalidad y la comunidad.

Entre sus principales funciones se destacan:

Asesorar y apoyar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento.

- Apoyar la gestión local de los dirigentes sociales, proporcionándole asesoría técnica, social y jurídica.

- Ejecutar programas de capacitación para dirigentes sociales que fortalezcan su gestión dirigencial.

- Estimular y desarrollar las capacidades para la formulación de proyectos de los líderes de las organizaciones sociales y apoyarlos en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, tanto municipales como externos.

- Planificar, coordinar y ejecutar actividades dirigida a las comunidades.

Es así como se puede destacar que durante el año 2023, se trabajó principalmente en las siguientes funciones:

- Asesorar a las organizaciones territoriales que debido a la pandemia estaban sin

directiva vigente, logrando que más del 85% de las juntas de vecinos cuenten con sus directivas electas.

De forma permanente se apoya la gestión de los dirigentes con las diferentes direcciones y departamentos municipales, destacando las siguientes:

- **DAO:** Tramitación de operativos de plagas; apoyo en coordinación de operativos veterinarios de vacunación y esterilización de mascotas; coordinación de podas para arboles; coordinación de limpieza y podas en plazas; eliminación de microbasurales.



- **Seguridad Pública:** Coordinación de reuniones solicitadas por dirigentes; apoyo en gestión de situaciones de riesgos tales como rucos de personas en situación de calle, temas de consumo o ventas de drogas; peleas y conflictos vecinales.



- **OPDAM:** Coordinación de apoyo en casos de adultos mayores, ya sea por temas de vulnerabilidad social, como abandono o maltrato y negligencia. Se trabaja de forma prioritaria, realizando en conjunto visitas, para levantar las necesidades de los AM.



- **Departamento Social:** Coordinación de casos vulnerables que requieran apoyo de ayudas sociales tales como: mercadería, vales de gas, aporte servicio funerario, exámenes médicos, medicamentos, pañales, etc. a la vez, coordinación frente a casos que

requieran despeje por vulneración de derechos.

- **Deporte:** Coordinación de talleres deportivos en barrios, apoyo en actividades deportivas.
- **Tránsito:** Gestión de solicitudes de dirigentes respecto de reparaciones de calles, instalaciones de lomos de toros y resaltos, instalaciones de letreros de señalética de tránsito; coordinación por solicitudes de cierres de pasajes.
- **Operaciones:** Gestión de reparaciones de sedes, juegos de plazas, retiro de escombros, limpiezas de microbasurales.



- **Emergencias:** Coordinaciones frente a situaciones de crisis o emergencia, desborde de ríos, de canales de regadíos, corte de luz, caída de árboles y cables de electricidad entre otros.



- **Relaciones públicas:** Coordinación de actividades barriales solicitadas por dirigentes; solicitudes de invitaciones y volantes de difusión.

- Se realizó la sexta versión de la Escuela de Dirigentes, contando con la participación de 25 estudiantes.





2.- ÁREAS DE TRABAJO

- **Organizaciones Sociales**

Área destinada a proporcionar apoyo a las Organizaciones Territoriales y Funcionales en aquellas materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento y desarrollo de la comunidad, como también brinda apoyo a los dirigentes sociales, proporcionándole asesoría técnica-social. Contempla la realización de capacitaciones, escuelas de líderes entre otros espacios de desarrollo.

Para llevar a cabo esta área, la comuna se encuentra dividida en 8 sectores, de forma de trabajar sectorialmente:

SECTOR	1
LÍMITES	Desde Loreto por O'Higgins hasta Ojos del Salado por Volcán Aconcagua
VILLAS	Loreto; Golondrinas; Parcelación San Luis; Condominio San Luis; Los Círuelos; Futuro 3; Futuro 2; Villa Ensueño; Futuro 1; Las Gredas; Villa Cordillera; Las Cadenas; Puertas del Sol
SECTOR	2

- Durante el año 2023, se apoyó en la postulación de organizaciones territoriales y funcionales a los siguientes fondos concursables:

*FONDEVE

*FONCODELO

*Gore 8%

*Presidente de la República

*FOSIS



LÍMITES	Desde Loreto por O'Higgins hasta Ojos del Salado por Volcán Aconcagua
VILLAS	El Carmen; Manuel Rodríguez Serviu; Corvi; Miguel Muñoz; Universidad de Chile; condominio La Palma; condominio Manuel Rodríguez; Población Militar; campamento Ribera del Río; Nueva Imperial; La ilusión; Villa Prat; Población Maltería; Santa Berta; Los Arrayanes; Moisés Leyán; Edificio Bernardo O'Higgins; villa España; Miraflores; San Luis; villa O'Higgins; Aquelarre; El anochecer.
SECTOR	3
LÍMITES	Desde línea del tren por O'Higgins vereda sur
VILLAS	Libertad hasta Trebulco; condominio Las Flores; villa Arenas; Población Armijo; Portones don Ignacio; Las Acacias; 21 Mayo; El Vergel; villa Unión; El Nogal; Bella Esperanza; Población Talagante Beder Salazar; Los Particulares; Las Palmeras; Parque Trebulco; Niño Jesús; Tocornal; Mónaco; Las Achiras; 3 Marzo; Invasa; Araucaria
SECTOR	4
LÍMITES	Vereda Poniente de Libertad por O'Higgins hasta camino Viejo (más villas mencionadas en recuadro)
VILLAS	Los Lagos; villa Hortensia; villa Virginia; Campo de Deporte; Costanera; camino Viejo; villa San Enrique; Esmeralda 5; Talagante 1, 2 y 3; Altos del Sol
SECTOR	5
LÍMITES	Vereda Oriente de Hernán Avilés por ambos costados (O'Higgins y Ochagavía)
VILLAS	Esmeralda 1 y 2; Esmeralda 6 y 7;

	Esmeralda 4; Esmeralda 3; Evangelistas; Sol de Talagante 1; Sol de Talagante 2; Ojos del Salado
SECTOR	6
LÍMITES	Octavio Leiva hasta José Brancoli siguiendo por Francisco Leytón hasta Alberto Buti. Y todo lo rural.
VILLAS	Carlos Droguett 1; Carlos Droguett 2; Carlos Droguett 3; Carlos Droguett y 4; Valle del Encanto 1; Valle del 2; Valle del 3; Valle del 4; Lonquén labrador; Sorrento; Papagayo; Lonquén Sur; Roto Chileno; José Veliz; Esperanza de Lonquén.
SECTOR	7
LÍMITES	Vereda Poniente de Monseñor Larraín por Esmeralda hasta Tegualda con Circunvalación.
VILLAS	Clara Solovera; Rolando Alarcón; Talacanta; Tegualda 1,2 y 3; Ricardo Lagos; Villa Cariño; Los Digueños; Nueva Tegualda
SECTOR	8
LÍMITES	Juana Canales con Circunvalación en dirección al poniente hasta límite comunal La Manresa.
VILLAS	Pablo Neruda; Los Presidentes; Barrio Modelo; La Palma; Santa Mariana; La Manresa; Campamento San Francisco

Entre las actividades más importantes realizadas en esta área este año están:

-Conmemoración del día del dirigente social.

Se conmemora el día 07 de agosto, sin embargo en la comuna, se realiza la celebración en el mes de octubre. Este es una

actividad pensada como un encuentro de recreación 900 dirigentes de agrupaciones territoriales y funcionales vigentes de la comuna.



-Apoyo a actividades barriales tales como: día de la mujer, día de la madre, día del niño, celebraciones de fiestas patrias, celebraciones de fiestas de navidad, bingos a beneficios. Actividades que son autogestionadas por las agrupaciones y que reciben el apoyo en la coordinación o solicitudes de aporte que realiza el municipio.

-Coordinaciones de oferta programática de programas de gobierno para dirigentes, ya sean charlas, capacitaciones, reuniones, etc. Donde se convoca a los dirigentes a participar e invitar a sus vecinos y vecinas.

TALAMUJER

Área destinada a proporcionar apoyo a las organizaciones funcionales específicas en temáticas de mujeres, en materias que

permitan facilitar su constitución, funcionamiento y desarrollo de la comunidad, como también brinda apoyo a los dirigentes sociales, proporcionándole asesoría técnica social. Se desarrolla por medio de reuniones con las organizaciones, entregando capacitaciones o cursos definidos o solicitados por las mismas organizaciones.

Durante el año 2023, se trabajó directamente con 24 organizaciones de mujeres, entregándoles 2 capacitaciones en temas de salud y realizando diversas salidas temáticas elegidas por las agrupaciones.



TALAJOVEN

Área destinada a proporcionar apoyo a las organizaciones funcionales de jóvenes, en materias que permitan facilitar su constitución, funcionamiento y desarrollo. Se brinda apoyo a los dirigentes, proporcionándoles asesoría técnica y apoyando las actividades que van generando durante el año.

Durante el año 2023 se realizaron actividades destinadas al desarrollo intelectual, recreacional y de fomento a las actividades con enfoque joven y de acuerdo a los intereses de las juventudes de nuestra comuna.

En paralelo se presta apoyo a organizaciones juveniles que deseen dar a conocer su trabajo de manera pública.



1.- Actividades realizadas:

- Curso de Educación Financiera para jóvenes

Entregar conocimientos y herramientas básicas de Educación Financiera para que las y los jóvenes puedan administrar mejor sus recursos a través de la planificación, el

presupuesto y el uso cuidadoso de los productos financieros más comunes, especialmente el uso del crédito.



- **Celebración Día Internacional de la juventud.**

Actividad realizada con el objetivo de destacar a los jóvenes de nuestra comuna que se desarrollan en diversos ámbitos ya sea Intelectual, artístico, o como agrupaciones comunitarias, de nuestra comuna, mostrar su diversidad y talentos siendo un referente a seguir para todos los jóvenes de nuestra comuna.

- **Actividades comunitarias de Organizaciones juveniles de la comuna.**

Apoyo y asesoramiento para el buen desarrollo de actividades autogestionadas de distintas agrupaciones de la comuna.



- **Ferias temáticas**

Actividades realizadas en conjunto con la Dirección de Promoción Comunal y tiene como objetivo traer a nuestra comuna emprendedores que se entreguen una oferta distinta y enfocada en nuestros jóvenes, como por ejemplo las Expo animé.



- **Nexos con instituciones de gobierno.**

Se realizan conexiones con distintas entidades de gobierno y externas con el objetivo de traer

la oferta programática disponible para las juventudes de nuestra comuna.



2.- PROYECTOS DE FINANCIAMIENTO A LA COMUNIDAD

- FONDEVE

Fondo de Desarrollo Vecinal, dirigido a Organizaciones Comunitarias, territoriales urbanas o rurales que, al momento de postular cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener domicilio en la comuna
- b) Tener personalidad jurídica vigente
- c) Contar con directorio vigente
- d) Acreditar el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 19.483, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, mediante la correspondiente certificación expedida por el secretario municipal.
- e) Encontrarse inscrito en el respectivo Registro de Instituciones Receptoras de Transferencias o Donaciones, según lo prescrito en el artículo 6 y 1º transitorio de la Ley 19.862.

- A. Acreditar propiedad o legítima tenencia del inmueble a intervenir, si el proyecto corresponde a construcción, ampliación o mejoramiento.
- B. No mantener rendición de cuentas pendientes con la Municipalidad, las que deben estar aprobadas por ésta, y los reintegros que se hubieren ordenado e ingresados en arcas municipales

APORTE MUNICIPAL	\$13.000.000
PROYECTOS ADMISIBLES	29

- FONCODELO

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social, dirigido a las organizaciones funcionales, urbanas o rurales que al momento de postular cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener domicilio en la comuna
- b) Tener personalidad jurídica vigente
- c) Contar con directorio vigente
- d) Encontrarse inscritas en el respectivo Registro de Instituciones Receptoras de Transferencia y Donaciones, según lo prescrito en el artículo 6º y 1º transitorio de la ley 19.862.
- e) No tener rendiciones pendientes con el municipio, ni observaciones o reparos.
- f) No haber sido beneficiado, en el mismo año calendario, por aportes municipales vía subvención.

APORTE MUNICIPAL	\$13.000.000
PROYECTOS ADMISIBLES	27

de Organizaciones Comunitarias, entregando un total de 64.000 entradas por mes, en enero y febrero, respectivamente.

3.- OTROS BENEFICIOS QUE OTORGA EL DEPARTAMENTO

- BUS MUNICIPAL

OCC se encarga de coordinar con el departamento de movilización el beneficio de bus municipal, proceso que se inicia con la solicitud de cualquier organización, ya sea, funcional o territorial interesada en adquirir el servicio de bus municipal a través del **formulario de bus municipal**, para realizar viajes a diferentes lugares turísticos. Con un total de 208 viajes fuera de Santiago.



- JUGUETES NAVIDAD

- ENTRADAS A LA PISCINA

Este beneficio es para toda la comunidad y en el afán de hacerlo accesible para todas las personas, el equipo de territoriales se desplegó por todas las villas y poblaciones de la comuna entregándolas casa a casa. También se entregaron a las personas que se acercaron a solicitarlas en las dependencias

OCC coordina la entrega de juguetes de navidad en cada villa. El propósito de esta coordinación es realizar todo el proceso administrativo de adquisición de los juguetes, canalizar con todas las juntas de vecinos o agrupaciones territoriales las nóminas de niños y niñas cada año, terminando con la entrega a los dirigentes de los juguetes y su posterior entrega en las actividades navideñas

de cada villa. El proceso inicia con la solicitud de la organización interesada con el listado navideño solicitado por el territorial del sector y el área de organizaciones sociales.

El año 2023, el proceso de juguetes de navidad contemplo:

Presupuesto Licitación	\$30.000.000
Presupuesto adjudicación	\$ 29.967.856.-
Total juguetes	9.800



LISTADO ENTREGA DE JUGUETES

JUNTAS DE VECINOS	CANTIDAD
Futuro 2000	128
Las Golondrinas	22
Villa Ensueño	33
Villa Cordillera	37
Nueva Los Ciruelos	110
Condominio San Luis	31
Las Gredas y Futuro	64
Los Robles	53
Santa Ana	55
Loreto	26
Villa Futuro 2	42
Los Poetas de villa Ensueño	34
Las Cadenas	52
Puertas del Sol	93
José Miguel Carrera	14
Villa O` Higgins	109
Villa Prat	31
Miraflores	60
San Luis	103
Santa Berta	109
El Carmen	58
La Palma	35
San Francisco	46
Nueva Imperial	141
Universidad de Chile	89
Maltería	50
Comité villa Aquelarre	3
Condominio Bernardo O´ Higgins	19
Villa Militar	46
Villa España	89
Comité Ribera del Río	39
Don Alfredo	13
Corvi	44
Villa Arenas	43

Villa Unión	73
Las Palmeras	82
José Santos	37
Beder Salazar	14
Villa Mónaco	56
El Nogal	18
Trebulco 3	27
Los Portones de don Ignacio	39
Don Joaquín	7
Nueva Esperanza de Trebulco	14
Trebulco 16	30
Niño Jesús	45
Las Araucarias	8
3 de Marzo	12
Villa Tocornal	55
El Vergel	23
El Farolito	6
Callejón Armijo	14
Cotelún	5
Villa Invasa	7
Los Lagos	155
Villa Virginia	28
Villa Hortensia	229
Camino Viejo	58
Campos de Deporte	17
Nahuel	117
Costanera	29
Talagante I	39
Talagante II	23
Talagante III	53
Altos del Sol	176
Sol de Talagante 1	106
Sol de Talagante 2	115
Punta de Diamantes	23
Esmeralda 6-7	158
Esmeralda 3	60
Viva La Patria	123
Porvenir	73
Los Evangelistas	54
Nuevo Renacer Esmeralda 1-3	80

Ojos del Salado	284
El Triunfador	142
Domingo Peralta	74
San Juan Roto	48
Valle del Encanto 1 y 2	107
Esperanza de Lonquén	44
El Labrador	79
Carlos Droguett 3	22
Carlos Droguett 4	201
José Véliz	76
Valle del Encanto 3	203
Valle del Encanto 4	82
Valle del Encanto 5	93
Sorrento	173
Carlos Droguett 1 y 2	153
Comité Eucaliptus	51
Roto Chileno	178
Clara Solovera 1	152
Clara Solovera 2	61
Los Digueños	37
Nueva Talacanta	114
Tegualda I-II	83
Renace Clara Solovera	62
Rolando Alarcón	145
Gabriela Mistral	94
Ricardo Lagos	14
Nueva Tegualda	46
Salvador Allende	114
José Tomás Ovalle	96
Talagante Sin Fronteras	27
JJV La Manresa	91
Michelle Bachelet	97
Rewen kimun	85
Los Presidentes	194
Renacer	87
Comité adelanto Puente San Francisco	8
Monseñor Larraín	94
Bicentenario	33
Pablo Neruda	157

San Francisco de Paula	17
Barrio modelo/ Barrio Nuevo	79
Barrio modelo/ Corvi	83
Barrio modelo/Loreto 2	52
Barrio modelo /Newen	72
Barrio Modelo /Aliwen	51
Barrio Modelo/Gran Renacer	70
Comité Camino a casa	18
TOTAL	8.553

ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se encuentra en proceso de actualización siendo la vigencia del anterior hasta el año 2018. El PLADECO es el principal instrumento de planificación para la gestión municipal, como lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades. Su enfoque se centra en el cumplimiento de metas para implementar políticas sociales y fomentar iniciativas de inversión que se traduzcan en políticas, programas, estudios y proyectos.

El PLADECO se alinea con la visión y misión institucional, incorporando de manera transversal la participación e integración de la comunidad. Se reconoce que este proceso es dinámico y continuo en el tiempo. Para su elaboración, se incluyen elementos como la participación comunitaria de organizaciones y actores sociales para legitimar el proceso, el registro transparente de opiniones de la comunidad en diferentes formatos, y el

establecimiento de una gobernanza que organice los intereses públicos y privados, fomentando la interacción entre actores sociales y órganos de la sociedad civil.

El Plan de Desarrollo Comunal se rige por los principios establecidos en el artículo 7° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El proceso de participación se llevó a cabo durante los meses de diciembre del año 2022 y enero/febrero de 2023, en este período se ejecutó un total de 21 talleres o conversatorios ciudadanos los cuales se distinguen bajo dos tipologías:

- Talleres territoriales: El conversatorio o taller participativo se lleva a cabo en distintas localidades o sectores estratégicos de la comuna con el fin de agrupar el territorio y contar con una mayor cantidad de personas en la convocatoria de las actividades.
- Talleres Temáticos: El conversatorio se realiza con grupos sociales relevantes a nivel comunal o se realiza un taller con una temática específica a abordar, por ejemplo: seguridad, vivienda, salud, etc.



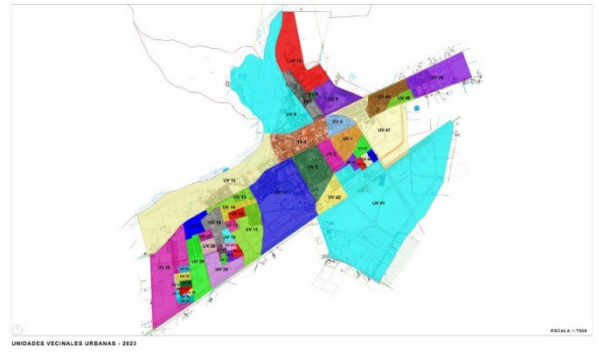
- ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES VECINALES

Durante el año 2023, se trabajó de forma coordinada con Secretaria Municipal para realizar la actualización del decreto que define las Unidades Vecinales de la comuna, esto considerando los límites del Plan Regulador Comunal de Talagante (PRC) y Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). La propuesta que se presenta define un total de 53 unidades vecinales urbanas y 5 unidades vecinales rurales, comprendidas en la totalidad del territorio de la comuna de Talagante, siguiendo los límites especificados

por el Plan Regulador Comunal de Talagante (PRC).

Respecto de las unidades vecinales urbanas, se considera según sector la siguiente concentración:

- Sector Oriente 05 unidades vecinales.
- Sector Casco Antiguo 05 unidades vecinales.
- Sector Centro 12 unidades vecinales.
- Sector Poniente 29 unidades vecinales.
- Sector Lonquén 02 unidades vecinales.



DEPARTAMENTO SOCIAL

El departamento social, pertenece a la Dirección de Desarrollo Comunitario y da cuenta de la importante labor desarrollada durante el 2023.

El departamento de Asistencia Social busca a través de diversas acciones otorgar un servicio de atención a las familias vulnerables de la comuna, que garantice su bienestar a través de la entrega de aquellos beneficios municipales a los que puedan acceder de acuerdo a la evaluación social del caso, como

también el abordaje de las diversas problemáticas que ellas enfrentan, incorporando el enfoque de corresponsabilidad en cada intervención, asegurando así el acceso al Sistema de Protección Social Comunal, en pos del desarrollo integral de las familias talagantinas.

Para llegar a este buen servicio, el equipo estuvo conformado por 5 profesionales, de los cuales entre los meses de marzo y abril 2 integrantes tomaron la determinación de acceder a otros trabajos, por lo que en el mes de abril recibimos a un nuevo integrante en el equipo, Cristóbal Muñoz y administrativa. El departamento cuenta con 5 personas, 4 auxiliares de servicio, además de personal de aseo, guardias y jardinería.



También se benefició a 44 estudiantes que renovaron el beneficio para el segundo año de educación superior. El monto de inversión de Talabeca para el año 2023 fue de \$54.720.000.-

En el mes de junio las inclemencias climáticas fueron severas con nuestra comuna, afectando gravemente al territorio de ribera del río y La Manresa, inundando viviendas, anegando caminos, debiendo realizar un despliegue nunca antes visto para dar respuesta y contención a las familias afectadas, es así como todos los asistentes sociales del municipio se dispusieron como apoyo social. Entre las principales acciones que se desarrollaron podemos señalar:



En el mes de febrero dimos inicio al proceso de Talabeca, finalizando con la adjudicación en el mes de abril a 100 nuevos beneficiarios. Mes a mes seguimos trabajando con ellos, para garantizar el correcto uso del beneficio.

Intervención en crisis



- Entrega de diversas ayudas sociales

Durante la emergencia se desarrolló la evaluación social a las familias afectadas con la salida del río Maipo, tras el análisis de cada caso, se otorgaron diversos tipos de ayuda social con presupuesto municipal, las cuales se señalan a continuación:

PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mercadería	22	\$ 25.721	\$ 565.862
Colchón 1 plaza	49	\$ 54.137	\$ 2.652.713
Frazadas 1 plaza	104	\$ 9.547	\$ 992.888
Gas 11 kilos	14	\$ 8.026	\$ 112.364
Gas 15 kilos	14	\$ 10.501	\$ 147.014
			\$ 4.470.841



- Aplicación ficha básica de emergencia (FIBE)

Bajo el contexto de emergencia climática, se realizó el despliegue de 12 funcionarios de DIDECO acreditados por Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) en conjunto con el Dpto. de Emergencias de nuestro Municipio. En este operativo de encuestaje se logró aplicar la ficha a 32 hogares afectados con su posterior digitación en plataforma SISE (Sistema de información social de emergencias).



- **Habilitación de albergues**

En el transcurso de la emergencia climática que afectó a la comuna, el departamento social se desplegó en conjunto con los demás departamentos del municipio, para la habilitación de albergues en los colegios Tegalda, Manuel Rodríguez y Liceo Grecia media, con la finalidad de acoger y prestar ayuda primaria a los y las vecinas afectadas con el desborde el río, para que de esta forma pudieran pasar las noches de lluvia y frío, bajo abrigo y con la tranquilidad de que se encontraban seguros.



- **Entrega de donaciones**

Durante el periodo de emergencia, empresas como Soprole, Coca-Cola, Softys y personas naturales de distintos sectores, realizaron donaciones para damnificados en donde la distribución de donaciones se centró en el sector de La Manresa. Los artículos entregados fueron:

120 pack de papel higiénico, 5 cajas toallas higiénicas (24 unidades cada una), 1200 unidades de Yogurt cereales 1+1, Soprole, 1100 unidades de cajitas de leche individual

Soprole, arroz, fideos, aceite, harina, insumos de higiene, etc.



- **Apoyo a ollas comunes**

De forma permanente se realizó apoyo a las organizaciones de vecinos del sector de La Manresa en torno a ollas comunes. En esa ocasión como municipio se entregaron vales de gas, cajas de mercadería y donaciones de alimentos no perecibles, confort, toallas nova y botellas de agua mineral sin gas. Se mantuvo contacto frecuente con los organizadores y gestores de las ollas comunes, vecinos y carabineros.



En cuanto al trabajo regular que realiza el departamento social podemos señalar:

- Atención de casos sociales en distintos puntos presenciales tales como operativo municipal, DIDECO Arturo Prat y también a través de canales remotos, como lo son WhatsApp social y formulario web.
- Entrega de ayudas sociales a través de evaluaciones sociales realizadas por los y las profesionales que integran el departamento social.
- Visitas domiciliarias realizadas con la finalidad de recopilar información necesaria para realizar distintas gestiones en favor de vecinos y vecinas que lo requieran.
- Elaboración de informes sociales solicitados por casas de estudios, tribunales y/o otras instituciones que necesiten información de carácter social de los y las vecinas talagantinas.
- Operativos en sectores rurales, participación en muni en tu Barrio y participación en Dideco vespertino, con la finalidad de acercar los servicios municipales a vecinos/as quienes viven en sectores rurales, presentan dificultades para realizar gestiones de manera presencial, tales como tercera edad, movilidad reducida, situación de discapacidad, entre otros.
- Postulación a becas y beneficios estatales a través de los profesionales asistentes sociales quienes cumplen

con el rol orientador y gestor de estas becas y beneficios.

- Postulación, evaluación, adjudicación y acompañamiento a TalaBeca, un aporte municipal solidario para los y las estudiantes de la comuna, que busca aportar un monto de dinero mensual, a quienes se encuentren cursando la educación superior.

El monto de inversión para el año 2023 fue de \$474.658.457.-

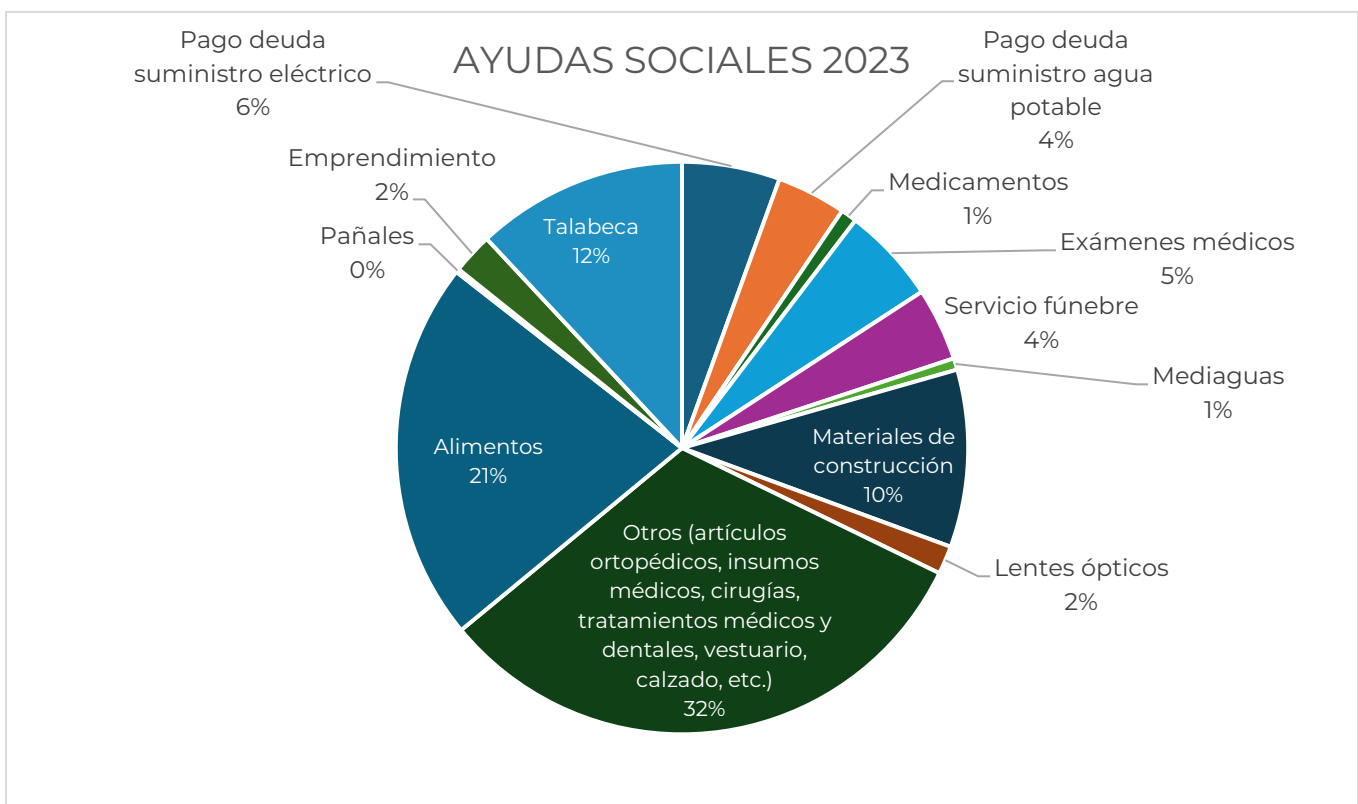
Cerramos este ciclo con la satisfacción de haber elaborado e implementado una completa estrategia orientada a entregar soporte a nuestros vecinos, de manera de apoyar la cobertura de sus principales necesidades y solicitudes.

Detalle monto de inversión área social

ÍTEM	MONTO
Pago deuda suministro eléctrico	\$ 26.392.498
Pago deuda suministro agua potable	\$ 18.699.889
Medicamentos	\$ 4.322.545
Exámenes médicos	\$ 25.981.629
Servicio fúnebre	\$ 19.645.164
Mediaguas	\$ 3.123.906
Materiales de construcción	\$ 47.810.899
Lentes ópticos	\$ 7.631.035
Otros (artículos ortopédicos, insumos médicos, cirugías, tratamientos médicos y dentales, vestuario, calzado, etc.)	\$ 151.756.232
Alimentos	\$ 102.653.710

Pañales	\$ 941.766
Emprendimiento	\$ 10.979.184
TalaBeca	\$ 54.720.000
TOTAL	\$ 474.658.457.-

TOTAL AYUDAS ENTREGADAS	TOTAL HOGARES BENEFICIARIOS
13.614	6.128



OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

- OPDAM

La Oficina de Protección de derechos del Adulto Mayor (OPDAM) tiene como misión cooperar en el abordaje de manera interdisciplinaria y multidimensional en la promoción y defensa de los derechos del adulto mayor de la comuna, con especial énfasis en el **“Seguimiento y monitoreo a personas mayores con tipología familia unipersonal no cubiertas con programas estatales”**.

CAMINATA 1K	300
ESPERANDO AGOSTO	700
PASAMOS AGOSTO	2.000
DESAYUNOS CON DIRECTIVAS CLUBES DE ADULTOS MAYOR	700
VIAJE A CAROZZI	44
REGISTRO EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN SOCIAL	2.033
CAMAS CLÍNICAS ENTREGADAS EN COMODATO	33
SILLA DE RUEDAS ENTREGADAS EN COMODATO	15
GENERADORES EN COMODATO	6
BOMBAS DE ASPIRACIÓN EN COMODATO	2
COLCHÓN DE TRES PLIEGUES PARA CAMAS CLÍNICAS EN COMODATO	35

Orientación y/o patrocinio en materia jurídica

En el contexto de apoyar a las personas mayores que se ven vulnerados en sus derechos, la oficina aborda casos de dicha naturaleza, asumiendo representación jurídica si así el caso abordado lo demanda. Además, a través de esta área también se apoya a los usuarios en la realización de trámites tales como posesiones efectivas, declaraciones de interdicción, y consultas de demanda espontánea.

Atención Socio-económica

En el ámbito de las competencias municipales, la OPDAM tiene como labor evaluar y gestionar, tanto intra como extra municipalmente apoyos socio-económicos a los usuarios que califiquen. En esta línea se realizan entrevistas, visitas domiciliarias, informes sociales a tribunales.

GESTIONES	PÚBLICO OBJETIVO
GESTIÓN HORAS MÉDICAS, TOMA DE SIGNOS VITALES	90
VISITA DOMICILIARIA DE TENS	260
ORIENTACIÓN Y/O PATROCINIO EN MATERIA JURÍDICA	250
PATROCINIOS JURÍDICOS	26
CAUSAS CERRADAS (RESOLUCIONES)	66
APOYO A ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES.	730
FOMENTO A LA RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE (VIAJES A SAN SEBASTIÁN)	13.416 / 312 VIAJES
TALLERES PARA EL BIENESTAR (TALLER DE YOGA, TANGO Y MASOTERAPIA)	240
PROYECTOS AUTO GESTIONADO SENAMA (POSTULADOS)	38
PROYECTO TALAMAYOR (MONTO ENTREGADO \$9,000,000)	32 PROYECTOS
PROYECTOS AUTO GESTIONADO SENAMA (ADJUDICADOS)	27 PROYECTOS

En síntesis, proporciona la protección necesaria y jurídicamente vinculante de los derechos de las personas mayores.



Atención social en terreno

Intervenciones sanitarias

La alta demanda que se presentó en época de pandemia hizo necesaria que la oficina abordara a las personas mayores desde una intervención sanitaria.

Bajo este escenario surge una innovación interesante que se refiere al derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta la muerte sin discriminación de ningún tipo, para lo que garantiza, entre otros aspectos, el acompañamiento según corresponda, con el acento puesto en la integridad y dignidad de la persona, específicamente en lo que refiere a la toma de decisiones conforme a sus tradiciones y creencias.

Este ítem está enfocado principalmente en beneficiarios con escasas o nulas redes familiares y/o con dificultades para acceder a la red sanitaria correspondiente. En ese sentido se prestan intervenciones a través de la TENS de OPDAM que van desde curaciones, seguimiento de medicación, acompañamiento a centros de salud y educación sanitaria, facilitación de camas clínicas, previa indicación clínica. Actualmente en el periodo 2023 se encuentran en calidad de comodato 33 camas clínicas con sus respectivos colchones de tres pliegues. De igual manera se gestiona con Cesfam las interconsultas necesarias para ayuda GES, según corresponda. En relación a pacientes electrodependientes que no cuenta con apoyo de generador por parte de CGE se facilita en comodato a través esta oficina. Actualmente existen 4 en calidad de comodato. De igual manera se encuentran en comodato 2 bombas de aspiración, en el mismo ámbito se otorgaron 15 sillas de ruedas y 3 burritos en calidad de comodato. Lo anterior destinados a pacientes con nivel de dependencia o situación de discapacidad. Lo anterior con el objetivo de contribuir a aportar una mejora subjetiva en la vida de las personas mayores que lo requieran, ayudando a las personas de edad o en este ciclo evolutivo a vivir una vida digna.



Entrega camas clínicas

Apoyo a organizaciones de personas mayores

Apoyar, acompañar, orientar y asesorar a las organizaciones conformadas por adultos mayores de la comuna, es otra de las líneas de trabajo que la oficina posee. Para el 2023 nuestra comuna cuenta con una totalidad de 76 clubes de adulto mayor, distribuidos en toda la comuna, incluidos los sectores rurales de Lonquén, El Roto Chileno, Loreto y Sorrento. A ellos se les asesora en ámbitos organizacionales, de elaboración de proyectos y en general de apoyo en todas las actividades propias de la naturaleza de dichas organizaciones. De la misma manera OPDAM gestiona un fondo concursable exclusivo para

clubes de la comuna, denominado TalaMayor, y que en 2023 benefició a 32 agrupaciones, alcanzando un monto total de \$9.000.000.- Lo anterior cambia la imagen de las personas mayores, para que sean vistas como personas con conocimiento, poder y experiencia, no solo destinatarias de la beneficencia.



Entrega fondos TalaMayor

Fomento a la recreación y tiempo libre

Generar, fomentar y promover espacios para la ocupación positiva del tiempo libre y ocio es una tarea prioritaria en la búsqueda del bienestar de los más mayores. En ese ámbito la OPDAM es la responsable de llevar a cabo actividades, tanto para las personas mayores organizadas, como a las que no lo están, que permitan que esta población acceda a actividades de calidad y diseño propias de su edad.

Teniendo en cuenta el promover, proteger y asegurar el reconocimiento y pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de

contribuir a su total inclusión, integración y participación en la sociedad. Se suma a lo anterior la administración del Centro Recreacional San Sebastián, ubicado en la comuna de Cartagena, lugar de acceso prioritario y gratuito para los mayores mediante sus organizaciones. En 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

Conmemoración del día internacional para la toma de conciencia contra la violencia de las personas mayores, conmemoración del día internacional de las personas mayores, celebraciones Esperando Agosto, 306 viajes recreativos al Centro San Sebastián y Pasando Agosto.



Esperando Agosto

PASAMOS AGOSTO 2023

La actividad “Pasamos agosto”, es una actividad que se ha planteado como un hito, de tipo recreativo. Ésta dirigida a personas mayores de la comuna, afiliadas a un club de adulto mayor. El universo abordado es de 2.000 personas y se realiza durante 5 jornadas consecutivas, a principios de septiembre de cada año.

La realización de este hito involucra múltiples recursos, tanto humanos, como recursos materiales y financieros provenientes íntegramente desde el municipio.

En una primera etapa, se realiza la planificación de la misma, durante el mes de abril, conjuntamente con varias unidades municipales, entre ellas OPDAM, DIDECO, RRPP, Administración Municipal, Secretaria Municipal y DAF. En esta etapa la Oficina del Adulto Mayor realiza un catastro de la organizaciones existentes y cantidad de afiliados. A la par y, en conjunto con las unidades anteriormente mencionadas, se define el formato de la actividad: sus costos, insumos, cantidad de recursos humanos municipal que se designa como apoyo, características del local para la realización del hito con los insumos necesarios para su óptimo desarrollo. De esta manera, se permite la valorización monetaria de la actividad.

Con todas las definiciones anteriormente mencionadas, la Oficina de Adulto Mayor realiza el documento instructivo para trámite administrativo con el correspondiente visto bueno de RR.PP.

En una segunda etapa, se presenta al Concejo Municipal el gasto total que la actividad demanda para su aprobación.

Una vez aprobado, tanto la SECPLA como las unidades de compra de DAF y DIDECO (según corresponda) publican las licitaciones siendo los plazos los que varían según lo postulado. Una vez adjudicado, el equipo de OPDAM, inicio el proceso de entrega de invitaciones a los 84 clubes de adultos mayores de Talagante.

En una tercera y última etapa, comienza la ejecución del hito, convocando a los invitados, organizando sus traslados y puntualizando el programa de desarrollo de la actividad por día. En este periodo se involucran las unidades de Movilización, Operaciones, OO.CC y CESFAM, principalmente. Quienes colaboran durante los 5 días de actividad con:

- a) Apoyo a los AM en los puntos de encuentro para el traslado en buses hasta el lugar del evento. Supervención durante el viaje y al regreso.
- b) Organización por club para sentarlos cómodamente al interior del local
- c) Apoyo en la entrega de alimentos, verificando que todos los productos lleguen bien servidos, calientes y de calidad.
- d) Atención con paramédico durante toda la jornada
- e) Asistencia durante toda la jornada para baños, traslados al interior del local, entrega de premios y servicio de té y/o

café.

INVERSIÓN PASAMOS AGOSTO 2023	BENEFICIARIOS
\$91.215.425	2.000



Pasamos agosto



Pasamos agosto

Inauguración Centro Recreacional San Sebastián



Desayuno bimensual Adulto Mayor

INVERSIÓN REMODELACIÓN SAN SEBASTIÁN	BENEFICIARIOS ANUAL
\$28.779.816.-	13.464.-



Uso correcto saturómetro

Talleres para el bienestar

La salud preventiva es un factor prioritario para lograr un bienestar integral de los más mayores. Es así que se ha dispuesto de talleres, impartidos por profesionales, que apuntan a impartir clases en las que, a través de ejercitación con un enfoque entretenido, y especialmente diferenciados en áreas de interés y exigencia física.

Durante 2023 se desarrollaron los talleres que a continuación se indican.

- ✓ Uso correcto de toma presión y saturómetro.
- ✓ Desayuno bimensual para dos dirigentes de Clubes de Adulto Mayor.
- ✓ Visita planta producción Carozzi
- ✓ Talleres de Reiki



Visita planta Carozzi



Talleres Reiki

Síntesis

Los lineamientos de esta oficina se encuentran guiado por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. La tramitación de la convención se dictó en Decreto Supremo N°162 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, suscrito por la presidente la República, el canciller y el Ministerio de Desarrollo Social, que promulgó la “Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, el que fue publicado en el Diario Oficial el 7 de octubre de 2017. Con esta publicación, nuestro país adquirió, además, las obligaciones nacionales propias de un instrumento de Derechos Humanos.

Bajo este escenario, a nivel local se suma en el año 2018 una ordenanza pionera a nivel país del buen trato de personas mayores que refuerza y releva el respeto hacia los mayores. Todo lo anterior viene a reforzar la necesidad de vivir con dignidad en la vejez hasta el final de los días, considerando a las personas mayores como sujetos de derechos.



Capacitación ordenanza Adulto Mayor



Caminata 1K

OFICINA DE DISCAPACIDAD

Entre las acciones ejecutadas por la Oficina de Discapacidad se encuentran:

- ✓ Atender y orientar a los posibles postulantes para la atención relacionada con solicitud de credencial de discapacidad, subsidio por discapacidad, ayudas técnicas y todo lo relacionado para que las personas en esta condición puedan mejorar su calidad de vida.

En el periodo de enero a noviembre de 2023, se realizó la tramitación de 305 credenciales de discapacidad, lo que se desglosa por mes a continuación:

MES	N° CREDENCIALES TRAMITADAS
ENERO	42
FEBRERO	49
MARZO	7
ABRIL	14
MAYO	33
JUNIO	30

JULIO	30
AGOSTO	25
SEPTIEMBRE	26
OCTUBRE	24
NOVIEMBRE	25
TOTAL	305

- Ejecutar la política comunal hacia las personas en situación de discapacidad en concordancia con la política nacional existente. Esto se realiza mediante capacitaciones de la Primera Ordenanza Municipal de Discapacidad “Carlos Solís Campos, para la Inclusión y Bienestar de las personas con Discapacidad”, a instituciones públicas, privadas y a funcionarios municipales. Esta ordenanza tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que habitan o se desplazan por la comuna de Talagante, contribuyendo a la eliminación o, al menos, a la disminución de los obstáculos que les entorpecen el acceso a servicios, fomentar la visibilización, sensibilización, educación y comprensión en la comunidad acerca de sus derechos, contribuyendo a crear una comuna más inclusiva. Asimismo, busca promover la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la comunidad, la creación o conversión de los entornos comunitarios para que les sean accesibles, fortalecer las redes de apoyo frente a acciones u omisiones de discriminación, promover el trato digno, respetuoso e inclusivo de los sectores público y privados, y de todas las personas en general. La Municipalidad dispone de un manual de buenas prácticas para orientar a las entidades

adherentes, respecto de los pasos a seguir y qué medidas adoptar para llegar a ser un ejemplo en materias de inclusión y buen trato a las personas con discapacidad. Dicho manual es entregado en actividades municipales como atención de Dideco en tu barrio, en Dideco atención vespertina, en Dideco en terreno sectores rurales de la comuna, atención en oficina y reuniones con agrupaciones, instituciones públicas y privadas. Entre algunos de los puntos que incluye dicho manual, se encuentran:

- Contar con un funcionario/a que se encuentre capacitado para la entrega de información clara y oportuna a personas con Discapacidad. Estos funcionarios deberán contar con una credencial que contengan el nombre y cargo.
- Participar en proyectos para que la ciudad sea un entorno más inclusivo, seguro y comprensible. De esa manera contribuyen a la eliminación de barreras.
- Contar con información del servicio prestado mediante informativos escritos, tales como díticos, trípticos u otros que tengan un lenguaje claro y que sea fácil de comprender.
- Implementar un procedimiento que permita simplificar la realización de trámites, evitando los desplazamientos innecesarios.
- Construir rampas de acceso, tanto al ingreso como dentro de los establecimientos, para permitir el desplazamiento de personas con discapacidad. Se debe pedir asesoría a la Dirección de Obras de la Municipalidad de

Talagante para conocer las normas y condiciones que se deben cumplir.

- Otorgar las mismas condiciones de preferencia o servicios a las personas que poseen la calidad de cuidador/a principal de una persona con dependencia severa, debidamente acreditadas. Para este último punto, la municipalidad emitirá una credencial para acreditar a las personas que cumplan con el rol de cuidador/a de personas con dependencia severa oficialmente acreditada.

- Por otro lado, la ordenanza permite realizar denuncias en relación a actos que infringen las normas de la misma, las que podrán realizarse ante inspectores municipales, Carabineros de Chile o directamente en el Juzgado de Policía Local. Este último, sancionará las infracciones con multas de 1 a 3 UTM y, en caso de reincidencia se elevará de 4 a 5 UTM.

- Para la difusión de la ordenanza, la municipalidad ha realizado campañas de concientización y educación, con el fin de sensibilizar a la población sobre la inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Registro de charlas ordenanza municipal de discapacidad:



Entidades públicas



Funcionarios municipales



Empresa MALTEXCO



Entidades religiosas



Agrupación Discapacidad Visual



Jardin infantil El Poeta



Funcionarios municipales



Mesa Comunal de Discapacidad



Funcionarios municipales



Funcionarios municipales

- Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones e instituciones existentes en la comuna, prestando asesoría técnica en forma permanente. En este sentido, la oficina de discapacidad ha apoyado y orientado a organizaciones y fundaciones en la postulación a fondos municipales y estatales.

ORGANIZACIÓN	FONDO
JUNTA DE VECINOS CARLOS DROGUETT	FONAPI (FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS)
CENTRO DE PADRES ESCUELA LA ISLA	8% GOBIERNO REGIONAL FONCODELO
FUNDACIÓN MCA	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
FUNDACIÓN CIT	SUBVENCIÓN MUNICIPAL

- Canalizar en coordinación con otras unidades municipales, los beneficios de la red municipal y estatal, hacia las personas en situación de discapacidad.

Desarrollar cursos, talleres, seminarios u otras actividades destinadas a personas en situación de discapacidad y su grupo familiar.

La oficina gestionó este año un taller de reiki para personas con discapacidad y/o cuidadores (as), que se desarrolló en 3 sesiones dirigido por el profesional masoterapeuta de OPDAM.



Taller de reiki

Se realizaron 2 talleres de lengua de señas chilena en el periodo de junio a diciembre, con la certificación de 45 personas aproximadamente.



Taller Lengua de Señas



Encuentro deportivo “Deporte sin Límites”.
Encuentro provincial realizado en Parque
Tegualda.



Curso operativo de bodega agrícola, SENCE y OTEC
Vínculos.



Expo Inclusión. Feria expositiva con
participación de programas municipales
relacionados a la discapacidad y personas con
discapacidad como conmemoración del día
de la discapacidad.



Autocuidado para cuidadoras “yo también
me cuido”. Actividad realizada en
conmemoración del día del cuidador (a).

Favorecer la utilización del tiempo libre de
personas en situación de discapacidad,
involucrándolas en procesos de desarrollo
individual, comunitario y deportivo. Colaborar
en la obtención de recursos y promoción de
iniciativas de índole pública o privada en
beneficio de las personas en situación de
discapacidad capacidades; en especial,
propiciando la suscripción de todo tipo de
convenios con distintas instituciones o

empresas para la entrega de beneficios o prestaciones de servicios a estas personas y a su grupo familiar.

Organizar y desarrollar directamente o en conjunto con las unidades municipales que corresponda, todo tipo de actividades, celebraciones y eventos en general, dirigidos a las personas en situación de discapacidad y su grupo familiar.

Diseñar y mantener un catastro de instituciones, hogares, establecimientos educacionales u otros que existan tanto en la comuna como en la Región Metropolitana, destinados a entregar servicios a la comunidad en situación de discapacidad, manteniendo una coordinación permanente con ellas.

Ofrecer instancias de capacitación e intermediación laboral a los beneficiarios que dispongan de habilidades de ser incorporados al área laboral.



DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Para la comuna de Talagante el deporte y/o la actividad física es un medio que busca disminuir el sedentarismo y fortalecer la salud mental de la comunidad a través de espacios de desarrollo y crecimiento integral, fortaleciendo hábitos de vida sana por medio de la práctica deportiva y las actividades físicas con profesionales del deporte.

La promoción y ejecución de actividades físicas, deportivas y recreativas, en el ámbito local interno, contribuye a generar una mayor integración social, mejora la autoestima e identidad de las personas frente a su lugar de residencia, fortalece las redes sociales y el capital humano, constituyéndose en agentes facilitadores para efectivos positivos en la calidad de vida de las personas.

I. OBJETIVO GENERAL

El programa social deportivo denominado **“Talagante talleres deportivos 2023”** de la comuna de Talagante propone potenciar la promoción y práctica de la actividad física a través del deporte y la recreación con la finalidad de disminuir el sedentarismo y posibles afecciones del ámbito de salud mental en los distintos sectores de la comuna, generando espacios de participación, alternando a su vez estas actividades con talleres de iniciación, escuelas de formación y variadas actividades deportivo recreativas a nivel comunal.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la participación de las personas en la práctica de actividad física dirigida, deportiva y recreacional.
- Entregar las herramientas adecuadas con el propósito de fortalecer y mejorar los procesos de formación y estímulo de habilidades motrices, técnicas de ejecución de cada disciplina deportiva.
- Promover hábitos saludables y valores asociados a mejorar la calidad de vida que son transversales y que están insertos en la práctica de actividades físicas dirigidas y deportivas.
- Aumentar la difusión de los talleres y escuelas deportivas por las diferentes redes sociales del municipio y particulares llegando a la mayor cantidad de personas de nuestra comuna.



ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS

ESCUELAS DE NATACIÓN

Espacio deportivo esencialmente en temporada de verano, que busca que participantes aprendan las diferentes técnicas de la natación, como también la creación de espacios de esparcimiento social en entornos no habituales.

Los grupos etarios que comprenden estas escuelas van desde los 4 años en adelante, sin límite de edad, generando así la posibilidad a toda la comunidad a participar de esta entretenida disciplina deportiva.

BENEFICIARIA/OS	1.500 PERSONAS
------------------------	-----------------------

TALLER HIDROGIMNASIA

Esta actividad acuática, dirigida especialmente a personas con diferentes lesiones musculoesqueléticas y/o condiciones de salud no compatible con deportes de impacto, es una gran alternativa para realizar actividades físicas dirigidas en pro del mejoramiento tanto de la parte física, mental y emocional de participantes, formando lazos de amistad y ocio en comunidad, dando su término con un gran evento temático.

BENEFICIARIA/OS	300 PERSONAS
------------------------	---------------------



CIERRE PROYECTO 6% GOBIERNO REGIONAL

Evento deportivo de cierre donde converge en un solo lugar las actividades físicas dirigidas y deportivas que durante un periodo de 8 meses se desarrollaron en diferentes sectores de nuestra comuna, tanto en multicanchas como sedes sociales, tales como yoga, baby fútbol, baile entretenido, atletismo, defensa personal, recurso designado por el Gobierno Regional a través del proyecto 6%.

BENEFICIARIA/OS	300 PERSONAS
------------------------	---------------------



EVENTO Y DESARROLLO DE ESCUELAS DE VERANO

Espacios deportivos creados para que niños, niñas y adolescentes ocupen su tiempo libre y adquieran hábitos de vida saludable practicando de forma sistemática un deporte, generando así una gran interacción e integración social entre la/os participantes en actividades deportivas como fútbol, ajedrez, básquetbol, atletismo, voleibol, tenis, tenis de mesa.

BENEFICIARIA/OS	700 PERSONAS
------------------------	---------------------





CICLETADA FAMILIAR NOCTURNO

Actividad enfocada en la integración familiar y social entorno del deporte, desarrollado por las diferentes calles de nuestra comuna, con una cobertura de todos los grupos etarios, fomentando y promoviendo así la ejecución sistemática de la actividad física en comunidad.

BENEFICIARIA/OS	350 PERSONAS
------------------------	---------------------



CORRIDA FAMILIAR VERANO

Se busca el promover el uso de los diferentes espacios públicos a partir de actividades

deportivas familiares, generando sentido de pertenencia por su comuna, además de crear instancias de esparcimiento y ocio que puedan mejorar la calidad de vida de la comunidad que participa.

BENEFICIARIA/OS	300 PERSONAS
------------------------	---------------------

ZUMBA SUNSET

Esta disciplina deportiva que pretende mantener el cuerpo saludable, como también un equilibrio mental y emocional a partir de movimientos orientados al ritmo de la música, que genera en la comunidad un espacio de entretención que crean lazos y redes sociales.

BENEFICIARIA/OS	150 PERSONAS
------------------------	---------------------



AQUA ZUMBA

Entretenida e innovadora actividad que integra la música con movimientos acuáticos dentro del agua en busca de aumentar y mejorar la condición física a partir de ejercicios de bajo impacto, influyendo directamente en el estado de ánimo de participantes, buscando así formar comunidad con objetivos en común.

BENEFICIARIA/OS	400 PERSONAS
------------------------	---------------------



DÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Diferentes actividades físicas dirigidas y deportivas con estudiantes de establecimientos educativos, fomentando e impulsando a la práctica sistemática, pretendiendo concientizar la importancia de los diferentes beneficios que conlleva la realización el ejercicio tanto en el aspectos físico, mental, emocional y social.

BENEFICIARIA/OS	600 PERSONAS
------------------------	---------------------



HITO BUS JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

Con el afán de difundir y promocionar el deporte en todos sus ámbitos y niveles, se realiza diferentes actividades deportivas relacionadas con los Juegos Panamericanos Santiago 2023, evento realizado para atraer a la comunidad en pro de impulsar la buena utilización de los espacios públicos de la comuna.

BENEFICIARIA/OS	150 PERSONAS
------------------------	---------------------

EVENTO DEPORTIVO KIDS ATHLETICS

Actividad deportiva que se realiza alrededor del mundo de la mano con las Federaciones Internacionales de Atletismo y que en Talagante tuvo como lugar de desarrollo el Estadio Lucas Pacheco Toro, lo anterior enfocado a la intención de inducir a niños y niñas a tomar hábitos deportivos desde temprana edad, lo que se contó con la participación de los establecimientos educativos de la comuna.

BENEFICIARIA/OS	400 PERSONAS
------------------------	---------------------



GRAND PRIX INTERNACIONAL TALAGANTE

Primer mega evento atlético deportivo de índole nacional e internacional, que albergó nuestra pista de Atletismo Carlos Vera Maldonado del estadio Lucas Pacheco Toro donde participaron destacados deportistas de élite del atletismo mundial, promoviendo así el deporte de alta competencia en la comuna, generando espacios de ocio para la familia.

BENEFICIARIA/OS	800 PERSONAS
------------------------	---------------------



ZUMBA OTOÑO RETRO

Actividad de masificación física deportiva, donde se motiva a la comunidad a participar sistemáticamente y de forma divertida, promoviendo evitar el sedentarismo y creando espacios de convivencia social.

BENEFICIARIA/OS	120 PERSONAS
------------------------	---------------------



CICLETADA FAMILIAR

Un trabajo en conjunto con el Cesfam y Cecosf, se realizó un evento deportivo que pretendió descentralizar los eventos deportivos masivos, además de integrar principalmente a las familias del sector poniente en especial villa Los presidentes como también a vecina/os de la comuna.

BENEFICIARIA/OS	200 PERSONAS
------------------------	---------------------

DÍA DEL DESAFÍO IND 2023

En conjunto con el Instituto Nacional de Deportes (IND) se realizó un hito con diferentes estaciones deportivas que eran enfocadas a diferentes actividades físicas dirigidas y deportivas, lo anterior se ejecutó en calle abierta sector villa Carlos Droguett para que toda la comunidad pudiera participar de forma activa generando una interacción de asistentes.



BENEFICIARIA/OS	300 PERSONAS
------------------------	---------------------



DEPORTE EXPO PADRE

Intervención deportiva con variadas actividades entre ellas, Tenis, Fútbol, Acondicionamiento Físico, deporte adaptado, se ejecutaron en la Plaza de Armas de Talagante, buscando que Padres e hijos tuvieran la experiencia de participar y jugar en conjunto, en un ambiente recreativo familiar.

BENEFICIARIA/OS	150 PERSONAS
------------------------	---------------------



FIESTA DE INVIERNO FLÚOR

Evento deportivo enfocado al grupo etario del adulto mayor, que con una gran afluencia de personas realizan diferentes coreografías al ritmo de la música generando conciencia de una vejez activa y creando lazos de amistad y camaradería entre nuestra comunidad.

BENEFICIARIA/OS	100 PERSONAS
------------------------	---------------------



CICLETADA A BENEFICIO

Gran jornada familiar en entorno a la ayuda social para deportista Galo General Ortega

que sufrió accidente durante una competencia deportiva, lo anterior recorriendo las calles de la comuna en bicicleta, además incentivando y promoviendo el deporte en espacios públicos.

BENEFICIARIA/OS	250 PERSONAS
------------------------	---------------------



MASTER CLASS DE AEROBOX

Creando diferentes métodos y alternativas para que todas las personas realicen actividad deportiva sistematizada, dependiendo su predilección, se ejecutó un evento masivo donde la comunidad aficionada a esta disciplina se reencontrará en un solo lugar, en un ambiente saludable, lleno de energía e integración social.

BENEFICIARIA/OS	140 PERSONAS
------------------------	---------------------



FIESTA ZUMBA SPACE

En una celebración de los 10 años de taller de zumba de nuestro municipio, se desarrolló una fiesta temática que albergó una gran participación de personas de todas las edades, en una instancia de felicidad y entreteniendo que se ha mantenido en el tiempo y que ha logrado crear un espacio de ocio, fortaleciendo lazos de amistad en sus participantes

BENEFICIARIA/OS	120 PERSONAS
------------------------	---------------------



CAMINATA ADULTO MAYOR

En conjunto con diferentes departamentos del municipio se realizó una caminata de 1K en conmemoración del día del adulto mayor, con una participación de más de 300 personas, incentivando al envejecimiento activo y concientizando su validez y parte fundamental en nuestra sociedad.

BENEFICIARIA/OS	300 PERSONAS
------------------------	---------------------



MUESTRA DEPORTIVA ADULTO MAYOR

En la comuna de San Miguel, un grupo de adultos mayores de nuestra comuna participó

de una muestra deportiva generada por el Instituto Nacional del Deporte (IND), donde se reunieron diferentes grupos de la Región Metropolitana entorno al deporte y la vida sana, buscando fomentar y fortalecer la participación activa de este grupo etario en actividades físicas dirigidas y deportivas en cada comuna de nuestro país.

BENEFICIARIA/OS	30 PERSONAS
------------------------	--------------------

XVI TALAGANTE CORRE 2023

Evento tradicional deportivo masivo que reúne a toda la comunidad entorno a la disciplina del atletismo, tanto en el área recreativa de 3k como competitiva de 12k. Participantes tanto de la comuna como de toda la Región Metropolitana, disfrutaron de esta gran actividad, destacando el ambiente familiar y acentuando que se accede de forma gratuita para poder así promover y difundir las actividades para la vida de forma transversal.

BENEFICIARIA/OS	1.200 PERSONAS
------------------------	-----------------------

FIESTA FLÚOR LONQUÉN

Con el objetivo de llegar a todos los rincones de la comuna, se desarrolló un evento físico dirigido en la plaza de Lonquén, resaltando los movimientos corporales a partir de diferentes ritmos musicales, que pretenden mejorar las condiciones físicas, mentales y emocionales de participantes, como también rescatar los

espacios públicos para el aprovechamiento de la integración social del sector.

BENEFICIARIA/OS	150 PERSONAS
------------------------	---------------------



DEPORTES SIN LÍMITES

En conjunto con la oficina de discapacidad, se realizó un evento provincial que integra las diferentes comunas como El Monte, Peñaflo, Isla de Maipo y Talagante, entorno al deporte adaptado para personas con discapacidades, entre ellos básquetbol, tenis de mesa, tenis, boccia, lo anterior buscando crear una red que fortalezca la inclusión y la masificación del deporte para grupo de personas.

BENEFICIARIA/OS	80 PERSONAS
------------------------	--------------------



AEROBOX

Con el afán de utilizar nuestros recintos deportivos para que todas las disciplinas deportivas puedan gozar de sus instalaciones, se realiza en el gimnasio Roberto Torres Miranda este encuentro de aerobox, logrando así cautivar nueva/os participantes en actividades deportivas no convencionales, generando así otros espacios de esparcimiento y hábitos de vida sana

BENEFICIARIA/OS	125 PERSONAS
------------------------	---------------------



JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES YO APROVECHO MI TIEMPO

EL proyecto deportivo “Yo aprovecho mi Tiempo” implementado por nuestra Municipalidad de Talagante desde el año 2019 impulsado de la mano de nuestro alcalde Carlos Álvarez Esteban y enfocado a la comunidad escolar, que busca como objetivo general, el crear y fortalecer los hábitos de vida saludable que puedan influir en la calidad de vida en el ámbito físico, mental y emocional, además de generar espacios de integración social a través de la práctica sistemática de diferentes actividades deportivas.

Este año 2023 desde el mes de abril a diciembre se pudo contar con la participación de más de 28 establecimientos educativos de nuestra comuna, tanto de carácter municipal, subvencionados y particulares, los cuales accedieron a las diferentes actividades deportivas, en variadas categorías tanto en damas como varones de las cuales se pueden mencionar, fútbol 7, fútbol, futsal, voleibol, básquetbol, ajedrez, tenis de mesa, atletismo. Se evidenció en este año el considerable aumento en la cantidad de participantes de los establecimientos educativos, llegando a congregarse en los diferentes recintos deportivos municipales a más de 3.000 mil estudiantes entre los 10 y 18 años de edad, los cuales pudieron vivir y practicar deporte de manera segura, sistemática y coordinada.

BENEFICIARIA/OS	3.000 PERSONAS
------------------------	-----------------------



TALLERES Y ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2023

A continuación, se detallan los talleres y escuelas deportivas municipales impartidas a nuestra comunidad Talagantina, en los diferentes recintos deportivos de nuestra comuna

ACTIVIDAD	LUGAR	PROFESOR/ A	MESE S
ZUMBA	GMRTM	CAROLLINE ARCE	12
TAEKWONDO	GMRTM	HUGO GONZÁLEZ	12
BÁSQUETBOL	GMRTM	SOFÍA ALARCÓN	12

VOLEIBOL INICIACIÓN	GMRTM	NATALIA GÓMEZ	10
FÚTBOL SALA	CANCHA CARLOS DROGUETT	MIGUEL ZAMBRANO	12
FÚTBOL SALA	CANCHA BARRIO MODELO	DAVID ROJAS	12
FÚTBOL SALA	CANCHA LOS PRESIDENTES	CRISTÓBAL TAPIA	12
ZUMBA	SEDE VILLA LOS PRESIDENTES	MARÍA PAZ CÁCERES	10
BAILE ENTRETENID O	GMRTM	KARIN FIGUEROA	12
TANGO	SEDE TREBULCO - PARQUE TEGUALDA	ALEXIS ARAYA	10
ATLETISMO	ESTADIO MUNICIPAL	CESAR SANTIS	12
FÚTBOL CALLE DAMAS	ESTADIO MUNICIPAL	MIGUEL ZAMBRANO	12
FÚTBOL CALLE VARONES	ESTADIO MUNICIPAL	JORGE CÁRCAMO	12
FÚTBOL INFANTIL	ALMIRANTE LATORRE	DENISSE SILVA	12
YOGA	GMRTM	CAROLLINE ARCE	12
TENIS DE MESA	GMRTM	DOUGLAS NÚÑEZ	10
FÚTBOL SALA	MULTICANCHA LOS CIRUELOS	MANUEL HERRERA	10
ZUMBA	ESCUELA MANUEL RODRÍGUE	CONSTANZA BASCUÑAN	12

	Z		
TENIS	ESTADIO MUNICIPAL	FRANCISCO SEREÑO	12
TENIS	ESTADIO MUNICIPAL	ROBINSON CARRASCO	12
AEROBOX	PARQUE TEGUALDA	BASTIÁN GALDAMES	12
FÚTBOL ADULTOS MAYORES	ESTADIO MUNICIPAL	MANUEL HERRERA	12
DEPORTE ADAPTADO	LICEO GRECIA	EDUARDO GARRIDO	10
FÚTBOL SALA	VILLA FUTURO	JAVIER LIZANA	6
YOGA	SEDE SOCIAL EL ROTO CHILENO	VALENTINA CRUZ	3
VOLEIBOL	CANCHA TREBULCO	SEBASTIÁN BARRA	3



BENEFICIARIA/OS	2.510 PERSONAS
------------------------	-----------------------



**PROYECTO “ACADEMIA DE FÚTBOL
TALAGANTE 2023”**

Recursos designados desde el Instituto Nacional de Deportes (IND), en modalidad de asignación directa para ejecutar una escuela de fútbol para niños, niñas y adolescentes durante un periodo de 6 meses, en el Estadio Municipal Lucas Pacheco Toro, con la finalidad de aumentar y generar espacios deportivos dentro de la comuna.



**Talleres convenio Instituto Nacional del
Deportes (IND)**

TALLER	LUGAR	PROFESOR /A	MESES
BAILE ENTRETE NIDO	MULTICAN. ESMERALD A 6 -7	MARÍA PAZ CÁCERES	8
ACOND. FÍSICO	PARQUE TEGUALDA	BASTIÁN GALDAMES	8
ACOND. FÍSICO	PARQUE TEGUALDA	CRISTIAN PERALTA	8
FÚTBOL SALA	MULTICAN. SAN CARLOS	CAMILO NÚÑEZ	8
ATLETIS MO	ESTADIO MUNICIPAL	CESAR SANTIS	8
ATLETIS MO	ESTADIO MUNICIPAL	CRISTIAN QUIROZ	8
BÁSQUE TBOL	GIMNASIO VÍCTOR SOTO	PAZ DÍAZ	8
VOLEIBO L	GIMNASIO VÍCTOR SOTO	JORGE ARMIJO	8
ADULTO MAYOR	SEDE LAS PALMERAS	CYNTHIA ZAPATA	8
POLIDEP ORTIVO	ESCUELA ESTRELLA DE BELÉN	EDUARDO GARRIDO	8
DANZAS ANCEST RALES	HALL MUNI	SERGIO MORA	8
ADULTO MAYOR	SEDE ROBERTO SIPMSON TEGUALDA	EDUARDO GARRIDO	8
AEROBO X	BARRIO MODELO	BASTIÁN GALDAMES	8

BENEFICIARIA/OS	530 PERSONAS
------------------------	---------------------

APOYO LOGÍSTICO, PRÉSTAMO DE RECINTOS DEPORTIVOS Y PREMIACIONES.

- ✓ Club Deportivo Cd+ Básquetbol
- ✓ Club GYMNA
- ✓ Club Rodeo Talagante
- ✓ Club Deportivo y Social TalaRunners
- ✓ Club de Ajedrez Talagante
- ✓ Club de Huasos y Rodero Estándares Corraleros
- ✓ Club Deportivo Sorrento
- ✓ Asociación de Basquetbol Talagante
- ✓ Asociación de Fútbol Talagante
- ✓ Asociación de Tenis de Mesa Nueva Talagante
- ✓ Club de Boxeo Gallos de Pelea
- ✓ Club de Huasos Valle Verde
- ✓ Club Fenix
- ✓ Club Deportivo Velmax
- ✓ Club Deportivo y Social Provincial Talagante
- ✓ Tegualda F.C
- ✓ Club Patinaje Artístico Nuevas Alas de Talagante
- ✓ Club Deportivo Social y Cultural Rhaco
- ✓ Academia Gastón López Pérez
- ✓ Liga Escolar Provincial de Voleibol
- ✓ Club de Pesca Tala canta
- ✓ Club de Pesca Aquelarre
- ✓ Team Talagante
- ✓ Club Deportivo Sucolor
- ✓ Club Deportivo Municipal Talagante
- ✓ Colegio Greenfield School
- ✓ Colegio Torreón
- ✓ Colegio Universal Francisco de Asís
- ✓ Colegio Garden School
- ✓ Jardín Infantil Araucarias de Lonquén
- ✓ Colegio Los Alerces
- ✓ Colegio Niño Jesús
- ✓ Colegio Alcántara
- ✓ Escuela Especial de Lenguaje Mundo Ravane
- ✓ Escuela Pino Viejo
- ✓ Instituto de Ciencia y Tecnología
- ✓ Escuela Roto Chileno
- ✓ Colegio Blumenthal
- ✓ Club GEP
- ✓ Colegio Nacional
- ✓ JJ.VV. Villa Loreto
- ✓ JJ.VV. Esmeralda 6-7
- ✓ SAG

BENEFICIARIA/OS DIRECTOS	3.000 PERSONAS
BENEFICIARIA/OS INDIRECTOS	7.000 PERSONAS

CEREMONIA JUEGOS DEPORTIVOS YO APROVECHO MI TIEMPO 2023

Ceremonia deportiva que tuvo como objetivo destacar la participación masiva de escolares, profesores, directores y establecimientos educativos de orden municipal, particular y fundaciones entorno al proyecto deportivo escolar “Yo aprovecho mi tiempo 2023”, con una cobertura de 3 mil deportistas, reconociéndose su contribución, dedicación, compromiso que le da un sustento al programa que se enfoca en el desarrollo físico, mental, emocional de sus participantes. Para esta versión 2023 se premiaron a:

- ✓ 11 deportistas escolares destacados a nivel nacional.
- ✓ 56 deportistas destacados a nivel escolar Juegos YO APROVECHO MI TIEMPO.
- ✓ 28 profesores de todos los establecimientos educacionales que participaron durante el 2023



ZUMBA FIN DE AÑO

Esta disciplina deportiva pretende mantener el cuerpo saludable, como también un equilibrio mental y emocional a partir de movimientos orientados al ritmo de la música, que genera en la comunidad un espacio de entretención que crea lazos y redes sociales. Actividad de cierre de año para promover e incentivar la actividad física dirigida y felicitar a sus participantes por la asistencia masiva y compromiso durante todo el año.

BENEFICIARIA/OS DIRECTOS	130 PERSONAS
---------------------------------	---------------------



ACTIVIDAD	MONTO
CIERRE PROYECTO GOBIERNO REGIONAL	\$200.000
CICLETADA FAMILIAR NOCTURNA	\$800.000
CORRIDA FAMILIAR 6K VERANO 2023	\$2.000.000
ZUMBA SUNSET FLÚOR 2023	\$900.000
AQUA ZUMBA 2023	\$400.000
MUJER Y DEPORTE 2023	\$500.000
DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA	\$500.000
BUS JUEGOS PANAMERICANOS 2023	\$500.000
CAMPEONATO DE PESCA TALACANTA 2023	\$500.000
GRAN PRIX INTERNACIONAL DE ATLETISMO TALAGANTE 2023	\$2.251.200

ZUMBA OTOÑO 2023	\$415.000
DESAFÍO IND 2023	\$160.000
CICLETADA FAMILIAR	\$800.000
CAMPEONATO JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2023	\$1.700.000
FIESTA INVIERNO FLUOR 2023	\$412.000
INTENSIVE CLASS AEROBOX 2023	\$369.000
FIESTA SPACE ZUMBA FITNESS 2023	\$369.000
XVI "TALAGANTE CORRE 2023"	\$9.252.000
DEPORTE SIN LIMITES	\$289.000
CAMPEONATOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2023	\$1.700.000
AEROBOX POWER 2023	\$615.000
CAMPEONATO CLAUSURA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL TALAGANTE	\$1.400.000
CEREMONIA JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2023	\$2.350.000
FIESTA ZUMBA FIN DE AÑO 2023	\$695.00
RECURSOS HUMANOS	\$203.071.920
TOTAL	\$231.454.120.-

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El programa, tiene como función atender a los vecinos y vecinas que requieren postular a los beneficios sociales del gobierno y municipales; así como también, satisfacer la demanda de encuesta del Registro Social de Hogares (RSH), único instrumento válido de estratificación social.

El objetivo está dado por “entregar atención oportuna y de calidad a usuarios del Registro Social de Hogares”. Para lo que se deben desarrollar las siguientes acciones de ingreso de atención de público: Visitas en terreno, contactar a usuarios por solicitudes realizadas en página Web, subir información y documentos en sistema, confirmación, verificación, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares; realizadas en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos, plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados por acto administrativo de la Subsecretaría de Servicios Sociales y que se encuentran disponibles en la página web www.registrosocial.gob.cl, además de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparta el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cabe señalar, que la comuna ha presentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al registro social de hogares, esto debido al aumento demográfico que se ha

producido en la comuna; además de ser un instrumento prioritario como requisito para diversos beneficios entregados por el estado. Por lo tanto, se hace necesario poder categorizar entre los hogares de mayor y menor vulnerabilidad social, la actualización del registro social de hogares, además de entregar herramientas de factibilidad al acceso a las distintas solicitudes. Para esto es importante que los vecinos puedan mantener actualizada la información de su Registro Social de Hogares, ya sea, en aquellas situaciones en que cambia su composición familiar, de domicilio, o cuando se modifica alguno de los datos provenientes de registros administrativos.

El Registro Social de Hogares es un instrumento que entre sus principales características destaca: primero, que la información con que se alimenta proviene en su mayoría de fuentes administrativas; segundo, utiliza una clasificación socioeconómica y tramos para ordenar a la población potencialmente beneficiaria; tercero, construye un indicador de ingresos que proyecta ingresos reales y no potenciales; y cuarto, ofrece apoyo para que la oferta de programas sociales identifique y seleccione de manera más eficaz a sus beneficiarios. Al mismo tiempo, propone un vínculo más directo con la ciudadanía mediante una plataforma online que permite el intercambio de información, así como solicitudes de rectificación, complementación de información, durante el año 2023 se ha trabajado durante meses en fortalecer y realizando constantes mejoras y cambios en

el registro social de hogares, como; complemento de pensión de alimento de padres o madres ausentes en el hogar, incorporación automática del registro nacional de deudores de pensión de alimentos, complemento de cuidadores no remunerados, acreditación de información de discapacidad e invalidez, las pensiones de reparación, como ley Rettig, ley Valech o exonerados políticos, ya no serán parte de la calificación socioeconómico, lo que significa que todas estas mejoras ayudarán a más de 779 mil hogares para solicitar beneficios del estado a los que antes no estaban accediendo. Este instrumento, además, es parte de un Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, para ello, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ha fortalecido los equipos comunales y ha implementado diversas herramientas para que los usuarios puedan realizar sus trámites de RSH a través de la página web de RSH, y presencial en la Municipalidad de Talagante, además de los operativos que se realizan en los sectores rurales de la comuna.

Por lo tanto, se ha promovido la posibilidad de generar a través de medios seguros de contacto para que los usuarios puedan ser orientados respecto a sus dudas y la factibilidad de realizar los trámites de forma expedita, entendiendo que el RSH, es una herramienta fundamental para identificar a la población más vulnerable y que requieren de ayuda inmediata, volviéndose además en un requisito primordial en la entrega de beneficios sociales.

Objetivo general:

Entregar atención oportuna y de calidad a los usuarios del registro social de hogares, mediante la atención personalizada, para complementar, actualizar, rectificar información a la obtención de beneficios sociales a los vecinos y vecinas de Talagante.

Objetivos específicos:

1. Estratificar socialmente a los vecinos y vecinas de Talagante, a través del Registro Social de Hogares, gestionando el ingreso y/o actualización de los datos del registro.
2. Acercar la atención del RSH a los vecinos y vecinas de la comuna a través de operativos en las distintas uniones vecinales de Talagante.
3. Informar y orientar a la comunidad respecto de las características y funcionamiento del RSH y a los distintos beneficios sociales.
4. Fortalecer a la comunidad respecto a cómo realizar su ingreso u obtener su cartolas en la página Web, vía remota y correo electrónico.
5. Identificar a las personas que requieren de una actualización en su registro social de hogares.
6. Generar alianzas y red con los diferentes programas municipales para mantener actualizada la información en los RSH de sus usuarios.
7. Identificar a los vecinos/as que aún no cuentan con su RSH.

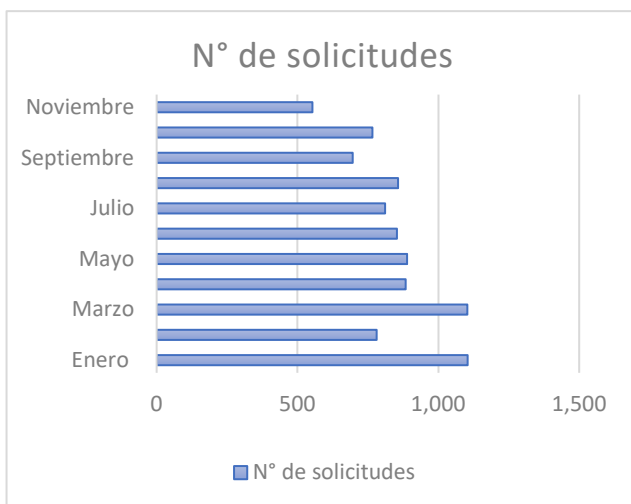
Beneficiarios:

Solicitudes realizadas en el RSH durante el año 2023: 9.865

Tabla de beneficiarios en sus distintas solicitudes en el RSH por meses.

MESES 2023	Nº DE SOLICITUDES
ENERO	1.104
FEBRERO	781
MARZO	1.103
ABRIL	884
MAYO	889
JUNIO	853
JULIO	811
AGOSTO	857
SEPTIEMBRE	696
OCTUBRE	766
NOVIEMBRE	553
DICIEMBRE	568

Gráfico de personas beneficiarias y atendidas durante el año 2023 en el RSH.



Personas en situación de calle encuestadas en la comuna de Talagante.

HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE PSC
86	13	97

Equipo de trabajo:

CARGO Y PROFESIÓN	NOMBRE	CONDICIÓN
ATENCIÓN DE PÚBLICO, TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL	MARÍA GLORIA SILVA ALEGRÍA	ACTIVA
ATENCIÓN DE PÚBLICO, ADMINISTRATIVA	JESSICA BEATRIZ SOTO ESPINOZA	ACTIVA
APOYO COMUNAL, ADMINISTRATIVA	FABIOLA BARAHONA GONZÁLEZ	ACTIVA
ENCARGADA COMUNAL, TRABAJADORA SOCIAL	DENISSE ALICIA SERRANO IBARRA	ACTIVA

Presupuesto

En el año 2023 se realizó la transferencia de recursos del programa registro social en una sola cuota en el mes de abril por convenio.

Por otra parte, mencionar que este año no se realizó una segunda cuota al programa, como lo venía haciendo los años anteriores, esto debido a que los recursos fueron destinados a la emergencia ocurrida en los meses de invierno en el sur de nuestro país.

A raíz de esta decisión la secretaria regional del ministerio de desarrollo social y familia solicitó la ampliación del convenio vigente que finalizaba el 31 de diciembre 2023 al 31 de marzo 2024. Para poder ocupar la totalidad de los recursos designados.

ÍTEM DE PROGRAMA	MONTO	DETALLE
1.2 RECURSOS HUMANOS	\$18.550.000	SERVICIO DE 3 EJECUTORAS
MONTO TOTAL	\$18.550.000	

Acciones realizadas:

Durante el año se realizó permanentemente un operativo en el patio de la municipalidad de Talagante, donde se instaló un espacio para una ejecutora del registro social de hogares, así dando una atención personalizada a los vecinos y vecinas de la comuna, entregando la atención de actualizaciones, impresión de cartolas y consultas u orientaciones generales del programa RSH.

Durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, septiembre y noviembre se acercó la atención de solicitudes, orientaciones y actualizaciones del RSH en distintos sectores de la comuna en horario de 18:30 a 21:00 horas, lo que se trasladó a una ejecutora del programa registro social de hogares para participar en actividad organizada por la municipalidad de Talagante correspondiente a Dirección de Desarrollo Comunitario.

Respaldos fotográficos



Durante el primer y segundo semestre participó ejecutora del registro social de hogares en operativos en terreno en los sectores rurales de nuestra comuna en horario de 10:00 a 13:00 horas en los siguientes sectores:

- 19 de enero El Vergel, camino Santa Blanca.
- 26 de enero El Labrador, costado sede social.
- 09 de febrero La Manresa, sector la capilla.
- 16 de marzo villa Loreto, sede social.

- 06 de abril, El Corte paradero 6, camino Isla de Maipo.
- 13 de abril, cancha El Roto Chileno.
- 04 de mayo, Cuadro de Sorrento
- 11 de mayo, Biblioteca municipal de Lonquén
- 08 de junio, sector El Carmen, camino Peñaflo.
- 05 de octubre, camino San José caletera Sur ruta 78.
- 19 de octubre, Don Joaquín, camino Isla de Maipo.
- 26 de octubre, El Labrador, costado sede social.
- 02 de noviembre, Cuadro Sorrento, sede social.
- 09 de noviembre, El Vergel esquina Santa Blanca.



Departamento de Subsidios Sociales

El Subsidio familiar de la Ley N° 18.020 es un beneficio de carácter asistencial, destinado a las personas de escasos recursos, consistente en una prestación en dinero que se paga mensualmente a los beneficiarios por cada causante que tenga reconocido. El monto es de \$20.328 igual para todos los causantes, excepto en el caso de causantes inválidos, cuyo valor es de \$40.656 que asciende al doble del valor del subsidio. El subsidio familiar tiene una duración de tres años, pudiendo ser renovado en la medida que tanto el causante como el beneficiario sigan cumpliendo los

requisitos de la Ley N° 18.020.

Dicha situación además se extiende a la atención y entrega de beneficios, por la oficina de subsidios sociales, quienes a su vez también han debido adaptarse en la atención y orientación de los usuarios quienes demandan mes a mes sus beneficios, existiendo nuevas estrategias para que a pesar de la situación de contingencia vivida no pierdan sus ayudas y continúen solventando las necesidades de su hogar.

El Subsidio Único Familiar (SUF), está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional, No obstante, al monto que generan los demás subsidios sociales que van en directa ayuda a subsidiar económicamente a las familias más vulnerables que cumplan con los requisitos que establece la ley.

También se encuentran el subsidio de agua potable que va dirigido a familias carentes de recursos económicos y consiste en un aporte equivalente al 50% del valor de la cuenta de agua hasta un máximo de 15 metros cúbicos consumidos, El beneficio es para aquellas familias adscritas al Sistema Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades.

El beneficio tiene una duración de 3 años y se ve reflejado mensualmente en el valor de la cuenta del agua.

La entrega de subsidios se encuentra orientada a brindar un apoyo en la postulación a las familias que cumplan los requisitos de pertenecer al 60% más vulnerable del registro social de hogares y estar al día en su cuenta

del agua, al momento de la postulación se debe traer la boleta pagada del mes postulado, lo que garantiza el acceso a éste; al igual en los casos del Subsidio Único Familiar (SUF) que consiste en brindar un apoyo económico a las familias con niño/as adolescentes, para lo que se deben cumplir ciertas condiciones en términos de preocupación por la salud y educación de los niño/as adolescentes, entendiéndose que el subsidio es un incentivo para garantizar el desarrollo integral de ellos.

Por tanto, es importante destacar que el trabajo del equipo de subsidios sociales se encuentra en constantes capacitaciones y certificaciones de prestaciones monetarias para la correcta ejecución de una postulación, esto ya que se van entregando diferente información a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en mejoras a la plataforma y postulaciones automáticas de parte de nivel central, permitiendo mayor cobertura en la entrega de subsidios sociales.

Objetivo general:

Apoyar la postulación a subsidios sociales a los vecinos y vecinas de la comuna de Talagante, que cumplan los requisitos dependiendo del que soliciten, Así también, orientar sobre los beneficios vigentes del estado.

Objetivos específicos:

-Facilitar la postulación a los distintos subsidios estatales a los usuarios de nuestra comuna.

-Fortalecer la entrega de subsidios de agua potable a los sectores rurales y urbanos de la comuna.

-Realizar una oportuna entrega de información para la renovación a los beneficiarios del subsidio único familiar por vencer, para no perder el beneficio otorgado.

-Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones monetarias de postulación.

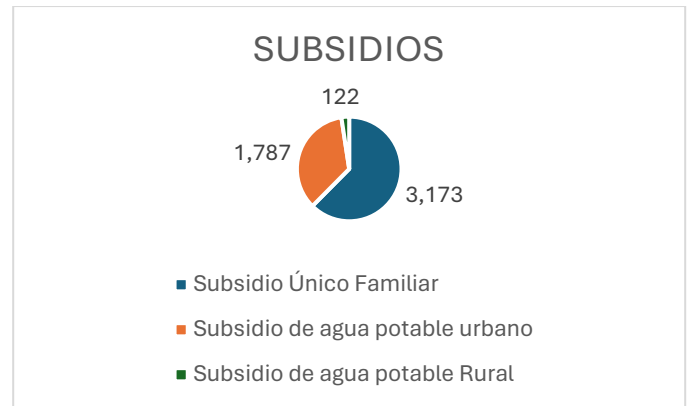
-Definir y fortalecer la atención para una correcta postulación.

-Utilizar permanentemente la plataforma de prestaciones monetarias para realizar seguimiento y decretos de los subsidios otorgados.

Beneficiarios:

TIPO DE SUBSIDIOS	Nº BENEFICIARIOS	INVERSIÓN MIDESO \$
SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR	3.173	\$64.500.744
SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE SECTOR URBANO	1.787	\$150.000.000
SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE SECTOR RURAL	122	\$3.600.000
TOTAL, DE BENEFICIARIOS	5.082	218.100.744

Gráfico de los beneficiarios de los subsidios entregados en Talagante

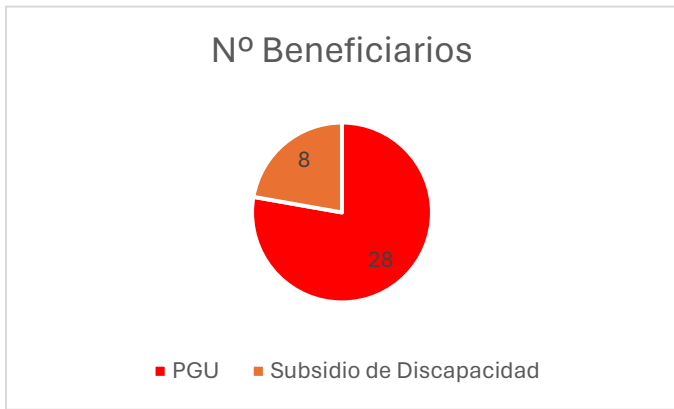


En la oficina de subsidios sociales se realiza la postulación a subsidios de discapacidad sensorial, física y mental de menores de 18 años, también la orientación y apoyo en la postulación a la pensión garantizada universal (PGU) a los usuarios de 65 años o más, contamos con un convenio de colaboración entre el Instituto de Previsión Social (IPS) y la municipalidad de Talagante desde el año 2022, para la obtención de claves en la plataforma del IPS, esto nos permite realizar postulaciones, consultas y seguimientos a los beneficiarios postulados.

Beneficiarios de pensiones:

PENSIÓN	Nº BENEFICIARIOS	MONTO
PGU	28	\$5.768.000
SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD	8	\$824.000
TOTAL BENEFICIARIOS	36	\$6.592.000

municipalidad y actividad de Dideco vespertino por programa de mejoramiento de gestión municipal de la comuna de Talagante.



Equipo de trabajo:

CARGO Y PROFESIÓN	NOMBRE	CONDICIÓN
ENCARGADA/TRABAJADORA SOCIAL	DENISE SERRANO IBARRA	ACTIVA
ADMINISTRATIVA	FABIOLA BARAHONA GONZÁLEZ	ACTIVA

Presupuesto:

ÍTEM PROGRAMA	MONTO	DETALLE
RRHH	\$18.550.000	SERVICIO 3 EJECUTORAS
TOTAL	\$18.550.000	

Actividades realizadas

Participación de una ejecutora de la oficina de subsidios estatales para la postulación y orientación de los distintos subsidios, con el fin de acercar los beneficios a las personas que por tiempo o trabajo no se pueden acercar al municipio, así logrando mayor cobertura de los subsidios que entrega el estado, estos operativos se realizaron en sectores rurales de la comuna, también constantemente se encuentra una funcionaria de SUB en patio central de la

Participación operativo rural



Operativo Municipalidad de Talagante.



DIDECO Vespertino



BIBLIOTECA PÚBLICA N°36 DE LONQUÉN

La biblioteca pública N°36 de Lonquén, de Talagante tiene como función coleccionar y poner a disposición de la comunidad el material bibliográfico y audiovisual que satisfaga las necesidades de información, entretenimiento y desarrollo personal de sus habitantes.

También ofrecer servicios a todos los grupos de la comunidad, hombres, mujeres, adultos mayores, jóvenes y niños, un lugar de encuentro y núcleo de actividades culturales de la localidad.

Además, brinda acceso libre y gratuito a Internet (mediante wifi inalámbrico), capacitaciones y cursos e-learning en forma gratuita por medio del programa Biblioredes. Hoy, la biblioteca pública N°36 de Lonquén, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Talagante y mantiene un convenio con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNBP), otorgando asesorías técnicas, capacitación y remesas de libros.

Servicios entregados:

La biblioteca cumple con proporcionar los servicios de atención a usuarios, préstamo de libros en sala y domicilio, servicio de Biblioredes, utilización de espacios de trabajo, entrega de servicios sociales y actividades culturales, los cuales se detallan a continuación;

1. Atención de usuarios

El sistema de estanterías abiertas pone en contacto al libro con el usuario, quien en forma libre y cómoda puede elegir el a los libros que desee llevar a su casa.

La mayor parte de los libros pueden ser llevados en calidad de préstamo a domicilio por 7 días, incluso ser renovables si así lo requiere el socio y puedan llevar más de un libro a su casa, tan sólo con su cédula de identidad. Las consultas y renovación de libros, es en forma presencial, telefónica y correo electrónico.

Se renueva y se ingresan socios por un año programa Aleph.

Estadística de enero a octubre 2023

Préstamos

PERSONAS CON PRÉSTAMO	CANTIDAD
PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.	600
SOCIOS NUEVOS	74
SOCIOS ACTIVOS	145

Acceso enero a noviembre

PERSONAS REGISTRADAS	31
TOTAL DE SESIONES	1.262
CONTADORES DE PERSONAS	5.982

Estadística de abril a diciembre

FOMENTO LECTOR	576
----------------	-----

Durante el año se recibe material bibliográfico, 201 ejemplares, aporte del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, (SNBP).

Resolución Exenta N° 0445 que autoriza dar de baja sin enajenación un total de 568 libros por deterioro.

Se procede a la eliminación total de 568 libros. Dichos ejemplares pertenecen a la colección inventariada en la Biblioteca Pública N°36 Lonquén.

Preparación del material bibliográfico recibido:

Procesos técnicos: se ingresa al catálogo de Bibliotecas Públicas registro que permite tener en línea las remesas del material bibliográfico, en Aleph disponibles para los usuarios itemizados (ingreso de colecciones al sistema Aleph) y puesto en circulación.

Se instalan códigos de barras de identificación del número de inventario del material, con el registro del sistema Aleph. Además, el marbete es la etiqueta que se coloca en el lomo del libro, con la signatura topográfica. Gracias a ella se determina fácilmente en qué lugar físico se encuentra el ejemplar en las estanterías.

2. Programa Biblioredes:

En la actualidad Biblioredes se ha consolidado como programa permanente de las bibliotecas públicas, cuyo énfasis es potenciar la cobertura y acceso a las nuevas tecnologías. A los usuarios se les orienta en el registro del servicio de Biblioredes para uso de los computadores y Wifi.

También se le apoya en ingreso y navegación de páginas web (servicio de internet gratuito), También, impresión y scanner de documentos en forma gratuita.

Los usuarios pueden acceder a ellos por 45 minutos, el que se puede extender si no hay demanda de usuarios.

Se realizará renovación de inventario de mobiliarios y equipo tecnológico entre fines del 2023 y el año 2024.

3. Espacio de trabajo

La biblioteca se encuentra ubicado a un costado de la plaza de la localidad de Lonquén, en un edificio de construcción sólida con una superficie de 153 mt².

Cuenta con área de rincón infantil, área multipropósito (trabajo en sala), área de

lectura, área de préstamos y devoluciones, área de computación y zona de baños.

4. Servicios Sociales:

La biblioteca pública es un espacio de encuentro y punto de información que conecta a la comunidad de Lonquén con la Municipalidad y con su comuna.

Se realiza del servicio de entrega del registro social de hogares (RSH), ayuda en la elaboración de documentos. (Curriculum Vitae, cartas, etc.).

5. Actividades culturales:

Hora del cuento: Actividad cognitiva para los niños que refuerzan los hábitos de la lectura, buscando ser un aporte fundamental en el crecimiento y desarrollo intelectual de nuestros pequeños.

Esta actividad es una vez al mes, de abril a diciembre, enfocada para niños de 2 a 6 años, con narraciones de cuentos y dinámicas. Donde participaron los jardines y colegios de la zona: Jardín Infantil, Harawy, Araucarias de Lonquén y Colegio el Pino Viejo de Lonquén y personas de la comunidad.



HORA DEL CUENTO - 26 de abril de 2023



HORA DEL CUENTO - 17 de mayo De 2023



HORA DEL CUENTO - 14 de junio De 2023



HORA DEL CUENTO - 26 de julio de 2023



HORA DEL CUENTO - 09 de agosto de 2023



HORA DEL CUENTO - 15 de nov. de 2023



HORA DEL CUENTO - 27 de sept. de 2023



HORA DEL CUENTO - 06 de dic. de 2023



HORA DEL CUENTO - 11 de octubre de 2023



HORA DEL CUENTO - 06 de dic. de 2023

Fomento Lector: Tiene por objetivo incentivar, facilitar, animar, motivar y/o

promover el hábito lector y escritor en un grupo o comunidad.

RAFLEC: El registro de actividades de Fomento Lector y Extensión Cultural en Bibliotecas Públicas, en adelante RAFLEC, tiene como propósito el ingreso centralizado de las actividades realizadas mensualmente por los recintos del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Celebración día del libro 23 de abril

De gran importancia para esta biblioteca es celebrar el día del libro el 23 de abril, dando inicio a la actividad de la Hora del Cuento, donde asisten los jardines infantiles y colegios, de la localidad de Lonquén.

Durante el primer semestre visita la sala estudiante que trabajaban con sus papás de modalidad estudiantes en casa, haciendo uso del material bibliográfico.

Feria del libro sustentable 2023:

participación en actividad en plaza de Armas de Talagante, el día 28 de abril / **Stand** Entrete libros (se regalan libros, cuenta cuentos).

Responsables: Dirección de Promoción Comunal/Departamento de Fomento Productivo. Actividad que es muy positiva, ya que da a conocer servicios a todo público.



Feria del Libro Sustentable
28 de abril de 2023



Feria del Libro Sustentable
28 de abril de 2023

Vacaciones de Invierno: 14 de julio de 2023.
"Cuentos del Faldón", actriz Laura Olazábal Cuevas.



Actividad de Invierno “Cuentos del Faldón”
14 de julio de 2023



ACTIVIDAD ENTRETRELIBROS
12 de agosto de 2023
PROPUESTAS PARA EL AÑO 2024

Fortalecer actividades que propicien fomentar la lectura y a su vez instancias de participación recreativa cultural.

Incrementar la cantidad de usuarios presenciales y remotos, y optimizar la calidad de su atención.

Fomento Lector:

-Celebración Día Mundial del Libro

Concurso tizado (Público en general) en el mes de abril.

-Cuentacuentos: Actividad esencial para desarrollar el hábito de la lectura, sobre todo, entre los más pequeños.

-Visita guiada: Para formación de usuarios, en habilidades para el uso de la biblioteca, adquirir conocimiento sobre los distintos servicios, las normas de uso, la colección y su



Actividad de Invierno “Cuentos del Faldón”
14 de julio De 2023

ENTRETRELIBROS:

Expo día del niño Lonquén

Como biblioteca pública en la actividad, con un stand con libros de nuestro rincón infantil, juegos y dibujos para colorear, donde participaron las niñas, niños y sus familias en esta entretenida jornada.

organización, para optimizar el tiempo. (3ro. básico a 4to. Medio).

-Club de Lectura: (niños de 10 a 15 años). Contamos con el apoyo en ejemplares desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

-Cine y lectura (libros llevados al cine) (Adultos y adultos mayores).

-Exposición de libros. (Novedades)

Extensión Cultural

-Capacitación Comunitaria (Biblioredes)

-Cursos e-Liaoning (Biblioredes)

-Taller de uso de celulares (AM)

-Taller de cueca

-Taller de reciclaje y manualidades.

-Taller manejo del estrés y técnica de relajación.

-Visitas guiadas

-Actividades comunitarias: ferias libres

Para la propuesta 2024, se necesitará apoyo de: monitores, difusión, premios, golosinas, materiales, vehículo, (retiro de ejemplares) alimentos y bebidas.

METAS

Atención de calidad

Una de las principales metas es poder entregar a los socios y usuarios de la biblioteca, una atención de calidad y el acceso al material bibliográfico existente año a año.

El sistema de estanterías abiertas pone en contacto al libro con el usuario, quien en forma libre y cómoda puede elegir el a los libros que desee llevar a su casa. De esta forma se pretende aumentar los usuarios de la

biblioteca, así como renovación de otros, dando mayor acceso a la lectura, tanto en sala como a domicilio.

Incrementar el número de socios y entregar capacitación en nuevas tecnologías, como parte de La alfabetización digital.

Posicionamiento Local

La Biblioteca Pública N°36 de Lonquén tiene como objetivo general para el 2024 posicionarse a nivel local, como un impulsor del fomento a la lectura y como un espacio de encuentro social y cultural. Lo anterior, a partir de la fidelización y aumento de usuarios que asisten a la biblioteca, así, como la realización de actividades que permitan vincular la lectura y la tecnología y el patrimonio local, con la comunidad de Lonquén.

Crear vínculos y redes, incentivar la generación de alianzas locales.

NOMBRE	CARGO/ PROFESIÓN	SITUACIÓN
MARÍA DEL CARMEN MADARIAGA GUERRERO	ENCARGADA/ TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN BIBLIOTECAS ESCOLARES Y PÚBLICAS.	ACTIVA

BIBLIOTECA PÚBLICA N°118 TALAGANTE

MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de los miembros de nuestra comunidad y a su propia identidad, a través de distintas disciplinas artísticas, talleres, clubes y talleres

de lecto-escritura, entretención, actividades culturales y de fomento de la lectura y escritura, atendiendo sus demandas de conocimiento, información, educación, cultura y recreación.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el buen funcionamiento de la “Biblioteca Pública N°118 de Talagante y las actividades programadas a favor del fomento a la lectura.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Servicio en sala de lectura.
- Servicio de préstamos domiciliarios.
- Funcionamiento de administrativo biblioteca.
- Capacitación de Alfabetización Digital.
- Fomento a la lectura-cuenta cuentos.

Técnicamente se posee un catálogo en una base de datos que se incluye el autor, título, edición, lugar de publicación, editorial, fecha de publicación, descripción, serie, registro, materia, clasificación, copia. Las obras poseen un número de clasificación extraído en base a los criterios técnicos del Sistema de Clasificación Decimal de Dewey.

Dada la importancia del libro y la lectura para el desarrollo de la ciudadanía y el enriquecimiento de la cultura, la Dibam ha sumado una nueva estrategia para incentivar el acceso a las bibliotecas públicas de todo el país, en un proyecto que moderniza y facilita el servicio al público, al usuario.

Por medio de la incorporación de los catálogos de las bibliotecas a una red en línea,

los usuarios pueden consultar la existencia del libro requerido, incluso desde su domicilio. La operación bastará para saber en qué biblioteca se encuentra el libro y la disponibilidad de éste. Involucrar la tecnología la que contribuye a una mejor administración de las colecciones y cuidado de los libros que la Dibam pone en comodato y, asimismo, a tener la oportunidad de saber realmente cuál es la situación del libro en las distintas comunidades del país. Donde haya bibliotecas que cuenten con Biblioredes.

Préstamos de libros

Se realiza de forma diaria, espontaneada a los socios que se presenten de forma presencial en la biblioteca.

Cuenta-cuenta en dependencias

Se realiza coordinación con jardines infantiles interesados en presentarse en dependencias de la biblioteca para participar en la actividad.



Curso de alfabetización digital

Realización de curso de alfabetización digital con la comunidad con el objetivo de entregar herramientas y conocimientos básicos en tecnologías de la información tales: como internet y capacitación en computación para nuestras vecinas y vecinos, la Municipalidad de Talagante en conjunto con el programa de gobierno “Biblioredes”, ha puesto a disposición de la comunidad este curso de capacitación que permita a nuestras usuarias y usuarios utilizar en su día a día las plataformas digitales de comunicación y abrirse un mundo de nuevas oportunidades.



OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA

La oficina de protección de los derechos de la infancia (OPD), se instaura en la comuna hace 17 años como una “Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de NNA, a contribuir a la generación de las condiciones

que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia”

El programa nace en la comuna el año 2006 donde se establece alianza entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) hoy, Servicio Nacional de Protección especializada a la niñez y adolescencia (Mejor Niñez) y la Municipalidad de Talagante, por lo tanto se conforma como una oficina municipal dependiente de DIDECO

Su objetivo principal es “contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad”.

Es por ello que la OPD se constituye como una “puerta de entrada” a los recursos protectores que ofrece el ámbito local para los niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados en sus derechos. OPD cuenta con dos áreas de intervención: área proteccional y área de gestión intersectorial.

1. Área protección:

Encargada de brindar atención pisosociojurídica a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados o presentan exclusión social.

Realiza diversas acciones con la finalidad de poder interrumpir la situación de vulneración de derechos de los niños. Es decir, cualquier transgresión o incumplimiento de los derechos que legítimamente le corresponden al niño, niña o adolescentes.

	VULNERACIÓN DE DERECHOS. -VÍCTIMA NEGLIGENCIA. - VÍCTIMA DE MALTRATO -VÍCTIMA DE VULNERACIÓN EN LA ESFERA DE SEXUALIDAD.
--	---

Público objetivo del área de protección.

Niños, niñas y adolescentes (NNA), desde los 0 a los 17 años, 11 meses y 29 días, que presente alguna vulneración de derechos y que residan en la comuna de Talagante. Es necesario señalar que también se atienden niños y niñas que están por nacer y que son víctima de negligencia o sus progenitores presentan factores de riesgo que atentan contra su desarrollo durante el periodo de gestación. Por convenio, el programa deberá atender como mínimo anual a 360 NNA. Al 5 de diciembre de 2023 se ha atendido:

En la realización de la intervención de OPD en esta área el equipo desarrolla una serie de labores utilizando herramientas como: Entrevistas en profundidad a adultos a cargos y significativos, entrevistas a niños, niñas y adolescentes aplicando test desde el área de la psicología, visitas domiciliarias, estudios de causas, coordinación con redes como salud y educación, análisis de casos. En cuanto a los niveles de intervención, el análisis realizado se realiza a través de la identificación de factores de riesgo y protectores a nivel: Individual, familiar y comunitario (barrio, redes en las cuales participan los NNA y sus familias), en donde los factores culturales son determinantes al momento de realizar los planes de intervención de cada uno de los niños y niñas ingresados. Los planes de intervención tienen como objetivo detener, restituir y promover los derechos vulnerados que han sido identificados en el proceso de análisis.

Es importante señalar que, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes y por principio ético, durante el año 2023 OPD Talagante ha realizado 16 denuncias ante el ministerio público y ha interpuesto medidas de protección ante los tribunales de familia a fin de resguardar a los NNA.

Nº DE NNA ATENDIDOS EN EL 2023 INGRESADOS A SISTEMA.	350
Nº DE NIÑOS EN ETAPA DE DESPEJE PARA INGRESO	221
VIGENTE AÑO 2023.	556 287 INGRESADOS 2023 289 DE ARRASTRE AÑOS ANTERIORES (2020, 2021, 2022)

PRINCIPALES CAUSA DE INGRESO	- CASOS DERIVADOS DESDE TRIBUNALES DE FAMILIA PARA ANÁLISIS DE EXISTENCIA DE
------------------------------	--

2. Gestión intersectorial

Encargada de prevenir las vulneraciones de derecho, mediante acciones de sensibilización respecto de los derechos de la infancia, se desarrollan actividades de difusión y promoción, que apuntan al reconocimiento de los NNA como sujetos en pleno derecho. Favoreciendo la participación infanto-juvenil, articulando las redes locales, realizando gestiones, planificación y ejecución de actividades.

Dentro de esta área los principales metodologías utilizadas son: participación de los NNA en cada uno de los procesos, siendo su opinión escuchada y válida en las distintas instancias de la comuna, capacitación permanente, formación a la población adulta como garantes de derechos, promoción de los derechos dentro de la comunidad alicantina, entrega de información permanente, articulación territorial, entre otros.

En cuanto al cumplimiento de metas para el año 2023 en el área de gestión intersectorial:

El área gestión intersectorial, tiene como meta anual, realizar **4.140** intervenciones dirigidas tanto a los propios niños, niñas, adolescentes, sus padres/madres y/o adulto responsable y comunidad en general (instituciones, juntas de vecinos, programas, etc.)

A la fecha se han ejecutado el 95% de la meta equivalente a 3.929 intervenciones en área de gestión intersectorial.

La población objetivo del área de gestión

intersectorial son todos los NNA que habitan la comuna, sus familias, instituciones, organizaciones funcionales y territoriales, es decir la comunidad talagantina en general.

Las acciones realizadas durante el año 2023 pueden ser resumidas en:

PARTICIPACIÓN DE NNA.	CONSEJO CONSULTIVO DE NNA: DIRIGIDO A NNA DE LA COMUNA. ENCUENTRO MENSUAL DESTINADO A RELEVAR Y ESCUCHAR LA OPINIÓN DE NNA EN MATERIAS DE SU INTERÉS. DURANTE EL AÑO 2023 EL CONSEJO REALIZÓ: -ENCUENTRO CON AUTORIDADES LOCALES: ALCALDE Y CONCEJALES. -CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO -ACTIVIDAD DESDE EL ENFOQUE DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES.	-TALLER DE CRIANZA RESPETUOSA DIRIGIDO A APODERADOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS COMUNAS DE LA COMUNA.
ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL: RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA-RIA	REUNIÓN DE COORDINACIÓN MENSUAL DIRIGIDA A ACTORES LOCALES VINCULADOS A LA NIÑEZ. ACTUALMENTE PARTICIPAN UN TOTAL DE 20 PROGRAMAS E INSTITUCIONES.
CATASTRO COMUNAL DE REDES	ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DE LOS ACTORES QUE DESARROLLAN LABORES PARA LA INFANCIA EN LA COMUNA.

PREVENCIÓN: CAMPAÑAS DE BUEN TRATO	DURANTE EL AÑO 2023 SE REALIZARON 5 CHARLAS DE CIBERACOSO, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 6° A 4° MEDIO. CAPACITACIÓN DIRIGIDA A ENCARGADOS DE CONVIVENCIA Y DUPLAS PSICOSOCIALES EFECTUADA POR SUBCOMISARIO CIBERCRIMEN DE LA PDI.
CAPACITACIONES: CHARLAS DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EN MATERIA PREVENTIVA	TALLER CONOCIENDO MIS EMOCIONES, DIRIGIDO A NNA PARTICIPANTES DEL ÁREA PROTECCIÓN DE OPD. TALLER DE ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN TALLER BULLYING/ CIBERBULLYING
CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE DERECHO	DIRIGIDA A PARTICIPANTES DE LA RED DE INFANCIA
DERECHO A LA INFORMACIÓN: FERIA VOCACIONAL	INSTANCIA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA QUE PROYECTAN CONTINUIDAD DE ESTUDIOS, IMPACTANDO ALREDEDOR DE 500 ALUMNOS DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA
ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD:	TALLER DIRIGIDO A NNA MIGRANTES DE LOS COLEGIOS TEGUALDA Y TORREÓN CUYO OBJETIVO ERA: 32 ALUMNOS. 2 CHARLAS DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE LA COMUNA, CUYO OBJETIVO ES INCLUIR EL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LAS INTERVENCIONES QUE

	REALIZAN DIARIAMENTE.
TALLER DE VERANO	ALIANZA CON LA CORPORACIÓN CULTURAL, CUYO OBJETIVO ES REALIZAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE NNA QUE ASISTEN A SUS TALLERES DE VERANO.
COORDINACIÓN CON RED	ACCIONES PERMANENTES, PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO, DESTACANDO EL TRABAJO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PROGRAMAS MUNICIPALES, OCCC, ETC.
CAPACITACIÓN PROFESIONALES	INSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN TORNO AL CONCEPTO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DIRIGIDAS A ABORDAR DICHAS VULNERACIONES, DIRIGIDO A PROFESIONALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, EXPOSITORA ABOGADA, DE OPD
CAMPAÑA DIFUSIÓN	A FIN DE PROMOVER ESTRATEGIAS FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARENTALES, SE LLEVA A CABO MEDIANTE MODALIDAD REMOTA Y PRESENCIAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, HACIENDO ENTREGA DE MATERIAL ASOCIADO
TALLER DE RECICLAJE "EXPRES-ARTE"	CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONCIENCIA RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE, SE DESARROLLA TRABAJO CON MATERIAL DE RECICLAJE CON NNA DE

	TEGUALDA I Y II Y VILLA CARLOS DROGUETT I Y II
DIFUSIÓN DE DERECHOS: MARCHA DE LOS DERECHOS DE NNA	EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, SE DESARROLLÓ TRABAJO CONJUNTO CON JARDINES INFANTILES, ESCUELAS DE LENGUAJE, DONDE SE TRABAJAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, QUE CULMINA CON UNA MARCHA POR LOS DERECHOS POR LAS CALLES DE LA COMUNA.

La oficina de protección de los derechos de la infancia, durante el año 2023, presentó una dotación de recursos humanos de 11 profesionales y técnicos:

- ✓ 1 Coordinadora de programa (asistente social)
- ✓ 1 abogada
- ✓ 3 psicólogos
- ✓ 2 trabajadoras sociales
- ✓ 2 técnicos sociales
- ✓ 2 apoyo administrativo

Con respecto al presupuesto destinado a la ejecución del programa es necesario destacar que aproximadamente el 40% del total corresponde a aporte entregado por parte del municipio.

Desde el servicio Mejor Niñez, mensualmente se entrega una subvención, que para el año 2023 correspondió a \$7.787.475.- (\$93.449.700 anual).

De la subvención mensual otorgada por el servicio el 90,5% de los recursos es destinado para el pago de profesionales y técnicos. Se

destaca que del total de profesionales y técnicos que desarrollan labores en OPD, el municipio financia dos personas en su 100% y 3 medias jornadas. El aumento del financiamiento para profesionales y técnicos se ha realizado a lo largo de los 17 años de funcionamiento del programa en la comuna, esto de acuerdo a la necesidad constante de entregar una atención oportuna a los NNA de la comuna.

El 9% restante de la subvención otorgada por el servicio Mejor niñez al programa, es utilizado para el financiamiento de actividades con la comunidad y la compra de insumos para el funcionamiento del programa (útiles de escritorio, insumos computacionales, compra de activos fijos).

Es importante destacar que dentro del 40% del aporte realizado por el municipio se encuentra el pago de gastos básicos como agua, electricidad, internet, transporte, arriendo, seguridad, entre otros.

Actividades destacadas



Taller “Las emociones” dirigida a NNA



Taller de "Enfoque de género "dirigido a NNA



Taller temático de "Ciberacoso"



Taller "Las emociones" dirigida a NNA de OPD



Charla PDI Ciberacoso- 17/03



"Feria de la Infancia" en balneario Parque Tegalda



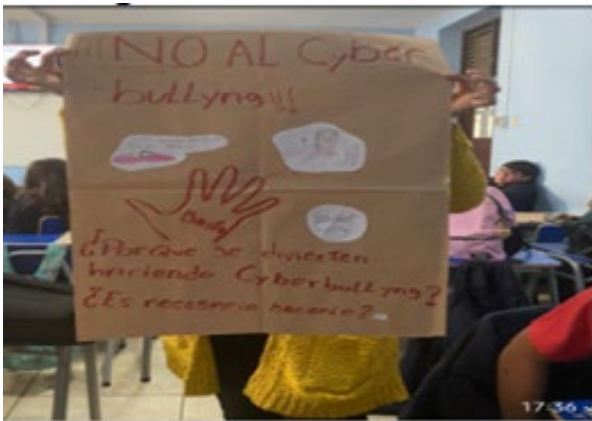
Capacitación de protocolo de acción, para profesionales



Taller de crianza respetuosa, para a apoderados colegio Torreón



"Carnaval de los Derechos"



Charla ciberbullying, Liceo Talagante



Feria Vocacional 2023.



Sesión consejo consultivo con alcalde



Consejo Consultivo



“Jornada de Limpieza Humedal”



Taller “Voces Migrantes”



Seminario de interculturalidad

PROGRAMA SENDA – PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), encomienda en año 2002 a

la Municipalidad de Talagante, quien acepta la ejecución a nivel comunal de los programas SENDA Previene en la Comunidad, Preparados y Parentalidad, los que forman parte del “Sistema Integral de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en Establecimientos Educativos” de conformidad a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

ÁMBITO PREVENCIÓN **PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA** **COMUNIDAD**

OBJETIVO:

Elaboración de políticas, planes y programas orientados a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas en el espacio local, reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales intermedios que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

ACCIONES REALIZADAS:

- Reunión de coordinación con equipos de convivencia escolar, contrapartes y comunidad educativa de cada

establecimiento educativo focalizado (Liceo Talagante, Escuela El Pino Viejo de Lonquén y Colegio Alcántara), con la finalidad de gestionar firma de carta de compromiso, presentación del programa, revisión de instrumentos de trabajo y gestión de firmas.

- Realización de talleres para estudiantes de establecimientos educativos focalizados y no focalizados, con el objetivo de fortalecer factores protectores que eviten y/o disminuyan el consumo de drogas y alcohol y la exposición a conductas de riesgo. Los talleres fueron referentes a las siguientes temáticas:
 - **Conceptos básicos de drogas y alcohol:** Sensibilizar, educar e informar a las y los estudiantes respecto al consumo de alcohol y otras drogas. Derribar mitos frente a la temática
 - **Resolución alternativa de conflicto:** Actividades de trabajo en equipo y fortalecimiento de relaciones basadas en el respeto, tolerancia y empatía.
 - **Ley de responsabilidad penal adolescente,** apoyada por Carabineros.
 - **Ciberbullyng,** apoyada por Carabineros.
 - **Gestión de emociones y autocuidado:** Conocimiento y desarrollo de habilidades para entender, usar y gestionar nuestras propias emociones, identificando la intensidad y utilización de cada una de ellas.

- **Comunicación asertiva:** desarrollo de estrategias de comunicación en la que expresan sus ideas, sentimientos y necesidades de forma directa, segura, tranquila y honesta, siendo empático y respetuoso con el otro.
- **Sexualidad y vida sana,** apoyado por profesionales de CESFAM.
- **Nutrición y vida sana,** apoyado por profesionales de CESFAM.
- Realización de talleres y capacitaciones para equipos directivos, docentes y equipos de convivencia escolar de los establecimientos educativos focalizados. Las capacitaciones fueron referentes a las siguientes temáticas:
 - **Capacitación de Detección Temprana** y protocolos de actuación ante consumo, tráfico de drogas
 - **Capacitación Circular n°482:** referente a la elaboración de manuales de Convivencia Escolar, exigidos por el Ministerio de educación.
 - **Capacitación Continua Preventiva:** Material disponible en plataforma online, que trabaja la prevención en los distintos niveles educativos, desde una mirada universal de la prevención.
 - **Capacitación conceptos básicos de Drogas y Alcohol:** informar sobre la tipología de drogas, su consumo y consecuencias en el organismo.
 - **Devolución de resultados encuesta Juventud y Bienestar 2022:** presentación de resultados de encuesta a 11 establecimientos

educacionales participantes del programa Elige Vivir Sin Drogas.

- Realización de capacitaciones los padres, apoderados o adultos significativos de los estudiantes, sobre habilidades parentales preventivas.
- Realización de referencias asistidas en aquellos usuarios que presenten un consumo de alto riesgo.
- Participación en ferias preventivas / recreos entretenidos e hitos significativos para los establecimientos educacionales focalizados (aniversarios, día de la familia, graduaciones).

N° DE BENEFICIARIOS (talleres, capacitaciones, actividades de promoción): 750 participantes.





PROGRAMA PREPARADOS

OBJETIVO:

Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados para prevenir el consumo de drogas y alcohol, mediante la implementación de estrategias integrales de trabajo. Identificar la acumulación de factores de riesgo en estudiantes de establecimientos educacionales focalizados.

ACCIONES REALIZADAS:

- Reunión de coordinación con equipos de convivencia escolar, contrapartes y comunidad educativa de cada establecimiento educacional focalizado (Instituto Premilitar Subte Luis Cruz Martínez, Colegio Blumenthal y Fundación Educacional English College), con la finalidad de gestionar firma de carta de compromiso, presentación del programa, definición de espacio de atención a estudiantes, revisión de instrumentos de trabajo y gestión de firmas.



- Realización de talleres para estudiantes con el objetivo de fortalecer factores protectores que eviten y/o disminuyan el consumo de drogas y alcohol y la exposición a conductas de riesgo. Los talleres fueron referentes a las siguientes temáticas:
 - **Sexualidad y vida sana**, apoyado por profesionales de CESFAM.
 - **Vinculación:** Unir a los estudiantes como grupo de trabajo, fortalecer la vinculación por medio de sus propias experiencias y conocimientos respecto de los temas tratados. Guiando hacia la confianza, respeto y escucha activa.
 - **Reconocimiento y respeto de normas y límites:** Actividades de reflexión y reconocimiento de la norma en situaciones críticas y/o complejas de la vida adolescente. Potenciando la asertividad y autoconocimiento como factor protector
 - **Inteligencia emocional:** Conocimiento y desarrollo de habilidades para entender, usar y gestionar nuestras propias emociones, identificando la intensidad y utilización de cada una de ellas.
 - **Comunicación Asertiva:** Desarrollo de estrategias de comunicación en la que expresan sus ideas, sentimientos y necesidades de forma directa, segura, tranquila y honesta, siendo empático y respetuoso con el otro.
 - **Autoestima:** Educar y entregar herramientas útiles a los estudiantes frente a la evaluación perceptiva de uno mismo, descubriendo los pensamientos automáticos, potenciando el autoconocimiento.
- **Salud mental:** Educar y entregar conocimientos básicos de salud mental (depresión, ansiedad, crisis de pánico, crisis de angustia, etc.) para su diferenciación, desarrollando estrategias de afrontamiento.
- **Conceptos básicos de drogas y alcohol:** Sensibilizar, educar e informar a las y los estudiantes respecto al consumo de alcohol y otras drogas. Derribar mitos frente a la temática
- **Cierre final:** Espacio de cierre significativo con los estudiantes recogiendo sus experiencias, comentarios y aprendizajes del proceso.
- Realización de entrevistas personales a los padres, apoderados o adultos significativos de los estudiantes participantes del programa, aplicación de instrumentos de medición y realización de talleres sobre habilidades parentales preventivas.
- Realización de talleres y capacitaciones para equipos directivos, docentes y equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales focalizados. Las capacitaciones fueron referentes a las siguientes temáticas:
 - **Capacitación de Detección Temprana** y protocolos de actuación ante consumo, tráfico de drogas
 - **Capacitación Circular n°482:** Referente a la elaboración de manuales de Convivencia Escolar, exigidos por el Ministerio de educación.

- **Capacitación Continua Preventiva:** material disponible en plataforma online, que trabaja la prevención en los distintos niveles educacionales, desde una mirada universal de la prevención.
- **Capacitación conceptos básicos de Drogas y Alcohol:** informar sobre la tipología de drogas, su consumo y consecuencias en el organismo.
- Realización de referencias asistidas en aquellos usuarios que presenten un consumo de alto riesgo.
- Participación en ferias preventivas / recreos entretenidos e hitos significativos para los establecimientos educacionales focalizados (aniversarios, día de la familia, graduaciones)



N° DE BENEFICIARIOS (talleres, capacitaciones, actividades de promoción): 200 participantes.



PROGRAMA PARENTALIDAD

OBJETIVO:

Contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos/as. Para ello, se enfocará en el fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades para la parentalidad.

ACCIONES REALIZADAS:

- Reunión de coordinación con equipos de convivencia escolar, contrapartes y comunidad educativa de cada establecimiento educacional focalizado (Instituto Premilitar Subte Luis Cruz Martínez, Colegio Blumenthal, Liceo Grecia, Liceo Politécnico, Colegio Micaela y Colegio Alcántara), con la finalidad de gestionar firma de carta de compromiso, presentación del programa, revisión de instrumentos de trabajo y gestión de firmas.

- **Componente 1:** Realización de difusión mediante entrega de folletería y capsulas informativas a la 6 entidades focalizadas, en donde se prioriza el involucramiento parental como principal elemento protector, así como el rol de la comunidad educativa para generar las condiciones para el desarrollo de una parentalidad positiva.

- **Componente 2:** Identificación y

capacitación de los y las actores claves de las 6 entidades focalizadas, llevando a cabo capacitaciones dirigidas a la gestión preventiva y en el impacto positivo del involucramiento parental y de la comunidad en la prevención del consumo de alcohol y drogas en NNAJ.

- **Componente 3:** Realización de talleres a padres, madres o adultos cuidadores (PMAC), a cargo de NNAJ de 9 a 14 años, fortaleciendo condiciones y habilidades para aumentar el involucramiento parental. Los talleres fueron referentes a las siguientes temáticas:

- **Ciclo vital y prevención del consumo de alcohol y drogas:** Entrega de información y sensibilizar respecto de las características de cada etapa del ciclo vital y la importancia de responder atentamente a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en cada una de éstas. Entregar información y sensibilizar sobre la prevención en el consumo de drogas y alcohol, a partir de los factores protectores y de riesgo familiares. Los participantes elaboran una meta grupal en relación a los temas abordados en el taller, respecto de lo que podrían lograr como comunidad en el ámbito de la prevención.

- **Condiciones para la parentalidad:** Entrega de información respecto de la importancia del involucramiento parental y la parentalidad positiva en la prevención

del consumo de drogas y alcohol en niños/as y adolescentes. Promover la utilización de las redes de apoyo con las que cuentan.

- **Comunicación y vínculo al interior de la familia:**

Sensibilizar a los participantes respecto de la importancia de establecer una comunicación asertiva y afectuosa con sus niños, niñas y adolescentes, entregando a los participantes herramientas concretas que les faciliten el comunicarse asertiva y afectuosamente con sus hijos/as.

- **Establecimiento de normas y límites:**

Sensibilizar a los participantes en relación a la importancia de reflexionar sobre el propio estilo parental y la necesidad de establecer límites claros a sus niños, niñas y adolescentes, entregando a los participantes herramientas concretas que les faciliten el establecimiento de límites claros.

- **Supervisión y grupo de pares:**

Sensibilizar a los participantes respecto de la influencia del grupo de pares en el consumo de drogas de los niños, niñas y adolescentes, entregando a los participantes herramientas concretas sobre cómo aumentar la supervisión de sus hijos/as en relación al grupo de pares.

- **Autocuidado:**

Reflexionar junto a los adultos cuidadores y a sus hijos/as en relación a las principales temáticas abordadas a lo largo del taller, evaluando cuáles fueron los principales conocimientos adquiridos y las

habilidades aprendidas en relación a la prevención del consumo de drogas y alcohol de niños, niñas y adolescentes, a través de la aplicación de los instrumentos escala de autopercepción de Valenzuela y escala de autopercepción del Nivel de Involucramiento Parental.

- Realización de referencias asistidas en aquellos usuarios que presenten un consumo de alto riesgo.
- Participación en ferias preventivas / recreos entretenidos e hitos significativos para los establecimientos educacionales focalizados (aniversarios, día de la familia, graduaciones)

**Nº DE BENEFICIARIOS (talleres, capacitaciones, actividades de promoción):
150 participantes.**





ÁMBITO LABORAL
PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD
DE VIDA

OBJETIVO:

Habilitar a las organizaciones, para el desarrollo de una estrategia sostenida y efectiva de prevención del consumo de drogas y alcohol que contribuya a mejorar la

calidad de vida laboral, potenciando factores protectores y disminuyendo factores de riesgo en espacios laborales.

ACCIONES REALIZADAS:

- Reunión de coordinación y conformación de equipo preventivo coordinador (EPC) con la finalidad de gestionar firma de carta de compromiso, presentación del programa, revisión de instrumentos de trabajo y gestión de firmas, en FAMA E.
- La implementación del programa hace referencia a las siguientes sesiones:
- **Sesión 1:** Introducción al programa Trabajar con Calidad de Vida.
 - **Sesión 2:** Sensibilización frente al consumo de alcohol y otras drogas, impartida por SENDA Región Metropolitana.
 - **Sesión 3:** Inducción al diagnóstico de Calidad de Vida Laboral.
 - **Sesión 4:** Aplicación encuesta diagnóstica, programa Trabajar con Calidad de Vida. Resultados del diagnóstico de Calidad de Vida Laboral y elaboración del Plan de acción
 - **Sesión 5:** Diseño y preparación de política preventiva.

Nº DE BENEFICIARIOS (talleres, capacitaciones, actividades de promoción): 138 participantes.



PROGRAMA HABILIDADES PARENTALES PREVENTIVAS

OBJETIVO:

Fortalecer factores protectores familiares del consumo de drogas y alcohol en trabajadores y trabajadoras de las organizaciones, en tanto padres, madres y adultos significativos.

ACCIONES REALIZADAS:

- Reunión de coordinación y conformación de grupo focalizado, con la finalidad de gestionar firma de carta de compromiso, presentación del Programa, revisión de instrumentos de

trabajo y gestión de firmas, en SODIMAC.

- Realización de taller a grupo focalizado de trabajadores, realizando un acompañamiento posterior para la realización de las réplicas aplicadas por el grupo de trabajadores capacitados. Los talleres fueron referentes a las siguientes temáticas:
 - **Ciclo Vital:** Reconocer la importancia de la prevención del consumo de alcohol y drogas en todas las etapas evolutivas de los hijos y de la familia, fortaleciendo una posición familiar contraria al consumo de drogas y alcohol.
 - **Prevención de drogas y alcohol:** Entrega de información sobre prevención en el consumo de drogas y alcohol, basándose en los factores protectores y de riesgo familiares.
 - **Comunicación Asertiva:** Fortalecer las habilidades de comunicación asertiva al interior de la familia.
 - **Resolución de conflictos:** Fortalecer las habilidades de resolución de conflictos al interior de la familia.
 - **Normas y límites al interior de la familia:** Fortalecer las habilidades para el establecimiento de normas y límites al interior de la familia.
 - **Fortalecimiento de apoyo social y redes:** Identificar recursos disponibles en redes de apoyo social y reforzar la labor preventiva de la familia en torno al consumo de drogas y alcohol.

- **Proyectos y metas al interior de la familia:** Desarrollar una estrategia que permita, de forma consensuada en su grupo familiar, formular y concretar metas y actividades que incentiven un estilo de vida saludable.

Nº DE BENEFICIARIOS (talleres, capacitaciones, actividades de promoción): 8 participantes.



DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Realización de actividades de promoción y sensibilización mediante stand informativos, en donde se visualice el trabajo realizado por el programa en la comuna, brindando a la comunidad información y orientación referente a la temática de prevención.

ACCIONES REALIZADAS:



Muni en tu Barrio



Celebración Día del Niño

ÁMBITO GESTIÓN TERRITORIAL
ACCIONES DE PROMOCIÓN,
SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN



Celebración Día de la Actividad Física



Feria de la Infancia



Educación sin discriminación



Apoyo actividad La Manresa

ÁMBITO INTEGRACIÓN SOCIAL
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO
INTERSECTORIALES A NIVEL COMUNAL

OBJETIVO:

Coordinar y participar en mesas de trabajo intersectoriales, en donde se realizan derivaciones de casos, seguimiento de casos, actividades promocionales y capacitaciones en diversas temáticas, desarrollando estrategias para visibilizar el programa dentro de la red social comunal.

ACCIONES REALIZADAS:





Consejo Comunal de Seguridad Pública

- **Red de Infancia y Adolescencia, RIA**



- **Sistema Intersectorial de Salud Integral para NNA, SISI**



Comisión Mixta Salud/Educación



ÁMBITO COMUNICACIONES
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO
INTERSECTORIALES A NIVEL COMUNAL

OBJETIVO:

Coordinar y desarrollar actividades de promoción y sensibilización hacia la comunidad, a través del desarrollo de campañas preventivas, estrategia que permite visibilizar el programa, brindando información y orientación a la comunidad referentes a la prevención del consumo de drogas y alcohol.

ACCIONES REALIZADAS:



Campaña de verano



Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, Obra de Teatro "#Hashtag, mi vida en un like",



Campaña Fiestas Patrias



Campaña Fiestas Patrias

Ámbito tratamiento Referencia asistida NNA y adultos

Objetivo:

Otorgar información, orientación y realizar referencia asistida a Centros de Tratamientos a nivel provincial, a NNA y adultos, que manifiesten la intención de adherir a un programa de tratamiento, producto del consumo problemático de sustancias.

ACCIONES REALIZADAS:

Derivaciones de adultos a tratamiento Programa Senda Previene

SEXO	Nº PERSONAS	%
MUJER	9	20.93%
HOMBRE	34	79.06%
TOTAL	43	100%

EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	PROFESIONAL	PROFESIÓN
COORDINADORA	KARINA OSORIO	SOCIÓLOGA
PROFESIONAL DE APOYO	VALENTINA ESPINOZA	TRABAJADORA SOCIAL
PROFESIONAL PARENTALIDAD	SILVIA MIRANDA	TRABAJADORA SOCIAL
PROFESIONAL PREPARADOS	KAREN FARÍAS	PSICÓLOGA
ADMINISTRATIVA	ANA PAILAHUAL	TRABAJADORA SOCIAL

PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; DISPOSITIVOS; CENTRO DE LA MUJER

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres, en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género, o realizar la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional.
- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja a través de atención psicológica, social y jurídica.
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al dispositivo, permitiendo determinar las necesidades de protección inmediata hacia las mujeres, y activar cuando corresponda la red de protección inmediata.
- Realizar seguimientos a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentra, actuando en función del riesgo evaluado cuando corresponda.
- Aportar en la prevención de la VCM en el espacio local.

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA

ATENCIÓN

Atención en orientación e información:

Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años y población joven (14 a 29 años), que espontáneamente consultan por violencia de género contra las mujeres.

Atención psicosociojurídica: Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años, víctimas de violencia de género en contexto de pareja o expareja.

COBERTURA

Comunas de Talagante y Peñaflor

BENEFICIARIAS, CHARLAS Y TRABAJO EN RED INTERSECTORIAL:

Acciones de sensibilización en VCM

- Se realiza charla de sensibilización a 20 apoderadas del establecimiento educacional Manuel Rodríguez, donde se trabaja principalmente las manifestaciones y tipos de violencia, como y donde realizar denuncias y mitos de la violencia de género.
- Se realizó un taller de sensibilización a 16 profesionales del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) donde se trabajó tipos de violencia de género, Ley 20.066 y Ley 21.212, primera acogida e intervención del Centro de la Mujer.
- Charla de sensibilización a 50 usuarias/os del proyecto habitacional “Camino a casa” ubicado en Lonquén,

donde se trabaja principalmente las manifestaciones y tipos de violencia, como y donde realizar denuncias y mitos de la violencia de género.

- Se realiza taller informativo Ley de Responsabilidad Parental y pago efectivo de Pensiones de Alimentos y Registro Nacional de Deudores donde participaron 40 usuarias de los programas 4 a 7, PMJH, programa Familias y usuarias del Centro de la Mujer.
- Participación en la actividad masiva del Día de la Convivencia Escolar realizada en el Colegio Tegualda, donde se entrega material de difusión a más de 100 apoderados/as del establecimiento educacional.
- 5 intervenciones radiales durante el año 2023 donde se realizó sensibilización respecto a la VCM.
- Participación en DIDECO EN TU BARRIO el que se realizó en la sede y cancha de Parque Trebulco, donde se realizó difusión del dispositivo y orientación a 20 vecinos del sector.
- Participación en dos operativos de Gobierno en Terreno organizado por la Delegación Presidencial en los sectores de Valle el Encanto y plaza de Arma de Talagante, con la finalidad de acercar los departamentos sociales y a la comunidad y de realizar prevención en violencia.
- Charla de sensibilización con vecinas de la Clara Solo Vera en conmemoración al 8 de marzo, participaron alrededor de

15 mujeres.

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER	Nº DE BENEFICIARIOS
PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VCM	340

Eventos masivos:

- 8 de marzo, se coordinó video conmemorativo día Internacional de la Mujer.
- 25 de noviembre se realiza la contratación de Joan Rivera con la finalidad de realizar un mural preventivo en la calle Bernardo O'Higgins N°1064 por la conmemoración del día internacional de la Violencia contra la Mujer.
- 19 de diciembre se realiza una intervención callejera con la finalidad de sensibilizar a la comunidad, relacionada al Día Nacional del Femicidio.

Coordinación con Redes Intersectoriales:

- Participación en los Consejos de Seguridad Pública de la comuna de Talagante y Peñaflores.
- Participación en la Red de Infancia y adolescencia (RIA) de Talagante
- Participación en las mesas de trabajo "Contingencias, seguridad pública y violencia de género, liderada por la Delegación Provincial de Talagante. Donde se realizó una presentación respecto al quehacer del dispositivo,

flujograma de atención, número de mujeres atendidas hasta el mes de junio 2023 y el trabajo intersectorial realizado

- Reuniones de coordinación con los encargados de la 23° y 56° comisaría de Carabineros de Talagante y Peñaflores con la finalidad de reforzar la intervención del dispositivo y compartir datos de mujeres que se encuentren con medida cautelar evaluadas riesgo grave y/o vital, con el objetivo de dar prioridad a sus llamados de emergencia.
- Reuniones de coordinación de actividades preventivas, derivación y seguimiento de casos, durante todo el 2023 con encargada de la oficina de la Mujer de Peñaflores.
- Coordinación con los departamentos de Seguridad Pública de Talagante y Peñaflores y actividades de sensibilización, acciones de difusión y derivación de casos y presentación en ambos consejos respecto a las estadísticas de violencia contra la mujer de las respectivas comunas.
- Reunión de coordinación con consejeros técnicos del tribunal de Familia de Talagante con la finalidad de resolver nudos críticos respecto a las derivaciones de ésta institución y fortalecer el trabajo intersectorial.
- Reunión con doctor Malta encargado del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) con el objetivo de unificar criterios en la priorización de la atención a mujeres

que acuden a realizar la constatación de lesiones por violencia. Independiente de su categorización de las lesiones, dar prioridad a las mujeres embarazadas y con menos de 5 años a su cuidado.

- Realización de dos reuniones de coordinación con la encargada de la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de Talagante con el objetivo de analizar los casos en común con el CDM y traspaso de información relevante de los casos evaluados riesgo grave y/o vital.
- Reunión de coordinación con encargada provincia de Talagante programa Promueve de PRODEMU, quien explica los beneficios y cursos disponibles para mujeres que se desempeñen laboralmente en las áreas dependiente como independiente o que se encuentren cesantes. Se compartió un listado de 30 usuarias que cumplían este perfil y deseaban incorporarse a esta fundación. De las cuales el 40% se encuentran activas realizando talleres y cursos.
- CAVD de Padre Hurtado, ubicado actualmente en la comuna de Talagante, se establece coordinación constante con profesionales de este programa por derivaciones de usuarias y por conocer si las víctimas mujeres de violación se encuentran realizando un tratamiento reparatorio en esta institución.
- Se participó en seminario con enfoque

de género dictado por Sercotec Talagante.

- Reunión con encargada de CECOSF con la finalidad de reforzar el quehacer del dispositivo, vías de derivación el flujograma de atención y se coordina. Capacitación con enfoque de género a una agrupación de mujeres del sector de la villa Los Presidentes la que se ejecutó en tres sesiones.
- Se establece reunión de coordinación con el Centro de la Mujer Sorda de SernamEG, con la finalidad de unificar criterios de intervención y análisis de caso.
- Participación en la entrega de resultados del proceso de actualización cuarto Plan Nacional de igualdad para mujeres y hombres 2018-2030 organizado por la Delegación Presidencial Provincial de Talagante.
- Se participa en un taller sobre ordenanzas municipales de Salud Menstrual” organizado por la Comisión de la Mujer e Identidad de Género, del Gobierno Regional Metropolitano.
- Asistencia a dos jornadas del curso inicial de Atención a Víctimas de Delitos Violentos realizado por la Subsecretaría del Delito con el objetivo de adquirir herramientas teórico-prácticas para dar una primera atención y contención a víctimas de delitos violentos, con énfasis en prevenir la victimización secundaria.
- Se realiza reunión denominada mesa VIF con encargada de OPD de

Talagante y trabajador social de Seguridad Pública con la finalidad de abordar las cifras relacionadas de VIF en la comuna.

- Asistencia a jornada de capacitación tema: “Proceso de Interdicción en Chile” Organizada por el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Talagante.
- Participación en jornada de Diagnóstico Participativo año 2023, organizado por la coordinadora Anexo CESFAM- Los Claretianos.

Capacitaciones y reuniones SernamEG:

- Se ejecutaron tres reuniones de supervisión por el Servicio, dos presenciales y una de manera remota con la finalidad de analizar la gestión administrativa, línea de atención y acuerdos del convenio.
- Participación en taller “Potencial Institucional para interoperar con el expediente único de violencia de género”, el que tiene como objetivo centralizar y trazar las interacciones que tienen las sobrevivientes de violencia de género con SernamEG, con el fin de mejorar la prestación de servicios a través de un registro unificado de casos que en el mediano plazo pueda interoperar con otras instituciones del Estado.
- Participación en charla “Nivelación de estudios” dictada por MINEDUC.
- Participación/enMasterclass Estrategia de Inclusión Laboral Femenina en

la Industria Minera, actividad organizada por el equipo BPLEG del Área Mujer y Trabajo.

- Asistencia a jornada de inducción técnica financiera, realizada por el servicio con la finalidad de actualizar formatos de rendición y unificación de ítems.
- Participación en videoconferencia circuito Intersectorial de Femicidios, organizada por la Red de Asistencia a Víctimas (RAV)
- Se participa en jornada de capacitación por convenio MINVU-SERNAMEG con la finalidad de actualizar contenidos y criterios de evaluación respecto al procedimiento de postular a las usuarias a este beneficio.
- Asistencia a jornada de capacitación de la línea de Violencia Extrema: Comprensión y abordaje con el objeto de difundir lineamientos y resolver dudas acerca del abordaje de los casos graves de violencia contra la mujer del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, especialmente sobre delitos de femicidio y otros ilícitos violentos atingentes.
- Participación en capacitación del nuevo modelo de Atención Telefónica y Telemática que viene a potencia como canal silencioso el servicio de atención WhatsApp de orientación e información en VCM, principalmente ya que éste último representa un canal de

uso masivo de comunicación.

- Participación en charla de sensibilización respecto a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales (IVE) realizada por la Corporación MILES.
- Participación en presentación del programa LAZOS de la dirección de Seguridad Pública.

Acciones varias y apoyo municipal:

- **Casos femicidios frustrados:** Este año 2023 a la fecha existieron 3 casos de FF, categorizados por la Fiscalía como tal, se realizaron acciones de pesquisa de información en terreno, realizando visitas domiciliarias, contacto telefónico con la víctima y familiares, trabajo intersectorial con las instituciones pertinentes; tales como; Carabineros, Seguridad Pública, OPD, Fiscalía etc. Además se recopilan todos los antecedentes del caso y se envían los profesionales de la línea de violencia extrema quienes representan judicialmente las causas por FF.
- Realización de dos traslados de mujeres a la comuna de Santiago y San Bernardo en móviles municipales. La mujer trasladada a Santiago llegó al dispositivo solicitando orientación ya que se encontraba en situación de calle junto a su hijo de 4 años, los que fueron trasladados en compañía de la trabajadora social del dispositivo a la casa de un familiar. La mujer que fue

trasladada a San Bernardo fue usuaria del dispositivo y contaba con su red de apoyo en esta comuna, ambas mujeres no contaban con los recursos económicos para poder viajar.

- Participación en reuniones de coordinadores de los programas sociales, con la finalidad de informar y compartir eventos masivos, situación financiera de los programas entre otros.
- Apoyo en la elaboración de 7 informes socioeconómicos para Tribunales de Familia.
- Apoyo en emergencias climáticas temporal La Manresa , aplicación de la ficha FIBE y habilitación de albergue (Escuela Manuel Rodríguez)
- Apoyo en actividades: Actividad Esperando Agosto realizada por OPDAM, Carnaval de los Derechos, organizada por OPD, Corrida Familiar Verano 2023, organizada por el Departamento de Deportes, Actividad Encuentro Comunal, organizada por el Programa PMJH, Actividad XVI Talagante corre 2023
- Realización de turnos de emergencia todos los fines de semana del año 2023.
- Realización de 25 ayudas sociales a usuarias del dispositivo las que se ingresaron a través del sistema SAS.

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER	N° DE BENEFICIARIAS
PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VCM	340

GESTIÓN DE AYUDAS SOCIALES	25
----------------------------	-----------

PRESUPUESTO ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE VCM:

APORTE DE SERNAMEG

GASTO	DETALLE	MONTO
GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	PERSONAL A HONORARIO	\$14.870.436
GASTOS OPERACIONALES	GASTOS OPERACIONALES	\$9.132.948
TOTAL		\$24.003.384

APORTE EJECUTOR (MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

GASTO	DETALLE	MONTO
GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	PERSONAL A HONORARIO	\$66.230.778
GASTOS OPERACIONALES	GASTOS OPERACIONALES	\$4.372.072
TOTAL		\$ 70.602.850

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	SITUACIÓN
SOLEDAD AGUILERA MORI	COORDINADORA	TRABAJADORA SOCIAL	HONORARIO/ACTIVO
NICOLÁS GAMBOA ARAVENA	ABOGADO	ABOGADO	HONORARIO/ACTIVO
MARÍA JOSÉ MUÑOZ CATALÁN	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	HONORARIO/ACTIVO

FERNANDA ALLENDE CERDA	PSICÓLOGA	PSICÓLOGA	HONORARIO / ACTIVO
NICOLE MUÑOZ ROJAS	MONITORA	TRABAJADORA SOCIAL	HONORARIO / ACTIVO
LINDSAY PACHECO CARTAGENA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	HONORARIO / ACTIVO
VALERIA LUCEROS LAGOS	ENCARGADA PROGR. PREVENCIÓN	TRABAJADORA SOCIAL	HONORARIO / ACTIVO



25 de noviembre, Mural Conmemorativo

ACTIVIDADES:



Taller Ley de Responsabilidad Parental, pago efectivo de Pensiones de Alimentos y Registro Nacional de Deudores.



Participación en jornada de Diagnóstico Participativo año 2023



Capacitación con enfoque de género, Sector villa Los Presidentes.



Jornada de Capacitación Tema: "Proceso de Interdicción en Chile".



Taller para profesionales del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR)



Día de la Convivencia Escolar



Mesas de Trabajo "Contingencias, seguridad pública y violencia de género, liderada por la Delegación Provincial de Talagante"



Charla de sensibilización a 50 usuarios/os del proyecto habitacional "Camino a casa" ubicado en Lonquén

Participación en la Red de Infancia y adolescencia (RIA) de Talagante

PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El programa de prevención en violencia contra las mujeres se enmarca en la prevención primaria, por lo que el propósito central es prevenir tempranamente la discriminación y violencia de género en los distintos contextos en que se ejerce, a través de metodologías participativas entregando herramientas para la comprensión y abordaje de la violencia por razones de género, a personas jóvenes y quienes se vinculan con ellos/as. Parte de la prevención primaria es la promoción de relaciones igualitarias entre personas, transformando los estereotipos de género para avanzar hacia una vida libre de violencia y respetuosa de los derechos humanos.

Las intervenciones del programa desde el contexto de emergencia sanitaria, se dispusieron a la comunidad bajo una implementación no presencial, lo que fue fructífero para lograr el objetivo y metas asociadas. Tras la incorporación de dicha buena práctica, es que el programa para los siguientes años, adopta un modelo de intervención mixto, en donde cada profesional determina –de acuerdo a los grupos con los que trabaja- si desarrollará acciones de manera presencial o virtual mediante video llamadas.

El programa tiene cuatro líneas de acción las que se describen a continuación:

a) LÍNEA DE ACCIÓN DE DIFUSIÓN:

Entrega y socializa información sobre la conceptualización y prevención de la violencia contra las mujeres teniendo como principal audiencia a personas jóvenes. Asimismo, promueve el derecho a una vida libre de violencia.

Se desarrolla a través de dos tipos de actividades principales, los eventos masivos y participación en medios y canales de comunicación.

b) LÍNEA DE ACCIÓN DE SENSIBILIZACIÓN:

Esta línea de acción va más allá de la sola entrega de información en violencia de género, consiste en facilitar aprendizajes significativos a través de metodologías participativas, teniendo en cuenta que no hay posibilidad de construir saberes sin las experiencias de las y los participantes, por lo tanto, la actividad garantiza espacios destinados al diálogo.

Las actividades de sensibilización tienen una duración corta, de al menos 2 horas pedagógicas, las que pueden realizarse de manera presencial, a través de video llamadas o utilizando recursos audiovisuales y tiene dos públicos diferenciados: jóvenes de 14 a 29 años y personas adultas que se vinculan con jóvenes.

c) LÍNEA DE ACCIÓN CAPACITACIÓN:

Consiste en desarrollar procesos de aprendizaje, a través de metodologías participativas, con el fin de entregar y

fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas, a través de dos instancias:

- Monitoras/es juveniles: Esta formación está dirigida a jóvenes de 14 a 29 años, tiene una duración de 12 horas pedagógicas, los contenidos se adaptan a las necesidades de las instituciones y grupos de participantes. Desde el modelo no presencial esta formación se implementa en 8 horas pedagógicas lectivas y 4 horas pedagógicas de autoaprendizaje a través de una plataforma denominada micro sitio que puede ser consultada durante el desarrollo del curso, contiene material descargable y enlaces de videos.
- Agentes Preventivos: Esta formación está dirigida a personas que se vinculan con jóvenes (docentes, paradocentes, apoderados, cuidadoras/es, profesionales, etc.) tiene una duración de 16 horas pedagógicas, los contenidos se adaptan a las necesidades de las instituciones y grupos de participantes. Desde el modelo no presencial esta formación se implementa en 8 horas pedagógicas lectivas y 8 horas pedagógicas de autoaprendizaje a través de una plataforma denominada micro sitio que puede ser consultada durante el desarrollo del curso, contiene material descargable y enlaces de videos.

d) LÍNEA DE ACCIÓN COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:

Esta línea de acción consiste en coordinar y participar en mesas o redes de trabajo, en pos de la transversalización de los enfoques institucionales, favoreciendo el trabajo para la prevención de la violencia por razones de género con adolescentes y jóvenes.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención en violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y personas de identidades sexuales y de género diversas, de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes.

Población objetivo programa de prevención:

- Jóvenes hombres y mujeres de 14 a 29 años de edad que vivan o estudien y/o trabajen en las comunas de Talagante y Peñaflor.
- Adultos que trabajen con juventudes en las comunas de Talagante y Peñaflor o que tengan residencia en dichas comunas.

COBERTURA

Difusión:

- Conmemoración Día de la Mujer mediante un video conmemorativo de mujeres trabajadoras de Talagante que se desempeñan en distintos rubros.
- Difusión Feria de la sexualidad, afectividad y género en el Liceo

Peñaflor.

- Difusión feria de convivencia escolar Colegio Teguvalda.
- Difusión Feria de convivencia escolar Liceo Politécnico.
- Conmemoración día contra la homofobia, lesbofobia y transfobia en Colegio Blumenthal.
- Difusión del programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres en radio Manantial.
- Difusión del programa de Prevención en consejo consultivo de estudiantes de Talagante.
- Difusión en feria Preventiva Gobierno en terreno en villa Tocornal.
- Difusión en feria Preventiva Gobierno en terreno en la villa Valle el Encanto 5.
- Difusión feria de diversidad sexual impulsada por Delegación Provincial de Talagante. Gobierno en Terreno
- Mural conmemorativo del Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Sensibilización:

- Sensibilización para **personas adultas** asistentes de la educación en Liceo Politécnico de Talagante
- Prevención de la Violencia de Género en espacios digitales para **jóvenes** estudiantes primero medio A de Liceo Talagante.
- Prevención de la Violencia de Género en espacios digitales para **jóvenes** estudiantes primero medio G de Liceo Talagante

- Charla de Prevención de la Violencia en contexto de pareja en **personas jóvenes**
- Charla de Prevención de la violencia contra las Mujeres en **personas adultas** de villa Los Presidentes.
- Prevención de la Violencia en el Pololeo para **jóvenes** estudiantes de Escuela Técnica Santa María Micaela terceros medios.
- Prevención de la Violencia en el Pololeo para **jóvenes** estudiantes de primero medio de Escuela Técnica Santa María Micaela
- Charla de Violencia en contexto de Pareja y Primera Acogida para **personas adultas** que trabajan en el SAR
- Prevención de la Violencia en el Pololeo para **jóvenes** estudiantes de segundo medio de Escuela Técnica Santa María Micaela.
- Charla de Prevención de la Violencia en contexto de Pololeo y construcción de relaciones libres de Violencia en **jóvenes** del Liceo Bicentenario de Talagante.
- Charla de femicidio en Chile y avances legislativos en violencia contra las mujeres para **personas adultas** que trabajan con jóvenes adolescentes.

Capacitación de Agentes Preventivos:

- Formación de Agentes Preventivos para profesores de Escuela Manuel Rodríguez
- Formación de Agentes Preventivos inscritos mediante la página de

SernamEG pertenecientes a las comunas de Peñaflores y Talagante.

- Formación de Agentes Preventivos en violencia contra las Mujeres profesionales Jardín Infantil Las Palmeras.

Capacitación de monitores juveniles:

- Formación de Monitores Juveniles en Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Liceo Politécnico de Talagante para estudiantes de primero a cuarto medio.
- Formación de Monitores Juveniles en Prevención de la Violencia contra las Mujeres personas inscritas por página de SernamEG.
- Formación de Monitores Juveniles en Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Consejo consultivo de Talagante.
- Segunda Formación de Monitores Juveniles personas inscritas por página de SernamEG.

Coordinación y/o participación en mesas o redes:

Participa en Red de Infancia y Adolescencia de Talagante.

Total de personas alcanzadas por el Programa de Prevención en 2023: 1.487.-

Presupuesto del Programa de Prevención en VCM 2023

ÍTEM	APORTE ASIGNADO SERNAMEG
GASTOS DE PERSONAL	\$13.680.285.-
GASTOS DE OPERACIÓN	\$854.287.-
GASTOS DE INVERSIÓN	\$759.981.-
TOTAL	\$15.294.553

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN
VALERIA LUCERO LAGOS	ENCARGADA DE PREVENCIÓN	TRABAJADORA SOCIAL

CENTRO DIURNO PARA EL ADULTO MAYOR TALAGANTE (CEDIAM)

A través de un convenio de cooperación entre SENAMA y la municipalidad de Talagante, se ha desarrollado el programa del Centro Diurno para el Adulto Mayor, siendo parte de los programas entregados por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), el que tiene como finalidad entregar una intervención integral, manteniendo a las personas mayores en su entorno familiar y social.

La población a la que está dirigido el programa son personas mayores desde los 60 años en adelante, hombres y mujeres, con residencia tanto en el área rural como urbana de la comuna de Talagante, cuya situación socioeconómica debe situarse hasta el 60% de vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares (RSH).

Sin importar si cuentan o no con una red familiar o si están inscritos o no en un sistema de salud, tanto público como privado. Las personas mayores deben poseer dependencia leve debidamente acreditada por un facultativo competente de la Red de Salud Municipal o acreditar su discapacidad mediante la credencial de discapacidad o si lo indica su RSH.

Del universo total de personas mayores en la comuna que cumplan con la caracterización requerida, se prioriza a aquellos que cuenten con mayor necesidad de una intervención integral (según evaluación del equipo), no cuenten con participación comunitaria, su estado de salud sea compatible con las actividades, su rango etario sea mayor a las otras personas que estén en lista de espera.

El trabajo a realizar con cada persona mayor se basa primeramente por los resultados entregados por la valoración geriátrica integral (VGI), que realiza el equipo de profesionales del centro, en función de las dimensiones relacionadas con aspectos biomédicos, funcionales, mentales (cognitivo-anímico) y social. A partir de esto, la persona mayor accede a diferentes talleres, que van desde estimulación cognitiva, prevención en caídas, actividad física, habilidades sociales, participación comunitaria, etc.

Todo esto con variados enfoques de trabajo como lo comunitario, perspectiva de género, centrado en la persona, transdisciplinario y de envejecimiento saludable.

Todo esto para dar cumplimiento del objetivo principal del programa el que busca promover e incentivar la autonomía e independencia en

personas mayores con dependencia leve o discapacidad usuarias del Centro Diurno, a través de acciones integrales preventivas, para retrasar la pérdida de funcionalidad. Esto pensado en una intervención integral centrado en las necesidades y potencialidades de cada uno de los usuarios con el objetivo de apoyar y fortalecer en la persona mayor la ejecución de sus actividades de la vida diaria sin sacarlo de su entorno familiar y comunitario, es más, favoreciendo su conexión con él.

El CEDIAM de la comuna cuenta con un equipo transdisciplinario, como lo son coordinadora (trabajadora social), psicóloga, terapeuta ocupacional, kinesióloga, asistente social y además dos personas que cumplen la función de asistentes del adulto mayor.

Presupuesto asociado a la operación del centro diurno:

En la actualidad el centro diurno se encuentra ejecutando el segundo proyecto, para ser desarrollado entre el mes de julio del 2023 y junio del 2025. El presente proyecto cuenta con el siguiente presupuesto:

APORTE SENAMA	APORTE MUNICIPAL
\$148.141.440.-	\$118.165.399.-
TOTAL	\$266.306.839

El aporte municipal se desprende en el pago de honorarios para equipo por al menos 1 mes para el equipo completo y otros 3 meses adicionales para los técnicos de atención directa, así como también en el pago de

servicios básicos, personal de aseo y mantenimiento de las dependencias.

En cuanto al aporte entregado por SENAMA, este se desprende en el pago de honorarios al equipo, compra de insumos de taller, movilización asociada a la operación, entre otras.

El gasto que se ha realizado entre julio y diciembre de 2023, para el pago de honorarios es de \$38.111.052.- aprox.

Para el año 2024 se espera un gasto en pago de honorarios de \$65.956765.- aprox. con aportes de SENAMA, por otro lado, el aporte municipal será de \$10.965.399.- aprox.

Talleres y actividades realizadas:

En cuanto a los talleres realizados, podemos mencionar los siguientes:

- Estimulación cognitiva
- Actividad física y prevención en caídas
- Entrenamiento de actividades de la vida diaria (AVD)
- Habilidades sociales
- Derribando mitos
- Participación comunitaria
- Taller de higiene bucal
- Taller de higiene y aseo personal
- Taller de cocina
- Taller de autocuidado y prevención de enfermedades.
- Taller de cocina actividad promoviendo la autonomía derribando mitos



Estimulación cognitiva

Además, los usuarios y usuarias participaron en actividades como:



Concierto de Cámara Profesional FOJI



Caminata por un envejecimiento activo, en donde participaron nuestros beneficiarios en conjunto de sus familiares

Estas actividades se realizaron para dar promoción al centro diurno, sus beneficiarios y como parte del desarrollo de sus talleres.

Actividades para cuidadores:

Igualmente, como se menciona anteriormente el trabajo del centro diurno es no sacar a las personas mayores de su entorno familiar, por lo que se realiza un trabajo mensual con sus redes de apoyo, como lo son su familia, cuidadores y/o vecinos. Es por esto

que se realizan variadas jornadas de cuidadores a lo largo del año, en donde se abarcan temas relacionados a la adultez mayor, como por ejemplo: El deterioro cognitivo, las demencias, la dependencia, infantilización, prevención del suicidio, entre otras.



El pasado mes de noviembre de 2023, algunas de las personas que cumplen el rol de cuidadoras para las personas que son

beneficiarios del centro diurno, formaron parte de una jornada de autocuidado ampliada con otros programas del municipio (Red Local, OPDAM, oficina de discapacidad), en esta jornada pudieron disfrutar de diferentes actividades relacionadas al autocuidado, como lo son masajes, manicure, sección de peluquería, reflexología, entre otras.



Participación comunitaria:

Asimismo, una de las formas de promover la participación comunitaria de las personas mayores, es que al menos una vez al semestre se realiza un paseo para que los participantes puedan poner en práctica lo aprendido en los variados talleres a los que asisten.

En el año 2023 se desarrollaron dos paseos que buscaban incentivar el desplazamiento, mediante la marcha autónoma en un espacio con diversos estímulos, además se enfoca en alcanzar los objetivos de trabajo propuestos en el plan de atención individual, como participación comunitaria, actividad física, habilidades sociales, cohesión grupal,

autonomía e independencia, etc.

El primer paseo se realizó en junio del 2023 a la Biofactoria La Farfana de Aguas Andinas, en donde cerca de 40 personas mayores aprox., pudieron aprender acerca del proceso de reutilización del agua, este paseo se realizó en dos jornadas diferentes.



Así también en el segundo semestre del 2023, en septiembre se realizó un paseo que cumple el mismo objetivo del anterior paseo. En esta ocasión, cerca de 60 personas mayores pudieron asistir al Zoológico BuinZoo, en donde disfrutaron de todos los espacios, paseo que se realizó en dos jornadas diferentes.

Cabe destacar que ambos paseos fueron gratuitos tanto para las personas mayores,

acompañantes y profesionales.



Cobertura y atenciones anuales del centro diurno:

En cuanto a la cobertura del centro diurno de la comuna esta es de 90 personas mayores que cumplen con los requisitos de ingreso. Igualmente, se encuentran participando cerca de 10 personas mayores, que son oyentes, ya que no cuentan con los requisitos de ingreso, esta forma de ingreso se ofrece según evaluación previa por el equipo profesional, debido a la necesidad de participación comunitaria y contar con otras redes de apoyo.

Durante el año 2023 participaron cerca de 140 personas mayores quienes cumplían con los requisitos de participación y otras 10 personas

mayores quienes eran oyentes, todas estas personas mayores recibían de 2 a 3 atenciones semanales, por las distintas profesionales y en donde participaban de los variados talleres que se mencionan con anterioridad, esta intervención se realiza por un máximo de 1 año.

Por lo que se entregaron en el año 2023 cerca de 14.300 atenciones para las personas mayores participantes del centro diurno y que pudieron acceder a la totalidad de la oferta programática de talleres y/o actividades.

Asimismo, debemos mencionar las atenciones recibidas por nuestros cuidadores, quienes participaron de al menos una vez al mes de diferentes actividades enfocadas en el autocuidado y temáticas entorno a la adultez mayor.

Dentro de las 10 jornadas de cuidadores que se desarrollaron a lo largo del año, se entregaron cerca de 200 atenciones.

Proyectos adjudicados:

Con respecto a los proyectos que se desarrollan dentro del CEDIAM, podemos hablar del que se ejecuta en la actualidad en conjunto de la Fundación VOA, quienes, mediante un proyecto de intervención social para personas mayores, busca fomentar la estimulación cognitiva a través del juego, contemplando un plan de acompañamiento y seguimiento al centro.

El actual proyecto entre el centro diurno y fundación VOA, busca beneficiar al menos 30 personas mayores que participan activamente de un seguimiento por parte de la contraparte. Cabe destacar que en la

actualidad la totalidad de los participantes del centro tienen acceso a este beneficio y hacen uso del material entregado por la Fundación. En esta ocasión el centro recibió por parte de la fundación VOA, 16 kits que cuentan con:

- ✓ 1 tablero IMAPAD
- ✓ 1 tablero IMADOTS
- ✓ Figuras IMANIX
- ✓ Láminas de pictografías
- ✓ 2 libros, de trabajo y registro de actividades.



Material de estimulación



Cada persona mayor participa de al menos

una vez a la semana de diferentes actividades las que están ligadas a la estimulación cognitiva y la participación comunitaria.



Este proyecto ha sido ejecutado desde septiembre del presente año y tiene una duración de aproximadamente 5 meses, en donde se ha apreciado resultados como: Mejor rendimiento cognitivo de las personas mayores, mayor concentración y atención, mayor participación y sentido de pertenencia de los usuarios.

Apoyo social y derivaciones:

Dentro del trabajo realizado en el 2023, podemos mencionar las derivaciones a salud mental por parte de nuestra psicóloga para usuarios que requieren una intervención específica e individual. En el año se realizaron cerca de 15 derivaciones de personas mayores. Asimismo, se gestionó la entrega de cerca de

30 ayudas sociales con apoyo del departamento de social, ya que estas personas mayores no contaban con redes de apoyo para poder solventar gastos de alimentación, calefacción, compra de medicamentos u otros utensilios necesarios.

Proyecto “Transferencia Rehabilitación Física y Cognitiva de personas con Parkinson en la Región Metropolitana”.

En el marco del programa del GORE, en conjunto con el Centro de Parkinson (CENPAR), se entregó atención físico-cognitivo a cerca de 42 personas mayores de la red de salud pública, OPDAM y CEDIAM, quienes accedieron a variadas evaluaciones, de profesionales como: Kinesiólogos, neurólogos, fonoaudiólogos y terapeutas ocupacionales, quienes dieron orientaciones en casos de deterioro cognitivo, demencias y otros diagnósticos posiblemente asociados a la adultez mayor.

PROGRAMA VÍNCULOS

El modelo de intervención tendrá como objetivo contribuir a la ejecución una o más acciones o procedimientos que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red de promoción y protección social. Este modelo contempla los siguientes componentes:

Acompañamiento Psicosocial (APS):

Constituye a un servicio de apoyo

personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios la inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de tal manera de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar, donde aún persisten importantes brechas de desigualdad. Es un servicio especializado diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio de las personas con actividades de carácter grupal, por un periodo máximo de 24 meses, para el 100% de los usuarios.

Acompañamiento sociolaboral (ASL):

Constituye un servicio de apoyo personalizado orientado a mejorar la capacidad de las personas mayores para generar sus propios ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, a su vez, que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades y conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia., promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa, por un periodo máximo de 20 meses para al menos el 50% de los usuarios que participan en la intervención psicosocial.

1-ACTIVIDADES REALIZADAS POR CONVENIO:

Talleres grupales comunitarios: Las temáticas trabajadas dentro de estos talleres las eligieron los propios adultos mayores de acuerdo a sus necesidades, entre los temas trabajados se encuentran:

- Cohesión grupal
- Conocer nuestros derechos y deberes
- Participando para tener una mejor salud
- Recordando nuestra historia local,
- Una comuna para los mayores
- Redes institucionales y comunitarias locales
- Educación financiera
- Participando con otras generaciones
- Fortalezas del entorno
- Protagonistas de nuestro cambio
- Conociendo otras experiencias ocupacionales
- Mirando el proceso compartido.



Taller grupal con el segundo año de la versión 16.



Taller grupal con el primer año de la versión 17.

Se realizaron la totalidad de **24** encuentros grupales durante año 2023.

Ademas de talleres extra y paseos programados por el equipo comunal.



Taller grupal laboral programa vínculos versión 16



Taller grupal versión 16 y versión 17 Casa de la Cultura.

1.1 Actividad Hito “El Malón”

Actividad grupal Malón, tiene como objetivo poder vincular a ambas versiones del programa vínculos, el primer año versión 17 y el segundo año versión 16, contando sus experiencias dentro del programa de manera lúdica y entretenida. Participan ambas monitoras comunitarias, equipo comunal y contra partes del MDSYF y SENAMA.



Malón noviembre 2023.



Entrega de regalos malón noviembre 2023.

1.2 Postulaciones a programas y beneficios (por convenio) del Subsistema Seguridades y Oportunidades:

- Proyectos FOSIS: **9**
- Proyecto Yo Apoyo tu Plan Laboral: **4**
- Programa Habitabilidad: **3**
- Programa Autoconsumo: **3**

1.3 Comité intersectoriales:

Se realizan la totalidad de tres encuentros intersectoriales con actores relevantes de la red generando la vinculación para nuestros adultos mayores pertenecientes al programa. El objetivo principal es poder contar sobre el funcionamiento y los lineamientos del programa vínculos, generando alianzas para el beneficio de ellos.

Dentro de los actores que participaron se encuentran:

- Fomento productivo
- Omil
- Turismo Social
- Programa Red Local
- Programa dependencia severa
- Encargado Adulto Mayor (Municipal)
- Encargado Adulto Mayor (CESFAM)

- Encargada de atención social (CESFAM)
- Departamento de vivienda

1.4 Reuniones Programa

- Reunión de equipo Vínculos: 9
- Reunión Bilateral (SENAMA y equipo comunal): 8
- Reunión mesa técnica comunal: 3
- Reunión mesa técnica regional: 2

2. DERIVACIONES REALIZADAS A LA RED:

- Centro de la Mujer: De existir sospecha o pesquisa alguna vulneración a las adultas mayores.
- OPD: Se genera cuando existen niños al cuidado de las personas mayores y existe alguna vulneración de derechos.
- CESFAM: Derivación médico a domicilio, regularización de EMPAM y horas médicas crónicas.
- TalaFarmacia: solicitud de descuento en la compra de medicamentos.
- Departamento de Rentas: Descuento del pago de basura y otros pagos de patente.
- TalaVecino: traslado a talleres grupales, traslado a horas médicas en hospitales de la región metropolitana.
- Dirección de Aseo y Ornato (DAO): para retiro de escombros, fumigación de plagas, podar árboles.
- TalaMascota: Sacar horas médicas, esterilización e implantación de chip, vacunación.
- TalaMaestro: Revisión de problemáticas dentro de la vivienda, mejoras constructivas en los domicilios.
- Fomento Productivo: coordinación la

participación de ferias de emprendedores

- Turismo Social: Cupos exclusivos para paseos dentro y fuera de la comuna.
- OPDAM: Solicitud atención con abogada, orientación en posiciones efectivas, divorcios y vulneración de derechos.
- Oficina de Discapacidad: Solicitud de tramitación de credencial de discapacidad
- Chile Atiende: Gestionar pagos pendientes de bonos de protección, Inscripciones PGU.
- TalaDeporte: gestión de participación de talleres del adulto mayor e ingreso a taller de atletismo.

3. PARTICIPACIÓN DE RED COMUNAL:

- Red Discapacidad
- Red Adulto Mayor
- Coordinadores Municipales

4. AYUDAS SOCIALES REALIZADAS:

Nº	AYUDA SOCIAL DE BODEGA Y DECRETO DE PAGO
83	CARGA DE GAS, MERCADERÍA, PAÑALES
8	EXÁMENES MÉDICOS
2	LENTES ÓPTICOS
6	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

EQUIPO DE TRABAJO:

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
FERNANDA SANTIS MORAGA	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA

MACARENA FARÍAS FIGUEROA	TRABAJADORA SOCIAL	MONITORA COMUNITARIA VERSIÓN 16
MICAELA SANTIBÁÑEZ DÍAZ	TRABAJADORA SOCIAL	MONITORA COMUNITARIA VERSIÓN 17

Observación: Equipo de trabajo cambia debido a la renuncia voluntaria de monitora comunitaria versión 17 durante el mes de septiembre, incorporándose desde el 15 de septiembre a la fecha la monitora ya señalada de la versión 17.

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, PROGRAMA FAMILIA

El Programa Familia se ejecuta en virtud de un convenio establecido entre el Fondo de Inversión Social FOSIS y la Municipalidad de Talagante, siendo este un componente del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con el fin de implementar las políticas públicas orientadas a la protección social en favor de las familias en situación de vulnerabilidad social.

OBJETIVOS GENERALES:

Fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

EQUIPO COMUNAL:

El equipo profesional está integrado por: La jefa de unidad de Intervención Familiar JUIF y 6 Apoyos Familiares integrales AFis

profesionales del área social.

Durante la ejecución del programa 2023 se contrató una nueva profesional para cubrir el cargo que se produjo luego de renuncia de una de los apoyos familiares.

BENEFICIARIOS:

Familias de arrastre 180 y 150 familias nuevas,

Apoyos entregados

1. Diagnóstico de la situación actual de la familia al momento de iniciar su intervención, para acordar un Plan de Intervención Familiar.

2. Dependiendo del diagnóstico inicial se implementan una o dos líneas de acompañamiento para la cada familia, el que es realizado por un profesional:

- Línea de Acompañamiento Psicosocial: esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
- Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico sociolaboral a 1 o 2 integrantes del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.

3. Asignación de transferencias monetarias, que consisten en:

- a) Bono de Protección Familiar para todas las familias participantes.

- b) Si hay niños y/o niñas en la familia, podrían acceder a transferencias monetarias siempre que cumplen con los requisitos de salud y de educación (control del niño sano y asistencia escolar) y exista una brecha de ingresos definidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- c) Si una persona está desocupada y encuentra o inicia un trabajo remunerado en el marco de su participación en el programa sociolaboral podría acceder a un bono por dicho logro.

4. Acceso preferente a programas y servicios sociales para los que cumplen requisitos de ingreso, que complementan el acompañamiento y que se constituyen en oportunidades concretas para abordar las problemáticas y metas de la familia y contribuir a los planes familiares elaborados en el programa.

5. Material didáctico y educativo para el desarrollo del programa.

¿Cómo postular al programa?

A este programa no se postula, las familias son seleccionadas en base al Registro Social de Hogares.

Para ello, las familias deben cumplir con los requisitos definidos por el programa y ser priorizadas por su situación familiar por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estas familias son invitadas a participar entre los meses de marzo a diciembre, dependiendo

del lugar que ocupen en la nómina de las familias seleccionadas anualmente.

Durante el año 2023, pese a que no estaba considerado originalmente por el programa, se realizaron actividades grupales con el fin de acercar la información a las familias usuarias y fortalecer la comunicación de las AFIS y las familias, para ello se coordinó con Cesfam, oficina de vivienda, programa PMJH y departamento de medio ambiente, para realizar las siguientes charlas :

.- Salud Preventiva: Cáncer de mamas y cáncer cervicouterino, tipos de subsidios de vivienda, requisitos de ingreso al programa PMJH y realización de un taller de huerto vertical para familias del programa. Como resultado podemos decir que cada es uno de los talleres que impactó positivamente en la realización de exámenes Papanicolaou y mamografías, en mujeres inscritas en programa PMJH y realización de huertos en sus hogares.

Desde el ámbito empleabilidad y generación de ingresos, se postuló a usuarias/os de programas como, Emprendamos Semilla I y II donde las/os beneficiarios recibieron capacitación y un aportes de \$550.000.- con un total de 60 participantes en ESI y 8 en ESII para sus emprendimientos, además del programa Apoyo tu Plan Laboral, que permitió a 10 usuarias que se capacitaron en oficio, tales como Elaboración de Alimentos, Fabricación de Masas, Corte y Confección además, de Administración y Contabilidad Básica.

Para fomentar, empoderar y visibilizar los emprendimientos de estas emprendedoras en el mes de diciembre se realizó la primera

Feria de Emprendedoras del Programa Familia.

CONVOCATORIA 2023

150 familias

PRESUPUESTO

RECURSOS HUMANOS	\$65.898.717.-
ACTIVIDADES DE SOPORTE	\$3.830.400.-
ACTIVIDADES GRUPALES	\$2.690.883.-
TOTAL	\$72.420.000.-

EQUIPO DE TRABAJO

Durante el mes de marzo una integrante del equipo presento su renuncia, por lo que en el mes de junio se incorporó una nueva profesional, quedando completo el equipo de seis Apoyos Familiares, financiadas por el programa y la jefa de unidad aportada por el municipio.

NOMBRE	CARGO
CINTIA LÓPEZ LIZAMA	TRABAJADORA SOCIAL APOYO FAMILIAR
FERNANDA SANTIS MORAGA	TRABAJADORA SOCIAL APOYO FAMILIAR
FERNANDA CÉSPEDES JARA	TRABAJADORA SOCIAL APOYO FAMILIAR
ISOLET ROJAS CORREA	TRABAJADORA SOCIAL APOYO FAMILIAR
MANUEL PEÑA SEPÚLVEDA	TRABAJADOR SOCIAL APOYO FAMILIAR
MIRNA SEPÚLVEDA	JEFA DE UNIDAD FAMILIAR
EVANGELINA PUEBLA SOTO	JEFA DE UNIDAD FAMILIAR

Postulaciones a programas y beneficios (por convenio) del Subsistema Seguridades y Oportunidades:

PROYECTOS	N° DE BENEFICIARIOS
HABITABILIDAD	6
AUTOCONSUMO	5
TOTAL	11

1. Proyectos para emprendimientos familias del programa

PROYECTOS	N° DE BENEFICIARIOS	MONTO
EMPENDAMOS SEMILLA	60	\$53.480.000
EMPENDAMOS SEMILLA 2	9	\$4.050.000
YO APOYO TU PLAN LABORAL	6	\$2.400.000
TOTAL	75	\$ 59.930.000

2. Ayudas sociales entregadas usuarios programa:

TIPO DE AYUDA	N° DE BENEFICIARIOS
MERCADERÍA /GAS/CAMAS	227
EXÁMENES/ PAGO DE AGUA	110
TOTAL	337

Actividades:



Charla Matrona CESFAM



Taller Huerto



Feria Emprendedoras Programa Familia

PROGRAMA HABITABILIDAD

El programa Habitabilidad es un esfuerzo conjunto entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Talagante, siendo este un componente del Subsistema Seguridades y Oportunidades, con el fin de implementar las políticas públicas orientadas a la Protección Social en favor de las familias en situación de vulnerabilidad social.

OBJETIVOS GENERALES:

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de vulnerabilidad beneficiarias de los Subsistemas “Seguridades y Oportunidades”, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que refiere a la dimensión Habitabilidad.

Las familias beneficiarias de este programa fueron participantes del Programa Familias, Programa Vínculos y Programa Abriendo Caminos.



Certificación proyecto APL



Certificación Emprendamos Semilla



Asesorías en acompañamiento con
contraparte de FOSIS

EQUIPO COMUNAL:

El equipo profesional está integrado por:
Coordinador, apoyo técnico, apoyo social y
apoyo administrativo.

Durante la ejecución del programa en el año
2023, se contó con el apoyo social para el cierre
de la versión anterior, lo anterior con
presupuesto municipal.

PERIODO: 12 meses de ejecución, a partir del
día de la transferencia de recursos.

De manera extraordinaria durante el primer
trimestre del año 2023 se realizaron dos
convocatorias en paralelo, convocatoria 2021 y
convocatoria 2022. Durante los meses de
enero, febrero y marzo se solicitó una
extensión de plazo para la convocatoria 2021
de dos meses generando una ejecución de 14
meses desde la transferencia.

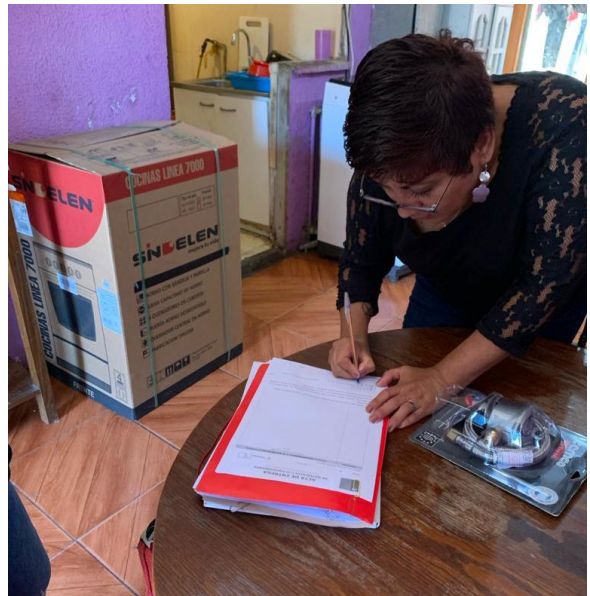


Finalización de convocatoria 2021.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS REALIZADOS:

A las familias y las personas atendidas por el

programa, se prestó un servicio integral
compuesto por activos tangibles (soluciones
constructivas y equipamiento) e intangibles
(talleres y asesorías de formación en hábitos
de vida saludable y de uso y autocuidado de la
vivienda), que permita lograr el cumplimiento
de las soluciones consideradas por el
programa.



Firma de beneficiaria para la entrega de
equipamiento.



Descarga de mobiliario para guardar con

apoyo del departamento de Operaciones.

- Adicional a esto se coordinó retiro de escombros para familias.
- Coordinación para entrega de ayudas sociales con el departamento social de la municipalidad.
- Orientación de los estamentos municipales a los beneficiarios del programa para la correcta realización de solicitudes al municipio.
- Apoyo a beneficiaria de convocatoria 2016 para la solución de problemas de habitabilidad.

BENEFICIARIOS CONVOCATORIA 2021

PROGRAMA DE ORIGEN	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS
VÍNCULOS	2
FAMILIAS	10
ABRIENDO CAMINOS	2
TOTAL COBERTURA	14

CONVOCATORIA 2022

PROGRAMA DE ORIGEN	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS
VÍNCULOS	2
FAMILIAS	7
ABRIENDO CAMINOS	1
TOTAL COBERTURA	10

PRESUPUESTO

CONVOCATORIA 2022 (ejecutada en 2023)

APORTE MINISTERIO MDS Y FAMILIAS

ITEM	PRESUPUESTO
GASTO DE PERSONAL	\$23.728.000
GASTO DE OPERACIÓN	\$21.672.000
TOTAL	\$45.400.000

APORTE LOCAL

ITEM	PRESUPUESTO
GASTO DE PERSONAL	\$2.688.000

EQUIPO DE TRABAJO CONVOCATORIA

2022

NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO
JOSÉ MIGUEL MUÑOZ	INGENIERO CONSTRUCTOR	COORDINADOR
MATÍAS BRAVO GONZÁLEZ	TÉCNICO SOCIAL	APOYO SOCIAL
KARINA RÍOS ROJAS	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO CLARA

SOLOVERA I- II

Objetivos del programa

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social, a través del mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales, y del fortalecimiento de la participación de vecinos y vecinas.

Quiero Mi Barrio villa Clara Solovera:

El programa Quiero Mi Barrio se instaló en villa Clara Solovera en septiembre de 2019. En sus comienzos, las actividades de la fase I se realizaron de manera presencial y con la llegada de la pandemia en marzo de 2020, se pasa a la

realización de instancias virtuales, las que permitieron el desarrollo del plan maestro. La identidad entonces aparecía como una sentida necesidad de sus habitantes, lo que se logró consolidar en diferentes actividades que fueron parte tanto de proyectos urbanos como sociales, el proyecto “Mejoramiento y ampliación de sede social Clara Solovera 1”, fue parte de la reconstrucción para el fortalecimiento barrial.

Tarea (Plan Gestión Social)

***Proyecto N°1: Fortalecimiento Organizacional**

Monto utilizado: **\$ 3.999.580.-**

***Proyecto N°2: Taller de Cuidado de Medio Ambiente y Manejo de residuos**

Monto utilizado: **\$ 3.087.942.-**

Actividades realizadas 2023: Jornada de Huertos Urbanos Comunitarios

Objetivo: Recuperar espacios abandonados y cuidar el entorno que ocupan todos y todas las habitantes del sector.

***Proyecto N°3: Taller de Historia de Barrio, Patrimonio, Identidad, Murales**

Monto utilizado: **\$10.500.000.-**

Actividades realizadas 2023: Libro y video documental

Objetivo: Recuperación y valoración de la memoria colectiva e identidad de barrio a través de los relatos, donde los actores principales son los vecinos y vecinas del barrio Clara Solovera.



Pasado y presente
Recuperación de la historia del
barrio Clara Solovera
Comuna de Talagante
Región Metropolitana
Chile
Diciembre - 2023



Estado: ejecutado

Actividades realizadas 2023:

- Monitoreo 40% - presentación de avance de obra gruesa (26.04.2023)
- Monitoreo 70% - presentación de avance terminaciones (12.07.2023)
- Monitoreo 100% - entrega de llaves y acta de sede (12.10.2023).



***Proyecto N°4: Talleres varios promoción de la participación. Monto utilizado: \$ 5.632.713**

Taller de Artes



*** Proyecto 2:** Mejoramiento plaza Clara Solovera

Estado: adjudicación realizada por Seremi-Serviu



Plan Gestión Obras

*** Proyecto 1:** Mejoramiento y ampliación de sede social Clara Solovera 1

Monto Total utilizado: **\$364.914.655.-**

*** Proyecto 3:** DS-27 Programa de Mejoramiento de vivienda y barrios, Capítulo

III Proyecto para condominios de vivienda

Estado: En ejecución – condominio G1, H1. EGIS Crear, Constructora Río Santo, en proceso de certificación – condominio G2, G3, H3, I2. Encargado EGIS P al Cubo



LABORES PARA EL CRONOGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENCIÓN SEDE SOCIAL CLARA SOLOVERA I		
A. PERMANENTES DE ADMINISTRACIÓN	B. PERMANENTES DE MANTENCIÓN	C. PERIÓDICAS DE MANTENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Recepcionar la obra en conjunto con el profesional del equipo de Barrios (una sola vez). Publicar nombres de la Comisión Administradora y actividades a desarrollar en el edificio. <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DE VECINOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pago de gastos periódicos (luz, agua, gas) Recaudación de fondos Realizar mantenimientos Publicación actividades Citar a reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la Infraestructura en términos generales y específicos. Desinfección y somatización de baños. Vigilancia. Mantenimiento de patio, corredor exterior y estacionamiento. Gestionar recursos en conjunto con el CVD para hermosear y/o mantener el estado de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de pintura exterior e interior. Revisión de techumbre. Revisión de óxido presente en piezas metálicas. Mantenimiento de redes sanitarias, eléctrica y gas. Reposición de vidrios. Revisar y aceitar bisagras. Revisión luminarias (interior/ exterior) Mantenimiento de Pintura. Podar árboles si es que procede.

*Proyecto 4: Estación de calistenia

Estado: en licitación

Actividades realizadas 2023:

- ✓ Radier instalado para posterior instalación de estación de calistenia, toldo con filtro UV y basureros.

***Proyecto 5:** Manual de uso, administración y mantención.

Estado: Entregado a la comunidad

Actividades realizadas 2023: Reuniones de trabajo en conjunto con las directivas de JJV C.S1, C.S2 y CVD.

Actividades realizadas 2023:

- ✓ Instalación de faenas (25.10.2023)
- ✓ Retiro de cubierta asbesto cemento (08.11.2023)
- ✓ Inicio de ingreso de expedientes para obtención de nueva certificación (04.10.2023)
- ✓ Presentación de EGIS P al Cubo y recopilación de antecedentes (desde 31.08.2023)
- ✓ Inicio de ingreso de expedientes para obtención de certificación (04.10.2023)

TARIFAS DE ARRIENDO

Las tarifas serán efectivas cuando el uso del espacio lo amerite, estas actividades fueron acordadas entre el Consejo Vecinal de Desarrollo y la Junta de Vecinos Clara Solovera I.

Ocupar el tarifario permitirá cubrir los costos de: agua, luz, y otros que resulten necesarios para cada Junta de Vecinos con el objetivo de mantener el edificio en las mejores condiciones posibles.

Quando se trate de **beneficios sociales** la organización o persona solicitante hará un **aporte voluntario** que cubra el gasto de luz, agua y eventualmente gas (valor promedio previamente acordado con la Junta de vecinos respectiva)

TARIFARIO SEDE SOCIAL CLARA SOLOVERA I		
ACTIVIDAD	VALOR ESPECIAL SOCIO JVV. EN UNIDADES DE FOMENTO	VALOR NORMAL EN UNIDADES DE FOMENTO
Matrimonios	1 UF. (por día)	2 UF. (por día)
Cumpleaños	1 UF. X 0.5 (por día)	1 UF. X 0.75 (por día)
Bautizos	1 UF. X 0.5 (por día)	1 UF. X 0.75 (por día)
Reuniones de organizaciones que no pertenezcan al sector	1UF X 0.1 (por hora) A criterio de cada comisión administradora.	
Monitores que realicen otro tipo de actividades	1UF X 0.1 (por hora)	
Beneficios Sociales	Aporte Voluntario	
Velatorios	Aporte Voluntario	

- Show para niños de Circo
- Show Ranchero
- Finalizando una presentación de grupo musical.



Actividades Relevantes del año 2023:

***Conmemoración día de la Mujer:** Se realiza actividad sobre la historia y lo que se conmemora la historia del trabajo y de la lucha sindical.



Aniversario villa Clara Solovera: Se realiza la celebración de los 30 años de la villa, una actividad organizada por el programa junto a las tres junta de vecinos.

- Se premió a 2 vecinas con la mayor trayectoria

Izamiento de Bandera: Se realiza actividad de celebración de 18 de septiembre en apoyo con el programa y Adultas Mayores.

- Se prepara un cóctel con cooperación de todos los organizadores e invitados
- Se hace el izamiento de Bandera
- Show artístico de cantante del sector
- Finalizando con la entrega de una empanada y montinos



***Inauguración de Obra Sede Clara Solovera**

I: Se realiza la inauguración de la sede social que se construyó hace unos meses durante el año 2022 y 2023, la que hermosea el entorno y ayuda a la comunidad tener un espacio de esparcimiento y lugar de convivencia.

Inauguración de Obra Sede Clara Solovera



Descubrimiento de Placa sede Clara Solovera



***Limpieza del entorno:** Se realiza la limpieza del entorno y espacios públicos de la villa que

incluye la plaza Clara Solovera, cancha y alrededores.

Ayudas entregadas a vecinos y vecinas Clara Solovera i y ii



TIPO DE APOYO	Nº BENEFICIARIOS
MERCADERÍA	120
EXÁMENES	15
MAT DE CONSTRUCCIÓN	10
OTRAS AYUDAS	30
TOTAL	175

ACCIONES

ACCIONES PLAN DE GESTIÓN DE OBRA	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL CLARA SOLOVERA I, POR UN MONTO DE \$364.914.655.
	INAUGURACIÓN DE SEDE SOCIAL NOVIEMBRE 2023.
	MES DE DICIEMBRE DEL 2023, SE ADJUDICÓ EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CLARA SOLOVERA CON LA EMPRESA BMP, POR UN MONTO DE \$213.158.530.
	SE GESTIONÓ CON

	<p>DIRECCIÓN DE SECPLA EL DISEÑO PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE PLAZA LAS PALMERAS POR UN MONTO MÁXIMO DE \$150.000.000</p>
<p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</p>	<p>REUNIONES CON VECINOS Y CONSTRUCTORA CREAR ASOCIADOS POR PROYECTOS ADJUDICADOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTOS.</p> <p>POSTULACIÓN AL MEJORAMIENTO PARA BLOCK DE BARRIO TEGUALDA CON LA EGIS "P AL CUBO"</p> <p>REALIZACIÓN DE GESTIÓN EN CONJUNTO A SEGURIDAD PÚBLICA POR RUCOS EXISTENTES EN EL BARRIO.</p> <p>MEJORAMIENTO TRANSITORIOS DE ESCALERAS EN BLOCK DE COPROPIEDAD.</p> <p>MEJORAMIENTO TRANSITORIOS DE ESCALERAS EN BLOCK DE COPROPIEDADES.</p>

BARRIO TEGUALDA I, II Y III

Objetivos del programa:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que

presentan problemas de deterioro urbano y habitacional, segregación y vulnerabilidad social, a través del mejoramiento y/o dotación de espacios públicos, equipamiento comunitario y entornos barriales, y del fortalecimiento de la participación de vecinos y vecinas.

Situación del proyecto:

Barrio postulado el año 2021, repostulado y adjudicado a fines del año 2022.

Durante el año 2023 el proyecto se encuentra en estado de adjudicado y en proceso de tramitación administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo- Seremi de Vivienda y Serviu, para la firma de convenios e inicio del proyecto.

PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El programa Red Local de Apoyos y Cuidados se enmarca en una estrategia, vinculada al Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), de protección y atención integral de personas en situación de dependencia funcional moderada/severa de cualquier tramo etario y sus cuidadoras (es), como requisito es que pertenezcan al tramo del 60% más vulnerable en el Registro social de hogares, con residencia en la comuna de Talagante.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a que los hogares beneficiarios del programa accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyo y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conformar e implementar la red local de apoyos y cuidados, mediante la preparación y ejecución de un plan de trabajo.
- Generar mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles para el programa de acuerdo con los criterios de focalización del Ministerio de Desarrollo Social.
- Implementar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los profesionales integrantes de la red local y cuidadoras/es en materias relacionada a la provisión de apoyos y cuidados.
- Contribuir a que las personas en situación de dependencia moderada o severa mantengan y/o mejoren el desarrollo de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria.
- Preparar la instalación de servicio de atención domiciliaria, mediante el reclutamiento y selección de cuidadoras, apoyo al proceso de evaluación y articulación interna.

El PRLAC contempla tres componentes de atención, a través del **Plan de Cuidado** integrado por la coordinadora y gestora

comunitaria ambas trabajadoras sociales, quienes son las encargadas de trabajar en conjunto con las entidades locales en propuestas específicas de intervención en los hogares de cada DIADA.

El **Servicios Especializados (SSEE)**, está a cargo de una asistente social, quien es la encargada de coordinar las atenciones mensuales o bimensuales de las PSD por parte de profesionales de distintas áreas kinesiología, fonoaudiología, podología, psicología y terapia ocupacional según corresponda a la evaluación.

Además, considera la intervención del componente **Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)**, dirigido por un profesional del área de kinesiología, la que está a cargo de coordinar la atención de los ocho asistentes del cuidado de profesión técnico en enfermería, en los domicilios donde realizan una labor de apoyo a las cuidadoras (es), no remunerados asistiendo a los hogares dos veces por semana.

Todo esto para dar cumplimiento con uno de los objetivos del programa que busca promover e incentivar la autonomía en PSD, a través de acciones integrales preventivas, para retrasar la pérdida de funcionalidad. Esto pensado en una intervención integral centrado en las necesidades y potencialidades de cada uno de los usuarios, sin sacarlo de su entorno familiar y comunitario, es más, favoreciendo su conexión con él.

Cobertura y atenciones anuales

PSD/PSDF	CUIDADORES	COBERTURA
75	79	POR CONVENIO
25	22	BECADOS
201	BENEFICIARIOS DEL PRLAC	

En cuanto a la cobertura del programa Red Local de Apoyos y Cuidados, es de 75 personas con dependencia moderada/severa y 79 cuidadoras (es), por convenio. Sin embargo, debido a la alta demanda de personas en lista de espera el programa otorga atención a 25 PSD/PSDF y 22 cuidadores, becándolos, con una o dos atenciones al mes del Servicio Especializado y Servicio de atención domiciliaria, según cada plan de atención. Contemplando una atención anual de 201 beneficiario.

Trabajo en Red Intersectorial (Ampliada)

-Coordinación con CESFAM; Programa Dependencia Severa/Postrados.

DERIVACIÓN	31
EVALUACIÓN	18
ATENCIÓN MÉDICO A DOMICILIO	34
RECETAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS.	11
TOTAL PRESTACIONES	94

-Se coordinó con TALAFARMACIA, la compra y retiro de medicamentos y pañales, para 12 pacientes, donde el equipo base del PRLAC, se encarga de entregarlos mensualmente en los domicilios. Además de gestionar el descuento para medicamentos.

ACCIÓN	Nº
DESCUENTO TALAFARMACIA (PAÑALES, SUPLEMENTOS, INSUMOS Y MEDICAMENTOS)	29

Trabajo en Red con el equipo de OPDAM, derivación de 08 casos de adultos mayores en situación de dependencia, entrega de 2 catres clínicos en comodato, insumos, alimentos suplementarios.

Se derivaron dos casos para apoyo y asesoría de abogado en situaciones legales.

-Trabajo en red con Hospital de Talagante.

DERIVACIÓN AYUDAS TÉCNICAS (SILLA DE RUEDAS)	09
EVALUACIÓN	18
ATENCIÓN Y HORAS PARA ESPECIALISTA	11
RECETAS Y CERTIFICADOS MÉDICOS.	11
DERIVACIÓN ESCUELA HOSPITALARIA	2
COORDINACIÓN E INFORMACIÓN PACIENTES HOSPITALIZADOS	29
TOTAL PRESTACIONES	80

Coordinación Red Básica Municipal

Departamento Social, se sugirió la entrega de 57 ayudas sociales, ya que, estas personas no contaban con redes de apoyo para solventar gastos de alimentación, gas o compra de medicamentos y se gestionaron tres ayudas de aporte económico, para emprendimientos de cuidadoras.

DETALLE	CANTIDAD
MERCADERÍA	30

VALE DE GAS	21
TALA MAESTRO	1
INSUMOS MÉDICOS	5
APORTE ECONÓMICO PARA EMPRENDIMIENTO	3
TOTAL	60

- Registro Social de Hogares, se gestionó con el departamento la actualización de 55 RSH, para acreditar e identificar a cuidadores principales.

-Oficina de Discapacidad, se coordinó y gestionó 16 credenciales del cuidador.

Recursos del Programa

-Se entregaron a PSD/cuidadores 173 insumos de cuidados y otros (pañales, kit de aseo, sábanillas, colchón antiescaras, etc.) dependiendo de las necesidades de las personas en situación de dependencia, con un total de 87 personas beneficiadas.

- Se otorgaron cuatro mejoramientos de vivienda a PSD/Cuidador reparaciones en ensanchamiento de ingreso de vivienda pasillo, puertas, manillas y pintura en baños.

ACCIÓN	Nº PERSONAS
ENTREGA DE ALIMENTOS ESPECIALES, SABANILLAS, KIT DE ASEO, PAÑALES, ETC	87

Talleres y actividades para cuidadores

En cuanto al trabajo que realiza el PRLAC, con las diadas y su entorno familiar, se realiza una jornada mensual con sus redes de apoyo, como lo son su familia, cuidadores y/o vecinos, en donde se abarcan varios temas de interés.

1. Estimulación cognitiva

2. Actividad física y prevención de caídas.
3. Taller de podología autocuidado y prevención de enfermedades.
4. Técnica de movilización y transferencia de PSDF.
5. Yoga en silla, ejercicios de relajación.

Talleres requeridos por cuidadores:

1. Oficina Discapacidad, Ordenanza y Credencial discapacidad.
2. Departamento de deportes, talleres y horarios.
3. Registro Social de Hogares actualizaciones y fechas de postulación a Subsidios.
4. Departamento de Turismo.

Encuentros Comunitarios

- En el mes de mayo, se realizó la primera jornada “Hablemos de Cuidados”, con una participación de 45 cuidadores en la comuna, en salón Municipal.

- El 25 de abril el PRLAC en alianza con Prodesal, realizó una jornada para agricultores, con el objetivo de educar y entregar estrategias de cuidados en las labores que desempeñan.

-En el primer semestre el PRLAC, realizó dos talleres a los usuarios del Programa Vínculos, con el objetivo de entregar estrategias de cuidados y prevenir caídas en adultos mayores.

-Desde el segundo semestre el PRLAC, comenzó a trabajar junto a los cuidadores del programa en la conformación de una agrupación de cuidadores llamada “Sueños de cuidadores”.

El mes de noviembre de 2023, algunas de las personas que cumplen con el rol de cuidadoras, beneficiarias del centro diurno, formaron parte de una jornada de autocuidado ampliada con otros programas del municipio (Red Local, OPDAM, oficina de discapacidad), en esta jornada pudieron disfrutar de diferentes actividades relacionadas al autocuidado, como lo son masajes, manicure, sección de peluquería, reflexología, entre otras.

Capacitaciones Red Ampliada-Equipo SAD

-Jornada de capacitación tema: “Proceso de Interdicción en Chile”, organizada por el programa Red Local de Apoyos y Cuidados Talagante, mes de agosto.

-Capacitación tema: tratamientos y cuidados de escaras”

Actividades de Promoción y Difusión

-Participación en programa “Creciendo con Todos”, esta actividad se realizó, para dar a conocer el programa a la comunidad, y sensibilizar a la comunidad en temáticas de cuidado con diversos temas, acompañados del equipo de profesionales que componen el programa red local.

-Segundo semestre el PRLAC, participó con stand en Muni en tu Barrio, sector Trebulco.

-En diciembre, se realizó la Expo Inclusión, jornada realizada en conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad y el PRLAC estuvo presente con stands.

Presupuesto asociado a la ejecución del

Programa Red Local

En la actualidad el PRLAC, inició el convenio el 11 de octubre de 2023 y tiene una duración de 12 meses, finalizando en octubre 2024, contando con el siguiente presupuesto.

APORTE MDSF	\$162.280.711.-
APORTE MUNICIPAL	\$8.386.259.-
TOTAL	\$170.767.970

El aporte municipal corresponde al pago de honorarios para equipo completo por al menos un mes.

Medios de verificación



Atención Equipo SAD-SSEE



Psicóloga-SSEE



Kinesióloga- SSEE



Equipo SAD



Entrega de insumos y mercaderías.



Jornada "Hablemos de Cuidados"

TALLERES Y ACTIVIDADES PARA CUIDADORES.



Oficina discapacidad, credencia y ordenanza de discapacidad.



Departamento de Deporte, ofertas de talleres



Jornada con Programa Prodesal

Departamento de Turismo, se entrega información de actividades y paseos.



Actualización RSH y fechas de postulación a Subsidios.



Stands Expo Inclusión.



Jornada de Estimulación Cognitiva



Presentación del equipo del programa Red Local



Taller con programa Vínculo.



Programa Radial "Creciendo con todos"



Votación Agrupación “Sueños de Cuidadores”



Equipo SAD-CESFAM



Jornada de autocuidado” Día del Cuidador”



Capacitación Red Ampliada

ALBERGUE Y PROGRAMA NOCHE DIGNA

El Albergue Municipal de Talagante presta servicios dentro del municipio en administrar y prestar ayuda a personas en situación de calle. En las dependencias del Albergue Municipal, se prestan servicios básicos para la dignidad humana y a su vez, se trabaja en la

reinserción social y laboral de PSC.

La principal función del Albergue es promover la dignidad y servicios básicos a las personas que por distintas causas han terminado en situación de calle, ya sea por condiciones económicas, situaciones familiares o por consumo problemáticos de alcohol y estupefacientes, por ende, se enfoca la problemática desde lo multifocal o multicausal. Es por lo anterior, que acogemos a las personas que carecen de una vivienda y que esto último, genera en el usuario “procesos de gran deterioro personal, de sus relaciones sociales y también de salud” y que, con el personal adecuado, abordamos y acompañamos al usuario a la reinserción laboral y social, promoción de valores a través de talleres integrales, de higiene y autocuidado y a su vez.

Los servicios ofrecidos por el albergue municipal es prestar atención 24/7 y los 365 días del año, alojamiento al usuario en camas personales, servicios de higiene, salud y comidas en un ambiente seguro y comunitario. Desde el año 2022, el Albergue Municipal de Talagante ha sido escogido por parte del Ministerio de Desarrollo Social en la participación de Albergue de emergencia (producto de las olas de fríos y lluvias), brindando un servicio no solo a nivel comunal, sino también, a nivel regional.

A su vez, el Albergue Municipal, ha contado con innumerables participaciones dentro del programa “Noche Digna” del Ministerio de Desarrollo Social, el cual, su principal objetivo está destinado a la atención de mujeres y

hombres en situación de calle, en búsqueda de la protección de la vida y a la superación de su situación y, este año 2023, no fue la excepción.

El Albergue Municipal, durante el año 2023, contó con la siguiente dotación de recursos humanos:

PERIODO: JUNIO-JULIO (Albergue de Emergencia)

Número de usuarios: 20 hombres y mujeres

Coordinadora Albergue Municipal: (1)

Monitores Albergue Municipal: (4)

Auxiliares de Aseo: (1)

Total 6 funcionarios

PERIODO: OCTUBRE-ENERO (Programa “Noche Digna”)

Número de usuarios: 20 hombres y mujeres

Coordinadora Albergue Municipal: (1)

Monitores Albergue Municipal: (6)

TENS: (2)

Auxiliares de aseo: (1)

Total 10 funcionarios



PRESUPUESTOS:

MONTO ALBERGUE PLAN DE EMERGENCIA 2023. (DEL 23 DE JUNIO AL 22 DE JULIO)	\$ 10.800.000	
MODALIDAD	MONTO	DETALLE
HONORARIOS	\$ 2.804.650	PAGO DE HONORARIOS DEL PERSONAL
ALIMENTACIÓN.	\$ 5.300.000	PAGO DE ALIMENTOS TENIENDO ESTE AÑO QUE ENTREGAR CUATRO PRESTACIONES ALIMENTICIAS (DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA).
ARTÍCULOS DE ASEO E INDUMENTARIA PARA LOS USUARIOS.	\$ 1.600.000	ROPA DE VESTIR, INTERIOR Y ARTÍCULOS PARA ASEO PERSONAL:
HABILITACIÓN DE ESPACIOS	\$ 1.095.350	COMPRAS DE 5 CAMAROTES, 14 CAMAS, ROPA DE CAMA Y COLCHONES.
MATERIAL FUNCIBLE	\$ 0	MATERIAL DE OFICINA.

Plan Albergue de Emergencia:

A través del año, nuestro Albergue Municipal tuvo distintos acontecimientos por las condiciones climáticas que afectaron la zona central de nuestro país, principalmente en el periodo de invierno. Es por esto, que dentro del periodo junio-julio, nuestro Albergue fue uno de los Albergues de Emergencia activos

en la zona central, dando acogida a distintas personas que se vieron afectadas por la crecida de los ríos, acogiendo personas o familias, entregando así recursos base para la superación de la emergencia.



Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En el periodo de octubre hasta enero del 2024, el Albergue Municipal está activo y cuenta con la participación dentro del programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, brindando un servicio de acogida, apoyo social y de salud a las personas en situación de calle. Esta labor es desarrollada a través de nuestros monitores (tanto en la

semana como fin de semana) y TENS. También, dentro de las prestaciones de este beneficio social se desarrollan distintas actividades, como charlas sobre convivencia social, beneficios del Gobierno (Subsidios de arriendo, de vivienda, etc.) y charlas sobre salud y buena higiene. Es decir, se prestan servicios psicosociales importantes, para estimular la superación individual y también, promover el cuidado de su salud.



MONTO ALBERGUE PLAN PROTEGE CALLE, NOCHE DIGNA 2023 (DEL 3 DE OCTUBRE AL 31 DE ENERO), POR UN MONTO DE INVERSIÓN DE \$48.000.000.-

PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO

El programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece conmigo, da una respuesta innovadora y comprometida a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas y sus familias desde la gestación hasta los 9 años de edad. Su implementación a nivel municipal es esencial para garantizar un impacto significativo en las comunidades locales.

Las redes comunales de Chile Crece Contigo, coordinadas por la municipalidad, deben elaborar e implementar un plan de trabajo anual de actividades compartidas entre las distintas instituciones que conforman la red, centrándose en actividades de seguimiento de las necesidades de apoyo de los niños, niñas y sus familias, además de ejecutar mecanismos efectivos de derivación de los beneficiarios a las prestaciones que las

MODALIDAD	MONTO	DETALLE
HONORARIOS	\$18.376.000	PAGO PERSONAL
ALIMENTACIÓN	\$21.000.000	ATENCIÓN USUARIOS: DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y CENA
ARTÍCULOS DE ASEO E INDUMENTARIA USUARIOS	\$4.174.000	ROPA DE VESTIR, ROPA INTERIOR Y ASEO PERSONAL
HABILITACIÓN DE ESPACIOS	\$4.250.000	COMPRA DE 5 CAMAROTES, 14 CAMAS, ROPA DE CAMA, COLCHONES Y MANTENCIÓN DEL RECINTO.
MATERIAL FUNGIBLE	\$200.000	MATERIAL DE OFICINA

instituciones tienen disponible.

A través de la coordinadora del programa de Chile Crece contigo, quien es contratada por convenio de transferencia de recursos del programa Fortalecimiento Municipal, desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, debe cumplir un rol orientado a articular y gestionar las prestaciones necesarias para ir solucionando las problemáticas o alertas de vulnerabilidad identificadas tanto en los niños y niñas, como de las gestantes que sean visualizadas en la plataforma SRDM (sistema de registro derivación y monitoreo) actualizadas diariamente desde el área de salud, en los controles médicos. Esta gestión se realiza a través de un modelo intersectorial con los diversos servicios que integran la red comunal

Contexto y marco teórico

A modo de contexto, es importante mencionar que para el logro de los diversos objetivos el programa Chile Crece Contigo cuenta con una herramienta fundamental, el “Programa de Fortalecimiento Municipal”, cuyo **objetivo principal es apoyar la gestión de las redes comunales que deben coordinar las Municipalidades**, posibilitando que las instituciones que participantes, pongan a disposición de los niños, niñas y sus familias toda la oferta de servicios de las que se disponen.

Ahora bien, desde este año 2023, el subsistema de protección integral de la infancia Chile Crece Contigo tiene un cambio, que va de la mano al contexto de la discusión del proyecto de Ley que crea el Sistema de

Garantías de la Niñez y la Adolescencia y la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2018 - 2025, donde la creación de la “Oficina Local de la niñez” tendrá como objetivo la promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes”, estableciendo la bajada territorial de la protección administrativa, utilizando el modelo de gestión de articulación intersectorial donde desde los territorios se pueda identificar los factores de riesgos y los factores protectores entorno a la infancia durante el trayecto de vida.

Junto con este cambio de paradigma el subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, pasa a llamarse CHILE CRECE MÁS, aumentando las plazas de atención, siendo ahora desde la gestación hasta los 18 años.

En este cambio a nivel nacional, el programa de Fortalecimiento Municipal que por años ha cumplido el rol de gestión de redes y la identificación de alertas de vulnerabilidad, formará parte fundamental en el modelo de gestión intersectorial de las OLN, como parte estratégicas para dar respuesta a los objetivos. Siendo este modelo un insumo para el diseño e implementación de las OLN.

“Para la implementación de la Oficina Local de la Niñez, los Municipios se encuentran generando un proceso progresivo de coordinación e integración en las comunas del país en donde coexistan la OLN y el PFM en base al Principio de Coordinación del Estado, con la finalidad de optimizar las acciones y coordinación de la bajada local de

los programas de la Subsecretaría de la Niñez” Orientaciones Técnicas para la implementación del Piloto de la Oficina Local de la Niñez, P 22, C3 ,3.1).

Además, en las orientaciones técnicas se deja en claro que: “para aquellas comunas que ejecutan el Piloto de la OLN y a su vez el PFM, el Municipio debe destinar un solo profesional que cumpla las funciones de coordinador/a general de la OLN y coordinador/a comunal de Chile Crece Contigo. A la vez, el Programa de Fortalecimiento Municipal, contratará con sus recursos a un/a profesional de apoyo CHCC, que será parte del equipo de la OLN en el Municipio, y que apoyará al coordinador/a general de la OLN en todas las funciones operativas asociadas al PFM y al Subsistema Chile Crece Contigo.” (Orientaciones Técnicas para la implementación del Piloto de la Oficina Local de la Niñez, P 22, C3 ,3.1).

Por tanto, es importante destacar que el trabajo del CHCC Y FM está sustentado en estudios que resaltan la importancia del desarrollo infantil temprano, considerando lo trascendente de que existan inversiones que generen condiciones de equidad desde la gestación, continuando con todo el ciclo vital. Históricamente los niños y niñas han sido postergados, a pesar de que hoy en día encontramos muchos estudios que revelan cómo el cerebro humano tiene un mayor crecimiento cognitivo en esta etapa de la vida. En nuestro país recién en el año 2009 la presidenta de la República, de aquel entonces, Michelle Bachelet, promulgó la Ley 20.379, que crea el Sistema Intersectorial Chile Crece Contigo, donde se recalca que el desarrollo

infantil es multidimensional y, por tanto, influyen conjuntamente, aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales.

Metodología y modelo

El modelo que se utiliza en el programa de fortalecimiento municipal ChCC es el de gestión, esto ya que se contempla la coordinación con los distintos actores de administración local, teniendo estos que asumir responsabilidades entorno a dar respuesta a las alertas que sean visualizadas en la plataforma SRDM conformando con esto una red integrada de servicios.

Es importante destacar que este modelo debería permitir el cumplimiento de gestión de casos, ya sea a través de la coordinación o de la articulación de la diversa oferta programática.

Objetivo general:

Apoyar la gestión intersectorial de las redes comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

Objetivos específicos:

- Monitorear la implementación del subsistema a nivel local.
- Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.
- Monitorear el acompañamiento a la

trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.

- Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema.
- Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones
- Utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.
- Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal Chile Crece Contigo articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.
- Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).
- Gestionar, a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS
COBERTURA	NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ATIENDEN EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD, DESDE EL PRIMER CONTROL DE GESTACIÓN HASTA LOS 18 AÑOS. (ESTO A PARTIR DEL AÑO 2023).

Presupuesto

Durante el año 2023 dado el retraso en la firma del convenio y la contratación de la profesional, se produjo un saldo en el presupuesto el que con la finalidad de apoyar el trabajo de la coordinadora, se realizó la contratación de dos apoyos en labores de despejes de alertas, además de la renovación de equipamiento, situación autorizada por la contraparte ministerial.

ITEMS	PLAN DE CUENTAS MODIFICADO
COORDINADOR	\$6.166.666-
OTROS RECURSOS HUMANOS	\$2.550.000-
EQUIPO INFORMÁTICO (NOTEBOOK E IMPRESORA)	\$1.800.000-
COMPRA EQUIPAMIENTO AUDIO VISUAL	\$483.334-
TOTAL	\$11.000.000.-

Equipo de trabajo:

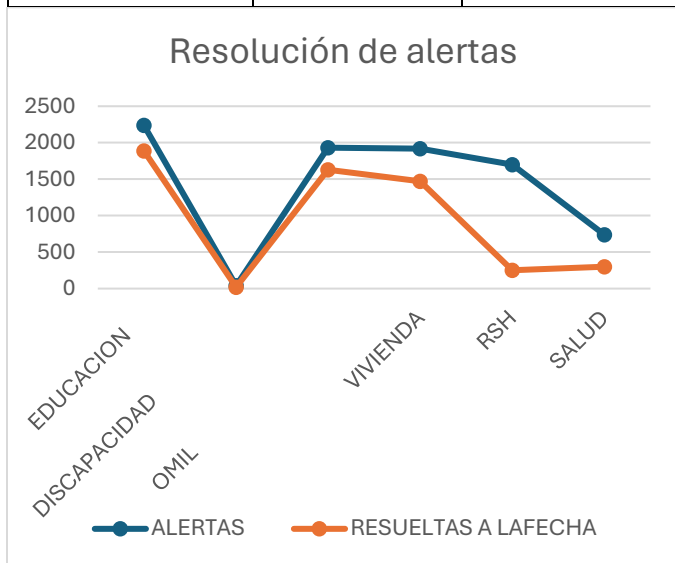
NOMBRE	PROFESIONAL	CARGO
LESLIE SAN MARTIN	TRABAJADORA SOCIAL	COORDINADORA

Acciones realizadas:

Durante el mes de julio se comienza la realización de un monitoreo de la implementación del programa de fortalecimiento municipal, donde se logra pesquisar que existía un atraso en la ejecución del programa, debido a que la transferencia de recursos.

Alertas pesquiasadas en el mes de julio 2023 y resueltos:

DEPARTAMENTO	ALERTA	RESUELTAS
EDUCACIÓN	2.240	1.890
DISCAPACIDAD	40	20
OMIL	1.930	1.630
VIVIENDA	1.920	1.470
RSH	1.700	250
SALUD	740	300



Entrega de materiales de estimulación

En cuanto a la entrega de materiales de estimulación, durante el mes de julio se pesquisa un porcentaje de registro de un 33,3%, en la actualidad se mantiene un porcentaje de registro de un 170%, logrando con esto poder solicitar más materiales de estimulación para la comuna, considerando

que desde el 27 septiembre del 2021 que no se solicitaba material, debido que para eso es necesario un porcentaje de registro sobre el 70%.

Trabajo en red

Es importante mencionar que, durante el mes de julio, se comienza a buscar las estrategias para ir fortaleciendo el trabajo en red tanto con los departamentos municipales como los de salud y educación.

Trabajo con departamento de salud

En cuanto al trabajo entorno al área de salud, se ha realizado de manera expedita y fluida. La encargada del área ha dado respuesta rápida a las derivaciones que se solicitan.

- Otorgando atención a 20 usuarios derivados desde jardines infantiles.
- Otorgando 10 horas de atención para usuarios de distintos programas, que han presentado la necesidad de horas de atención en días específicos, debido a sus horarios laborales.

Además, se ha participado activamente en las reuniones del área, donde se ha realizado la organización de actividades y presentación de proyectos tales como: La sala de lactancia, inaugurada el día 4 de agosto y la “tiendita de Chile Crece”, inaugurada el día 6 de noviembre.

Otra acción realizada en las reuniones de salud son los análisis de caso, siendo estos 10 casos analizados con diversas problemáticas, desde vulneraciones de derechos, hasta temas sociales, que han recibido atención y

seguimiento.

Dentro del área de salud uno de los nudos críticos visualizados es la atención de los niños y niñas TEA, esto debido a que la atención especializada debe ser brindada por un equipo multidisciplinario. En la actualidad esto se resuelve derivando el caso, ya sea al hospital Félix Bulnes o al COSAM, donde existen listas de esperas. Considerando además que la intervención en MADI es un proceso que tiene etapas fijas y acciones correspondientes a cada una, si estas etapas de atención se cumplen y persiste el rezago, riesgo o retraso el caso debe ser derivado a atención especializada. En reunión con el equipo de salud, se acordó que durante el mes de febrero se trabajará entorno a buscar un mecanismo de acción para ir en apoyo de estos niños y niñas de nuestra comuna.

Trabajo con departamento de educación

Dentro de esta área se ha realizado un trabajo dirigido a los jardines infantiles, debido a que se visualizó una necesidad de mantener activo los canales de comunicación, conjuntamente con esto, entregar los materiales de estimulación a un público cautivo en las dependencias de los jardines infantiles.

Para lograr esto se realizó reuniones en:

- Jardín El Roto Chileno
- Jardín Madre campesina
- Jardín Santa Ana
- Semillita de Las Hortensias
- Jardín Las Araucarias
- Jardín Manuel Rodríguez
- Escuela de lenguaje Javiera Carrera

Logrando entregar 450 materiales de estimulación en las dependencias de los jardines infantiles.

Juntamente con lograr la entrega de materiales de estimulación, esta apertura de los canales de comunicación facilitó la derivación de dos casos de vulneraciones de derecho, uno a OPD Talagante y otro a Calera de Tango.

Además, se logró la derivación de 20 casos de niños y niñas a salud, donde las educadoras visualizaron signos en el desarrollo que no estaban acorde con su ciclo vital.

Trabajo con departamentos municipales

(Vivienda, RSH, social, OMIL, Discapacidad)

El trabajo realizado entorno a los departamentos municipales se comienza durante el mes de julio, focalizándose en conocer a las distintas encargadas con el objetivo de formalizar las reuniones básicas, que por orientaciones técnicas deben realizarse mensualmente, estas deben ser reuniones de trabajo entorno a resoluciones de alertas, donde se deben traspasar a los departamentos, quienes deben orientar a sus equipos de trabajo en dar respuesta. Además, se deben realizar análisis de los casos más complejos y con más cantidad de alertas registradas en la plataforma SRDM.

Durante los dos primeros meses se realiza un trabajo dirigido a resolución de alertas, con apoyo de los departamentos municipales, solo derivando aquellos casos más complejos y difíciles de resolver por ser casos con necesidades muy específicas de cada área, estos fueron 20 casos de RSH y social, 30 casos

de discapacidad, 1 caso vivienda.

El día 27 de septiembre del presente año se realiza la reunión básica de manera virtual, donde se entrega la información del programa y la necesidad de un trabajo en red entorno a resolución de alertas, se informa que es necesario que cada departamento se encuentre activo en la plataforma SRDM ofreciendo crear a cada coordinadora y facilitar el acceso.

Trabajo con otras redes

En torno a esto se ha realizado un trabajo constante con las otras redes, participando activa en las reuniones RIA.

Recibiendo derivaciones de casos desde OPD, Centro de la mujer, hospital San Juan de Dios, hospital Félix Bulnes.

Trabajo en ferias de la niñez con stand promocional del programa de fortalecimiento municipal.

Trabajo en actividades en terreno apoyando a OPD, en el mes de la infancia.

Apoyo al área social en turno de emergencia y dos informes para tribunales de familia.

Apoyo en actividades de área de deporte.

Trabajo entorno al área social

Se realizó atención social a 20 usuarias, tramitando ayudas y orientación, donde se realizaron visitas domiciliarias y entrega de ayudas en los casos que lo ameritaban.

Se trabajó activamente en la emergencia climática ocurrida en el mes de junio y agosto apoyando labores en terreno, alberges de emergencia y acompañamiento de los niños y niñas que vivieron la emergencia.

Se gestionó y entregó 23 kits de emergencia de Chile Crece Contigo, para niños y niñas de 0 a 9 años.

Conclusión

A modo de conclusión se puede mencionar que el programa de Fortalecimiento Municipal "Chile Crece Contigo" es una herramienta importante en el ámbito de gestión para el correcto funcionamiento del subsistema de protección integral de la infancia Chile Crece Más (ex Chile Crece Contigo). El programa ha contribuido significativamente a la mejora de las condiciones de vida de los niños y niñas de la comuna, así como al fortalecimiento de las redes locales entorno a la infancia.

Destacando la importancia de la coordinación y articulación de distintas instituciones a nivel municipal, permitiendo una atención integral y coordinada en áreas clave como la salud, la educación y la protección social. Este enfoque integral ha demostrado ser fundamental para abordar de manera efectiva las diversas necesidades de la infancia.

Sin embargo, para maximizar el impacto a nivel local del programa, es crucial abordar posibles desafíos como la necesidad de seguir trabajando entorno a fortalecer la Red Comunal, con el objetivo de que cada departamento logre mantenerse activo entorno al seguimiento, detección y derivación de situaciones alertas de vulnerabilidad entorno a la infancia, que se pesquistan en la plataforma sistema de registro derivación y monitoreo (SRDM)

En resumen, se puede mencionar que el

programa de Fortalecimiento Municipal "Chile Crece Contigo" ha sido una herramienta fundamental para potenciar el desarrollo integral de la infancia a nivel local. Su enfoque integral, la participación activa en la comunidad y la adaptabilidad a diferentes contextos son elementos cruciales que han contribuido notoriamente. Sin embargo, se sugiere continuar trabajando en la articulación y sensibilización de todos quienes trabajan en el sector público, considerando que cada labor realizada impacta directamente a las familias de nuestro territorio y conjuntamente con esto, en la vida de nuestros niños y niñas.

Actividades:



Entrega de material

Trabajo en albergues de emergencia



Trabajo en albergues de emergencia.
Escuela Manuel Rodríguez



Participación en ferias de la niñez



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

8.143 | 278.913.560

1.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, desarrolló la función municipal de otorgar y renovar los documentos de licencias para conducir vehículos y de permisos de circulación, tendiéndose los siguientes resultados:

1.1.- Ingresos por licencia de conducir: A continuación, se muestra la recaudación por concepto de licencias de conducir, que asciende a **\$278.913.560.-**

TIPO TRÁMITE DE LICENCIA	CANT.	TOTAL \$
CONTROL LICENCIA C/6 AÑOS B C CAMBIO DE CLASE	4.337	166.679.636
CAMBIO DE CLASE	196	7.305.734
PRIMERA LICENCIA	1.515	57.148.542
CONTROL ANUAL ART.13 N°1	8	115.975
CONTROL ART.19 A1	406	10.238.325
CAMBIO DE DOMICILIO (ART.23)	8	115.838
EXTENSIÓN DE CLASE	156	2.307.687
CONTROL ART.21	200	2.919.205
CONTROL PROFESIONAL	789	19.881.939
DUPLICADO DE LICENCIA ART.29	483	11.496.661
RECUPERA CLASE	4	67.370
CAMBIO DE NOMBRES Y/O APELLIDOS	11	106.476
ELIMINA RESTRICCIÓN MEDICO	12	173.564
EXTENSIÓN LICENCIA PROFESIONAL	7	155.461
LIC. ESPECIAL CLASE F	8	138.102
RECUPERA CLASE ANTIGUA A1/A ANTIGUA	3	63.045

Cabe señalar que, en el año 2022, se recaudó por concepto de licencias de conducir, un total, **\$130.770.774.-** por lo tanto, este año 2023, se produjo un aumento del orden de 53% con relación al año pasado, al recaudarse **\$278.913.560.-**

En relación al número de licencias otorgadas, se puede señalar que, en el año 2022, se emitieron **4.387**, por lo tanto, en este año 2023, se produjo un aumento del orden de 46%, respecto del año pasado, al otorgarse 8.143 Licencias de Conducir.

1.2.- Permisos de circulación; desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Registro Comunal de Permisos de Circulación, inscribió 25.451 vehículos, recaudando de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas un total de **\$3.098.395.533.-**

A. VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS	BENCINERO	DIÉSEL	GAS	ELEC.	OTROS	TOTAL	CATAL.	NO CATAL.	TOTAL
CON MOTOR									
AMBULANCIA	1	12				13	13		13
AUTOMÓVIL	6.069	280	4		2	6.355	6.301	54	6.355
CABRIOLET	1					1	1		1
CAMIONETA	1.598	2.052			2	3.652	3.602	50	3.652
COMERCIAL	137	248			1	386	383	3	386
FURGÓN	311	574				885	879	6	885
HATCHBACK	2.154	118			1	2.273	2.265	8	2.273
JEEP	74	27				101	101		101
MINIBUS PARTICULAR	7	58				65	65		65
MOTO	614		4	1	3	622	614	8	622
MOTOCICLETA	61		2	1		64	60	4	64
MOTOR HOME	1					1	1		1
MOTOS	304		1			305	305		305
SEDÁN	1.859	54				1.913	1.904	9	1.913
ST WAGON TURISMO	3	1				4	4		4
STATION WAGON	2.840	482	9	9	7	3.347	3.255	92	3.347
SUV	2.009	306	1	5	4	2.325	2.230	95	2.325
TODO TERRENO	238	70				308	306	2	308
VAN	198	135				333	330	3	333
MINIBÚS	3	10				13	13		13
SUBTOTAL TIPOS	18.482	4.427	21	16	20	22.966	22.632	334	22.966

A. VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS	BENCINERO	DIÉSEL	GAS	ELEC.	OTROS	TOTAL	CATAL.	NO CATAL.	TOTAL
SIN MOTOR									
CARRO ARRASTRE 1750k					120	120		120	120
CASA RODANTE					13	13		13	13
TRICICLO ELÉCTRICO					6	6		6	6
SUBTOTAL TIPOS	0	0	0		139	139	0	139	139
SUBTOTAL	18.482	4.427	21	16	159	23.105	22.632	473	23.105

B. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO	BENCINERO	DIÉSEL	GAS	ELEC.	OTROS	TOTAL	CATAL.	NO CATAL.	TOTAL
CON MOTOR									
BUS	21	148			3	172	168	4	172
BUS ESCOLAR		1				1	1		1
BUS PARTICULAR		9				9	9		9
MINIBUS ESCOLAR	18	52				70	70		70
MINIBUS TURISMO	21	71				92	89	3	92
TAXI BASICO	54	2				56	56		56
TAXI COLECTIVO	433	91				524	524		524
TAXI EJECUTIVO	5	1				6	6		6
SUBTOTAL TIPOS	552	375			3	930	923	7	930
SUBTOTAL	552	375			3	930	912	7	930

C. VEHÍCULOS DE CARGA CON MOTOR	BENCINERO	DIESEL	GAS	ELEC.	OTROS	TOTAL	CATALÍTICO	NO CATALÍTICO	TOTAL
CARGADOR FRONTAL	1					1	1		1
CARRO BOMBA		10			1	11	9	2	11
GRÚA		1				1	1		1
MÁQUINA									
MAQUINARIA INDUSTRIAL	14	9				23	23		23
RETROEXCAVADORA		5				5	5		5
TRACTO CAMIÓN	43	187				230	230		230
TRACTOR	6	6				12	12		12
SUBTOTAL TIPOS	186	903	0		1	1.090	1.076	14	1.090

C. VEHÍCULOS DE CARGA	BENCINERO	DIESEL	GAS	ELEC.	OTROS	TOTAL	CATAL.	NO CATAL.	TOTAL
SIN MOTOR									
REMOLQUE					27	27		27	27
SEMI REMOLQUE					299	299		299	299
SUBTOTAL TIPOS	0	0	0		326	326	0	326	326
SUBTOTAL	186	903			327	1.416	1.076	340	1.416

	BENCINERO	DIESEL	GAS	ELEC.	OTROS	TOTAL	CATALÍTICO	NO CATALÍTICO	TOTAL
TOTAL, GENERAL VEHICULO C/MOTOR	19.220	5.705	21	16	489	25.451	24.631	820	25.451

TOTAL, GENERAL VEHÍCULOS SIN MOTOR	465
------------------------------------	------------

Cabe señalar que, en el año 2022, se recaudó un total, \$2.822.040.184.-, por lo tanto, en este año 2023, se produjo un aumento del orden de 8,9% con relación al año pasado.

En relación al número de vehículos que componen el parque vehicular del Registro Comunal de Talagante, se puede señalar que el año 2023, se produjo un aumento del orden de 6% respecto del año pasado, que registró 23.803 vehículos.

1.3.- Derechos varios: desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la Dirección de Tránsito, también realiza otros trámites asociados a los departamentos de licencias de conducir y permisos de circulación, los que en su conjunto, suman **\$6.767.316.-**, de ingresos a la Municipalidad, cuyo detalle se puede apreciar a continuación:

TRÁMITE	\$ MONTO
CERTIFICADOS VARIOS TRÁNSITO	\$891.777
CONTROL TAXIMETROS	\$152.140
DUPLICADO PADRÓN CARROS ARRASTRE Y REMOL	\$56.436
DUPLICADO SELLO VERDE	\$31.255
EMPADRONAMIENTO CARRO ARRASTRE	\$808.208
ESTACIONAMIENTO RESERVADO	\$3.780.837
PERMISO CIRCULACIÓN PROVISORIO	\$517.152
TOTAL, GENERAL:	\$6.287.805.-

2.- GESTIÓN TÉCNICA

2.1.- Resaltos reductores de velocidad.

Dentro de las materias relacionadas con la gestión del espacio vial urbano, la Dirección de Tránsito ha enfocado los escasos recursos con que la Municipalidad cuenta para la mantención de la señalización vial, a la construcción de resaltos reductores de velocidad.

Para la definición de los lugares de emplazamiento de los resaltos, se revisaron previamente antecedentes de la vía, datos proporcionados por Carabineros de Chile y en especial, se consideró las denuncias de vecinos del sector, las cuales, en su mayoría, fueron canalizadas a través de sus unidades vecinales.

En total, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se construyeron (9) resalto reductor de velocidad en vías de la comuna, con toda su señalización y demarcación reglamentaria y 04 unidades cojines reductor de velocidad con un lomillo, con una inversión municipal de **\$11.781.000.-**

La calle donde se ubica estos nuevos resaltos es:

- 01 calle Julio Vrancken con Nueva Uno.
- 01 calle Manuel Rodríguez altura Jardín infantil Integra.
- 01 calle Monseñor Larraín entre Emiliano Rojas y José Leiva.
- 02 calle José Leyán entre San Enrique y Mercedes.
- 02 Circunvalación entre Alcalde Roberto Torres y Monseñor Larraín.

- 01 Circunvalación altura Pje. Carl Ritter.
- 04 Unidades Cojines en Rafael Calderón con San Martín.

Resaltos de Cauchos:

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se instalaron 143 unidades de resaltos de caucho en vías de la comuna, con una inversión municipal de **\$6.806.800.-**

2.2.- Señalización vial:

2.2.1.- Señales verticales: En el período enero - diciembre de 2023, se programó la provisión e instalación de 92 señales de tránsito con una inversión municipal del orden de **\$9.305.800.-**

2.2.2.- Demarcación vial: Se ejecutó la demarcación vial de 4.429 metros cuadrados con pintura termoplástica en distintos sectores de la comuna, para la mantención de pasos de cebra, resaltos, ejes, achurados, simbología pare y ceda el Paso, encauces peatonales de semáforos, líneas de detención y aproximación, leyendas lento, todo a un costo de **\$68.516.630.-**

- Lucas Pacheco/ Bellavista / Manuel Rodríguez
- Plaza de Armas
- República / O'Higgins
- Esmeralda / 21 de Mayo
- Bernardo O'Higgins / República / Libertad
- Francisco Chacón / Esmeralda
- Juana Canales (jardín EL Poeta)
- Uno Poniente (Colegio San José)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es una unidad técnica, asesora y operativa, que debe cumplir varias tareas relativas a materias de los instrumentos de planificación territorial, Plan Regulador comunal de Talagante y Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Es también una unidad resolutoria en materias que la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y su Ordenanza General le facultan a su competencia.

En dicho ámbito de acción, las tareas que debió realizar el año 2023 y anteriores, fueron:

- Aprobación de fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas o rurales, en caso de aplicación del artículo 55 de la LGUC.
- Aprobación de anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes. El quehacer de la Dirección de Obras considera la revisión, aprobación y control de la actividad de la construcción y la supervisión de las obras que ejecuta el municipio.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recepción de dichas obras y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con las obras de construcción y urbanización.

- Actualización del catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los Informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna.

- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal.

- Y en general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Los documentos emitidos en la Dirección de Obras el año 2023 fueron:

.- Permisos de Edificación, Certificados de Recepción Final de Obras de Edificación y de Urbanización, Resolución de Subdivisión, Resolución de Fusión, Resolución de Loteos, Certificados de cambio de Destino, Permisos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, Certificados de Regularización de Leyes especiales, Certificados de Informaciones Previas, Certificados de Número, Certificados de Enajenación, Certificado de Ubicación de Predio, Certificado de Afectación a Utilidad Pública, Certificado de Vivienda Social, Certificado de Inhabitabilidad, Certificados especiales, Informes de Local comercial, Zonificaciones, u otros.

Dotación de recursos humanos:

Directora de Obras: Arquitecto

Profesionales: Constructor Civil: 1

Arquitectos: 4

Técnicos / Administrativos: 4.

Total funcionarios D.O.M.: 10

Inspectores Técnicos de Obra:

2 arquitectos y 1 Ingeniero Constructor. Profesionales que también se desempeñan en la SECPLA desarrollando proyectos municipales.

Actos administrativos otorgados el año 2023.

Permisos de edificación, recepciones finales y otros permisos otorgados por la dirección de obras municipales - periodo enero-diciembre 2023.

PERMISOS Y RECEPCIONES	CANT.
Permisos de Edificación (obra nueva, ampliación, modificación de proyecto, obra menor, anteproyecto, etc.)	107
Regularizaciones Ley N° 20.898 y otros.	26
Resoluciones de subdivisión, fusión, loteos y copropiedades	15
Recepciones finales	64
Cambios de destino	5
Permisos de ocupación de bien nacional de uso público	291

MES	INGRESOS \$
ENERO	\$ 6.021.372.-
FEBRERO	\$ 4.517.894.-
MARZO	\$ 17.844.083.-
ABRIL	\$ 7.179.339.-
MAYO	\$ 9.129.888.-
JUNIO	\$ 18.107.197.-
JULIO	\$ 18.374.377.-
AGOSTO	\$ 19.283.188.-
SEPTIEMBRE	\$ 14.209.429.-
OCTUBRE	\$ 12.502.349.-
NOVIEMBRE	\$ 13.839.998.-
DICIEMBRE	\$ 29.914.197.-
TOTAL	\$ 170.923.311.-

III.- ingresos generados por la dirección de obras municipales, periodo enero-diciembre 2023. (Fuente: sistema tesorería municipal)

DIRECCIÓN DE EMERGENCIA, OPERACIONES Y MOVILIZACIÓN

Esta dirección, tiene como objetivo principal, asesorar al Sr. Alcalde en temas relacionados con la mitigación, abatimiento y restauración, en relación a emergencias que se presenten en la comuna, a su vez esta dirección cuenta con 3 departamentos, estos son: Emergencia, Operaciones y Movilización.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA.

Este departamento tiene como tarea velar por la adecuada y oportuna satisfacción de las necesidades de la comunidad, además de estudiar y ejecutar acciones destinadas a la prevención de riesgos y dar auxilio en situaciones de emergencia y catástrofes a la comunidad.

APOYO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (ALFAS 2023)

N° ALFA (FEC HA)	EMERGENCIA
ALFA 1, 02/0 3/23	INCIDENTE: INCENDIO EN HABITACIÓN SEPARADA DE VIVIENDA DE MATERIAL LIGERO EN PASAJE LA QUINTRALA #174. AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS

	RRHH: BOMBEROS, CARABINEROS, MUNICIPALIDAD, AMBULANCIA, VECINOS, GUARDIAS DE SEGURIDAD, CAMIONES ALJIBES
ALFA 2 04/0 4/23	INCENDIO DE VIVIENDA MATERIAL LIGERO (PERDIDA COMPLETA) UNO PONIENTE, PARCELA 6, TEGUALDA AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS RRHH: BOMBEROS, MUNICIPALIDAD Y CARABINEROS
ALFA 3 07/0 4/20 23	INCENDIO DE MEDIAGUA 3*3 CONSUMIDA EN SU TOTALIDAD, AVDA. LUCAS PACHECO PARCELA SANTA INÉS. AYUDA PRESTADA: NO APLICA (PROPIETARIO SE HACE CARGO DE LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS) RRHH: BOMBEROS, CARABINEROS, PERSONAL MUNICIPAL Y AMBULANCIA.
ALFA 4 28/0 5/23	INCENDIO EN SEGUNDO PISO DE VIVIENDA DE MATERIAL SÓLIDO PÉRDIDA TOTAL (DORMITORIO) EN PASAJE QUILLAY 2611 VILLA SOL DE TGTE. AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS RRHH: BOMBEROS, CARABINEROS, PERSONAL MUNICIPAL, AMBULANCIA Y CGE
ALFA 5 28/0 5/23	INCENDIO EN DEPARTAMENTO DEL PRIMER PISO CONSUMIDO EN SU TOTALIDAD BLOCK 1094 DEPTO.102 JUANA CANALES CON FRESIA. AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS RRHH: BOMBEROS, CARABINEROS, PERSONAL MUNICIPAL Y AMBULANCIA
ALFA 6 07/0	INCENDIO EN PIEZA DE SEGUNDO PISO CON DAÑOS DE CONSIDERACIÓN (CAMA, CLOSET,

4/20 23	VENTANA, MURALLAS Y ELECTRICIDAD) EN TREBULCO 3107 VILLA PABLO NERUDA. AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS. RRHH: BOMBERO, CARABINEROS, PERSONAL MUNICIPAL, AMBULANCIA Y CGE.
ALFA 8 22/0 6/20 23	CRECIDA DEL RÍO MAPOCHO POR EVENTO METEOROLÓGICO. AYUDA PRESTADA: EVACUACIÓN DE FAMILIAS QUE HABITAN EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO, Y DERIVADAS AL ALBERGUE MUNICIPAL PROVISORIO, COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ. RRHH: BOMBEROS, CARABINEROS, PERSONAL MUNICIPAL Y AMBULANCIA
ALFA 9 23/0 6/23	DESBORDE DEL RÍO MAIPO POR EVENTO METEOROLÓGICO DEJANDO AISLADOS A FAMILIA DEL SECTOR Y PROVOCANDO ANEGAMIENTOS EN VIVIENDAS EN EL SECTOR DE LA MANRESA. AYUDA PRESTADA: EVACUACIÓN DE FAMILIAS QUE HABITAN SECTOR LA MANRESA. RRHH: BOMBEROS, CARABINEROS, PERSONAL MUNICIPAL Y AMBULANCIA
ALFA 10 25/0 6/23	DESBORDE DEL RÍO MAIPO POR EVENTO METEOROLÓGICO DEJANDO AISLADOS A FAMILIA DEL SECTOR Y PROVOCANDO ANEGAMIENTOS EN VIVIENDAS EN EL SECTOR DE LA MANRESA. AYUDA PRESTADA: HABILITACIÓN DE CAMINOS E INGRESOS A VIVIENDAS AFECTADAS. RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS Y BOMBEROS
ALFA 11 28/0 6/23	POR EVENTO METEOROLÓGICO Y DESBORDE DEL CANAL MAIPO DEJA AISLADOS A 40 FAMILIAS EQUIVALENTE 300 PERSONAS MÁS 1 FAMILIA EN EL SECTOR LA MANRESA, SECTOR

	LA PALMA, RIBERA DEL RÍO Y EN PUENTE SAN FRANCISCO. AYUDA PRESTADA: SOLICITUD A SENAPRED, CON LAS NECESIDADES DE IMPLEMENTOS, COMIDA ETC. PARA SER ENTREGADA A FAMILIAS DEL SECTOR. RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS Y BOMBEROS
ALFA 12 28/0 6/23	DESBORDE DEL RÍO MAIPO, POR EVENTO METEOROLÓGICO, DEJANDO AISLADOS FAMILIAS DEL SECTOR LA MANRESA Y SECTOR LA PALMA AYUDA PRESTADA: SE SOLICITA A DPP DE TGTE MOTOBOMBAS PARA RETIRO DE LODO INTERIOR VIVIENDAS AFECTADAS. RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS Y BOMBEROS
ALFA 13 03/0 7/23	POR EVENTO METEOROLÓGICO Y DESBORDE DEL CANAL MAIPO DEJA AISLADOS A 40 FAMILIAS EQUIVALENTE 300 PERSONAS MÁS 1 FAMILIA EN EL SECTOR LA MANRESA, SECTOR LA PALMA, RIBERA DEL RÍO Y EN PUENTE SAN FRANCISCO. AYUDA PRESTADA: MAQUINARIA SE SOLICITA A SENAPRED, PARA SOLICITUD A SENAPRED DE MAQUINARIA PESADA RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS.
ALFA 14 19/07 /23	ANTE TRABAJO DE LIMPIEZA EN LA MANRESA POR DESBORDE DEL RÍO MAIPO, SE VERIFICA EL ESTADO DE 2 VIVIENDAS DE MATERIAL LIGERO EN LA MANRESA, SITIO 8. AYUDA PRESTADA: SOLICITUD A SENAPRED, PIDIENDO VIVIENDAS DE EMERGENCIAS. RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS.

ALFA 15 25/0 7/23	<p>EL SECTOR AFECTADO POR DESBORDE DEL RÍO MAIPO EL PASADO 23/06/2023, ES NECESARIO SEGUIR REALIZANDO LABORES DE RETIRO DE EXCEDENTES, MATERIALES, LODOS Y TODO LO QUE MANTENGA UNA COMPLICACIÓN PARA FAMILIAS DEL LUGAR EN EL SECTOR DE LA MANRESA.</p> <p>AYUDA PRESTADA: ES SOLICITADA MAQUINARIA A DPP, PARA CONTINUACIÓN DE TRABAJO EN TERRENO.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, PERSONAL DPP, CARABINEROS Y VECINOS</p>	19/08 /23	<p>COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO, POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. MUNICIPIO DISPONE DE 2 ALBERGUES, VECINOS ACUDEN DE FORMA PREVENTIVA PARA EL RESGUARDO DE SUS VIDAS, Y ESTÁN HABILITANDO UN 3ER ALBERGUE POR LA POSIBLE LLEGADA DE MÁS DAMNIFICADOS.</p> <p>AYUDA PRESTADA: SOLICITA A SENAPRED ACTIVAR CONVENIO JUNAEB, PARA RACIONES DE ALIMENTOS A ALBERGADOS, COLCHONES Y FRAZADAS, KIT DE ASEO PERSONAL; BOMBEROS Y CARABINEROS REALIZAN EVACUACIÓN PREVENTIVA RIBERA DEL RÍO MAPOCHO.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS Y BOMBEROS, SENAPRED, DPP</p>
ALFA 16 25/0 7/23	<p>PARA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR LA MANRESA, SE DEBE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO PRINCIPAL E INTERIORES, POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR MAQUINARIAS Y MATERIAL DE ESTABILIZADO PARA OBRAS.</p> <p>AYUDA ENTREGADA: ES SOLICITADA MATERIAL Y MAQUINARIA A DPP, PARA MEJORAMIENTO DE CAMIONES SECTOR LA MANRESA POR DESBORDE RÍO MAIPO.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, PERSONAL DPP, CARABINEROS Y VECINOS</p>	ALFA 17-C 20/0 8/23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO, POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. SE REALIZA EL CIERRE DE 2 ALBERGUES, LICEO GRECIA Y COLEGIO TEGUALDA, QUEDANDO COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ OPERATIVO HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 23/08/23.</p> <p>AYUDA PRESTADA: SOLICITA A SENAPRED ACTIVAR CONVENIO JUNAEB, PARA RACIONES DE ALIMENTOS A ALBERGADOS.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED Y DPP</p>
ALFA 17-A 19/08 /23	<p>CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. MUNICIPIO DISPONE DE 3 ALBERGUES, VECINOS ACUDEN DE FORMA PREVENTIVA PARA EL RESGUARDO DE SUS VIDAS.</p> <p>AYUDA PRESTADA: SOLICITA A SENAPRED ACTIVAR CONVENIO JUNAEB, PARA RACIONES DE ALIMENTOS A ALBERGADOS, COLCHONES Y FRAZADAS, KIT DE ASEO PERSONAL</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS Y BOMBEROS</p>	ALFA 17-D 21/08 /23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO, POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. ALBERGUE EN ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ. CUENTA A ESTA HORA CON 27 PERSONAS. 8 MUJERES, 6 HOMBRES, 7 NIÑOS, 4 NIÑAS Y 2 LACTANTES (MUJERES).</p>
ALFA 17-B	SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA		

	<p>AYUDA PRESTADA: SOLICITUD A SENAPRED DE ACTIVAR CONVENIO CON JUNAEB PARA RACIONES DE ALIMENTOS DE ALBERGADOS.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED, DPP.</p>
ALFA 17-E 22/0 8/23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO, POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. ALBERGUE ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ: A ESTA HORA SE MANTIENE 29 PERSONAS. 9 MUJERES, 7 HOMBRES, 7 NIÑOS, 4 NIÑAS, Y 2 LACTANTES (MUJERES). POR FALTA DE STOCK SE REQUIERE POLIETILENO, PARA ENTREGA A 320 FAMILIAS DE ESTE MATERIAL PARA RECUBRIMIENTO DE VIVIENDAS.</p> <p>AYUDA ENTREGADA: SOLICITUD A SENAPRED DE ACTIVAR CONVENIO CON JUNAEB PARA RACIONES DE ALIMENTOS DE ALBERGADOS SOLICITUD A SENAPRED DE ROLLOS POLIETILENO, POR ALTA DEMANDA DE LA COMUNIDAD.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL</p>
ALFA 17-F 22/0 8/23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO, POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. ALBERGUE COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ: A ESTA HORA MANTIENEN 39 PERSONAS. 12 MUJERES, 8 HOMBRES, 6 NIÑOS, 11 NIÑAS Y 2 LACTANTES (MUJERES).</p> <p>AYUDA PRESTADA: SOLICITUD A SENAPRED DE ACTIVAR CONVENIO CON JUNAEB PARA RACIONES DE ALIMENTOS DE ALBERGADOS.</p>

	<p>SOLICITUD A SENAPRED DE KIT DE ASEO DE NIÑOS Y LACTANTES.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED Y DPP.</p>
ALFA 17-G 22/0 8/23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO, POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. ALBERGUE COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ: A ESTA HORA MANTIENEN 42 PERSONAS. 13 MUJERES, 8 HOMBRES, 8 NIÑOS, 11 NIÑAS Y 2 LACTANTES (MUJERES)</p> <p>AYUDA PRESTADA: SOLICITUD A SENAPRED DE ACTIVAR CONVENIO CON JUNAEB PARA RACIONES DE ALIMENTOS DE ALBERGADOS.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED Y DPP</p>
ALFA 17-H 22/0 8/23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO, POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. ALBERGUE COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ: A ESTA HORA MANTIENEN 51 PERSONAS. 17 MUJERES, 9 HOMBRES, 8 NIÑOS, 13 NIÑAS Y 2 LACTANTES (MUJERES)</p> <p>AYUDA PRESTADA: SOLICITUD A SENAPRED DE ACTIVAR CONVENIO CON JUNAEB PARA RACIONES DE ALIMENTOS DE ALBERGADOS.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED Y DPP</p>
ALFA 17-I 23/0 8/23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO, POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. ALBERGUE COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ: A ESTA HORA MANTIENEN 64 PERSONAS. 18 MUJERES, 9</p>

	<p>HOMBRES, 14 NIÑOS, 19 NIÑAS Y 2 LACTANTES (MUJERES)</p> <p>AYUDA PRESTADA: SOLICITUD A SENAPRED DE ACTIVAR CONVENIO CON JUNAEB PARA RACIONES DE ALIMENTOS DE ALBERGADOS, KIT DE ASEO PERSONAL</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL</p>
ALFA 17-J 24/0 8/23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA POR LLUVIAS EN LA COMUNA, VECINOS AFECTADOS EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y MAIPO, POR INGRESO DE AGUA A VIVIENDAS. ALBERGUE COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ: A ESTA HORA MANTIENEN 47 PERSONAS. 14 MUJERES, 8 HOMBRES, 11 NIÑOS, 12 NIÑAS Y 2 LACTANTES (MUJERES)</p> <p>AYUDA PRESTADA: SOLICITUD A SENAPRED DE ACTIVAR CONVENIO CON JUNAEB PARA RACIONES DE ALIMENTOS DE ALBERGADOS.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL</p>
ALFA 18 24/0 8/23	<p>ANTE LA NECESIDAD DE MANTENER COMUNA CUBIERTA POR EMERGENCIAS. ESTA MUNICIPALIDAD REQUIERE DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y MATERIALES, PARA DIFERENTES TRABAJOS. DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS EN EVALUACIÓN DE NECESIDADES.</p> <p>AYUDA PRESTADA: SOLICITUD DE NECESIDADES SENAPRED, DPP, DPR</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL</p>
ALFA 19 05/0 9/23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINUIDAD DE TRABAJOS DE MAQUINARIAS PESADAS, SECTOR LA MANRESA CUYO OBJETIVO ES EL</p>

	<p>MEJORAMIENTO DEL CAMINO PRINCIPAL E INTERIORES, POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON LAS MAQUINARIAS PARA EL DESPEJE DE ZONA AFECTADA (DESBORDE DEL RIO MAIPO 23.06.2023)</p> <p>AYUDA PRESTADA: SE SOLICITA RENOVACIÓN CONTRATOS MAQUINARIAS PARA SECTOR LA MANRESA.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL</p>
ALFA 20 21/09 /23	<p>SIENDO LAS 00:00 HRS. BOMBEROS DE TALAGANTE DECLARA ALARMA DE INCENDIO ESTRUCTURAL EN PJE. PAULA JARAQUEMADA N° 2749 EL DOMICILIO AFECTADO PRESENTA DAÑOS ESTRUCTURALES (SEGUNDO PISO CONSTRUCCIÓN DE MATERIAL LIGERO) Y DAÑOS DE ENSERES PRODUCTO DE LA ACCIÓN DEL FUEGO Y DEL AGUA. FAMILIAS ESTÁ COMPUESTA POR SRA. BERTA RIVEROS P. FAMILIA REUBICADA EN CASA DE VECINOS</p> <p>AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, BOMBEROS Y CARABINEROS.</p>
ALFA 21 21/09 /23	<p>SE ACTUALIZA INFORMACIÓN POR CONTINUIDAD DE TRABAJOS DE MAQUINARIAS PESADA, SECTOR LA MANRESA CUYO OBJETIVOS SON:</p> <p>1) LIMPIEZA DEL BARRO ARRASTRADO HACIA LAS VIVIENDAS POR EL RIO MAIPO 2) RETIRO DE EXCEDENTES DE SEDIMENTOS DESDE PATIOS DE VIVIENDAS A PATIO DE ACOPIO, POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON LAS MAQUINARIAS PARA EL DESPEJE DE ZONA AFECTADAS (DESBORDE DEL RÍO MAIPO 23.06.2023)</p>

	<p>AYUDA PRESTADA: SOLICITA MAQUINARIA PARA CONTINUAR TRABAJOS DE REHABILITACIÓN SECTOR LA MANRESA.</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, SENAPRED, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL</p>
ALFA 22 08/11/ 23	<p>SIENDO LAS 01:51 HRS., BOMBEROS DE TALAGANTE DECLARA ALARMA DE INCENDIO DE 2 CASAS UBICADAS EN EL MISMO TERRENO EN AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N°1967 LOS DOMICILIOS AFECTADOS PRESENTAN PERDIDAS TOTAL Y DAÑOS DE ENSERES PRODUCTO DE LA ACCIÓN DEL FUEGO, EL PRIMER DOMICILIO ESTÁ COMPUESTA POR SRA. HELENA ALMONTE ALBERTO C. I. 33.214.355-7 PROVISORIO. EL SEGUNDO DOMICILIO ESTÁ COMPUESTA POR EL SR. GEORGE HERRERA C, SRA. MATILDE CAMPOS A. Y EL SR. HÉCTOR HERRERA M.</p> <p>AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS,</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS TALAGANTE Y PEÑAFLO, TALAVECINOS, CGE</p>
ALFA 23 20/11/ 23	<p>SIENDO LAS 14:23 HRS., BOMBEROS DE TALAGANTE DECLARA ALARMA DE INCENDIO DE 1 CASA (ALMACÉN) UBICADA EN CALLE JULIO VRANCKEN N°1856 EL DOMICILIO AFECTADOS PRESENTAN PÉRDIDAS EN EL TECHO Y ENTRETECHO DE LA CASA (ALMACÉN) PRODUCTO DE LA ACCIÓN DEL FUEGO. EL DOMICILIO ESTÁ COMPUESTA POR SRA. MARIELA ROJA P. AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS,</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS</p>
ALFA 24 19/12/ 23	<p>BOMBEROS DE TALAGANTE ANUNCIA LLAMADO A LAS 15:54 HRS DECLARA ALARMA DE INCENDIO DE UN SEGUNDO PISO UBICADA EN EL PASAJE LOS REGIDORES N°192, EL DOMICILIO PRESENTÓ DAÑOS EN LA PARED</p>

	<p>DE SEGUNDO PISO (SEGÚN FOTOGRAFÍAS) CAUSADAS POR EL FUEGO, EL PROPIETARIO ES EL SR. LUIS ACEVEDO V. AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, BOMBEROS Y CARABINEROS. ASISTENTE SOCIAL.</p>
ALFA 25 24/12 /23	<p>RIESGO DE DESBORDE DEL RÍO MAIPO Y POSIBLE AFECTACIÓN A LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL LUGAR. EN EL SECTOR DE LA MANRESA (COORDENADAS NORTE: 6267165.33M; ESTE: 315012.96M)</p> <p>AYUDA PRESTADA: MONITOREO CURSO DE AGUA, ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.</p>
ALFA 26 31/12/ 23	<p>BOMBEROS DE TALAGANTE ANUNCIA LLAMADO A LAS 21:32HRS DECLARA ALARMA DE INCENDIO ESTRUCTURAL, EL INICIO DEL FUEGO FUE EN LA BODEGA TRASERA LA QUE EN EL AVANCE PRODUJO DAÑOS EN 2 DORMITORIOS Y ENTRETECHO DE VIVIENDA PRINCIPAL, CAUSADAS POR EL FUEGO, EL PROPIETARIO ES DORIS MUÑOZ O. AYUDA PRESTADA: LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS,</p> <p>RRHH: PERSONAL MUNICIPAL, CARABINEROS, BOMBEROS, TALAVECINOS.</p>

Informe detallado de la Manresa:

El 23 de junio de 2023, producto de las intensas lluvias en la alta cordillera como también en los valles de la Región Metropolitana, se produce el desborde del río Maipo en distintos puntos de la región, principalmente en los valles. Uno de los sectores con mayor afectación a viviendas, fue el sector de La Manresa en nuestra comuna. Este sector, dada su condición topográfica, de desniveles desfavorables respecto a los niveles del caudal del río Maipo, recibió los sedimentos que fueron transportados por la crecida y

desborde del río, quedando depositados en las viviendas y patios. Posteriormente, el 23 de agosto de 2023, se produce un sistema frontal de condiciones similares pero de menor intensidad que el anterior, provocando nuevamente el desborde del caudal del río Maipo con una nueva afectación al sector de La Manresa.

Personal municipal realizó las siguientes labores por un periodo 21 días aproximadamente corridos:

- Evacuación de familias del sector afectado
- Implementación de FIBE a familias afectadas
- Revisión de viviendas por parte de personal de obras municipal
- Profesionales de la salud en el lugar
- Entrega de ayuda social
- Informe de pérdida de cultivos y entrega de ayuda
- Profesionales veterinarios en el lugar
- Entrega de implementos de trabajo a familias afectadas (palas, botas, etc.)
- Limpieza de viviendas (retiro de lodo)
- Retiro de sedimento de caminos principales y entradas de viviendas, con maquinaria municipal (amplirol y retroexcavadora)
- Habilitación de alberges
- Gestión de colaboración por parte del nivel central (remisión de alfas, solicitud de beneficio JUNAEB)
- Camiones aljibes
- Camiones limpia fosas
- Camionetas municipales

Luego de los desbordes del río Maipo (23 de junio y 23 de agosto de 2023) y de los trabajos realizados por la maquinaria gestionada desde la Municipalidad de Talagante, Delegación Presidencial Provincial de Talagante y SENAPRED, maquinaria que fue utilizada en dos periodos de 21 días cada uno y uno tercero, de 14 días más con el objetivo de restablecer la superficie afectada. Esta maquinaria realizó labores de limpieza de la superficie, retiro de barro y escombros, mejoramiento de los caminos de acceso a las parcelas, zanjas para evacuar acumulación de aguas lluvias y un pretil provisorio para prevenir y/o mitigar desbordes de caudales.

En total se retiró alrededor de 12.526.000 kilos, de sedimento, esto equivale a 12.000 toneladas.

- En el segundo periodo de trabajo solo fueron al lugar maquinaria.
- Tercer periodo de trabajo, solo maquinaria externa.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







LIMPIEZA DE RESUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS Y CANALES

Esta unidad mantiene labores constantes en temas de limpieza de canales y resumideros, teniendo como punto estratégicos los siguientes:

- Camino Melipilla (canal)
- Francisco Leyton con José Brancoli (canal)
- Octavio Leiva con Darwin Vargas (canal)
- Camino Melipilla, caletera Los Aromos villa Cordillera (canal)
- Camino Melipilla, canal sector escuela Luis Undurraga
- Camino Melipilla, sector camino la Estrella (canal)
- Camino Melipilla, esquina Las Golondrinas canal El Castillo (canal)
- Camino Melipilla, sector Loreto (sifón)
- Caminos San Luis, esquina Volcán Aconcagua (canal)
- Volcán Aconcagua, esquina Volcán Maipo (canal)
- Canal O'Higgins, esquina Arturo Prat (canal)
- Camilo Enríques, sector villa O'Higgins (canal)
- Avenida Lucas Pacheco, límite comunal con Peñaflores (canal)
- Avenida Lucas Pacheco, esquina Larraín (canal)
- Bartolomé Flores, esquina Arturo Prat (canal)
- José Leyán, esquina San Enrique (canal)
- Sector Balmaceda sur costado autopista

del sol

- El Castillo, Camino Melipilla frente Colegio Carampangue.
- Puente El Corregidor, villa O'Higgins
- Larraín esquina Lucas Pacheco
- Uno Poniente, costado campamento
- Esquina Autopista del Sol, sector La Palma

La labor de verificar situación y limpiar estos sectores, es realizada en forma periódica, lo anterior para evitar tacs y rebales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





COORDINACIÓN CON CANALISTAS

Se realizaron coordinaciones con canalistas vía teléfono, ante crecidas de canales, en las que se solicitó abrir y cerrar compuertas que se encuentran dentro del radio urbano, para evitar desbordes.

SECTORES VULNERABLES

Monitoreo constante en sectores vulnerables (sitios eriazos, suelo no apto para construcciones, pendientes, sitios abandonados, basura en canales) de la comuna.

- Viviendas instaladas bajo línea del tren hasta sector Famae, sector ribera del río. (descarrilamiento de tren de ácido sulfúrico y crecida del río)
- Viviendas construidas en ladera de cerros (sector El Roto Chileno, Papagayo, Lonquén etc.) alud.
- Viviendas colindantes a sectores eriazos (incendios) sectores rurales y urbanos
- Viviendas antiguas con grietas (peligro de desprendimiento)

- Sectores que estén cerca de canales (inundaciones)
- Otros.

PROGRAMAS Y PROYECTOS I.T.O 2023

DECRETO	5586 DE 29/12/22
NOMBRE PROY. Y/O PROGRAMA	INTEGRANDO MEDIDAS DE AUTOCUIDADO ANTE EMERGENCIAS DE LA COMUNA DE TALAGANTE (HONORARIO)
DURACIÓN	01/01/23 AL 31/12.23
MANO DE OBRA E INSUMOS	MUNICIPAL MANO DE OBRA: M\$300.000 INSUMOS Y MAQUINARIA M\$ 25.000
AVANCE	EJECUTADO.

DECRETO	2624 DE 01/06/23
NOMBRE PROY. Y/O PROGRAMA	MEJORAMIENTO DE EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TALAGANTE (CÓDIGO DEL TRABAJO)
DURACIÓN	01/06.23 AL 31.08.23 01/10/23 AL 31.10.23
MANO DE OBRA E INSUMOS	MANO DE OBRA: M\$40.000.- INSUMOS: M\$30.000.-
AVANCE	EJECUTADO

ENTREGA DE MERCADERIA, TALA O PODA DE ÁRBOLES ETC. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

- Entrega de mercadería
- Reparación pavimento
- Extracción de agua cámara
- Vertido de material ante derrame de petróleo
- Retiro de basura aérea
- Limpieza de microbasurales
- Poda de arboles
- etc.







DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Este departamento está ligado a las mantenciones y reparaciones de infraestructura de la comuna, además de soporte en las actividades municipales, traslados etc., a continuación, se indican los trabajos realizados en el año 2023:

- Labores en relación a la puesta en marcha votaciones Plebiscito Constitucional de Salida, año 2023
- Traslado de mobiliario por cambio de dependencias municipales

- Apoyo a Departamento Emergencia en traslado e implementación de mediaguas
- Apoyo a Departamento Emergencia en restauración de viviendas afectadas por incendios
- Reparación de veredas en diferentes sectores de la comuna
- Reparación e instalación de señalética vial en diferentes sectores de la comuna
- Reparación de baches en diferentes sectores de la comuna
- Reparación y mantención de vallas peatonales en diferentes sectores de la comuna
- Reparación y/o instalación de tapas sifones diferentes sectores de la comuna
- Habilitación puntos permisos de circulación
- Instalación de letreros y lienzos informativos para la comuna
- Instalación de escenarios para diferentes actividades de la comuna
- Reparación y mantención de dependencias municipales
- Coordinación de proyecto de ejecución mantención y reparación de bienes de uso público
- Trabajos de reparaciones diversas sedes vecinales.

IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS Y OTROS, TANTO EN PLAZA DE ARMAS COMO EN OTROS SECTORES DE LA COMUNA

- Andanzas teatrales 2023: Habilitación de sectores, instalaciones materiales, entregar maquinaria necesaria,

funcionario eléctrico a disposición, traslado y retiro de equipos

- Festival de Verano 2023: Habilidad de sectores, instalación materiales - generador, traslado y retiro. Funcionario eléctrico a disposición, revisión energía eléctrica
- Encuentro Nacional de Tunas y Estudiantinas 2023: Gestión de traslado e instalación tarimas extensión escenarios y posterior retiro de implementos, además de contar con personal operativo para manejo y funcionamiento de generador
- La Pichintún Teatro a Mil: Gestión de traslado generador y equipos, además de contar con un funcionario eléctrico a disposición
- Festival Internacional de Danza y Cultura Pilficam 2023: Instalación y retiro de equipos, traslado de generador e implementos solicitados
- XX Festival Folclórico Talagante 2023: Entrega de materiales, instalación y posterior retiro, revisión de energía eléctrica, disponer generadores y personal eléctrico a disposición
- Festival de la Voz Víctor Jara de Lonquén 2023: Habilidad de sectores, instalaciones materiales, traslado y retiro. Funcionario eléctrico a disposición
- Feria agrícola empresarial 2023: Gestión de traslado, instalación y posterior retiro de implementos, además de contar con personal operativo para manejo y funcionamiento de generador
- Hito cierre bandejón Lucy Salinas:

Instalación de generador con personal a cargo de su funcionamiento, abastecimiento de combustible, instalaciones, traslado y posterior retiro de implementos

- Corrida familiar 6K verano 2023
- Festival del Pueblo: Gestión de traslado, instalación y posterior retiro de implementos
- Feria mes de la mujer 2023: Dispone de personal para instalaciones, traslado y posterior retiro
- Reconociendo al rol de la funcionaria: Instalación de generador, tarimas, planchas, traslado y posterior retiro de implementos
- Feria mujeres jefas de hogar: Gestión de traslado, instalación y posterior retiro de implementos
- Reconocimiento al rol de la funcionaria educación: Gestión de traslado, instalación y posterior retiro de sillas, malla mesh y generador con funcionario a cargo de su funcionamiento
- Feria Mujer Lonquénina 2023: Gestión de traslado, instalación y posterior retiro de implementos tales como basureros, toldos, mesones y personal a disposición para instalación de banderines.
- II Feria Cromosómica: Gestión de traslados y posterior retiro de implementos tales como toldos, mesas, sillas y coordinación para implantación de luces.
- Seminario mujer, autonomía económica y negocios: Gestión de traslados, instalación y posterior retiro de

implementos para realización de actividad.

- Feria de Emprendedores abril 2023: Gestión de traslado, instalación y posterior retiro de implementos tales como basureros, toldos, mesones y personal a disposición para instalación de banderines.
- Expo Talagante ¡Y ERA!: Gestión de traslado, instalación y posterior retiro de implementos tales como graderías, toldos, camarines, mesones y personal para instalación de banderines.
- Feria Encuentro TEA-AUTISMO: Otorga la gestión de traslados y posterior retiro de implementos tales como toldos, mesas, sillas, para el funcionamiento de la actividad.
- XVII Feria Laboral: Otorga la gestión de traslado e instalación y posterior retiro de mesas, sillas, toldos y personal para efectuar la actividad.
- “Muni en tu barrio”: Dispondrá de traslado, instalación y retiro de implementos tales como mesas, toldos, generador con personal a cargo para realización de evento.
- Primera Reunión año 2023 Consejo Consultivo Escolar: Dispondrá de traslado, instalación y retiro de implementos tales como mesas para realización de dicha actividad.
- Feria del libro sustentable: Dispondrá de la gestión e instalación y posterior retiro de los siguientes implementos mesas plegables, toldos, contenedor de reciclaje y personal instalación de banderines.
- Aniversario N°03 del Barrio Modelo: Dispondrá de traslado, instalación y retiro de implementos tales como sillas, tarimas, graderías, toldos, conos de seguridad, para realización de dicha actividad.
- Aniversario N°30 Clara Solovera: Dispondrá del traslado y posterior retiro de los siguientes implementos, tarimas, graderías, generador y personal a cargo para realización de la actividad.
- Expo día de la madre 2023: Gestionará el traslado de, instalación y posterior retiro de los siguientes implementos, basureros, toldos, mesones y dispondrá de personal para instalación de banderines.
- Feria libre de emprendedores JJVV La Manresa y santa mariana: Gestionará el traslado y posterior retiro de sillas, mesas y tarimas en disposición para funcionamiento de la actividad designada.
- Celebración día de la madre JJVV San Luis:
- Feria Sustentable 2023: Gestionará el traslado y posterior retiro de toldos, mesas plegable banderines en disposición para funcionamiento de la actividad designada
- Expo Día del Padre 2023: Gestionará el traslado y posterior retiro de los siguientes materiales toldos, basureros de madera, mesones de madera para funcionamiento de la actividad.
- Conmemoración día mundial del medio ambiente: Gestionará el traslado de,

instalación y posterior retiro de los siguientes implementos, toldos, mesas, y sillas.

- Feria Interactiva Día del Padre 2023: Gestionará el traslado de, instalación y posterior retiro de los siguientes elementos, toldos, roller, banderas tipo vela, basureros, mesones, 2 taca-tacas.
- Jornada de vacunación antirrábica, y desparasitación: Gestionará el traslado de, instalación y posterior retiro de los siguientes implementos, toldos, mesas, sillas y mesones grandes.
- Encuentro comunal de adultos mayores “Esperando Agosto”: Gestionará el traslado e instalación de los siguientes materiales, planchas de cholguan y 300 sillas en disposición para funcionamiento de la actividad designada.
- Obra de teatro “Despertando las Neuronas”: Gestionará el traslado e instalación de los siguientes materiales, planchas de cholguan y 300 sillas en disposición para funcionamiento de la actividad designada.
- Expo día del niño 2023: Gestionará el traslado e instalación de los siguientes materiales, toldos, banderines, basureros de madera y mesones, en disposición para funcionamiento de la actividad designada.
- Día Internacional de la Juventud.: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes materiales, toldos, banderines, basureros de madera y mesones, en disposición

para funcionamiento de la actividad designada.

- Expo Día del niño 2023 Lonquén.: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes materiales, toldos, banderines, basureros de madera y mesones, en disposición para funcionamiento de la actividad designada.
- Feria Bienvenido al 18: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes materiales, 10 toldos cajas de insumo, 1 roller. 2 mesas plegable, 4 banderas tipo velas, en disposición para funcionamiento de la actividad
- Mural Talacanta: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes, 2 tarimas en disposición para funcionamiento de actividad
- Conmemoración 50 años del golpe militar: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes, 100 sillas desde la Corporación Cultural hacia la plaza de Armas, en disposición para funcionamiento de actividad
- Feria vocacional OPD: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguiente, planchas de cholguan en disposición para funcionamiento de actividad
- 213º aniversario Independencia de Chile: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguiente, tarimas, alfombra y escalinata, 40 sillas disponer de mástil y banderas, guías para el

desfile, pódium grande, instalación de volantines de PVC, en disposición para funcionamiento de actividad

- 213° aniversario Independencia de Chile: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguiente, 12 tarimas, alfombra y escalinata, 20 graderías, disponer de mástil y banderas, guías para el desfile, pódium grande, instalación de 100 volantines de PVC, instalación 100 banderas, radios de comunicación, construcción de 1 tarima 2.44x1.22mt, en disposición para funcionamiento de actividad
- Jornada de Vacunación antirrábica, y desparasitación interna de mascotas: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguiente, 10 toldos, 400 sillas, 08 mesas y 10 mesones en disposición para funcionamiento de actividad
- Expo día del turismo Talagante 2023: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes materiales, 10 toldos cajas de insumo, 1 roller. 2 mesas plegable, 4 banderas tipo velas, en disposición para funcionamiento de la actividad
- Caminata del adulto mayor: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes materiales, escenario, en disposición para funcionamiento de la actividad
- Expo tejido recuerdos: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes materiales, 9 toldos, caja de insumos, 1 Roller, 4 banderas tipo

vela, 2 basureros, 4 mesones, en disposición para funcionamiento de la actividad

- XVI "Talagante corre 2023": Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes materiales, 20 mesas, 30 sillas, y 20 toldos fondo de escenario, en disposición para funcionamiento de la actividad
- Feria vive el terror de Halloween: Gestionará el traslado e instalación y posterior retiro de los siguientes materiales, 9 toldos, caja de insumos, 1 Roller, 4 banderas tipo vela, 2 basureros, 4 mesones, en disposición para funcionamiento de la actividad.

DEPARTAMENTO DE MOVILIZACIÓN

Esta unida mantiene el control de los trabajos que realizan los camiones municipales, entre ellos tenemos:

Camiones aljibes

La entrega de agua potable (camiones aljibes) a familias vulnerables de la comuna y sectores donde no se cuenta con red de agua. Los sectores que se visitaron en año 2023 son:

- ✓ Lonquén
- ✓ El Roto Chileno
- ✓ El Papagayo
- ✓ Camino Los Perros
- ✓ El Manzano
- ✓ El Oliveto
- ✓ Caletera autopista del sol
- ✓ Campamentos Riberas del Río
- ✓ Campamento Estación
- ✓ Campamento Uno Poniente y

Circunvalación.

- ✓ Campamento puente San Francisco
- ✓ Fresia
- ✓ Libertad con Juana Canales
- ✓ Etc.

Cabe señalar, que contamos con cuatro camiones aljibes de 10.000 litros c/u, los que durante el año 2023 entregaron.

CAMIONES ALJIBES		LITROS
SKZF-91	ANUAL	10.560.000
SKZF-89	ANUAL	7.120.000
GPCD-32	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO	3.360.000
GPCD-33	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO	3.230.500

Servicio de camiones externos

Los camiones que prestaron servicio a la municipalidad de Talagante mediante contrato de la Delegación Presidencial de la Provincial de Talagante y a través de aplicación de ficha FIBE, debido al déficit hídrico que sufre nuestra comuna desde los años 2020 hasta 2023 son:

CAMIÓN 1

LUNES
CAMINO LOS PERROS
EL OLIVETO
CAMPITO
LA CHORRERA
3 CAMIONADAS

MARTES
EL TRIUNFADOR
LOS ROBLES
CHACAYAL
EL PAPAGAYO
LA CHORRERA
3 CAMIONADAS

MIÉRCOLES
EL PAPAGAYO
LA CHORRERA
LAS PIOLAS
LOS AVELLANOS
3 CAMIONADAS

JUEVES
CAMINO LONQUÉN SUR
CONDOMINIO SAN FRANCISCO
EL OLIVETO
2,5 CAMIONADAS

VIERNES
CONDOMINIO SAN FRANCISCO
EL OLIVETO
2,4 CAMIONADAS

CAMIÓN 2

LUNES
PEUMO
SANTA AMELIA
2 CAMIONADAS

MARTES
PARCELACIÓN SAN LUIS
CAMINO LA COMPAÑÍA
3 CAMIONADAS

MIÉRCOLES
CAMINO SAN GUILLERMO
LAS GOLONDRINAS
EL CARMEN
3,5 CAMIONADAS

JUEVES
SANTA CAROLINA
AVENIDA PEÑAFLORES
2 CAMIONADAS

VIERNES
JANEQUEO
CALLEJÓN DON JOAQUÍN
1,5 CAMIONADAS

CAMIÓN 3

LUNES
LAS HIJUELAS
EL MANZANO
LONQUÉN SUR
2,5 CAMIONADAS

MARTES
SANTA VERÓNICA
EL OLIVETO
CALETERA EL OLIVETO RUTA 78
3 CAMIONADAS

MIÉRCOLES
SAN SEBASTIÁN
EL PAPAGAYO
EL MIRADOR
3 CAMIONADAS

JUEVES
EL CICAL
LOS CARDENALES
3 CAMIONADAS

VIERNES
EL MANZANO
LAS PALMAS
EL PAPAGAYO
3,5 CAMIONADAS

RETIRO DE VOLUMINOSOS

Además de realizar retiro de voluminosos particulares en consideración a solicitudes entrantes por parte de vecinos de la comuna; se mantiene operativo de lunes a sábado, en distintas juntas de vecinos.

MES	TONELADAS RETIRADAS
ENERO	511.3
FEBRERO	446.22
MARZO	540.48
ABRIL	740.29
MAYO	996.28
JUNIO	712.34

JULIO	932.79
AGOSTO	939.98
SEPTIEMBRE	570.17
OCTUBRE	564.67
NOVIEMBRE	661.02
DICIEMBRE	558,7

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES MONITOREO Y LIMPIEZA DE MICROBASURALES

Durante el año 2023, el departamento de movilización asistió frecuentemente a puntos críticos de la comuna para erradicación de microbasurales, como, por ejemplo:

CALLE FRESIA CON PAULA JARA QUEMADA



PARQUE OCTAVIO LEIVA



TEGUALDA CON TALA CANTA ILABE
OCHAGAVIA, DETRÁS DE 21 DE MAYO

OCHAGAVIA, DETRÁS COLEGIO TEGUALDA



CAMIONES LIMPIAFOSA

Presta servicio, a los sectores que no mantienen red de alcantarillado. Para acceder al servicio de limpiafosa los solicitantes deben contar con

su registro de hogares al día, en la comuna de Talagante:

Sectores donde presta servicios:

- ✓ Lonquén
- ✓ La Manresa
- ✓ Sector El Roto Chileno.
- ✓ El Papagayo
- ✓ Camino Carampangue
- ✓ Camino Los Perros.
- ✓ El Manzano
- ✓ Oliveto
- ✓ Caletera autopista del sol
- ✓ Campamentos Riberas del Río
- ✓ Campamento Estación
- ✓ Campamento Uno Poniente
- ✓ Circunvalación
- ✓ Sector Las Golondrinas
- ✓ Santa Ana
- ✓ Villa Loreto.

Retiro de aguas servidas por los dos camiones limpia fosas con capacidad de 10.000 litros c/u es de:

CAMIONES LIMPIA FOSAS	LITROS ANUAL	TOTALES
LBCH-34 Y LBCH-35	9.950.689	

BUSES (VIAJES)

Durante el año 2023, como apoyo a la educación de los estudiantes universitarios de la comuna de Talagante, el Alcalde Carlos Álvarez dispuso de buses municipales para el traslado, como acercamiento a Santiago, los recorridos son desde:

- ✓ Villa Los Presidentes
- ✓ San Luis
- ✓ Lonquén
- ✓ Centro

Al año se realizaron **21.600 traslados** aproximadamente.

Además, se realizaron viajes al Centro Recreativo Municipal San Sebastián, entre otros sectores, trasladando al lugar a juntas de vecinos, sindicatos, corporación, agrupaciones etc.

PROGRAMAS Y PROYECTOS I.T.O 2023

DECRETO	5532 DE 28/12/22
NOMBRE PROY. Y/O PROGRAMA	CONTINUIDAD DE PROGRAMA DE APOYO EN EL MANEJO DE RESIDUOS QUE PRODUCEN MICRO BASURALES VERTIDOS DOMICILIARIOS, VOLUMINOSOS Y ESCOMBROS EN LA COMUNA (HONORARIO)
DURACIÓN	01/01/23 AL 31/12.23
MANO DE OBRA E INSUMOS	MUNICIPAL MANO DE OBRA: M\$150.943.-
AVANCE	EJECUTADO.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

La gestión durante el año 2023, se basó en siete diferentes áreas, que son:

1. **Centro de Desarrollo Sustentable Municipal**
2. **Ordenanza municipal humedales urbanos**
3. **Denuncias ambientales**
4. **Gestores de residuos voluminosos**
5. **Pronunciamientos SEA**
6. **Residuos**
7. **Tenencia responsable de mascotas**

CENTRO DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL:

El centro de Desarrollo Sustentable Municipal, ubicado en Camino El Oliveto, liderado por el Departamento de Medio Ambiente, fue creado con la finalidad impulsar proyectos sustentables que beneficien a la comunidad.

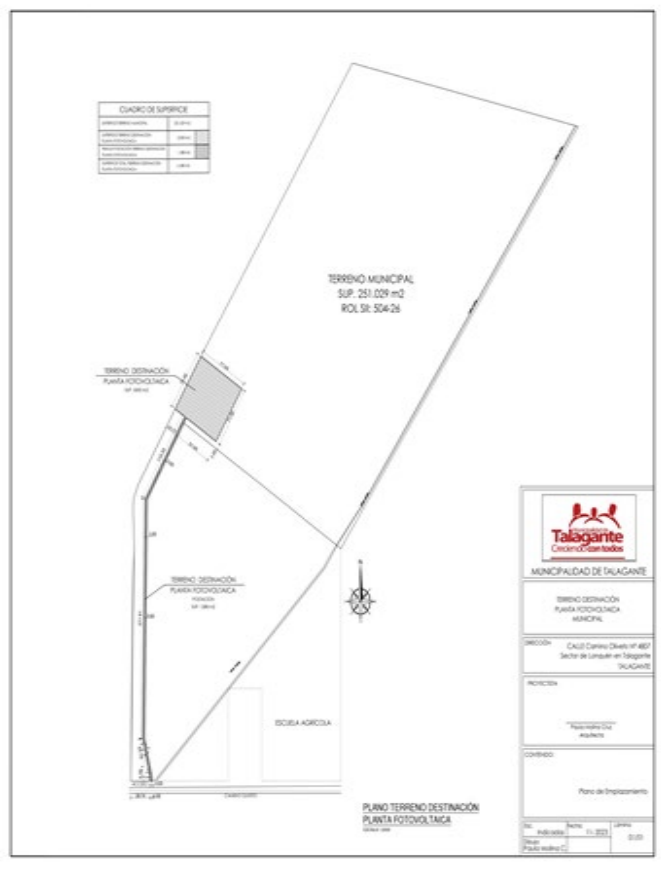
PLANTA FOTOVOLTAICA MUNICIPAL, PROGRAMA CASA SOLAR SOCIAL.

El proyecto "Planta Fotovoltaica Municipal", se enmarca en el programa Casa Solar Social de

la Agencia de Sostenibilidad Energética. Este proyecto consiste en construir y ejecutar un parque fotovoltaico el que se instalará en un terreno municipal ubicado en camino El Oliveto #4807. La potencia de este parque será de 300kw y la energía generada se inyectará al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Este proyecto será un beneficio para todas las viviendas de la villa Los Lagos en donde por medio de la ley 21.118 que modifica la ley general de servicios eléctricos, con el fin de incentivar el desarrollo de las generadoras residenciales se aplicarán descuentos a través del número de cliente registrado en la empresa distribuidora de electricidad. En este proyecto confluyen diversos actores como la Municipalidad de Talagante, la Agencia de Sostenibilidad Energética, el Ministerio de Energía y los vecinos y vecinas beneficiarias del proyecto. La empresa encargada de la construcción de este parque solar es AMC Energía y se estima que la construcción se encuentre ejecutada en mayo del año 2024. El costo del proyecto total es de \$361.282.150 el cual se desglosa de la siguiente manera:

- Parque solar: \$266.472.296
- Línea de media tensión (Postación Eléctrica): \$94.809.854

PLANO UBICACIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA MUNICIPAL:



INVERNADERO Y VIVERO DE ESPECIES NATIVAS.

En la actualidad, en el Centro de Desarrollo Sustentable Municipal, se está desarrollando un Vivero Municipal, en el cual se multiplican especies nativas como Quillay, Peumo, Boldo, Molle, Huingan, Guayacan, Colliguay, Quebracho, Belloto del Norte, Ciprés de la Cordillera, Alcaparra, Espino, entre otras especies.

La finalidad es arborizar la comuna con especies nativas a fin de disminuir el consumo hídrico y proteger la flora nativa.

ORDENANZA MUNICIPAL HUMEDALES URBANOS:

La municipalidad de Talagante por medio de la resolución exenta N°1452 de fecha 21 de diciembre de 2021 del Ministerio de Medio Ambiente reconoce de oficio el Humedal Urbano río Mapocho en las comunas de El Monte y Talagante. El humedal mencionado anteriormente cuenta con una extensión de 726,4 hectáreas y fue declarado como tal por ser un refugio para una gran diversidad de especies de flora y fauna. Para lo anterior se

utilizaron dos criterios, los que se detallan a continuación:

A. Es un ecosistema de constituye un hábitat para especies de flora y/o fauna clasificada en categoría de amenaza, para especies endémicas o migratorias

B. Es un ecosistema relevante en términos culturales, sociales y turísticos o de provisión de servicios ecosistémicos a nivel local

Cabe destacar que, el río Mapocho en su paso por Talagante, cuenta con la presencia de especies como la rana chilena (*Calyptocephalella gayi*), bagre chico (*Trichomycterus areolatus*) y pocha común (*Cheirodon pisciculus*), todas clasificadas como vulnerables según el Reglamento de Clasificación de Especies, RCE 2 DS N°50/2008 MINSEGPRES.

Además, en su entorno inmediato se reconoce la presencia de más de 45 especies de aves dentro de las cuales se encuentran: Queltehue (*Vanellus chilensis*), pato jergón grande (*Anas georgica*), pitotoy chico (*Tringa Flavipes*), picaflor grande (*Patagona gigas*), mirlo común (*Molothrus bonariensis*), yeco (*Phalacrocorax brasilianus*), zorzal patagónico (*Turdus falcklandii*), bailarín (*Elanus leucurus*), garza chica (*Egretta thula*), garza grande (*Ardea alba*), garza cuca (*Ardea cocoi*), gaviota de cáhuil (*Chroicocephalus maculipennis*), cachudito común (*Anairetes parulus*), tagüita común (*Porphyrios melanops*), huairaco común (*Nycticorax nycticorax*), becacina común (*Gallinago paraguajae*).

Todo lo anterior ha servido como antecedentes e insumos para la elaboración de la Ordenanza de Protección de los

Humedales Urbanos de Talagante. El proceso de redacción se ha realizado en 4 mesas de trabajo durante al año 2023, con la participación del alcalde, concejales de la comuna, así como también con organizaciones ambientales enfocadas en la protección y conservación de los espacios naturales de la comuna y los departamentos municipales con injerencia en esta temática como el departamento de Medio Ambiente.

Mesa de trabajo con Alcalde, Concejales, Administradora Municipal, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Asesoría Jurídica, Asesoría Urbana y agrupaciones ambientales.





Dado lo anterior, durante el año 2023 se recibieron un total de 09 denuncias ambientales las que se detallan en la siguiente tabla:

DENUNCI A	TIPO DE DENUNCIA	FECHA	DESCRIPCIÓN
DESVÍO DE CAUCE RÍO MAPOCHO	DESVÍO DE CAUCE NATURAL		PRESENCIA DE MAQUINARIA REALIZANDO TRABAJOS DE DESVÍO DE CAUCE
DESVÍO AGUA DE VERTIENTE	DESVÍO DE CAUCE NATURAL	30/11/2023	DESAPARICIÓN DE CURSO DE AGUA PROVENIENTE DE VERTIENTE DEL RÍO MAPOCHO
DENUNCIA CANCHAS DE PÁDEL	CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	08/11/2023	ALTOS NIVELES DE LUMINOSIDAD Y RUIDOS MOLESTOS
DENUNCIA ACOPIO DE CHATARRAS	MICROBASURAL	16/05/2023	ACOPIO DE CHATARRA CON PRESENCIA DE VECTORES AMBIENTALES
DENUNCIA DESVÍO DE CAUCE RÍO MAIPO	DESVÍO DE CAUCE NATURAL	09/02/2023	PRESENCIA DE MAQUINARIA REALIZANDO TRABAJOS DE DESVÍO DE CAUCE
DENUNCIA CAMINO EL CICAL	MALOS OLORES	28/08/2023	VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A CAMINO EL CICAL GENERANDO

DENUNCIAS AMBIENTALES

El departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Talagante realiza atención de denuncias de índole ambiental las que abarcan diversas temáticas como contaminación de cuerpos de agua, desvío de cauces de agua natural, contaminación por ruido, contaminación lumínica, afectación de flora y/o fauna nativa, presencia de microbasurales, extracción ilegal de áridos, etc.

			OLORES MOLESTOS
CIERRE ACCESO A BNUPI - MICROBASURAL EN HUMEDAL URBANO	MICROBASURAL	27/09/2023	TOMA ILEGAL EN RIBERA DEL RÍO MAPOCHO Y GENERACIÓN DE MICROBASURAL
EMPRESA DE PIROLISIS	RUIDOS MOLESTOS Y OLORES MOLESTOS	31/05/2023	INSTALACIÓN DE EMPRESA DE TRATAMIENTO DE PLÁSTICOS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL
MICROBASURAL RUTA 78 CON AV. 21 DE MAYO	MICROBASURAL	27/03/2023	ACOPIO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN SIN LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES

GESTORES DE RESIDUOS VOLUMINOSOS

La Municipalidad de Talagante ha impulsado el reciclaje dentro de la comuna y hoy cuenta con dos puntos limpios los que reciben diversos materiales como cartones, papeles, plástico, aluminio, aceite vegetal, entre otros. Sin embargo, a modo de combatir la generación de microbasurales se implementó el programa "Gestores de Residuos Voluminosos", que consiste en capacitar y certificar a vecinos y vecinas de la comuna quienes cuentan con movilización adecuada para realizar retiro de material en las viviendas

de Talagante para posteriormente depositar estos residuos en un container de propiedad municipal que, una vez llenado, es llevado a relleno sanitario para su disposición final. De este modo, todos los vecinos y vecinas que requieran el retiro de material proveniente de construcciones, ampliaciones o remodelación, pueden contactar a uno o más de los Gestores de Residuos Voluminosos para coordinar el retiro de este material.

Actualmente existen 29 gestores de Residuos inscritos y capacitados, quienes han sido parte de 5 capacitaciones, lo que les permite habilitarse para el retiro de material y el copio de éste en el Parque Tegalda.

Talagante Creciendo con todos | **DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

CONTENEDOR PARA RESIDUOS VOLUMINOSOS DOMICILIARIOS

Residuos permitidos:
Muebles de casa | colchones | residuos de poda
residuos domiciliarios de construcción (salvo planchas de asbesto).

Residuos no permitidos:
Neumáticos | residuos provenientes de industria
aceite de todo tipo (industrial y doméstico)
cartones | botellas de vidrio | libros | residuos electrónicos |
pilas | envases y embalajes (plástico, tetra, latas, etc.)

Horario de atención:
Lunes a viernes 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.

Usuarios:
→ Vecinos de Talagante (Será requerido comprobante de domicilio y cédula de identidad).
→ Personal autorizado con credencial.

Máximo a depositar: **1 camioneta al día.**
Capacidad del contenedor limitada
Depósito sujeto a disponibilidad del contenedor.

PRONUNCIAMIENTOS SEA

Durante el año 2023 fueron sometidos al Servicio de Evaluación Ambiental tres proyectos sobre los que la Municipalidad de Talagante, en su calidad de Organismo de la Administración del Estado con Competencia Ambiental, elaboró sus correspondientes pronunciamientos los que deben abordar la compatibilidad territorial del proyecto así como también otra normativa de carácter ambiental. Los proyectos sometidos a evaluación son los siguientes:

1. Lote 1B Barrio Trebulco II - 5 de junio de 2023
2. Planta Fotovoltaica Varazze - 20 de diciembre de 2023
3. Proyecto Solar Fotovoltaico Martasol - 21 de diciembre 2023

RESIDUOS

Puntos Limpios

Durante los últimos años, la protección del medio ambiente se transformó en uno eje importante de la agenda del municipio. Hoy, la gestión de residuos resulta ser prioritaria, canalizándose ésta en iniciativas orientadas a la minimización de residuos basado en la instalación de **puntos limpios**.

MATERIAL RECUPERADO EN LOS TRES PUNTOS LIMPIOS DE LA COMUNA

AÑO 2023	
CELULOSA	162.367
PLÁSTICOS	98.014
VIDRIO	304.632
METALES	7.707

KG	572.720
----	---------

MES	PUNTO LIMPIO LUCAS PACHECO	PUNTO LIMPIO TOTTUS CORDILLERA	PUNTO LIMPIO CENTRO DE EVENTOS	TOTAL
ENERO	20598	32679	11665	64942
FEBRERO	17691	29659	8676	56026
MARZO	18754	25126	12813	56693
ABRIL	10548	16760	12437	39745
MAYO	0	18220	9657	27877
JUNIO	0	21675	10438	32113
JULIO	0	26948	8165	35113
AGOSTO	0	25345	8943	34288
SEPT.	0	28826	12688	41514
OCTUBRE	0	22359	17597	39956
NOVIEMBRE	0	21576	19161	40737
DICIEMBRE	0	21154	19083	40237
TOTAL	67591	290327	151323	509241

- **Contenedores PET**

Otro aspecto importante en la gestión de residuos comunal es el reciclaje de botellas plásticas, actualmente y desde el día 20 de julio de 2016, la municipalidad se encuentra trabajando en alianza con una empresa de la zona Gestora de Residuos llamada "Recicla y Gestión", quién retira periódicamente los PET de más de 125 contenedores ubicados en distintos sectores de la comuna de Talagante. El interés de los vecinos por sumarse a esta iniciativa, se ve reflejado en la siguiente tabla:

AÑO	TOTAL KILOS
2023	63.016

- **Reciclaje de aceite usado en la comuna**

AÑO	TOTAL DE LITROS RECICLADOS
2023	14.343

DATO IMPORTANTE: SCAM

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal comenzó a ejecutarse durante el año 2018, año en el que la Municipalidad de Talagante ingresa a este programa del Ministerio de Medio Ambiente, consiguiendo en el 2020 el Nivel Básico de certificación. Posteriormente a esta obtención de nivel, se continuó realizando acciones conducentes al siguiente nivel para así, durante el año 2022 conseguir el Nivel Intermedio de certificación. Actualmente la Municipalidad de Talagante se encuentra en proceso de generar acciones ambientales para lograr el Nivel de Excelencia, por lo tanto todas las acciones que realiza el Departamento de Medio Ambiente se enmarcan en el proceso SCAM.

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Para evitar un impacto negativo de nuestras mascotas de compañía en la fauna silvestre, salud pública y medio ambiente, se realizan propuestas tales como esterilizaciones masivas de perros y gatos, con ellos se evita una sobre población y ayuda a disminuir el

impacto de los animales de compañía en nuestro ecosistema.

Además de control sano de operativos en terreno, con implantación de microchip, vacunas anuales, desparasitación interna y externa, para evitar patologías que pueda afectar al ser humano y a fauna silvestre.

- **ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE:**

La Municipalidad de Talagante posee la Ordenanza Municipal N°0005 de fecha 29 de septiembre de 2014 sobre “Tenencia responsable de animales de la Municipalidad de Talagante”.

Durante el año 2023 se han realizado 2 mesas de trabajo con el Concejo Municipal y Organizaciones animalistas para trabajar sobre la actualización de dicha ordenanza. Trabajo que se seguirá desarrollando durante el año 2024.

- **PROYECTOS EN EJECUCIÓN RELATIVOS A LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

Operativos en terreno de control sano de mascotas, para la comuna de Talagante,

Financiado por la Municipalidad de Talagante, con un presupuesto de \$2.100.000.- para la vacunación antirrábica, desparasitación interna e implantación de microchip, machos y hembras, con o sin dueño de la comuna de Talagante.

Durante los meses de enero a diciembre del año 2023, se realizaron un total de 3 operativos en terreno de control sano de mascotas.

Programa Protección y Prevención del daño a la Fauna Silvestre en la Región Metropolitana de Santiago. GORE.

Línea 1: Control reproductivo (canino 1.250 y felinos 1.250 por esterilizar).

MES	OPERATIVOS	TOTAL ATENCIONES
JUNIO	INTERIOR DE SEDE NUEVA IMPERIAL	215
JULIO	SEDE VILLA JOSÉ VELIZ Y PLAZA LONQUÉN	177
OCTUBRE	SEDE JUAN IGNACIO MOLINA, VILLA PABLO NERUDA	206
TOTAL		598

Línea 2: Control sanitario (caninos y felinos 450 packs sanitarios)

Monto total del proyecto es de \$75.500.000 (ejecución vigente, desde noviembre del 2023 hasta mayo 2024).

Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2022

Financiado por la SUBDERE. Dicho programa permitió esterilizar y/o castrar 1.000 mascotas caninas(os), como también realizar la identificación de 1.000 mascotas, a través de la implantación de microchip, en Talagante, por un monto de \$21.900.000.



• CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

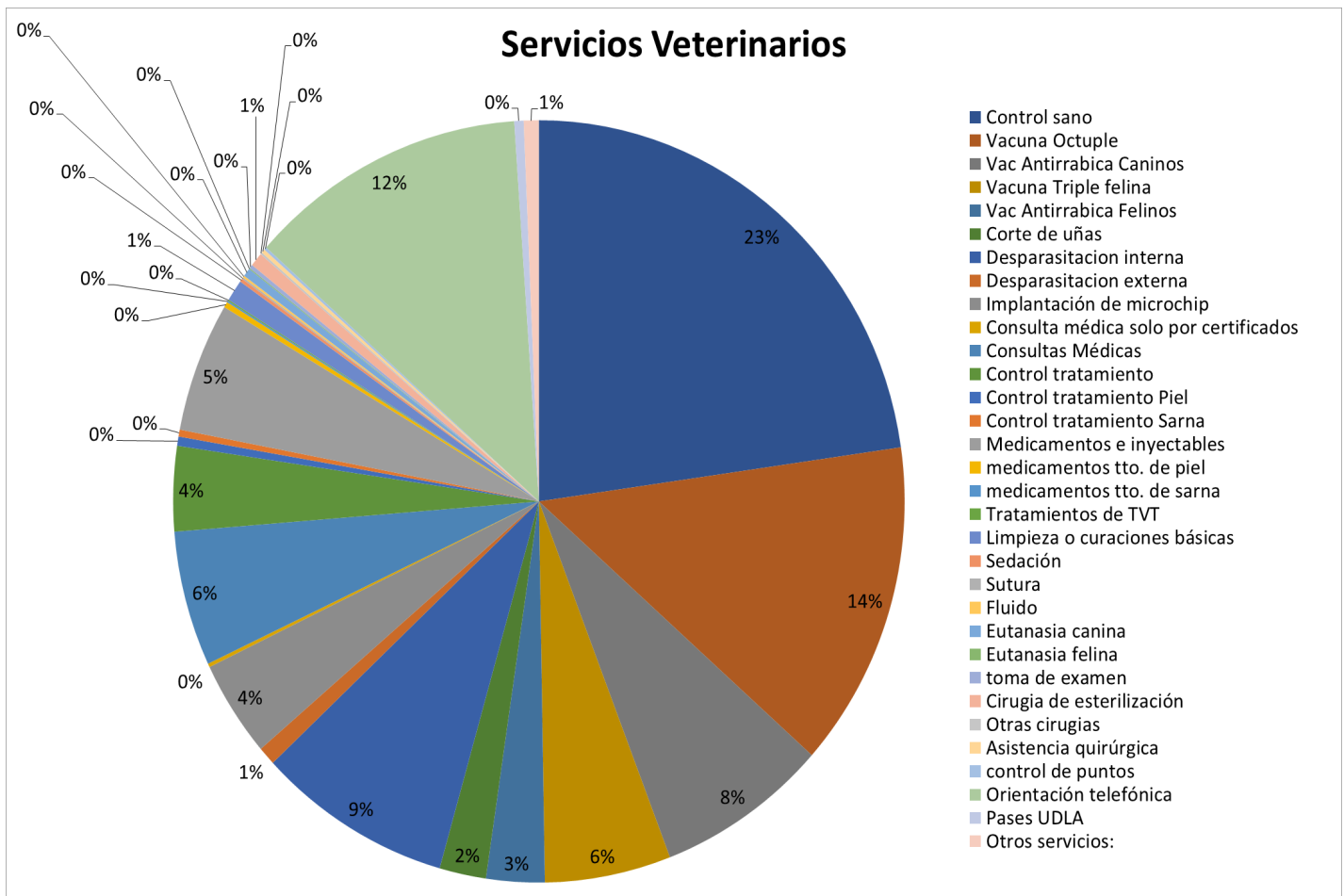
La Municipalidad de Talagante en conjunto con la Universidad de las Américas realiza operativos de control sanitario tres veces al año otorgando atención a las mascotas de la comuna de Talagante. El año 2023 se realizaron un total de 598 atenciones con este convenio, incluyendo vacunación antirrábica y desparasitación interna.

ATENCIONES VETERINARIAS CENTRO MUNICIPAL

Durante los meses de enero a diciembre del año 2023, el Centro Veterinario Municipal En tu Barrio realizó un total de **9.190 atenciones** entre caninos y felinos, entre los tipo de atención que más se destaca son las de consultas médicas por control sano de la mascota, lo que refleja una mayor preocupación por parte de los propietarios de dichas mascotas.

Registro mensual de ingresos desde el 01 de
enero al 31 de diciembre 2023

	En	Feb	Más	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Consulta médica	89	50	52	15	38	24	34	29	26	58	57	55	527
Control sano	189	196	245	142	191	174	174	135	147	134	157	205	2089
Control tratamiento	70	48	33	10	15	17	14	16	7	25	28	48	331
Tratamiento de piel	10	7	6	2	1	0	1	0	2	3	1	3	36
Tratamiento de sarna	4	10	10	0	0	0	0	0	0	0	1	2	27
Tratamientos de TVT	0	0	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	5
Vacuna antirrábica	43	58	82	44	54	62	74	48	50	41	65	75	696
Vacuna óctuple	131	113	141	56	107	109	102	97	100	71	104	143	1274
Vacuna triple felina	91	60	63	37	50	42	36	16	23	31	34	29	512
Vacuna antirrábica Felinos	19	26	36	18	24	18	14	11	16	16	22	17	237
Corte de uñas	28	20	24	10	14	11	16	10	17	9	10	20	189
Limpieza o curación básica	13	11	5	1	9	5	4	4	3	6	17	6	84
Sedación	4	6	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	13
Sutura	1	0	1	2	0	0	0	1	0	0	1	0	6
Fluido terapia	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	8
Eutanasia canina	2	4	3	1	3	1	2	4	1	4	5	3	33
Eutanasia felina	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	4
Desparasitación interna	81	74	76	64	109	65	68	46	51	41	59	56	790
Desparasitación externa	12	10	2	11	4	2	3	3	5	3	2	15	72
Pases UDLA	0	0	0	0	0	0	0	7	17	9	5	0	38
Orientación telefónica	100	89	177	71	153	131	97	56	107	113	12	26	1132
Toma de examen	5	1	2	0	0	0	0	1	0	2	2	2	15
Cirugía de esterilización	0	3	10	11	0	0	5	16	9	0	0	0	54
Otras cirugías	1	0	0	2	1	0	1	1	0	0	1	1	8
Asistencia Quirúrgica	0	3	3	8	0	0	0	0	0	0	1	0	15
Implantación de microchip	36	40	47	34	26	19	23	20	32	90	5	4	376
Control de puntos	1	1	2	0	0	1	0	0	0	2	1	3	11
Medicamentos tto. de piel	1	6	3	0	0	0	1	0	0	8	3	0	22
Medicamentos tto. de sarna	0	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Consulta médica solo por certificados	3	0	0	6	0	0	0	1	1	0	1	2	14
Medicamentos e inyectables	143	82	27	16	35	12	16	50	9	37	34	44	505
Otros servicios	30	0	0	22	0	0	9	0	0	0	0	0	61
TOTAL													9.190



Ingresos Mensuales por concepto de atenciones en Centro Veterinario

MES	MONTO \$
ENERO	\$2,290,500
FEBRERO	\$1,775,500
MARZO	\$2,188,000
ABRIL	\$1,168,000
MAYO	\$1,527,000
JUNIO	\$1,596,000
JULIO	\$1,604,000
AGOSTO	\$1,537,500

SEPTIEMBRE	\$1,284,500
OCTUBRE	\$1,171,500
NOVIEMBRE	\$1,558,000
DICIEMBRE	\$1,910,500
TOTAL ANUAL	\$19,611,000

CONTROL DE PLAGAS

Durante los meses de enero a diciembre del año 2023, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato gestionó a través del contrato **“Desratización, Desinsectación, Control de Garrapatas, Vacunación Antirrábica; además del Control Animal, Canino y Felino en la comuna de Talagante”**, el control de

plagas domésticas, en viviendas y en mascotas, arrojando un total de **2.813** viviendas a las que se les practicó algún servicio de control de plagas y 948 perros con control de garrapatas.

MES	VIVIENDAS TRATADAS POR EL SERVICIO DE DESINSECTACIÓN	PERROS TRATADOS CONTRA GARRAPATAS	VIVIENDAS TRATADAS POR EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN
ENERO	153	67	33
FEBRERO	109	56	55
MARZO	99	28	46
ABRIL	80	33	108
MAYO	18	2	99
JUNIO	6	2	101
JULIO	53	20	80
AGOSTO	8	5	99
SEPTIEMBRE	41	29	40
OCTUBRE	232	119	24
NOVIEMBRE	280	106	93
DICIEMBRE	276	72	80
TOTAL	1.355	539	858

GESTIÓN ASEO COMUNAL

ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES

A la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, le correspondió durante el año 2023, administrar dos concesiones:

Las Empresas concesionarias, son:

- **Sociedad de Transportes CTS Ltda.:** Encargada de la recolección de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y barrido de calles de la comuna de Talagante, junto con un contrato conexo de voluminosos, hasta el 04 de marzo de 2023.
- **STARCO S.A.:** Encargada de la recolección de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y barrido de calles de la comuna de Talagante, desde 05 de marzo 2023.
- **Veolia Su Chile S.A.:** Servicio de disposición intermedia y/o final de residuos sólidos domiciliarios en relleno sanitario.

Los montos cancelados de los dos contratos, durante el año 2023 son:

MES	CTS LTDA	STARCO S.A.	VEOLIA SU CHILE S.A.
ENERO	\$85.999.999	-	\$40.580.886
FEBRERO	\$85.999.999	-	\$34.630.048
MARZO	-	\$93.510.000	\$38.573.332
ABRIL	-	\$103.900.000	\$36.553.038
MAYO	-	\$103.900.000	\$42.214.084
JUNIO	-	\$103.900.000	\$36.738.529
JULIO	-	\$103.900.000	\$39.556.624
AGOSTO	-	\$103.900.000	\$43.488.041
SEPTIEMBRE	-	\$103.900.000	\$37.994.249
OCTUBRE	-	\$103.900.000	\$37.563.435

NOVIEMBRE	-	\$103.900.000	\$37.230.050
DICIEMBRE	-	\$103.900.000	\$38.950.186
TOTAL		\$ 1.028.610.000	\$ 464.072.502
	\$ 171.999.998	0	02

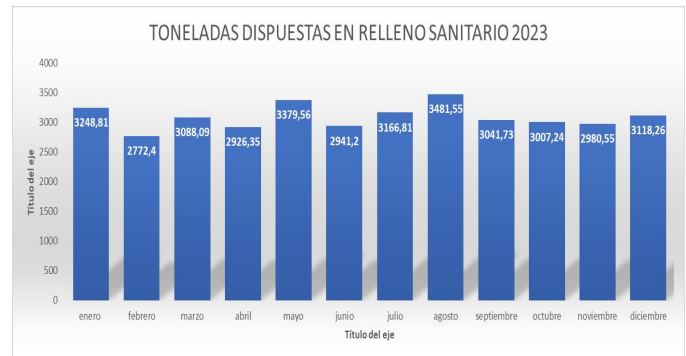
En consecuencia, durante los meses de enero a diciembre del año 2023, el monto anual del retiro de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Talagante, sumado a la disposición en relleno sanitario, asciende a la suma de \$ 1.664.682.500.-

Durante el año 2023 se cursaron **6 multas** a la empresa de recolección de residuos sólidos domiciliarios, por incumplimiento de contrato, **equivalentes a 368 UTM.**

2.- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS:

Durante los meses de enero a diciembre del año 2023, se dispuso un total de **37.152,55 toneladas** de residuos voluminosos y residuos sólidos domiciliarios, en relleno sanitario.

Gráficamente, esto se muestra de la siguiente manera:



4.- BARRIDO COMUNAL DE ACERAS

SERVICIO DE BARRIDO MUNICIPAL

El servicio de barrido consiste en la limpieza y barrido de veredas, aceras y calzadas de la comuna, además del vaciado de los basureros públicos, componentes del mobiliario urbano, ubicados en la vía pública, como también el transporte y descarga de los residuos provenientes de dicha limpieza.

De enero a marzo el equipo de barrido tenía una dotación de 12 personas que realizaban un trabajo de limpieza, barrido, retiro de papeles de calles y paraderos de las zonas fuera del casco histórico, pues el servicio del sector céntrico, en ese periodo, lo desarrollaba la empresa C.T.S



A contar de marzo de 2023, el servicio de barrido de la comuna se municipalizó en su integridad, aumentando la dotación de personal para abarcar una mayor cantidad de calles, por ello al finalizar el año 2023, el equipo de Barrido Municipal contaba con una dotación de 26 barredores, un capataz a cargo de la supervisión y conductor quien retira los residuos del barrido de todos los sectores, en horarios de lunes a domingo en 2 turnos: de 6:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas.

En la práctica, el servicio consiste en: barrido de calles, limpieza de papeleros, mantención de paraderos. El sector centro, se realiza con 8 barredores, los cuales ejecutan la limpieza entre las calles Arturo Prat por el Oriente, Libertad por el poniente, Esmeralda por lado sur y Lucas Pacheco –Enrique Alcalde por lado norte.



Este sistema, nos ha permitido mantener el centro libre de bolsas y de desperdicios, los resultados fueron notorios y elogiados por los

comerciantes y vecinos del sector manteniéndose así a la fecha.

También durante el año 2023, se incrementó el barrido en el sector poniente, sumando a la frecuencia: Monseñor Larraín, Julio Vrancken, Juana Canales, Tegualda, Los Canelos, Trebulco, Circunvalación, Esmeralda y sector **Feria de las pulgas.**

Asimismo, Se incorpora personal para mantener de manera periódica, el aseo de los sectores de ferias libres y su entorno tales como; feria Francisco Chacón, villa Tocornal y calle Bombero Hernán Avilés.



Durante el año, se implementó dentro del equipo, el servicio de mantención de la limpieza de los ingresos a Talagante compuesto por cuatro personas, los que mantuvieron la limpieza de las ciclovías y entradas a Talagante, desde El Monte por el poniente, camino a la Isla de Maipo al sur, Peñaflor al oriente y Avenida Peñaflor por lado sur.



Importante mencionar el trabajo que desarrollan nuestros barredores en el sector centro, de manera vespertina, en horarios de 16:00 a 21:00, todos los días del año, preocupados que nuestro sector más transitado, cada día amanezca limpia.



Se agregó ruteo diario de recolección de escombros y microbasurales.

5.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES SECTOR RIBERA RÍO, AÑO 2023

La limpieza de la ribera de río, ha sido un eje fundamental en la gestión de la Municipalidad, el cuidar el entorno y la recuperación de espacios, otorgándoles valor agregado, para el disfrute, la realización de paseos y el uso permanente por nuestros vecinos, fue uno de los objetivos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Para ello se realizaron los siguientes operativos en torno a la ribera de río, durante

el año 2023, con apoyo y gestión del departamento de movilización, dependiente de la dirección de emergencias y operaciones:

- **Sector cancha Almirante Latorre**, el día 12 de agosto y 07 de octubre de 2023, se efectuaron operativos de limpieza, en el que se retiraron un total de 156,76 toneladas.
- **Sector Tegualda**. Desde el día 19 de julio al 04 de septiembre de 2023, se efectuaron de manera diaria operativos de limpieza con maquinaria pesada, los que finalmente se tradujeron en el retiro de 1.566 toneladas de residuos, en su mayoría vegetales del lugar.
- **Sector ribera río, aldeaño a Famae**. En relación a basural existente en el sector ribera de río, sector Famae, efectivamente la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con el apoyo de la Dirección de Emergencias y Operaciones, ha debido redoblar sus esfuerzos a fin de controlar la existencia de microbasurales en ese punto, producto de la irresponsabilidad de inescrupulosos que depositan todo tipo de basura en espacios públicos. Se han realizado de manera periódica acciones de limpieza, y fiscalización con el objeto de mantener el control sobre dichos

focos, cuestión de mayor complejidad pues se trata de



espacios abiertos emplazados en bienes nacionales de uso público. A modo de estadística, del espacio a que se refiere la denuncia durante el año 2023, se ha extraído y dispuesto en relleno sanitario **410** toneladas. Así, como durante el año 2023, se han retirado de la Ribera de río y sus alrededores, **2.132,76 toneladas de residuos, voluminosos y escombros**, lo que, en términos económicos, asciende a **\$26.640.305**. Sin contar, con el apoyo que esta municipalidad realiza periódicamente con bolsas de basura y apoyo logístico a las agrupaciones, que se interesan por realizar acciones medioambientales entorno al río.

GESTIÓN ORNATO

MEJORAMIENTO DE JARDINES Y MANEJO DEL ARBOLADO URBANO:

Este programa tiene como finalidad el mejoramiento de los jardines de la comuna, en cuanto a manejo del césped, jardineras, poda y tala de árboles. Cuenta con 12 trabajadores en terreno.



- Durante los meses de enero a diciembre del año 2023, se

entregaron más de 250 árboles en la comuna de Talagante, privilegiando especies nativas, en su entrega.

- Durante los meses de enero a diciembre del año 2023, se entregaron más de 930 arbustos y 1700 herbáceas en la comuna de Talagante.
- Se realizó la poda de 189 árboles
- Poda radicular (raíces) de 27 árboles y la tala de 54 especies.





GESTIÓN VIVERO MUNICIPAL

Durante los meses de enero a diciembre del año 2023, la producción de Vivero Municipal Tegalda, es la siguiente:

- 4.782 plantas



Programa de Arborización Urbana:

El programa de Arborización Urbana de Conaf tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al aumento de infraestructura verde dentro de las ciudades.

Dado lo anterior, durante el año 2023 la Municipalidad de Talagante postuló a este programa obteniendo 200 árboles los que fueron distribuidos en cuatro establecimientos educacionales municipalizados según el siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CANTIDAD DE ÁRBOLES
ROTO CHILENO	30
PINO VIEJO	30
TEGUALDA	70
LICEO TALAGANTE	70
TOTAL	200

Las especies que fueron utilizadas van desde nativas hasta introducidas, pero que cuentan con buena adaptación al clima mediterráneo de Talagante. Las especies plantadas fueron las siguientes:

- Maqui
- Algarrobo
- Quillay
- Molle
- Mayo
- Brachichito
- Pino de paris
- Alméz
- Jabonero de la china
- Ligustro
- Liquidambar
- Parkinsonia

- Ciruelo hojas de acebo
- Alcaparra

Con esto, la Municipalidad de Talagante contribuye al desarrollo de proyectos en materia de arborización urbana en espacios públicos de la Región Metropolitana involucrando a la comunidad educativa con la finalidad de fomentar la generación de servicios ecosistémicos.



ÁREAS VERDES

En el marco del programa social “**Campaña de eliminación de microbasurales en áreas verdes, educando a la comuna**”, dependiente de Administración Municipal, y sancionado por decreto N°5600 de fecha 29 de diciembre de 2022, realizadas en el marco del programa para **mantener la limpieza y salubridad de las áreas verdes**, durante el año 2023, se realizaron de manera sistemática y periódica, las siguientes labores:

- Retiro diario de residuos desde plazas y parques de lunes a sábado. -
- Turno especial de rondas y retiro de residuos desde parques y plaza de armas días domingos y festivos.
- Rondas diarias para detección y retiro de voluminosos desde plazas y parques (colchones, sillones, refrigeradores y otros)
- Retiro de personas en situación de calle que pernoctan en áreas verdes.
- Turno extraordinario de contra jornada (tarde 18:00 horas), para aseo de plaza de armas.
- Lavado de bancas y pisos de plaza de armas.
- Lavado y aplicación constante de cloro en odeón plaza de Armas.
- Lavado de multicanchas en distintos sectores de la comuna.
- Reparación, instalación y recambio de basureros en áreas verdes.

El presupuesto disponible para este programa el año 2023, fue de \$682.691.730, que considera la contratación de personal y compra de insumos.

Limpieza y retiro diario de basura y escombros desde plazas



Turnos y retiro de residuos de parques y plazas domingos y festivos



Rondas para retiro de voluminosos en plazas



Retiro personas en situación de calle en plazas y parques.



Lavado plaza de Armas, pisos y bancas



Turnos limpieza plaza de Armas



Lavado permanente y aplicación de cloro odeón



Lavado de multicanchas



Reparación, instalación y recambio de basureros en áreas verdes



CORPORACIÓN CULTURAL DE TALAGANTE

La Corporación Cultural de Talagante desempeñó un papel fundamental en la cultura local, trabajando de manera colaborativa, la corporación ha generado una profunda incursión en el personal, fortaleciendo lazos tanto dentro de la entidad como con la comunidad en general. La cooperación con departamentos municipales ha permitido la planificación y ejecución eficiente de eventos y proyectos culturales a gran escala consolidando así la importancia de la cultura en la identidad regional. Esta colaboración interdepartamental no solo potencia la oferta cultural, sino que también contribuye significativamente al bienestar de la comunidad, consolidando la posición de la corporación como un agente clave para el fortalecimiento de la vida cultural en Talagante.

MISIÓN

Su objetivo es promover el valor de la creatividad y las diferentes expresiones artísticas, preservar el patrimonio cultural de la provincia y generar un impacto positivo en la comunidad.

VISIÓN

Ser el eje cultural de la comuna y de la provincia, a través de una propuesta programática diversa, inclusiva, formativa y de calidad.

PRINCIPALES LÍNEAS DE FUNCIONAMIENTO

El financiamiento de estas actividades se sostiene gracias al apoyo del Concejo Municipal y del presidente de la Corporación, quienes aprobaron una Subvención Ordinaria de \$550.000.000 (quinientos cincuenta millones de pesos).

La Corporación Cultural durante el año 2023 centró sus actividades en 3 grandes ejes:

- Hitos Culturales
- Eventos Masivos
- Talleres Artísticos

Dentro de los hitos culturales podemos encontrar las actividades destacadas con las cuales se busca mantener y encontrar nuevos espacios de desarrollo artístico gratuito para la comunidad, teniendo en consideración las siguientes actividades:

- ✓ Festivales de Teatro, Danza, Música, Literatura, Artes Circenses, Títeres, Folclore, Urbano.
- ✓ Teatro en Vacaciones de Invierno, Día de la Madre, Mes de la Infancia, Ciclos de Folclore, Día del Cuequero y la Cuequera, Mes de los Pueblos Originarios, Exposiciones de arte virtual y presencial, Día de la Juventud y el Rock Chileno, Concurso Literario.

Durante el año 2023 se realizaron dos eventos de carácter masivo, el Festival del Verano, el cuál por primera vez se realizó en el espacio

ubicado en República con Esmeralda y la tradicional Fiesta de la Chilenidad,

FESTIVAL DEL VERANO 2023

Durante dos días se realizó el esperado “Festival del Verano” el cuál volvió a realizarse posterior a la pandemia y por primera vez en Esmeralda, esquina República. La parrilla artística estuvo encabezada por María José Quintanilla, las rancheras del grupo Zúmbale Primo, Cami, la artista talagantina Loyalty y el pop cebolla de Los Vásquez, también en ambos días se presentaron representantes del arte local, que fueron seleccionados a través de una convocatoria abierta: La Reza-K, Monos con Navaja, Blasfemia Pagana, Fracaso Espontaneo, Tridente Ranchero, Flor Eterna, Damian Evil, Family Record, Andrew Philip, Afteer, Cami-G, Ezir, Matiedu, Faking Beeru y Los Sensoriales. La realización del festival del verano en esta nueva ubicación permitió contar con espacios de patios de comidas, food truck, cervecería, sector de emprendedores.

APORTE DE LOCATARIOS	\$5.670.000
INGRESOS POR MANTENCIÓN BAÑOS	\$1.000.000
TOTAL INGRESOS	\$6.670.000
COSTOS IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA	\$42.965.081
ARTISTAS ESTELARES, LOCALES Y ANIMADORES Y TÉCNICA	\$130.642.880
TOTAL GASTOS	\$173.607.961

FIESTA DE LA CHILENIDAD

Durante los 5 días de celebración nos acompañaron más de 50.000 vecinos y vecinas de la comuna, además de 300 artistas locales, entre bailarines, músicos, cantantes y

actores, quienes dieron vida al espectáculo diurno y nocturno, entre ellos Ballet Bafara, La Sur Poniente, Dj Rolu, Sonora Barón, Sonora Gabriel Palaciós, Cirkeros, Rosita Soto, Compañía Trigales, La Collera, La Club de Toby, Los Hermanos Bustos, Orquesta La Llave Negra, Santa María Juvenil, La Frisca, Sentir de mi Tierra, Los Dinos, Altamar, Fabián El Bandolero, La Reza-K, Añoranzas, Voces del Hechicero, Los Koketos de la Cueca, Los Charros de Lumaco, Los Primos Del Monte, Dj Vitoco Mix, Bloque Campesino, Encanto Bohemio, Antología y la Agrupación Folclórica Santa María más de 115 emprendedores con quienes mantenemos activa la economía local en esta nueva versión de la Fiesta de la Chilenidad.

APORTE DE LOCATARIOS	\$81.625.000
SUBVENCIÓN ORDINARIA	\$38.000.000
TOTAL INGRESOS	\$119.625.000
COSTOS IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA	\$102.809.141
ARTISTAS ESTELARES, LOCALES Y ANIMADORES	\$31.520.716
GASTO FIGEM (ADQUISICIÓN DE GENERADOR, FOCOS LED, VALLAS, MESAS CAMPING, ESTANQUES COMBUSTIBLES)	\$37.823.191
GASTO MUNICIPAL	\$23.246.791
TOTAL GASTOS	\$195.399.839

TALLERES ARTÍSTICOS

OBJETIVO GENERAL: El objetivo del proyecto es desarrollar talleres artísticos abiertos a la comunidad, los que contribuirán a la formación integral de los beneficiarios a través de experiencias de conocimiento, apreciación y creación artística.

Público objetivo de los talleres: Niños, jóvenes, mujeres, adultos y adulto mayores, por lo que los programas pueden apuntar a cualquier grupo etario.

Talleres de Verano: Realizados durante el mes de enero, con principal enfoque en niños y adolescentes. Se realizaron talleres de: Yoga dance, circo, medioambiente, Scout, Teatro, Pintura, Música, Escultura, Manualidades, Capoeira, Astronomía, Dibujo, K-Pop, Tela y Pintura.

Participantes: 650 niños y adolescentes.

Inversión honorarios talleristas: \$686.736

Talleres Anuales: Desde hace 17 años que la Corporación durante los meses de abril a noviembre, financia la realización de 12 talleres artístico-culturales, los cuales se realizan en distintos puntos de la comuna (Sedes Vecinales, Colegios), con enfoque en diversas edades y expresiones artísticas, durante el 2023 se realizaron talleres de: Podcast, Danza Ori Tahití, Banda y Grupos Musicales, Canto, Semillero Down Música, Semillero Down Danza, Manualidades a través del reciclaje, Pintura, Teatro, Canto a lo humano, Decoupage y por primera vez, se realiza el taller de Habilidades Sociales TEA a través de la actuación.

Participantes: 3.000 beneficiarios.

Inversión: \$14.511.238 (anual)

Talleres Mes de la Mujer: Durante el mes de marzo se realizaron clases únicas dirigidas para mujeres en diversas áreas, tales como: Danza Ori Tahití, Yoga para Embarazadas,

Pilates, Arte Teñido Textil, Decoupage y Tejido Trapillo.

Participantes: 250 mujeres.

Inversión: \$229.884

Taller de cueca: Durante el mes de agosto se realiza el taller de cueca, en donde todos los talagantinos se preparan para durante nuestras fiestas patrias poder bailar con orgullo nuestro baile nacional.

Participantes: 300 personas.

Inversión: \$172.414

MEDIACIÓN Y FORMACIÓN

Se desarrolló un plan programático de mediación artística con el fin de permitir que la población en edad escolar produzca y adquiera a partir de una experiencia inédita, los conocimientos necesarios para interpretar, concebir y acceder a otras miradas. La Mediación Artística ha sido desarrollada o interpretada por entidades nacionales e internacionales.

Durante el año 2023 el área de Mediación y Formación realizó 20 actividades para estudiantes, entre las cuales destacan variadas obras de teatro, Cuentacuentos, Lienzo Colectivo de la semana artística, y Charla-Concierto.

CARTELERA PROGRAMÁTICA

Durante los meses de enero a octubre se desarrollaron diversas actividades correspondientes a la actividad programática:

FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	LUGAR DONDE SE REALIZA
5/1/2023	PROYECTO EL PLAN	OBRA TEATRAL	CASA DE LA CULTURA
6/1/2023	EL MUSEO	OBRA TEATRAL	CASA DE LA CULTURA
7/1/2023	LA PIPA DE LA PAZ	OBRA TEATRAL	COSTADO DELEGACIÓN
8/1/2023	JODIDA, PERO SOY TU MADRE	MONÓLOGO	PLAZA LONQUÉN
14-15/01/23	FESTIVAL DEL VERANO	MÚSICA	TERRENO ESMERALDA
20/1/2023	ENCUENTRO FOLCLÓRICO (SENTIR DE MI TIERRA)	FOLCLOR	CASA DE LA CULTURA
21/1/2023	ENCUENTRO DE TUNAS	ENCUENTRO DE ESTUDIANTES	PLAZA DE ARMAS
22/1/2023	LA PICHINTÚN	OBRA FAMILIAR	CALLES DE LA COMUNA
24/1/2023	XV FESTIVAL DE CULTURA Y DANZA	DANZA	GIMNASIO MUNICIPAL
25/1/2023	LAS HORAS DEL MAESTRO	OBRA TEATRAL	CASA DE LA CULTURA
26/1/2023	CONCIERTO DE CÁMARA DE CHILE	ORQUESTA	CASA DE LA CULTURA
27/1/2023	WACHUN CIERRE TALLERES DE VERANO	CONCIERTO INFANTIL	PLAZA DE ARMAS
1/27-28/2023	FESTIVAL FOLCLÓRICO	MÚSICA	PLAZA DE ARMAS
9/1/2023	YOGA DANCE NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	SEDE VALLE DEL ENCANTO
24/1/2023	CIRCO NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
11/1/2023	YOGA DANCE NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	ESCUELA EL ROTO CHILENO (LONQUÉN)
12/1/2023	MEDIO AMBIENTE NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	BIBLIOTECA MUNICIPAL

13/1/2023	SCOUT NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	SEDE BARRIO MODELO
21 Y 28/2023	ESCULTURA INFANTIL NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
17/1/2023	PINTURA NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
16/1/2023	TEATRO NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	SEDE TREBULCO
18/1/2023	MÚSICA NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	ESCUELA EL ROTO CHILENO (LONQUÉN)
19/1/2023	MEDIO AMBIENTE NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	BIBLIOTECA MUNICIPAL
20/1/2023	YOGA DANCE NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	SEDE LOS PRESIDENTES
23/1/2023	MANUALIDADES NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	SEDE LOS CIRUELOS
24/1/2023	CIRCO NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
25/1/2023	CAPOEIRA NIÑAS/OS	TALLER DE VERANO	ESCUELA EL ROTO CHILENO (LONQUÉN)
19/1/2023	DIBUJO ADOLESCENTES	TALLER DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
12/1/2023	KPOP ADOLESCENTES	TALLER DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
17/1/2023	TELA ADOLESCENTES	TALLER DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
19/1/2023	PINTURA ADOLESCENTES	TALLER DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
27/1/2023	ASTRONOMÍA NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES	TALLER DE VERANO	CASA DE LA CULTURA
4/2/2023	FESTIVAL DE LONQUÉN	MÚSICA	COLEGIO PINO EL VIEJO DE LONQUÉN
14/2/2023	PARTICIPACIÓN EN FERIA DEL AMOR, TONI TORRES	MÚSICA	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
1/3/2023	MÁSTER ORI TAHÍTI	CLASE ÚNICA	CASA DE LA

			CULTURA
11/3/2023	MÁSTER PARA EMBARAZADAS	CLASE ÚNICA	VALLE DEL ENCANTO
15/3/2023	MÁSTER PILATES	CLASE ÚNICA	CASA DE LA CULTURA
10/3/2023	MÁSTER ARTE TEÑIDO TEXTIL	CLASE ÚNICA	CASA DE LA CULTURA
31/3/2023	MÁSTER DECOUPAGE	CLASE ÚNICA	CASA DE LA CULTURA
29/3/2023	MÁSTER TEJIDO TRAPILLO	CLASE ÚNICA	CASA DE LA CULTURA
3/12/2023	PAMELA LEIVA (MES DE LA MUJER)	COMEDIANTE	GIMNASIO MUNICIPAL
17/3/2023	CONCIERTO ARTISTAS POR EL SUR	MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
18/3/2023	LANZAMIENTO LIBRO FELIPE CESPEDES	CANTANTE DE ÓPERA	CASA DE LA CULTURA
3/18/2023	ALEX CONTRERAS	GUIARRA CLÁSICA	CASA DE LA CULTURA
4/3/2023	PARTICIPACIÓN EN FERIA EXPO. MUJER, NICOL LOBOS	MÚSICA	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
3/25/2023	FESTIVAL VOCES DE MUJER	MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
3/3/2023	PARTICIPACIÓN EN FERIA EXPO. MUJER, RANCHERITA DE LA LUZ	MÚSICA	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
T. PODCAST	TALLER ANUAL	T. PODCAST	CASA DE LA CULTURA
ANUAL	TALLER	T. ORI TAHÍTI	SEDE TREBULCO
ANUAL	TALLER	T. BANDA Y G. MUSICALES	CASA DE LA CULTURA
ANUAL	TALLER	T. CANTO	CASA DE LA CULTURA
ANUAL	TALLER	T. SEMILLERO DOWN MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
ANUAL	TALLER	T. SEMILLERO DOWN DANZA	CASA DE LA CULTURA

ANUAL	TALLER	T. MANUALIDADES A TRAVÉS DEL RECICLAJE	CASA DE LA CULTURA
ANUAL	TALLER	T. PINTURA	CASA DE LA CULTURA
ANUAL	TALLER	T. TEATRO	CASA DE LA CULTURA
ANUAL	TALLER	T. CANTO A LO HUMANO	CASA DE LA CULTURA
ANUAL	TALLER	T. DECOUPAGE	CASA DE LA CULTURA
ANUAL	TALLER	T. HABILIDADES SOCIALES TEA	CASA DE LA CULTURA
14/4/2023	CELEBRACION DÍA DE LA CANTORA	MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
15/4/2023	GOLOSAS LA ORQUESTA	MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
21/4/2023	FESTIVAL LITERARIO	LECTURAS Y MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
22/4/2023	GALA DEL VINO	CATAS-ARTESANIAS Y MUSICA	CASA DE LA CULTURA
26/4/2023	"UN VIAJE POR LAS ESTACIONES, CUENTOS Y CLOWN"	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
26/4/2023	CUENTACUENTOS BIBLIOTECA DE LONQUÉN	CUENTACUENTOS	BIBLIOTECA A LONQUÉN
26/4/2023	"EL QUIJOTE CLOWN DE LA MANCHA"	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
27/4/2023	"EL GRAN LIBRO DE LOS CUENTOS"	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
27/4/2023	CUENTACUENTOS MANUELA GARRETÓN	CUENTACUENTOS	BIBLIOTECA A TALAGANTE
28/4/2023	CUENTACUENTOS PRISCILA FIGUEROA FERIA DEL LIBRO	CUENTACUENTOS	PLAZA DE ARMAS
29/4/2023	DÍA INTERNACIONAL	DANZA	CASA DE LA CULTURA

	DE LA DANZA		CULTURA
11, 12, 15, 16	RECORRIDO DE LIENZO COLECTIVO SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ACTIVIDAD MEDIACIÓN	COLEGIOS ARTURO PRAT, SAN ANTONIO DE NALTAHUA, GREENFIELD, LICEO TALAGANTE, ESTRELLA DE BELÉN, BLUMENTHAL, LUIS UNDURRAGA
12/5/2023	PARTICIPACIÓN EN FERIA EMPRENDEDOR ES PEDRO CRUZ EL CHARRO	MÚSICA	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
13/5/2023	FESTEJA A MAMÁ CON UN DÍA DE STAND-UP COMEDY	COMEDIA	CASA DE LA CULTURA
17/5/2023	JORNADA DE EXPERIMENTACIÓN ARTÍSTICA ENSEÑANZA MEDIA	ACTIVIDAD MEDIACIÓN	CASA DE LA CULTURA
19/5/2023	OBRA "TIA CAROLA" (ESTUDIANTES)	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
19/5/2023	OBRA "TIA CAROLA" (PÚBLICO GENERAL)	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
13/5/2023	PARTICIPACIÓN EN FERIA DE EMPRENDEDOR ES, COMPAÑÍA DE DANZA PROARCHI	DANZA	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
2/6/2023	PARTICIPACIÓN EN FERIA DE EMPRENDEDOR ES EMI LATIN	MÚSICA	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
3/6/2023	PARTICIPACIÓN EN FERIA DE EMPRENDEDOR ES TRIBUTO A ELVIS	MÚSICA	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
7/6/2023	OBRA ESO VERDE ES UN DESIERTO (ESTUDIANTES)	TEATRO	CASA DE LA CULTURA

8/6/2023	OBRA ESO VERDE ES UN DESIERTO (ESTUDIANTES)	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
9/6/2023	OBRA ESO VERDE ES UN DESIERTO (ESTUDIANTES)	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
9/6/2023	OBRA ESO VERDE ES UN DESIERTO (PÚBLICO GENERAL)	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
15/6/2023	DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
17/6/2023	DÍA DEL PADRE, FERIA DE EMPRENDEDOR ES, PARTICIPACIÓN ARTISTICA	MÚSICA Y ANIMACIÓN	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
20/6/2023	DÍA INTERNACIONAL DE LA YOGA	DISCIPLINA ARTÍSTICA	CASA DE LA CULTURA
24/6/2023	CELEBRACIÓN DEL WE TRIPANTU	CONMEMORACIÓN	CASA DE LA CULTURA
1/7/2023	"ANÍS LA BRUJITA FELIZ"	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
3/7/2023	TALLER INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA
4/7/2023	TALLER INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA
5/7/2023	TALLER INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA
6/7/2023	TALLER DE INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA
7/7/2023	TALLER DE INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA
7/7/2023	"CUENTOS CON OLOR, CUIDADO Y AMOR" LA VIAJERA DE LOS CUENTOS	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
10/7/2023	TALLER DE INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA
11/7/2023	TALLER DE INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA

	INVIERNO		LA CULTURA
11/7/2023	"TENGO UN BOTÓN EN MI CABEZA" HUMANOS ARRIBA	TÍTERES	CASA DE LA CULTURA
12/7/2023	TALLER DE INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA
13/7/2023	TALLER DE INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA
14/7/2023	TALLER DE INVIERNO	TALLERES	CASA DE LA CULTURA
14/7/2023	CUENTOS DEL FALDÓN, BIBLIOTECA DE LONQUÉN	CUENTACUENTOS	BIBLIOTECA DE LONQUÉN
14/7/2023	MAGIA AL FIN DEL MUNDO CON CLAUDIO PEÑA	MAGIA Y TEATRO	CASA DE LA CULTURA
18/7/2023	INICIO TALLER ILUSTRACIÓN Y CÓMIC (FERNANDO URCULLO)	TALLERES	COLEGIO TEGUALDA
20/7/2023	INICIO TALLER ILUSTRACIÓN Y CÓMIC (CAROLINA ZOMOSA)	TALLERES	LICEO BICENTENARIO
26/7/2023	CUENTACUENTOS BIBLIOTECA DE LONQUÉN	CUENTACUENTOS	BIBLIOTECA DE LONQUÉN
02,09,16,23 Y 30	T. DE CUECA	TALLER MES DE AGOSTO	CASA DE LA CULTURA
4/8/2023	GRUPO DE DANZA EN FERIA DE EMPENEDORES	SHOW ARTÍSTICO	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
10/8/2023	CHARLA CONCIERTO FRANCISCO VILLARROEL	CHARLA-CONCIERTO	CASA DE LA CULTURA
11/8/2023	FERIA DE LA JUVENTUD, CONCURSO LITERARIO	ACTIVIDAD JUVENIL	PLAZA DE ARMAS DE TALAGANTE
12/8/2023	FERIA DÍA DEL NIÑO LONQUEN	SHOW ARTISTICO	PLAZA DE ARMAS DE LONQUEN
18/8/2023	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA	EXPOSICIÓN DE ARTE	CASA DE LA

	FELIPE INFANTE		CULTURA
26/8/2023	BANDA MODERNA	SHOW ARTÍSTICO	CASA DE LA CULTURA
2/9/2023	9° FESTIVAL SUEÑOS A COLOR	ARTES CIRCENSES	CASA DE LA CULTURA
8/9/2023	CONMEMORACIÓN 50 AÑOS DEL GOLPE, CUERPO QUEBRADO	OBRA TEATRAL	CASA DE LA CULTURA
15,16,17,18	FIESTA DE LA CHILENIDAD	FIESTAS PATRIAS	CALLE ESMERALDA, ESQUINA REPUBLICANA
30/9/2023	2° FESTIVAL INTERCOMUNAL DE ADULTOS	OBRA TEATRAL	CASA DE LA CULTURA
23/9/2023	OBRA "AMORES DE PUERTO"	OBRA MÚSICAL	CASA DE LA CULTURA
1/10/2023	2° FESTIVAL ADULTO MAYOR VIGENTES	FESTIVAL TEATRAL	CASA DE LA CULTURA
6/10/2023	FESTIVAL DE TITERES KANELO MÁGICO	FESTIVAL DE TITERES	CASA DE LA CULTURA
6/10/2023	LANZAMIENTO MAR Y CUECA	LITERATURA	CASA DE LA CULTURA
6/10/2023	ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA	DANZA	GIMNASIO MUNICIPAL DE TALAGANTE
7/10/2023	FESTIVAL DE TITERES KANELO MÁGICO	FESTIVAL DE TITERES	CASA DE LA CULTURA
7/10/2023	2° FESTIVAL ADULTO MAYOR VIGENTES	FESTIVAL TEATRAL	CASA DE LA CULTURA
7/10/2023	2DO DÍA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA	DANZA	GIMNASIO MUNICIPAL DE TALAGANTE
8/10/2023	2° FESTIVAL ADULTO MAYOR VIGENTES	FESTIVAL TEATRAL	CASA DE LA CULTURA
11 Y 12/10/2023	KANELO MÁGICO OBRA PARA COLEGIOS	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
13/10/2023	ENCUENTRO DE DANZA ESCOLAR PROARCHI	DANZA	CASA DE LA CULTURA
14/10/2023	FESTIVAL DE TITERES KANELO	FESTIVAL DE TITERES	CASA DE LA

	MÁGICO		CULTURA
15/10/2023	FESTIVAL DE TITERES KANELO MÁGICO	FESTIVAL DE TITERES	CASA DE LA CULTURA
17/10/2023	PELICULA MEMORIA INFINITA	CINE	CASA DE LA CULTURA
20/10/2023	OBRA BRUJAS DE LUNA LLENA COLEGIOS	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
21/10/2023	OBRA BRUJAS DE LUNA LLENA	TEATRO	CASA DE LA CULTURA
21/10/2023	GALA CORO ADULTO MAYOR VOCES DE JUBILO	MÚSICA	CASA DE LA CULTURA
24/10/2023	2DA FUNCIÓN PELÍCULA MEMORIA INFINITA	CINE	CASA DE LA CULTURA
25/10/2023	DOCUMENTAL ESTUDIANTES CUANDO EL SOL SE ESCONDE	DOCUMENTAL	CASA DE LA CULTURA

FEBRERO	TRANSFERENCIA	\$ 10,000,000
FEBRERO	CHEQUE N.º 1826549	\$ 10,000,000
FEBRERO	CHEQUE N.º 1826550	\$ 10,000,000
MARZO	CHEQUE N.º 1826638	\$ 10,000,000
MARZO	CHEQUE N.º 1826681	\$ 15,000,000
MARZO	CHEQUE N.º 1826725	\$ 10,000,000
ABRIL	CHEQUE N.º 1826853	\$ 10,000,000
ABRIL	CHEQUE N.º 1826895	\$ 10,000,000
MAYO	CHEQUE N.º 1826960	\$ 10,000,000
MAYO	CHEQUE N.º 1826961	\$ 10,000,000
MAYO	CHEQUE N.º 1826962	\$ 10,000,000
MAYO	CHEQUE N.º 1827087	\$ 10,000,000
MAYO	CHEQUE N.º 1827088	\$ 10,000,000
MAYO	CHEQUE N.º 1827119	\$ 5,000,000
MAYO	CHEQUE N.º 1827120	\$ 10,000,000
JUNIO	CHEQUE N.º 1827181	\$ 10,000,000
JUNIO	CHEQUE N.º 1827182	\$ 10,000,000
JUNIO	CHEQUE N.º 1827254	\$ 10,000,000
JUNIO	CHEQUE N.º 1827255	\$ 10,000,000
JUNIO	CHEQUE N.º 1827256	\$ 10,000,000
JULIO	CHEQUE N.º 1827533	\$ 15,000,000
AGOSTO	CHEQUE N.º 1827684	\$ 10,000,000
AGOSTO	CHEQUE N.º 1827732	\$ 10,000,000
AGOSTO	CHEQUE N.º 1827733	\$ 10,000,000
AGOSTO	CHEQUE N.º 1827790	\$ 5,000,000
SEPTIEMBRE	CHEQUE N.º 1827828	\$ 10,000,000
SEPTIEMBRE	CHEQUE N.º 1827874	\$ 10,000,000
SEPTIEMBRE	CHEQUE N.º 1827929	\$ 10,000,000
OCTUBRE	CHEQUE N.º 1828025	\$ 10,000,000
	TOTAL	\$ 470,000,000

Subvención Ordinaria Municipal:

Para el año 2023 el Concejo Municipal aprobó mediante los decretos N°03 de fecha 04 de enero de 2023 y N°2396 de fecha 22 de mayo de 2023, la subvención correspondiente a \$550.000.000 (quinientos cincuenta millones de pesos) la que fue recibida hasta el mes de octubre por \$470.000.000 (cuatrocientos setenta millones de pesos) por la corporación de acuerdo con el siguiente detalle:

MES	DETALLE	MONTO
ENERO	CHEQUE N.º 1826274	\$ 50,000,000
ENERO	CHEQUE N.º 1826283	\$ 40,000,000
ENERO	CHEQUE N.º 1826284	\$ 30,000,000
ENERO	CHEQUE N.º 1826301	\$ 15,000,000
FEBRERO	CHEQUE N.º 1826389	\$ 15,000,000
FEBRERO	CHEQUE N.º 1826390	\$ 10,000,000
FEBRERO	TRANSFERENCIA	\$ 10,000,000
FEBRERO	TRANSFERENCIA	\$ 10,000,000

La rendición se encuentra entregada al detalle en su totalidad:

MES	MONTO RENDIDO
ENERO	\$125.489.437
FEBRERO	\$81.020.721
MARZO	\$34.057.501
ABRIL	\$17.187.303
MAYO	\$65.696.064
JUNIO	\$34.878.140
JULIO	\$21.624.019
AGOSTO	\$34.053.621
SEPTIEMBRE	\$45.924.938
OCTUBRE	\$10.079.817
TOTAL	\$470.011.561



CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA

La Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante juega un rol esencial en la promoción, conservación y desarrollo de la cultura local. Un departamento dedicado a estimular la apreciación y participación en diversas expresiones artísticas y culturales. Su labor abarca desde la organización de eventos, el respaldo a artistas locales, la gestión de espacios culturales hasta la implementación de programas educativos que enriquecen la vida cultural de la comunidad al colaborar estrechamente con otros departamentos municipales. La corporación ha evidenciado su habilidad para llevar a cabo actividades de gran envergadura. Trabajando de forma colaborativa, la corporación ha logrado una profunda integración en el personal, fortaleciendo lazos tanto dentro de la entidad como con la comunidad en general. La colaboración con otros departamentos municipales ha posibilitado la planificación y ejecución eficiente de eventos y proyectos culturales a gran escala, consolidando así la importancia de la cultura en la identidad regional.

Esta cooperación interdepartamental no solo realiza la oferta cultural, sino que también contribuye significativamente al bienestar de la comunidad, reforzando la posición de la

corporación como un agente clave para el fortalecimiento de la vida cultural en Talagante. En aspectos amplios las funciones que realiza la corporación cultural son:

- ✓ Promoción cultural
- ✓ Eventos culturales
- ✓ Exposiciones artísticas
- ✓ Apoyo a artistas locales
- ✓ Preservación del Patrimonio local
- ✓ Talleres artísticos y culturales (fomento educativo)
- ✓ Gestión de Espacios Culturales.

La Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante en el periodo de noviembre y diciembre del 2023, contó con el siguiente equipo humano:

- ✓ Coordinadora general
- ✓ Secretaria de coordinación general
- ✓ Área de administración y logística
- ✓ Área de producción y comunicación
- ✓ Área de talleres y mediación
- ✓ Área de mantención
- ✓ Área técnica y sonido

TOTAL, FUNCIONARIOS: 14 PERSONAS

PRESUPUESTO

1. Subvención Municipal Ordinaria:

El principal aporte financiero a la gestión de la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante provino de la subvención ordinaria que otorga el municipio, durante noviembre y diciembre se enfocó en sus áreas de personal y operacional, debido al nuevo funcionamiento de la Corporación.

Monto:

Presupuestado: \$29.480.000.-

Rendido: \$29.480.000.-

**CREACIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE TALAGANTE**

Gracias a la aprobación unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y de conformidad a los antecedentes correspondientes a la Sesión Ordinaria N°039 de fecha 14 de julio del 2022, se aprueba el acuerdo N°0101, la creación de la Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante, la que posteriormente fue aprobada de acuerdo con el Decreto Exento N°3531 de fecha 01 de agosto de 2023.

La Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante, es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, destinada a la promoción y difusión del arte y la cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ciento veintinueve y siguientes de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades y que se registró por las normas del Título XXXIII del libro I del Código Civil. Escritura Pública otorgada con fecha 20 de julio de 2023 bajo el Repertorio 1491 e inscrita en el Registro Civil N°353402 con fecha 11 de septiembre de 2023. Su directorio se encuentra actualmente vigente, de acuerdo con la última elección directiva de fecha cinco de diciembre de 2023 y que tendrá una duración de dos años, estará presidida por el alcalde y su directorio está compuesto por:

Presidente; alcalde Carlos Daniel Álvarez Esteban

Secretario; Tito Joel Maturana Bravo

Tesorera; Ada Andrea Navarro González

Suplente; Ricardo Dionisio Carrasco Rojas

Suplente; Lucy Victoria Mendoza Quintanilla



PRINCIPALES ACTIVIDADES 2023

Fecha	Nombre Actividad	Descripción
02-11-2023	MÁSTER DE PILATES	El propósito del taller de pilates fue mejorar las habilidades y conocimientos de instructores y practicantes con experiencia. Los pilates son un método de ejercicio que busca mejorar la fuerza, flexibilidad, equilibrio y control del cuerpo. Realizado en el patio central de la Casa de la Cultura.
03-11-2023	OBRA MUSICAL "LA VIGILIA DE OSVALDO TORRES"	Se vivió emotivo recorrido por la memoria, cuando se presenció aquella tarde la voz de Osvaldo Torres fundador de Illapu y Silvia Balducci investigadora italiana de la música latinoamericana, y el maravilloso elenco que hizo viajar por historia con la Obra Musical "La Vigilia" a 50 años del golpe. Realizado en el auditorio de la Casa de la Cultura.
09-11-2023	MÁSTER DE PILATES	El propósito del taller de pilates fue mejorar las habilidades y conocimientos de instructores y practicantes con experiencia. Los pilates son un método de ejercicio que busca mejorar la fuerza, flexibilidad, equilibrio y control del cuerpo.

		Realizado en el patio central de la Casa de la Cultura.
11-11-2023	TELETÓN	Evento benéfico en la plaza de Armas de Talagante acompañado por jornada artística, deportiva y familiar con presentaciones de bandas locales, espacios dedicados a niños, niñas, adultos mayores y jóvenes que se reunieron por una causa social reconocida en el país para la recolección de fondos de la institución de rehabilitación integral, Teletón
13-11-2023	DOCUMENTAL "LOS RASTROS QUE PERMANECEN EN LA CAL" (Colegios)	Se expresaron relatos reales en un formato audiovisual sobre las personas afectadas en la dictadura militar, actividad para colegios que genera un conocimiento más objetivo y profundo sobre una realidad pasada de gran importancia en el país. Realizado en el auditorio de la Casa de la Cultura.
15-11-2023	Cuenta Cuentos Elizabeth González	En la Biblioteca de Lonquén, se experimentó una mañana agradable con la presentación de "El traje nuevo del emperador" en formato kamishibai, a cargo de Elizabeth González. Este tipo de arte logra transmitir aspectos como; preservación de tradiciones, desarrollo del lenguaje,

		transmisión de valores, estímulo cognitivo, fomento de la escucha activa.
18 y 19-11-2023	CAMPEONATO DE DANZA "TALAGANTE ES DANZA"	Actividad organizada por una compañía de danza local, dicha actividad ha tenido gran trascendencia por su convocatoria y reputación en el arte de la danza. Realizado en el auditorio de la Casa de la Cultura en distintas ocasiones.
02-12-2023	Consulta indígena y afrodescendiente.	Realizada en la Sala 1, espacio destinado para un programa de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del País.
09 al 24 de diciembre	Feria Navideña Talagante 2024.	Actividad organizada en conjunto por el Municipio y la Corporación, donde se desarrolló apoyo en la implementación y también en la coordinación de espectáculos artísticos.
09-12-2023	Cierre de los Talleres Corp. Municipal del Arte y la Cultura de Talagante	Finalización de los talleres artísticos y culturales que se realizan de manera periódica durante el año. En esta etapa se expone una muestra final de todos los talleres pertenecientes al centro cultural. Realizado en el patio central y auditorio.

15-12-2023	Lanzamiento Libros El Otro Cuarto	El viernes 15 de diciembre de 2023, se presentaron los libros «Desagüe», de María Alejandra Tapia, y «La primavera de Esperanza», de B. Fabrizia Braghetto en la Casa de la Cultura de Talagante. Un cierre de año junto a 2 grandes escritoras talagantinas. Realizado en el auditorio.
16-12-2023	Exposición Pan y Té	Exposición fotográfica "Pan y Té", del destacado fotógrafo Talagantino Óscar Masías, que realiza un cruce literario fotográfico del libro «Desagüe», de la escritora talagantina María Alejandra Tapia. La muestra estuvo disponible durante un mes en el hall de la Casa de la Cultura.

La Corporación Municipal del Arte y la Cultura de Talagante para el año 2023, destacando las actividades realizadas durante los meses de noviembre y diciembre, obtuvo una participación de alrededor de 3.000 asistentes.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizó toda la preparación relacionada a las grandes actividades del verano 2024, de las que se destacan, Festival Teatro a Mil, Festival del Verano, Festival Folclórico, Festival de Lonquén, Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas.

Subvención Ordinaria Municipal:

Para el año 2023 el Concejo Municipal aprobó mediante el decreto N°5351 de fecha 13 de diciembre de 2023 la subvención correspondiente a \$29.480.000 (veintinueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos) la que fue recibida durante el mes de diciembre de acuerdo al siguiente detalle:

MES	DETALLE	MONTO
DICIEMBRE	CHEQUE N.º 1828491	\$ 15.000.000
DICIEMBRE	CHEQUE N.º 1828579	\$ 14.480.000
	TOTAL	\$ 29.480.000

El monto entregado fue rendido de la siguiente manera:

MES	MONTO
DICIEMBRE	\$14.806.398
DICIEMBRE	\$14.626.223
TOTAL	\$29.432.621

El monto correspondiente a la rendición fue utilizado en el pago de gastos operacionales, remuneraciones y talleres artísticos.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Principales funciones:

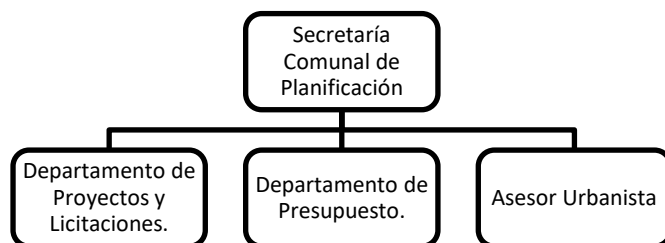
Asesorar al Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de la competencia de ambos órganos Municipales.

En tal carácter le corresponden las siguientes funciones:

- a) Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia Municipal como así mismo de la política, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo y de presupuesto municipal.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo, a lo menos semestralmente.
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento correspondiente.
- f) Fomentar vinculaciones de carácter interno con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- g) Recopilar y mantener la información municipal, comunal y regional atingente a sus funciones, a fin de contar con datos actualizados respecto a estas materias.
- h) Evaluar la totalidad de las propuestas a que llame el municipio, en conjunto con la unidad respectiva.
- i) Confeccionar y compatibilizar técnicamente los planes de desarrollo y programas comunales con el plan Regional de Desarrollo y las políticas nacionales de carácter sectorial.
- j) Analizar, estudiar y proponer anualmente al Alcalde y/o Concejo, la programación de subvenciones.
- k) Coordinar con las demás unidades municipales la programación del trabajo anual para la ejecución de proyectos y cumplimiento del presupuesto.
- l) Administrar de acuerdo a la legislación vigente el proceso de postulación, entrega y rendición de los fondos de desarrollo vecinal.
- m) Generar y conocer programas y proyectos de desarrollo comunal, provenientes de cualquier estamento municipal, evaluando su factibilidad técnica y económica de implementación, manteniendo un banco de información de los mismos.
- n) Formular y tramitar las aprobaciones externas de los programas y proyectos municipales de inversión, confeccionando las fichas y recopilando los antecedentes necesarios que establecen las normas y procedimientos, ya sea a través, de fondos municipales, regionales o del nivel central.

La Secretaría Comunal de Planificación contará con los siguientes departamentos:

- Departamento de Proyectos y Licitaciones.
- Departamento de Presupuesto.
- Asesor Urbanista

ORGANIGRAMA**CARTERA DE PROYECTOS****PROYECTOS FNDR EJECUTADOS**

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO APROBADO M\$	MONTO ADJUDICADO M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
30123379	DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA TOCORNAL DE TALAGANTE.	EJECUTADO	\$35.402	\$33.954	\$ 33,954,000
40009964-0	CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS SEGUNDA COMPAÑIA DE LA COMUNA DE TALAGANTE	EN EJECUCIÓN	\$1.512.174	\$1.347.207	\$ 870,588,297
40027255-0	REPOSICION CUARTEL DE BOMBEROS TERCERA COMPAÑIA COMUNA DE TALAGANTE (DISEÑO)	EN EJECUCIÓN	\$51.404	\$48.489	\$ 29,093,619
30115472	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO COMUNA DE TALAGANTE	EJECUCIÓN	\$7.837.146	\$7.837.146	\$ 2.297.404.588
TOTAL CARTERA PROYECTOS F.N.D.R EJECUTADOS			\$9.436.126	\$9.266.796	\$3.231.040.504

PROYECTOS FNDR POSTULADOS

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
30481509	AMPLIACIÓN LICEO DE EXCELENCIA BICENTENARIO DE TALAGANTE.	POSTULADO A EJECUCIÓN	\$1.087.950
30123379	MEJORAMIENTO PLAZA TOCORNAL DE TALAGANTE.	POSTULACION A EJECUCION	\$642.464
40021961	MEJORAMIENTO PARQUE OCTAVIO LEIVA. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULADO A EJECUCIÓN	\$2.997.073
40054535	REPOSICIÓN EDIFICIO DIDECO, PROMOCIÓN COMUNAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	POSTULADO A DISEÑO	\$48.688

40058792	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD MENTAL C.O.S.A.M. COMUNA DE TALAGANTE	POSTULADO A DISEÑO	\$94.600
40057489	CONSTRUCCIÓN MEMORIAL HORNOS DE LONQUÉN. COMUNA DE TALAGANTE	POSTULADO A DISEÑO	\$196.945
40003863-0	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA VILLA LORETO, COMUNA DE TALAGANTE.(EJECUCIÓN)	RS	\$2.174.083
40032102-0	MEJORAMIENTO ACERAS Y PAISAJISMO CALLE VOLCÁN ACONCAGUA COMUNA DE TALAGANTE	RS	\$3.096.576
TOTAL CARTERA PROYECTOS F.N.D.R POSTULADOS			\$10.338.379

PROYECTOS CIRCULAR 33 EN EJECUCIÓN

Código BIP	Proyecto	Etapa	Monto Aprobado	Monto Adjudicado M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
40022937-0	REPOSICIÓN CANCHA N° 2 ESTADIO LUCAS PACHECO. TALAGANTE	EN EJECUCIÓN	\$454.080	\$379.802	\$ 246,382,955
40048607-0	ADQUISICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS. COMUNA DE TALAGANTE.	EN EJECUCIÓN	1,174,900	\$1.055.553	\$ -
40009403-0	ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. COMUNA DE TALAGANTE.	EN EJECUCIÓN	\$78.000	\$63.266	\$ 24,673,740
TOTAL CARTERA PROYECTOS CIRCULAR 33 EJECUTADO			\$1.706.980	\$1.632.702	\$ 271,056,695

PROYECTOS CIRCULAR 33 EN POSTULACIÓN, ADMISIBLES Y POSTULACIÓN

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
40046740-0	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$330.272
40049204-0	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MANEJO DE PODAS. COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$214.426
S/C	CONSERVACIÓN GIMNASIO ROBERTO TORRES MIRANDA. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$349.155
40056816-0	CONSERVACIÓN CANCHA N°1 ESTADIO MUNICIPAL. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$354.866
40059156-0	CONSERVACIÓN SKATEPARK. COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN A EJECUCIÓN	\$512.331

40034309-0	PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIMEP). COMUNA DE TALAGANTE.	ADMISIBLE	\$68.544
40008732-0	CONSERVACIÓN LICEO TALAGANTE, COMUNA DE TALAGANTE	MODIFICACIÓN DE CONVEIO	\$51.613
40008752-0	CONSERVACIÓN ESCUELA PINO VIEJO DE TALAGANTE	LICITACIÓN DESIERTA	\$108.627
40008753-0	CONSERVACIÓN ESCUELA EL ROTO CHILENO, COMUNA DE TALAGANTE	MODIFICACIÓN DE CONVEIO	\$39.685
40049494-0	ADQUISICIÓN DE BACHEADORA. COMUNA DE TALAGANTE	EN LICITACIÓN	\$99.346
TOTAL CARTERA PROYECTOS CIRCULAR 33 POSTULADOS			\$2.128.865

PROYECTOS FRIL EN POSTULACIÓN Y PROCESO DE LICITACIÓN

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
40029033-0	MEJORAMIENTO CANCHA SAN LUIS Y VILLA PUERTA DEL SOL	POSTULACIÓN	\$99.328
40040598-0	REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE VOLCÁN LLAIMA. ENTRE AV. BERNARDO O HIGGINS Y VOLCÁN ACONCAGUA, VEREDA ORIENTE	EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$123.489
40040611-0	REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE TOPACIO. ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN. COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$77.458
40040621-0	REPOSICIÓN ACERAS BRANCOLI. ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN Y PASAJE OSMIO Y F. OCHAGAVIA	EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$113.401
40040767-0	REPOSICIÓN DE VEREDAS OCHAGAVIA	POSTULACIÓN	\$136.105
40040773-0	REPOSICIÓN DE VEREDA ENTRE BERNARDO OHIGGINS ENTRE MONSEÑOR LARRAIN Y ENGLISH COLLEGE	POSTULACIÓN	\$136.105
40040746-0	REPOSICIÓN ACERAS NUEVA UNO JULIO VRANCKEN Y FERNANDO OCHAGAVIA, COMUNA DE TALAGANTE.	EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$95.851

TOTAL CARTERA PROYECTOS FRIL POSTULADO	\$781.737
---	------------------

PROYECTOS FRIL EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

Código BIP	Proyecto	Etapas	Monto aprobado M\$	Monto adjudicado M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
40028942-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS ADRIÁN SOTO ENTRE CALLE O. LEIVA Y PSJE E. BARROS	EJECUTADO	\$70.012	\$70.007	\$ 54,471,633
40028953-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE MONSEÑOR LARRAÍN	EJECUTADO	\$68.379	\$66.501	\$ 66,501,826
40029005-0	CIERRE PERIMETRAL Y PORTONES PASAJES ANA VILCHES Y VIOLETA SILVA	EJECUTADO	\$40.094	\$39.647	\$ 39,647,528
40029009-0	MEJORAMIENTO PLAZA OJOS DEL SALADO	EJECUTADO	\$99.346	\$95.920	\$ 95,920,233
40028941-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE ESMERALDA NORTE	EJECUTADO	\$93.599	\$93.588	\$ 88,908,899
40028963-0	MEJORAMIENTO ACERAS JUANA CANALES ENTRE TEGUALDA Y FRESIA	EN EJECUCIÓN	\$81.110	\$81.076	\$ 81,076,000
40028965-0	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA TALAGANTE	EJECUTADO	\$99.346	\$96.890	\$ 96,890,633
40028943-0	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE SIN NOMBRE ENTRE OHIGGINS Y CAMINO VIEJO	EJECUTADO	\$99.346	\$98.941	\$ 98,941,543
40027813-0	MEJORAMIENTO PAVIMENTACION ACCESO TEGUALDA	EJECUTADO	\$99.346	\$93.970	\$ 93,970,048
40028945-0	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE NEVA UNO ENTRE ESMERALDA Y JULIO VRANCKEN	EJECUTADO	\$99.346	\$99.027	\$ 99,027,390
40028957-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE TOPACIO ENTRE OHIGGINS Y ESMERALDA	EJECUTADO	89.465	\$88.915	\$ 88,915,909
40028954-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE TOPACIO ENTRE JULIO VRANCKEN Y FERNANDO OCHAGAVIA	EJECUTADO.	\$97.927	\$97.592	\$ 97,592,589
40029002-0	MEJORAMIENTO DE VEREDAS BRANCOLI ENTRE OHIGGINS Y ESMERALDA	EN EJECUCION	\$88.295	\$88.290	\$ 28,918,072
40029004-0	MEJORAMIENTO DE VEREDAS BRANCOLI ENTRE JULIO VRANCKEN Y FERNANDO OCHAGAVIA	EN EJECUCION	\$88.409	\$88.389	\$ 36,576,418
40028961-0	MEJORAMIENTO DE VERDAS SAN MARTIN ENTRE RAFACEL CALDERON Y VOLCAN HUDSON	EJECUTADO	\$92.142	\$92.134	\$ 69,978,847
40028951-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE VOLCAN LLAIMA	EJECUTADO.	\$99.346	\$99.339	\$ 99,339,000

40028949-0	MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE TREBULCO	EJECUTADO.	\$92.271	\$89.491	\$ 89,491,369
40040753-0	REPOSICION AV.BERNARDO OHIGGINS ENTRE FRANCISCO CHACÓN Y JOSE LEYAN HACER SUR	EN EJECUCION	\$107.510	\$99.513	\$ 99,513,000
40040752-0	REPOSICION DE VEREDAS BERNARDO O'HIGGINS ENTRE ARTURO PRATT Y BALMACEDA SUR	EN EJECUCION	\$128.013	\$113.580	\$ 45,347,000
TOTAL CARTERA PROYECTOS FRIL EJECUTADO			\$1.733.302	\$1.692.810	\$ 1,471,027,937

PROYECTOS PMU EN EJECUCIÓN Y EJECUTADO

Código BIP	Proyecto	Etapas	Monto aprobado M\$	Monto adjudicado M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
1-C-2022-2319	SPD – “INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS Y MOBILIARIO URBANO EN ÁREA VERDE UBICADA EN CALLE JOSÉ BRANCOLI CINQUINI INTERSECCIÓN AV. TALACANTA ILABE	EN EJECUCIÓN	\$71.643	\$71.426	\$ -
1-B-2022-517	MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TALAGANTE	EJECUTADO	70,000	\$70.000	\$70.000
1-SPD-2022-337	SPD – INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS Y MOBILIARIO URBANO EN ÁREAS VERDES UBICADAS CALLE D.PERALTA INTERSECCIÓN P. POETA ALEGRIA	EN EJECUCION	\$74.877	\$70.264	\$ -
TOTAL CARTERA PROYECTOS PMU EJECUCIÓN			\$216.520	\$211.690	\$70.000

PROYECTOS PMU ELEGIBLE, EN LICITACIÓN Y POSTULACIÓN

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
1-C-2022-2317	HABILITACIÓN CIRCUITO DE CALISTENIA ESTADIO LUCAS PACHECOJ	ELEGIBLE	\$73.744
1-C-2022-2314	MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS EN VILLA O´HIGGINS Y PABLO NERUDA, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.217
1-C-2023-495	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$25.245

1-C-2023-714	MEJORAMIENTO MULTICANCHA FEDERICO ERRAZURIZ Y JOSE JOAQUIN PÉREZ , COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$151.290
1-C-2023-45	MEJORAMIENTO CANCHAS DE TENIS ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN	\$74.744
1-C-2022-2680	MEJORAMIENTO DE PLAZA LOS CIRUELOS, COMUNA DE TALAGANTE.	LICITACIÓN	\$74.922
1-C-2023-712	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, VILLA LOS PRESIDENTES; MULTICANCHA AV. JUAN ANTONIO RIO Y AV. MICHELLE BACHELET	ELEGIBLE	\$154.422
1-C-2022-1601	PROYECTO PUENTE CAJÓN CANAL DE REGADÍO PARQUE TEGUALDA, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$58.255
1-C-2022-2397	CONSTRUCCIÓN DE SEMÁFORO CAMINO SANTA ADRIANA RUTA G-78, COMUNA DE TALAGANTE.	ELEGIBLE	\$80.129
136010329	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2023 COMUNA DE TALAGANTE	ELEGIBLE	\$28.000
1-B-2023-231	CONSERVACIÓN DE PLAZAS MUNICIPALIES, COMUNA DE TALAGANTE	LICITANCIÓN	\$110.669
1-C-2023-1650	AMPLIACIÓN SEDE PUERTA DEL SOL, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$123.686
1-C-2023-2062	CAMBIO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED CAMINO LA MANRESA, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$58.984
1-C-2023-1119	[SATE] MEJORAMIENTO CANCHAS LAS DALIAS Y CANCHA COSTANERA RECARPETEO, CAMBIO DE FOCOS Y CIERRE PERIMETRAL	POSTULACIÓN	\$154.024
1-C-2023-1474	CONSTRUCCIÓN DE PISTA RECREATIVA DE HOCKEY SOBRE PATINES, COMUNA DE TALAGANTE.	POSTULACIÓN	\$154.422
1-C-2023-1811	MEJORAMIENTO ENVOLVENTE TERMICA LICEO TALAGANTE, ENSEÑANZA MEDIA LICEO POLIVALENTE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.400
1-C-2023-1812	MEJORAMIENTO DE PLAZA NUEVA IMPERIAL, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$125.957
1-C-2023-2048	AMPLIACIÓN COMEDOR Y HABILITACIÓN SALA DE CLASES LICEO REPÚBLICA DE GRECIA ANEXO, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.397

1-C-2023-2421	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS JOSE TOMAS OVALLE Y SALVADOR ALLENDE	POSTULACIÓN	\$151.290
1-C-2023-2904	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS BARRIO MODELOS, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$151.973
1-C-2023-3062	CONSTRUCCIÓN DE SEDE COMUNITARIA VILLA MÓNACO, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.421
1-C-2023-3210	MEJORAMIENTO PLAZA Y CANCHA ROLANDO ALARCON, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$154.153
1-C-2023-3427	MEJORAMIENTO DE ENTORNO Y MULTICANCHA LAS HORTENSIAS, COMUNA DE TALAGANTE	POSTULACIÓN	\$147.703
TOTAL CARTERA PROYECTOS PMU POSTULACIÓN			\$2.671.047

PROYECTOS PMB EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

Código BIP	Proyecto	Etapas	Monto aprobado M\$	Monto adjudicado M\$	MONTO PAGADO AL 31/12/23
13601220701-B	MEJORAMIENTO EXTENSIÓN APR LONQUEN SORRENTO Y VILLOREO CAMINO A CASA, COMUNA DE TALAGANTE	EJECUCION	\$55.000	\$54.999	-
13601200701-B	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA PARA INCORPORACIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, APR SORRENTO, COMUNA DE TALAGANTE	EJECUTADO	\$25.000	\$24.994	\$24.994
TOTAL CARTERA PROYECTOS PMB EJECUCION			\$80.000	\$79.993	\$24.994

PROYECTOS PMB ADMISIBLE

CÓDIGO BIP	PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$
13601230701-B	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO Y EQUIPOS PARA INCORPORACIÓN NUEVAS VIVIENDAS APR LA MANRESA	ADMISIBLE	\$38.000
TOTAL CARTERA PROYECTOS PMB POSTULADO			\$38.000

PROYECTOS FIGEM

PROYECTOS	MONTO M\$
180 UNIDADES DE PROYECTOR LED SMD SEC ECO 200 WATT 110 LM /W IP66 FRÍA. OBJETIVO ADQUISICIÓN DE BIENES PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA COMUNA(ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	\$4.176
ADQUISICIÓN DE 2 ESTANQUES IBC NUEVO CON JAULA DE 1000 LT DE ALMACENAJE. GARANTÍA 1 AÑO. (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)	\$618
1 GENERADOR DIESEL TRIFÁSICO MODELO GS150 CLD MARCA VIELCO POTENCIA PRIME 135 KVA POTENCIA STANDBY 150 KVA CON MOTOR MARCA CUMMINS REGULACIÓN ELECTRÓNICA ALTERNADOR VIELCO CONTROLADOR DEEPSEA INCLUYE CALEFACTO	\$17.272
ADQUISICIÓN DE 20 UNIDADES DE MESA DE CAMPING CONFECCIONADA EN MADERA DE 1X4 CEPILLADA COLOR MADERA TIPO ROBLE CON IMPREGNANTE PARA MANTENER LAS MESAS EN EL EXTERIOR. GARANTIA 1 AÑO. (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL) RECORDAR QUE NUESTRA MUNICIPALIDAD CUENTA CON BALNEARIO TEGUALDA	\$1.879
TOTAL PROYECTOS FIGEM	\$23.945

SEGURIDAD PÚBLICA

PROYECTOS	MONTO M\$
PROYECTO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA DENOMINADO: "AMPLIANDO EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA: NUEVOS PUNTOS PARA TALAGANTE"	\$44.786
INICIATIVA FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE PREVENTIVO: PROYECTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN VEHÍCULO DE PATRULLAJE PREVENTIVO EN LA COMUNA DE TALAGANTE	\$20.000
ASIGNACIÓN DIRECTA: PROYECTO DENOMINADO: "PATRULLAJE PREVENTIVO EN EL TALAGANTE URBANO Y RURAL". IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGUNDO VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO EN LA COMUNA DE TALAGANTE	\$56.676
PROYECTO DE PATRULLAJE PREVENTIVO DENOMINADO: "FORTALECIENDO EL PATRULLAJE PREVENTIVO EN EL TALAGANTE RURAL Y URBANO"	\$88.279
TOTAL PROYECTOS SEGURIDAD PÚBLICA	\$209.741

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

LLAMADO 30 POSTULADOS AÑO 2020				
EJECUCIÓN AÑO 2023				
	NOMBRE VIA	TRAMO	VILLA O POBLACIÓN	ESTADO
1	LAS HIGUERAS	LOS AROMOS - VOLCÁN TRONADOR	VILLA CORDILLERA	EJECUTADO
2	VOLCÁN OLLAHUE	LOS AROMOS - LAS HIGUERAS	VILLA CORDILLERA	EJECUTADO
3	VOLCÁN LASCAR	LOS AROMOS - LAS HIGUERAS	VILLA CORDILLERA	EJECUTADO
4	EL PLOMO	SAN MARTIN - OJOS DEL SALADO	VILLA CORDILLERA	EJECUTADO
5	NORMANDA LABRIN	ADRIAN SOTO- LAS ACHIRAS	NIÑO JESÚS	EJECUTADO
6	LOS PENSAMIENTOS	TENIETE MERINO - FINAL PONIENTE	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
7	LOS CRISANTEMOS	LOS PENSAMIENTOS - JULIO VRANCKEN	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
8	LAS BEGONIAS	LOS CRISANTEMOS - FINAL PONIENTE	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
9	LAS ORQUIDEAS	LOS CRISANTEMOS - FINAL PONIENTE	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
10	LOS COPIHUES	LOS CRISANTEMOS - FINAL ORIENTE	CAMPO DEPORTES	EJECUTADO
11	SANTA CECILIA	LUCAS PACHECO - FINAL SUR	MIRAFLORES	EJECUTADO
12	VILLARRICA	LLANQUIHUE - RUPANCO	ESMERALDA 3	EJECUTADO
13	LAUREANO GUEVARA	VICENTE PÉREZ ROSALES - FINAL ORIENTE-SUR	OJOS DEL SALADO	EJECUTADO
14	YUPANGUE	MONSEÑOR LARRAIN - FINAL ORIENTE	MONSEÑOR LARRAÍN	EJECUTADO
15	3 DE MARZO	PEDRO AGUIRRE CERDA - FINAL PONIENTE	3 DE MARZO	EJECUTADO
16	DON ALFREDO	SAMUEL SANTANA - FINAL ORIENTE	DON ALFREDO	EJECUTADO
17	LOS MAITENES	ESMERALDA - FINAL NORTE	VILLA VIRGINIA	EJECUTADO
18	LAS OBRAS	EL ALCALDE - MANUEL RODRÍGUEZ	NUEVA IMPERIAL	EJECUTADO
19	RÍO BAKER	PORVENIR - SAN MARTIN	LAS CADENAS	EJECUTADO
20	RÍO CLARO	PORVENIR - SAN MARTIN	LAS CADENAS	EJECUTADO
21	RÍO SIMPSON	PORVENIR - SAN MARTIN	LAS CADENAS	EJECUTADO
22	AMBAR	NUEVA UNO - GRAFITO	ESMERALDA 5	EJECUTADO
				\$ 576.988.000
LLAMADO 31 POSTULADOS AÑO 2021				
	NOMBRE VÍA	TRAMO	VILLA O POBLACIÓN	ESTADO

1	PASAJE 3	PASAJE 5 - PASAJE 1	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
2	PASAJE 6	PASAJE 1 - DOS ORIENTE	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
3	PASAJE 7	PASAJE 1 - DOS ORIENTE	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
4	PASAJE 9	PASAJE 8 - TRES ORIENTE	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
5	PASAJE 12	PASAJE 4 - SAN MARTIN	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
6	PASAJE 13	PASAJE 14 - VOLCÁN ACONCAGUA	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
7	PASAJE 14	PASAJE 1 - PASAJE 5	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
8	PASAJE 15	PASAJE 1 - DOS ORIENTE	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
9	PASAJE 16	TRES ORIENTE - SAN LUIS	LOS CIRUELOS	POR EJEC. 2024
10	RÍO YELCHO	VOLCÁN HUDSON - FINAL PONIENTE	LAS CADENAS	POR EJEC. 2024
11	RÍO PALENA	PORVENIR - FINAL NORTE	LAS CADENAS	POR EJEC. 2024
12	CAMILO MORI	VOLCÁN LLAIMA - NEMESIO ANTÚNEZ	OJOS DEL SALADO	POR EJEC. 2024
13	P. ALBERTO HURTADO	SOR TERESA - PEDRO MUJICA	JOSÉ VÉLIZ	POR EJEC. 2024
14	LAUTARO	MONSEÑOR LARRAÍN - FINAL ORIENTE	MONSEÑOR LARRAIN	POR EJEC. 2024
15	JOSÉ GONZÁLEZ VERA	GABRIELA MISTRAL-VÍCTOR DGO SILVA	EL NOGAL	POR EJEC. 2024
16	ALEJANDRO ARIAS	GABRIELA MISTRAL-VÍCTOR DGO SILVA	EL NOGAL	POR EJEC. 2024
17	GABRIELA MISTRAL	ALEJANDRO ARIAS-JOSÉ GONZÁLEZ VERA	EL NOGAL	POR EJEC. 2024
18	VÍCTOR DGO SILVA	ALEJANDRO ARIAS-JOSÉ GONZÁLEZ VERA	EL NOGAL	POR EJEC. 2024
19	PASAJE INTERIOR	GUACOLDA - FINAL SUR PONIENTE	MONSEÑOR LARRAÍN	POR EJEC. 2024
20	LAS DALIAS	CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO - FINAL ORIENTE	LAS HORTENSIAS	POR EJEC. 2024
21	PASAJE JUANA CANALES	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024

	VEREDAS EXCLUSIVAS			
--	---------------------------	--	--	--

	NOMBRE VÍA	TRAMO	VILLA O POBLACIÓN	ESTADO
--	-------------------	--------------	--------------------------	---------------

22	PASAJE 17	JUANA CANALES - FINAL NORTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
23	PASAJE 15	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024

24	PASAJE 14	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
25	PASAJE 14"	JUANA CANALES - FINAL NORTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
26	PASAJE 13	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
27	PASAJE 12	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
28	PASAJE 11	JUANA CANALES - FINAL SUR	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
29	PASAJE 10	PASAJE 11 - PASAJE 12	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
30	PASAJE9	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
31	PASAJE 8	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
32	PASAJE 7	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
33	PASAJE 6	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
34	PASAJE 5	ARTURO PRAT - FINAL ORIENTE	LAS PALMERAS	POR EJEC. 2024
35	JUANA CANALES	LIBERTAD - FINAL PONIENTE	LOS PORTONES	POR EJEC. 2024
				\$ 460.718.000

	LLAMADO 32 POSTULADOS AÑO 2022 EJECUCIÓN AÑO 2024			
	NOMBRE VÍA	TRAMO	VILLA O POBLACIÓN	ESTADO
1	JOSÉ MIGUEL CARRERA	BERNARDO O` HIGGINS - CAMILO HENRÍQUEZ	VILLA O` HIGGINS	SIN LICITAR SERVIU
2	SAN MARTÍN	VOLCÁN MAIPO - VOLCÁN LLAIMA	OJOS DEL SALADO	SIN LICITAR SERVIU
				\$ 345.488.000

	LLAMADO 33 POSTULADOS AÑO 2023 PASAJES			
	NOMBRE VIA	TRAMO	VILLA O POBLACIÓN	ESTADO
1	PASAJE ARAUCO	MONSEÑOR LARRAÍN - FINAL ORIENTE	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
2	YUNGAY	CAMINO LONQUÉN - FINAL SUR ORIENTE	ROTO CHILENO	SIN LICITAR SERVIU
3	PASAJE 10	PASAJE 8 - TRES ORIENTE	LOS CIRUELOS	SIN LICITAR SERVIU

	VEREDAS EXCLUSIVAS			
4	PAULA JARAQUEMADA	MONSEÑOR LARRAIN - FRESIA	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
5	FRESIA	JUANA CANALES - ESMERALDA	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
6	GUACOLDA	LOS ULMOS -JUANA CANALES	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
7	LOS ULMOS	MONSEÑOR LARRAIN - FRESIA	MONSEÑOR LARRAIN	SIN LICITAR SERVIU
				\$ 249.149.000

LICITACIONES PÚBLICAS AÑO 2023

LICITACIONES ADJUDICADAS

Nº DE LA LICITACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO ADJUDICADO	ESTADO	OFERENTE
2702-10-LQ23	APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS TGTE	MUNICIPAL	-	ADJUDICADA	SCOTIABANK CHILE
2702-12-R123	ADQUISICIÓN DE BALIZAS SIRENAS RADIOS ANTENAS	MUNICIPAL	\$5.528.163	ADJUDICADA	INGENIERIA MAITENES SPA
2702-13-LE23	4 LLAMADO SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIAS MUNICIPALES ÁREA SALUD	MUNICIPAL	\$30.000.000	ADJUDICADA	EDUCACIÓN DE PARVULOS SOCIEDAD LIMITADA
2702-15-LE23	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 PUNTOS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA.	MUNICIPAL	\$37.782.740	ADJUDICADA	SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA
2702-16-LE23	ADQUISICIÓN DE 1.000 CANASTAS DE ALIMENTOS	MUNICIPAL	\$25.721.360	ADJUDICADA	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA
2702-17-LP23	3º LLAMADO EXÁMENES DE IMÁGENES Y PROCEDIMIENTOS MEDICOS PARA DIDECO-CESFAM	MUNICIPAL	\$2.304.000	ADJUDICADA	CDT - OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S.A
2702-19-LE23	MEJ EXTENSIÓN APR LONQUÉN Y VILLORIO CAMINO A CASA	SUBDERE	\$54.999.996	ADJUDICADA	CONSTRUCTORA SIROZ LTDA
2702-1-LQ23	2º LLAMADO REPOSICIÓN 2 ACERAS SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE TALAGANTE	GOBIERNO REGIONAL	\$213.093.509	ADJUDICADA	CONSTRUCTORA CREA S.A
2702-20-LE23	"MEJORAS CONSTRUCTIVAS"		\$21.623.371	ADJUDICADA	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA
2702-23-L123	2DO LLAMADO EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA RECINTO RECREACIONAL PARA ADULTOS MAYORES.	MUNICIPAL	\$2.999.931	ADJUDICADA	COMERCIAL FENIX LIMITADA
2702-24-L123	ADQUISICIÓN DE VACUNAS VETERINARIAS	PROGRAMA	\$1.737.450	ADJUDICADA	DYKONOS CIA LTDA.
2702-25-LE23	CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZO	MUNICIPAL	\$13.535.060	ADJUDICADA	SLU SERVICIOS

	EN CENTRO RECREACIONAL UBICADO EN SAN SEBASTIÁN.				GENERALES SPA
2702-26-L123	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS	PROGRAMA	\$1.352.924	ADJUDICADA	DYKONOS CIA LTDA.
2702-2-LE23	“CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL SECTOR OLIVETO COMUNA DE TALAGANTE”	MUNICIPAL	\$14.846.993	ADJUDICADA	CONSTRUCTORA GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L
2702-31-LP23	ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES	MUNICIPAL	\$84.500.000	ADJUDICADA	SOC.DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA
2702-32-LQ23	MEJORAMIENTO DE PLAZAS COMUNA DE TALAGANTE	MUNICIPAL	\$141.691.111	ADJUDICADA	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA
2702-33-LE23	SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS 2023 - 2024	MUNICIPAL	\$8.293.824	ADJUDICADA	ADVANSOLUTION TECNOLOGIA LTDA
2702-34-LR23	REPOSICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS COMUNA DE TALAGANTE	GOBIERNO REGIONAL	\$1.055.553.686	ADJUDICADA	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP), INTEGRADA POR ENEL X CHILE SPA
2702-35-LP23	PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO A LA FAUNA SILV	PROGRAMA	\$75.500.000	ADJUDICADA	ANDRÉS HERNÁN SOTO PARRAGUEZ
2702-37-LE23	3ER LLAMADO ADQUISICIÓN VESTIMENTA DE TRABAJO Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA DEPTO TEGUALDA Y TALAVECINO	MUNICIPAL	\$10.812.340	ADJUDICADA	WORKING SAFE LTDA
2702-38-LE23	3ER LLAMADO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	MUNICIPAL	\$4.040.000	ADJUDICADA	ERICK ANTONIO POBLETE MEZA
2702-39-LE23	ADQUISICIÓN DE MÓDULO DE 20 BAÑO ESPECIAL DE 3WC.	MUNICIPAL	\$7.663.600	ADJUDICADA	CO-OL LTDA
2702-3-LE23	ADQ. DE 2 CAJAS CONTENED. Tipo OPEN TOP DE 15 m3	MUNICIPAL	\$13.304.200	ADJUDICADA	GREEN OPTIONS SPA
2702-40-LE23	ADQUISICIÓN DE GENERADOR DIÉSEL TRIFÁSICO	MUNICIPAL	\$17.272.129	ADJUDICADA	COMERCIALIZADORA EXPRESSVIRTUAL SPA
2702-43-LE23	ARRIENDO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PLOTTER	MUNICIPAL	\$22.325.488	ADJUDICADA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
2702-44-LE23	ADQUISICIÓN DE 1.000 CANASTAS DE ALIMENTOS	MUNICIPAL	\$25.695.670	ADJUDICADA	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA
2702-47-LE23	ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NIÑOS/AS DE LA COMUNA DE TALAGANTE 2023	MUNICIPAL	\$25.024.153	ADJUDICADA	IMPORTADORA ARI PERROT E.I.R.L. IMPORTACIONES MAYA LTDA. IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
2702-50-LE23	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y EQUIPAMIENTO	MUNICIPAL	\$5.671.338	ADJUDICADA	COMERCIALIZADORA FÉNIX LTDA
2702-51-L123	VERIFICACIÓN DE CHEQUES Y PERSONAS PARA TESORERÍA	MUNICIPAL	\$3.058.776	ADJUDICADA	SOCIEDAD ESTUDIO JURIDICO COCEVER VALDIVIESO & RAG
2702-52-LE23	ENCUENTRO COMUNAL DE	MUNICIPAL	\$34.830.000	ADJUDICADA	SOC.DE

	DIRIGENTES SOCIALES DE TALAGANTE				EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA
2702-55-LE23	2DO LLAMADO ESPACIO RADIAL CON COBERTURA COMUNAL EN AM Y FM 2023-2024	MUNICIPAL	\$937.500	ADJUDICADA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
2702-57-LE23	MATERIALES PISCINA TEMPORADA 2023 - 2024 PARQUE TEGUALDA	MUNICIPAL	\$6.958.049	ADJUDICADA	YOLANDA PURISIMA DÍAZ ARAYA
2702-58-LE23	2DO LLAMADO ARRIENDO DE CENTRO DE EVENTO Y SERVICIO DE BANQUETERIA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO Y FUNCIONARIA.	MUNICIPAL	\$34.403.750	ADJUDICADA	SOC.DE EXPLOTACIONES TURISTICAS LIMITADA
2702-5-LE23	ADQUISICIÓN DE 1.000 CANASTAS DE ALIMENTOS	MUNICIPAL	\$25.326.770	ADJUDICADA	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA
2702-61-LE23	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PROGRAMA NOCHE DIGNA 2023	MUNICIPAL	\$19.420.800	ADJUDICADA	DANIEL PEÑA SANDOVAL
2702-62-LE23	2DO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE 2 CONTENEDORES PARA OFICINA Y BODEGA"	MUNICIPAL	\$7.331.933	ADJUDICADA	CONTAINERLAND SPA
2702-65-LE23	2DO LLAMADO PARA ARRIENDO DE ÁRBOL DE NAVIDAD.	MUNICIPAL	\$16.303.000	ADJUDICADA	SOCIEDAD EFECTO PRODUCCIONES LIMITADA
2702-67-LR23	SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS DE SALUD 2024 2027	MUNICIPAL	\$1.540.679.616	ADJUDICADA	SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
2702-68-LR23	MANT. INTEG. DE ASEO DEPENDEN. MUNICIPAL TALAGANTE	MUNICIPAL	\$1.096.618.176	ADJUDICADA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
2702-6-LE23	ADQUISICIÓN VESTIMENTA TRABAJO Y CALZADO SEGURID.	MUNICIPAL	\$21.737.168	ADJUDICADA	TEXAM SPA MAGALY LEMA CRESPO COMERCIALIZADORA Y DIST. LINDA FONTALVA F.
2702-72-LE23	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PROC PERM CIRC AÑO 2024	MUNICIPAL	\$6.533.100	ADJUDICADA	STM COMPUTACIÓN LTDA
2702-7-LR23	2DO CONSERVACIÓN CANCHA N°2 ESTADIO MUNICIPAL LUCAS PACHECO CÓDIGO BIP N° 40022937-0	GOBIERNO REGIONAL	\$404.420.786	ADJUDICADA	COC. DE INGENIERIA ELÉCTRICA MATAQUITO CON CONTRUCCIONES EXAL LIMITADA
2702-8-LE23	2do llamado ADQ. EQUIPO GENERADOR Y CONST. CASETA PARA APR SORRENTO	SUBDERE	\$24.994.750	ADJUDICADA	SOCIEDAD DE COMERCIO DE EQUIPOS, IMPORTACIONES, MONTAJE, CONSTRUCCIÓN SPA
2702-9-LE23	"ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CHIPEADORA COMUNA DE TALAGANTE"	GOBIERNO REGIONAL	\$11.653.456	ADJUDICADA	INVERSIONES CLARO ARZ SPA

LICITACIONES DESIERTAS

Nº DE LA LICITACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO
2702-11-LE23	3ER LLAMADO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE VENTA EN CENTRO DE LA COMUNA DE TALAGANTE	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-18-L123	EQUIPAMIENTO PARA VIVIENDA RECINTO RECREACIONAL PARA ADULTOS MAYORES.	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-21-CO23	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS EN CENTRO DE LA COMUNA DE TALAGANTE.	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-22-LE23	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DE TRABAJO DPTO TEGUALDA Y TALAVECINO	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-27-LP23	PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DAÑO A LA FAUNA SILV	PROGRAMA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-28-LE23	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA DE TRABAJO DPTO TEGUALDA Y TALAVECINO	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-29-LE23	SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS 2023 - 2024	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-30-LE23	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-36-L123	REPARACIÓN CIELO DE EDIFICIO CONSISTORIAL.	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-41-LE23	IMPRESIONES GRÁFICAS 2023-2024	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-42-LE23	ESPACIO RADIAL CON COBERTURA COMUNAL EN AM Y FM 2023-2024	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-45-LE23	ADQUISICIÓN DE 2 CONTENEDORES PARA OFICINA Y BODEGA	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-46-L123	2DO LLAMADO DE REPARACIÓN CIELO DE EDIFICIO CONSISTORIAL	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-4-LE23	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS COMUNA DE TALAGANTE	PROGRAMA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-54-LE23	ARRIENDO DE CENTRO DE EVENTO Y SERVICIO DE BANQUETERIA PARA DÍA DEL FUNCIONARIO Y FUNCIONARIA.	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-56-LE23	2DO LLAMADO IMPRESIONES GRÁFICAS 2023-2024	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-63-LE23	ARRIENDO ÁRBOL DE NAVIDAD 2023.	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-64-LE23	3º LLAMADO IMPRESIONES GRAFICAS 2023-2024	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-66-LQ23	ADQUISICIÓN DE BACHEADORA COMUNA DE TALAGANTE CÓDIGO BIP 40049694-0	GOBIERNO REGIONAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-69-LE23	ADQUISICIÓN DE BAÑOS TIPO TRAILER VIP PARA DIVERSOS EVENTOS DE LA COMUNA	MUNICIPAL	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886
2702-71-LE23	FORTALECIENDO EL PATRULLAJE PREVENTIVO EN TGTE.	PROGRAMA	DESIERTA (O ART. 3 Ó 9 LEY 19.886

LICITACIONES CERRADAS

N° DE LA LICITACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO
2702-70-LP23	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS ÁREA SALUD 2024-2026	MUNICIPAL	CERRADA
2702-73-LE23	4TO LLAMADO DE IMPRESIONES GRÁFICAS.	MUNICIPAL	CERRADA

LICITACIONES ELIMINADA

N° DE LA LICITACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO
2702-48-L123	CONMEMORACIÓN FIESTAS PATRIAS 2023	MUNICIPAL	ELIMINADA
2702-60-E223	REPARACIÓN DE CIELO DE EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE TALAGANTE.	MUNICIPAL	ELIMINADA

LICITACIONES REVOCADA

N° DE LA LICITACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO
2702-14-LQ23	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	MUNICIPAL	REVOCADA
2702-53-LE23	MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS PERIODO 2023-2026	MUNICIPAL	REVOCADA
2702-59-LE23	CONVENIO SUMINISTRO MANTENCIÓN VEHÍCULOS TALAVECINO	PROGRAMA	REVOCADA

LICITACIONES SUSPENDIDA

N° DE LA LICITACIÓN	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESTADO
2702-49-L123	CONMEMORACIÓN FIESTAS PATRIAS 2023	MUNICIPAL	SUSPENDIDA
2702-12-LE23	ADQUISICIÓN DE BALIZAS SIRENAS RADIOS ANTENAS	MUNICIPAL	READJUDICA

ORDENES DE COMPRA AÑO 2023**ORDENES DE COMPRAS EMITIDAS EN EL AÑO**

N° ORDEN DE COMPRA	NOMBRE DE LA OC	TIPO DE COMPRA	ESTADO OC	UNIDAD COMPRADORA	NOMBRE PROVEEDOR
---------------------------	------------------------	-----------------------	------------------	--------------------------	-------------------------

1	2702-735-SE23	ESPACIO RADIAL POR UN MES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
2	2702-734-SE23	CENTRO DE SALUD COMUNA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
3	2702-726-SE23	SERVICIO CONEXO POR EQUIPO CELULAR	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
4	2702-725-SE23	CONEXO CONECTIVIDAD INTERNET CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
5	2702-719-SE23	INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN RECINTO FERIA NAVIDEÑA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA PEDRO JIMÉNEZ EIRL
6	2702-715-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
7	2702-714-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
8	2702-712-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
9	2702-711-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
10	2702-710-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
11	2702-709-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
12	2702-708-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
13	2702-707-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
14	2702-706-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
15	2702-705-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

16	2702-702-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
17	2702-701-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
18	2702-700-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
19	2702-699-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
20	2702-696-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
21	2702-695-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
22	2702-693-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
23	2702-684-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA COMBUSTIBLE F. NAVIDEÑA 2023	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	COMBUSTIBLES EMILIO BANUS MOYA, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
24	2702-678-SE23	CONSTRUCCIÓN RESP. ENERGÍA APR SORRENTO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD DE COMERCIO DE EQUIPOS, IMPORTACIONES, MONTAJES, CONSTRUCCIÓN
25	2702-666-SE23	INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN RECINTO FERIA NAVIDEÑA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA PEDRO JIMÉNEZ EIRL
26	2702-665-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
27	2702-664-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
28	2702-663-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
29	2702-657-SE23	CENTRO DE SALUD COMUNA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
30	2702-656-SE23	CONEXO CONECTIVIDAD INTERNET CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA

31	2702-655-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
32	2702-641-SE23	REPARACIÓN DE BUS MUNICIPAL HRXK-77	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA MARIO ERNESTO
33	2702-636-SE23	ARRIENDO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PLOTTER	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
34	2702-625-SE23	CONEXO CONECTIVIDAD INTERNET CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
35	2702-616-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
36	2702-601-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL AM Y FM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
37	2702-593-SE23	CENTRO DE SALUD COMUNA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
38	2702-581-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
39	2702-577-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
40	2702-576-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
41	2702-575-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
42	2702-573-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
43	2702-571-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
44	2702-568-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCION	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
45	2702-567-SE23	SERV CONEXO DE 15 LÍNEAS MÓVILES PARA CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
46	2702-566-SE23	SERV CONEXO DE 15 LÍNEAS MÓVILES PARA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

		CLARETIANOS				
47	2702-561-SE23	EXÁMENES DE IMÁGENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS CESF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
48	2702-555-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
49	2702-551-SE23	CONEXO CONECTIVIDAD INTERNET CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
50	2702-544-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET, ÁREAS MUNI Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
51	2702-543-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
52	2702-542-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
53	2702-541-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
54	2702-537-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
55	2702-536-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
56	2702-510-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
57	2702-499-SE23	CONEXO CONECTIVIDAD INTERNET CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
58	2702-498-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
59	2702-497-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
60	2702-496-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
61	2702-495-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
62	2702-494-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA

63	2702-493-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
64	2702-492-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
65	2702-491-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
66	2702-489-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
67	2702-488-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
68	2702-487-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
69	2702-486-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
70	2702-485-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. .
71	2702-484-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
72	2702-483-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
73	2702-482-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
74	2702-481-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
75	2702-479-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
76	2702-478-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
77	2702-477-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

78	2702-475-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
79	2702-474-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
80	2702-473-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
81	2702-472-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
82	2702-471-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
83	2702-470-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
84	2702-469-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
85	2702-468-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
86	2702-466-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
87	2702-465-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
88	2702-458-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET, ÁREAS MUNI Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
89	2702-457-SE23	SERV CONEXO DE 15 LÍNEAS MÓVILES PARA CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
90	2702-453-SE23	CONEXO CONECTIVIDAD INTERNET CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
91	2702-439-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET, ÁREAS MUNI Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A

92	2702-438-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
93	2702-437-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
94	2702-436-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
95	2702-435-SE23	CONSTRUCCIÓN DE 12 MÓDULOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	N Y O SERVICIO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SPA
96	2702-431-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
97	2702-422-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
98	2702-421-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS AS DE FUNCIONARIAS MUNICIPALES ÁREA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
99	2702-405-SE23	ARREGLO DE MOTOR AMBULANCIA HYUNDAI TALAVECINO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	PRO RACE GARAGE SPA
100	2702-398-SE23	CONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
101	2702-390-SE23	AMPLIACIÓN PARA MÓVILES PLAN 5G CLARETIANOS SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A..
102	2702-382-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
103	2702-381-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
104	2702-380-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
105	2702-379-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
106	2702-373-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	STARCO S A

		SÓLIDOS DOMICILIARIOS				
107	2702-356-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	STARCO S A
108	2702-346-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
109	2702-340-SE23	CONEXO CONECTIVIDAD INTERNET CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
110	2702-328-SE23	AMPLIACIÓN PARA MÓVILES PLAN 5G CLARETIANOS SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
111	2702-325-SE23	SERV CONEXO DE 15 LÍNEAS MÓVILES PARA CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
112	2702-323-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
113	2702-322-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
114	2702-321-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
115	2702-319-SE23	ONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
116	2702-308-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
117	2702-299-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
118	2702-285-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
119	2702-283-SE23	CONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
120	2702-282-SE23	CONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
121	2702-279-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELFÓNICA EMPRESAS CHILE SA

		SALUD				
122	2702-278-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
123	2702-262-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
124	2702-252-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
125	2702-233-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
126	2702-225-SE23	AMPLIACIÓN PARA MÓVILES PLAN 5G CLARETIANOS SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
127	2702-224-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
128	2702-223-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
129	2702-222-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
130	2702-214-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	EDUCACIÓN DE PARVULOS SOCIEDAD LIMITADA
131	2702-213-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
132	2702-212-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
133	2702-211-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
134	2702-210-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
135	2702-209-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A
136	2702-208-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA

		MUNICIPAL				
137	2702-207-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
138	2702-206-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
139	2702-205-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
140	2702-202-SE23	PROY ING Y DISEÑO ENTUBAMIENTO CANAL BELLAVISTA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	JOSÉ MANUEL ADASME SÁNCHEZ
141	2702-201-SE23	PROY ING VEREDAS PARQUE OCTAVIO LEIVA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	JOSÉ MANUEL ADASME SÁNCHEZ
142	2702-192-SE23	AMPLIACIÓN PARA MÓVILES PLAN 5G CLARETIANOS SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
143	2702-188-SE23	CONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
144	2702-186-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
145	2702-185-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
146	2702-184-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
147	2702-183-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
148	2702-165-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
149	2702-164-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
150	2702-139-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
151	2702-138-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
152	2702-137-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

153	2702-136-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
154	2702-129-SE23	AMPLIACIÓN PARA MÓVILES PLAN 5G CLARETIANOS SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
155	2702-127-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
156	2702-126-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
157	2702-125-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
158	2702-114-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
159	2702-109-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
160	2702-100-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
161	2702-98-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
162	2702-97-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
163	2702-83-SE23	AMPLIACIÓN PARA MÓVILES PLAN 5G CLARETIANOS SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
164	2702-75-SE23	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
165	2702-67-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA
166	2702-66-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
167	2702-55-SE23	CONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA

168	2702-51-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFONICA EMPRESAS CHILE SA
169	2702-50-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
170	2702-44-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
171	2702-43-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
172	2702-42-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
173	2702-41-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
174	2702-40-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
175	2702-35-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCION	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
176	2702-34-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
177	2702-33-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
178	2702-31-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
179	2702-24-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
180	2702-23-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
181	2702-4-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
182	2702-1-SE23	ESPACIO RADIAL MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ENVIADA A PROVEEDOR	SECPLA	SOCIEDAD RADIODIFUSORA LA FORESTA LTDA

	GUARDADA S				TOTAL	24
	N° ORDEN DE COMPRA	NOMBRE DE LA OC	TIPO DE COMPRA	ESTADO OC	UNIDAD COMPRADORA	NOMBRE PROVEEDOR
1	2702-683- SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-51-L123	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	SOCIEDAD ESTUDIO JURÍDICO COCEVER VALDIVIESO & RAG
2	2702-681- SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-34-LR23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	ENEL X CHILE SPA
3	2702-676- SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-32-LQ23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA
4	2702-624- SE23	CONEXO CONECTIVIDAD INTERNET CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
5	2702-592- SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-17-LP23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
6	2702-585- SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-35-LP23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	ANDRÉS HERNÁN SOTO PARRAGUEZ
7	2702-549- SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	PLAGACCIÓN N, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
8	2702-464- SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-19-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	CONSTRUCTORA SIROZ LIMITADA
9	2702-389- SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-15-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA
10	2702-369- SE23	CONTR DIRECTA CONEXA SEG AMBULANCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
11	2702-334- SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONAL ES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
12	2702-317- SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-10-LQ23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	SCOTIABANK CHILE
13	2702-296- SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-7-LR23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	SOC DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LIMITADA
14	2702-281- SE23	CONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
15	2702-257- SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA

16	2702-235-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
17	2702-217-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
18	2702-197-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA ABRIL 2023	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PARVULOS SOCIEDAD LIMITADA
19	2702-148-SE23	SERVICIO Y MANTENCIÓN SISTEMA GESTIÓN MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
20	2702-141-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
21	2702-116-SE23	CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL Y PORTONES PASAJES ANA VILCHES Y VIOLETA SILVA TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	LEXA CONSTRUCCIONES SPA
22	2702-76-SE23	CONEXO MEJORAS CONSTRUCTIVAS HABITAB 2021	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA
23	2702-57-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-65-LR22	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	SC CONSTRUCCIONES LIMITADA
24	2702-10-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-74-LE22	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	GUARDADA	SECPLA	CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EMPRESA INDIVIDUAL D
ACEPTADAS						
	Nº ORDEN DE COMPRA	NOMBRE DE LA OC	TIPO DE COMPRA	ESTADO OC	UNIDAD COMPRADORA	NOMBRE PROVEEDOR
1	2702-744-SE23	SERV. DE MANTEN DE ASEO DEP SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
2	2702-743-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAG	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
3	2702-742-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	STARCO S A
4	2702-741-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-741-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	BCI SEGUROS VIDA S A

5	2702-740-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
6	2702-739-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA
7	2702-738-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-738-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
8	2702-737-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
9	2702-736-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
10	2702-733-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCIONARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
11	2702-732-SE23	SALDO TRABAJOS CONSTRUCTIVOS HABITABILIDAD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA
12	2702-731-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
13	2702-730-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
14	2702-729-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
15	2702-728-SE23	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
16	2702-727-SE23	INSTALACIÓN Y SERV DE MONITOREO DIGITAL DE ALARMAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA
17	2702-724-SE23	REPOSICIÓN VEREDAS BDO. OHIGGINS Y F. CHACON	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
18	2702-723-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA

19	2702-722-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
20	2702-721-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
21	2702-720-SE23	ARRIENDO DE CARPA EN RECINTO FERIA NAVIDEÑA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ANEXIÓN EVENTOS SPA
22	2702-718-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
23	2702-717-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS AS DE FUNCIONARI	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
24	2702-716-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
25	2702-692-SE23	EXÁMENES LABORATORIO CLÍNICO USUARIOS CEFAM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
26	2702-691-SE23	REPOSICIÓN ACERAS V. LLAIMA Y SAN MARTIN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
27	2702-690-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTOS RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
28	2702-689-SE23	REPOSICIÓN VEREDAS BDO. OHIGGINS Y ARTURO PRAT	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
29	2702-688-SE23	ACERAS CALLE SIN NOMBRE O HIGGINS Y CAM. VIEJO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
30	2702-687-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
31	2702-686-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
32	2702-685-SE23	INSTALACIÓN Y SERV DE MONITOREO DIGITAL DE ALARMAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA

33	2702-682-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-62-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONTAINERLAND SPA
34	2702-680-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-680-CM23 COMBUSTIBLE PETRÓLEO DIESEL	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
35	2702-679-SE23	MEJORAMIENTO COMPLEJO TECHUMBRE TEATRO PLAZA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ECOTONO SPA
36	2702-677-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	STARCO S A
37	2702-675-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
38	2702-674-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
39	2702-673-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
40	2702-672-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
41	2702-670-SE23	SERVICIO ASEO CONEXO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
42	2702-669-SE23	2DO AVANCE MEJORAS CONSTRUCTIVAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA
43	2702-668-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-65-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOC EFECTO PRODUCCIONES LIMITADA
44	2702-667-SE23	ARRIENDO DE CARPA EN RECINTO FERIA NAVIDEÑA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ANEXION EVENTOS SPA
45	2702-662-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-662-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	BCI SEGUROS VIDA S A
46	2702-661-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
47	2702-660-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

48	2702-659-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
49	2702-658-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
50	2702-654-SE23	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	YOLANDA PURISIMA DÍAZ ARAYA
51	2702-653-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
52	2702-652-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
53	2702-651-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
54	2702-650-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS/ AS DE FUNCIONARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
55	2702-646-SE23	REPOSICIÓN ACERAS S.MARTIN, R. CALDERÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
56	2702-645-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
57	2702-644-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
58	2702-643-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA
59	2702-642-SE23	REPARACIÓN VEHICULO HYUNDAI SANTA FE HSHR37 ALCALD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA
60	2702-640-SE23	CONTRATO DIRECTO POR SERVICIOS CONEXOS.	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SLU SERVICIOS GENERALES SPA
61	2702-638-SE23	EXÁMENES LABORATORIO CLÍNICO USUARIOS CESFAM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA

62	2702-637-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-57-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	YOLANDA PURISIMA DÍAZ ARAYA
63	2702-635-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
64	2702-634-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
65	2702-633-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCIONARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
66	2702-632-SE23	2DO LLAMADO ARRIENDO DE CENTRO DE EVENTO Y SERVICIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOC DE EXPLOTACIONES TURÍSTICAS LIMITADA
67	2702-631-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-58-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOC DE EXPLOTACIONES TURÍSTICAS LIMITADA
68	2702-630-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SOLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
69	2702-629-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
70	2702-628-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
71	2702-627-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
72	2702-626-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTOS RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
73	2702-623-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	STARCO S A
74	2702-622-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAG	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
75	2702-621-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-61-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	DANIEL PEÑA SANDOVAL

76	2702-620-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-18-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES ECT SPA
77	2702-619-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-619-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	BCI SEGUROS VIDA S A
78	2702-618-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-618-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
79	2702-617-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-617-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
80	2702-615-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-38-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ERICK ANTONIO POBLETE MEZA
81	2702-614-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
82	2702-613-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
83	2702-612-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
84	2702-611-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
85	2702-610-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
86	2702-609-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
87	2702-608-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
88	2702-607-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
89	2702-606-SE23	ACERAS NUEVA UNO ESMERALDA Y J. VRANCKEN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
90	2702-605-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-47-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	IMPORTACIONES MAYA LIMITADA

91	2702-604-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-47-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	IMPORTADORAR ARI PERROT ROSENBERG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA
92	2702-603-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-47-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
93	2702-602-SE23	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y EQUIPAMIENTO HABITABILIDAD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIAL FENIX LIMITADA
94	2702-600-SE23	REPOSICIÓN ACERAS S.MARTIN, R. CALDERÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
95	2702-599-SE23	REPOSICIÓN ACERAS CALLE ADRIÁN SOTO O. LEIVA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
96	2702-598-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
97	2702-597-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
98	2702-596-SE23	CARGO VARIABLE SERVICIOS DE IMPRESIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
99	2702-595-SE23	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
100	2702-591-SE23	EXÁMENES DE IMÁGENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS PARA DIDECO- CESFAM CDT	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
101	2702-590-SE23	CARGO VARIABLE SERVICIOS DE IMPRESION	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
102	2702-589-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONAL ES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
103	2702-588-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONAL ES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
104	2702-587-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONAL ES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA

105	2702-586-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
106	2702-584-SE23	EXÁMENES LABORATORIO CLÍNICO USUARIOS CESFAM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
107	2702-583-SE23	ADQUISICIÓN DE 1.000 CANASTAS DE ALIMENTOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA
108	2702-582-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
109	2702-580-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
110	2702-579-SE23	INSTALACIÓN Y SERV DE MONITOREO DIGITAL DE ALARMAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA
111	2702-578-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-52-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOC DE EXPLOTACIONES TURÍSTICAS LIMITADA
112	2702-572-SE23	CONEXO REPARACIONES VEHICULO HYUNDAI SANTA FE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIAL DAKKAR SPA
113	2702-570-SE23	CARGO VARIABLE SERVICIOS DE IMPRESIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
114	2702-569-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
115	2702-565-SE23	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS ÁREA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
116	2702-564-SE23	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS ÁREA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
117	2702-563-SE23	CONTR DIRECTA CONEXA SEG CAMIONETA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
118	2702-562-SE23	CONTR DIRECTA CONEXA SEG AMBULANCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
119	2702-560-SE23	EXÁMENES DE IMÁGENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS CESF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A

120	2702-559-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-17-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	GLADYS NORMA GAUBERT BÓRQUEZ
121	2702-558-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
122	2702-557-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
123	2702-556-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
124	2702-554-SE23	INSTALACIÓN Y SERV DE MONITOREO DIGITAL DE ALARMAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA
125	2702-553-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTO S RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
126	2702-552-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
127	2702-550-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	STARCO S A
128	2702-548-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
129	2702-547-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
130	2702-546-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
131	2702-545-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-545-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	BCI SEGUROS VIDA S A
132	2702-540-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
133	2702-539-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA

134	2702-538-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
135	2702-535-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
136	2702-534-SE23	CONEXO FIESTAS PATRIAS 2023	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ROXANA FRANCISCA PAUPPEIN HERRERA
137	2702-533-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
138	2702-532-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCIONARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
139	2702-531-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
140	2702-530-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
141	2702-529-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
142	2702-528-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
143	2702-527-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-527-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIAL ANFRUNS Y COMPANIA SPA
144	2702-526-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
145	2702-525-SE23	REPOSICIÓN ACERAS CALLE ESMERALDA NORTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
146	2702-522-SE23	REPOSICIÓN ACERAS V. LLAIMA Y SAN MARTÍN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
147	2702-521-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONAL ES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
148	2702-520-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA

		ES PARA DEPENDENCIA				
149	2702-518-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-16-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	RIEGO Y ENERGÍA SPA
150	2702-517-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-14-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIAL GRECO LIMITADA
151	2702-516-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-40-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIALIZADORA EXPRESSVIRTUAL SPA
152	2702-515-SE23	MEJORAMIENTO PLAZA OJOS SALADO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA
153	2702-513-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-513-CM23 PETRÓLEO	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
154	2702-512-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-512-CM23 GASOLINA	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
155	2702-511-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-39-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CO-OL LIMITADA
156	2702-509-SE23	R. ACERAS TEBULCO UNO PONIENTE Y TEGUALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
157	2702-508-SE23	EXÁMENES LABORATORIO CLÍNICO USUARIOS CESFAM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
158	2702-507-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONAL ES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
159	2702-506-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONAL ES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
160	2702-504-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTO S RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
161	2702-503-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA

162	2702-502-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
163	2702-501-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-33-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ADVANSOLUTION TECNOLOGIA LIMITADA
164	2702-500-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
165	2702-490-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAG	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
166	2702-480-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	STARCO S A
167	2702-476-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
168	2702-463-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-463-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	BCI SEGUROS VIDA S A
169	2702-462-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-31-LP23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOC DE EXPLOTACIONES TURÍSTICAS LIMITADA
170	2702-461-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
171	2702-460-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
172	2702-459-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ÁNONIMA
173	2702-456-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
174	2702-455-SE23	TALA DE ÁRBOLES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS PABLO CARRASCO NAVARRETE E.I.R.L.
175	2702-454-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-12-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	GLADYS NORMA GAUBERT BÓRQUEZ

176	2702-452-SE23	REPOSICIÓN ACERAS S.MARTÍN, R. CALDERON	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
177	2702-451-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
178	2702-450-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
179	2702-449-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
180	2702-448-SE23	REPOSICIÓN ACERAS CALLE ADRIÁN SOTO O. LEIVA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
181	2702-447-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
182	2702-446-SE23	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
183	2702-445-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
184	2702-444-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
185	2702-443-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
186	2702-442-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
187	2702-440-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
188	2702-434-SE23	CAMBIO DE TRANSFORMADOR ESTADIO MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES CJ SPA
189	2702-433-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCION	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
190	2702-432-SE23	MEJORAMIENTO PLAZA OJOS SALADO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA

191	2702-430-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTOS RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
192	2702-429-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	STARCO S A
193	2702-428-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
194	2702-427-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
195	2702-426-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
196	2702-425-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
197	2702-424-SE23	EXÁMENES LABORATORIO CLINICO USUARIOS CESFAM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
198	2702-423-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-25-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SLU SERVICIOS GENERALES SPA
199	2702-420-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-420-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	BCI SEGUROS VIDA S A
200	2702-419-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-11-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIALIZADORA JUAN JOSÉ ULLOA FUENZALIDA E.I.R.L.
201	2702-418-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-9-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA A.D.O. SPA
202	2702-417-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-10-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS EDGARDO BARRA GUZMÁN E.I.R.L.
203	2702-416-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA IMAGENES Y PROCEDIMIENTOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MEDICOS MAITENES S A
204	2702-415-SE23	CONTRACIÓN DIRECTA IMÁGENES Y	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA

		PROCEDIMIENTOS				
205	2702-413-SE23	M. ACERAS TOPACIO ENTRE J VRANCKEN Y F. OCHA.	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
206	2702-412-SE23	R. ACERAS TOPACIO O` HIGGINS Y ESMERALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
207	2702-411-SE23	R. ACERAS CALLE MON. LARRAÍN ENTRE J. CANALES Y P.	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
208	2702-410-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAG	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
209	2702-409-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-409-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	GASCO GLP S A
210	2702-408-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
211	2702-407-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-8-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES ECT SPA
212	2702-404-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA
213	2702-403-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONAL ES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
214	2702-402-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONAL ES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
215	2702-399-SE23	CARGO VARIABLE SERVICIOS DE IMPRESIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
216	2702-397-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-397-CM23 PETRÓLEO DIESEL	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
217	2702-396-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-396-CM23 GASOLINA	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA

218	2702-395-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-6-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIALIZADORA KEKA Y GALVEZ SPA
219	2702-394-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-7-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	SALETECH SOLUTIONS SPA
220	2702-393-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-26-L123	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ACEVEDO Y CIA LIMITADA
221	2702-392-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
222	2702-391-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
223	2702-388-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-20-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA
224	2702-387-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
225	2702-386-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
226	2702-385-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
227	2702-383-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCIONARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
228	2702-378-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
229	2702-377-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
230	2702-376-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
231	2702-375-SE23	MEJORAMIENTO PLAZA OJOS SALADO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA

232	2702-374-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-5-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	AGRO Y JARDIN BELTAM SPA
233	2702-372-SE23	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS ÁREA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
234	2702-371-SE23	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS ÁREA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
235	2702-370-SE23	CONTR DIRECTA CONEXA SEG CAMIONETA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
236	2702-368-SE23	CONTR DIRECTA CONEXA SEG AMBULANCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
237	2702-367-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
238	2702-366-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTO S RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
239	2702-365-SE23	EXÁMENES LABORATORIO CLINICO USUARIOS CESFAM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
240	2702-364-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-23-LI23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIAL FENIX LIMITADA
241	2702-363-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
242	2702-362-SE23	SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ERICK ANTONIO POBLETE MEZA
243	2702-361-SE23	SERVICIO DE MONITOREO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
244	2702-360-SE23	SERVICIO DE MONITOREO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
245	2702-359-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
246	2702-358-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A

		MUNICIPALIDAD DE TAL				
247	2702-357-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-3-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIALIZADORA INNOVA2 SPA
248	2702-355-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-4-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA A.D.O. SPA
249	2702-354-SE23	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
250	2702-353-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
251	2702-352-SE23	R. ACERAS CALLE MON. LARRAÍN ENTRE J. CANALES Y P.	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
252	2702-351-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
253	2702-350-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
254	2702-349-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
255	2702-348-SE23	CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL Y PORTONES PASAJ	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LEXA CONSTRUCCIONES SPA
256	2702-345-SE23	M. ACERAS TOPACIO ENTRE J VRANCKEN Y F. OCHA.	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
257	2702-344-SE23	ACERAS CALLE SIN NOMBRE O` HIGGINS Y CAM. VIEJO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
258	2702-343-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONAL ES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
259	2702-342-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONAL ES PARA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA

		DEPENDENCIA				
260	2702-341-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
261	2702-339-SE23	ARTÍCULOS DE FERRETERIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	YOLANDA PURISIMA DÍAZ ARAYA
262	2702-337-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-24-L123	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ACEVEDO Y CIA LIMITADA
263	2702-336-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
264	2702-335-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-1-COT23	COMPRA ÁGIL	ACEPTADA	SECPLA	GLADYS NORMA GAUBERT BÓRQUEZ
265	2702-333-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA
266	2702-332-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAG	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
267	2702-331-SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
268	2702-330-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-330-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	GASCO GLP S A
269	2702-329-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
270	2702-326-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-326-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	DERCO SPA
271	2702-324-SE23	SERVICIO DE BORDADO ADICIONAL A POLERAS Y CHAQUETA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	TEXAM SPA
272	2702-320-SE23	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
273	2702-318-SE23	SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ERICK ANTONIO POBLETE MEZA

274	2702-316-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
275	2702-315-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
276	2702-314-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
277	2702-313-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
278	2702-311-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-12-R123	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INGENIERIA MAITENES SPA
279	2702-310-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
280	2702-309-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
281	2702-307-SE23	CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL Y PORTONES PASAJES ANA VILCHES Y VIOLETA SILVA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LEXA CONSTRUCCIONES SPA
282	2702-306-SE23	M. ACERAS TOPACIO ENTRE J VRANCKEN Y F. OCHA.	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
283	2702-304-SE23	MEJORAMIENTO PLAZA OJOS SALADO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCION Y TRANSPORTES FLORES SPA
284	2702-303-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-16-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA
285	2702-302-SE23	ACERAS NUEVA UNO ESMERALDA Y J. VRANCKEN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
286	2702-301-SE23	R. ACERAS TOPACIO O´HIGGINS Y ESMERALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
287	2702-300-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS

288	2702-298-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
289	2702-297-SE23	ACERAS CALLE SIN NOMBRE O´ HIGGINS Y CAM. VIEJO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
290	2702-295-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
291	2702-294-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
292	2702-293-SE23	EXÁMENES LABORATORIO CLÍNICO USUARIOS CESFAM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
293	2702-292-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
294	2702-291-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
295	2702-290-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
296	2702-289-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-289-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
297	2702-288-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-288-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
298	2702-287-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTO S RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
299	2702-286-SE23	R. ACERAS TREBULCO UNO PONIENTE Y TEGUALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
300	2702-284-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
301	2702-277-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	STARCO S A
302	2702-275-SE23	SERV. DE MONIT. DIG DE LAS DEPN MUNICIP ABRIL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
303	2702-274-SE23	SERV. DE MONIT. DIGITAL DE LAS DEPEN. MUN.	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.

		MARZO				
304	2702-273-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
305	2702-272-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAG	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
306	2702-268-SE23	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS ÁREA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
307	2702-267-SE23	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS ÁREA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
308	2702-265-SE23	CONTR DIRECTA CONEXA SEG CAMIONETA 2 CUOTA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
309	2702-264-SE23	CONTR DIRECTA CONEXA SEG AMBULANCIA 1 CUOTA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
310	2702-261-SE23	SUM AMPLIF DE SONIDO MARZO ABRIL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ERICK ANTONIO POBLETE MEZA
311	2702-260-SE23	MANTEN DE ASEO DEP DE SALUD REAJUSTES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
312	2702-259-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MEDICOS MAITENES S A
313	2702-258-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MEDICOS MAITENES S A
314	2702-256-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
315	2702-255-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
316	2702-254-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
317	2702-253-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA

		ES PARA DEPENDENCIA				
318	2702-251- SE23	MEJORAMIENTO PAV. ACCESO PARQUE TEGUALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA
319	2702-250- SE23	MEJORAMIENTO SENDERO AREA VERDE VILLA TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA
320	2702-249- SE23	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
321	2702-248- SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
322	2702-247- SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
323	2702-246- SE23	CONSTRUCCIÓN RESP. ENERGÍA APR SORRENTO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOCIEDAD DE COMERCIO DE EQUIPOS, IMPORTACIONES, MONTAJES, CONSTRUCCIÓN
324	2702-245- SE23	INTEGRACIÓN BOLETA Y FACTURA ELECTRÓNICA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	BACKLINE SOLUCIONES INTEGRALES SPA
325	2702-243- SE23	SERVICIO DE MONITOREO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
326	2702-241- SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
327	2702-240- SE23	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) FUNCIONARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA
328	2702-239- SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
329	2702-238- SE23	EXÁMENES LABORATORIO CLÍNICO USUARIOS CESFAM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
330	2702-237- SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
331	2702-236- SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA

332	2702-234-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
333	2702-232-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
334	2702-231-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-9-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INVERSIONES CLARO ARZ SPA
335	2702-230-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
336	2702-229-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTO S RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
337	2702-228-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
338	2702-227-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
339	2702-226-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
340	2702-221-SE23	R. ACERAS TOPACIO O´HIGGINS Y ESMERALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
341	2702-220-SE23	CONEXO EQUIPOS COMPUTACIONALES PREM CIRC. 2023	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	S T M COMPUTACIÓN LIMITADA
342	2702-219-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
343	2702-218-SE23	EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA USUARIOS DEL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
344	2702-216-SE23	CONEXO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AM 1105 CON TDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
345	2702-215-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
346	2702-204-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A

		MÉDICOS				
347	2702-203-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
348	2702-200-SE23	PROY ING ESTRCT POLIDEPORTIVO LP TGTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	GUIDO ANDRÉS JARA ORELLANA
349	2702-196-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONAL ES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
350	2702-194-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
351	2702-193-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
352	2702-191-SE23	CARGO VARIABLE SERVICIOS DE IMPRESIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
353	2702-190-SE23	CONTRAT. DIRECTA SERVICIO RECOLLECCIÓN DE RESIDUOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA
354	2702-189-SE23	REPOSICIÓN VEREDAS BDO. O` HIGGINS Y ARTURO PRAT	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
355	2702-187-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
356	2702-182-CM23	ORDEN DE COMPRA: PETROLEO DIESEL	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
357	2702-181-CM23	ORDEN DE COMPRA: GASOLINA	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
358	2702-180-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
359	2702-179-SE23	SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ERICK ANTONIO POBLETE MEZA
360	2702-178-SE23	SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ERICK ANTONIO POBLETE MEZA
361	2702-177-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS

362	2702-176-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
363	2702-175-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
364	2702-174-SE23	MEJORAMIENTO PAV. ACCESO PARQUE TEGUALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA
365	2702-173-SE23	MEJORAMIENTO SENDERO AREA VERDE VILLA TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA
366	2702-172-SE23	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
367	2702-171-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
368	2702-170-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
369	2702-169-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-6-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	TEXAM SPA
370	2702-168-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-6-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGALY ALEJANDRA LEMA CRESPO
371	2702-167-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-6-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LINDA FONTALVA FARIAS E.I.R.L.
372	2702-166-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
373	2702-162-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAG	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
374	2702-161-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
375	2702-160-SE23	HISTORIA DE BARRIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RAMAL CONSULTORES LIMITADA
376	2702-159-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.

377	2702-158-SE23	ESTADO DE PAGO N°2, MEJ PAV ACCESO PARQUE TEGUALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA
378	2702-157-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-5-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA
379	2702-156-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
380	2702-155-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
381	2702-154-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
382	2702-153-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
383	2702-152-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
384	2702-151-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
385	2702-150-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
386	2702-149-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
387	2702-147-SE23	SERVICIO Y MANTENCIÓN SISTEMA GESTIÓN MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
388	2702-146-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
389	2702-145-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA INCLUSIÓN SEGURO VEHICULO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
390	2702-144-SE23	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHÍCULOS ÁREA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A

391	2702-142-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
392	2702-140-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
393	2702-135-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
394	2702-134-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
395	2702-133-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
396	2702-132-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
397	2702-131-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
398	2702-130-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
399	2702-124-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
400	2702-123-SE23	ADQUISICIÓN DE DOS CAJAS CONTENEDORAS TIPO OPEN-TOP DE 15 M3	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	GREEN OPTIONS SPA
401	2702-122-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-122-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA
402	2702-121-SE23	SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ERICK ANTONIO POBLETE MEZA
403	2702-120-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA

404	2702-119-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
405	2702-117-SE23	ESTADO DE PAGO N°4, ACERAS ADRIÁN SOTO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
406	2702-115-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
407	2702-113-SE23	3ER LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
408	2702-112-SE23	SERVICIO DE MONITOREO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
409	2702-111-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
410	2702-110-SE23	EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA USUARIOS DEL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
411	2702-108-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-2-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIONES GUILLERMO MUÑOZ E.I.R.L.
412	2702-105-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
413	2702-104-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
414	2702-103-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
415	2702-102-SE23	CARGO VARIABLE SERVICIOS DE IMPRESIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
416	2702-101-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
417	2702-95-SE23	HABITABILIDAD 2021 2DO AVANCE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA
418	2702-94-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA

419	2702-93-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
420	2702-92-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
421	2702-91-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
422	2702-90-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
423	2702-89-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTOS RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
424	2702-88-SE23	EST DE PAGO 3 MEJ ACERAS ALLE FRANCISCO CHACÓN ENT	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
425	2702-87-SE23	EST PAGO 2 MEJ ACERA NORTE C CIRCUNVALACIÓN C DE T	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
426	2702-86-SE23	EST PAGO 3 MEJ ACERAS SUR C. ESMERALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
427	2702-85-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA INCLUSION SEGURO VEHICULO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
428	2702-84-SE23	MANTENCIÓN Y COMPRA DE EXTINTORES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SEAL FIRE SPA
429	2702-82-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-82-CM23 DIESEL	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
430	2702-81-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-81-CM23 GASOLINA	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
431	2702-80-SE23	CONTRAT. DIRECTA SERVICIO RECOLLECCIÓN DE RESIDUOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA
432	2702-79-SE23	CONEXO MEJORAS CONSTRUCTIVAS HABITAB 2021	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA
433	2702-78-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA OPERADORES SERVICIOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A

434	2702-77-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
435	2702-74-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-74-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	GASCO GLP S A
436	2702-73-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-73-CM23	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	GASCO GLP S A
437	2702-72-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
438	2702-71-SE23	SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	ERICK ANTONIO POBLETE MEZA
439	2702-70-SE23	CONTRAT. DIRECTA SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA
440	2702-69-SE23	3ER LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
441	2702-68-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
442	2702-65-SE23	DISPOSICIÓN INTERMEDIA FINAL RESIDUOS SÓLIDOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	VEOLIA SU CHILE S.A.
443	2702-64-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
444	2702-63-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
445	2702-62-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
446	2702-61-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	COMPUCENTRO COMUNICACIONES LIMITADA
447	2702-60-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
448	2702-59-SE23	MEJORAMIENTO SENDERO AREA VERDE VILLA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA

		TALAGANTE				
449	2702-58-SE23	DACIÓN HORAS ESTABLECIMIENTOS RED SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	INNOVIT SPA
450	2702-56-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
451	2702-54-SE23	SERVICIO DE MONITOREO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
452	2702-53-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SUMINISTRO EXAMENES LABORAT.	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	LABORATORIO MEDICINA NUCLEAR BICENTENARIO LIMITADA
453	2702-49-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
454	2702-48-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
455	2702-47-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
456	2702-46-SE23	SERVICIO DE MONITOREO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
457	2702-45-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-80-LE22	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	S T M COMPUTACIÓN LIMITADA
458	2702-39-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAG	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
459	2702-38-SE23	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA
460	2702-37-SE23	CARGO VARIABLE SERVICIOS DE IMPRESIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
461	2702-36-SE23	ARRIENDO EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PLOTTERS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
462	2702-30-SE23	ESTADO DE PAGO N°1, MEJ PAV ACCESO PARQUE TEGUALDA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA

463	2702-29-SE23	EXÁMENES IMÁGENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DIDECO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
464	2702-28-SE23	EXÁMENES IMÁGENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DIDECO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
465	2702-27-SE23	EXÁMENES IMÁGENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DIDECO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS MAITENES S A
466	2702-26-SE23	MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA
467	2702-25-SE23	3ER LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
468	2702-22-SE23	CONTROL DE PLAGAS DOMÉSTICO MUNICIPALIDAD DE TALAG	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	PLAGACCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA PLAGAS LIMITADA
469	2702-21-SE23	INSTALACIÓN Y SERV DE MONITOREO DIGITAL DE ALARMAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA
470	2702-20-CM23	ADQUISICIÓN DE PETROLEO DIESEL	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
471	2702-19-CM23	ADQUISICIÓN GASOLINA	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA
472	2702-18-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
473	2702-17-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO COSAM-CESCOF	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
474	2702-16-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
475	2702-15-CM23	ADQUISICIÓN DE VEHICULO SEGURIDAD PÚBLICA	CONVENIO MARCO	ACEPTADA	SECPLA	AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.
476	2702-14-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA
477	2702-13-SE23	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA

478	2702-12-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-76-LE22	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA
479	2702-11-SE23	MANTENCIÓN Y COMPRA DE EXTINTORES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SEAL FIRE SPA
480	2702-9-SE23	CONTRATACIÓN SERVICIO ASEO SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
481	2702-8-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
482	2702-7-SE23	MANTENCIÓN DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	SERVICIOS DE ASEO INDUSTRIAL ARTE CLEAN LIMITADA
483	2702-6-SE23	EXAMENES DE IMAGENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
484	2702-5-SE23	EXÁMENES DE IMAGENES Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
485	2702-3-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
486	2702-2-SE23	EXÁMENES DE LABORATORIO CESFAM	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ACEPTADA	SECPLA	CENTRO LABORATORIOS PLAZA LIMITADA

	N° ORDEN DE COMPRA	NOMBRE DE LA OC	TIPO DE COMPRA	ESTADO OC	UNIDAD COMPRADORA	NOMBRE PROVEEDOR
1	2702-713-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
2	2702-704-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
3	2702-703-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
4	2702-698-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA

5	2702-697-SE23	TELEFONÍA DATOS E INTERNET ÁREA MUNICIPAL	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
6	2702-694-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
7	2702-671-SE23	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN DEP. MUNICIPALES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
8	2702-649-SE23	MANTENCIÓN ÁREAS VERDES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA
9	2702-648-SE23	MANTENCIÓN ÁREAS VERDES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA
10	2702-647-SE23	MANTENCIÓN ÁREAS VERDES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	SOCIEDAD TRANSPORTES CTS LIMITADA
11	2702-594-SE23	ATO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	CHRISTIAN EDUARDO LUCO MONTECINOS
12	2702-574-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
13	2702-519-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-13-COT23	COMPRA ÁGIL	CANCELADA	SECPLA	S&G INVERSIONES SPA
14	2702-514-SE23	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	CONSTRUCTORA PIO V LIMITADA
15	2702-467-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.
16	2702-441-SE23	REPOSICIÓN ACERAS CALLE ADRIÁN SOTO O. LEIVA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
17	2702-414-SE23	CONTRACIÓN DIRECTA IMAGENES Y PROCEDIMIENTOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNOSTICO TALAGANTE LIMITADA
18	2702-401-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONAL ES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
19	2702-400-SE23	ARRIENDO MENSUAL MULTIFUNCIONAL ES	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA
20	2702-384-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA SALA CUNA SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	EDUCACIÓN DE PÁRVULOS SOCIEDAD LIMITADA

21	2702-347-SE23	R. ACERAS CALLE MON. LARRAIN ENTRE J. CANALES Y P.1	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
22	2702-312-SE23	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	CLAUDIO MARCELO SILVA FLORES
23	2702-305-SE23	M. ACERAS TOPACIO ENTRE J VRANCKEN Y F. OCHA.	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	CONSTRUCTORA CREA S.A.
24	2702-280-SE23	CONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
25	2702-276-SE23	CONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
26	2702-270-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-270-CM23	CONVENIO MARCO	CANCELADA	SECPLA	COPEC S.A.
27	2702-269-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-269-CM23 GASOLINA 95	CONVENIO MARCO	CANCELADA	SECPLA	COPEC S.A.
28	2702-242-SE23	SERVICIO DE MONITOREO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
29	2702-195-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA EXÁMENES LABORATORIO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO TALAGANTE LIMITADA
30	2702-107-SE23	SERVICIO DE MONITOREO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
31	2702-106-SE23	SERVICIO DE MONITOREO DIGITAL DE LAS DEPENDENCIAS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	SMA SEGURIDAD S.A.
32	2702-99-SE23	2702-98-SE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
33	2702-96-SE23	RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	STARCO S A
34	2702-52-SE23	CONECTIVIDAD E INTERNET Y DATOS SALUD CLARETIANOS	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA
35	2702-32-SE23	TELEFONÍA CELULAR ÁREA MUNICIPAL Y SALUD	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELADA	SECPLA	TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A.

CANCELACIÓN SOLICITADA						
Nº ORDEN DE COMPRA	NOMBRE DE LA OC	TIPO DE COMPRA	ESTADO OC	UNIDAD COMPRADORA	NOMBRE PROVEEDOR	
1	2702-639-SE23	SEGUROS DE BIENES Y VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELACIÓN SOLICITADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
2	2702-163-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA INCLUSIÓN SEGURO AMBULANCIA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	CANCELACIÓN SOLICITADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
NO ACEPTADAS					TOTAL	3
Nº ORDEN DE COMPRA	NOMBRE DE LA OC	TIPO DE COMPRA	ESTADO OC	UNIDAD COMPRADORA	NOMBRE PROVEEDOR	
1	2702-338-AG23	ORDEN DE COMPRA GENERADA POR INVITACIÓN A COMPRA ÁGIL: 2702-2-COT23	COMPRA ÁGIL	NO ACEPTADA	SECPLA	RICARDO MAHLA Y COMPANIA LIMITADA
2	2702-271-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-12-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	NO ACEPTADA	SECPLA	IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L.
3	2702-143-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA INCLUSIÓN SEGURO VEHICULO	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	NO ACEPTADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
ELIMINADAS					TOTAL	5
Nº ORDEN DE COMPRA	NOMBRE DE LA OC	TIPO DE COMPRA	ESTADO OC	UNIDAD COMPRADORA	NOMBRE PROVEEDOR	
1	2702-406-SE23	ORDEN DE COMPRA DESDE 2702-25-LE23	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ELIMINADA	SECPLA	CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES SPA
2	2702-266-SE23	SEGUROS PARA EDIFICIOS Y	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ELIMINADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A

		VEHÍCULOS ÁREA SALUD				
3	2702-263-SE23	CONTRATACIÓN DIRECTA CONEXA SEG AMBULANCIA 1 CUOTA	SIN EMISIÓN AUTOMÁTICA	ELIMINADA	SECPLA	RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A
4	2702-244-CC23	C. DIRECTA INTEGRACIÓN BOLETA Y FACTURA ELECTRONIC		ELIMINADA	SECPLA	
5	2702-118-CM23	ORDEN DE COMPRA: 2702-118-CM23	CONVENIO MARCO	ELIMINADA	SECPLA	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2023

Nº	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	DECRETO EXENTO	FECHA	MONTO APROBADO	RUT ORGANIZACIÓN
1	CLUB DE PESCA AQUELARRE	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	3138	11-07-2023	\$1.200.000	65.343.530-4
2	ASOCIACIÓN COMUNAL DE BÁSQUETBOL TALAGANTE	CANCELACIÓN DE HONORARIOS CUERPO REFERIL 2023	3137	11-07-2023	\$1.650.000	65.159.479-0
3	CLUB DE RAYUELA UNIÓN TALAGANTE	INDUMENTARIA DEPORTIVA	3136	11-07-2023	\$920.000	65.834.850-7
4	CLUB DE HUASOS VALLE VERDE DE TALAGANTE	MEJORAMIENTO PISO GALERÍA	3140	11-07-2023	\$975.000	65.174.810-0
5	CLUB DE BÁSQUETBOL CLARA SOLOVERA	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	3135	11-07-2023	\$ 600.000	65.168.632-6
6	TALLER DE ARTETERAPIA TALAGANTE	LA MAGIA DE CREAR A TRAVÉS DEL MOSAICO	3266	11-07-2023	\$834.600	65.165.993-0
7	JUNTA DE VECINOS TEGUALDA I Y II	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE VECINAL	3265	11-07-2023	\$370.000	65.011.680-1
8	JUNTA DE VECINOS VILLA DEL SOL TALAGANTE II	CIERRE PERIMETRAL DE LA VILLA EL SOL II	3139	11-07-2023	\$2.500.000	65.126.667-K
9	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LA SIETE	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA LA SIETE F.C.	3373	11-07-2023	\$270.000	65.188.651-1
10	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	FINANCIAMIENTO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	3134	11-07-2023	\$1.600.000	65.083.680-4
11	UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR	TALLER DE EJERCITACIÓN FÍSICA PARA ADULTOS MAYORES	3264	11-07-2023	\$1.050.000	65.619.350-6
12	CLUB DEPORTIVO NICOLÁS CARVAJAL	VUELTA AL ENTRENAMIENTO EN COMUNIDAD	3141	11-07-2023	\$700.000	65.151.131-3

13	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL TALARUNNERS	CONTRATACIÓN MONITOR DE ATLETISMO	3142	11-07-2023	\$1.250.000	65.110.815-2
14	FÚTBOL JOVEN PROVINCIAL TALAGANTE CADETES	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	3395	21-07-2023	\$300.000	65.188.695-3
15	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL TALAGANTE	ARBITRAJE CAMPEONATO DE CLAUSURA AFUTAL 2023			\$3.000.000	No/entregada
16	ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA	CRECIENDO CON EL TENIS DE MESA			\$1.250.000	No/entregada
17	CRUZ ROJA CHILENA FILIAL TALAGANTE	RENOVACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS CRUZ ROJA TALAGANTE			\$500.000	No/entregada

PLAN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS 2023
LINEAMIENTOS GENERALES AL PLAN

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compras Públicas 19.886 y su Reglamento, la Municipalidad de Talagante presenta el Plan Anual de Compras 2023. Su objetivo es uniformar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad de Talagante. El presente Plan de Compra, referencial, lista los procesos de compra y contrataciones que se realizarán durante el año 2023, en forma mensual, y su valor estimado, en miles de pesos.

El Plan de compras para el período 2023, consolida las necesidades de las diferentes Direcciones de la Municipalidad de Talagante, ajustado al proyecto de Presupuesto 2023, teniendo en cuenta la misión y funciones de cada una de las áreas y el número de funcionarios asignado a las mismas.

De acuerdo a lo anterior, la Municipalidad de Talagante contratará sus bienes y servicios durante el año 2023, a través del portal www.mercadopublico.cl.

En cuanto a los Procesos de Compra a utilizar por la Municipalidad de Talagante, serán tres, a saber:

- a)** Compras por Convenio Marco o Catálogo Electrónico, asimismo dependiendo de los montos involucrados, se efectuarán vía grandes compras las adquisiciones que excedan las 1.000 UTM;
- b)** A través de Procesos de Licitación Pública diferenciados por tramos, a saber: Inferiores a 100 U.T.M., (L1); igual o superior a 100 U.T.M., e inferior a 1000 U.T.M. (LE), igual o superior a 1000 U.T.M., e inferior a 2000 U.T.M. (LP); igual o Superior a 2.000 U.T.M., e inferior a 5.000 U.T.M.(LQ); iguales o superior a 5.000 U.T.M.(LR); y Licitaciones Públicas Servicios Personales Especializados (LS).

- c) A través de Licitaciones Privadas, a saber: Inferior a 100 UTM (E2); Igual o Superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (CO); igual o superior a 1.000 e inferior a 2.000 UTM (B2); igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (H2) y Mayores a 5.000 UTM (I2) o Trato o Contratación Directa, que proceden en carácter de excepcional.

La Municipalidad de Talagante para su proceso de compras, se encuentra ajustada a Derecho, cumpliendo con la normativa de Compras Públicas, Ley de Compras 19.886 y su Reglamento. En este contexto contamos con 17 Unidades de Compra, a saber:

- Administración Municipal **567433**
- Adquisiciones (Dpto. de Adquisiciones) **2701**
- Alcaldía **584486**
- Bienestar **571860**
- Departamento de Administración **600151**
- Departamento de Emergencia **598030**
- Departamento de Movilizaciones **951528**
- Departamento De Operaciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario **560224**
- Dirección de Aseo y Ornato **572923**
- SECPLA **2702**
- Dirección de Salud **2703**
- Parque Tegalda
- Relaciones Públicas **560225**
- Salas Cunas y Jardines Infantiles (cerrada) **573063**
- TalaVecino **597826**
- Tránsito **570989**

Unidades que para operar poseen personal, acreditado por mercado público con perfiles de usuario: “Supervisor o Comprador Supervisor” y “Comprador o Compradores Bases” personal que opera con su respectivo usuario y clave, claves que son personales e intransferibles.

Asimismo, contamos con un perfil auditor, que se encuentra habilitado para la Dirección de Control, y su usuario acreditado es el Director de la unidad y dos profesionales de la misma.

En la normativa de compras, se indica lo siguiente:

Perfiles de usuario:

Para operar en el Sistema, los usuarios se perfilan en función de los roles que les son asignados. Existen distintos perfiles, que son asignados por un usuario Administrador, o su suplente, a quienes se les asigna la señalada atribución en virtud de una solicitud formal, vía oficio, de la autoridad máxima de cada institución o empresa.

A.- Organismos compradores:

A.1. Los perfiles que el Administrador de cada organismo comprador puede asignar o modificar, a los usuarios de su organismo que operan en el Sistema, son los siguientes:

Perfil	Atribuciones
Supervisor o “Comprador Supervisor”.	Crear, editar, publicar y adjudicar procesos de compra
	Crear, editar, enviar órdenes de compra al proveedor.
	Solicitar cancelación y aceptar cancelación solicitada de órdenes de compra por el proveedor
Comprador o “Comprador Base”.	Crear y editar procesos de compra
	Crear y editar órdenes de compra
Auditor	Consultar las órdenes de compra emitidas por la Institución a los proveedores
	Consultar las licitaciones publicadas por la Institución
	Revisar reportes de licitaciones
	Revisar reportes de órdenes de compra
	Revisar reportes de proveedores
	Revisar reportes de usuarios de la institución.
Gestionar Documentos Tributarios Electrónicos	Revisar y gestionar documentos tributarios electrónicos recibidos a través del sistema.
Gestión de Reclamos (*)	Buscar y dar respuesta a los distintos reclamos recibidos en la institución.
Catálogo Electrónico Comprador	Trabajar con el menú de catálogo electrónico y con las funciones asociadas a esta tienda.
Indicadores de Resúmenes	Permite trabajar con el menú gestión y resúmenes para el comprador.
Indicadores de Plataforma Probidad Activa	Permite ver la estadística específica de su institución.
Plan de Compras	Permite ingresar la información requerida para el Plan Anual de Compras.
Catálogo Electrónico Libros Comprador	Trabajar con la tienda electrónica de libros y con las funciones asociadas a esta tienda.
Usuario PMG	Ingresar la información requerida por el PMG (sólo para instituciones que comprometen PMG)

(*) En el caso del perfil gestión de reclamos adicionalmente el jefe superior de cada institución debe enviar al Director de Chile Compra un oficio solicitando la asignación del mencionado perfil.

A.2. Los perfiles que deben ser solicitados vía oficio por el jefe superior de cada organismo comprador al Director de Chile Compra, y por tanto no pueden ser otorgados ni modificados por el Administrador de cada organismo comprador, son los siguientes:

Perfil	Atribuciones
Jefe de Servicio	Ver los indicadores institucionales.
	Ver los reclamos ingresados en el sistema de gestión de reclamos.
	Responder los reclamos de proveedores ingresados en el sistema de gestión de reclamos.
Administrador	Creación y desactivación de usuarios
	Creación y desactivación de unidades de compra
	Modificación de perfiles comprador y supervisor, y de datos básicos de la institución.

Administrador suplente	Creación y desactivación de usuarios
	Creación y desactivación de unidades de compra
	Modificación de perfiles comprador y supervisor, y de datos básicos de la institución.

Para el año 2023, la acción de compra y /adquisiciones se encontrará acentuada en la reactivación económica junto a los vecinos, licitando proyectos intensivos en mano de obra, superar la Pandemia del Covid-19 que nos afectó a nivel comunal, país y mundial, colaborando con todas las medidas que se instruyan a nivel central, así como reforzar la Seguridad Ciudadana para la protección de los habitantes de la comuna. La compra de alimentos, gas, insumos, medicamentos, serán una prioridad así como la ejecución de las obras mediante licitación pública provenientes de convenios firmados con el Gobierno Central en relación a los programas de colaboración y suministros de exámenes médicos, entre otros, para el período enero 1º, a diciembre 31 de 2023.

Se indica asimismo, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art.65, letra c), que toda adquisición de bienes y servicios que excedan las 500 UTM, requerirán del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

La ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público fue promulgada el 06 de octubre de 2016 y publicada el 15 de octubre de 2016. Conforme lo establecido en el art. 176 de la ley, "Cada municipio elaborará un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y

movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbanas. Para estos efectos, el municipio contará con la asistencia técnica de las secretarías regionales ministeriales de vivienda y urbanismo y de transportes y telecomunicaciones, y del programa de vialidad y transporte urbano del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El plan deberá someterse a la aprobación del concejo municipal respectivo. Una vez aprobado, será promulgado por el alcalde, quien remitirá copia al gobierno regional.

Las municipalidades podrán solicitar al gobierno regional la elaboración de estos planes o también incluirlos en la formulación o actualización del plan comunal de desarrollo a que se refiere el artículo 6 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades." Al respecto, la Municipalidad de Talagante se encuentra en proceso de actualización de su plan de desarrollo comunal, encomendado a la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaría Comunal de Planificación, donde se incorporará el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público. Los ingresos percibidos por Ley de Aportes al Espacio Público, artículo 180 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al respecto, la municipalidad de Talagante en el año 2021 presentó proyecto para iniciativa de inversión al Gobierno Regional, declarándose como admisible en enero de 2024.

FICHA REVISIÓN INICIATIVA DE INVERSIÓN

Profesional Encargado de Revisión: YENNIFFER JARA	
Nombre Iniciativa: ANÁLISIS PLAN DE INV. EN INFRAESTRUC. DE MOVI. Y ESP. PÚBLICO. COMUNA DE TALAGANTE	Código: 40034309
Fecha Presentación a GORE: 02-06-2021 13:24	Fecha de Respuesta Analista: 19-01-2024 12:36
Fecha de Aprobación Admisible: 22-01-2024 13:05	Estado: Admisible
Observación Preadmisibilidad:	
Unidad Técnica: MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	Forma de Financiamiento: Gobierno Regional - Region Metropolitana
Etapas que postula: EJECUCION	Tipo de Iniciativa: Circular 33
¿Iniciativa cumple con requisitos establecidos para admisibilidad?: Admisible	Iniciativa para ser enviado a:: ENTIDAD FORMULADORA

Estudio cumple con requisitos técnicos.

Respecto a los ingresos percibidos durante el año 2023, la dirección de administración y finanzas señala lo siguiente:

Ley N° 21.284 "Aportes Obras"	
MES	INGRESOS
ENERO	\$ 3.097.159
FEBRERO	\$ 11.435
MARZO	\$ 686.034
ABRIL	\$ 60.820
MAYO	\$ 930.275
JUNIO	
JULIO	\$ 247.389
AGOSTO	\$ 475.873
SEPTIEMBRE	\$ 3.498.951
OCTUBRE	\$ 2.761.785
NOVIEMBRE	\$ 222.043
DICIEMBRE	\$ 496.504
TOTAL	\$ 12.488.268

